

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **665** • Junio 10 de 2020

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



[BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO)

# CONTENIDO

ACUERDO 001 DE 2020 (26 de mayo de 2020) .....	4
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLAACUERDO 001 DE 2020  
(26 de mayo de 2020)**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Alcaldía Distrital de Barranquilla – Secretaría Jurídica Distrital. Barranquilla 26 de mayo de 2020, Dr. **JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS**– Alcalde Distrital de Barranquilla, paso a su despacho para sanción, el proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”**, informándole que fue aprobado en primer debate en comisión conjunta integrada por la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes, la Comisión Segunda de Presupuestos y Asuntos Fiscales y la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales del Concejo de Barranquilla, el día 14 de mayo de 2020 y en segundo debate en sesión plenaria de la corporación, el día 21 de mayo de 2020.

**ADALBERTO PALACIOS BARRIOS**

Secretario Jurídico Distrital.

Despacho del alcalde del Distrito de Barranquilla, mayo 26 de 2020.

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y en atención al informe secretarial que antecede, se procede a sancionar, a través de este instrumento, el Acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”**.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE****JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS.**

Alcalde Distrital de Barranquilla.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
ACUERDO No. 001 DE 2020

1

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA"**

El Concejo Distrital de Barranquilla, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 204 de la Ley 1090 de 2006, el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo N° 031 de 2013, Acuerdo N° 013 de 2016 y demás normas concordantes, Directiva N° 0012 de marzo 31 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, Decreto 007 de mayo 11 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
3. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales elaborarán y adaptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el



MV 07/11/20



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

2

4. Que el artículo 336 de la Constitución Política determina que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el cual estará orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y agua potable.

5. Que el capítulo VIII de la Ley 152 de 1994 establece el contenido y alcance de los planes de desarrollo territoriales, los cuales, en todo caso, deberán tener en cuenta para su elaboración, las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

6. Que el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 fija los plazos para la presentación de los planes de desarrollo territorial por parte de los gobernadores y alcaldes, dentro de los primeros dos meses posteriores a su posesión, a los Consejos Territoriales de Planeación y, así mismo, para su aprobación, deberán ser sometidos a consideración de las respectivas corporaciones públicas dentro de los cuatro meses siguientes a la posesión, como lo indica el artículo 40 de la misma ley.

7. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", expedido mediante la Ley 1955 de 2019, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

3

8. Que el numeral 2 del artículo 3º de la Ley 136 de 1994, señala como una de las funciones del municipio, la de elaborar los planes de desarrollo municipal, que deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y ser concordantes con los planes de desarrollo departamental.

9. Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes son los responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Esta responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

10. Que el inciso segundo del citado artículo determina que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida y el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

11. Que el inciso tercero del mismo artículo, fija un término de cuatro (4) meses al inicio del período de gobierno, para que el gobernador y el alcalde, realicen el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

12. Que el inciso cuarto de este artículo dispone que las Asambleas y los Concejos Municipales deberán verificar que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda a los resultados de diagnóstico realizado, para proceder a



HV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

aprobarlo. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

4

13. Que la Ley Estatutaria 1622 de 2013 tiene por objeto establecer el marco institucional que garantice a los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los diversos ámbitos, así como el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad.

14. Que el artículo 15 de la Ley 1622 de 2013 indica que la competencia para el diseño y ejecución de las políticas de juventud, y su asignación presupuestal son responsabilidad en el ámbito de sus competencias de las Entidades Territoriales y de la Nación. La responsabilidad de inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes, recae sobre el Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, como lo señala el Parágrafo 1º del referido artículo, quienes deberán incluir además los recursos suficientes y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud, de acuerdo con el Parágrafo 2o.

15. Que la Ley 1257 de 2008 tiene por objeto adoptar las normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

16. Que el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 señala que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Así mismo establece que los



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

departamentos y municipios incluirán en sus planes de desarrollo un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

17. Que la Ley 1361 de 2009 tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

18. Que el parágrafo del artículo 7º de la Ley 1361 de 2009 dice que el Gobierno Nacional y sus instituciones públicas, la Sociedad Civil y los entes territoriales establecerán acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.

19. Que el Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo a sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1361 de 2009.

20. Que la Ley 1251 de 2008, modificada por la Ley 1850 de 2017, tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos humanos de las personas mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez. Señala como deberes del Estado que los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal, adelantarán programas de promoción y defensa de los derechos de las personas mayores conforme a las necesidades de atención que presente esta población.

21. Que la Política de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, tiene como ejes estratégicos i) la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, ii) la protección social integral, iii) el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable y iv) la formación de talento







**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

humano e investigación. Dentro de las competencias y obligaciones, señala que los departamentos. Los distritos y los municipios deben gestionar y garantizar en el territorio, la implementación de esta política.

22. Que el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, modifica el artículo 1º de la Ley 687 de 2001 y autoriza a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en el financiamiento de los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros de Vida y otras modalidades de atención para las personas mayores.

23. Que el artículo 16 de la Ley 1850 de 2017, asigna a los gobernadores y alcaldes municipales y distritales, la responsabilidad de los recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de la inversión en la respectiva jurisdicción.

24. Que la Ley Estatutaria 1618 de 2013 tiene por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación.

25. Que el numeral 5 de la Ley 1618 de 2013 establece que la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo, la política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo a estas y sus familias, a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de los ciudadanos.

26. Que el numeral 10 del mismo artículo, dispone que las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

incluirán en sus presupuestos anuales, en forma progresiva, en el marco fiscal a mediano plazo, las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

27. Que la Resolución 4886 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, adopta la Política Nacional de Salud Mental con la cual se busca reducir los trastornos mentales en la salud del país y sus consecuencias en el desarrollo social, mejorando las capacidades del Estado, las instituciones y la sociedad en general, dentro del contexto del Sistema de Protección Social y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

28. Que la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAC) y grupos delictivos organizados (GDO), busca atender los mandatos legales definidos por el Código de Infancia y Adolescencia referentes a: i) Prevenir en forma prevalente las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y a la calidad de la vida de los niños, las niñas y los adolescentes, ii) Prevenir la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y, iii) Proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.

29. Que de acuerdo con la información publicada en la página [www.derechoshumanos.gov.co](http://www.derechoshumanos.gov.co), en todos los municipios del país existe algún nivel de riesgo de reclutamiento de menores de edad, con un 31% ubicados en los niveles alto y superior; 24% en un nivel medio y un 45% en un nivel bajo. Además, en cerca del 25% del territorio nacional se reporta por las administraciones locales el incremento en el reclutamiento de menores



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de edad y en un 30%, el incremento de estos como víctimas del conflicto armado.

8

30. Que mediante el CONPES 3918 de 2018, Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir la pobreza y mejorar sustancialmente las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la agenda, principalmente los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, las mujeres y los grupos más vulnerables y excluidos. Con la adopción de los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible es necesario que el país tenga una visión de largo plazo que permita la continuidad de los esfuerzos territoriales para garantizar los derechos de la población aludida, con independencia de los períodos de gobierno.

31. Que los planes de desarrollo son el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo en los niveles departamental, distrital y municipal, por ello, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los mismos, atiende la apuesta hecha por el país en la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

32. Que la metodología de construcción del plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA" se basó en la alineación de la trayectoria reciente de la ciudad con los objetivos de desarrollo sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015; el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032, adoptado mediante Decreto 0212 de 2014, el proyecto de plan departamental de desarrollo del Atlántico 2020-2023 y las necesidades sociales, económicas y sanitarias de cara a los





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus denominada COVID-19.

33. Que la construcción del plan tuvo un proceso participativo en el que se pudo recopilar, analizar y sintetizar las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio, permitiendo así, la formulación de soluciones por medio de políticas, programas y proyectos sustentados en las necesidades de la comunidad.

34. Que la participación ciudadana en la construcción del plan se realizó desde tres enfoques distintos: territorial, poblacional y diferencial y sectorial, a través de mesas de trabajo con la comunidad, grupos de población específicos, expertos y concejales a través de encuestas, página web, correo electrónico y redes sociales.

35. Que el Consejo Territorial de Planeación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla aprobó el documento acerca del concepto sobre el Plan de Desarrollo SOY BARRANQUILLA, una vez analizado el concepto, validado su estructura metodológica y verificado la inclusión de los comentarios y recomendaciones incluidas por las partes.

36. Que la Procuraduría General de la Nación dictó lineamientos dirigidos a las autoridades nacionales y territoriales, para priorizar dentro de los planes de desarrollo territorial, la inclusión de las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las que tienen discapacidad mediante la Directiva 2 del 3 de febrero de 2020.

37. Que el Distrito acogió las anteriores disposiciones y para definir las acciones priorizadas para la atención a estos grupos de población elaboró el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia al igual que diagnósticos de los sectores y temáticas que conforman cada uno de los



MU JF:



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

retos y/o ejes estratégicos del presente plan de desarrollo, y se encuentran disponibles en la versión ampliada y editada del mismo.

38. Que el presidente de la República expidió el Decreto Legislativo 417 de 17 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, considerando que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró el brote de enfermedad por coronavirus –COVID-19– como una pandemia esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión.

39. Que los efectos de la pandemia de COVID-19 sean todavía inciertos implica grandes retos en aras de mantener los resultados sociales y económicos logrados en los últimos 12 años, para lo cual se requieren políticas de desarrollo que apunten a amortiguar las consecuencias de la epidemia.

40. Que mediante Acta CODFIS, el Consejo Distrital de Política Fiscal en reunión celebrada el 10 de abril de 2020, considera que es concordante con el Marco Fiscal de Mediano Plazo Vigente la solicitud ante el Concejo Distrital de un nuevo cupo de endeudamiento por valor de \$1'100.000 millones, por lo que por unanimidad imparte su aprobación, sin ninguna objeción para declarar viable financiera y fiscalmente un endeudamiento para las vigencias 2020-2023.

41. Que, mediante Acta del Consejo de Planeación Territorial, en reunión celebrada el 19 de marzo de 2020, se aprueba el Concepto del Plan de Desarrollo SOY BARRANQUILLA.

42. Que, en Sesión de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del día 12 de mayo de 2020 y en Sesión Plenaria Extraordinaria del día 18 de mayo de 2020, intervinieron los Concejales pertenecientes a los Partidos de Oposición e independientes en el estudio del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2020-2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

42. Que en el estudio del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2020-2023 SOY BARRANQUILLA, se llevó a cabo la socialización del presente plan,





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

11

tanto en las Sesiones de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes como en las Sesiones Plenarias del Concejo Distrital de Barranquilla, con la participación de la ciudadanía y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

43. Que hacen parte del presente Plan de Desarrollo 2020-2023 SOY BARRANQUILLA, los acuerdos de Políticas Públicas vigentes entre los que podemos mencionar: Acuerdo N° 018 de 2017 Política Distrital de estímulos a los sectores cultura, patrimonio y turismo, Acuerdo N° 031 de 2017 Política para la protección integral sobre la epilepsia, Acuerdo N° 032 de 2017 Formulación de la Política pública de bienestar animal, Acuerdo N° 003 de 2018 Política Distrital de Ciencia, tecnología e innovación en el Distrito, , Acuerdo N° 019 de 2018 Política Distrital de Primera Infancia, , Acuerdo N° 002 de 2019 Por la cual se crea el Consejo Territorial de paz Reconciliación y Convivencia, Acuerdo N° 004 de 2019 Por la cual se adopta la Política de servicio público de biblioteca y crea la Red Distrital, Acuerdo N° 011 de 2019 Política para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad. Y los demás Acuerdos sobre Políticas Públicas que se encuentren vigentes.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.**

Adóptese el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas y el plan plurianual de inversiones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla – Plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA", el cual guiará las acciones del Gobierno Distrital.

**ARTÍCULO 2. FUNDAMENTOS.**

Los fundamentos metodológicos y conceptuales que sirven de soporte para la interpretación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA", son los siguientes:



rw  
P.S.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

2.1. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La elaboración y preparación del plan de desarrollo territorial – PDT – es la obligación de las administraciones locales, departamentales, distritales y municipales para su período de gobierno. Es el instrumento de planificación territorial en el cual se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos cuatro años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) el diagnóstico territorial, 2) el componente estratégico y 3) plan de inversiones. En esta ocasión, y considerando la estructura y contenidos de los anteriores planes de desarrollo de la ciudad de Barranquilla, se ajustó y consideró la inclusión de referentes nacionales e internacionales de planificación territorial y seguimiento de metas de largo plazo.

El plan de desarrollo amplía, mejora y profundiza las líneas establecidas en el plan de gobierno con el cual fue electo el alcalde Jaime Pumarejo en octubre 2019 para el periodo 2020 – 2023, respondiendo y consolidando el voto programático como base de la democracia. Paralelamente, se buscó articular diferentes agendas relevantes para las ciudades a nivel mundial, el Plan de Desarrollo Nacional, los lineamientos departamentales, las políticas existentes en los diferentes sectores de la administración municipal.

Y, por último, también se tiene en cuenta los impactos que puede traer la pandemia del COVID19 en nuestro territorio, por lo que se incluyeron proyectos para la reactivación de acuerdo con las recomendaciones nacionales e internacionales. Para ello, se tuvo en cuenta los impactos que puede traer la pandemia del COVID19 en nuestro territorio.

En este sentido, el plan de desarrollo **Soy Barranquilla 2020-2023** estará en consonancia a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales representan objetivos estratégicos globales, de cumplimiento y seguimiento voluntario. Simultáneamente, se consideraron





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

las metas relacionadas con los aspectos económicos, sociales, culturales, y ambientales, que apuntan a alcanzar un mayor grado de bienestar para la sociedad guiado por la consigna de "No dejar a nadie atrás".

13

Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Fuente: DNP

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/ODS\\_en\\_los\\_PDT.PDF](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/ODS_en_los_PDT.PDF)

Se plantea dentro del componente estratégico del plan de desarrollo la necesidad de considerar y alinear los objetivos estratégicos de ciudad con los ODS; pero también, el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de Barranquilla y el proyecto del Plan Departamental de Desarrollo del Atlántico 2020-2023. Alineándose con las metas e indicadores de orden nacional, departamental y local para no perder de vista la planificación de largo plazo y las metas de desarrollo a nivel nacional.



Handwritten signatures and initials: "js" and "MV"





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

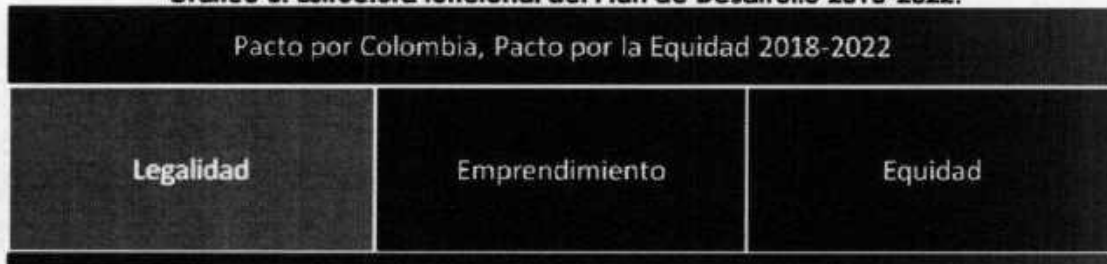
Gráfico 2. Relación de planes de desarrollo nacionales y acuerdos internacionales.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Es fundamental lograr que el presente Plan de Desarrollo logre garantizar la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional, por lo cual es indispensable tener coherencia con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022" del cual se siguen los lineamientos de inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.

Gráfico 3. Estructura funcional del Plan de Desarrollo 2018-2022.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en el Plan de Desarrollo Nacional.

La revisión y consideración de estas agendas nacionales e internacionales hace parte de un proceso de comprensión integral de la ciudad. Adicionalmente, y con el objetivo de contextualizar adecuadamente el



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

planteamiento de la visión y la definición de los retos estratégicos del Plan de Desarrollo, se incluyó información de las siguientes fuentes:

15

- Banco de buenas prácticas de la gestión pública colombiana del DNP.
- Documentos guía para elaboración de planes de desarrollo del DNP.
- Informes distritales de empalme 2019-2020.
- Encuestas de percepción ciudadana.
- Planes de Desarrollo de Barranquilla en los periodos: 2008-2011, 2012-2015, 2016-2019.
- Mesas de participación ciudadana con expertos.
- Mesas de participación ciudadana con en localidades y barrios.
- Mesas de trabajo ciudadana con representantes de sectores sociales específicos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Plan Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
- Informes de Barranquilla Cómo Vamos.
- Informes de diferentes sectores de la ciudad de Barranquilla.
- Propuestas de la Misión Internacional de Sabios 2019.
- Documentos técnicos - Región de las Américas (Organización Panamericana de la Salud – OPS) (OMS).



MW  
J.F.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Documentos técnicos sobre el impacto del COVID-19 en la economía y sociedad y posibles escenarios de recuperación. Basados en la información anterior, los equipos de trabajo de cada Secretaria Distrital, entes descentralizados y todas las oficinas relacionadas organizaron espacios de discusión en las cuales se plantearon los principales retos a superar. Estas reuniones tuvieron como propósito principal establecer propuestas para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, seguridad, productividad, calidad de vida y todos aquellos parámetros que permiten formular un plan de desarrollo en el cual se logren las metas y objetivos.

En todo el proceso de preparación de este plan de desarrollo se involucró a la ciudadanía. Esta participación inicio desde la construcción del **plan de gobierno Barranquilla Imparable**, con espacios de participación democrática e incluyente por parte de múltiples actores de la ciudad: el sector privado, la academia, organizaciones sociales, colectivos culturales, dirigentes gremiales y todas aquellas personas que quisieron expresar sus opiniones y propuestas sobre el futuro de su ciudad.

En total se realizaron 63 mesas de participación con la ciudadanía, las cuales se organizaron en tres tipos de modalidades: mesas con la comunidad en los barrios de las cinco localidades de la ciudad; mesas con expertos en temas relacionados con cultura ciudadana, cultura, desarrollo económico, turismo, movilidad, finanzas públicas, medio ambiente, seguridad, espacio público, entre otros; y mesas sectoriales con grupos poblacionales específicos como Ediles y Juntas de Acción Comunal, comerciantes, mujeres, primera infancia, jóvenes, víctimas del conflicto, migrantes, etnias, población Afrocolombiana, comunidad LGTBIQ, en condición de discapacidad, entre otros. Adicionalmente, se aunaron esfuerzos para realizar mesas en conjunto con el Concejo Distrital de Barranquilla en puntos estratégicos de la ciudad como la Plaza de San Nicolás y el Gran Malecón del Río.



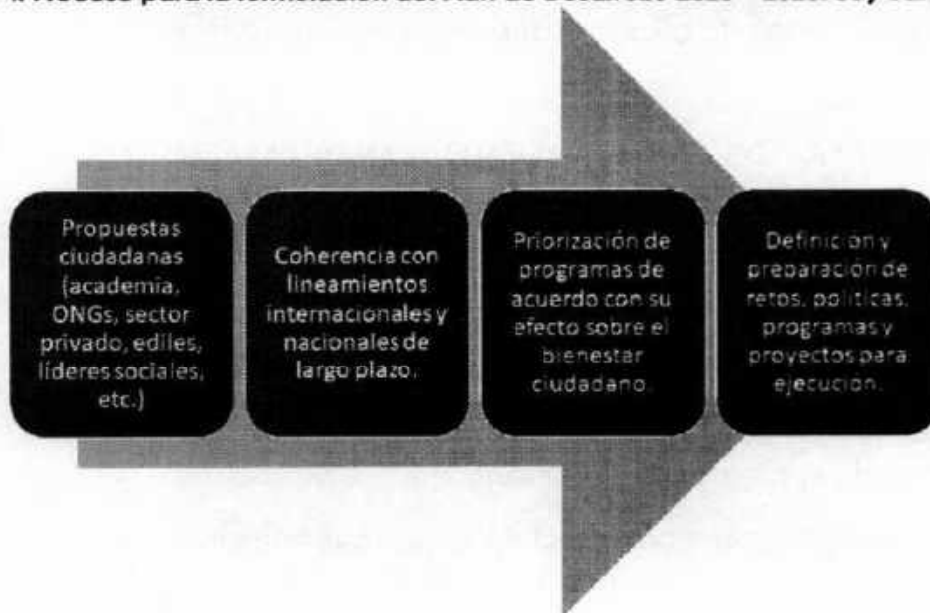


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Por último, teniendo en cuenta la pandemia y el estado de emergencia a causa del COVID-19 se sostuvieron reuniones con expertos en Salud Pública y economía para el manejo de esta crisis y la recuperación frente a la misma como medidas para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo en aras de encontrar soluciones de corto y largo plazo que le permitan a la ciudad estar preparada para futuros eventos que impliquen circunstancias similares a las que por este tiempo afectan a la ciudad, al país y al mundo. Adicionalmente un equipo interdisciplinario del Distrito realizó una investigación de las medidas y proyecciones internacionales y se instauró un sistema de monitoreo que permitió tomar decisiones de la manera más oportuna posible.

17

**Gráfico 4. Proceso para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023: Soy Barranquilla.**



**Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla.**

Al tiempo, el presente plan se fundamentó en los avances logrados que han quedado consignados en los últimos planes de desarrollo de la ciudad, insumo primordial para definir la trayectoria de crecimiento y desarrollo



MU  
off.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

trazada para la ciudad en los últimos años. Con todas estas consideraciones se logró articular una visión estratégica del proceso que se ha llevado a cabo en Barranquilla en los últimos doce años y que han permitido la transformación económica y social de la ciudad.

Fue clave la participación ciudadana en la priorización de proyectos por localidades, específicamente mediante la participación de ediles, Juntas de Acción Comunal, Alcaldes Locales Jueces de Paz, líderes comunitarios y la propia comunidad de diferentes barrios de las cinco localidades, para plantear los proyectos del presente Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de lograr un seguimiento de impacto de los proyectos propuestos, cada política tiene indicadores de resultado que medirán el efecto del conjunto de proyectos sobre las distintas variables de interés socioeconómicas, al igual que cada proyecto tiene su(s) respectivo(s) indicador(es) de producto que darán cuenta de su desarrollo considerando su línea base. Además, contiene la meta a lograr durante el cuatrienio, así como la oficina o dependencia responsable.

**2.1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE DESARROLLO**

Para este periodo de gobierno, la administración distrital resalta la importancia de la participación ciudadana en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2020-2023, siendo una de las principales recomendaciones del alcalde **Jaime Pumarejo** el escuchar a todos los que habitan en suelo barranquillero y que tengan algo que decir en cada una de las temáticas o sectores en dónde la administración pública tenga la posibilidad de implementar cambios.

A través de un proceso participativo se pudo recopilar, analizar y sintetizar las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio, permitiendo así, la formulación de soluciones por medio de políticas, programas y proyectos sustentados en las necesidades de la comunidad. La



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

campaña del proceso de construcción colectiva y socialización del Plan de Desarrollo 2020-2023 se denominó: **Ideas por Barranquilla**.

19

Los espacios de participación que se abrieron en la formulación del Plan buscaron conocer diferentes perspectivas con la pretensión de recopilar de manera debida las necesidades, aspiraciones y expectativas de la ciudadanía desde diferentes perspectivas. Por otro lado, se articularon, mediante grupos focales y mesas abiertas de diálogo, espacios de trabajo de acuerdo con el perfil de los participantes, de tal forma que los insumos se sistematizaran e incorporaran de manera más efectiva a las acciones del Plan de Desarrollo.

Con el fin de establecer los primeros espacios de participación y de articular diferentes fuentes de información y miradas a las problemáticas que el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 debe afrontar, se ejecutó una metodología en la cual se triangularon tres enfoques distintos:

En primer lugar, **un enfoque territorial** que recoge las perspectivas de forma amplia de la comunidad por localidad, buscando con ello visibilizar los problemas, necesidades y aspiraciones que se presentan en los barrios, en el sector urbano y en las localidades directamente desde la perspectiva de los ciudadanos y sus líderes. En segundo lugar, se tiene el **enfoque poblacional y diferencial**, que buscó establecer un análisis de las necesidades, propuestas y problemáticas desde los grupos en los cuales los ciudadanos participan por motivo de su sexo, edad, raza, orientación sexual, situación social, entre otros. Desde esta perspectiva, se buscó establecer las problemáticas transversales que aquejan a toda la población de referencia como primera infancia, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, migrantes, adultos mayores, población en situación de discapacidad, LGTBIQ, afrocolombianos, etnias indígenas, entre otras. Finalmente, una tercera perspectiva vinculó el **enfoque sectorial** en el cual se indagó sobre temáticas específicas que superan el alcance de los dos enfoques anteriores y tienen una visión más general de ciudad, abordando

Página 19 de 569



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

temas como finanzas públicas, desarrollo económico, cultura e industrias creativas, cultura ciudadana, movilidad, deportes, entre otros. Estos temas fueron analizados desde una mirada de expertos y conocedores de los procesos, a través de mesas de trabajo por temáticas claves de ciudad.

20

**Gráfico 5. Estructura metodología de diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo 2020-2023.**



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Estos enfoques se triangularon y complementaron mutuamente de la siguiente manera: de las mesas en las localidades y barrios se extrajeron las necesidades más sentidas desde el punto de vista espacial, lo cual sirvió para mejorar la formalización y direccionamiento de políticas y programas que responden directamente a las necesidades ciudadanas identificadas. El enfoque poblacional por su parte permitió articular esfuerzos transversales de políticas y programas del Plan, buscando abarcar y recoger los problemas que cada población manifiesta con el fin de poder coordinar las intervenciones sectoriales con miras a responder a las necesidades de las

Página 20 de 569





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

poblaciones más necesitadas dentro de los diferentes grupos poblacionales y de interés en la ciudad. Finalmente, las mesas sectoriales permitieron tener una visión técnica y de expertos de los problemas y su manifestación en la ciudad y el modelo social, económico, de movilidad, de desarrollo urbano, entre otros.

Además de lo anterior se desarrolló un diagnóstico técnico preliminar por sector (utilizado como soporte para las mesas de socialización y trabajo), una encuesta encaminada a priorizar otras temáticas de agenda pública con un mayor alcance poblacional que se perfilaron desde el plan de gobierno, y se implementó de forma novedosa los canales virtuales por medio de técnicas avanzadas de análisis de textos de las cuentas oficiales de Twitter.

### **MESAS CON LA COMUNIDAD (LOCALIDADES)**

Estas mesas de participación fueron organizadas por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Oficina de Participación Ciudadana, y tuvieron una metodología de participación en la cual se desarrollaron talleres donde el ciudadano participó de manera activa y socializó su propuesta o necesidad por cada reto estratégico con su nivel de relevancia y su ubicación espacial.



HW  
25





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 1. Localización de las mesas de trabajo

22



Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Las mesas con la comunidad se realizaron en las cinco localidades de la ciudad y se convirtieron en un espacio donde los ciudadanos pudieron expresar sus necesidades y proponer soluciones relacionadas con los principales retos de ciudad y su comunidad (Consultar actas de las mesas en el Anexo 1: Informe de participación y socialización).

**Tabla 1. Mesas de trabajo desarrolladas en barrios y localidades.**

No.				
1	SURORIENTE	SIMÓN BOLÍVAR	ALCALDIA LOCAL	3 - FEB
2	SURORIENTE	SAN JOSE	CENTRO DE OPORTUNIDADES	4 - FEB
3	SURORIENTE	LAS PALMAS	I.E.D. MARCO FIDEL SUAREZ	5 - FEB
4	NCH	BOSTON	ASABA BARRANQUILLA	6 - FEB
5	NCH	CENTRO	C.C. LOS ÁNGELES	7 - FEB
6	NCH	ABAJO	NODO SENA HOTELERIA Y TURISMO	8 - FEB
7	RIOMAR	ALTOS DE RIOMAR	BOSQUES DEL NORTE	10 - FEB
8	RIOMAR	CORREGIMIENTO LA PLAYA	COLEGIO PIES DESCALZOS	11 - FEB
9	SUROCCIDENTE	VILLAS DE SAN PABLO	CENTRO COMUNITARIO	12 - FEB
10	SUROCCIDENTE	EL BOSQUE	PARQUE SAN PIO	13 - FEB
11	SUROCCIDENTE	LA CEBA	SEDE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	18 - FEB



HV  
 JEP



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

12	SUROCCIDENTE	LOS OLIVOS	IGLESIA EBENEZER LOS OLIVOS	19 - FEB
13	METROPOLITANA	LAS CAYENAS	ALCALDIA LOCAL	27 - FEB
14	METROPOLITANA	LAS GARDENIAS	BLOQUES	28 - FEB
15	METROPOLITANA	SANTUARIO	CASA JUVENTUD	28 - FEB

24

Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

**MESAS CON GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS**

Además de escuchar las necesidades generales de la comunidad, resultó importante plasmar las ideas de manera diferencial, darle voz a aquellos grupos poblacionales que requerían de una atención y un seguimiento especial, al igual que brindar espacios para asociaciones, organizaciones y empresarios. (Consultar actas de las mesas en el anexo 1: Informe de participación y socialización).

Estas mesas se realizaron con los siguientes grupos:

**Tabla 2. Mesas de trabajo desarrolladas y programas con sectores sociales y grupos de interés.**

			FECHA
1	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PLANEACIÓN - COMUNICACIONES	23 - ENE
2	ALCALDES LOCALES Y EDILES	PLANEACIÓN - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28 - ENE
3	ASOCOMUNAL Y FEDECOMUNAL (JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL)	PLANEACIÓN - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28-ENE
4	PRIMERA INFANCIA - GENERAL	GESTIÓN SOCIAL	31-ENE

Página 24 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

25

No.			
5	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - GENERAL	GESTIÓN SOCIAL	4-FEB
6	COMERCIANTES INFORMALES (CENTRO)	CONTROL URBANO	6-FEB
7	HACEDORES CULTURALES	CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	6-FEB
8	COMERCIANTES FORMALES	CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	7-FEB
9	ADULTO MAYOR - BENEFICIARIOS	GESTIÓN SOCIAL	7-FEB
10	ADULTO MAYOR- LIDERES	GESTIÓN SOCIAL	7-FEB
11	JUVENTUD	GESTIÓN SOCIAL	8-FEB
12	HÁBITAT Y BENEFICIARIOS DE VIVIENDA	PLANEACIÓN	10-FEB
13	MUJERES	OFICINA DE LA MUJER	10-FEB
14	HABITANTE DE CALLE - BENEFICIARIOS	GESTIÓN SOCIAL	12-FEB
15	VENDEDORES FORMALES	CONTROL URBANO	13-FEB
16	CONSTRUCTORES	CONTROL URBANO - PLANEACIÓN	13-FEB
17	REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	GESTIÓN SOCIAL	14-FEB
18	ANIMALISTAS	GOBIERNO	19 -FEB
19	DISCAPACIDAD	SALUD	19 -FEB
20	SEGURIDAD CIUDADANA	OFICINA PARA LA SEGURIDAD	19 -FEB
21	ETNIA (INDIGENAS)	GOBIERNO	20-FEB
22	UNIVERSIDADES (CONTROL URBANO)	CONTROL URBANO	03 - MAR



MV

Handwritten signature or initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

26

			FECHA
23	PROPIEDAD HORIZONTAL	CONTROL URBANO	04 – MAR
24	LGBTIQ	OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	04 – MAR
25	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (DECANOS)	PLANEACIÓN	05 – MAR
26	CABILDOS INDÍGENAS	GOBIERNO	05 – MAR
27	PARQUES, ARROYOS Y SIEMBRA	ADI	05 – MAR
28	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	GOBIERNO	11 – MAR
29	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	13 – MAR
30	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	GOBIERNO	15 – MAR

Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

**MESAS CON EXPERTOS**

Estos espacios buscaron promover la participación ciudadana a través de procesos innovadores que exploraron las opiniones, recomendaciones y propuestas para la ejecución/implementación de programas y proyectos prioritarios de valor compartido de nuestra ciudad. (Consultar actas de las mesas en el anexo 1: Informe de participación y socialización).

Estas mesas se segmentaron en las siguientes temáticas:

**Tabla 3. Mesas de trabajo desarrolladas y programas con expertos.**

			FECHA
1	CULTURA CIUDADANA	CULTURA CIUDADANA	4-FEB
2	CULTURA CIUDADANA	CULTURA CIUDADANA	8-FEB
3	CULTURA CIUDADANA	CULTURA CIUDADANA	12-FEB



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

27

No.			
4	CULTURA CIUDADANA	CULTURA CIUDADANA	18-FEB
5	AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	BARRANQUILLA VERDE	13-FEB
6	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	14-FEB
7	CULTURA, PATRIMONIO Y PATRIMONIO	CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	17-FEB
8	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONÓMICO	17-FEB
9	MOVILIDAD	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	18-FEB
10	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD - GOBIERNO	19-FEB
11	MIGRANTES	GOBIERNO - SEGURIDAD	19-FEB
12	FINANZAS PÚBLICAS	HACIENDA	20-FEB
13	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	03 - MAR
14	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	03 - MAR
15	DEPORTES	DEPORTES	05 - MAR
16	GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DEL RIESGO	05 - MAR

Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

**MESAS CON EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Estos espacios buscaron promover la participación ciudadana en conjunto con el Concejo Distrital de Barranquilla en dos puntos estratégicos de la ciudad. (Consultar actas de las mesas en el anexo 1: Informe de participación y socialización).



MV JFJ



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Tabla 4. Mesas programas y realizadas en conjunto con el Concejo Distrital de Barranquilla.

			FECHA
1	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	MESA 1 – PLAZA DE SAN NICOLÁS	19 - FEB
2	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	MESA 2 – GRAN MALECÓN	20 - FEB

Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

### INSTRUMENTO DE ENCUESTAS

Se aplicó un instrumento de encuesta en las mesas participativas y en distintos puntos estratégicos de la ciudad como las estaciones del Transmetro, el Gran Malecón, centros comerciales, entre otros, con el fin de complementar las propuestas recogidas con la ciudadanía, al igual que en la página web institucional. Por medio de 2.435 encuestas se recopilaban las prioridades de los barranquilleros en los siguientes temas: educación básica y media, seguridad ciudadana, salud pública, movilidad, atención social, medio ambiente, recreación, cultura, deporte, entre otros (ver anexo 1: Informe de participación y socialización).

En términos generales los resultados de la encuesta arrojan que el 51% de los barranquilleros considera que se le debe dar prioridad a ser una ciudad con crecimiento del **empleo de calidad y mayores ingresos**, seguido de un 16% que considera que se debe apuntar a una ciudad con un sistema de transporte eficiente, conectado, accesible y seguro; otros temas señalados fueron la mejora de la convivencia, la cultura ciudadana y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos.

Por otra parte, cuando se les preguntó qué programa de atención social requiere mayor relevancia un 40% opina que los programas de mejores **oportunidades e inclusión para jóvenes**, seguido de un 20% que prioriza



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

programas de inclusión laboral a personas en condición de discapacidad y en menor proporción programas de atención al desarrollo infantil y atención a personas de la tercera edad. En cuanto a educación, el 41% de los encuestados le dan una alta importancia al **bilangüismo**, el 32% al fomento a la calidad educativa, seguido de actividades extracurriculares en los colegios.

En cuanto al tema de convivencia y seguridad ciudadana el 47% de los barranquilleros considera que el tema de **hurtos** (robos) es el que requiere atención prioritaria, seguido de violencia intrafamiliar, riñas y peleas entre ciudadanos.

Ahora bien, el tema de **salud** arrojó que los ciudadanos le dan prioridad al fomento de **estilos de vida saludables** y otros mecanismos de prevención y priorizar los tiempos de espera para obtención de citas médicas, seguido de la calidad de dotación hospitalaria; sin embargo, dadas las circunstancias de salud actual, a causa de la pandemia de **COVID-19**, seguramente habría variación en esta respuesta.

### PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO Y REDES SOCIALES

La ciudadanía tuvo a su disposición las distintas redes sociales del Distrito y a través de la etiqueta #IdeasPorBarranquilla, pudieron compartir sus ideas, peticiones y propuestas para contribuir al proceso de construcción. Además, los barranquilleros utilizaron el correo institucional [ideasporbarranquilla@barranquilla.gov.co](mailto:ideasporbarranquilla@barranquilla.gov.co) para presentar sus propuestas y comentarios, además del sitio web <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/plan-de-desarrollo-barranquilla> para consultar la agenda de las mesas de participación, los retos de ciudad, la visión, las noticias y realizar la encuesta digital.



MV  
y  
J





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

30

El desarrollo del análisis de redes sociales se realizó a través de una consultoría con la TicTank de la Universidad del Rosario, por medio de un análisis de redes sociales centrado principalmente en la red de micro-blogueo Twitter. Utilizando técnicas de extracción de contenido web, también conocidas como *web scraping*, se extrajo el universo de trinos que utilizaron la etiqueta (hashtag) #IdeasPorBarranquilla, de esta manera el análisis que presentamos en la Sección 3 del documento, hará la distinción entre los dos tipos de trinos.

El objetivo del análisis de redes sociales (social media), es comprender cómo se configuran las relaciones entre usuarios alrededor de un tema en particular. El análisis más sencillo se centra en identificar qué publicaciones en las redes sociales de la Alcaldía y sus secretarías, y demás actores de interés, causan un mayor número de reacciones de parte de la ciudadanía. De esta forma, es posible cuantificar el número de retweets, likes, comentarios, reacciones positivas y negativas, etc., que las publicaciones generan en la ciudadanía (Consultar el Anexo 1: Informe de participación y socialización).

**ARTÍCULO 3. DIAGNÓSTICO DE CIUDAD.**

Barranquilla es considerada una de las cuatro principales ciudades de Colombia dado el tamaño de su población, con el 11% de toda la población del Caribe colombiano es la ciudad más poblada de la región. La ciudad cuenta con 1.2 millones de habitantes y representa el 68,5% del valor agregado del departamento del Atlántico, así como el mayor peso en términos de importancia economía pues aporta el 29% del PIB en el Caribe actualmente.

Barranquilla ha vivido un cambio importante durante los últimos 12 años, logrando que la ciudad redujera la pobreza monetaria a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019. El indicador de pobreza extrema pasó de



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

10% a 2.2% en 2018, y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37.20 y terminó en 2018 con un valor de 17.4% según datos del DANE.

Esto es producto de muchos factores, pero uno de los más importantes ha sido la inversión y política pública distrital y su esfuerzo por ampliar y mejorar los bienes y servicios sociales como la educación, donde se destaca que en los últimos 12 años la Alcaldía Distrital ha trabajado por incrementar los índices de cobertura de los niños escolarizados, alcanzando los 210 mil estudiantes en 2019 en el sector oficial (incluyendo matrícula contratada oficial), evidenciando logros en la cobertura:

- Tasa de cobertura bruta transición 104,59%
- Tasa de cobertura bruta de primaria 115,78%
- Tasa de cobertura bruta de secundaria 117,75%
- Tasa de cobertura bruta media 97,06%

En cuanto a calidad educativa, 27 instituciones oficiales se ubicaron en 2019 en una categoría superior a la que se encontraban en 2015, de estas 23 están clasificadas en las tres categorías más altas (A+, A y B). Barranquilla logró pasar de 3 instituciones oficiales en clasificación A+ en 2015 a 11 en 2019, siendo un referente a nivel nacional frente a las principales ciudades como Bogotá D.C. que cuenta con 9, Medellín con 6 y Cali con 4.

Por su parte, la atención de salud en el Distrito cambió a partir del 2008 con un plan de mejora del sistema de Atención Primaria en Salud con el objetivo de aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud. La mejora consistió en la implementación de un modelo de salud preventivo apoyados en la estampilla Pro-Hospital, con la cual el Distrito logró mejorar la infraestructura y prestar mejor servicio en las zonas donde viven sus principales afiliados que son los del régimen subsidiado de salud. De acuerdo con cifras de la Alcaldía de Barranquilla, la accesibilidad alta de salud se incrementó 15 veces entre 2007 y 2018, siendo mayor para 2020

Página 31 de 569



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

teniendo en cuenta la inauguración del Camino Ciudadela 20 de Julio y de la reapertura del Hospital de Barranquilla.

32

Sin embargo, existen todavía retos por cumplir; por ejemplo, en 2017 se presentaron 84 embarazos adolescentes por cada 1.000 jóvenes entre los 15 a 19 años, mientras que a nivel nacional la tasa es de 61. Por supuesto el COVID-19 también nos ha cambiado la realidad sobre la vigilancia epidemiológica y nos ha obligado a ampliar nuestra capacidad hospitalaria muy rápidamente, habilitando 245 camas nuevas en UCI y 944 camas hospitalarias.

El acceso a vivienda digna también se considera al momento de entender la ciudad, y es que en las estadísticas del DANE del censo 2005 y 2018, el porcentaje del déficit cuantitativo de vivienda pasó de 15.2% a 8.29%.

En el marco del programa de titulación de Predios que ejecuta el Distrito de Barranquilla, desde el año 2009 al 2019 un total de 11.407 títulos de propiedad han sido entregados a un igual número de familias. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que presentan las viviendas en diferentes barrios de la ciudad y la falta de recursos por parte de los habitantes de estos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, el Distrito ha desarrollado el programa de Mejoramiento de Viviendas, con el que se supera el déficit cualitativo de las viviendas.

Por otro lado, se debe resaltar que el sistema de acueducto de Barranquilla tiene una capacidad instalada de 7.600 litros/segundo, con el cual se atiende toda el área metropolitana y acorde con los datos de proyección estimados por TRIPLE A S.A. E.S.P., las plantas de tratamiento tendrían capacidad de suministrar agua potable hasta el año 2022. La planta de tratamiento de Puerto Colombia cuenta con una capacidad instalada de 200 litros/segundos y se prevé que para el año 2020 esté trabajando a su



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

máxima producción, por lo que se hace necesario ampliar la capacidad de producción.

Continuando con los servicios públicos, también se debe atender la zona suroccidental de Barranquilla, la cual cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en la EDAR "El Pueblo", pero que el desarrollo urbano de esta zona y de las zonas de expansión, requieren en el mediano plazo medidas de mitigación que disminuyan los impactos ambientales significativos de la EDAR tales como generación de gases, olores, afectación del arroyo León y más importante aún, es el vertimiento de las aguas tratadas al arroyo León y consecuentemente a la Ciénaga de Mallorquín.

De otro lado, para el Distrito es importante ser una ciudad incluyente, por eso deseamos continuar y mejorar los proyectos de inclusión, donde destacamos que en Barranquilla residen 79.260 menores entre 0 y 4 años según el CENSO y que se atienden aproximadamente a 50.000 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. La niñez, infancia y adolescencia también hacen parte fundamental de la ciudad, por eso es obligatorio asegurar y tener las rutas para restablecer los derechos de estos. Adicionalmente, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 80% de los colombianos han presentado entre uno y tres síntomas de depresión en algún momento de su vida y de estos un 25% son niños y adolescentes.

Los jóvenes por su parte también representan una población objetivo de atención importante, son aproximadamente el 26% de los ciudadanos y tienen varias dificultades entre las que se destaca el desempleo, mientras que Barranquilla cerró el 2019 con una tasa de desempleo de 7,8%, la de juventud de la ciudad lo hizo en 15,3%.

Por su parte, el adulto mayor, que es la población en mayor riesgo durante la COVID-19, en Barranquilla residen cerca de 110 mil personas mayores de 64 años, donde un número importante de estos son atendidos en uno de los

33



MV  
J.F.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

26 Centros de Vida fijos o de los más de 100 comunitarios que ofrece el Distrito, mientras otros reciben un subsidio del Gobierno Nacional o Distrital.

Por su parte, las mujeres representan el 52,1% de la población de la ciudad, pero lamentablemente durante el período de enero a noviembre de 2019 se reportaron un total de 1.134 casos de violencia de pareja de los cuales 5 terminaron en feminicidio.

Otra población que ha demandado la atención en los últimos años son los migrantes, donde después de Bogotá, Barranquilla es la ciudad no fronteriza que más migrantes venezolanos o retomados ha recibido en el país con 145.805 personas, que corresponde al 6% del total de migrantes a nivel nacional y al 10% de la población barranquillera.

En cuanto a la seguridad y convivencia ciudadana, se resalta que el homicidio, ha mostrado una reducción de 36% durante los últimos cuatro años. Por otro lado, la riña es históricamente la circunstancia de mayor incidencia en las denuncias por violencia interpersonal, siendo su participación superior al 65% sobre el total de los casos, donde la edad de las víctimas, en el 50% de los casos, está entre los 24 y 34 años.

Es importante anotar que, si bien los hurtos presentaron un incremento del 6% frente al 2008, alcanzando una tasa de 1.153,6 hurtos por cada 100 mil habitantes, a partir de la estrategia del Sistema Nacional de Denuncia Virtual "¡A Denunciar!", implementado desde el mes de julio del año 2017, se presentó un incremento considerable en el registro de denuncias de hurtos en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, desde el 2008, Barranquilla se ha destacado por ser una de las ciudades con menor tasa de desempleo del país (la menor entre las principales), siempre por debajo del promedio nacional y en niveles de un dígito desde 2009, disminuyendo 3,1 p.p. en los últimos 11 años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Específicamente, en Barranquilla se han generado **280.995** puestos de trabajo entre 2008-2019.

35

De acuerdo con el indicador de importancia municipal, el PIB de la ciudad representa el 66,41% del PIB del Departamento del Atlántico. Por otro lado, según el Índice de Competitividad de ciudades 2019, el Área Metropolitana de Barranquilla se ubicó como la quinta ciudad (entre 23) más competitiva del país. Adicionalmente, en los últimos 12 años, de acuerdo con cifras recopiladas por ProBarranquilla, en el área económica de la ciudad se ha apoyado el desarrollo de 744 proyectos de inversión y reinversión. Estos han representado 5.049,5 millones de dólares (59% inversión – 41% reinversión) y 34.565 empleos directos, donde, de las inversiones identificadas, un 62% fue de origen nacional y el 38% extranjero.

Hay que destacar que para tener una Barranquilla imparable se debe tener también en cuenta el desarrollo integral de la persona, la ciudad cuenta con un Sistema Distrital de Cultura, SDCu, que es uno de los más sólidos del país y que en el mapeo y censo realizado en esta plataforma se identificó a diciembre de 2019 un total de 3.056 personas naturales registradas y 372 personas jurídicas, pertenecientes a los diferentes subsectores del arte, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas.

Adicionalmente Barranquilla es la única ciudad del país con dos conjuntos urbanos declarados como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional como son el Centro Histórico (declarado mediante resolución 1614 de 1999 del Ministerio de Cultura y el comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado (declarado mediante resolución 087 del 2005 del Ministerio de Cultura). Esto la convierte en la ciudad con mayor extensión de suelo urbano declarado patrimonio cultural en el territorio colombiano con 471,053 hectáreas.



488



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

En el área de recreación y deportes se destaca que se han recuperado 13 escenarios deportivos y 206 parques que se deben aprovechar para incentivar un estilo de vida más saludable. Se destaca la realización de eventos locales y nacionales como los Juegos Intercolegiados Supérate con más de 10 mil deportistas participantes. Además, se ha fortalecido el Sistema Nacional del Deporte a través del acompañamiento y asesoría a clubes deportivos en la ciudad mediante la constitución de 204 clubes nuevos y la renovación de 318 existentes y por supuesto destacar los Juegos Centro Americanos y del Caribe 2018, que abrieron la puerta a participar hoy por los Panamericanos.

36

Por otro lado, el buen manejo de las finanzas distritales y su solidez ha permitido que el nivel nacional y departamental apueste por grandes proyectos de inversión en la ciudad, como la Canalización de Arroyos y la Construcción del Gran Malecón. Así mismo, el sector financiero ha apoyado de manera sostenida las grandes apuestas de desarrollo del Distrito, esta confianza se refleja en el mejoramiento de las calificaciones de grado de inversión emitidas por parte de firmas internacionales como BRC Investors Services y Fitch Ratings Colombia, pasando de AA a AAA entre 2015 y 2019.

Por otro lado, el Distrito se ha comprometido con ser un gobierno transparente y eficiente, por lo que ha dado cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual promueve en su política de Transparencia, el acercamiento del Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La Alcaldía de Barranquilla en los últimos años ha realizado grandes esfuerzos para mantener a sus grupos de interés informados sobre sus logros, resultados, avances y programas con el fin de potencializar el derecho de la comunidad de ejercer control social sobre la gestión de la entidad.

Resulta fundamental permitir que las personas conecten entre ellas y con el mundo entero. Una forma de hacerlo es la digital, donde la velocidad del



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

ancho de banda promedio en la ciudad era de 8,3 Mbps, lo que ponía a Barranquilla como la cuarta ciudad con el internet más rápido del país; sin embargo, de acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la cobertura del servicio de internet fijo por banda ancha en Barranquilla solo alcanza el 15,9% de los hogares.

Otra manera de conectar es la física, donde el parque automotor de la ciudad pasó de 157.970 vehículos en 2017 a 195.664 en 2019, resaltando que aunque el parque automotor se incrementó, entre 2016 y 2019 la cantidad de accidentes de tránsito reportados presentó una reducción del 14%, y las víctimas fatales en accidentes de tránsito una reducción del 29%, lo que evidencia los resultados de la gestión que concentró sus esfuerzos en el control operativo, las intervenciones para pacificar el tráfico y la educación a los ciudadanos en comportamientos seguros en la vía.

El transporte público también es fundamental para conectar a las personas y es que actualmente en el Distrito funcionan 25 empresas de servicio público colectivo, y un total de 131 rutas que conectan a los ciudadanos con los centros de servicios y empleo. De acuerdo con análisis desarrollados, alrededor del 88% del territorio distrital tiene una accesibilidad de entre 100 y 200 metros a una ruta de transporte público y que complementa al Sistema Integrado de Transporte Masivo, Transmetro, que cuenta con 260 buses, 3 rutas troncales, 24 rutas alimentadoras, 4 rutas de refuerzo, 3 rutas expresas. El reto hoy se convierte en permitir que los ciudadanos puedan transportarse de cualquier punto de la ciudad de una manera, ágil, eficiente, segura y económica sin tener que pagar 2 o 3 pasajes.

Finalmente, el desarrollo de una ciudad no puede estar completo sin contemplar la parte ambiental. Barranquilla cuenta con ecosistemas considerados estratégicos por su alto valor ambiental y los servicios ecosistémicos que éstos ofrecen. Entre los que se resaltan **el bosque seco tropical (BST)** estratégico para conservar la biodiversidad. Sin embargo, entre 2002 y 2016 se han perdido 2.120,47ha de bosques, de ahí la necesidad

Página 37 de 569



MV  
S.F.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

38

de crear bosques urbanos y continuar con el programa de Siembra Barranquilla.

Los cuerpos de agua, como el río Magdalena y la ciénaga de Mallorquín son fuentes de aprovisionamiento de agua y son vitales para la calidad de vida, especialmente en épocas de verano. Dada a la variabilidad climática que actualmente se presenta, los cuerpos de agua son estratégicos para la mitigación del cambio climático. La ciénaga de Mallorquín es un humedal que cuenta con características estuarinas y de importancia nacional puesto que este fue designado para la inclusión en el tratado internacional de humedales RAMSAR por el Decreto 224 de 1998.

Como parte de la gestión integral de la calidad del aire, se inició la elaboración del Plan Integral para la Gestión de la Calidad de Aire y el Plan de Reducción por Contaminación Atmosférica en Barranquilla, en asociación con Clean Air Institute, con lo cual se buscará crear e implementar una política que permita reducir las emisiones en el mediano y largo plazo que coadyuven a cumplir con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En relación con los gases de efecto invernadero, es importante tener en cuenta que en el Distrito se localizan las 2 termoeléctricas del departamento, las cuales consumen el 41% de los combustibles destinados a la generación térmica del País.

Por otra parte, en el Distrito se presenta una visible sobrepoblación de animales de tipo canino y felino que constituyen la fauna doméstica de Barranquilla. Estos deambulan desamparados por las calles en condiciones de abandono, y estos animales se pueden convertir en vectores de enfermedades zoonóticas tales como la rabia, leptospirosis o toxoplasmosis, adicional a los problemas de accidentes en las vías, calles sucias por bolsas de basuras rotas que caninos y felinos rompen en busca de comida,





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

materias fecales en las vías, entre otras situaciones. Por esto, es vital contar con un centro de atención para la fauna doméstica.

39

### 3.1. DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS SECTORIALES

Además de las mesas de trabajo con las diferentes perspectivas se desarrolló de forma simultánea un diagnóstico técnico que se incluyó en cada una de las políticas. Este diagnóstico permite definir de manera técnica las necesidades y problemáticas de la ciudad con el fin de completar las necesidades de información requerida para definir debidamente la cadena de valor y las problemáticas a nivel sectorial. Estos diagnósticos permiten establecer y enmarcar las peticiones y necesidades obtenidas en las mesas de trabajo, y poder vincular los avances en materia de programas y proyectos anteriores y eficientes.

### 3.2. ARTICULACIÓN DE LOS INSUMOS Y MESAS DE TRABAJO EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Los diferentes insumos de las mesas aportan elementos al Plan de Desarrollo: por una parte, los diferentes enfoques como el espacial (por barrios y localidades), poblacional (niñez, jóvenes, tercera edad), de género y diferencial (étnicos, afrocolombianos, etc.) permiten centrar la discusión de los problemas y estrategias con mucha mayor focalización y coordinación. Así es posible establecer las prioridades y necesidades de las agendas para cada población y sector urbano, con lo cual la focalización espacial y poblacional de los programas y acciones se potencie (ver gráfico).

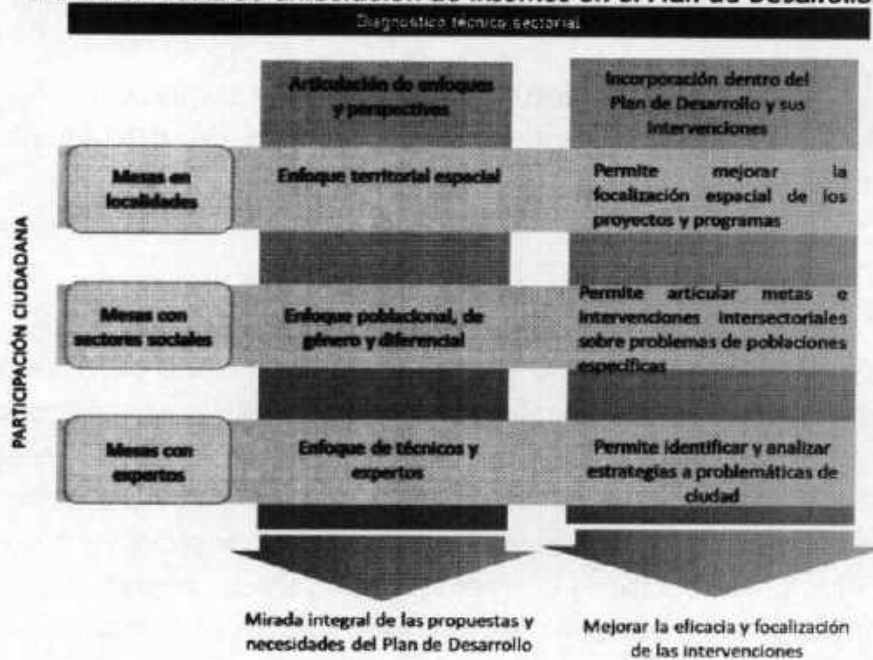


MV

Y.S.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**  
**Gráfico 6. Matriz de articulación de insumos en el Plan de Desarrollo.**



**Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.**

Las mesas en localidades articulan peticiones, necesidades y propuestas de los ciudadanos desde una perspectiva espacial o barrial, esto permite además de agregar las necesidades por localidad, también posibilita identificar desde el punto de vista espacial las prioridades del Plan de Desarrollo. Esto es importante para poder dimensionar la escala y localización de programas y proyectos, de tal manera que con este insumo es posible ver, a partir de la manifestación de los mismos ciudadanos, la urgencia por equipamiento médico, educativo, recreo-deportivo, etc., por localidad.

La segunda línea de insumos se refiere a la incorporación de los resultados de las mesas con sectores sociales (etnias, mujer, jóvenes, niñez, población Afro, LGTBIQ, ambientalistas, entre otros), lo cual permite que se revisen las necesidades, problemáticas y propuestas que atañen a cada sector social.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

El aporte de este insumo en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo brinda la oportunidad de identificar una línea de intersectorialidad a las acciones y propuestas del Plan en relación con estas poblaciones. De esta forma, se pueden priorizar acciones transversales para abordar problemáticas de manera integral, fijando metas y acciones espejo en cada sector y logrando coordinación entre Secretarías con mayor efectividad. Y por espejo se hace referencia a metas compartidas sobre una problemática de un sector social en específico, pero abordada desde la perspectiva y competencia de cada sector<sup>1</sup>.

Finalmente, las mesas con expertos permiten poder abrir un espacio para discutir problemáticas sobre temas más generales de ciudad como la movilidad, la cultura ciudadana, la estrategia económica, entre otros. Con estas mesas, el perfil de personas es de "expertos", y se espera discutir los problemas y encuadrar distintos cursos de acción, de tal forma que de un análisis de especialistas se puedan discernir las formas de abordar las problemáticas y sus soluciones.

### 3.3. LOGROS Y RETOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA

Barranquilla es considerada una de las cuatro principales ciudades de Colombia dado el tamaño de su población, representando el 11% de toda la población del Caribe colombiano, pues es la ciudad con mayor población de la región. La ciudad cuenta con 1.2 millones de habitantes y representa el 68,5% del valor agregado del departamento del Atlántico, así como el mayor peso en términos de importancia económica pues aporta el 29% del PIB en el Caribe actualmente.

<sup>1</sup> Un ejemplo exitoso de esta estrategia es el programa Todos al Parque, que coordina metas en 12 dependencias y secretarías diferentes, cada una con proyectos y metas propias, pero que en su conjunto permiten el resultado exitoso. Así por ejemplo la Oficina de Seguridad aporta Cámaras y CAI, La ADI aporta la construcción, la Secretaría de Transito señalización, las Secretaría de Cultural y Salud actividades, etc.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

42

Entre el 2008 y el 2019 el distrito de Barranquilla saneó sus finanzas públicas a través del aumento de varias de sus fuentes de ingresos, centralizando los recursos en la administración central, mejorando la gobernabilidad del gasto, al tiempo que mejoró la eficiencia y focalización de la inversión en servicios y bienes públicos con importantes beneficios para los ciudadanos.

Esto le ha permitido a la ciudad mejorar indicadores financieros pasando de un crecimiento promedio de la inversión pública total en valores reales de 3.7% promedio anual entre 2000 y 2007, a crecer de 11.23% promedio anual entre 2008 y 2018. Ello permitió pasar de una calificación de riesgo de BB+ en 2009 (BRC Investors Services a AAA) a AAA+ en 2019 (Fitch Ratings Colombia); multiplicar los ingresos fiscales reales 3.6 veces entre 2007 y 2018, más que cualquier otra ciudad capital del país; y cumplir con el acuerdo de reestructuración de pasivos que se firmó por primera vez en 2002 y que terminó a finales de 2018, entre otros resultados.

Este fortalecimiento financiero hizo posible impulsar la expansión de servicios sociales y de mayores oportunidades para los ciudadanos, y la inversión de grandes proyectos de infraestructura que tuvieron efectos positivos sobre los indicadores socioeconómicos que posicionan actualmente a Barranquilla como una de las ciudades con mayor dinámica a nivel económico y social del país. Estos logros en la calidad de vida de las personas van acompañados de sustanciales mejoras en varios sectores, en múltiples indicadores y se ve reflejado en una vida más digna para los barranquilleros.

Los indicadores sociales generales refrendan esta dinámica pues es notorio el decrecimiento y en especial la velocidad en la reducción de indicadores como la proporción de personas con necesidades insatisfechas, indicador que se ubicaba en 17.7% en 2005 y descendió a 9.05% en 2018. Por su parte, la pobreza monetaria se redujo a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019, el indicador de pobreza extrema pasó de 10% a 2.2% en 2018, y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37.20 y terminó en 2018 con un valor de 17.4% según datos del DANE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Esto es producto de muchos factores, pero uno de los más importantes ha sido la inversión y política pública distrital y su esfuerzo por ampliar y mejorar los bienes y servicios sociales como la salud, la educación, la recreación, la recuperación de los parques, las vías, los espacios deportivos, los andenes, entre otros que dignifican y mejoran la calidad de vida todos los barranquilleros. Así, por ejemplo, los indicadores de salud en el Distrito han alcanzado cobertura universal de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Esto fue posible gracias a la estructuración de un modelo de atención primaria en salud, donde se han renovado 43 PASO (Punto de Atención en Salud Oportuno) y CAMINO (Centro de Atención Médica Integral Oportuno) que llevaron a mejorar el nivel de accesibilidad al punto que el 70% de las manzanas en la ciudad se encuentren en accesibilidad alta para el 2019<sup>2</sup>; así mismo, el número de casos de mortalidad por dengue en la ciudad se ha logrado mantener por debajo de 17 por cada 1.000 nacidos vivos y la cobertura en vacunación mayor o igual a 95%.

En educación, los mega-colegios, que es una de las estrategias que reconoce de forma favorable a la ciudad, han permitido que Barranquilla sea en la actualidad la capital con más colegios oficiales en la más alta categoría (A+) de las Pruebas Saber 11. Y esto tiene como complemento que se pasó de 16.000 estudiantes en 2015 a 44.000 en 2019 beneficiados con jornada única, significando que el 61% de las instituciones educativas del Distrito cuentan con esta medida.

Además, Barranquilla emprendió, en el periodo pasado, una estrategia única en el país: la construcción de 12 sedes Sena en conjunto con el Distrito, de acuerdo a las necesidades de la población y la demanda laboral de la oferta educativa. Con ello se busca generar las condiciones para que la

<sup>2</sup> Accesibilidad alta significa que la manzana tiene a menos de 300 metros un paso o un camino, y que tienen la oferta mínima de atención que un ciudadano debe tener en atención primaria en salud.



HV

Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

población joven, especialmente los vulnerables, tengan más oportunidades para no interrumpir sus trayectorias socio-ocupacionales.

De esta forma, la ciudad mejoró la oferta diferenciada y focalizada pues para los últimos cuatro años se atendió aproximadamente a 10 mil personas de la tercera edad entre los 26 Centros de Vida propios y los 111 comunitarios. Así mismo, con la construcción de 7 Centros de Desarrollo Infantil, en el cuatrienio pasado, se llegó a un total de 26 de estos Centros que permiten atender a 50 mil niños en el Distrito.

También se han dado avances en temas de movilidad y transporte de alta calidad, donde podemos destacar programas exitosos como Barrios a la Obra que logró conectar a la gente y pavimentar más de 1.800 tramos viales. Del mismo modo, se destaca la puesta en funcionamiento de Transmetro que en 2019 movilizó en promedio 150 mil pasajeros en día hábil.

Se debe destacar adicionalmente los avances e impactos en el tema ambiental que, gracias a la creación de Siembra Barranquilla, la ciudad hoy cuenta con 101.285 mil árboles nuevos buscando reducir la sensación térmica y complementado a los 15.1 kilómetros lineales de arroyos canalizados para la prevención de posibles inundaciones, además de contar con cuatro estaciones de monitoreo de la calidad del aire vigiladas por Barranquilla Verde.

Con respecto a la posibilidad de acceder a espacio público y parques, se han recuperado más de un millón de metros cuadrados de espacio público en cerca de 200 parques renovados. Espacios que, junto al Gran Malecón del río, que contribuye con 300 mil nuevos metros cuadrados de espacio público, mejoran los equipamientos deportivos, recreativo y de esparcimiento de la ciudad. Lo anterior se complementa con la construcción de 155 canchas o escenarios deportivos dentro de los parques, que favorecen el trabajo de los 474 clubes deportivos con reconocimiento deportivo que existen en la ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

En indicadores complejos de reducir como los de seguridad también se han visto mejoras, pues con una inversión en los últimos cuatro años se pasó a que los casos de violencia interpersonal pasaran de 308 a 255 por cada 100 mil habitantes entre 2016-2018. También la tasa de homicidios pasó de 34.9 en 2015 a 22 por cada 100 mil habitantes en 2019, la tasa de homicidios más baja en el cuatrienio anterior y la más baja en los últimos 15 años.

Así mismo, en materia de vivienda se han titulado 8.736 predios en los últimos 4 años y en cuanto a la vivienda, cerca de 3.294 hogares adquirieron una vivienda nueva en la modalidad VIS en el marco del programa de "Mi casa Ya" en el último cuatrienio; mientras que el mejoramiento de viviendas llegó a 7.937 inmuebles intervenidos entre 2016 y 2019. Esto también se refleja en la cobertura de servicios públicos llegando a una cobertura de energía eléctrica del 99.6% de acuerdo al Censo 2018, acueducto 99%, alcantarillado 97.8%, gas natural 95%, recolección de basuras 98.5% e internet 58.9%.

La expansión de oportunidades y servicios sociales se favoreció también por la generación de oportunidades económicas en la ciudad, ya que desde 2008 la ciudad logró multiplicar por 1,44 veces el número de ocupados de acuerdo con cifras del DANE. Esto posicionó a la ciudad como la que más veces multiplicó el empleo durante el periodo, llegando a los 919 mil ocupados para 2019.

El aumento del número de ocupados conllevó también a un aumento del ingreso promedio por persona del hogar que, de acuerdo con lo calculado por el DANE, entre 2010 y 2018 los ingresos de los hogares en Barranquilla crecieron en promedio anual al 7.2% en términos nominales, superando a Bogotá (4.2%), Medellín (4.8%) y el promedio para Colombia (5.4%). Actualmente el ingreso de un hogar barranquillero representa el 64% de un hogar bogotano, pero en 2010 representaba apenas el 51%. Con lo cual una proyección de las tasas de crecimiento del ingreso de los hogares al alza en

45



MU  
H.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

la misma tasa podría llevar a que en 15 años el ingreso de un hogar barranquillero alcanzaría al del hogar bogotano y uno paísa.

En los últimos años Barranquilla ha registrado una baja tasa de desempleo, pero también una baja Tasa Global de Participación; es decir, teníamos menor proporción de personas que hacían parte del mercado laboral en comparación con Bogotá o Medellín, y que una de las razones es que las mujeres no hacían parte del mercado laboral. No obstante, entre 2008 y 2019 fue Barranquilla la ciudad que más generó empleo femenino, pues cerca de 155 mil mujeres más ingresaron al mercado laboral de las que se tenían en 2008, logrando multiplicar el número de ocupadas por 1.64 veces. Con ello la brecha de mujeres entre Bogotá y Barranquilla, que en 2008 era del 16.1pp, en 2018 fue de 4pp.

La ciudad también ha tomado una imagen diferente que se refleja en que la ciudad recibió 56.262 visitantes extranjeros en el año 2015, y pasó a recibir hasta julio de 2019 cerca de 81.026 visitantes, lo que equivale a un incremento superior al 30% triplicando la meta propuesta del 10% en el cuatrienio pasado. Esto tiene como precursor eventos tradicionales como el Carnaval de Barranquilla, que movilizó 384 mil millones de pesos en la economía de la ciudad para 2019, pero también a eventos como los Juegos Centroamericanos y del Caribe realizados en 2018, recibiendo entre 20 y 23 mil visitantes en solo este evento de corta duración. También, la capital del Atlántico tiene una imagen diferente que se refleja en cómo la ciudad comienza a figurar internacionalmente como destino de inversiones. Pues Barranquilla fue elegida sede del FOROMIC 2018, allí asistieron más de 1.500 líderes de entidades financieras provenientes de más de 40 países. También se esperaba para el 2020 la Asamblea 61a de Gobernadores del BID y el BID Invest 2020, donde se estimaba la visita de más de 5.000 líderes económicos de 48 países; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria mundial a causa del COVID-19, este evento fue aplazado y la ciudad espera la reprogramación de la misma. Finalmente, en los últimos años se suscribieron



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

5 acuerdos de cooperación y hermandad con: la ciudad de Doral, Florida; Ciudad de Panamá; ciudad de Aberdeen, Escocia; la embajada de Canadá; y el Ministerio de Asuntos Económicos de los Países Bajos.

La buena dinámica de la región y la ciudad se refleja también en cómo entre 2010 y 2019 Barranquilla y el Atlántico se han invertido según ProBarranquilla 4.506,3 millones de dólares generando alrededor de 28.522 empleos directos, gracias al desarrollo de 610 proyectos de inversión y reinversión. De estos proyectos el 59% correspondió a nuevas inversiones en el territorio, mientras que el restante 41% correspondió a empresas que ya operaban localmente y decidieron expandir o relocalizar sus operaciones.

**ARTÍCULO 4. OBJETIVOS Y FINES DEL PLAN.**

**4.1. LOS RETOS POR AFRONTAR CON EL PLAN DE DESARROLLO – SOY BARRANQUILLA 2020-2023**

Las ciudades a nivel mundial, y particularmente en Colombia, tienen retos importantes que afrontar. Desde el punto de vista global, Barranquilla debe ponerse a tono con los grandes debates que enfrentan las ciudades modernas como la competitividad, la innovación, la sostenibilidad, la atracción del talento humano, la mejora de la calidad de vida, la lucha contra la pobreza y el logro de una mayor equidad. Esto concuerda con las agendas incorporadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana que proponen las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Con ello se busca posicionar a la ciudad en estas discusiones y ganar espacios de interlocución con organismos multilaterales, el Gobierno Nacional y las entidades interesadas en estas agendas de trabajo, espacios que resultan claves para las estrategias económicas y sociales de la ciudad en el corto y mediano plazo.



Handwritten signature or initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Por su parte, desde la perspectiva regional, la ciudad debe afrontar otras tareas que se recogen de voces como Barranquilla Cómo Vamos, Cámara de Comercio, ProBarranquilla y Fundesarrollo, junto a los distintos estudios y planes sectoriales realizados por las Secretarías Distritales y entidades descentralizadas, entre otros insumos importantes. En este sentido, el reto de las ciudades del Caribe y de Barranquilla en particular implica seguir mejorando la accesibilidad y calidad de los bienes y servicios públicos, consolidar las oportunidades para mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad; mejorar la movilidad, brindar nuevos espacios públicos de calidad, mejorar la conectividad; entre otras. Esta agenda implica, además de mantener y mejorar temas como salud, educación, espacio público, entre otros, asegurar que estos avances tiendan a nuevos retos como la calidad de los servicios, la sofisticación en la prestación de estos, nuevas ofertas complementarias y especializadas, entre otras.

No obstante, la crisis generada por el COVID-19, que siendo una pandemia a nivel mundial las prioridades que se tenían. El nuevo escenario tiene efectos sociales, económicos, sanitarios y en las políticas públicas, que genera cambios en la estrategia del plan de desarrollo con miras a mantener los resultados sociales y económicos logrados en los últimos 12 años.

Los efectos del COVID-19 en el mundo todavía son inciertos, no existe literatura que nos permita predecir qué tan grande serán estos, el principal motivo es que el mundo jamás se había encontrado ante una situación que obligue a cerrar fronteras y prácticamente toda la economía de los diferentes países. Se puede destacar que incluso durante épocas de guerras hay industrias que continúan trabajando, pero ante una pandemia el cierre es casi total, lo que implica una contracción tanto desde el punto de vistas de la demanda como de la oferta en la economía.

Ante la incertidumbre la UNCTAD ya se pronunció al respecto. En el mejor de los escenarios prevén un crecimiento económico del 2%, mientras que el

Página 48 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

"doomsday scenario" estaría alrededor del 0,5%. Todo dependerá de la duración de la pandemia, resaltando que según varios epidemiólogos puede presentar rebrotes a nivel mundial. Siguiendo las proyecciones de la UNCTAD, las únicas industrias que no proyectan un promedio revisado de ganancias negativo es la industria de las telecomunicaciones (1%) y la salud (0%).

En los posibles efectos no hay una opinión unánime y el alcance de los efectos, pero en lo que todos estos analistas están de acuerdo es que se prevé una recesión mundial y del país con consecuencia fuertes sobre el crecimiento económico, el tejido empresarial, el empleo y el ingreso de los hogares. Para el caso de Barranquilla la ciudad es la que más micronegocios tiene en el país, concentra el 14% según la encuesta de Microestablecimientos del DANE 2019, que están mayormente afectados por esta coyuntura, lo que refleja un tema social que se relaciona con que el 42,9% de micronegocios se constituyó porque no tenía otra alternativa de ingreso.

El cese parcial o total de las actividades económicas durante el aislamiento social producirá un descenso temporal en el nivel de ingresos de los ciudadanos a causa de la pérdida, en la mayoría de los casos, también una caída temporal del empleo formal, lo que aumentaría en Barranquilla la informalidad que ya es del 52,9%, cifra superior al promedio de las 13 principales ciudades de Colombia. Dependiendo de la escala de la infección y su duración el empleo formal se verá severamente afectado y se tendrá una transferencia de empleo formal al informal. Asimismo, Barranquilla concentra el 24,4% de sus ocupados en la actividad de comercio y reparación de vehículos, que, de acuerdo con las estimaciones, actividades como: comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y servicios se verían afectados.

Por el lado de la demanda también hay afectación pues la expectativa económica de los hogares caerá sin duda alguna y por ende sus hábitos de

Página 49 de 569



W

ff



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

50

consumo. Lo anterior no solo por la incertidumbre y un descenso en el nivel de ingreso, también por hábitos comportamentales guiados por evitar cualquier contagio en los próximos meses. Siendo el comercio sería el principal afectado en el muy corto plazo.

**Indicadores de Impacto:**

Indicador	Línea Base	Meta 2023	Responsable
Incidencia de pobreza monetaria*	21.1% (2018)	Menor a 20%	Alcaldía de Barranquilla
Incidencia de pobreza extrema*	2.2% (2018)	Menor a 1.6%	Alcaldía de Barranquilla
Coefficiente de GINI*	0.443 (2018)	Menor a 0.430	Alcaldía de Barranquilla
Razón del Ingreso per cápita de la unidad de gasto de Barranquilla sobre Bogotá	0.64 (2018)	Superior a 0.70	Alcaldía de Barranquilla
Crecimiento promedio del monto en USD de las exportaciones (FOB) de empresas ubicadas en el distrito de Barranquilla	USD \$1.237 millones (2017)	Crecimiento promedio anual del 4%	Alcaldía de Barranquilla

**4.1.1. RETO 1: Barranquilla una ciudad equitativa**

Los logros sociales antes referidos se deben entre otras cosas a los esfuerzos que se han llevado a cabo para la construcción de infraestructura social, sin embargo, esta infraestructura por sí sola no mejora la cobertura o acceso a servicios sociales. Es por eso por lo que paralelo a las obras en la ciudad también se ha trabajado fuertemente en la calidad, pertinencia, oportunidad y capacidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Y es en esta dupla, expansión de servicios e infraestructura, que se sustenta el aumento de cupos educativos cerca al hogar de las familias, las facilidades para realizar



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

actividades de esparcimiento y recreación en parques en buenas condiciones y con actividades lúdico-recreativas permanentes, la posibilidad de contar con servicios médicos las 24 horas en los CAMINO sin necesidad de viajar grandes distancias, entre otros ejemplos. Con ellos se hace un salto cualitativo en la agenda de ciudad pues se pasa de procurar los mínimos como la cobertura o capacidad de los servicios y bienes públicos a pensar en calidad, oportunidad o pertinencia donde la satisfacción del ciudadano con los servicios y bienes ofrecidos es el criterio principal.

Ahora, si hiciéramos un ejercicio de poner en un mapa la canalización de arroyos, la construcción de mega colegios, la recuperación de los parques, la construcción de los PASO y CAMINO, entre otros, veríamos que las inversiones se efectuaron en todas las localidades, lo cual apunta a cubrir todos los sectores urbanos de la ciudad, dando prelación a la equidad y el acceso en la ejecución de los proyectos. Si es pertinente decir que se siguen presentando brechas en acceso de algunos sectores urbanos, en las localidades y entre las localidades, o poblaciones como mujeres, jóvenes, discapacitados, etc. No obstante, aún hay oportunidades de mejora en la calidad, oportunidad o pertinencia en los servicios, especialmente para los ciudadanos menos favorecidos de la ciudad, para lo cual se proponen varios proyectos para superarlas, haciendo énfasis en el aumento de la inversión social en la ciudad.

Por lo anterior este reto buscará focalizar de manera diferencial la inversión social para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Específicamente, se aunarán esfuerzos para potencializar la calidad, acceso e inclusión de la educación pública básica, media y superior; se aumentará la cobertura y mejorará la calidad de la salud pública e incentivará la prevención a través de la promoción de estilos de vida saludables; se dispondrá de mayor accesibilidad y mejoramiento de viviendas con mejores servicios públicos domiciliarios; se trabajará por la



51

MU  
Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

52

atención a la primera infancia, niños, jóvenes, adultos mayores, y poblaciones vulnerables; se gestionarán esfuerzos para generar entornos más seguros, aumentar la seguridad ciudadana con una fuerza policial y judicial más fuerte, entre otros temas claves.

**4.1.2. RETO 2: Barranquilla una biodiversidad**

Es claro que la sostenibilidad es un tema importante de la agenda urbana actual que involucra disminuir las emisiones, la reducción en la generación de residuos, bajar la contaminación atmosférica, entre otros temas. En general, implica disminuir la escala y los efectos que tiene el modo de vida urbana sobre el medio ambiente, al tiempo que se genere ciudades más amigables, caminables, que propicien mejores estilos de vida saludables, y tengan costes menores desde el punto de vista ambiental.

Esto tiene consecuencias sobre las prioridades del modelo de crecimiento urbano, pues implica una mayor consideración de la importancia de la sustentabilidad de los elementos que componen la estructura ecológica principal de la ciudad. Esto involucra que se tienda a un modelo de crecimiento urbano con mayor prelación de los componentes ambientales que interactúan con el desarrollo urbano de la ciudad, visto como la priorización de los cuerpos de agua, la cobertura vegetal, la protección de zonas ecológicamente estratégicas, el relacionamiento con el río Magdalena y el Parque Isla Salamanca, entre otros.

Por otra parte, una ciudad ambientalmente sostenible también implica que el metabolismo urbano de la ciudad reduzca su impacto sobre el medio ambiente y los recursos proponiendo medidas que den tránsito hacia una economía baja en carbono y modo de vida más amigable con el medio ambiente. Esto supone tomar acciones para que se reduzcan las emisiones y los desechos de las actividades económicas, que se incentive e incorpore





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

al proceso productivo los desechos recuperables, que se limiten los vertimientos, que se propongan fórmulas que compensen la contaminación como los bosques urbanos, que se propenda por el uso de energías alternativas, entre otras acciones afirmativas hacia una sostenibilidad mayor de Barranquilla.

Las dos perspectivas antes mencionadas, la socioeconómica y urbanística, deben confluir además hacia una ciudad que la haga más caminable, saludable, más respirable, más amena a la ciudad. Por lo tanto, las repercusiones de estas medidas deben reflejarse en una ciudad más amigable con el medio ambiente.

#### **4.1.3. RETO 3: Barranquilla una ciudad conectada**

Actualmente es vital para el desarrollo de la ciudad una mayor conectividad, pero esta conectividad requiere mejorar la conexión entre ciudadanos y otros ciudadanos, entre el Gobierno de la ciudad y los ciudadanos, y el mundo con la ciudad. Para esto se requiere que se prioricen las necesidades de vincularse a los circuitos internacionales de generación de valor, en cuyo caso la conectividad física, su costos y eficacia es vital, así como la infraestructura y los servicios de transporte marítimo, fluvial, digital y aéreo. Pero también, requiere de la conectividad entre el Gobierno y sus ciudadanos, impulsar la agenda de ciudad, consolidar el proceso de mejora reciente y en especial responder a las necesidades, problemáticas y aspiraciones que son cambiantes y complejas, sabiendo interpretar y responder a los mandatos ciudadanos cada vez con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.

A la par, una ciudad conectada representa la posibilidad de encontrar espacios y medios en los cuales las personas puedan interactuar, movilizarse y tejer capital humano. Una ciudad conectada significa que los ciudadanos







**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

puedan moverse e interactuar entre sí y consolidar los lazos entre propios y foráneos. Esto se logra mejorando las vías, el espacio público, la movilidad intraurbana, entre otras medidas que apunte a conectar personas con personas.

**4.1.5. RETO 4: Barranquilla una ciudad atractiva y próspera**

Garantizar empleo de calidad, seguir avanzando en la reducción de la pobreza y la generación de empleo formal, internacionalizar el tejido productivo, consolidar la innovación como base de la competitividad, incrementar la productividad, son desafíos que Barranquilla debe afrontar en el corto y mediano plazo, principalmente bajo el escenario del COVID-19. Pero al tiempo, debe poder capitalizar las oportunidades económicas y sociales de la venta de servicios especializados (BPO, KPO, ETC.), el turismo cultural y de eventos, el potencial de exportación por los bajos costos de transporte sobre el mar caribe, la presencia de empresas de alto valor agregado de sectores farmacéuticos, químicos y metalmecánicos, entre otras.

Generar crecimiento económico es vital para que la buena dinámica de la ciudad en los últimos años se mantenga en el tiempo y se recupere rápidamente de los efectos del COVID-19 en el aparato productivo y la sociedad. Los buenos indicadores sociales se sustentan en la generación de riqueza y en una estrategia de largo plazo que supere las barreras que tiene el país y la región Caribe para hacer partícipe a la mayoría de la prosperidad generada por la economía en su conjunto. Es por eso, que capitalizar las oportunidades y superar los retos depende de un esfuerzo conjunto entre empresarios, emprendedores, academia, el Estado, y en general de todos los actores de la vida económica y social barranquillera. Por lo tanto, encontrar una plataforma institucional y colaborativa es parte





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

de los acuerdos y coordinación que se deben lograr para avanzar como ciudad y motor del desarrollo del Caribe colombiano.

Un escenario de lento crecimiento económico nacional, la caída de Venezuela como un socio comercial importante, la débil demanda regional, la falta de integración o complementariedad de los aparatos productivos entre las ciudades del Caribe, la revaluación de las monedas a nivel de continente, entre otras tendencias del contexto hace necesario apostar por un modelo económico que permita sortear los escenarios económicos que tiene Barranquilla. Es por que la agenda involucra impulsar la competitividad, la innovación, la sostenibilidad, la atracción del talento humano, la mejora de la calidad de vida, la lucha contra la pobreza y las exportaciones como estrategia y modelo económico.

#### 4.2. LOS RETOS DE CIUDAD COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO

La identificación de estos retos globales permite la formulación de los diferentes objetivos, políticas, programas y proyectos que la nueva administración espera alcanzar durante este periodo 2020-2023. En este sentido el Plan se estructura a partir de una ciudad más **EQUITATIVA**, la cual comprende la tarea que tiene la ciudad de mantener el rápido avance social representado en la mejora del ingreso, reducción de la pobreza, aumento de la calidad de vida, entre otros. En segundo lugar, una ciudad **ATRACTIVA Y PRÓSPERA** que propenda por aumentar las oportunidades y prosperidad de las empresas y todos los barranquilleros. En tercer lugar, se tiene como reto integrador la necesidad de consolidar a una ciudad **CONECTADA** que no es otra cosa más que mantener a la ciudad vinculada a la sociedad del conocimiento, los circuitos internacionales de generación de valor, mantener la movilidad de personas e información, y consolidar la comunicación misma entre la ciudadanía y su administración. En cuarto lugar, se busca tener ciudad sostenible, es decir una **BIODIVERCIUDAD** en la





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

cual se integran todas las discusiones sobre el medioambiente, la sostenibilidad y conservación.

Por consiguiente, definimos la propuesta de los *cuatro retos* que estructuran el Plan de desarrollo se ilustra en la siguiente imagen.

**Gráfico 7. Grandes retos del Plan de Desarrollo 2020-2023.**



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cada uno de los retos identificados en las diferentes mesas de trabajo, en las peticiones ciudadanas, en los documentos de actores interesados en el avance de nuestra ciudad<sup>3</sup>, fue concentrado en una frase que recuerda cómo debe resolverse el reto, más como una situación a la que debemos llegar que como un problema. De esta forma planteamos el reto como un escenario que se espera lograr en el mediano y largo plazo.

<sup>3</sup> Fuente: Se relacionan como actores al sector privado, la academia, la ciudadanía, líderes sociales, ediles, y cualquier persona o gremio que se mostró interesado en plasmar su opinión o comentarios sobre el futuro de la ciudad y su visión del desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Como ya se ha mencionado anteriormente, estos 4 cuatro retos de ciudad que propone el Plan de Desarrollo apuntan a los ODS, el siguiente cuadro muestra cuales de los ODS le apunta cada una de las políticas del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 - 2023

57

Retos (objetivos)	Política / estrategias	ODS
Soy equitativa	Educación de vanguardia	4
	Ciudad Saludable	3
	Vivienda digna para todos	6-11
	Promoción de la inclusión social	1-5-10
	Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos	16
Soy conectada	Ciudad de gente conectada	9
	Movilidad inteligente y segura	9-11
	Emprendedora y trabajadora	8-9
	Competitiva e innovadora	8-9
	Ciudad Global	17
Soy atractiva y próspera	Ciudad cultural y vibrante	11
	Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio	11
	Recreación y deportes	3
	Administración pública	16-17
	Espacios públicos vibrantes	11
Soy Biodiversidad	Ciudad sustentable	11-12-13-14-15
	Cuidado del entorno urbano ambiental	7-11-12-13-14-15
	Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo	1-11-13

Fuente: Red de Ciudades Cómo Vamos.



MU *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**4.3. MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLAN DE DESARROLLO SOY BARRANQUILLA 2020-2023**

El cambio climático es una realidad ineludible para las ciudades, al tiempo que son las ciudades uno de los principales agentes de cambio para emprender medidas de adaptación al cambio climático. En este sentido, en Plan de Desarrollo Distrital ha incorporado un conjunto de medidas relevantes tanto en la mitigación como en la adaptación al cambio climático. Es importante reducir la posibilidad de pérdidas, daños o procesos de debilitamiento, causados por efectos del clima.

La adaptación al cambio climático se define como el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, buscando moderar los daños o aprovechar las situaciones beneficiosas (IPCC, 2014), buscando anticipar y responder frente a una amenaza atmosférica y/o climática (IDEAM, 2017). Frente a esta realidad, actualmente está en proceso de formulación el Plan de Adaptación al Cambio Climático el cual es la principal medida que se propone para la actual administración como proyecto prioritario en este campo.

**4.3.1. Adaptación al cambio climático en el plan de desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023**

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020-2023 de Barraquilla incluye iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático; esto incluye, pero no se limita a factores de inundación, aumento de la temperatura, sequías, entre otras.

**a) Adaptación basada en infraestructura (ABI)**

La ABI busca aumentar la capacidad de adaptación de las obras de infraestructura frente a la ocurrencia de fenómenos excepcionales de precipitación o aumento del caudal del río Magdalena o el mismo mar





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Caribe. En lo que respecta a la ABI se tienen varios hitos importantes en los cuales la ciudad ya ha avanzado:

- La canalización de arroyos permite que la ciudad, en caso de lluvias fuertes, no sea vulnerable a sufrir interrupciones, pérdidas de vida o daños en la infraestructura. La canalización de arroyos se ha dado a lo largo de toda la ciudad debido a que las lluvias afectan en promedio 21 días al año a la misma, paralizándola. Con esto, se está avanzando en uno de los principales factores de afectación a la ciudad.
- La construcción del Malecón del Río el cual cuenta con una estructura capaz de sortear en varios metros sobre los máximos históricos de crecimiento del nivel del Río Magdalena.
- Drenaje pluvial efectivo es un proyecto direccionado a mejorar la infraestructura vial a los temporales y lluvias fuertes en la ciudad.

b) Adaptación basa en ecosistemas

La adaptación basa en ecosistemas hace referencia al "uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia global de adaptación para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático" (CDB, 2009). En esta línea, el actual Plan de Desarrollo tiene un especial énfasis en los siguientes proyectos con los que se busca generar cambios importantes como aporte a la adaptación al cambio climático.

Proyectos relacionados como necesarios para la adaptación al cambio climático:

- Recuperación de la calidad del agua de la ciénaga de Mallorcaín.
- Bosques urbanos: recuperación de los bosques urbanos y franjas de protección ambiental, especialmente en las zonas residenciales de la ciudad.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

60

- Parques lineales, rondas de caños, arroyos y cuerpos de aguas que buscan mejorar la disponibilidad y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.
- Siembra Barranquilla: busca consolidar la estructura verde la ciudad mejorando la disponibilidad de la cobertura vegetal por medio de la siembra de árboles y arbustos en la ciudad.
- Cuerpos de agua sanos, busca gestionar y mejorar la calidad ecosistémica de los cuerpos de agua que tiene la ciudad en su estructura ecológica principal.

Estos proyectos buscan por una parte consolidar ecosistemas claves dentro de la estructura ecológica principal, y por otra, contribuir a reponer los servicios ecosistémicos, conciliar el desarrollo de la ciudad con los ecosistemas claves dentro de la delimitación del perímetro urbano y periurbano de Barranquilla.

**4.3.2. Mitigación del cambio climático en el plan de desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023**

Por otro lado, también hay una serie de medidas sobre mitigación del cambio climático dirigidos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los cuales se encaminan a los siguientes proyectos:

- Ventanilla de negocios verdes.
- Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias.
- Barranquilla limpia con cultura de reciclaje.
- Disposición especializada de residuos sólidos y peligrosos.
- Política pública de sostenibilidad.

**ARTICULO 5.** Integrar al Artículo cuarto los enunciados Plan Especial de salvaguarda del Carnaval de Barranquilla, El plan Decenal de Educación, Las Políticas de género, El plan maestro de Movilidad, La Política pública de primer Infancia y Adolescencia, El Plan Maestro de Medio Ambiente, El Plan





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Maestro de Espacio Público, y los Acuerdos Vigentes del Concejo Distrital de Barranquilla.

61

**ARTICULO 6. DETERMINANTES AMBIENTALES Y LAS LÍNEAS DEL PLAN DE DESARROLLO "SOY BARRANQUILLA"**

Según lo establecido por la ley 388 en la cual se establecen como determinantes para el ordenamiento del territorio las normas que relacionen la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales así:

- a) Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo en lo concerniente exclusivamente a sus aspectos ambientales;
- b) Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, en cuanto a la reserva, alindamiento, administración o sustracción de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción; y las directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia eco sistémica;



MU





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

62

- c) Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales.

De esta manera, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico mediante la Resolución 645 de 2019 "Por medio de la cual se modifica la resolución 420 de 2017 por la cual se identifican y se compilan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial del Distrito y los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA" determina los relacionados en la tabla 4.

**Tabla 5. Determinantes Ambientales en el Distrito de Barranquilla.**

<b>Determinante Ley 388 de 1997. Art. 10°, Numeral 1, Literales a, b y c.</b>	<b>Denominación del Determinante CRA</b>	<b>Municipios a los que aplica</b>
a. Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio.	Conservación de la vegetación nativa en no menos del 70% del área a desarrollar en proyectos de vivienda en suelo suburbano y en cerros de montaña.  Prioridades de conservación de la biodiversidad compuesta por: Portafolio de áreas prioritarias de conservación y compensación de la biodiversidad del Atlántico y Sitio RAMSAR Sistema Delta Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta.  Objetivos de la calidad de agua de los cuerpos de agua del departamento.	Todos los municipios y el área rural del Distrito de Barranquilla.  Área rural del Distrito de Barranquilla, todos los municipios.
b. Las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas.	Zonificación Ambiental, Componente Programático y de Riesgos derivados del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA de la cuenca Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.	Área rural del Distrito de Barranquilla, Baranoa, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Tubará.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Determinante Ley 388 de 1997. Art. 10º. Numeral 1, Literales a, b y c.	Denominación del Determinante CRA	Municipios a los que aplica
c. Directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.	Ronda Hídrica de la Ciénaga de Mallorquín	Puerto Colombia, área rural del Distrito de Barranquilla.
	Zonificación general de manglares del departamento.	Barranquilla, Puerto Colombia, Pijó, Tubará, Juan de Acosta y Luruaco.
	Otras áreas de especial importancia ecosistémica y sus zonas de ronda.	Área rural del Distrito de Barranquilla, todos los municipios.
	Plan de Ordenación Forestal del departamento.	Área rural del Distrito de Barranquilla, todos los municipios.

Fuente: Elaboración propia con base en la Resolución 645, 2019.

Algunas de estas determinantes son incluidas en proyectos del Plan de Desarrollo de Barranquilla buscando la sostenibilidad del territorio y la preservación de los recursos naturales a través del reto *Biodiversidad* para consolidar la ejecución de los programas y/o proyectos como:

1. **Programa de recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín**, mediante el cual se pretende recuperar a) La calidad de agua del sistema estuarino de Mallorquín, b) el ecosistema del Manglar, c) las playas y d) la consolidación de un parque ecoturístico.
2. **Programa para enverdecer la ciudad** mediante el cual se pretende recuperar los bosques urbanos cercanos a la Ciénaga de Mallorquín ubicados en el sector de Miramar.
3. **Programa cuerpos de agua sanos**, mediante el cual se pretende recuperar a) la calidad de agua del sistema de caños de Barranquilla ubicados en la cuenca Oriental b) rondas hídricas c) erradicar





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

vertimientos sobre los cuerpos de agua y d) establecer parques lineales para protección de las rondas hídricas.

64

**6.1. Los proyectos propuestos por el plan de ordenamiento territorial vigente en el plan de desarrollo Soy Barranquilla**

El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla (Decreto 0212 del 2014), establece para el Distrito Especial, Industrial y Portuario proyectos enmarcados en los retos de visión para crear un sistema más eficiente, bien administrado y conectado con toda la Región Caribe. Estos retos de visión se encuadran en 8 categorías; 1.) una ciudad articulada en una visión de ciudad-región y ciudad global, 2.) una ciudad competitiva e integrada en la economía global, 3.) una ciudad abierta al río Magdalena, 4.) una ciudad equitativa e incluyente, 5.) una ciudad verde, ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático, 6.) una ciudad con memoria, 7.) una ciudad segura y bien administrada y 8.) una ciudad en movimiento.

Los retos contemplan proyectos con vigencias de corto, mediano y largo plazo los cuales se han ido desarrollando satisfactoriamente, desde la aprobación del plan. Proyectos ejecutados como el Puente Pumarejo, el Centro de Eventos Puerta de Oro, el Corredor de Carga y Acceso Portuario, los Centros de Desarrollo Infantil, nuevos colegios, las Alcaldías locales, parques, escenarios deportivos, entre otros, han sido proyectos ejecutados dentro del marco del corto plazo del POT, a su vez también se encuentran proyectos en ejecución como la Circunvalar de la Prosperidad, el Mantenimiento de vías locales, ejecución del programa de Barrios a la obra faltantes, mejoramiento de viviendas, la Avenida del Río y la canalización de arroyos, lo que indica el progreso que la ciudad de Barranquilla ha tenido en los últimos años.

Es así que el POT contiene 84 proyectos de infraestructura, de los cuales 13 han sido ejecutados con óptimos resultados, 25 proyectos se encuentran en ejecución y los 38 restantes no han iniciado su etapa de desarrollo, lo que indica que del 100%, el 55 % se encuentra sin ejecutar, el 30% en ejecución

Página 64 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

y el 15 % ejecutados, lo cual da un balance de buenos resultados teniendo en cuenta que el POT.

El nuevo Plan de Desarrollo para el Distrito de Barranquilla, va a permitir seguir los avances de los proyectos establecidos en el POT, ya que su mayoría son contemplados dentro del periodo, al igual que el inicio de nuevos proyectos enmarcados en las vigencias del POT, tales como el Ecoparque de la Ladera Occidental, la construcción de Centros Culturales con bibliotecas, el Muelle de Cruceros, el Muelles embarcadero Parque Isla Salamanca, el Plan de aprovechamiento de residuos sólidos y la Recuperación del malecón de Las Flores, entre otros.

**ARTÍCULO 7. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.**

Se propone un impulso fuerte en este Plan de Desarrollo a la incorporación de proyectos más importantes en materia de amenazas naturales y socio-naturales y amenazas antrópicas no intencionales; particularmente se avanza en materia de proyectos que ayuden a mitigar los riesgos de remoción en masa, inundaciones y conocimiento del riesgo en la ciudad.

**Tabla 6. Proyectos priorizados alineados con el Plan de Gestión del Riesgo Distrital.**

PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL PROCESO DE CONOCIMIENTO	LINEA DE ACCIÓN
Estudios de vulnerabilidad social en el Distrito.	Amenazas antrópicas no intencionales.
Construcción sistema de drenaje pluvial urbano sostenible.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Plan Maestro de Arroyos.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Malecón del Río.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Adecuación de espacio público (conversión de una proporción de zonas duras en zonas blandas).	Amenazas naturales y socio-naturales.
Recuperación y manejo de las rondas hídricas de protección.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Recuperación del cuerpo de agua de la Ciénaga de Mallorquín.	Amenazas naturales y socio-naturales.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

66

Implementación del Ecoparque ladera Occidental.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Realización de inventario y caracterización de árboles en las áreas públicas del Distrito.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Emprendimiento empresarial en negocios verdes.	Amenazas naturales y socio-naturales.
Realización de Censo cartografiado de población asentada en zonas de amenaza (Ley 9 de 1989).	Proceso de manejo.
Conformar Consejos Locales de Gestión del Riesgo en las cinco localidades del Distrito.	Programas y acciones en el proceso de fortalecimiento institucional.
Creación y operación del Observatorio Distrital para la Gestión del Riesgo.	Programas y acciones en el proceso de fortalecimiento institucional.
Sistema de información estadística.	Programas y acciones en el proceso de fortalecimiento institucional.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Plan de Gestión de Riesgo.

Con esto, el Plan de Desarrollo se alinea con la agenda establecida en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Barranquilla. Así, casi se completan las acciones relacionadas con las amenazas más importantes vinculadas a los riesgos por inundaciones que se presenten a causa de fuertes lluvias en la ciudad; además de otras acciones que contemplan líneas de la política que permiten el avance integral del Plan de Gestión del Riesgo.

**ARTICULO 8. MEDIDAS PARA LA TRANSICIÓN DE LA CIUDAD ANTE LA CRISIS COVID-19**

**8.1. ANALISIS DE SITUACIÓN COVID-19 – FENÓMENO DE SALUD PÚBLICA Y SUS IMPLICACIONES A NIVEL LOCAL**

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, OMS, el COVID19 es la enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus recientemente descubierto, el virus SARS-Cov-2. El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede ser leve, moderada o severa, además, puede producir fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar. La infección se



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños.

Los estudios realizados hasta ahora sugieren que las víctimas mortales son principalmente personas de edad avanzada y personas de cualquier edad con afecciones médicas subyacentes graves como afecciones cardíacas, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes entre otras.

A finales mes de noviembre del 2019, se identificó un comportamiento atípico en los ingresos por neumonías en la región de Wuhan, ciudad de la provincia de Hubei, en China. En principio, las autoridades chinas clasificaron el brote de esta enfermedad como una desviación esperada según indicadores epidemiológicos nacionales. Luego del seguimiento a los pacientes de similar sintomatología, se determinó por parte de las autoridades de ese país que confirmó la presencia de un "nuevo tipo de neumonía" altamente contagiosa y de fácil transmisión entre humanos.

A partir de ese momento se ha registrado una rápida propagación a escala comunitaria, regional e internacional, de la enfermedad denominada por parte de la Organización Mundial de la Salud como de la familia de los coronavirus o de forma abreviada como COVID-19<sup>4</sup> la cual produjo aumento exponencial del número de casos y muertes relacionadas. Con base en el análisis de información clínica relacionada, el 30 de enero del 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005).

El primer caso en la Región de las Américas se confirmó en Estados Unidos el 20 de enero del 2020, y Brasil notificó el primer caso en América Latina y el

<sup>4</sup> Fuente: <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-1-31-marzo-2020>





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

68

Caribe el 26 de febrero del 2020. En Colombia, el 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social reporto el primer caso de brote de enfermedad por el nuevo Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.

Luego, a partir del 11 de marzo de 2020 la OMS declaró el actual COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en trece (13) veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar medidas en salud pública. Actualmente, a nivel mundial los casos confirmados a fecha de 22 de mayo del 2020 son de más de 5 millones de personas causando un total de 335 mil fallecidos en todos los continentes.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2020, el ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria per causa del nuevo Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del nuevo Coronavirus COVID19 y mitigar sus efectos.

A nivel nacional, según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Salud los casos confirmados suman 18.330, de las cuales 4.431 se encuentran recuperados y 652 fallecimientos han ocurrido. Los casos confirmados a nivel nacional se presentaron en un 55,67% en hombres y 44,33% en mujeres, y el 59,57% de los casos se concentran en el rango de edades entre los 20-49 años. Los fallecimientos se han presentado concentradamente en la población mayor a los 60 años, correspondiendo a un 73,15% de los fallecidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

En la ciudad de Barranquilla, el primer caso confirmado se presentó el 16 de marzo y se clasificó como caso importado (paciente proveniente del exterior) de un país con presencia y circulación activa del virus. A la fecha de mayo 22 de 2020, en la ciudad se han realizado 7877 pruebas para detectar la presencia del COVID-19, con un resultado de 1124 casos confirmados, 986 personas recuperándose en casa y 32 fallecidos.

De acuerdo con lo anterior, se considera que el comportamiento del virus y las proyecciones epidemiológicas son altamente inciertas, de tal forma que resulta imposible prever con precisión la duración exacta del confinamiento necesario para enfrentar el desafío y proteger la vida de los colombianos. Sumado a lo anterior, existe un elevado grado de incertidumbre en materia de la trayectoria apropiada para la política de salud pública y particularmente sus implicaciones en materia de los costos económicos y sociales (directos e indirectos) derivados de dicha pandemia.

De acuerdo con lo anterior, se considera que el comportamiento del virus y las proyecciones epidemiológicas son altamente inciertas, de tal forma que resultaba imposible prever con precisión la duración exacta del confinamiento necesario para enfrentar el desafío y proteger la vida de los colombianos. Sumado a lo anterior, existe un elevado grado de incertidumbre en materia de la trayectoria apropiada para la política de salud pública y particularmente sus implicaciones en materia de los costos económicos y sociales (directos e indirectos) derivados de dicha pandemia.

### 8.1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CRISIS

Para mayo 19 2020, Barranquilla alcanzó un total de 970 personas confirmados, de los cuales 811 se encuentran activos distribuidos en los barrios de las distintas localidades.



44 44





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfica 1. Activos por localidades por cada 10 mil habitantes.



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020)

La localidad Riomar presenta el mayor número de confirmados por cada 10 mil habitantes (9,65), seguido por la localidad Suroriente (8,20) y Norte Centro Histórico (5,58).

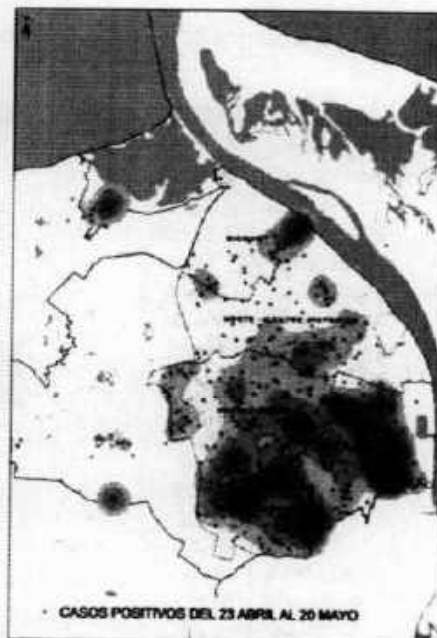
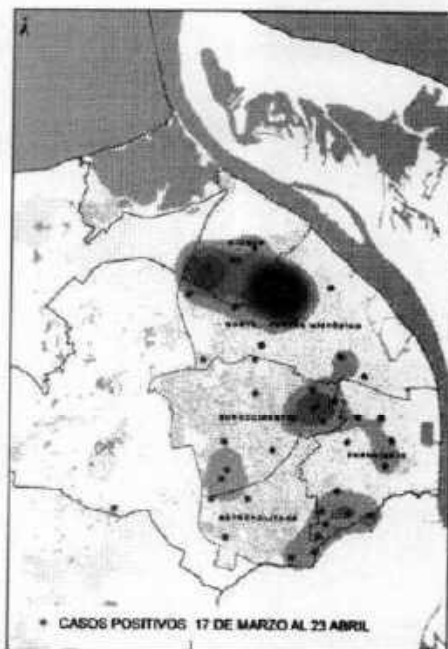
Mapa 1: Evolución casos positivos del 17 de marzo al 23 de abril y del 23 de abril al 20 de mayo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



71

Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020)

Para la fecha, Barranquilla tuvo 90,42 confirmados por cada 100 mil habitantes, superado por la ciudad de Cartagena de Indias (166,69), en un escenario creciente de contagios confirmados a nivel nacional.

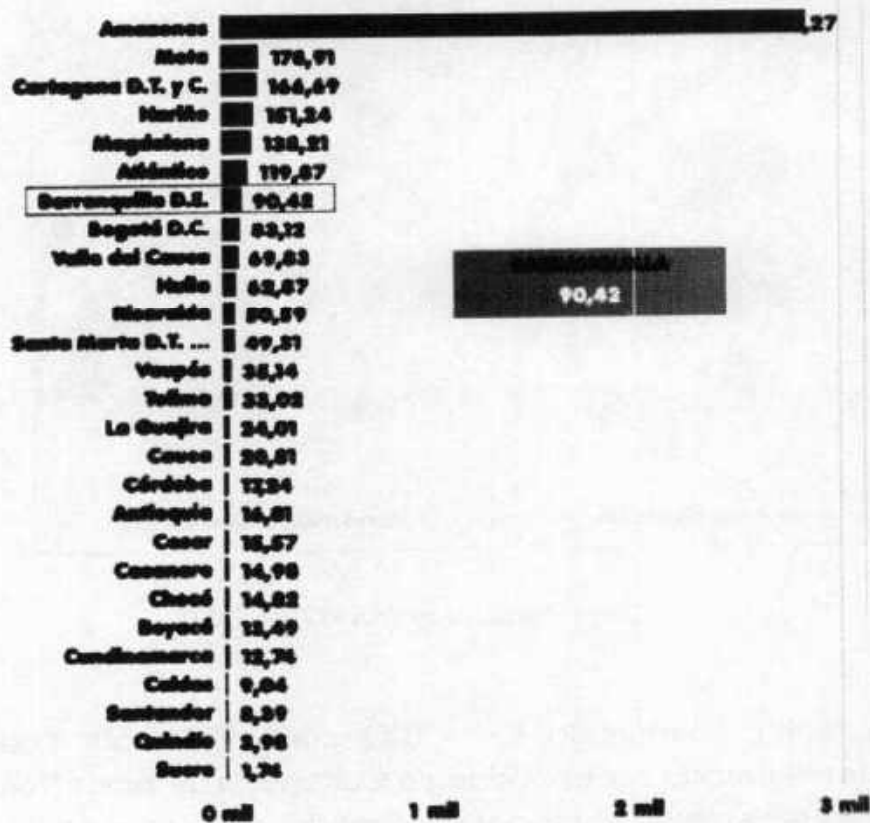


*Handwritten signatures and initials.*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfica. 2: Casos confirmados por cada 100.000 habitantes



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020)

A nivel de grupos etarios, los casos confirmados en la ciudad se concentraron en las personas entre los 20-39 años (20,37%), mientras que solo el 17,53% de los casos se focalizó en la población mayor a 60 años, siendo



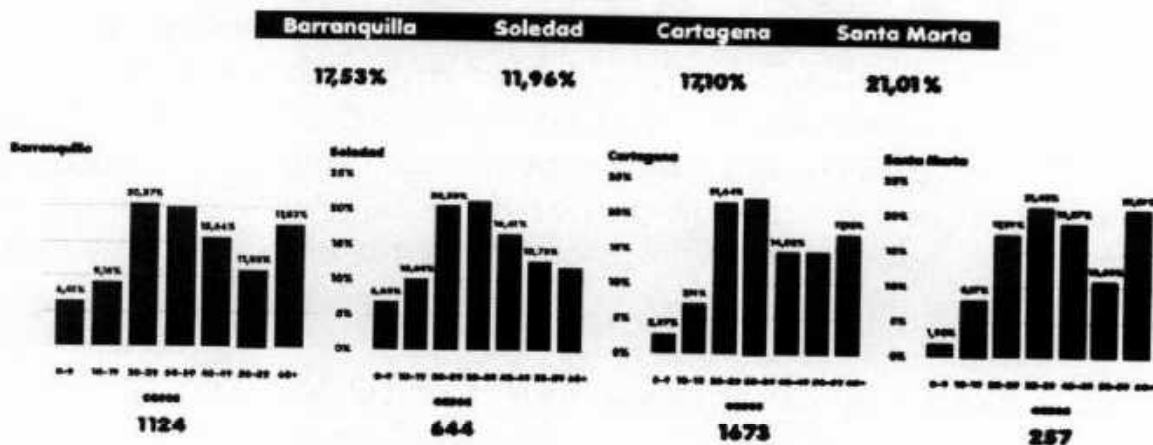


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

similar el comportamiento en el resto del área metropolitana y de ciudades capitales de la región.

Gráfica. 3: Confirmados por Rango de Edad en Principales Ciudades de la Región Caribe (21 de mayo)

Proporción de infectados mayores a 60 años



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020)

A diferencia de lo esperado para este nivel de confirmados, la letalidad y la tasa de fallecidos por cada cien mil habitantes es menor que el promedio nacional. de acuerdo con datos ins (1124 a 21 de mayo), el 79,5% de los activos se encuentra en casa, el 6,6% de los casos activos está hospitalizado y solo el 1,4 en uci. además, resulta imperativo resaltar que el número de fallecidos por causa natural se encuentra por debajo de promedios históricos. esta situación requiere la identificación de las capacidades



Handwritten initials and marks.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

74

institucionales y privadas en atención de salud disponibles para resolver la coyuntura de salud pública.

Desde el lunes 4 de marzo de 2020, cuando el Gobierno Nacional y las entidades territoriales acordaron una respuesta articulada a la pandemia por coronavirus, Barranquilla activó su plan de contingencia para la fase de contención definida para todo el territorio colombiano.

En una de las primeras decisiones para hacerle frente a la emergencia, el alcalde Jaime Pumarejo Heins designó al secretario distrital de Planeación, Juan Manuel Alvarado, como gerente de crisis por COVID-19 y conformó una sala de crisis con el gabinete distrital para evaluar la situación de manera permanente y adoptar en forma articulada las medidas requeridas.

Desde entonces, el paso de la pandemia por Barranquilla y el plan de contingencia distrital muestran estrategias y acciones adoptadas teniendo en cuenta el avance de contagios y las medidas expedidas por el Gobierno Nacional. La respuesta Distrital ante la pandemia de Coronavirus, COVID-19, ha sido la adopción de un plan de respuesta que cumple cuatro fases (4) con el objeto de minimizar los riesgos de propagación y evitar el colapso del sistema de salud durante los picos epidemiológico que pudieran presentarse.

Los principales objetivos de este plan de respuesta al COVID-19 son:

1. Minimizar la transmisión del virus, tanto como sea posible.
2. Reducir la letalidad de los pacientes por medio de una atención oportuna en el sistema de salud.
3. Disminuir en el corto plazo el impacto de la cuarentena en términos económicos y sociales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

4. Definir las bases de un plan de largo plazo para recuperar la actividad económica a nivel local.

75

### 8.1.2. ESCENARIOS ANALIZADOS POST PANDEMIA

Si bien, hoy no existe certeza de lo que pueda realmente suceder en economía del país y de los hogares, ya que de esto dependen de las decisiones que se implementan a nivel macroeconómico y subsidiariamente de las acciones que a nivel local se puedan desarrollar, entendiéndose la estrechez presupuestas, las herramientas y competencias. Frente a esto, una forma de tener un derrotero de planificación es fundamentar las decisiones en escenarios, los cuales son una herramienta conceptual por medio de los cuales se pueden establecer parámetros del comportamiento de las variables, y a partir de ellos las acciones, políticas, programas y proyectos.

En una revisión de los posibles escenarios económicos que pueden presentarse y que han sido propuestos por distintas entidades internacionales del sector financiero, organismos multilaterales y el sector académico en las fases de desaceleración económica y recuperación. En la revisión se identificó una confluencia de tres tipos de escenarios, teniendo en cuenta las variables de duración de la crisis sanitaria, la efectividad de las medidas de control epidemiológico y la efectividad de la política fiscal<sup>5</sup>.

Los escenarios se resumen en tres tipos: los escenarios en forma en V, que son promisorios en el sentido que modelan una fuerte caída inicial durante

<sup>5</sup> MacKinsey & Company 2020. Safeguarding our lives and our livelihoods: The imperative of our time. Marzo de 2020. Disponible en:

<https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Business%20Functions/Strategy%20and%20Corporate%20Finance/Our%20Insights/Safeguarding%20our%20lives%20and%20our%20livelihoods%20The%20imperative%20of%20our%20time/Safeguarding-our-lives-and-our-livelihoods-v10.ashx>

Harvard Business Review. Marzo de 2020. Understanding the Economic Shock of Coronavirus. Disponible en: <https://store.hbr.org/product/understanding-the-economic-shock-of-coronavirus/H05INL>

The Conference Board de Estados Unidos. Marzo 2020. COVID-19: When might we see a recovery? 3 possible scenarios. Disponible en: <https://conference-board.org/data/usforecast.cfm>



NW Jff



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

76

el brote de la pandemia, una duración del brote prolongada no más allá de 2 a 3 meses y una política fiscal efectiva de reactivación económica, lo que permitirá un crecimiento que inicia desde el segundo semestre de 2020.

Los escenarios en forma de U que implican una caída más aguda y prolongada debido a una duración más extensa del brote o un riesgo de rebrote en el segundo semestre del año, lo que implica que, a pesar de la efectividad de la política fiscal, el crecimiento se realice de manera más lenta y supere los registros del periodo de pre crisis en el cuarto trimestre de 2020, e incluso primer semestre de 2021.

Finalmente, el escenario de mediano plazo, que contempla una caída no tan pronunciada de la economía, pero una recuperación más lenta debido a una prolongación de la pandemia y una política fiscal poco efectiva, lo que permitirá retornar a los valores de pre crisis en el año 2022.

En el escenario que se escogió es el escenario medio, en el que se prevé que las condiciones externas adversas persistan durante la primera mitad del año y que mejoren para la segunda mitad del año. Este escenario es plausible porque por una parte las medidas económicas y sanitarias no permitieron un pico desahogado en el número de brotes de la pandemia, en lo que va de la crisis, y la letalidad han mostrado una regulación importante. En segundo lugar, el gobierno nacional ya emprendió un proceso gradual de apertura, y a la fecha se han inscrito alrededor de 4.200 han auto declarado sus protocolos de bioseguridad, con lo cual se espera ir aumentando paulatinamente, principalmente del sector de construcción (29%), industria manufacturera (17%), comercio al por mayor y por menos (11%), talleres de vehículos (9%), actividades de reparación de equipos industriales (8%), entre las más importantes.

**8.1.2.1. EFECTOS ECONÓMICOS ESPERADOS DE LA PANDEMIA**





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Ciertamente la fuerte contracción económica y el aislamiento tiene sus consecuencia sociales y económicas, de las cuales se van a discutir a continuación. De los datos del primer trimestre del año, según el DANE el PIB creció un 1,1%, y los sectores que más se contrajeron, por dejando de -1%, fueron construcción, alojamientos y servicios hoteleros, explotación de minas y la industria manufacturera a nivel nacional. A nivel local la industria manufacturera se contrajo 1.4 puntos, al igual que la construcción y el turismo, no obstante, el sector de comercio al por menos y al por mayor creció 2%, uno de los más altos del país.

Esto se refleja como en las 3 actividades que aportaron más ocupados han sido impactadas en el primer trimestre del año, lo que implica una fuerte interrupción del flujo de ingresos de los hogares. Este impacto se ve mediado por la capacidad de los mismo en poder apalancar los gastos del hogar por parte de las familias.

**Tabla 7 Variación de ocupados por actividad económica ene-mar de 2020 Vs. ene-mar de 2019**

SECTOR	VAR. OCUPADOS
Alojamiento y servicios de comida	8.816
Construcción	7.547
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	5.872
Transporte y almacenamiento	4.983
Actividades inmobiliarias	2.147
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1.165



MV J.S.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

78

SECTOR	VAR. OCUPADOS
Explotación de minas y canteras	259
No informa	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1.144
Actividades financieras y de seguros	-1.196
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	-5.112
Información y comunicaciones	-7.361
Comercio y reparación de vehículos	-10.645
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	-12.289
Industrias manufactureras	-14.206
<b>Ocupados Barranquilla</b>	<b>-21.165</b>

Fuente: Dane

Dada la situación económica, social y empresarial del Distrito causada por la pandemia, se anticipa una considerable contracción de la actividad económica (formal e informal) no vista en los últimos diez años en la ciudad. El confinamiento obligatorio y la pérdida de empleos, especialmente en el sector informal, se traduciría en una tasa de desempleo cercana al 15,4%. Para esta institución los sectores más afectados por el choque dual serían el de comercio y transporte (-0,9% escenario medio), la industria manufacturera (-2,6%) y el sector de la minería que observaría una contracción del 2,1%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

### 8.1.2.2. EFECTOS SOCIALES ESPERADOS DE LA PANDEMIA

En la última década se han logrado importantes avances en materia social, donde destaca la reducción de la pobreza y de la desigualdad social. Sin embargo, la difícil situación que vive el mundo tendrá un efecto en esto, con la posibilidad de revertir algunos de los avances en el corto plazo.

Los efectos sociales previsible tienen que ver con la disminución de los empleos, el ingreso, el consumo y posiblemente una contracción importante de los avances sociales, principalmente en materia de ingreso, movilidad social y pobreza. No obstante, hay matices importantes que valen la pena expresar frente al escenario de contracción económica y disminución del bienestar de los hogares que vale la pena profundizar, toda vez que se tienen canales diferentes canales de transmisión y por ende con consecuencias diferenciadas sobre la población y los hogares. La mirada que hay que tener es ver como los efectos de la dinámica económica, social e institucional tiene efectos sobre la inclusión social y la inclusión productiva.

La inclusión social hace referencia al acceso a los servicios sociales básicos, para garantizar un mínimo de bienestar, independientemente de los ingresos de los hogares<sup>6</sup>. Según Angulo y Gómez (2014) Barranquilla aumentó de 82,3% en 2009 a 89,9% en 2014, no se tienen el cálculo para años posteriores, pero la tendencia lleva a que el proceso siguió mejorando, lo cual demuestra que los servicios sociales (salud, educación, etc.) y los bienes públicos (parques, calles, etc.), más allá de la infraestructura, han sido los efectos de la trayectoria reciente de la ciudad. Esta mejoría se muestra incluso con una tendencia superior a las de las 23 principales ciudades del país (ver grafica).

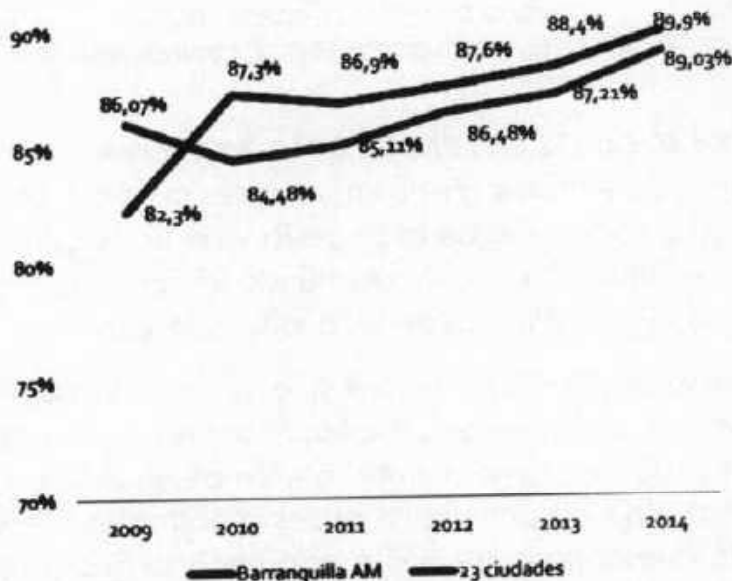
<sup>6</sup> Angulo, R., & Gómez, N. (2014). Inclusión Social e Inclusión Productiva de los beneficiarios del programa Más Familias en Acción: estudio de caso Colombia. CEPAL, Dirección de Desarrollo Social. Santiago: CEPAL. Página 79 de 569



MV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
 Gráfica 5. Inclusión social en Barranquilla y en las 23 ciudades (2014)



Fuente: Angulo (2015)

Por su parte, la inclusión productiva se identifica con que al menos un miembro del hogar tenga un empleo formal no precario, que el hogar esté por encima de la línea de pobreza por ingreso y vinculación laboral formal o con afiliación a pensiones. Esta es ciertamente la tarea pendiente y requiere un impulso especial al modelo económico para ampliar las oportunidades laborales de calidad especialmente para sectores poblaciones importantes como mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad.

No obstante, frente al evento del Covid-19 y la contracción económica esta tendencia positiva posiblemente presente un retroceso incluso hasta indicadores de hace 6 u 8 años. Sin embargo, lo positivo es que con la infraestructura social y de bienes públicos que la ciudad ha logrado consolidar a la fecha, además de la capacidad administrativa que ha





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

ganado el Distrito en estos años, es posible avizorar también que la recuperación pueda darse más rápidamente. En este sentido, es el Plan de Desarrollo 2020-2023 propende por amortiguar el choque que esta pandemia está generando, pero al mismo tiempo proponga medidas que impulsen una rápida recuperación.

**8.2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS A LA FECHA**

A nivel local, se han establecido a su vez cuatro grandes fases de acción en las cuales se concentran las acciones y respuestas de la gerencia de crisis ante las afectaciones de la pandemia. En este sentido, las fases consideradas en la ciudad de Barranquilla son:

1. Fase de alistamiento. Identificación de las capacidades hospitalarias locales y requerimientos de expansión del sistema de salud local.
2. Fase de atención. Priorización de atención y apoyo alimentario, social y psicológico para familias y hogares en condición de vulnerabilidad.
3. Fase de emergencia. Activación de protocolo de atención hospitalaria y movilización de recursos que permitan mitigar la mortalidad esperada de la contingencia.
4. Fase de recuperación. Implementación de acciones relacionadas con el aparato productivo local y su reactivación productiva.

En forma paralela, se consideran medidas de corto plazo en diversos sectores o campos de acción críticos para realizar

- Salud: Expansión de las capacidades hospitalarias en las unidades físicas existentes.
- Orden público: Garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo ordenado a nivel nacional.
- Social: Atención principalmente a población vulnerable casa a casa.
- Económico: Preservar el funcionamiento de las empresas pertenecientes a sectores productivos esenciales.

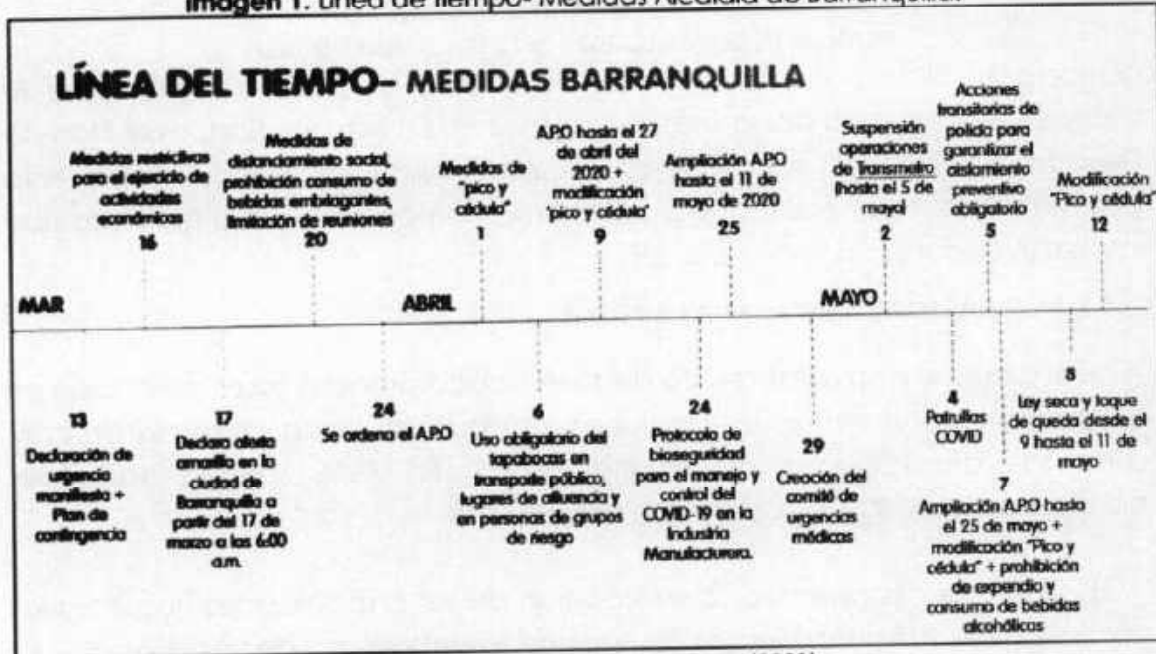


MW J.F.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Imagen 1. Línea de tiempo- Medidas Alcaldía de Barranquilla.



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020)

**Acciones tomadas por la Alcaldía Distrital para hacer frente a la crisis:**

**10 de marzo:** Se confirmó el aplazamiento de la Asamblea del BID programada en Barranquilla, como medida de prevención, considerando la suspensión de eventos de afluencia masiva en todo el mundo.

**12 de marzo:** A través de la Secretaría de Salud, ratificó la continuidad del plan de contingencia de respuesta por la posible presencia del coronavirus en el territorio local. A pesar de que hasta el momento no se presentaban casos de pacientes con el virus en Barranquilla, se fortalecieron las medidas de prevención en toda la ciudad debido a la alerta nacional.

**14 de marzo:** Posterior al encuentro de gobernadores y alcaldes con el presidente de la República, el alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Heins, destacó la decisión de agilizar la apertura de laboratorios descentralizados para diagnosticar coronavirus en el departamento del Atlántico. También anunció la decisión del Gobierno Nacional de compartir información de los vuelos y de los viajeros que llegan en vuelos internacionales, quienes debían hacer aislamiento obligatorio.

**15 de marzo:** Con el propósito de proteger a la comunidad educativa se adelanta el receso académico de los estudiantes, iniciando desde el lunes 16 de marzo. Niños y jóvenes deben permanecer en casa, no concurrir a lugares con aglomeraciones de personas y poner en práctica las sugerencias del Gobierno Nacional y medidas de autocuidado.

**16 de marzo:** El Distrito expidió nuevas medidas en desarrollo del plan de contingencia: se ordenó el cese total de actividades de eventos y aglomeraciones públicas y privadas de carácter social, religiosas, deportivas, artísticas, recreativas, culturales, políticas o de cualquier otra índole, ya sea en lugares cerrados o abiertos.

**17 de marzo:** El Ministerio de Salud y Protección Social confirmó los dos primeros casos de coronavirus en Barranquilla, luego de resultados positivos a los análisis practicados y verificados por el Instituto Nacional de Salud. Los casos son importados de Madrid y Barcelona (España): dos jóvenes que arribaron a la ciudad el 11 y 12 de marzo, respectivamente. El control activo de la oficina de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de Barranquilla, a través de búsqueda de sintomáticos respiratorios extranjeros y/o viajeros de España, Italia, Francia y China, permitió la identificación y seguimiento de los casos.

**18 de marzo:** El alcalde Jaime Pumarejo Heins anunció medidas especiales para proteger a los adultos mayores: dos pagos consecutivos del subsidio de adulto mayor, para evitarles una salida. Desde el 1 de abril hasta el 30 de mayo una ración diaria a los 3.500 beneficiarios de los centros de vida fijos



44  
J.P.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

84

de la ciudad y, adicionalmente, a 3.500 adultos mayores más de las zonas vulnerables de Barranquilla.

**19 de marzo:** El Ministerio de Salud y Protección Social confirmó el tercer caso de coronavirus en Barranquilla: una mujer adulta que llegó el 8 de marzo procedente de París, Madrid y Bogotá. Se procedió con los protocolos de aislamiento.

**20 de marzo:** El alcalde Jaime Pumarejo Heins, ante la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, expidió nuevas disposiciones complementarias con el programa: 'Barranquilla no sale a la calle'.

**21 de marzo:** El alcalde anunció entrega de auxilios alimentarios en las casas, en los barrios y sectores más vulnerables, para 400.000 personas durante el confinamiento.

**24 de marzo:** Se anuncia instalación del primer hospital de campaña en el Puerta de Oro, Centro de Eventos del Caribe, dotado con 600 camas para atender la emergencia. Este espacio fue considerado para atender a los contagiados con sintomatología más leve. Adicionalmente, se fortalecieron otros puntos como el Adelita de Char, agregando una capacidad de 200 camas de UCI.

**25 de marzo:** Inicio de la entrega de paquetes alimentarios para 28.600 niños entre 0 y 5 años, pertenecientes al programa de Primera Infancia del Distrito, con el propósito de mejorar la situación nutricional de ellos y sus familias durante el periodo de aislamiento, en el barrio San Luis.

**26 de marzo:** Entrega de 1.500 auxilios alimentarios en Villas de la Cordialidad.

**27 de marzo:** En el tercer día de aislamiento preventivo obligatorio, el alcalde Jaime Pumarejo presentó un balance de la gestión que realiza la Administración Distrital: durante una hora y media, el mandatario se

Página 84 de 569





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

pronunció en compañía de varios secretarios de su gabinete, a través de un Facebook Live, y dio a conocer de primera mano cómo se ejecutan las medidas implementadas.

**28 de marzo:** Se activaron 8 formas para donar y ayudar a quienes realmente lo requieren. Durante una visita al centro de acopio en el palacio de combates Sugar Baby Rojas, el alcalde explicó que los aportes pueden ir desde 50.000 pesos, y que se pueden hacer desde Barranquilla, o cualquier lugar del mundo.

**31 de marzo:** La comunidad del barrio recibió 12.600 auxilios alimentarios en este sector de la localidad Suroriente de la ciudad. El mandatario entregó casa a casa las ayudas y les recordó a las familias la importancia de quedarse en sus viviendas y tomar las precauciones necesarias para evitar la propagación del COVID-19.

**1 de abril:** Mediante decreto 0410 de 2020, se aplicó medida de 'pico y cédula' para que las personas pudieran realizar aquellas actividades ordinarias permitidas por las excepciones al aislamiento preventivo obligatorio, entre ellas servicios de comercio y bancos: números pares e impares.

**2 de abril:** La Alcaldía Distrital y Bancóldex, frente a los efectos en las actividades productivas como consecuencia del COVID-19, lanzaron 'Barranquilla responde', una línea de crédito preferencial con un cupo inicial de \$60.000 millones para las empresas con domicilio en Barranquilla, que estará disponible a partir del lunes 13 de abril.

**3 de abril:** Con el objetivo de minimizar el impacto por la pandemia del COVID-19, el alcalde visitó las instalaciones del SENA para conocer el prototipo de ventilador mecánico diseñado en conjunto por jóvenes, instructores y docentes de esa entidad y de la Universidad del Norte.



HV  
JF





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**8 de abril:** El alcalde Jaime Pumarejo lanzó un llamado de alerta a los barranquilleros sobre la importancia de quedarse en la casa y no bajar la guardia con las medidas de prevención y las restricciones vigentes, teniendo en cuenta los resultados de las disposiciones y el comportamiento del COVID-19 en la salud pública, que han advertido los epidemiólogos.

**9 de abril:** Inicio de segunda fase de entrega de auxilios alimentarios. Al finalizar la primera etapa, el Distrito reportó la entrega de 175.437 auxilios en 41 barrios y sectores vulnerables, según información de bases de datos del Sisbén, el DANE y la Alcaldía de Barranquilla.

**13 de abril:** Modificación en Barranquilla y en toda el área metropolitana de la medida de 'pico y cédula', como medida coordinada entre los alcaldes de los cinco municipios.

**16 de abril:** Con un cupo inicial de \$60.000 millones comenzó a operar la línea de crédito preferencial 'Barranquilla Responde', creada por la Alcaldía Distrital y Bancóldex para la recuperación económica de las empresas locales por efectos del COVID-19.

**17 de abril:** Donación estimada en más de 2.400 millones de pesos, por parte del grupo Bolívar.

**23 de abril:** Inicio reanudación de algunas actividades económicas de manera controlada, con protocolos definidos para evitar aglomeraciones en la calle.

**25 de abril:** Mediante decreto 427 del 25 de abril, el alcalde Jaime Pumarejo expidió nuevas medidas en concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional que establecen excepciones para la libre circulación de personas y vehículos vinculados a actividades en los sectores de la construcción y la manufactura, así como el desarrollo de la actividad física al aire libre con restricciones, desde el lunes 27 de abril hasta el lunes 11 de mayo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**26 de abril:** Acogiendo las instrucciones de la Presidencia de la República, el lunes 27 de abril para la reactivación gradual de la construcción y la industria manufacturera, dentro del aislamiento preventivo obligatorio, la Alcaldía de Barranquilla dispuso que solo podrán reanudar sus labores las empresas que tengan inscritos sus protocolos de bioseguridad, y estableció los procedimientos necesarios para cumplir con este requisito habilitando los canales virtuales adecuados. Asimismo, se tomaron medidas para el transporte público, especialmente el acatamiento del uso del tapabocas y aforos controlados en los buses.

**29 de abril:** El alcalde anuncia que, mediante convenio con la Universidad de Los Andes, la Universidad de Ibagué y el Centro Nacional de Consultoría, Barranquilla decidirá sus acciones de política pública para abrir la economía de manera responsable, protegiendo la salud de los barranquilleros, en el marco del proyecto 'Modelos sistémicos de inteligencia epidemiológica para estimar las dinámicas de infección del COVID-19 apoyando la toma de decisiones para su control y prevención'.

**2 de mayo:** Ante suspensión de operaciones de Transmetro, ordenada por el alcalde como medida de prevención, el Área Metropolitana de Barranquilla anunció que cuenta con rutas habilitadas de transporte público colectivo (TPC) que atienden la demanda de usuarios que requieren desplazarse hacia el municipio de Soledad y que deben utilizarse con prudencia.

El alcalde Jaime Pumarejo participó en el Consejo de Seguridad celebrado en el Comando Aéreo de Combate, CACOM 3, con voceros del presidente de la República, Iván Duque, en el cual se definieron acciones conjuntas en materia de orden público, atención a poblaciones vulnerables, medidas de control, focalización y articulación de ayudas.

**3 de mayo:** Firma de un convenio marco con el ICONTEC para capacitar y certificar a las empresas que lo requieran, para retomar a la actividad



Handwritten initials: HW and JH.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

productiva de manera segura para su personal y toda la ciudad. La Alcaldía de Barranquilla obsequiará cinco (5) cursos gratuitos virtuales abiertos para conectar hasta 500 empresas en cada curso, y cubrir así a 2.500 empresas en total, en la primera fase, que recibirán una capacitación por cuatro (4) horas sobre contenidos a cargo de ICONTEC.

88

**4 de mayo:** Programa Patrullas COVID, conformadas por personal especializado de las secretarías distritales de Gobierno y Salud, de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, y de la Policía. Recorren diariamente las 5 localidades de Barranquilla para velar por el cumplimiento de las normas sobre el distanciamiento físico decretadas a nivel nacional y local.

**5 de mayo:** Mediante decreto 0443, el mandatario distrital expidió medida de restricción máxima de circulación, encaminada a aumentar el control de contagios por COVID-19 en Barranquilla, con nuevo calendario de 'pico y cédula'. El uso de tapabocas continúa siendo obligatorio en la calle y espacios públicos. La restricción máxima de circulación implica que durante el fin de semana las personas solo podían salir de su casa a trabajar y a emergencias médicas.

**6 de mayo:** El alcalde Pumarejo solicita al Gobierno Nacional reabrir el sector comercial de servicios independientes para que pueda operar una vez sean capacitados por la Administración Distrital, para cumplir estrictos controles de bioseguridad. Se habilitó la consulta en línea para las personas que deseen conocer el resultado de sus pruebas realizadas para determinar COVID-19, a partir del 18 de abril de 2020 en la ciudad de Barranquilla. Los ciudadanos podrán verificar de manera rápida y simple el resultado negativo de las pruebas practicadas por la Secretaría Distrital de Salud, las EPS (o Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios- EAPB) a través de los laboratorios departamental del Atlántico y el de Virología y Genética de la Universidad Simón Bolívar.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**7 de mayo:** Dentro de las acciones de prevención que realizan de manera conjunta las secretarías distritales de Gobierno y Salud en las diferentes cárceles de Barranquilla, practicando muestras y búsquedas activas de personas asintomáticas, se confirmó el primer caso de COVID-19 en un recluso, de 26 años, que ingresó a la cárcel distrital El Bosque el día 6 de marzo. Se realizó aislamiento y con la Secretaría de Salud se realizaron pruebas a los reclusos y guardias que tuvieron contacto con él.

**8 de mayo:** Mediante decreto 0447, del 7 de mayo, se dispuso la ley seca desde el sábado 9 de mayo a las 6:00 p.m. hasta el lunes 11 de mayo a las 6:00 a.m., en el marco de la medida de restricción máxima de circulación, encaminada a aumentar el control de contagios por COVID-19 en la ciudad. El mandatario distrital reiteró que entre las medidas vigentes se encuentra el uso obligatorio de tapabocas en la calle y en los espacios públicos. La restricción máxima de circulación implica que durante el fin de semana las personas solo podrán salir de su casa a trabajar y a emergencias médicas, hasta que se levanten las medidas de aislamiento obligatorio el 25 de mayo.

**12 de mayo:** Mediante decreto 0449 se hizo modificación de medidas de "pico y cédula".

### 8.2.1. Ampliación de la capacidad hospitalaria instalada

Al interrumpir las actividades económicas y sociales durante los periodos de aislamiento obligatorio, se buscan dos objetivos principales: ralentización de la transmisión y la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; así como también, ganar tiempo para mantener la capacidad para ofrecer



AV  
J.P.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

atención en la prestación del servicio de salud, de forma continua y en condiciones seguras.

90

**Tabla 1.** Capacidad instalada a abril 18 de 2020

CAPACIDAD INSTALADA (Abril 18 de 2020)							
REGIÓN	CAMAS	UCI-Adulto	UCI - Neonatal	UCI - Pediátrico	Intermedio Adulto	Intermedio Neonatal	Intermedio Pediátrico
BARRANQUILLA	2.371	410	163	78	251	105	46
AMB SIN Barranquilla (Soledad, Malambo, Galapa y Pto Colombia)	403	41	5	4	6	8	4
Atlántico SIN AMB	282	46	54	26	92	77	34

Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020).

Dentro de las acciones implementadas por la administración distrital para garantizar la atención de las personas infectadas que presenten síntomas y/o que se encuentren en estado crítico, se encuentra la ampliación del número de camas para hospitalización y de unidades de cuidado intensivo:

- Se realizó la compra de 100 unidades de cuidado intensivo con ventilador para aumentar la capacidad total de la ciudad a 511 UCIs, y se espera la llegada de 150 ventiladores adicionales por parte del Gobierno Nacional, aumentando la capacidad a 661.
- Se realizó la adecuación, dotación y operación del Hospital de Campaña en recinto ferial del Puerta de Oro, Centro de Evento del Caribe, con el fin de aumentar el número de camas de hospitalización a 600 unidades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

La expansión de camas hospitalarias tiene contemplado realizarse en distintos puntos de la ciudad en caso de ser necesario teniendo en cuenta las tasas de ocupación del sistema de salud. La activación o puesta en marcha de los diferentes puntos de atención esta relacionada con las tasas de positivos identificadas en la ciudad. En este sentido, tanto la red publica como la red privada de atención están en proceso de preparación y habilitación de espacios medicalizados para atender a los confirmados que así lo requieran.

91

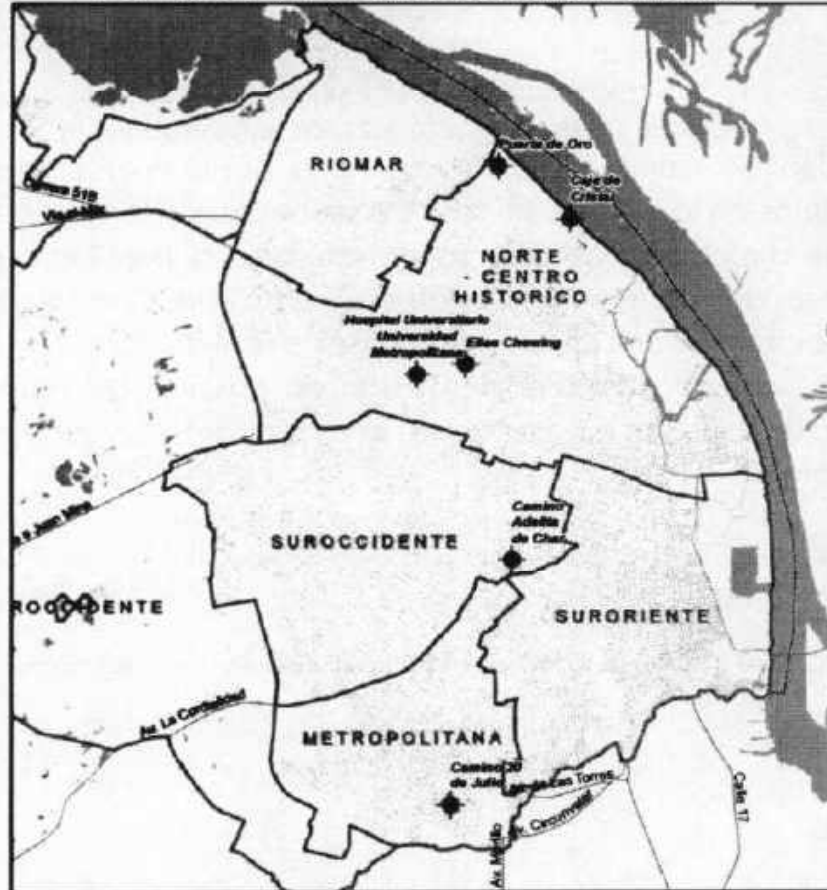
**Mapa 1.** Localización de sitios donde se realizará la expansión hospitalaria para COVID.



MW  
J.P.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020).

**8.2.2. Auxilios alimentarios**

La importancia de este virus o influenza y la amenaza de esta pandemia está dada por la alta transmisibilidad de la enfermedad y la rápida capacidad de propagación, así como la gravedad de sus complicaciones. Lo que constituye un reto no solo para el sistema sanitario, como se demostró anteriormente, sino también un gran impacto social y económico que

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

generan las medidas adoptadas para la contención y mitigación de esta pandemia.

Atendiendo la difícil situación que generó el aislamiento obligatorio preventivo decretado por el Gobierno nacional a través del Decreto 457 de 2020, del cual se desprende la suspensión de la mayoría de las actividades económicas formales e informales; siendo la más afectada la economía informal, de la que depende un gran número de población en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad del distrito de Barranquilla entre nacionales e inmigrantes, y con el fin de generar una acción inmediata sin ningún tipo de distinguos, que permitiera garantizar el acceso a alimentos, se priorizaron sectores de estratos 1 y 2 de nuestra jurisdicción y además algunos sectores de invasión con población inmigrante en condición de extrema vulnerabilidad.

Para realizar la priorización de los sectores más vulnerable del Distrito de Barranquilla, la Secretaria Distrital de Planeación, realizó un ejercicio de priorización tomando como fuente de información el último Boletín Técnico de Medida de Pobreza Multidimensional<sup>7</sup> Municipal que el DANE presentó a los entes territoriales en febrero de 2020, que fue calculado a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, y la estratificación socioeconómica del Distrito de Barranquilla, establecida mediante el decreto 1013 del año 1994 vigente hasta la fecha.

Este ejercicio de priorización se trabajó considerando las cinco dimensiones utilizadas para medir Pobreza Multidimensional<sup>8</sup>, que son las siguiente: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios.

<sup>7</sup> Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/visipm/>

<sup>8</sup> Fuente:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/pres\\_pobreza\\_2018.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/pres_pobreza_2018.pdf)



MW J.P.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

A continuación, se relaciona las localizaciones y número de mercados de asistencia alimentaria entregados por la Alcaldía de Barranquilla dentro de su estrategia de seguridad alimentaria y asistencia al ciudadano de la Secretaría de Gestión Social del Distrito. En la grafica 2, puede visualizarse a nivel de la ciudad los barrios donde se entrego puerta a puerta los auxilios alimentarios.

**Grafica 2. Reporte general de entregas de mercados**



Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (2020).

En la siguiente tabla, se relacionan las entregas realizadas hasta el día 8 de mayo en la ciudad de Barranquilla.

**Tabla 2.** Entrega de mercados a 8 de mayo de 2020





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

LOCALIDAD	BARRIO	Entrega 1	Entrega 2	Total general	Estrato
BIOMAR		2.479	5.848	8.327	
	PUERTO MOCHO		350	350	1
	SIAPE		2.071	2.071	1-2
	SIAPE PUERTO MOCHO	910		910	2
	LAS FLORES	1.569	3.427	4.996	1
		<b>88.546</b>	<b>71.393</b>	<b>159.939</b>	
SUROCCIDENTE	7 DE AGOSTO	1.444	1.025	2.469	1
	BERNARDO HOYOS	3.332	910	4.242	1
	CALIFORNIA		790	790	1
	CARRIZAL	2.551		2.551	1
	CARRIZAL	1.618		1.618	1-2
	CIUDAD MODESTO	1.793	2.475	4.268	1-2
	CIUDADELA DE PAZ	1.840		1.840	1-2
	CORDIALIDAD		930	930	1
	CUCHILLA DE VILLATE	1.652	1.832	3.484	1
	EL BOSQUE	13.769	8.121	21.890	1-2-3
	EL EDEN 2000		486	486	1-2-3
	EL EDEN I		503	503	1
	EL GOLFO	1.919	805	2.724	1
	EL PUEBLO		1.330	1.330	2
	EL ROMANCE		2.130	2.130	2
	EL SANTUARIO		694	694	1
	EVARISTO SOURDIS	5.438	2.834	8.272	1-2-3
	KALAMARY		607	607	1
	LA ESMERALDA	5.118	5.540	10.658	1
	LA GLORIA		670	670	1-2
	LA MANGA		1.800	1.800	1
	LA MANGA, ME QUEJO	1.569		1.569	1-2
	LA PAZ	6.760	2.979	9.739	1-2
	LA PRADERA		5.179	5.179	1-2
	LA SIERRITA	1.850		1.850	1-2-3
	LAS MALVINAS	6.965	4.652	11.617	1-2-5



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

95

LOCALIDAD	BARRIO	Entrega 1	Entrega 2	Total general	Estrato
CORREGIMIENTO		7.045	14.393	21.438	
	CORREGIMIENTO JUAN MINA	3.580	2.553	6.133	1
	CORREGIMIENTO LA PLAYA	3.465	11.540	15.005	1
	VEREDA LAS NUBES		300	300	1
METROPOLITANA		45.659	64.916	110.575	
	20 DE JULIO	1.569	1.000	2.569	1
	7 DE ABRIL	5.055	4.411	9.466	1-2
	BUENOS AIRES		1.081	1.081	2-3
	CARRIZAL	2.081	7.135	9.216	1-2
	ESTADIO METROPOLITANO		6.500	6.500	1-2-3
	LA PRADERA		1.907	1.907	1-2-3
	LA SIERRITA	2.653	4.996	7.649	1-2-3
	LAS AMERICAS	5.279	10.437	15.716	1
	LAS CAYENAS		1.200	1.200	2
	LAS GARDENIAS	5.000	6.300	11.300	1
	LAS GRANJAS	1.394	1.000	2.394	1-2
	LOS GIRASOLES		1.275	1.275	1-2-3
	SAN NICOLAS		959	959	1-2-3
	SANTA MARIA	6.359	5.813	12.172	1-2
	VILLA BLANCA		2.458	2.458	2-3
	VILLA SAN CARLOS	1.569	1.000	2.569	1
	VILLA SAN PEDRO II		1.275	1.275	2-3
SANTO DOMINGO DE GUZMAN	14.700	6.169	20.869	1	
NORTE CENTRO HISTORICO		4.769	9.853	14.622	
	BARRIO ABAJO		5.005	5.005	2-3
	LA LOMA BARLOVENTO	2.789		2.789	2-3
	MONTE CRISTO		2.124	2.124	3
	SAN FRANCISCO		1.382	1.382	2
	SUGAR BABY		342	342	2-3
	VILLA NUEVA	1.980	1.000	2.980	1



MW  
S.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

LOCALIDAD	BARRIO	Entrega 1	Entrega 2	Total general	Estrato
	LAS TERRAZAS	2.786		2.786	1-2-4
	LIPAYA	4.802	3.020	7.822	1-2
	LOS ANGELES II	2.376		2.376	1
	LOS ANGELES III	1.793	2.395	4.188	1
	LOS ANGELES III	3.350		3.350	1
	LOS OLIVOS I		2.234	2.234	1-2
	LOS OLIVOS II		1.145	1.145	1-2
	LOS ROSALES		985	985	1-2
	ME QUEJO	1.569	1.554	3.123	1
	NUEVA COLOMBIA	8.129	2.459	10.588	1-2-3
	PINAR DEL RÍO	1.650	2.000	3.650	1
	POR FIN		2.937	2.937	1-2
	ROSALES	1.619		1.619	1-2
	SAN PEDRO		940	940	1
	SAN PEDRO ALEJANDRINO		1.350	1.350	1
	VILLA CARACAS	1.534		1.534	1
	VILLA DEL ROSARIO		1.522	1.522	
	VILLA FLOR		560	560	1
VILLAS DE LA CORDIALIDAD	1.320	2.000	3.320	1	
		<b>27.942</b>	<b>44.796</b>	<b>72.738</b>	
SURORIENTE	BELLANERA		1.102	1.102	1-2
	EL CAMPITO		1.124	1.124	2-3
	EL FERRY	1.220	690	1.910	2-3
	EL LIMON		603	603	2-3
	EL MILAGRO		662	662	1-2
	GALAN		2.176	2.176	1-2-3
	LA CHINITA	10.654	4.606	15.260	1-2
	LA LUZ	7.501	3.701	11.202	1-2
	LA MAGDALENA		2.519	2.519	1-2
	LAS DUNAS		484	484	1-2
	LAS NIEVES		8.554	8.554	2-3
	LAS PALMAS		4.297	4.297	2

97



MV  
P.L.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

LOCALIDAD	BARRIO	Entrega 1	Entrega 2	Total, general	Estrato
	LAS PALMERAS		1.231	1.231	1-2-3
	LOS LAURELES		606	606	2-3
	PRIMERO DE MAYO		1.225	1.225	1-2-3
	REBOLO	8.567	8.050	16.617	1-2
	TAYRONA		1.075	1.075	1-2
	UNIVERSAL		1.651	1.651	1-2-3
	VILLA DEL CARMEN		440	440	2-3
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>176.440</b>	<b>211.199</b>	<b>387.639</b>	

Fuente: Gerencia de Crisis – COVID (

98

### 8.2.3 Medidas económicas implementadas

En aras de contener y/o contrarrestar los efectos económicos negativos del aislamiento obligatorio producto de la pandemia COVID-19, la Alcaldía de Barranquilla ha tomado las siguientes medidas:

#### 8.2.3.1. Línea de crédito Barranquilla Responde

Con el fin de inyectar liquidez a las micros, pequeñas y medianas empresas en el marco de esta emergencia económica, la Alcaldía de Barranquilla suscribió un convenio interinstitucional para crear la línea Barranquilla Responde.

Esta línea tiene un monto total \$100.000 millones para cubrir costos en capital trabajo y/o reestructuración de pasivos. La colocación de estos recursos se realiza en dos (2) tramos; una primera colocación de 60.000 año para la cual a la fecha se han desembolsado \$38.000 millones; y una segunda colocación de \$20.000 millones que estará enfocada en microempresarios, trabajadores informales e independientes.

#### 8.2.3.2. Recepción de los protocolos de bioseguridad

Para la segunda etapa de la cuarentena (24 de abril), el gobierno nacional inició la reactivación de algunas de las actividades económicas y delegó esta reapertura a cada entidad territorial.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

En este contexto la Alcaldía de Barranquilla a través de su Secretaría de Desarrollo Económico ha recibido las inscripciones de alrededor de 4.500 empresas que han reportado 100.000 trabajadores aproximadamente.

El 43% de las empresas que se han reactivado pertenecen a la industria manufacturera y la construcción. Le siguen el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores (incluye autopartes), actividades de mantenimiento y reparación de equipos, incluyendo también las autopartes, taller de vehículos automotores, entre otros.

**8.2.3.3. Sistema de verificación de circulación de personas**

Con el ánimo de garantizar una reapertura económica ordenada, la Alcaldía de Barranquilla implementará un sistema de verificación de circulación de personas con el fin de tener un seguimiento 'en vivo' de las personas con permiso para trabajar dada la actividad económica de la empresa en la que labora.

Este seguimiento se nutrirá de la información reportada por cada una de las empresas al momento de inscribir sus protocolos de bioseguridad.

**8.2.3.4. Convenio Alcaldía de Barranquilla-Icontec**

La Alcaldía de Barranquilla junto con ICONTEC firmaron un convenio que, a través de 2 servicios, se benefician las empresas tanto formales como informales de la ciudad para garantizar una reapertura que proteja la salud y el empleo de las personas.

El primer servicio corresponde capacitaciones en normas de bioseguridad tienen como objetivo brindar herramientas a las empresas para la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad. Este servicio es total gratuito y es dirigido por expertos en esta materia. Se realizarán 10 cursos de hasta máximo 500 personas (1 representante por empresa). De esta forma se proyecta beneficiar hasta 5.000 empresas de la ciudad.



MN  
J.P.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

El segundo corresponde a la verificación de los protocolos con ICONTEC es un servicio complementario no obligatorio para las empresas. En el marco de este convenio, las empresas interesadas en certificar los protocolos de bioseguridad podrán solicitar esa verificación a ICONTEC por un precio muy por debajo de su valor original.

De esta forma las empresas en Barranquilla tendrán la posibilidad de contar con el respaldo técnico de una entidad con amplia experiencia en temas de calidad.

**8.2.3.5. Unidad de Apoyo al Empresario**

La Alcaldía brindará formación y acompañamiento integral a alrededor de 40.000 trabajadores independientes, informales y microempresarios de Barranquilla. Este acompañamiento se realizará en 2 frentes:

En este componente se hará entrega de protocolos de bioseguridad para 20 actividades económicas, cada uno de ellos con sus ajustes y respectivas validaciones.

La Unidad de Apoyo al empresario también acompañará la implementación de los protocolos de seguridad para cada uno de los microempresarios, trabajadores independientes e informales. Además, realizará diagnósticos empresariales, asesorías especializadas y rutas de negocio para la adaptabilidad de esta crisis.

Por último, contará con un componente de innovación abierta y colaborativa encaminada a buscar iniciativas con potencial de innovación ante la nueva realidad del COVID-19.

Las propuestas seleccionadas serán validadas por stakeholders y posterior a ello se desarrollarán los prototipos y modelos de negocio para el lanzamiento de cada una de las iniciativas.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

101

### 8.3. ACCIONES DE MITIGACIÓN INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo -Soy Barranquilla- considera las afectaciones generadas durante la crisis Covid-19 e incluye estos parámetros como un factor de priorización en las próximas inversiones públicas, con las cuales, se busca generar las condiciones para aumentar el empleo y la inversión privada, retomar grandes retos previos de la ciudad y superar conjuntamente las nuevas afectaciones que supondrán los efectos finales de la epidemia en nuestra ciudad.

Para amortiguar el choque y acelerar la recuperación es importante la reactivación económica buscando aliviar y dinamizar el tejido empresarial; así como generar empleo, especialmente no calificado para poder menguar los efectos sobre el ingreso de la población vulnerable que será la más golpeada. De igual forma, la asistencia social es relevante para reducir los efectos de la crisis y consecuencias mucho más dañinas sobre los habitantes de la ciudad.

En definitiva, este nuevo plan de desarrollo -Soy Barranquilla- incluye parámetros de priorización en las próximas inversiones públicas, con las cuales, se busca generar las condiciones para aumentar el empleo y la inversión privada, retomar grandes retos previos de la ciudad y superar conjuntamente las nuevas afectaciones que supondrán los efectos finales de la epidemia en nuestra ciudad. De esta manera, cada gran reto de ciudad, cada política, programa y finalmente todos los proyectos están orientados de manera conjunta considerando la forma de retomar una nueva senda de crecimiento económico, social, ciudadano y medioambientalmente sostenible y superar.



MW

J.F.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**8.3.1. Acciones de enfoque social**

El plan de desarrollo incluye un conjunto amplio de proyectos que tienen que ver con equipamientos y servicios que se ofrecen como educación, salud, cuidado infantil entre otros. Sin embargo, entendiendo el momento en el que pasamos se han priorizado ciertos grupos poblacionales que pueden verse más afectados con la crisis.

En primer lugar, el adulto mayor que es el grupo etario con mayor letalidad ante el COVID-19. Es por esto por lo que se requiere prestar atención especializada y diferenciada con servicios de salud, recreación y ayudas. Es por esto que dentro del programa adulto mayor, existen proyectos relevantes en estos momentos como lo son el Subsidio Distrital y/o Nacional al Adulto Mayor, los Centros De Bienestar y los Centros de Vida; donde se busca dar a los adultos mayores de la ciudad una vida digna.

Por otro lado, también se ha identificado que el confinamiento ha aumentado los casos de maltrato intrafamiliar en el país, por lo que es importante resaltar que el plan de desarrollo contempla la estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres con la cual se busca focalizar el contexto del hogar como principales escenarios de actuación de las medidas de prevención. Sin embargo, no es lo único con lo que se trabajará en estos 4 años, también se buscará que las mujeres también se las empoderará y apoyará para la generación de ingresos, así como fomentar a la participación social y política de las mujeres para la construcción de ciudadanía y sociedad.

Otra población identificada son los niños, niñas y adolescentes, a raíz de la crisis es posible se acentúen fenómenos como el trabajo infantil, mendicidad o incluso la explotación sexual de menores. Esto trae consigo que se prioricen y aumenten la capacidad de estrategias para atender estas problemáticas en especial con proyectos Prevención y Erradicación del Trabajo infantil en sus Peores Formas en Barranquilla y acciones de





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Vale la pena resaltar que estos no son los únicos afectados por la crisis y que de hecho el Plan de Desarrollo cuenta con una serie de proyectos priorizados y que se identificarán con una leyenda más adelante para atender a los diferentes grupos poblacionales, entre los que se encuentran minorías étnicas, habitantes de la calle, migrantes, entre otros. Adicionalmente se destaca que existe un programa de apoyo y fortalecimiento a las familias y superación de la pobreza que buscará crear la política pública de la familia pero que además ayuda a articular programas nacionales como lo es Familias en Acción y Red Unidos.

### 8.3.2. Acciones de reactivación económica

A lo largo del plan de desarrollo también existen medidas para la reactivación de la economía. Por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Económico se ha planteado para el periodo 2020-2023 los siguientes objetivos:

- ✓ Reducción de la informalidad y mejores capacidades y oportunidades en generación de valor para personas y empresas.
- ✓ Barranquilla como el mejor entorno para emprender en el país.
- ✓ Apoyar e incentivar la conexión a mercados internacionales y la atracción de inversión.
- ✓ Barranquilla, ciudad resiliente ante efectos económicos del COVID-19.

Los programas que se han establecido principalmente desde la Secretaría de Desarrollo económico son: a) **Empleo de calidad**, b) **Negocios prósperos**, c) **Ecosistemas para la productividad**, d) **Política Distrital de Desarrollo Económico**, e) **Conexión a nuevos mercados** y f) **Promoción de ciudad**. Con estos proyectos se buscarán consolidar los proyectos principales de



NW  
JL



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

104

atención al tejido empresarial y apoyo a las empresas y emprendedores en la ciudad, tal y como se puede ampliar en el cuerpo del documento.

Adicionalmente el Plan de desarrollo contempla la activación del sector de la construcción, que tiene importantes enlaces hacia adelante y hacia tras de la industria, jalonar diferentes industrias relacionadas, particularmente manufacturaria e industrias pesadas. De igual manera, un programa de proyectos de infraestructura brinda la posibilidad de impulsar empleos no calificados, lo que abre la posibilidad para que personas afectadas por el desempleo, particularmente las más vulnerables, tengan opciones de empleo, que es un grupo importante de la ciudad.

Por lo anterior se busca también articular el sector de obras civiles de infraestructura como arroyos, drenajes, malla vial, proyectos de acueducto, entre otros proyectos de obra civil de gran envergadura. Así como también proyectos de menor tamaño, pero de numerosas actuaciones laborales como parques, barrios a la obra, entre otros.

Por otro lado, un conjunto importante del programa de obras es relevante reactivar la dinámica de crecimiento del pin de vivienda en proyectos como la Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano; el Mejoramiento de Viviendas y el proyecto de Mejoramiento integral de barrios. Estos son relevantes desde el punto de vista de la pandemia, pues el déficit cualitativo y cuantitativo que tiene la ciudad y es una oportunidad para superar estos factores estructurales de la ciudad al tiempo que se dinamiza la economía.

**ARTÍCULO 9. RETO SOY EQUITATIVA.**

Una ciudad más equitativa implica la continuación y ampliación de la agenda social que apunta a expandir las oportunidades sociales,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

105

económicas y políticas de los barranquilleros, con especial atención a la población vulnerable de la ciudad. Esto se alcanzará a partir de la reducción de las barreras sociales, económicas y espaciales; considerado la situación y particularidades de los grupos vulnerados; y teniendo en cuenta los factores estructurales que deben superarse para acelerar el avance social.

Se apunta a una ciudad donde la primera infancia, jóvenes, adultos mayores, mujeres, LGBTIQ y la población en condición de discapacidad sean parte activa de la ciudad, donde se les asegure el acceso a los servicios públicos y cuenten con las oportunidades para alcanzar sus metas y consolidar su futuro. Así mismo, una ciudad equitativa es aquella que ofrece mayor **seguridad** y construcción de paz ciudadana, al igual que mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la **educación** básica, media y superior integral; brindar una atención en **salud** oportuna, de calidad y preventiva; ofrecer entornos más **seguros** y propicios para la interacción entre los ciudadanos; además de mejorar el acceso a la **vivienda y a servicios públicos domiciliarios**. En definitiva, una ciudad **Incluyente** que todos puedan disfrutar requiere de políticas públicas efectivas que contengan programas orientados a la población más vulnerable sin importar en qué lugar de la ciudad se encuentren.

A través de este reto, se continuará mejorando la calidad de la **educación** que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de éstas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivado a nuestros jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato. Una ciudad equitativa es una ciudad que ofrece servicios públicos domiciliarios eficientes y una vivienda digna para sus habitantes, lo que se traduce en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos no sólo en espacio público, sino también en su hogar.

Los objetivos principales de una ciudad equitativa son los siguientes:

Página 105 de 569



MU  
4/10



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- Avanzar en la calidad y pertinencia de la prestación de servicios públicos y sociales, particularmente a grupos vulnerados de la ciudad.
- Ampliar la calidad, oferta y accesibilidad de los bienes y equipamientos públicos de calidad a zonas vulnerables de la ciudad.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de los hogares de los barranquilleros menos privilegiados.
- Consolidar la prevención como estrategia para el logro de una ciudad segura y amigable para barranquilleros y visitantes.

106

**ARTÍCULO 10. POLÍTICA EDUCACIÓN DE VANGUARDIA.**

Esta política tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto, se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia este propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr un futuro y superar las trampas de la pobreza.

**Diagnóstico de la política educación de vanguardia**

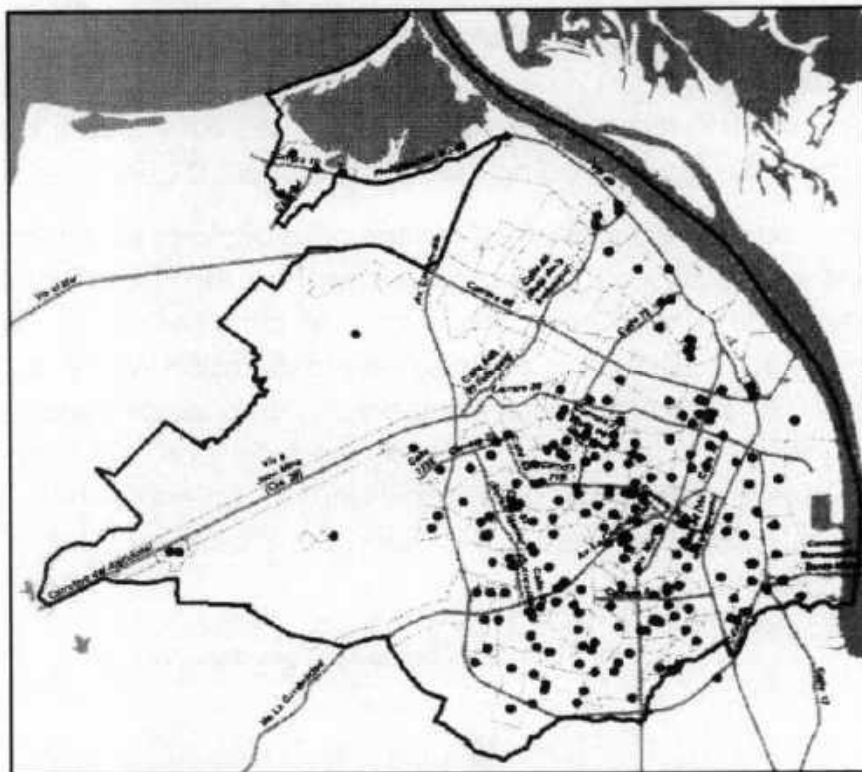
Durante los últimos 12 años la Secretaría de Educación ha trabajado por incrementar los índices de cobertura de los niños escolarizados, alcanzando los 210 mil estudiantes en 2019 en el sector oficial (incluyendo matrícula contratada oficial), donde el 39,3% estudian en la mañana, 33,6% en la tarde, 21,9% en jornada única y el 5,2% en nocturna.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 2. Ubicación de las IED en el Distrito de Barranquilla.

107



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Los logros en la cobertura son posibles evidenciarlos en las siguientes tasas:

- Tasa de cobertura bruta transición 104,59%
- Tasa de cobertura bruta de primaria 115,78%
- Tasa de cobertura bruta de secundaria 117,75%
- Tasa de cobertura bruta media 97,06%

Estas tasas muestran un logro significativo en cuanto a Cobertura Educativa, que para los siguientes años se deben mantener y mejorar. Algunos de los logros en materia de permanencia, están relacionados con el Programa de



MW [Handwritten signature]

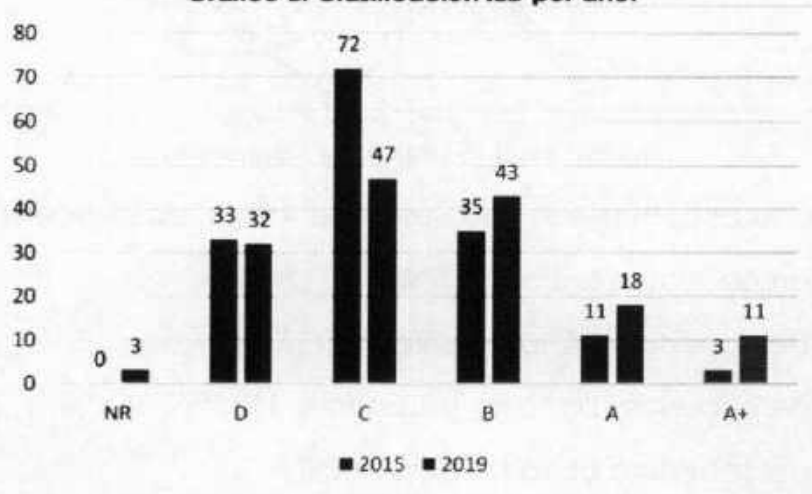


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Alimentación Escolar- PAE, donde en 2007 se suministraron 15.000 raciones y en el 2019 se alcanzaron las 119.018, se desarrollaron más de mil visitas anuales de seguimiento a comedores escolares y 30 de control a operadores. Se ha realizado adicionalmente 95 acompañamientos en hábitos y estilos de vida saludable a 17 IED en programa de generación vida nueva y 48 jornadas de desparasitación. Por otro lado, se pasó de no contar con transporte escolar en 2007 hasta llegar a los 7.280 beneficiados de este programa en 2019, reduciendo la deserción escolar y permitiéndole a un niño continuar sus estudios así no cuente con una IED cerca de su hogar.

En cuanto a calidad educativa, 27 instituciones oficiales se ubicaron en 2019 en una categoría superior a la que se encontraban en 2015. De estas, 23 están clasificadas en las tres categorías más altas (A+, A, B). Barranquilla logró pasar de 3 instituciones oficiales en clasificación A+ en 2015, a 11 en 2019, siendo un referente a nivel nacional, frente a las principales ciudades como Bogotá D.C. que cuenta con 9, Medellín con 6 y Cali con 4. Sin embargo, el reto en términos de calidad persiste teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con 19 IED en clasificación D y 8 adicionales que aún no se han logrado clasificar.

**Gráfico 8. Clasificación IED por año.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

109

Otro gran logro en la ciudad está relacionado con la infraestructura de los colegios: se han intervenido 1.132 aulas y/o espacios en 126 instituciones educativas en los últimos 4 años. Cabe resaltar que todavía algunas IED requieren intervención en su infraestructura y/o dotación. En este sentido, en articulación con el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, Barranquilla ha priorizado el proyecto de alianza público-privada para la construcción de colegios para la implementación de jornada única, proyecto de gran importancia estratégica para la ciudad y pionero en su modelo de formulación. Se estima construir 272 aulas beneficiando a más de 10.0000 estudiantes.

Durante el 2019, Barranquilla logró un hito para la educación superior con el proyecto de construcción y puesta en marcha de 12 nuevas sedes SENA, que complementaron las únicas 2 existentes desde hace 40 años. Estas nuevas sedes especializadas con base al mercado laboral aportan 96 talleres especializados y 12 de TIC, abriendo 84.066 nuevos cupos en las siguientes áreas: servicios financieros, servicios administrativos, hotelería y turismo, salud, logística y transporte, construcciones e infraestructura, comercialización, TIC, industrias creativas, electricidad – energías, refrigeración, multilingüismo.

Por otro lado, un gran reto que se ha identificado gracias a los resultados del Censo 2018, es la existencia de una población joven que actualmente no se encuentra estudiando ni trabajando; por lo que se convierte en una población objetivo a la que se debe alcanzar y vincular ya sea a la educación media, educación superior o apoyarse con el centro de oportunidades para conseguir empleo si ya cuentan con un nivel de formación adecuado.

Página 109 de 569



MV  
F.S.

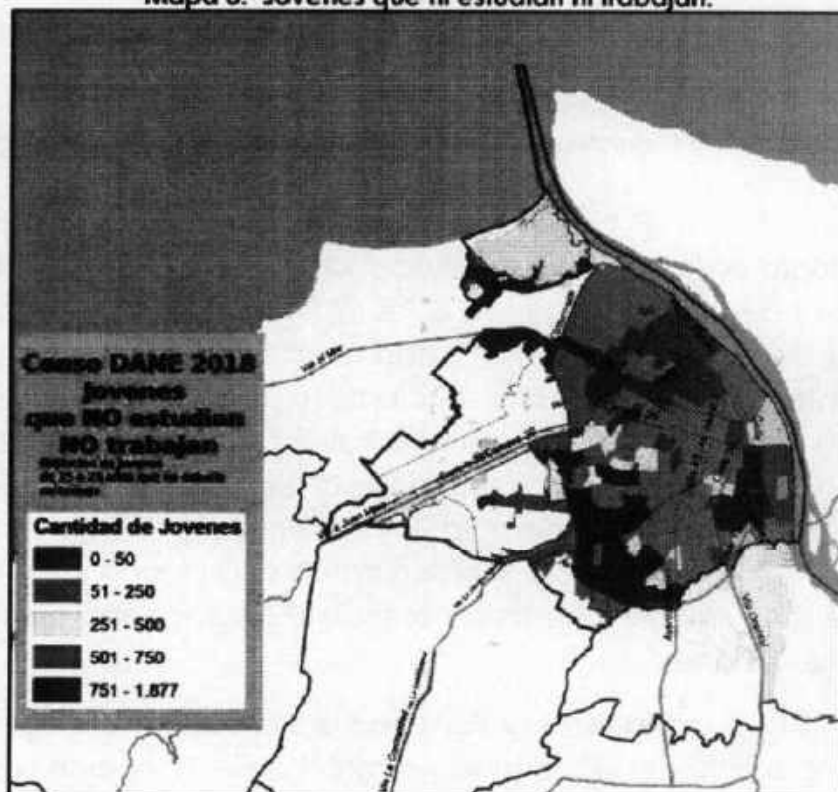




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 3. Jóvenes que ni estudian ni trabajan.

110



Fuente: DANE, Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Se debe tener en cuenta que según la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE se observa que el nivel de escolaridad va muy asociado a los sectores de la economía y por tanto al porcentaje de empleo formal o informal. Por ejemplo, construcción, comercio y transporte están constituido en más del 80% por bachilleres y estos mismos sectores cuentan con más del 70% de empleos informales. Contrario a esto, en intermediación financiera, minas y canteras, aproximadamente del 80% de los empleos son formales y son los sectores con menor porcentaje de bachilleres en la economía con el 44% y 26% respectivamente. Este análisis se vuelve necesario para contrarrestar a los NINI (jóvenes que ni estudian ni trabajan) y asegurar que





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

los jóvenes logren superar las trampas de pobreza accediendo a un empleo de mejor calidad.

111

**Estrategias**

- Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.
- Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento *in situ* para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades.
- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal.
- Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico.
- Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.



MW J.F.C.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicadores de Resultado:

112

Indicador	Línea Base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Tasa de cobertura neta total en educación	102.41%	Mantener la cobertura neta en educación	Secretaría de Educación, Oficina de Cobertura Educativa.
Tasa de cobertura neta en transición	70.97%	Aumentar a 72% la cobertura neta en transición	Secretaría de Educación, Oficina de Cobertura Educativa.
Tasa de cobertura neta en Educación Básica	102.73%	Mantener la cobertura neta en educación	Secretaría de Educación, Oficina de Cobertura Educativa.
Tasa de cobertura neta en Media*	57.24%	Aumentar a 60% la cobertura neta en Media	Secretaría de Educación, Oficina de Cobertura Educativa.
Porcentaje de IED clasificadas en categorías B, A o A+	46,7%	Incrementar a 55% las IED clasificadas en categorías B, A o A+	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.
Índice Global de las instituciones educativas	51%	Incrementar el a 53% de IED que mejoran el índice global de las instituciones educativas	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.
Tasa de deserción*	1,54 (2017)	Disminuir a 1,3 la tasa de deserción escolar	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.

\*Está en los ODS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**10.1. Programa Estudiante de Vanguardia**

Completar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Es parte importante de este programa, las estrategias de acceso y permanencia que se implementen en el Distrito de Barranquilla, para proporcionar a los estudiantes las condiciones necesarias para que logren aprovechar y potencializar su jornada escolar.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**10.1.1. Proyecto: Prestación del Servicio Educativo**

Prestar el servicio educativo a los estudiantes que se encuentran vinculados a través de matrícula oficial y matrícula contratada en los diferentes niveles escolares. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Estudiantes matriculados en el sector oficial	210.284	Aumentar a 210.500 los estudiantes matriculados en el sector oficial	Secretaría de Educación. Oficina Cobertura Educativa.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.1.2. Proyecto: Contratación de la Prestación del Servicio Educativo**

Contratar la prestación del servicio educativo de acuerdo con las modalidades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para lograr aumentar las oportunidades de acceso a la educación a la población barranquillera que demanda un cupo en el sector oficial.



MU  
 SPP



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

114

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Contratación del servicio educativo	100%	Mantener al 100% la contratación del servicio	Secretaría de Educación, Oficina

**10.1.3. Proyecto: Brindar Alimentación Escolar**

Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial del Distrito, a través del suministro de un complemento alimentario, fomentando hábitos y estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Estudiantes beneficiados con la alimentación escolar	115.946	Aumentar a 120.000 los estudiantes beneficiados	Secretaría de Educación, Oficina Cobertura Educativa.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**10.1.4. Proyecto: Ofrecer Servicio de Transporte Escolar**

Ofrecer transporte escolar a los estudiantes para garantizar su acceso al servicio educativo, en los casos particulares en que la demanda supere la oferta educativa oficial cercana a su lugar de residencia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Estudiantes beneficiados con el servicio de transporte	7.280	Aumentar a 9.000 los estudiantes beneficiados	Secretaría de Educación, Oficina Cobertura Educativa.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**10.1.5. Proyecto: Ofrecer una Educación incluyente**

Garantizar el acceso a la educación oficial a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes, en condición de discapacidad que demande un cupo en el sector educativo oficial. Así como a la población de minorías étnicas como afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.

115

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de atención de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que demanda un cupo en el sector oficial atendidos	100%	Mantener la atención al 100% de niños, niñas y jóvenes con discapacidad que demanda un cupo en el sector oficial	Secretaría de Educación. Oficina Cobertura Educativa.
Porcentaje de atención de los niños, niñas y jóvenes de comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales	100%	Mantener la atención al 100% de los niños, niñas y jóvenes de minorías étnicas que demanden un cupo en el sector oficial	Secretaría de Educación. Oficina Cobertura Educativa.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.2. Programa Escuela de Calidad**

Lograr ser la ciudad con mayor calidad educativa en el sector oficial. Para esto, el presente programa busca fortalecer los procesos educativos y construir las bases necesarias para continuar avanzando hacia este propósito.



MW  
4/10



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**10.2.1. Proyecto: Plan de Mejoramiento Institucional**

Garantizar que el 100% de IED formulen e implementen el Plan de Mejoramiento Institucional según registro en el sistema de información definido por la ETC.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje IED con Plan de mejoramiento institucional formulado e implementado	100 %	Mantener el 100% de las IED con Plan de mejoramiento institucional formulado e implementado	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.

**10.2.2. Proyecto: Promover la Excelencia Educativa**

Garantizar una educación de calidad a los estudiantes matriculados en el sector oficial, aumentando el número de Instituciones Educativas Distritales clasificadas en categorías de nivel superior.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje IED en B, A y A+	46.7 %	Incrementar a 55% las IED clasificadas en categorías B, A o A+	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.2.3. Proyecto: Implementación de Matemáticas Didácticas**

Mejorar las competencias de pensamiento lógico-matemático en los estudiantes del sector oficial, manteniendo la aplicación de esta metodología en las IED focalizadas.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de IED beneficiadas con la aplicación de la metodología	148 IED	Mantener la aplicación de la metodología en 148 IED	Secretaría de Educación. Oficina de Calidad Educativa.

117

**10.2.4. Proyecto: Fomento de la Lectura y Escritura**

Fortalecer las competencias de lectura y escritura de los estudiantes del sector oficial, aumentando la aplicación de esta iniciativa en las IED de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de IED que cuentan con el proyecto	68% IED	Aumentar a 100% las IED que cuentan con el proyecto	Secretaría de Educación. Oficina de Calidad

**10.2.5. Proyecto: Promoción del Bienestar Docente**

Propiciar el desarrollo integral de los docentes, mediante la creación de espacios de interacción e integración de los educadores con sus compañeros, así como la ejecución de diferentes actividades orientadas a fomentar el bienestar de los docentes del Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de docentes atendidos con el plan de	100 %	Mantener el 100% de los docentes atendidos con el plan de bienestar docente	Secretaría de Educación. Oficina de Gestión



MW  
S.S.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

**10.2.6. Proyecto: Formación Docente**

Garantizar y optimizar las condiciones necesarias para que los docentes distritales logren mejorar sus habilidades comunicativas y socioemocionales, así como sus competencias pedagógicas y/o laborales teniendo como principio que a mayor calidad de nuestros docentes se traduce en mayor calidad de nuestros estudiantes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de instituciones educativas con acompañamiento formativo a docentes.	100 % de las IED con acompañamiento formativo a docentes.	Mantener el acompañamiento formativo a docentes en el 100% de las IED	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.2.7. Proyecto: Ampliación y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa**

Ampliar el número de aulas en las instituciones educativas con el propósito de incrementar la cobertura educativa y la implementación de la jornada única. Así mismo, las adecuaciones y/o mantenimientos para generar espacios dignos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de aulas construidas o con mejoramiento de infraestructura	228 aulas	Construir o mejorar la infraestructura a 865 aulas adicionales	Secretaría de Educación, Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.

☐ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Ⓞ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

119

**10.2.8. Proyecto: Construcción de APP Colegios**

Construir y operar establecimientos educativos del sector oficial bajo estándares superiores de calidad y modernización apoyados en el sector privado, quien será un actor de transformación educativa, mediante la constitución de alianzas público-privadas para la implementación de la jornada única.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de IED intervenidos mediante alianzas públicas-privadas	0	Lograr la intervención de 8 instituciones educativas mediante alianzas públicas-privadas	Secretaría de Educación, Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.

Ⓞ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**10.2.9. Proyecto: Implementación Jornada única**

Avanzar en la implementación de la jornada única educativa de manera permanente en las instituciones educativas distritales. Esto bajo el supuesto que una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad educativa, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estudiantes beneficiados con jornada única	42.954	Aumentar a 46.000 los estudiantes beneficiados con jornada única	Secretaría de Educación, todas las oficinas.

Ⓞ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



MW 9/7



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**10.2.10. Proyecto: Fortalecimiento de la Convivencia Escolar**

Fortalecer la ruta de atención integral para la convivencia escolar, desde la conformación de redes interinstitucionales y familiares, con el fin de atender las problemáticas psicosociales que se evidencian en el contexto escolar.

En línea con el plan decenal de educación, se propone contribuir a la convivencia e inclusión en las organizaciones escolares, a partir del potencial de proyectos educativos institucionales para desarrollar culturas en paz y para la paz. Esto incluye el acompañamiento a IED para el fortalecimiento curricular orientados a fortalecer el reconocimiento de las diferencias culturales y étnicas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de IED con ruta de atención integral para la convivencia escolar	100% IED	Mantener el 100% de IED con ruta de atención integral para la convivencia escolar	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.
Porcentaje de conformación de redes interinstitucionales y familiares, con el fin de atender las problemáticas	ND	Lograr que el 100% de las IED focalizadas participen en la conformación de redes interinstitucionales y familiares, de apoyo y formación	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad Educativa.

**10.2.11. Proyecto: Implementación del Plan Bilingüismo en Colegio Públicos**

Implementar en los estudiantes del sector oficial un plan de bilingüismo distrital, que les permitirá tener un mayor dominio del idioma inglés y convertirse en ciudadanos globales. Considerando que el bilingüismo se convierte en una herramienta fundamental para que los estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

continúen desarrollando sus capacidades y puedan acceder a mayor conocimiento al aumentar las posibilidades de acceso y comprensión de mayor información.

121

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
IED con el proyecto de bilingüismo	99 IED	Aumentar a 154 las IED con el proyecto de bilingüismo	Secretaría de Educación, Oficina de Calidad

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.2.12. Proyecto: Promoción de Educación, TICs, Cultura y Ambiente en las IED**

Promover en las instituciones educativas distritales acciones que enseñen a los niños sobre cultura ciudadana y les cree una mayor conciencia y sensibilidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Así mismo, generar estrategias para la formación y dotación de herramientas para uso de las TICs en los estudiantes del Distrito.

Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto (2023)	Responsable
No de instituciones educativas impactadas con la promoción de la cultura y el ambiente	48	Aumentar a 80 IED impactadas con la promoción de la cultura y el ambiente	Secretaría de Educación - Oficina de Calidad Educativa
Número de niños por computador	8	Disminuir a 5 el número de niños por computador	Secretaría de Educación - Oficina de Gestión Estratégica



MV  
 J.F.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

10.3. Programa Proyecto de Vida

Implementar estrategias que incentiven a los jóvenes por continuar con su proceso de formación en la educación superior, con el fin de fortalecer el capital humano y contribuyan positivamente en contribución a la sociedad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**10.3.1. Proyecto: Fortalecimiento y continuidad de la Doble titulación**

Lograr que la educación media del sector oficial les proporcione a los estudiantes mayores competencias y ventajas al momento de terminar este ciclo educativo. Uno de los mecanismos para lograrlo será apoyarnos en la capacidad instalada de la Universidad Distrital.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de IED que ofrecen doble titulación a sus	151 IED	Mantener la doble titulación en 151 IED	Secretaría de Educación- Oficina de Calidad

**10.3.2. Proyecto: Universidad al barrio**

Ampliar la oferta de educación superior en los barrios mediante el apoyo de las Universidades de la ciudad, con el objetivo de incrementar el número de personas que continúan sus estudios una vez finalizan el colegio. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos. Adicional, se garantizará que al menos 400 cupos sean asignados a grupos afrocolombianos, negros raizales o palenqueros.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estudiantes beneficiados con el proyecto "Universidad al barrio"	900	Beneficiar a 2.400 estudiantes con el proyecto "Universidad al barrio"	Secretaría de Educación- Oficina de Calidad Educativa.

123

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.3.3. Proyecto: Fomento a la Educación Superior**

Incentivar a los jóvenes de Barranquilla a continuar con su proceso de formación, en la educación superior, gestionando diferentes iniciativas para aumentar las posibilidades de los jóvenes a acceder a la educación superior.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estudiantes beneficiados con la oferta de educación superior que se	14.130	Beneficiar a 30.000 estudiantes con programas de educación superior que se ofrece por las diferentes instituciones	Secretaría de Educación- Oficina de Calidad Educativa.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**10.3.4. Proyecto: Apoyo a nueva sede Universidad Distrital**

Brindar el acompañamiento necesario para que la Universidad Distrital cuente con una nueva estructura para la sede en Barranquilla, de modo que más jóvenes locales puedan beneficiarse de la universidad Distrital y tener mejores herramientas para construir su futuro.



MV S.F.A.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Gestión realizada	NA	100% de la gestión de acompañamiento realizada con la Universidad Distrital	Secretaría de Educación- Oficina de Calidad

124

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**ARTÍCULO 11. POLÍTICA CIUDAD SALUDABLE.**

Mediante esta política se buscará construir una ciudad de barranquilleros saludables, que cuente con el mejor sistema de salud pública del país, a través de la implementación del Modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo, donde el usuario se sienta protegido. El aseguramiento será para toda la población y la prestación de los servicios con calidad, disponiendo de redes integrales de atención en salud. Los ciudadanos tendrán respuesta oportuna y adecuada a sus requerimientos, porque barranquilleros sanos, son ciudadanos que pueden disfrutar de su familia, son productivos en sus trabajos y son personas con una mayor calidad de vida.

Este proceso comenzará con una visión estratégica de gestión del riesgo en salud, la cual para ser implementada requiere de acciones transversales y articuladas entre los diferentes agentes del sistema de salud y los demás actores, que posibiliten las acciones integrales y pertinentes para lograr los mejores resultados en la salud, sin importar donde residan los habitantes. Implementando los lineamientos de planeación y gestión integral en salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, y los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de la estrategia PASE (población, ambiente, social, económico) a la equidad en salud, establecida en la resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

125

### Diagnóstico de la política Ciudad Saludable

A partir del 2008, el Distrito de Barranquilla inició un plan de mejora del sistema de Atención Primaria en Salud (en adelante APS) con el objetivo de aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud. La mejora consistió en la implementación de un modelo de salud preventivo acompañado de la construcción de nueva infraestructura, la reorganización de los servicios y la inclusión del criterio de distancia en la disponibilidad del servicio. Este modelo reemplazó a una red de varias empresas sociales del estado (ESE) que se encontraban quebradas, y que a partir de 2008 se ha ido ajustando hasta llegar en 2018 a una única empresa de economía mixta que maneja la red distrital de salud y en dónde el Distrito de Barranquilla actúa como el rector del sistema.

Apoyados en la estampilla Pro-Hospital, el Distrito logró mejorar la infraestructura y prestar mejor servicio en las zonas donde viven sus principales afiliados que son los del régimen subsidiado de salud. De acuerdo con cifras de la Alcaldía de Barranquilla, la alta accesibilidad de salud se incrementó 15 veces entre 2007 y 2018, siendo mayor para 2020 teniendo en cuenta la inauguración del Camino Ciudadela 20 de Julio y de la reapertura del Hospital de Barranquilla.

La ciudad ha presentado cambios en su estructura poblacional que sugieren que está en pleno proceso de transición demográfica, con una disminución de los nacimientos y de la población infantil y joven, así como un leve ensanchamiento en las edades adultas, lo cual hace necesario que las políticas de salud se encuentren adaptadas para atender estos cambios.



Handwritten initials and marks at the bottom right corner of the page.



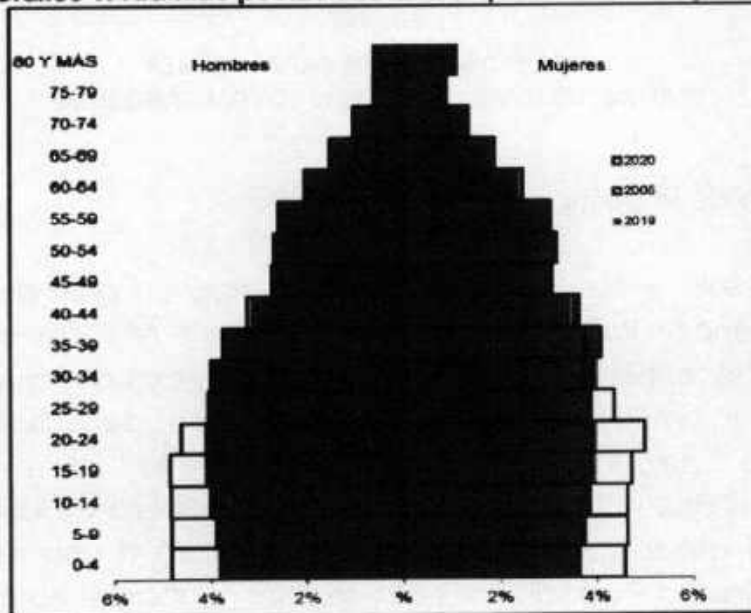


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 9. Pirámide poblacional Barranquilla 2005, 2019 y 2020.

126



Fuente: Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Los cambios en la estructura de la población son coherentes con las principales causas de mortalidad presentes en el territorio en el año 2017, donde se ubican en primer lugar el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio (tasa: 192 x 100.000 habitantes), y en este la principal causa son las enfermedades isquémicas del corazón (tasa: 105 x 100.000 habitantes). Así mismo, han cobrado especial importancia las enfermedades neoplásicas (tasa año: 120 x 100.000 habitantes) en especial el cáncer de mama (Tasa: 20,6 x 100.000 mujeres) y de próstata (tasa: 24,06 x 100.00 hombres) cuya tendencia ha sido al incremento en los últimos años.

La mortalidad infantil en Barranquilla ha mantenido una tendencia a la disminución en el periodo 2005-2017, logrando reducir la tasa de mortalidad de 20,7 en el año 2005 a 12,4 en 2017; aunque con valores superiores a nivel país (tasa 2017: 10,7). Se debe recordar que este indicador que fue



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

establecido en el CONPES 3918, como trazador del objetivo de salud y bienestar.

127

En la ciudad durante año 2017 ocurrieron 23 muertes por infección Respiratoria Aguda -IRA por cada 100.000 menores de cinco años, mientras que la tasa a nivel nacional fue de 14 muertes asociadas a esta causa por cada 100.000 menores de cinco a años, lo que hace necesario se realicen intervenciones que disminuyan este indicador en el territorio.

En el periodo 2005 – 2017 la mortalidad por VIH en la ciudad ha tenido una tendencia a la disminución pasando de 12 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2005 a 10 muertes por cada 100.000 en el año 2017, sin embargo, esta cifra es casi el doble de la del nivel nacional (tasa 2017: 5,16)

En Barranquilla en 2017 se presentaron 84 embarazos adolescentes por cada 1.000 jóvenes entre los 15 a 19 años, mientras que a nivel nacional la tasa es de 61 embarazos adolescentes por cada 1.000 jóvenes entre los 15 a 19 años. Entre 2014 y 2017 se han nacido aproximadamente 17mil niños de madres adolescentes en la ciudad, lo cual constituye un reto para el sistema de salud. Según la OMS, el embarazo a edad temprana incide en el estado de salud de las jóvenes y sus hijos, ya que las complicaciones durante el embarazo son una causa importante de mortalidad en este grupo de edad, y entre más joven es la madre mayor es el riesgo para el bebé. A través del Censo del DANE de población y vivienda es posible ubicar espacialmente donde se encuentran dichas madres, lo que facilita el trabajo de prevención, en especial si se aborda desde los colegios donde se encuentran la mayoría de los jóvenes.

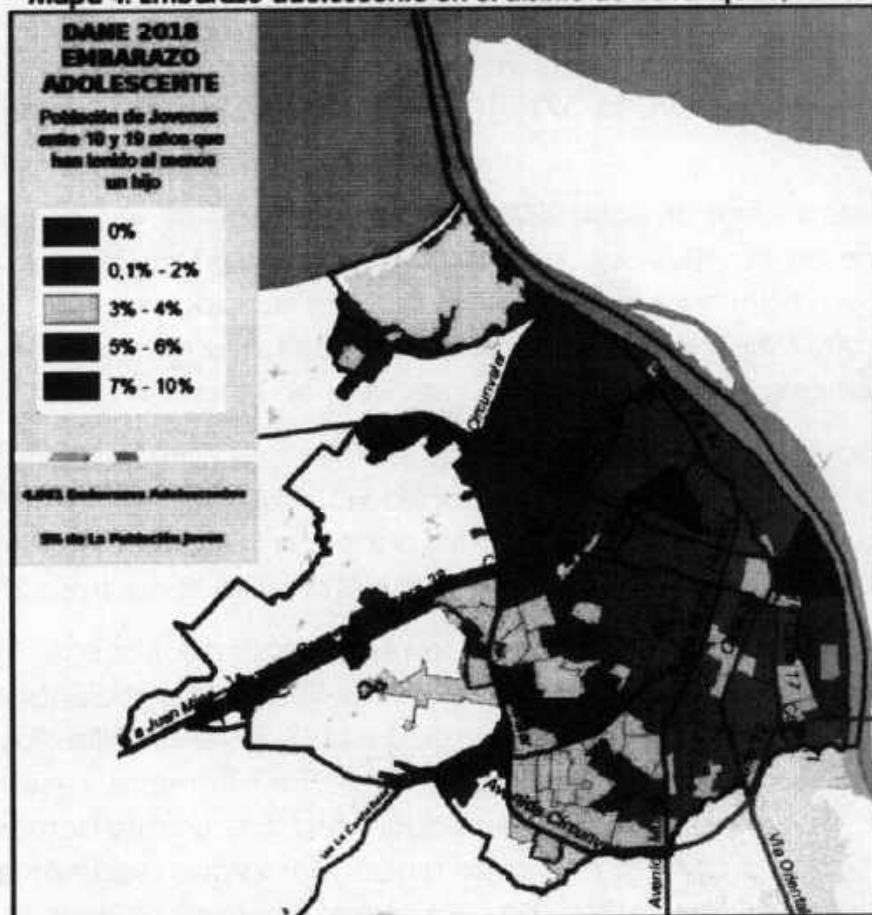


MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 4. Embarazo adolescente en el distrito de Barranquilla, 2018.



Fuente: CNPV - DANE; Secretaría de Planeación - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Indicadores de Resultado:

Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Cobertura de Aseguramiento	100%	Mantener la cobertura de aseguramiento en 100%	Oficina de Aseguramiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

129

Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Tasa de Mortalidad Infantil (< 1 año) por cada mil*	12,4	Disminuir la tasa de mortalidad a 11	Oficina de Salud Pública
Tasa de Mortalidad en niñez (<5 años) por cada mil*	13,9	Disminuir a 12 la tasa de mortalidad en niñez (<5 años)	Oficina de Salud Pública
Razón de Mortalidad Materna por cada 100.000 nacidos vivos*	45,92	Disminuir a 44,5 la razón de mortalidad materna	Oficina de Salud Pública
Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer Mama por cada 100.000	20,6	Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama a 19	Oficina de Salud Pública
Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer Próstata por cada 100.000	24,06	Disminuir a 23 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de próstata	Oficina de Salud Pública



HV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

130

Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Tasa de Mortalidad ajustada por Enfermedad isquémicas del Corazón por cada 100.000	105	Disminuir a 90 la Tasa Ajustada de Mortalidad por Enfermedad isquémicas del Corazón	Oficina de Salud Pública
Tasa de mortalidad por VIH por cada 100.000	9.6	Disminuir a 9 la tasa de mortalidad por VIH	Oficina de Salud Pública
Tasa de satisfacción del usuario con el servicio de salud*	69%	Lograr una satisfacción del usuario del 85%	Despacho – SAC
Tasa específica de fecundidad de 15 – 19 años por cada 100.000	84	Reducir a 80 la Tasa específica de fecundidad de 15 – 19 años	Jefe Oficina de Salud Pública
Tasa de letalidad por Dengue por cada 100.000	0	Mantener por debajo de 2 la Tasa de letalidad por Dengue	Jefe Oficina de Salud Pública

\* Está en los ODS.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

El Plan Territorial de Salud 2020-2023 hace parte integral del presente plan de desarrollo.

**11.1. Programa: Aseguramiento para Todos con Calidad**

Proporcionar al ciudadano de Barranquilla el mejor sistema de salud pública del país. Para ello es necesario garantizarle el aseguramiento a toda la población del Distrito, sin barreras de acceso a los planes de beneficio, accediendo de manera oportuna y continua a los servicios de salud.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**11.1.1. Proyecto: Aseguramiento para la Población Pobre y Vulnerable**

Asegurar el cumplimiento de la cobertura universal en el Distrito de Barranquilla, garantizando que toda persona que sea identificada como potencial beneficiaria Sisbén nivel 1 y 2 que no esté asegurada, se proceda de manera inmediata a su aseguramiento en el régimen subsidiado.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Cobertura del Aseguramiento de la población Sisbén nivel 1 y 2	98%	Lograr una cobertura de aseguramiento de la población SISBÉN nivel 1 y 2 del 100%	Oficina de Aseguramiento

Ⓜ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.1.2. Proyecto: Aseguramiento para la población Sisbén 3 y 4**

Establecer el procedimiento mediante el cual se pueda brindar el aseguramiento en salud a la población identificada en Sisbén nivel 3 y 4, que no cuente con capacidad de pago para cotizar al sistema, su financiamiento será de acuerdo con las políticas nacionales.



MV *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

132

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de afiliación de la población Sisbén nivel 3 y 4 focalizados que no cuente con capacidad de pago	0	Afiliar al 100% de la población Sisbén nivel 3 y 4 focalizados que no cuente con capacidad de pago	Oficina de Aseguramiento.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.1.3. Proyecto: Gestión para el Aseguramiento en salud a población migrante**

Definir el sistema de financiación, a través de una unidad de pago por capitación (UPC) para hacer efectivo la atención en salud de la población migrante que así lo requiera, gestionando los recursos para su sostenibilidad teniendo en cuenta la alta demanda de servicios en salud que se presenta en la ciudad por población migrante y los costos que esta situación genera para la entidad territorial.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de migrantes irregulares cubiertos en salud en los servicios establecidos por la normatividad vigente.	100%	Cubrir el 100% de migrantes irregulares que requieran atención en salud en los servicios establecidos por la normatividad vigente.	Oficina de Aseguramiento

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**11.1.4. Proyecto: Promoción de la Calidad en el Aseguramiento**

Fortalecer el equipo de trabajo de la dirección territorial de salud en las acciones permanentes y oportunas relacionadas con el acceso efectivo al aseguramiento con calidad, garantizado mediante seguimientos de las auditorias y actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) a las EAPB.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de EAPB cumpliendo ranking territorial	100%	Lograr que el 90% de las EAPB cumplan con el ranking territorial	Oficina de Aseguramiento.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.2. Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud**

Intervenir los factores de riesgo en la salud, ya que es una prioridad cuidar de la salud de la población barranquillera para que los habitantes puedan disfrutar de sus familias, entorno y trabajo.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**11.2.1. Proyecto: Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en Salud**

Diseñar un modelo de gestión del riesgo en salud para los barranquilleros, comenzando por la caracterización de los riesgos del individuo y de los riesgos de la enfermedad, para definir un plan de intervenciones de riesgo individual y familiar, que sea de calidad y pertinente a la situación de cada ciudadano.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



MW SS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Porcentaje de implementación del Modelo de gestión del riesgo en salud	0	Implementación del 100% del Modelo de gestión del riesgo en salud	Oficina de Salud Pública.
------------------------------------------------------------------------	---	-------------------------------------------------------------------	---------------------------

134

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.2.2. Proyecto: Intervención de Determinantes Ambientales**

Realizar acciones de tipo transectorial, con participación de la comunidad y actores sociales que posibilite favorecer y promover un ambiente sano, con resultados en la calidad de vida y la salud de los barranquilleros, de las presentes y futuras generaciones, a través de la transformación positiva de los determinantes ambientales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
% de los acuerdos transectoriales implementados	0	Implementar el 100% de los acuerdos transectoriales	Oficina de Salud Pública.
% de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados priorizados.	80%	Lograr la vigilancia y control al 100% de los establecimientos de interés sanitario priorizados	Oficina de Salud Pública.
Índice de riesgo de la calidad del Agua (IRCA).	0	Mantener por debajo de 5 el IRCA	Oficina de Salud Pública.
Índice de infestación larvaria de vivienda	1,2 -11,2%	Mantener el índice de infestación larvaria de vivienda entre 1,2 - <10%	Oficina de Salud Pública.
Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	77%	Aumentar a 80% la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	Oficina de Salud Pública.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**11.2.3. Proyecto: Gestión para la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad**

135

Gestionar la promoción de actividades saludables y prevención de enfermedades. Se busca desarrollar en el barranquillero una mejor aptitud con respecto a su salud, proporcionarle la información y las herramientas necesarias para mejorar las competencias necesarias para que ejerza un control sobre la salud propia y colectiva, así como la defensa del ambiente, promoviendo entornos saludables, reforzando la participación comunitaria y el uso adecuado de los servicios de salud.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de cumplimiento de actividades de Promoción y Prevención priorizadas en las EAPB.	NA	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de actividades de Promoción y Prevención priorizadas	Oficina de Salud Pública.
Porcentaje de cumplimiento en las EAPB del indicador de resultados cuenta de alto costo en eventos priorizados.	NA	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de los resultados de los eventos priorizados en cuenta de alto costo.	Oficina de Salud Pública.
Número de Instituciones Educativas Distritales cumpliendo con la estrategia "Salud en el Colegio"	154	Mantener en las 154 IED la estrategia "Salud en el Colegio"	Oficina de Salud Pública.
Porcentaje de EAPB implementando la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	100%	Mantener en un 100% las EAPB que implementan la ruta de mantenimiento de la salud	Oficina de Salud Pública.
Cobertura de terapia antirretroviral para VIH	95%	Mantener por encima del 95% la Cobertura de terapia antirretroviral para VIH.	Oficina de Salud Pública.
Porcentaje de gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de la transmisión vertical.	100%	Mantener en 100% las gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de la transmisión vertical.	Oficina de Salud Pública.



MU [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

136

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Cobertura de las mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales	84%	Incrementar a 95% la cobertura de las mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales.	Oficina de Salud Pública.
Número de instituciones con Sistema de Vigilancia Nutricional	33	Mantener en 33 el Número de instituciones con Sistema de Vigilancia Nutricional	Oficina de Salud Pública.
Cobertura de vacunación de BCG en menores de 1 año*	100%	Mantener por encima del 95% la Cobertura de vacunación en menores de 1 año	Jefe Oficina Salud Pública

- Ⓜ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓢ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.
- \*Está en los ODS.

**11.2.4. Proyecto: Gestión Operativa y funcional del Plan de Salud Pública**

Fortalecer la autoridad sanitaria para liderar los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las competencias en salud pública individuales y colectivas, los mecanismos de control de la gestión con calidad, y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud. Para ello se contará con un equipo de profesionales interdisciplinarios que permita la articulación de los diferentes procesos para medir el impacto del modelo de gestión integral del riesgo en salud.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de las metas del PTS cumplidas	95%	Mantener en el 95% el cumplimiento de las metas del PTS.	Secretaría de Salud
Porcentaje del recurso humano vinculado a los programas y proyectos de acuerdo con lo solicitado.	100%	Mantener el 100% del recurso humano vinculado a los programas y proyectos de acuerdo con lo solicitado.	Secretaría de Salud

- Ⓢ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**11.2.5. Proyecto: Vigilancia epidemiológica.**

Realizar la vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población, a través de la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos de eventos prioritarios, los cuales serán utilizados en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en la Salud Pública. Intervenir de manera oportuna y pertinente cuando aparezcan enfermedades transmitidas por las condiciones sanitarias y ambientales y prevenir los posibles brotes o epidemias que se puedan presentar en la ciudad afectando la salud de los ciudadanos barranquilleros.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de eventos de interés en salud pública controlados	95%	Mantener por encima del 95% los eventos de interés en salud pública controlados	Oficina de Salud Pública.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.2.6. Proyecto: Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla con enfoque de derechos**

Promover la educación sexual en jóvenes hacia el ejercicio de una sexualidad responsable, el propósito es lograr la reducción del embarazo en adolescentes, la reducción de la tasa de mortalidad materna evitable, el cubrimiento de la demanda insatisfecha en planificación familiar, la detección temprana del cáncer de cuello uterino, la prevención y atención de las Infecciones de Transmisión Sexual, el VIH y el SIDA y la detección y atención de la violencia doméstica y sexual.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



MV J.F.



**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

No de redes juveniles para la promoción y fomento de los derechos sexuales y derechos reproductivos	0	Redes juveniles para la promoción y fomento de los derechos sexuales, derechos reproductivos en 8 instituciones de educación tecnica y superior	Oficina de salud pública - Secretaría de Salud.
Porcentaje de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que brindan servicios de modelo amigable para adolescentes y jóvenes	80%	Lograr que el 100% de las EAPB brinden los servicios bajo el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	Oficina de salud pública - Secretaría de Salud
Porcentaje de las IED priorizadas que promueven y fomentan los derechos sexuales y reproductivos	NA	100% de las IED priorizadas promoviendo y fomentando los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Oficina de salud pública - Secretaría de Salud

138

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.3. Programa Salud con Calidad**

Realizar un abordaje integral de la atención en salud de los barranquilleros con oportunidad y efectividad; a través de servicios de salud seguros y humanizados, en excelente infraestructura y con la tecnología apropiada, donde se atienda en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos, mediante redes integrales de prestación de servicios que garanticen el bienestar de los usuarios.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**11.3.1. Proyecto: Unidad de reacción inmediata en salud (URISA).**

Realizar intervención de manera inmediata en aquellos eventos o situaciones que afectan la salud, y en aquellos que impliquen emergencias, desastres y/o atentados terroristas, garantizando una atención ajustada a





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

los protocolos definidos por la norma, de una manera oportuna y pertinente a la situación. Mediante equipos de trabajo interdisciplinarios, que se encarguen las 24 horas del día de la vigilancia de estos eventos de manera programada, prioritaria e inmediata, ya sea de los servicios de salud, de las aseguradoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud o donde se requiera, en situaciones de emergencia.

139

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de casos y/o situaciones que requieren intervención inmediata atendidos, gestionados y cerrados.	NA	Lograr que el 100% de casos y/o situaciones que requieren intervención inmediata sean atendidos, gestionados y cerrados.	Oficina de Atención en Salud.
Porcentaje de disminución tutelas presentadas en salud.	811 tutelas presentadas	Disminuir en un 30% las tutelas presentadas en salud.	Oficina de Atención en Salud.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.3.2. Proyecto: Promoción de la Salud a Población con Enfoque Diferencial**

Establecer un enfoque diferencial en todas las acciones en salud, que permita la atención pertinente de cada ciudadano de acuerdo con su condición, generando mayor equidad en el proceso de atención en salud, reconociendo que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, etnia, condición de discapacidad o de víctimas de violencia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de EPS implementado las rutas de atención en salud con enfoque diferencial	0%	Conseguir que el 100% de EPS implementen las rutas de atención en salud con enfoque diferencial	Despacho Salud (Coordinador Promoción Social).
Porcentaje de EPS certificando la discapacidad de sus afiliados.	100%	Mantener el 100% de EPS certificando la discapacidad de sus afiliados.	Despacho Salud (Coordinador Promoción Social).



MU [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- Ⓢ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓣ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.3.3. Proyecto: Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)**

Vigilar y controlar las solicitudes de referencia y contrarreferencia de pacientes entre las diferentes empresas aseguradoras en salud y su red prestadora, garantizando que el traslado sea oportuno. De otra parte, se continuará fortaleciendo el SEM, para atender oportunamente la demanda del servicio prehospitalario, para víctimas de enfermedad general que lo ameriten, pacientes con paro respiratorio y víctimas de accidente de tránsito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de situaciones de emergencia efectivamente atendidas.	100%	Mantener el 100% de situaciones de emergencia efectivamente atendidas.	Oficina de Atención en Salud.
Porcentaje de cumplimiento de la referencia y contrarreferencia por las EAPB	85%	Alcanzar el 90% de cumplimiento de la referencia y contrarreferencia por las EAPB	Oficina de Atención en Salud.
Porcentaje de servicios de atención prehospitalaria efectivamente atendidos por el SEM.	76%	Lograr el 90% de servicios de atención prehospitalaria efectivamente atendidos por el SEM.	Oficina de Atención en Salud.

- Ⓣ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**11.3.4. Proyecto: Certificación de la Calidad a Prestadores de Servicios de Salud**

Hacer seguimiento del proceso del sistema obligatorio de garantía de la calidad, haciendo énfasis en las acciones de certificación, Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios de salud habilitados en Barranquilla. El propósito es minimizar el riesgo en la prestación de los servicios de salud, garantizándole a los ciudadanos barranquilleros el acceso a servicios de salud cumpliendo con estándares de calidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de prestadores certificados de los visitados en condiciones de habilitación durante la vigencia	75%	Incrementar al 90% los prestadores certificados de los visitados en condiciones de habilitación durante la vigencia	Oficina Garantía de Calidad.
Porcentaje de prestadores reportando indicadores de calidad con oportunidad.	60%	Lograr que el 100% de los prestadores reporten indicadores de calidad con oportunidad	Oficina Garantía de Calidad.

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.3.5. Proyecto: Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud**

Continuar la modernización de la infraestructura en salud de la red pública distrital, con el propósito de acercar los servicios de salud a los usuarios y ajustarla a las necesidades del modelo enfocado en la gestión del riesgo. De igual forma se harán las rehabilitaciones requeridas en la infraestructura existente para su buen funcionamiento y satisfacción de los usuarios.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No de infraestructuras en salud modernizadas.	29	Incrementar a 35 el número de infraestructuras en salud modernizadas.	Oficina Proyectos en Salud.
No de infraestructuras en salud rehabilitadas	0	Realizar el 100% de la rehabilitación de la infraestructuras en salud	Oficina Proyectos en Salud.



Handwritten initials and signature.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

142

- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**11.3.6. Proyecto: Sistema Integrado de Atención Ciudadana en Salud (SIAC)**

Implementar una plataforma tecnológica, que permita un proceso integrado de recepción, gestión y control de solicitudes, quejas, reclamos, tutelas e información requerida por cualquier ciudadano o institución de salud.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de implementación de la Plataforma tecnológica de información en salud.	NA	Lograr el 100% de implementación de la Plataforma tecnológica de información en salud.	Despacho Salud.
Porcentaje de PQRSD efectivamente atendidas, gestionadas y cerradas.	78%	Conseguir que el 100% de las PQRSD sean efectivamente atendidas, gestionadas y cerradas.	Despacho Salud.

- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**ARTÍCULO 12. POLÍTICA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS.**

Promover las condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios, equipamientos, y servicios públicos adecuados. Así mismo, continuar con la titulación de predios, para beneficiar principalmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Por esto se dará prioridad a las condiciones para el desarrollo unidades de vivienda VIP y VIS en sectores estratégicos de la ciudad y al mejoramiento de viviendas y servicios públicos en diferentes sectores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**Diagnóstico de la política vivienda digna para todos**

143

Con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo habitacional, el Distrito ha desarrollado varios proyectos tanto para Vivienda tipo VIS de Interés Social y VIP de Interés Prioritario, con nuevas formas de cooperación en procura de una ciudad ordenada y productiva con mayores oportunidades para los sectores menos favorecidos de la población, a través de la implementación de acciones coordinadas entre la Nación, el Distrito, el sector privado y la comunidad.

Se destaca el proyecto de Villas de San Pablo en el marco del Convenio 0016 del 27 de julio de 2010", que actualmente cuenta con un megacolegio, un Puesto de Atención de Salud Oportuna -PASO, un CAI, una Biblioteca, un Punto Vive Digital, un Centro de Primera Infancia, un Parque Multideportivo y un Módulo SENA. Así mismo, se han desarrollado los proyectos de vivienda como Mi Casa Ya, Cayenas II y III Etapa, Ciudad Caribe, Alameda Del Rio Conjunto Torcaza, entre otros.

Según el informe estadístico de Coordinada Urbana - Camacol, 18.972 viviendas nuevas en la modalidad VIS -VIP fueron comercializadas entre los años 2016-2019, así:

**Tabla 8. Número de Viviendas nuevas VIP y VIS.**

AÑO	VIVIENDA VIP	VIVIENDA VIS
2016	856	2.626
2017	2.327	3.818
2018	980	3.213
2019	1.767	5.639
TOTAL	5.930	15.296
	21.226	

Fuente: Construcción propia Oficina de Hábitat. Secretaría de Planeación.

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por el Distrito en disminuir el déficit de vivienda, se puede evidenciar en las estadísticas del DANE del



MU *[Handwritten signature]*

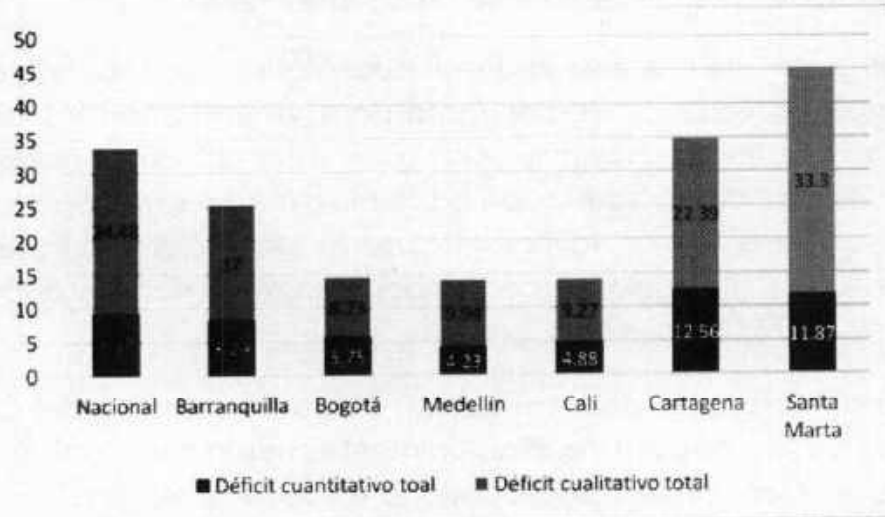


**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

censo 2005 y 2018, donde el porcentaje del déficit cuantitativo de paso de 15.2% a 8.29% según los datos preliminares del DANE en el último censo.

144

**Gráfico 10. Déficit cuantitativo y cualitativo por ciudades.**



Fuente: DANE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

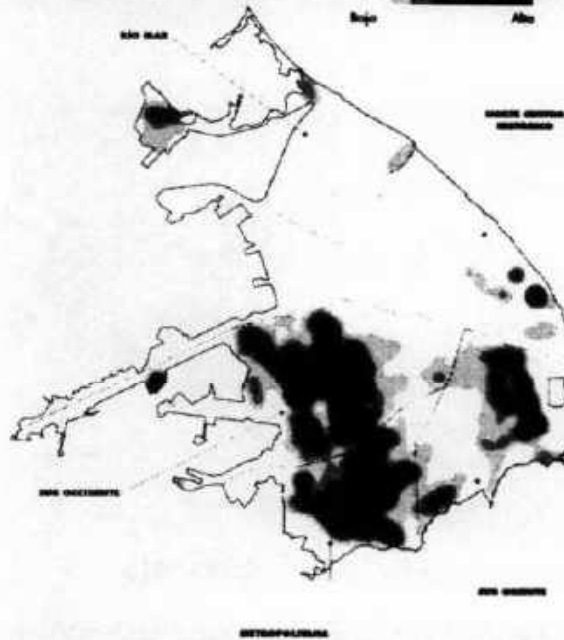


CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 5. Concentración del déficit cuantitativo de vivienda.

145



Fuente: DANE - CNVP 2018.



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA

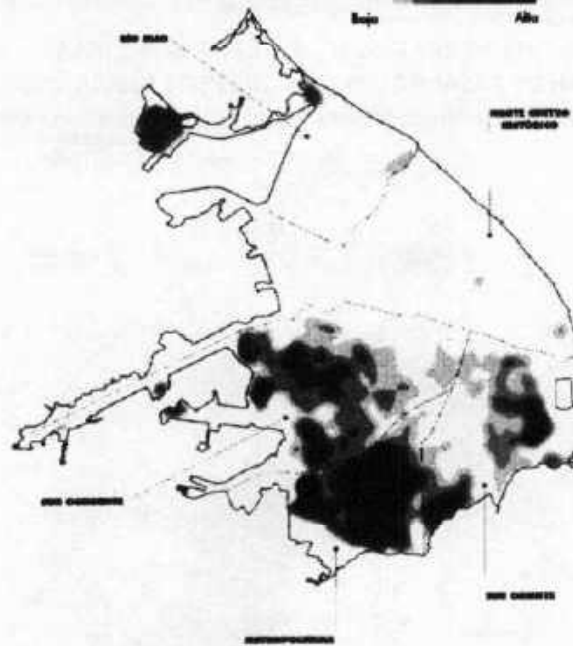
SONOS TODOS

NV SP



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
 Mapa 6. Concentración del déficit cualitativo de vivienda.

146



Fuente: DANE – CNVP 2018.

En desarrollo del Programa de Titulación que adelanta el Distrito de forma masiva desde el año 2009, la Secretaria de Planeación ha detectado que aproximadamente el 70% de la población ubicada en las Localidades Suroccidente, Suroriente y Metropolitana, construyeron en su gran mayoría viviendas sobre predios fiscales y privados.

En el marco del programa de titulación de Predios Fiscales que ejecuta el Distrito de Barranquilla, desde el año 2009 al 2019 un total de 11.407 títulos de propiedad han sido entregados a un igual número de familias.

Con base en el inventario de predios particulares invadidos con viviendas de interés social y con el propósito de aumentar la cantidad de predios a titular, se solicitó al Concejo autorización para la compra de predios para



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

titular, expidiéndose el Acuerdo 003 de 2016, y teniendo a la fecha 3 predios de mayor extensión adquiridos.

En el período 2016-2019 se titularon 5.150 predios fiscales, distribuidos por localidad como se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla 9. Titulación de Predios 2016-2019.**

LOCALIDAD	2016	2017	2018	2019	Total
Metropolitana	503	463	135	293	1394
Norte Y Centro Histórico	17	6	0	0	23
Riomar	725	154	39	14	932
Sur Oriente	809	270	112	132	1.323
Suroccidente	946	252	137	141	1.476
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>1.145</b>	<b>425</b>	<b>580</b>	<b>5.150</b>

Fuente: Construcción propia Oficina de Hábitat. Secretaría de Planeación.

Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad presentada en las viviendas en diferentes barrios y la falta de recursos por parte de los habitantes de estos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, la Alcaldía ha desarrollado el programa de Mejoramiento de Viviendas que busca proporcionar a las familias más vulnerables la posibilidad de mejorar sus viviendas y condiciones de vida, realizando el mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias, pisos, cubiertas, fachadas, entre otros, mitigando de esta manera los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

Con este mejoramiento de vivienda el beneficiario supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, siempre y cuando su título de propiedad se encuentre inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante. Con el mejoramiento se intervienen las situaciones de riesgo de las familias que habitan viviendas indignas, previniendo desastres, enfermedades, y/o problemas psico-sociales, además de defender el arraigo de las familias, mejorando el tejido social.



*Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

148

A través de este programa, en los años 2016-2019 se intervinieron 7.937 viviendas en 65 barrios de las 5 localidades y se beneficiaron alrededor de 39.685 habitantes.

**SERVICIOS PÚBLICOS**

El sistema de acueducto de Barranquilla tiene una capacidad instalada de 7600 litros/segundo, con el cual se atiende toda el área metropolitana a excepción del municipio de Malambo. Acorde con los datos de proyección estimados por TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., las plantas de tratamiento tendrían capacidad de suministrar agua potable hasta el año 2022. La planta de tratamiento de Puerto Colombia cuenta con una capacidad instalada de 200 litros/segundos y se prevé que para el año 2020 esté trabajando a su máxima producción, por lo que se hace necesario ampliar la capacidad de producción.

En cuanto al saneamiento de los cuerpos de agua de la ciudad de Barranquilla, el Distrito solucionó la problemática de los caños en el sector de Barranquillita con el proyecto denominado "Saneamiento Ambiental de los Caños de la Cuenca Oriental de Barranquilla", proyecto que se puso en funcionamiento a finales del año 2013 y que hace parte de Fase I del Plan de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Oriental de la Ciudad de Barranquilla, con un colector desde el barrio La Luz hasta San Andresito.

Para continuar con el proceso de saneamiento, se requiere realizar inversiones en el sector aguas abajo del Río Magdalena donde se vierten aguas residuales de toda la parte nororiental de la ciudad de Barranquilla sin ningún tipo de tratamiento. Esta zona está conformada por las siguientes cuencas: Felicidad, Calle 79, Country, Calle 85, Las Flores y Mallorquín.

Por otra parte, la zona suroccidental de Barranquilla cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en la EDAR "El Pueblo", con capacidad de remover carga orgánica, y con la implementación de lagunas aireadas, ha habido una remoción adicional de nutrientes como nitrógeno y fósforo.

Página 148 de 569





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

El desarrollo urbano de esta zona y de las zonas de expansión, requieren en el mediano plazo medidas de mitigación que disminuyan los impactos ambientales significativos de la EDAR tales como generación de gases, olores, afectación del arroyo León y más importante aún, es el vertimiento de las aguas tratadas al arroyo León y consecuentemente a la Ciénaga de Mallorquín. Este último es un cuerpo de agua confinado que paulatinamente ha acumulado las concentraciones de nutrientes que han permitido en grado medio su eutrofización.

149

**Indicadores de Resultado:**

Indicador	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Déficit de vivienda*	25.3	Disminuir a 23 el déficit de vivienda en la ciudad	Secretaría de Planeación.
Satisfacción con la calidad del agua en la ciudad*	81%	Elevar a 90% el nivel de satisfacción con la calidad del agua	Secretaría de Planeación.
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de acueducto*	99%	Aumentar a 99.5% las viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de acueducto	Secretaría de Planeación.
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de alcantarillado*	97.9%	Aumentar a 98.5% las viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al servicio de alcantarillado	Secretaría de Planeación.

\*Está en los ODS.

**12.1. Programa Más Viviendas**

Identificar estrategias que se complementen con programas de otros retos para desarrollar proyectos para estimular a los inversionistas a desarrollar alternativas en diferentes puntos de la ciudad. De esta forma, el programa de "Más viviendas" se articulará de forma paralela con otros programas del presente plan de desarrollo y de esta manera aumentar el beneficio para la



MW [Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

150

colectividad debido a la articulación de efectos al diseñar programas que sean complementarios en su alcance.

En desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades públicas, la Administración Distrital podrá apoyar las actuaciones urbanas integrales de iniciativa de la Nación, a través del uso de mecanismos de gestión de suelo, asociación y financiación, e implementará las modificaciones normativas a que haya lugar.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**12.1.1. Proyecto: Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano**

Promover instrumentos de planificación urbanística, de gestión de suelo y de financiación para el desarrollo o habilitación en zonas urbanas de la ciudad de proyectos de carácter residencial VIS y VIP y sus complementos y establecer en la ciudad el ente gestor de la vivienda social.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de zonas habilitadas para el desarrollo urbano	0	Habilitar 2 zonas para el desarrollo urbano	Secretaría de Planeación y Edubar.
Unidades de vivienda VIS o VIP disponibles	7.406	Lograr 8.000 unidades de vivienda VIS o VIP nuevas disponibles	Secretaría de Planeación.
Número de viviendas VIS-VIP viabilizadas	0	Lograr la viabilización de 1000 VIS-VIP	Secretaría de Planeación y Edubar.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**12.1.2. Proyecto: Habilitar unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores principales de movilidad**

Aumentar el perfil residencial en los edificios del centro histórico de la ciudad. Se tiene proyectado desarrollar una estrategia para que inversionistas inviertan en la oferta de unidades residenciales en el centro histórico.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de proyectos viabilizados para habilitar vivienda	0	Realizar 5 proyectos viabilizados para habilitar vivienda	Secretaría de Planeación y EDUBAR.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.1.3. Proyecto: Reubicación de Vivienda en Zona de Riesgo**

Reubicar a familias localizadas en vivienda en zonas de riesgo. Para esto, se evaluarán alternativas para desarrollar aquella de mayor viabilidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable beneficiadas con vivienda de interés prioritario	52	Beneficiar con vivienda de interés prioritario a 1.000 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	EDUBAR - Oficina de Gestión de Riesgo.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.1.4. Proyecto: Promoción de Proyectos de Vivienda en el Distrito a través de la Vitrina Inmobiliaria**

Orientar y dar asesoría a la población con empleos formal e informal interesada en la oferta de subsidios de vivienda del Distrito y del Ministerio



MU JF.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de Vivienda (Mi Casa Ya y Semilleros de Propietarios), titulación de predios y estado de amenaza de los predios para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

152

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas atendidas en el proceso de promoción de vivienda de interés social	22.000	Atender a 88.000 personas interesadas en el acceso a vivienda VIS – VIP en el cuatrienio	Secretaría de Planeación.

**12.1.5. Proyecto: Acompañamiento social a hogares en condición de vulnerabilidad**

Proceso de Acompañamiento Social en cabeza de la Mesa Territorial Distrital teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 0362 de 2017, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias y crear un entorno y ambiente sano, tranquilo y digno, para la sana convivencia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de hogares residentes en los proyectos urbanización Gardenias, Villas San Pablo y Villas de la Cordialidad con acompañamiento social	6.112	Continuar brindado acompañamiento social a los 6.112 hogares residentes en los proyectos	Secretaría de Planeación.

**12.2. Programa Mejores Viviendas**

Mejorar las condiciones de las viviendas, la formalización y titulación de predios, atendiendo las demandas de la población. Esto basados en que no





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

solo las personas buscan un lugar donde vivir, sino que este cumpla con unas características determinadas.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**12.2.1. Proyecto: Titulación de Predios**

Formalizar la propiedad de los predios, teniendo en cuenta la importancia de contar con la titularidad de los predios donde residen nuestros ciudadanos, como camino para construir un ciudadano integral que aporta a su ciudad. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de predios titulados	580	Lograr la titulación de 4.000 predios adicionales	Secretaría de Planeación

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.2.2. Proyecto: Mejoramiento de Viviendas**

Aumentar la cobertura y el número de beneficiarios del subsidio para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable en los diferentes barrios de las localidades del Distrito, de escasos recursos económicos que presentan deficiencias en la estructura de sus viviendas por falta de acompañamiento técnico y recursos necesarios. Se destinarán 1000 mejoramientos de vivienda para personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de unidades de vivienda mejoradas mediante el subsidio	363	Mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el subsidio	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planeación.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

@ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

MU *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

12.3. Programa de ordenamiento territorial

Promover la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, mediante la aplicación, revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales e institucionales. Lo anterior con el fin de mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de la ciudad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

12.3.1. Proyecto: Operación estratégica del río

Elaborar un documento para ordenar el crecimiento alrededor del Gran Malecón del Río que permita tener un desarrollo urbano responsable y con los más altos estándares de calidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del proyecto de planificación alrededor del Gran Malecón	0	Lograr el 100% de avance del proyecto de planificación alrededor del Gran Malecón	Secretaría de Planeación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**12.3.2. Proyecto: Mejoramiento integral de barrios**

Adoptar el plan de mejoramiento integral de barrios subnormales de la ciudad con sus respectivas acciones de intervenciones, teniendo en cuenta las necesidades de éstos y los proyectos estratégicos de gobierno.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de barrios con planes de mejoramiento adoptados	2	Aumentar a 4 barrios con planes de mejoramiento adoptados	Secretaría de Planeación.

**12.3.3. Proyecto: Adopción de la nueva de la Estratificación del Distrito**

Realizar estudio para evaluar la viabilidad de la adopción de la nueva estratificación acorde a los resultados de las zonas homogéneas determinadas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del estudio para la nueva estratificación	0	Lograr el 100% de avance del estudio para la nueva estratificación	Secretaría de Planeación.

**12.3.4. Proyecto: Gestión de instrumentos de planificación**

Desarrollar en los términos de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, las bases para favorecer el avance urbano de la ciudad teniendo en cuenta el desarrollo de proyectos estratégicos que impliquen consolidación, renovación y desarrollo urbano, a través de proyectos de gran escala, como operaciones estratégicas, planes zonales, planes de reordenamiento y planes parciales, entre otros, que permitan la redensificación, recuperación y desarrollo de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



MV  
 P.P.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Número de instrumentos de planificación urbana gestionados	0	3 instrumentos nuevos de planificación gestionados	Secretaría de Planeación.
------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------	---------------------------

156

**12.4. Programa Mejores Servicios Públicos Domiciliarios**

Brindar servicios públicos domiciliarios de calidad, con una prestación continua y que se adapte a las nuevas expansiones urbanas. El sistema de alcantarillado responderá a los desafíos del cuidado de nuestros cuerpos de agua, procurando una descarga responsable de las aguas servidas.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**12.4.1. Proyecto: Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla.**

Aumentar la disponibilidad de agua potable en un amplio sector de la ciudad incrementando el bienestar de los ciudadanos. Un nuevo sistema con su propia bocatoma, sistema de tratamiento y distribución que garantice el adecuado suministro de agua potable, teniendo en cuenta que la localización de la captación no sea afectada de manera grave por la cuña salina.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
litros/segundo de producción de agua potable	7.600 litros/segundo	Aumentar a 8.200 litros/segundo la capacidad de producción de agua potable	Secretaría de Planeación/ Triple A.
Metros cúbicos almacenamiento del Sistema de Acueducto	0	Lograr proveer 17.500 metros cúbicos de almacenamiento del Sistema de Acueducto	Secretaría de Planeación/ Triple A.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**12.4.2. Proyecto: Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla.**

Aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado para mejorar las condiciones sanitarias en los cuerpos hídricos del Suroccidente. Consiste en la construcción de un sistema de conducciones que permitan eliminar los vertimientos sobre el Arroyo León.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Hectáreas con nuevo sistema de saneamiento	0	Alcanzar 2.000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento	Secretaría de Planeación/ Triple A.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.4.3. Proyecto: Saneamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río)**

Fortalecer el sistema de alcantarillado sanitario en la zona norte-Oriental de los nuevos desarrollos urbanos, aumentando la capacidad de bombeo para el alcantarillado y erradicar todos los puntos de vertimiento de aguas residuales sin tratamiento que actualmente se realizan en la parte baja del Río Magdalena.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales (M3/seg.)	0	Lograr un 3.2 m3/seg. de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales	Secretaría de Planeación/ Triple A.

**12.4.4. Proyecto Ampliación y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas especiales.**

Normalización del servicio mediante esquemas diferenciales para la prestación en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad.



MV [Handwritten signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

158

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Zonas especiales a las que se le ha normalizado el servicio de acueducto y alcantarillado	0	Lograr la normalización del servicio de acueducto y alcantarillado de 3 zonas especiales	Secretaría de Planeación/ Triple A.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.4.5. Proyecto: Gestión cobertura gas natural**

Formular una estrategia para favorecer el acceso a subsidios y ampliar cobertura del servicio de gas natural.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de formulación de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura	0	Lograr la formulación del 100% de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura de gas natural	Secretaría de Planeación.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.4.6. Proyecto: Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión**

Realizar un estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión de acuerdo con criterios técnicos y priorización de comunidades para mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión	0	Lograr el 100% del estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión y suscripción de convenios con los distribuidores de energía	Secretaría de Planeación.

**12.4.7. Proyecto: Regularización del Cableado Aéreo**

Organizar la disposición del cableado para eliminar el inactivo y localizar con mayor eficiencia las nuevas redes. La organización de la red de cableado aéreo permitirá más eficiencia y coordinación entre diferentes empresas que requieren el uso del espacio aéreo distrital.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Kilómetros cuadrados de área urbana con cableado regulado	NA	Regular 8 Km2 de área urbana con cableado regulado	Secretaría de Control Urbano y Espacios Públicos.

159

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.4.8. Proyecto: Mejoramiento del Alumbrado Público**

Identificar los sectores de la ciudad donde pueda mejorar el sistema de alumbrado público mediante el mejoramiento lumínico, reposición de activos y telegestión. Consideramos el uso de tecnología de uso eficiente de la energía. Se mejorarán los niveles de iluminación cumpliendo con las exigencias del RETILAP y se continuará con la instalación de sensores para administrar el sistema.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Luminarias LED instaladas.	60.000	Mantener 60.000 luminarias LED en correcto funcionamiento	Alumbrado Público Barranquilla

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**12.4.9. Proyecto: Normalización de Redes Eléctricas.**

Consiste en la legalización de usuarios y adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales mediante participación en las convocatorias que adelante del Gobierno Nacional a través del programa PRONE.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Zonas subnormales a las que se le ha normalizado el servicio de energía eléctrica	4	Normalizar el servicio de energía eléctrica 2 zonas subnormales	Secretaría de Planeación/ Operador de Red.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



Handwritten initials and signature



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

160

**12.4.10. Proyecto: Subsidios de servicios públicos domiciliarios**

Asegurar la entrega a quien corresponda del subsidio de acueducto, alcantarillado y aseo, para así asegurar la calidad del servicio en hogares beneficiarios.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Porcentaje del subsidio efectivamente entregado	100%	100% del subsidio entregado	Secretaría de Hacienda

**ARTÍCULO 13. POLÍTICA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

Mejorar las condiciones y servicios sociales fundamentales, buscando impulsar la seguridad y la construcción de paz como la base de desarrollo para lograr potenciar aún más nuestro capital humano, sin ningún tipo de discriminación.

Se diseñó esta política para permitir la implementación de intervenciones transversales en nuestra ciudadanía, especialmente orientada a brindar mecanismos de prevención situacional, mejorar la convivencia aumentando la capacidad ciudadana para resolver de forma autónoma sus problemáticas, y así incrementar la cohesión y el tejido social barranquillero.

Por otro lado, las acciones de esta política se articularán para su implementación y orientación según lo estipulado en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Art. 2 de la ley 1955 de 2019 en el marco del Pacto por la legalidad. El Alcalde delegará a la Secretaría de Gestión Social la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas

161

**Diagnóstico de la política promoción de la inclusión social**

**Primera infancia:**

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Medina Alva MDP<sup>9</sup>, Et al, 2015 habla de detectar signos de alarma en el desarrollo del sistema nervioso en niños menores a 5 años para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces un control especial en la alimentación y cuidado de los niños menores de 5 años. La directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore considera que se debe cambiar la manera de entender y responder a la malnutrición: "No se trata de solamente de dar a los niños suficiente comida, se trata de darles los alimentos adecuados. Ese es nuestro gran reto", tras revelar el informe del estado mundial de la infancia: niños, alimentos y nutrición 2019.

Este es uno de los motivos por los que en el artículo 6 del Acuerdo 0019 de 2018 se creó la Política Pública Primera Infancia del Distrito de Barranquilla (PPPID), el cual contempla entre otras un diagnóstico sectorial cada 2 años que sirva para ajustar periódicamente la política pública. Es importante destacar que el Censo Nacional Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE señala que, en Barranquilla residen 79.260 menores entre 0 y 4 años, lo que es el 7,1% del total de población de la ciudad. A este valor se debe los niños y niñas de 5 años, con lo que el total de población 0 a 5, podría alcanzar los 95.000 individuos.

Se debe resaltar además la presencia de los niños y niñas de primera infancia hijos de migrantes venezolanos, que dentro del marco del Convenio

<sup>9</sup> <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v32n3/a22v32n3.pdf>



MV  
H.S.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

242, a corte diciembre del 2019, el Sistema de Información CUENTAME reportó que se atendían 5.260 beneficiarios en el distrito cuyo país de origen era Venezuela, de los cuales 2.465 no presentan documentación extranjera o nacional. Este grupo de menores representa la minoría más significativa de la población atendida por el Distrito. Lo anterior, implica una necesidad de intervención en respuesta a la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales y especialmente al CONPES 3950 de 2018 "Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela."

El siguiente Mapa, señala la densidad poblacional en el territorio, evidenciándose una concentración elevada en 3 sectores, uno, en la ladera occidental, (sector Las Malvinas, El Bosque, La Pradera), un segundo en la franja oriental (sector Rebolo, Las Nieves) y, por último, el sector Ciénaga de Mallorquín y corregimiento de La Playa.

162

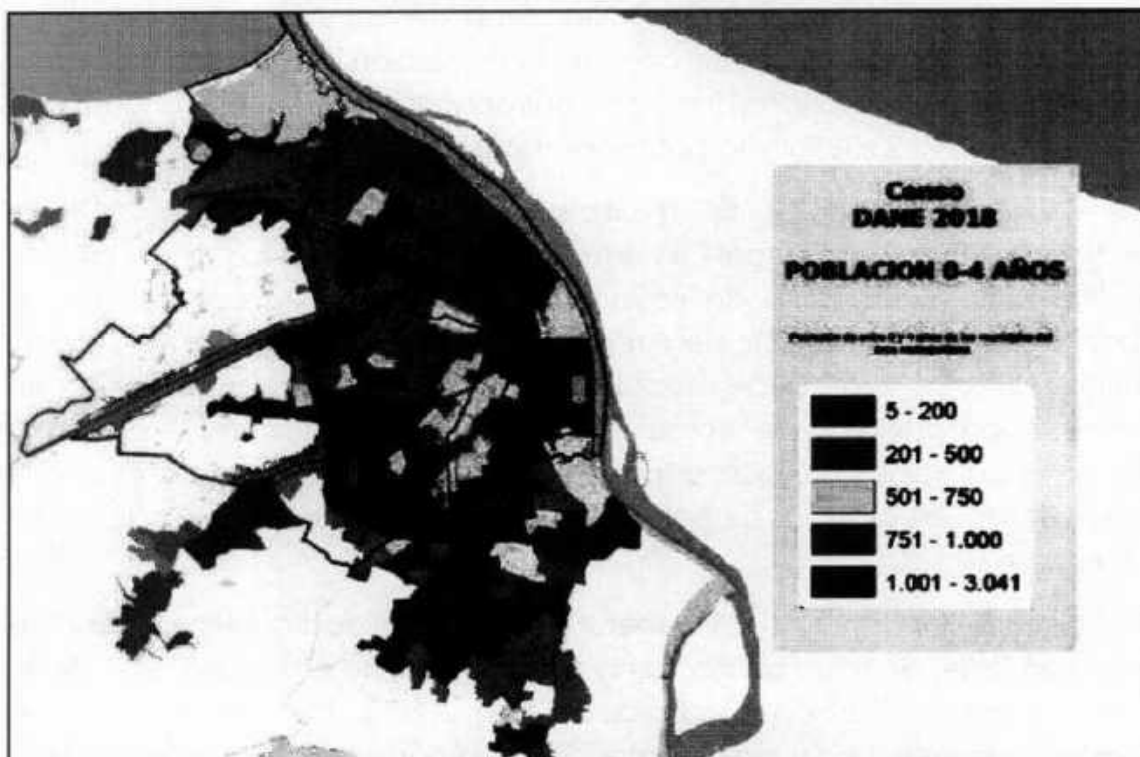




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

163

Mapa 7. Densidad Población Primera Infancia.



Fuente: CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 – DANE; Procesado: Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Es importante entender el desarrollo Integral como inherente al niño y la niña en la medida en la que se reconoce como un derecho expresado en la ley, y un proceso constante de orden ontológico, que ocurre en el desarrollo de la vida del ser y que implica singularidad en las transformaciones y cambios de tipo cuantitativo y cualitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades para estructurar así progresivamente su identidad y su autonomía. Para lograr esto, la Alcaldía Distrital de Barranquilla en 2019 contaba con 50.000 beneficiarios aproximadamente en las 5 localidades, apoyados en un convenio



HV *[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

interadministrativo en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, celebrado con el ICBF.

164

**Niñez, infancia y adolescencia**

La niñez, infancia y adolescencia corresponde a las edades entre los 6 y los 17 años. Sin embargo, por las limitaciones de la información del último Censo del DANE no se puede conocer la población exacta de este grupo, pero sí que entre los 5 y los 19 años en Barranquilla hay 261.859 personas que corresponde al 23,38% de la población total.

Así mismo, según datos de la última medición del DANE de 2018 del indicador de trabajo infantil evidenció que el 2,3% de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Barranquilla, cifra que está por debajo del promedio nacional (5,9%), pero representa una cantidad considerable de niños a los que se les debe restablecer los derechos, lo cual demanda de una acción decidida de carácter interinstitucional, que actúe sobre los factores causales para buscar prevenirlo o en su defecto, garantizar que una vez restablecidos los derechos de los menores, no vuelvan a caer en tal situación.

Por su parte, los temas de salud mental en la actualidad constituyen una de las prioridades de salud pública a nivel país, si se tiene en cuenta que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 80% de los colombianos han presentado entre uno y tres síntomas de depresión en algún momento de su vida y de estos un 25% son niños y adolescentes. Distintas razones estructurales o coyunturales, afectan directamente el proceso de desarrollo y las condiciones de calidad de vida de la población, por lo que se generan las condiciones materiales para estar inmersos en flagelos típicos de la población adolescente, como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente e inclusive el suicidio.

Frente a este panorama, las acciones de promoción y prevención, y la puesta en práctica de las orientaciones emanadas de la reciente Política

Página 164 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Nacional de Salud Mental por parte de las entidades territoriales, crea un marco de gestión desde lo local, que debe ser atendido robustamente, para desactivar los factores generadores de estas problemáticas tan comunes y con un alto costo social que terminan asumiendo directamente, nuestros niños, niñas y adolescentes.

Los ejercicios recientes de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2016-2019 y la construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla, le permiten a la entidad territorial, disponer de unos insumos diagnósticos actualizados y validados, que sirven de base para el proceso de planeación de la nueva administración. En términos generales, el estado situacional de derechos de la infancia y la adolescencia en el Distrito de Barranquilla, en la lógica del Modelo de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, es el siguiente:

En 2018 no se registraron casos de homicidio de niños, niñas entre los 6 y 11 años en Barranquilla según las cifras oficiales que se manejan desde el Instituto Nacional de Medicina Legal. En el caso de los adolescentes (12 a 17 años), durante el mismo periodo se mostró un comportamiento favorable pasando de 22,8 por 100.000 a 10 por 100.000.

La tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años), para el periodo 2015-2018, tuvo un comportamiento estable, si comparamos el año base (2015), con la última vigencia referenciada (2018), pues mientras en el primero de los años, su nivel fue de 0,8 por 100.000, para el último año, tuvo un comportamiento exactamente igual, llegando a ser también de 0,8 por 100.000. En adolescentes (12 a 17 años) se mostró un comportamiento preocupante, dado que la tendencia es a incrementarse, es así como para el año base (2015), su nivel estuvo en el 0,8 por 100.000, mientras que para el año 2018 fue 4,1 por 100.000, lo que representa en la práctica, un aumento significativo.

Página 165 de 569



MV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

166

La tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, durante el periodo 2015-2018, presentó una tendencia favorable, ya que, para el año base, su nivel fue del 237 por 100.000, mientras que en 2018 fue de 75 por 100.000. En adolescencia se pasó de 251 por cada 100 mil en 2015 a 79 por cada 100 mil en 2018.

Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años) tuvo en general un comportamiento estable a lo largo del periodo, pues si bien es cierto que para el año 2017, tuvo un pico en su nivel, llegando a 1 por 100.000, para las vigencias 2015, 2016 y 2018, este indicador tuvo nivel cero (0), es decir, no se reportaron ante Medicina Legal, la ocurrencia de casos de esta naturaleza. Mientras que, en la adolescencia tuvo una tendencia negativa pasando de una tasa de 2 por cada 100 mil a 3 por cada 100 mil.

**Juventud**

En la etapa de la juventud se tienen en cuenta a las personas entre los 14 y los 28 años. Lamentablemente el último CENSO del DANE entrega información en grupos de 5 años, por lo que podemos tener información de entre los 15 y los 30 años que según se informa son el 25,58% de la población con 286.524 personas.

Existen varias situaciones complejas asociadas a los temas de juventud que usualmente podrían considerarse como "problemáticas", que responden a factores estructurales de desarrollo, que por su naturaleza inciden más fuertemente en este grupo poblacional específico, y para el caso particular del Distrito de Barranquilla, sucintamente se pueden identificar algunas de ellas, así:

- **Acceso a educación superior:** El Distrito ha logrado avances en la educación superior, donde se destaca la construcción de las 12 sedes del SENA y la adopción del ITSA como la Universidad Distrital. Adicionalmente mientras los mayores de 45 años únicamente el 7% tenían un título técnico o tecnólogo y el 16% uno universitario, las personas entre 25 y 35 tienen el 16%



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

y 20% respectivamente, mostrando que cada vez más personas desean continuar sus estudios.

- Tasa de desempleo juvenil: Mientras que Barranquilla cerró el 2019 con una tasa de desempleo de 7.8%, la de juventud de la ciudad lo hizo en 15.3%, es decir el doble que el de la ciudad.
- Participación juvenil: El DANE en su Encuesta de Cultura Política 2019, sólo el 16.6% de las personas mayores de 18 años y más encuestadas manifestó pertenecer a un grupo, organización o instancia, el 34.7% indicó no contar con una red cercana de confianza y apoyo. Estas características se ven igualmente reflejadas a nivel de la población joven del país y Barranquilla no es la excepción.

En el último año (2019), el liderazgo de los jóvenes en el territorio, representado en la veintena de organizaciones que hacen parte de la Plataforma Distrital de Juventudes, desarrollaron con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Social – Equipo de Juventudes, unas mesas temáticas especializadas y participativas, mediante las cuales se logró identificar una serie de iniciativas con mayor o menor grado de pertinencia, luego de evaluar a nivel diagnóstico problemáticas asociadas a juventud, que servirán de base para la construcción de su Agenda Territorial de Juventud, y que se resumen en las siguientes propuestas específicas:

- Infraestructuras + Cultura para la Inclusión + Pedagogía.
- Redes de construcción de paz.
- Apoyo empresarial a sus actividades y emprendimiento.
- Acceso a oportunidades de formación (educación superior).
- Promoción de la educación sexual en jóvenes y adolescentes.
- Profundizar el enfoque de género y derechos sexuales.
- Fortalecer la atención en materia de salud mental.

Página 167 de 569



MV

*[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- Apoyo a espacios e instancias de participación juvenil.

168

### **Adulto mayor**

El Distrito debe garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose a programas nacionales enmarcado en la Política Nacional Envejecimiento y Vejez 2015 – 2024, y en cumplimiento de las normas expedidas para tal fin.

Barranquilla cuenta con cerca de 110 mil personas mayores a 64 años, donde el 59% son mujeres y el 41% son hombres. Un número importante de estos son atendidos en uno de los 26 Centros de Vida fijos o de los más de 100 comunitarios que ofrece el Distrito para atender a la población de adulto mayor para proteger sus derechos. Adicionalmente, existe el subsidio al adulto mayor, también conocido como Colombia Mayor y que en el siguiente Mapa podemos mirar los beneficiarios de estos.



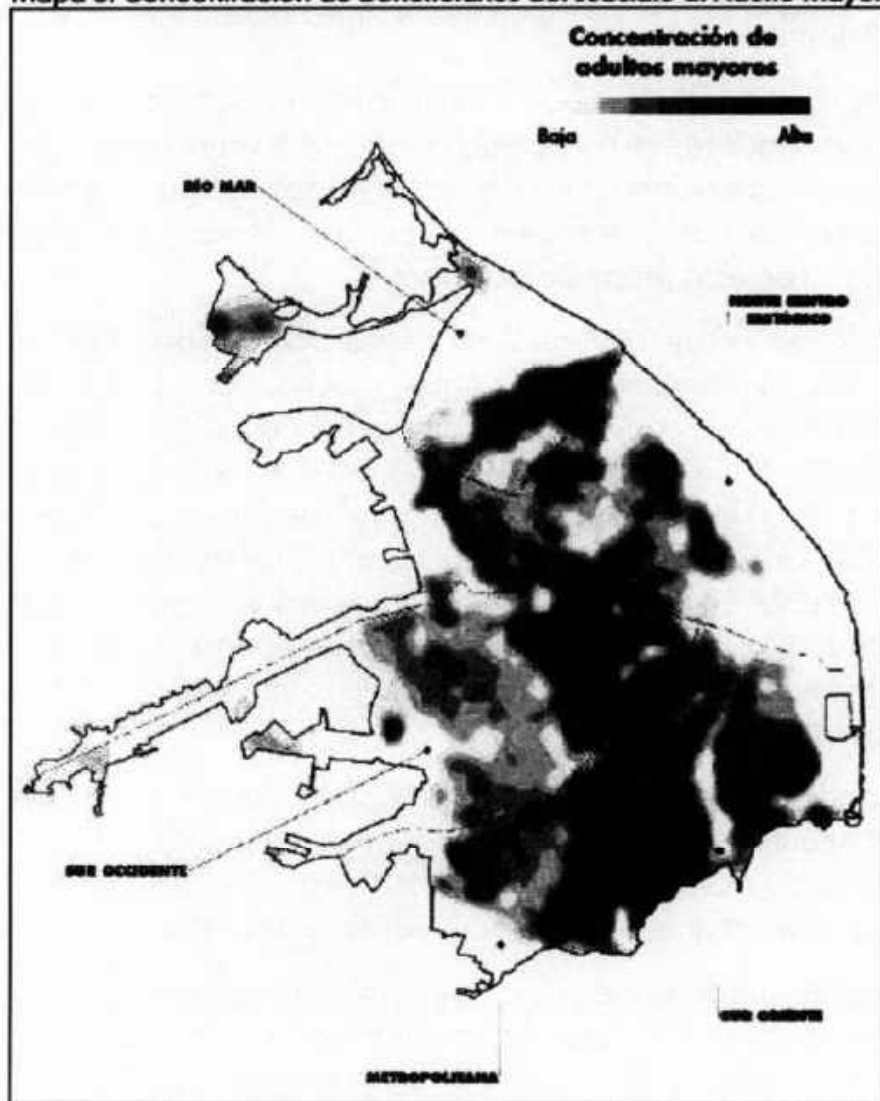
REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

169

Mapa 8. Concentración de beneficiarios del subsidio al Adulto Mayor.



Fuente: CNVP DANE.

Mujeres



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Actualmente, Barranquilla cuenta con una población de 1.120.107 habitantes, de los cuales 583.315 corresponden a mujeres y 536.762 son hombres. De esta cifra se deriva que el 52,1 % de la población barranquillera es mujer. A su vez, según los resultados definitivos del CNPV 2018 en Barranquilla, la razón de masculinidad es 92. Es decir, por cada 100 mujeres residen 92 hombres.

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de la población de la ciudad corresponde a mujeres, se ha podido identificar que este grupo poblacional no accede de igual forma a sus derechos y oportunidades en relación con los hombres, así como también se puede afirmar que existe mayor vulnerabilidad en este grupo poblacional.

El artículo 2º de la Ley 1257 de 2008 define por violencia contra la mujer cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer. Considerando los datos presentados en el Boletín Estadístico de comportamiento de violencia contra la mujer realizado por el Observatorio de Violencia Regional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el periodo de enero a noviembre de 2019 se reportaron un total de 1.134 casos de violencia de pareja. Así mismo, de acuerdo con los datos presentados, la violencia de pareja se presenta mayoritariamente en el rango de edad de 25 a 29 años.

Por otra parte, teniendo en cuenta el reporte presentado por la Fiscalía Seccional Atlántico-Sección Análisis Criminal, en el año 2008 se presentaron 17 homicidios de mujeres y para el año 2019 este indicador fue de 33. De lo anterior, se muestra que hubo un incremento de un 94%.

Respecto a las modalidades de estos homicidios, se logró establecer que son el sicariato y ajuste de cuentas los de mayor participación, con 35% de los casos para el 2018 y 39% de los casos para el año 2019. De acuerdo con la información entregada por la Sección de Análisis Criminal de la Fiscalía

170



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

seccional Atlántico, en 2018 se lograron identificar 4 casos bajo la modalidad de feminicidio y en 2019, 5 casos en donde la pareja o expareja es el principal agresor.

Considerando los datos arrojados por el Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación –SIMAT-, las matrículas por género en el Distrito de Barranquilla para el año 2018 fueron 51% hombres y 49% mujeres. Por lo que, se evidencia que existen mayor número de hombres que de mujeres matriculados en establecimientos educativos oficiales. Sin embargo, de este sistema se conoció que hay mayor cantidad de mujeres matriculadas que de hombres en los niveles de transición y de educación media. Las cifras de las instituciones educativas no oficiales (sector privado) evidencian que están teniendo más acceso a este tipo de educación los hombres.

Según lo reportado en el boletín estadístico acerca del comportamiento de violencia contra la mujer presentado Observatorio de Violencia Contra la Mujer en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Atlántico (enero-noviembre 2019 p\*) se reportaron un total de 659 casos de presuntos delitos sexuales, donde el mayor número estos casos se presentaron en mujeres de 10 a 14 años.

Tabla 10. Distribución de la violencia contra la mujer según el rango de edad de la víctima. Barranquilla, enero a noviembre 2019 p\*.

RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA	Violencia de pareja	Presunto delito	Violencia entre otros	Violencia a niñas y	Violencia al adulto	violencia homicidio
(00 a 01)	0	66	0	9	0	4
(05 a 09)	0	140	0	13	0	1
(10 a 14)	0	300	0	32	0	1
(15 a 17)	28	90	0	35	0	0
(18 a 19)	35	14	27	0	0	2
(20 a 24)	187	20	58	0	0	3
(25 a 29)	264	13	55	0	0	3
(30 a 34)	217	6	37	0	0	3
(35 a 39)	177	5	36	0	0	3





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

(40 a 44)	107	3	30	0	0	5
(45 a 49)	53	0	34	0	0	1
(50 a 54)	34	0	37	0	0	2
(55 a 59)	17	0	35	0	0	2
(60 a 64)	10	0	0	0	18	0
(65 a 69)	2	0	0	0	20	0
(70 a 74)	1	1	0	0	9	2
(75 a 79)	1	0	0	0	7	2
(80 y más)	1	1	0	0	6	0
Total	1134	659	349	89	60	34

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Observatorio de violencia contra la mujer Regional Norte.

En temas de empleo, el Censo 2018 arrojó que, el 27% de las mujeres entre 25 y 59 años tiene un título universitario frente a un 25% en los hombres. Del mismo modo, el 16% de las mujeres de ese rango de edad tienen un título de técnico, comparado con un 14% en hombres. Es decir que las mujeres se están preparando mejor que los hombres, pues el 45% de las mujeres continuaron sus estudios al salir del colegio, en relación con los hombres, que sólo el 41% lo hizo.

A pesar de lo anterior, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- el 84,2% de los hombres consiguieron trabajo en menos de 3 meses, en el caso de las mujeres solo el 66% lo hizo. Así mismo, a los 6 meses el 91% de los hombres ya tenía un trabajo, mientras que únicamente el 74,3% de las mujeres lo tenía. De manera similar, la tasa de ocupación (la proporción de personas que trabajan o desean trabajar / número de personas en edad de trabajar) de las mujeres en Barranquilla AM es de 50,1% en 2019 en contraste con la de los hombres que alcanzaron el 69,6% en el mismo periodo.

Por otro lado, la participación ciudadana es un mecanismo de la población para influir en la solución de sus necesidades. Para la elaboración de este diagnóstico se consultó el libro de resoluciones de las juntas de acción comunal en la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla y se identificaron 36.267 personas afiliadas a las juntas de acción

Página 172 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



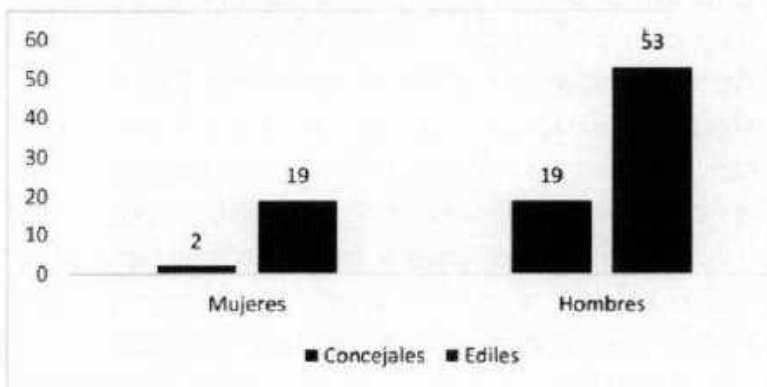
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

comunal, 48.83% hombres y 51.83% mujeres. Para el año 2020 las cifras electorales locales arrojaron los siguientes resultados para cargos de elección popular:

173

Gráfico 11. Cargos de elección popular.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 11. Miembros de Juntas de Acción Comunal por sexo

Localidad	Miembros JAC	Porcentaje
<b>Metropolitana</b>	<b>655</b>	
Mujer	287	44%
Hombre	368	56%
<b>NCH</b>	<b>255</b>	
Mujer	108	42%
Hombre	147	58%
<b>Riomar</b>	<b>287</b>	
Mujer	130	45%
Hombre	157	55%
<b>Sur Occidente</b>	<b>1.275</b>	
Mujer	541	42%
Hombre	734	58%
<b>Sur Oriente</b>	<b>702</b>	
Mujer	264	38%
Hombre	438	62%

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla.



HV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

174

Teniendo en cuenta las cifras anteriores, se puede evidenciar que, el porcentaje de participación de los hombres es mayor al de las mujeres en todas las localidades del Distrito. Si bien son cargos de elección popular, este diagnóstico invita a querer incentivar a más mujeres a querer participar en más consultas populares y hacer sentir sus voces en la ciudadanía.

**Habitantes de la calle**

Desde el 2009 cuando el Distrito decide realizar el primer levantamiento de línea base de esta población hasta ahora, ha habido cambios sustanciales el fenómeno de habitanza en calle el cual ha ido en aumento. Las condiciones geográficas de ubicación de la ciudad, la tolerancia que tienen los ciudadanos del común en torno a los habitantes de la calle, el desplazamiento de extranjeros a esta ciudad convertidos en estos momentos en habitantes de la calle y la poca capacidad de respuesta institucional frente a estos fenómenos migratorios, en especial por nuestros vecinos venezolanos, denotan el aumento y son desencadenantes de otras problemáticas. De tal forma que establecer la Línea Base de la situación actual de los habitantes de la calle en el Distrito de Barranquilla nos permitió identificar y medir el fenómeno en nuestro territorio.

En el trabajo de campo adelantado para levantar la línea de base, a través del instrumento que contenía variables de análisis cuantitativos y cualitativos, superó la complejidad prevista en este proyecto, que suponía que se contaba con acceso directo a las poblaciones de habitantes de la calle con factores de riesgo. La realidad en terreno mostró, en primer lugar, que había que construir con los líderes de la comunidad el universo de redes sociales. Y luego, una vez identificadas, buscar su localización y personas de contacto. Por último, en la aplicación del instrumento jugaron factores como: I) la necesidad de realizar citas previas con las organizaciones e instituciones; II) la extensión de los formularios; III) la prevención y, en algunos casos, resistencia de las redes sociales, organizaciones de base e



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

instituciones para suministrar la información. Todos estos factores llevaron que el trabajo de campo tomará mucho más tiempo del programado y requiriera una logística más compleja.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará, juntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Esta caracterización deberá efectuarse mediante la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos, y con la misma periodicidad con la que se efectúa el Censo General de Población por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en todo caso, tendrá en cuenta los recursos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Teniendo en cuenta lo anterior, la actualización del censo de las personas habitantes de la calle de llevará a cabo cuando se realicen el proceso censal a nivel distrital.

Teniendo en cuenta el marco legal anterior, podemos decir entonces que se realizó una caracterización y georreferenciación de la población, utilizando esta estrategia para tener información actualizada de la misma.

Las coordenadas son cada uno de los puntos establecidos donde se identificaron las direcciones de la ciudad donde fueron observados y encontrados parches y cambuches. Estas coordenadas resultan de la traducción cartografía de las direcciones tomadas en calle durante los recorridos. Durante los últimos seis meses de 2017 y 2018, se realizaron los contactos activos en las localidades de Riomar, Sur Occidente, Sur Oriente, Metropolitana y Norte centro histórico.

175



*Handwritten signature and initials.*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

176

Para estos dos periodos fueron caracterizados un total de 1.985 habitantes de la calle y 480 habitantes en calle con factores de riesgo, para un total de 2.465 personas, que equivalen a un 63% población habitante de la calle y un 37% habitante en calle. A partir de la caracterización, se realizó un análisis de georreferenciación por localidad, en este sentido, la localidad en la que presenta mayor número de habitantes de calle es la localidad centro norte histórico con un total de 57,2% (1.409), le sigue sur oriente con 14,2% (350), la localidad sur occidente con 12% (295), la localidad metropolitana con 10,6% (263) y por último la localidad de Riomar con 6% (148) habitantes de calle.

Se realizaron 132 acercamientos a través de los Contactos Activos, donde además trabajaron sensibilizaciones comunitarias para la transformación de factores de permanencia. De acuerdo con lo anterior, la población habitante de la calle y en calle está ubicada en las 5 localidades del Distrito de Barranquilla, sin embargo, existen puntos donde se encuentra una mayor concentración de los mismo, debido a factores de permanencia: Presencia de industrias y comercios que desechan materia prima que se puede recolectar, presencia de alimentos y desecho de estos, así como también tolerancia por parte de la comunidad y microtráfico.

Referente a la población habitante de la calle el 87% es de sexo masculino y el 17% de sexo femenino. El rango mayoritario de edades se encuentra entre los 21 a 40 años, y representando el 75% de la población, y el resto el 25%.

Las investigaciones sobre los factores de riesgo que contribuyen a la expulsión de un ser humano del seno de la familia a las calles revelan que están interrelacionados, que son comunes y que aparecen una y otra vez. Se identificaron antecedentes que son comunes a la mayoría de los casos como son: abuso de sustancias psicoactivas, delincuencia, embarazo de





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

adolescentes, conflictos familiares, el fenómeno del desplazamiento entre otros.

Es por eso por lo que el 70% de ellos son consumidores y presentan un abuso indebido de sustancias psicoactivas; mientras que, el 30% restante están en situación de calle por otras problemáticas. El consumo más alto lo representa la marihuana.

La mayoría de los Habitantes de la calle son de la ciudad de Barranquilla y el departamento del Atlántico, otros son Procedentes de otras regiones del País como son Antioquia, Quibdó, Valle Del Cauca, Córdoba, Bolívar, Santanderes, Guajira, Cesar, Cundinamarca, Manizales, Nariño, Magdalena y Sucre.

El 65% de los habitantes de la calle tienen como actividad económica el reciclaje, el 14,8% se dedica a la venta ambulante. Así mismo muchos se dedican a la mendicidad, la venta de dulces, limpieza de vidrios, entre otros.

Los habitantes en calle con factores de riesgo el 23% se dedican al reciclaje, sobre todo en la localidad de Riomar, el 19% a la venta de tinto, identificando que la mayoría de los habitantes en calle que se dedican a este oficio son procedentes de Venezuela, y encontramos en un menor porcentaje quienes se dedican a la venta ambulante, oficios varios, malabarismo, limpieza de vidrios, entre otros

En cuanto al Régimen de Salud el 70 % están Vinculados a un régimen de Salud, mientras que el 26% no se encuentran con este Servicio y el 4% no responde.

### **Migrantes**

Después de Bogotá, Barranquilla es la ciudad no fronteriza que más migrantes venezolanos o retornados ha recibido en el país con 145.805



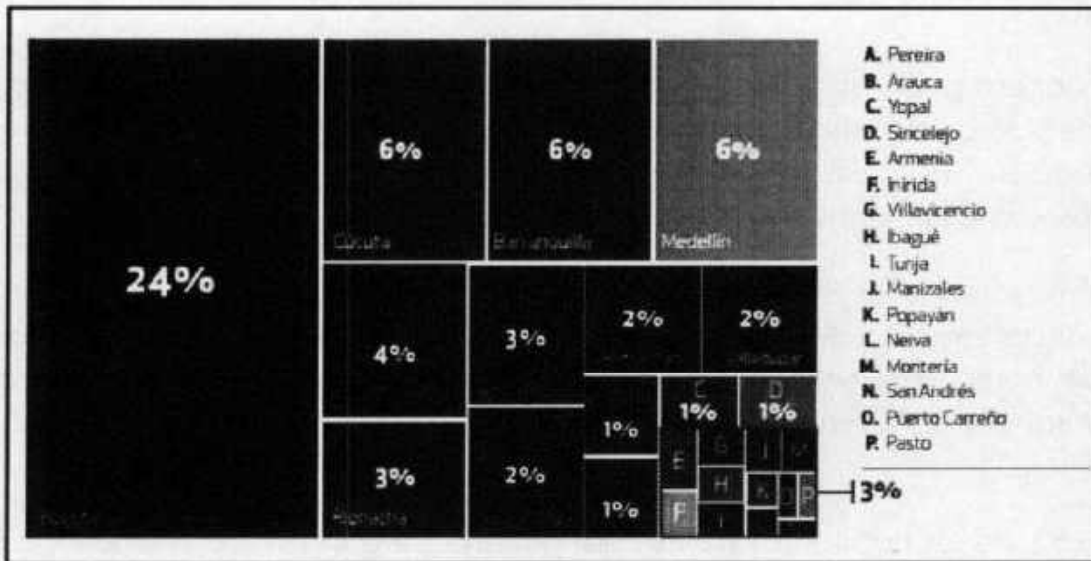
*Handwritten signature and initials*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

personas (que hace 5 años vivía en Venezuela). Al respecto, este valor corresponde al 6% del total de migrantes a nivel nacional y al 10% de la población de la ciudad de Barranquilla

**Gráfico 12.** Porcentaje estimado de migrantes de Venezuela.



Fuente: *Triaje de poblacional, ciudades capitales 2020.*

Adicionalmente, en el caso de la migración de Venezuela de corto plazo ubicada en el distrito de Barranquilla, la incidencia de la pobreza monetaria de la población migrante venezolana en 2018 fue 1,9 veces mayor que la incidencia de la población total de Barranquilla según el CNVP 2018, alcanzado el nivel de pobreza monetaria de 40,4% para los ciudadanos venezolanos en la ciudad (21,1% para el total de la población en Barranquilla).

De acuerdo a cifras estimadas de Migración Colombia se estima que en el país a diciembre de 2019 había 1.771.237 ciudadanos venezolanos, para el departamento del Atlántico en esta fecha se estiman 167.604, de los cuales aproximadamente 100.000 se encuentran en Barranquilla. Este informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

ubica al Atlántico y en particular Barranquilla como la tercera zona después de Bogotá, y Norte de Santander, con mayor cantidad de migrantes.

179

A esto se le suman entre 2017 y 2019 las 1.409 visas de venezolanos que declararon vivir en Barranquilla y más de 4.000 ciudadanos venezolanos que obtuvieron documento colombiano por ser hijos de colombianos a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (Udapv), a la que se ha denominado población retornada. Se debe recordar que la migración está compuesta por ciudadanos venezolanos y colombianos retornados, la mayoría en situación de vulnerabilidad. De igual forma en Barranquilla la población que se dice que está de acuerdo a cifras Julio 2019, en Barranquilla hay 31.764 con permiso especial de permanencia, el cual es un documento que permite que las personas puedan estar regulares para acceder al mercado laboral, a salud, a educación formal, entre otros trámites. Es un documento de regularización migratoria que se ha expedido para población migrante desde el año 2017, en su primera etapa.

Lo anterior adquiere relevancia para comprender, que muchas de las personas migrantes procedentes de Venezuela y sus familias, que han escogido Barranquilla como su lugar de origen se encuentran en la irregularidad. Su status migratorio genera desafíos y retos, por lo tanto, generar ingresos, vincularse laboralmente estabilizarse económicamente, se hace por medio de la informalidad al no estar habilitados para realizar actividades económicas, vinculación y demás tramites y servicios de forma regular. Esto supone un desafío para superar su condición de vulnerabilidad en una ciudad en donde buscan permanecer, la migración en Barranquilla es con ánimo de permanencia. Por lo tanto, las políticas, planes y programas deben suponer responder a este ánimo de permanencia para evitar que se generen dinámicas sociales que aumenten índices de pobreza y vulnerabilidad para esta población.



MW  
4/11



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Para el grupo es importante garantizar que aun cuando su status migratorio sea irregular puedan tener acceso a los mínimos vitales para garantizar derechos como salud y educación que generan una alta demanda. Lo anterior, genera la necesidad de fortalecer la atención para esta población desde la capacidad institucional instalada y desde lo que la norma habilita.

180

Por eso se hace necesario fortalecer a las comunidades en las formas de acceder a servicios, a los funcionarios para que conozcan la ruta de atención, así se minimiza la vulneración de esta población facilitando el acceso a tramites y servicios que se traduce en acceso a derechos. El gran desafío es la generación de ingresos y formación para esta población, ya que al estar irregulares su formación, aun cuando sea técnica, profesional, entre otras no puede ser desarrollada en Colombia por no estar convalidada. Vale resaltar que los permisos especiales solo son válidos para actividades económicas no reguladas.

Con esta población la oportunidad de generarles posibilidad de romper el asistencialismo por no poder generar ingresos es formarlos, pero generando enganche laboral. El Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) permite que las personas sean contratadas a través de un contrato laboral o prestación de servicios. Con este permiso le permite al beneficiario tener aportes al SGSSS y adicionalmente solo funciona y es válido en virtud de un contrato laboral. Además, que sirve como estrategia para romper ciclos de dependencias por altas, NBI también evita y lucha contra la explotación laboral para con esta población, ya que regulariza su vinculación laboral.

Por otro lado, se encuentra la población regular, esta población puede tener PEP, cedula de extranjería, pero es necesario facilitar a través del SENA o similares formaciones ya que están habilitados para recibirla. De acuerdo a FUPAD 2019 "la mano de obra venezolana está tomando mucha fuerza,





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

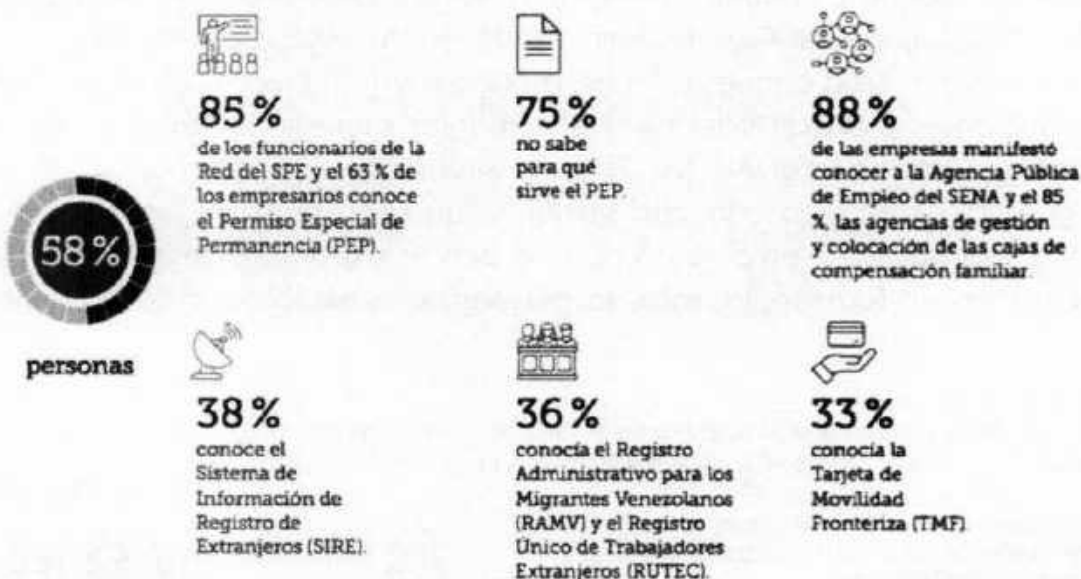
sobre todo en el sector de servicios, tú los encuentras ubicados, porque si bien algunos no traen la información de educación, sí traen la certificación laboral". Y en tal caso de no tener sus niveles de estudios convalidados el SENA puede certificarlos laboralmente o pueden tener acceso a la oferta que ellos tienen. Pero hay que facilitar el proceso institucional ya que puede generar que las personas no se certifiquen o no apliquen, y a largo plazo sus ingresos no mejoren, porque desconocen a que tienen derecho. De ahí la importancia del Centro de Integración Local para Migrantes (CILM).

De acuerdo a FUPAD, en 2019 aún hay un gran desconocimiento acerca de cómo, quienes y con qué documento los migrantes pueden acceder a los servicios. Esto es clave para que esta población logre estabilizarse económicamente y con repercusión en otras áreas durante su permanencia en la ciudad.

181

**Ilustración 1 Conocimiento de tramites y documentación entre los migrantes**

Conoce la mitad o menos de los principales documentos, sistemas de información o entidades relacionados con la contratación de migrantes venezolanos. De forma desagregada se obtuvo:



MV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Fuente: FUPAD

182

Lo anterior describe algunos de las acciones necesarias para mitigar la situación de vulnerabilidad de población migrante, por un lado, facilitar el acceso a servicios y por otro generar espacios de formación y vinculación laboral o generación de ingresos que les permita cubrir algunas necesidades como vivienda, alimentación y demás. La irregularidad genera que la mano de obra sea mucho menos paga y en ese sentido reconfigura el mercado en los distintos segmentos económicos con relación a la mano de obra colombiana.

Se debe mencionar que aun el Ministerio de Educación no ha dado una claridad con todos aquellos jóvenes que han finalizado 11 grado y aún no han podido obtener el título de bachiller para continuar sus estudios. Al haber ausencia de ese documento es un grupo poblacional de riesgo de informalidad, desocupación e imposibilidad de adquirir medios de vida efectivos.

De otro lado, la migración hacia el país y la ciudad se ha dado por diferentes circunstancias especialmente las económicas, de las necesidades sustento o alimentación y de atención médica, son las principales razones de la migración según la Encuesta a migrantes venezolanos en Colombia, febrero 2019, realizada por el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela. Al tiempo esta misma encuesta muestra que en esta misma encuesta 65% de los migrantes planean traer nuevos migrantes pertenecientes a su núcleo familiar. Según el FUDAP (2019)<sup>10</sup>, la situación la problemática de los migrantes se expresa una alta vulnerabilidad, en términos de acceso a salud, educación y empleo, lo que los puede exponer a riesgos como el reclutamiento forzado, la trata de personas y la explotación sexual, entre

<sup>10</sup>FUPAD (2019) Estudio sobre las posibilidades de vinculación laboral de población venezolana migrante en Bogotá, Barranquilla y Cartagena. EcoAnalítica Medición y Conceptos Económicos S. A. S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

183

otros.

Finalmente, en la actualidad y por efecto del Covid se ha presenta un flujo de regreso a los migrantes en la ciudad. Tener una estadística precisa en complejo, no obstante, se reporta el movimiento de 516 personas a través de los corredores humanitarios con rumbo a la frontera con Venezuela.

### Población indígena

El Convenio 169 de 1989 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes trata sobre los derechos territoriales es de singular claridad de carácter vinculante para los Estados que lo han adherido a sus Constituciones Políticas. Los derechos de los pueblos indígenas están sustancialmente ratificados en la Constitución Política de Colombia, teniendo el carácter de Régimen Especial, lo cual los constituye en sujetos colectivos de derechos, siendo prevalentes frente a las posibles interpretaciones jurídicas con los derechos de otros sectores de la población. El articulado Constitucional es integral, estando debidamente expuesto en los Artículos 1, 2, 7, 10, 13, 63, 68, 246, 286, 287, 329, 330 y 360.

Por su parte, la Corte Constitucional ha considerado que el reconocimiento de derechos fundamentales a las comunidades indígenas tiene sustento en los principios de participación y pluralismo consagrados como fundantes del Estado. En el artículo 1º superior en el principio de respeto a la diversidad étnica establecido en el artículo 7º constitucional, y en el principio de igualdad entre culturas (artículo 70 CP). Adicionalmente, la jurisprudencia constitucional ha señalado que las personas con identidad étnica indígena son sujetos de protección constitucional reforzada, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución, especialmente en sus incisos 2º y 3º, que ordenan a todas las autoridades prodigar un trato especial



MW  
P.P.  
K.P.

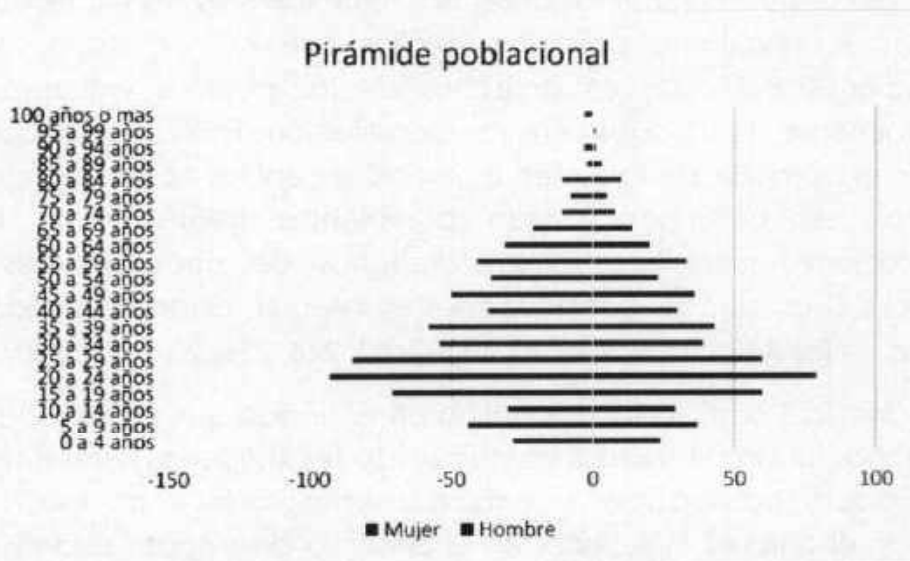


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

(favorable) a grupos y personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en situación de debilidad manifiesta.

Esto nos muestran la importancia de contar con programas especialmente diseñados a las comunidades indígenas y que estén en especial dirigidos no solo a ser parte activa de la comunidad, eliminando cualquier tipo de discriminación hacía ellos, sino además a conocer y cuidar de sus culturas.

El Censo Nacional de Viviendas y Hogares 2018 del DANE, contabilizó en la ciudad 1.272 personas que se han autorreconocido como parte de una comunidad indígena, de los cuales el 44% son hombres y el 56% mujeres. Del mismo modo, el 25,4% tienen menos de 20 años; entre los 20 y los 29 años está el 24,9% de la población; entre los 30 años y los 59 años está el 37,7% de este grupo poblacional y el 11,9% restante es mayor de 60 años. La pirámide poblacional se puede observar en la siguiente tabla:



Fuente: CENSO 2018. Elaboración Alcaldía de Barranquilla

Del mismo modo, el 7,8% de las personas indígenas que viven en Barranquilla lo hacen solos, el 11,45 % en parejas, el 15,42 % en un hogar de



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

3 personas, el 24,32% en un hogar conformado por 4 personas, el 17,73% en un hogar de 5 personas y el 23,3% en hogares de 6 o más personas. Las organizaciones afrocolombianas del Distrito de Barranquilla, con resolución del Ministerio del Interior en total son 215, grupos organizados en total son 263.

Por otra parte, el CENSO incluyó una pregunta para caracterizar la tribu de la que son parte, dando como resultado que el 30,6% son Guajiro, el 26,2% es Mokana, el 16,6% Zenú. Adicionalmente, el 55,% de los indígenas de la ciudad habitan en estrato 1 y 2; el 37,45% en estrato 3 y 4; siendo únicamente el 2,14% estrato 5 y 6. Vale la pena destacar que el 64% de los mismos no cuentan con acceso a internet.

### Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

La población negra de colombiana se constituye con los descendientes de las etnias provenientes del África ecuatorial, esclavizados y traídos a América desde la época de la Colonia, en el siglo XVI como mano de obra para la explotación minera era en su mayoría de origen africano, sustituyendo de este modo al indígena en estas labores, debido al rápido descenso de esta última población y a las disposiciones de la Corona en cuento a su protección.

Los afrocolombianos fueron ubicados en zonas cálidas, selváticas o en las costas. La mayor concentración se encuentra actualmente en las zonas costeras de la región del Pacífico y Caribe, en particular en el departamento del Atlántico. En Barranquilla es posible ubicar esta población, la cual está muy concentrada según muestra el censo de población y vivienda 2018.

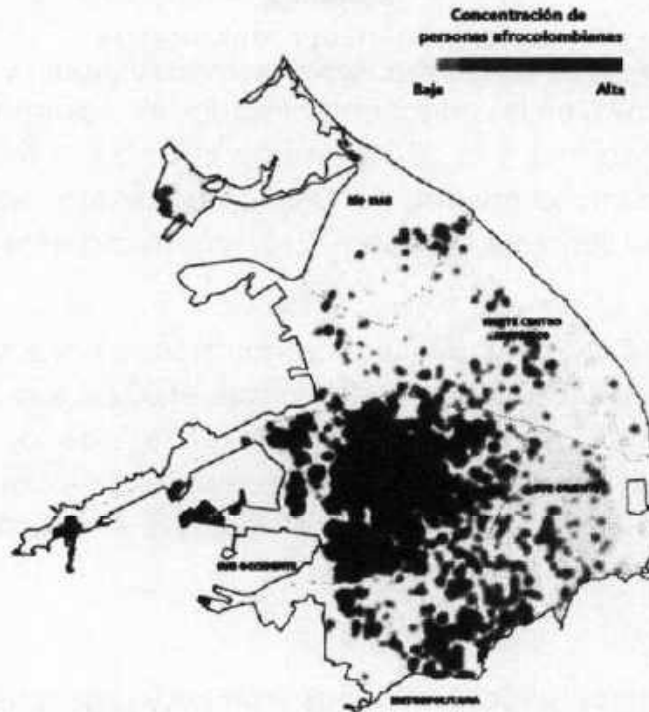


MV



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 9. Concentración de personas afrocolombianas.

186



Fuente: DANE

Por esto el Plan de Desarrollo contiene en varios de sus apartes una caracterización de los beneficiarios y adicionalmente un programa para esta comunidad, de modo que se logre preservar sus costumbres y respetar sus derechos, dando así cumplimiento a la política pública que el Distrito adoptó desde el 2013.

En la ciudad de Barranquilla según el censo Dane (2018) se registran un aproximado de 58.318 personas pertenecientes a las comunidades Raizal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (0,46%), Palenquero(a) de San Basilio (1,28%) y Negro(a) Mulato(a) Afrodescendiente



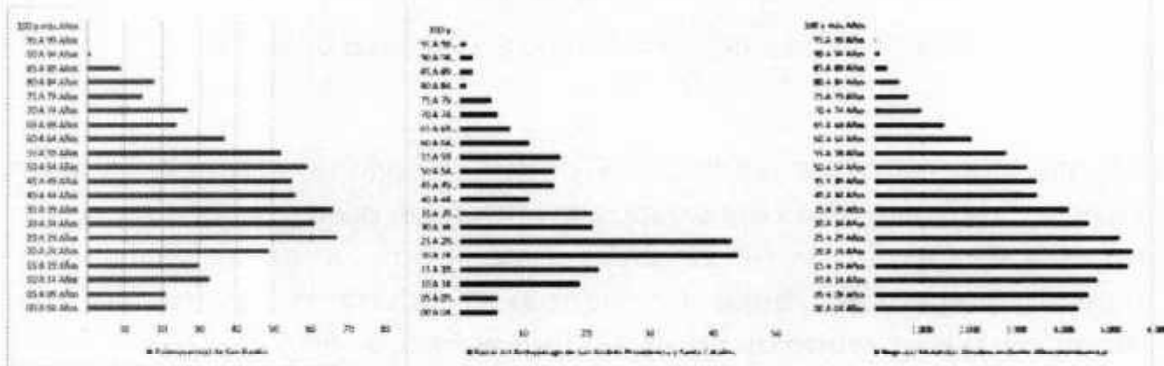


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

187

o Afrocolombiano (98.34%)<sup>11</sup>. Estas comunidades tienen diferencias importantes en materia de poblacional toda vez que la población que se reconoce como palenquero presenta una edad promedio mayor, con una porción importante de la población entre las edades de entre 25 y los 65 años, mientras que la población raizal se concentra entre 15 y 25 años, al tiempo que le más joven es la población negra, mulata y afrodescendiente con la concentración principal entre los rangos de edad entre 0 y 30 años, teniendo un balance casi equitativo entre hombres y mujeres en la participación global de todas las poblaciones.

**Gráfica 1 Población según rangos de edad de población afro, negra, raizal, afro y palenquera.**



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Dane 2018.

En lo que concierne a sus condiciones económicas un indicador que ayuda a dar una idea de la situación de estas comunidades es el estrato, en donde según el censo de 2018 la población en su mayor parte la población palenquera y negra están concentrados en estrato 1 (más del 70%), la comunidad raizal se concentra principalmente en el estrato 3. Esto muestra un nivel importante de vulnerabilidad

<sup>11</sup> Estas cifras son las oficiales y son tomadas con referencia por no contar con otro dato agregado.



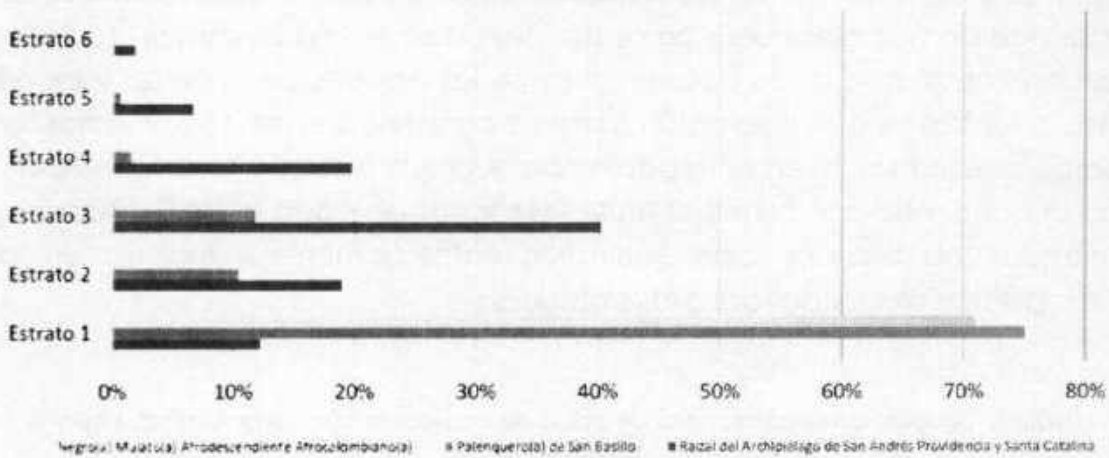
MV [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de esta población frente a el resto de la población que requiere una atención importante desde la política social y oportunidades económicas.

**Gráfica 2 Población palenquera, negra y raizal.**



Fuente: Elaboración propia a partir del censo Dane 2018.

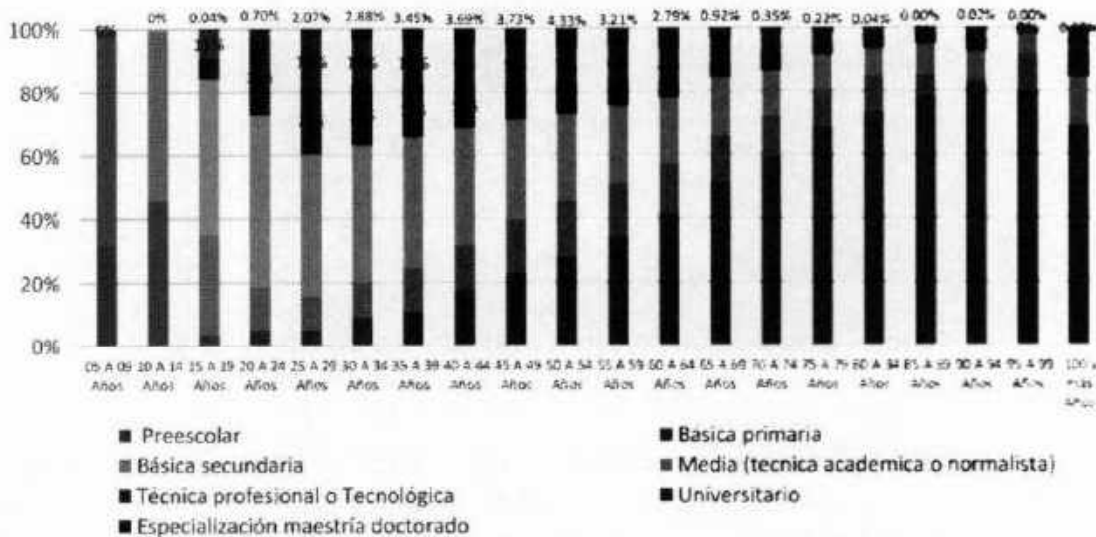
Por otro lado, el acceso a educación postsecundaria se evidencia como las personas mayores de 55 años o más, la formación principal que predomina en esto segmentos de edad de 50 o más años son la básica primaria. Muestra porcentajes bajos de acceso a educación postsecundaria, alcanzando en el grupo de edad que más participación tiene (25 a 30 años) solo el 19% (Universitario) y 24% (Técnica profesional). Además, se evidencia un logro tardío en acceso a oportunidades de educación post secundaria pues en el segmento (20 a 24) la titulación a nivel técnico y tecnológico, solo el 24% de la población tiene una titulación a esta edad.





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfica 3 Población afro, palenquera y raizal según edades quinquenales y títulos máximo obtenido



Fuente: Elaboración propia a partir del censo Dane 2018.

Por otro lado, según el censo de 2018, el acceso a los servicios de salud por parte de este sector se reporta como efectivo, solo el 2% de la población Afro dice no poder acceder a los servicios de salud durante la entrevista. No obstante, el tema de la calidad por parte de quienes requirieron atención a salud Raizal, palenquero y Afro se lo percibe como malo para el 21%, 14% y 10% respectivamente.

En lo que respecta a los servicios en la vivienda el 97% presenta conexión a alcantarillado con inodoro conectado al alcantarillado, el 98% dice tener acueducto en su hogar, Mientras que cerca del 8% manifiesta no contar con acceso a servicio de gas en su hogar. Por su parte el acceso a internet, muy relevante en estos momentos para la comunicación y acceso a servicios, se evidencia la importancia de esta problemática especialmente para la



MV *[Handwritten signature]*



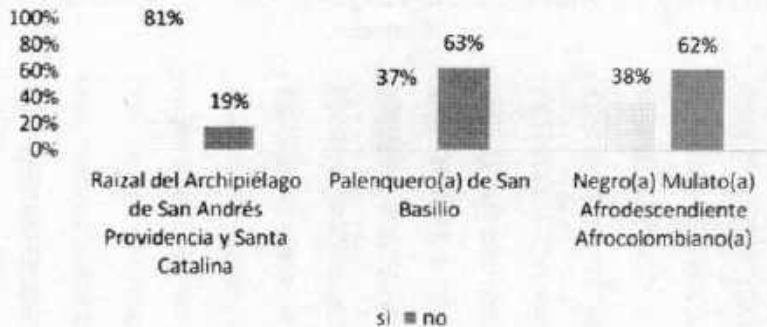


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

población Afro y Palenquera, las cuales registran en mayor proporción el no acceso a los servicios de internet.

190

**Gráfica 4 Acceso a internet según comunidad**



Fuente: Elaboración propia a partir del censo Dane 2018.

En lo referente a los avances en cuanto la educación se tiene etnoeducadores nombrados trabajando la cátedra de estudios afrocolombianos, distribuidos en 38 Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. Esto llega a sumar 4754 estudiantes identificados como afro.

Por otro lado, la cátedra de estudios afrocolombianos se implementa únicamente en 37 Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. De la cuales 12 Instituciones Educativas cuentan con estímulos a las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla (IED) que implementan la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) y a instituciones de carácter etnoeducativo.

**Población LGBTIQ**

Esta población en particular, ha sido víctima identificada de discriminación, a pesar que el Artículo 130 de la ley 1753 de 2015, establece que “el Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI".

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con las obligaciones generales de respeto y garantía de los derechos humanos de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y de los demás tratados de derechos humanos, ha establecido que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención. Por ello está proscrita cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual (Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile).

Se debe tener en cuenta que la discriminación en contra de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales se fundamenta en prejuicios que no permiten reconocer a estas personas como sujetos de derecho y, lleva a la exclusión social de las mismas en los ámbitos cultural, económico, político y social. A pesar de que es claro que esta población no solo es sujeta de derecho, sino que además se debe apoyar pues suelen ser víctimas de discriminación, la ciudad no cuenta con diagnóstico claro de esta población, lo que resulta fundamental para este cuatrienio.

### Población con discapacidad

Según la unidad generadora de datos para el distrito de Barranquilla, la cual es coordinada por la Secretaría distrital de salud – Promoción social, a fecha corte de 30-12-2019 han pasado 25.159 personas con discapacidad por el

Página 191 de 569



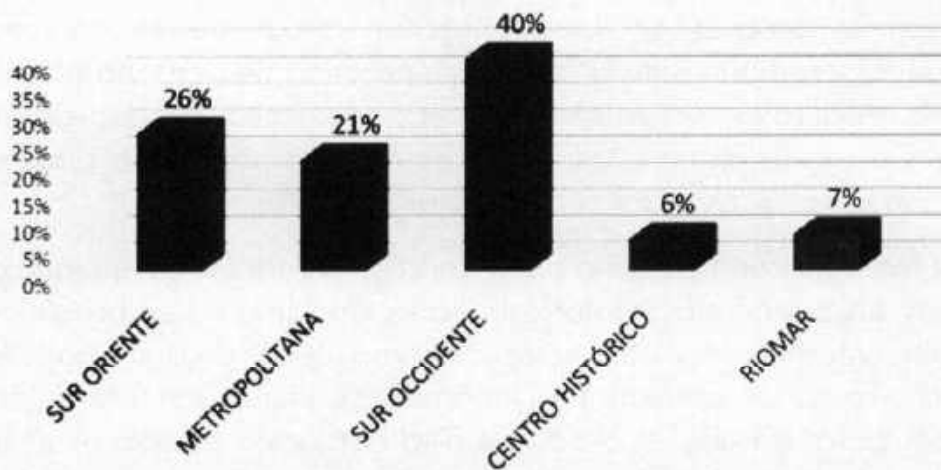


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, que posteriormente mediante gestión de depuración de datos tales como personas que están radicadas en otras ciudades/municipios y fallecidos, se cuenta a fecha de corte con 22.472 datos.

En términos geográficos, el porcentaje de personas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla se encuentran en las localidades de Suroccidente (40%), Suroriente (26%), Metropolitana (21%), En tanto, en las localidades de Riomar (7%) y Norte Centro-Histórico (6%).

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR LOCALIDADES**



Fuente: RLCPD – SISPRO. 30-12-2019.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

En relación al ciclo etario o franjas etarias de la población con discapacidad en el distrito de Barranquilla están distribuidas de la siguiente forma: de 0 a 5 años (1.2%), de 6 a 12 años (7.2%), de 13 a 18 años (7.7%), de 19 a 39 años (23.8%), de 40 a 59 años (23.1%), de 60 a 79 años (23%) y más de 80 años (13.7%).



Fuente: RLCPD – SISPRO. 30-12-2019.

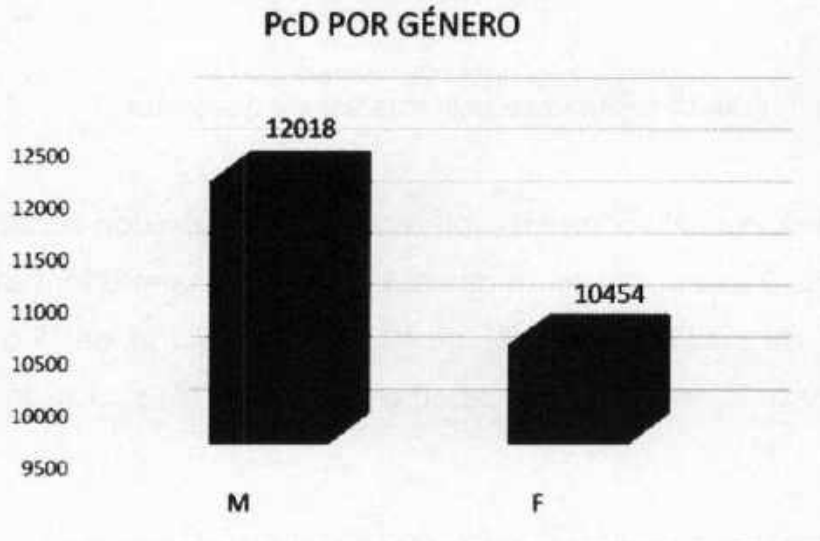
En cuanto a la distribución por categoría de género, en Barranquilla hay 12.018 personas con discapacidad de género masculino, que representa un 53.5% y 10.454 personas con discapacidad de género femenino, que representa un 46.5% del total de la población con discapacidad caracterizada.



MW *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



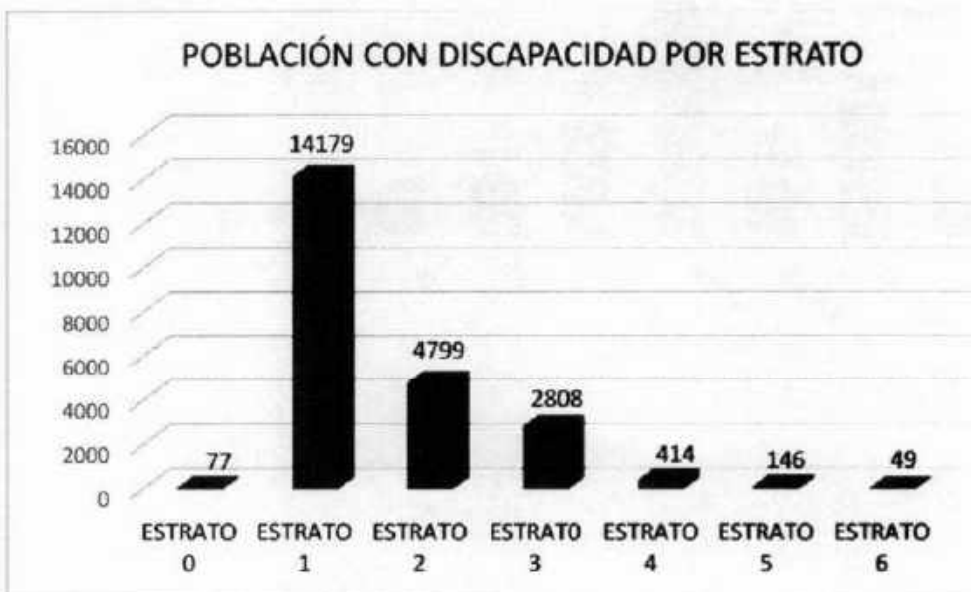
Fuente: RLCPD – SISPRO. 30-12-2019.

De acuerdo con la distribución de la población con discapacidad por estrato socio económico, la población con discapacidad en Barranquilla se concentra en el estrato uno (I) en un 63% de la población total caracterizada.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: RLCPD – SISPRO. 30-12-2019.

En cuanto a los tipos de discapacidad más frecuente en el Distrito de Barranquilla es la discapacidad física presente en 7873 personas caracterizadas, discapacidad intelectual presente en 4382 personas y discapacidad múltiple presente en 3765 personas.



HV *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: RLCPD – SISPRO. 30-12-2019.

**Indicadores de Resultado:**

Indicador	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Trabajo infantil*	5%	Reducir el trabajo infantil en un 25%	Secretaría de Gestión Social.
Tasa de desempleo juvenil	15.3%	Disminuir al 13,3% la tasa de desempleo juvenil	Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Desarrollo económico, Secretaría de Educación





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de casos reportados de violencia contra la mujer	1.134 casos**	Disminuir a 900 el número de casos anuales reportados de violencia contra la mujer.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Tasa de ocupación de las mujeres en Barranquilla*	50,1%	Aumentar a 54% la tasa de ocupación de las mujeres en Barranquilla	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

\*Está en los ODS

\*\*Proyectados según Medicina Legal

### 13.1. Programa primera infancia

Proteger y promocionar los derechos de los niños y niñas entre 0 a 5 años, quienes constituyen la base de ciudadanos de largo plazo. Este programa se caracterizará por ser un referente a nivel nacional por la calidad y oportunidad de sus acciones.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

#### 13.1.1. Proyecto: Atención Integral e Intersectorial

Ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



HV *[Handwritten signature]*





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

198

No. de cupos en servicio de educación inicial anualmente a la primera infancia y a mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.	51.462	Atender anualmente a la primera infancia y a mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio con 53.500 cupos en servicio de educación inicial.	Secretaría de Gestión Social.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.1.2. Proyecto: Implementación de política pública de la primera infancia**  
Cumplir con el desarrollo del Acuerdo 0019 de 2018, que establece la política pública de primera infancia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de implementación del plan de acción de la política pública	0%	100% de la implementación del plan de acción de la política pública	Secretaría de Gestión Social.
Número de estrategias de intervención en primera infancia desarrolladas	0	Desarrollar 10 estrategias de intervención en primera infancia relacionadas con las líneas de acción definidas Acuerdo 0019 de 2018.	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.1.3. Proyecto: Construcción de Nuevos CDI**  
Construir y/o adecuar nuevos Centro de Desarrollo Infantil como estrategias prácticas para aumentar la oferta del modelo exitoso del distrito.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De CDI en operación del Distrito	9	Aumentar a 11 los CDI del Distrito en funcionamiento	Secretaría de Gestión Social.

199

- Ⓢ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓣ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

### 13.2. Programa Niños, Niñas y Adolescentes

Atender a los niños, niñas y adolescentes de Barranquilla, continuando con una ruta integral de atención a lo largo de su ciclo de vida que garantice su libre desarrollo, el buen uso del tiempo libre y la expresión y promoción de sus potencialidades, así como el fomento de una relación sana con su entorno, para formar así a los adultos de la Barranquilla del futuro.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

#### 13.2.1. Proyecto: Formulación e Implementación de la Política Pública Niños, Niñas y Adolescentes

Diseñar una política pública distrital para la protección de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su libre desarrollo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	NA	Realizar anualmente 1 mesa de participación.	Secretaría de Gestión Social.
Porcentaje de implementación de la política pública Niños, Niñas y Adolescentes	NA	Lograr la implementación del 30% de la Política Pública a los Niños, Niñas y Adolescentes	



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

200

**13.2.2. Proyecto: Internado Víctor Tamayo (Atención en Centros Especializados)**

Promover el conocimiento de los derechos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para garantizar la no vulneración de éstos; así como asegurar el acceso a la participación en espacios de formación y desarrollo de sus habilidades para la vida y su interacción con el entorno.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad atendidos mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado	100	Atender anualmente a 100 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado.	Secretaría de Gestión Social.

**13.2.3. Proyecto: Proyecto: Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y sus Peores Formas en Barranquilla**

Atender a la población víctima de trabajo infantil en el distrito de Barranquilla, a través de acercamientos para la captación de los NNA y adolescentes en condición de trabajo infantil, así mismo mediante el desarrollo de reuniones con comisarías y policía de Infancia, capacitación a padres, jornadas de atención integral y capacitaciones en temáticas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes en identificados en riesgo de mendicidad, explotación laboral y /o trabajo infantil	100%	Atención al 100% de los NNA identificados en riesgo de mendicidad, explotación laboral y /o trabajo infantil	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.2.4. Proyecto: Lúdica para la Prevención (Casa Lúdica)**

Utilizar la casa lúdica como espacio protector y de formación a NNA para garantía de sus derechos y aporte a su desarrollo integral. Brindar atención a niños, niñas, adolescentes y núcleo familiar, ejecutando talleres, encuentros, charlas, y procesos de formación desarrollados.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Niños, niñas, adolescentes y sus núcleos familiares atendidos y sensibilizados como sujetos de derecho	300	Atender y sensibilizar a 300 niños, niñas, adolescentes y sus núcleos familiares como sujetos de derecho anualmente	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.2.5. Proyecto: Hogar de Paso**

Garantizar la atención integral de los NNA con derechos vulnerados amenazados o inobservados mediante un proceso de atención terapéutico que apoye de manera afectiva el proceso de restablecimiento de sus derechos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de implementación de las actividades de atención en el Hogar de Paso	0%	Lograr el 100% de la implementación de las actividades de atención en el Hogar de Paso	Secretaría de Gestión Social.

**13.3. Programa Juventud**

Asegurar los derechos de la población joven de Barranquilla, incentivando a lograr su mayor desarrollo y manteniendo a los jóvenes seguros y alejados de la delincuencia, drogadicción y toda forma de actividad que los



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

202

desincentive de su adecuado proceso de formación como ciudadano íntegro.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.3.1. Proyecto: Juventud con Sentido**

Generar oportunidades de desarrollo personal y social a los jóvenes del distrito de Barranquilla, a través de acciones que promuevan el empoderamiento, la proyección y el esparcimiento de éstos, en un marco de garantía de derechos. Del mismo modo, promover la construcción del tejido socio-organizacional de juventudes, como medio para dinamizar la participación de los jóvenes en sus distintos entornos de desarrollo. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, género y étnica, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. Jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación	0	Atender anualmente a 800 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación	Secretaría de Gestión Social.
No. De Jóvenes empoderados y con oportunidades de desarrollo promovidas	0	Atender anualmente a 4.000 jóvenes empoderados y con oportunidades	Secretaría de Gestión Social.
Número de jóvenes de la población NARP inscritos y acompañados en programas de empoderamiento juvenil	0	200 jóvenes de la población NARP inscritos y acompañados en programas de empoderamiento juvenil	Secretaría de Gobierno Secretaría de Gestión Social.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.3.2. Proyecto: Puesta en Marcha de la Escuela de Liderazgo**

Formar a un grupo de jóvenes en el desarrollo de competencias que potencien sus niveles de información, actitud propositiva, actitudes de integridad y su compromiso social, para ser agente de cambio en sus comunidades y multiplicador de procesos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Jóvenes cualificados en liderazgo y ciudadanía juvenil	0	Lograr la cualificación de 300 jóvenes en liderazgo y ciudadanía juvenil	Secretaría de Gestión Social.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.3.3. Proyecto: Operación de las Casas de Juventud**

Ofrecer puntos de encuentro a los jóvenes, a través de unas infraestructuras y espacios acondicionados a las necesidades de éstos, que permitan el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo personal y grupal.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de jóvenes con oportunidades de acceso a servicios diferenciados	NA	Atender a 2.900 jóvenes con oportunidades de acceso a servicios diferenciados	Secretaría de Gestión Social.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



MW



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.3.4. Proyecto: Espacios para la Juventud**

Promover espacios adecuados para el desarrollo de vínculos afectivos y de protección a los jóvenes de 14 a 28 años. En estos espacios podrán ser utilizado como lugares de esparcimiento o atención a jóvenes, incluso pueden convertirse en un punto de encuentro para la comunidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Espacios de Juventud Creados y/o adecuados en operación	2	Lograr 5 espacios de juventud creados s y/o adecuados en operación para la atención de jóvenes	Secretaría de Gestión Social

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.3.5. Proyecto: Implementación del Estímulo Social de Transporte (ESTE)**

Implementar el Subsidio de Transporte Estudiantil, creado por acuerdo 003 del 2014, el cual es un subsidio indirecto, ya que no implica la entrega de dinero en efectivo a los estudiantes, sino en la fijación de una tarifa diferencial del transporte, donde se disminuye en un 40% el valor del pasaje.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de jóvenes beneficiados con el Subsidio	5.450	Beneficiar a 12.000 jóvenes con el Subsidio durante el cuatrienio	Secretaría de Gestión Social.

**13.4. Programa Adulto mayor**

Garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose con los programas nacionales y enmarcado en la Política Nacional "Envejecimiento y Vejez 2015 – 2024" cumpliendo con las normas expedidas para tal fin.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Los proyectos de este programa son los siguientes:

205

**13.4.1. Proyecto: Formulación de la Política Pública del Adulto Mayor**

Diseñar una política pública distrital para la protección al adulto mayor, minimizando las brechas sociales y culturales que no permiten un envejecimiento activo e incluyente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la formulación de la política Pública Distrital para la protección del Adulto Mayor	0%	Lograr el 100% en la formulación y diseño de la política pública para el Adulto Mayor del Distrito de Barranquilla.	Secretaría de Gestión Social.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.4.2. Proyecto: Operación de los Centros de Vida**

Atender a través de los centros de vida a los adultos mayores que residen en las zonas más vulnerables, con el fin de que reciban una atención integral que les permita mejorar su calidad de vida y reafirmar su valor como personas. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de adultos mayores atendidos	9.506	Atender a 8.000 adultos mayores anualmente.	Secretaría de Gestión Social.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



HV [Handwritten signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.4.3. Proyecto: Centros De Bienestar**

Ofrecer un ambiente óptimo para el desarrollo emocional y físico de las personas de edad avanzada, donde pueden compartir con personas de su misma edad, además estos espacios están dispuestos para brindarles y garantizarles una estadía agradable y saludable, que aporta al desarrollo de su vida y sus actividades diarias.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Adultos Mayores Atendidos en asilos u hogares de bienestar	307	Restablecer anualmente los derechos de 260 Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en Asilos u Hogares de Bienestar	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.4.4. Proyecto: Subsidio Distrital y/o Nacional al Adulto Mayor**

Continuar otorgando el subsidio económico, para personas de la tercera edad, que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, o se encuentren en la indigencia o en una situación de pobreza extrema, con la imposibilidad de generar recursos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Adultos Mayores beneficiados con el subsidio	30.669	Atender anualmente a 25.000 los adultos mayores Beneficiados	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.4.5. Proyecto: Construcción y/o Adecuación de centros de vida**

Construir y/o adecuar nuevos Centros de vida para ampliar la atención del adulto mayor del Distrito.

207

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Centros de vida construidos y /o adecuados en el Distrito	26	Construir y/o adecuar 5 nuevos centros de vida.	Secretaría de Gestión Social.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.5. Programa Habitante de Calle**

Lograr la recuperación integral de los habitantes de la calle, mediante el aseguramiento de sus derechos, servicios de salud, apoyo psicosocial y servicios de autocuidado. Así mismo, se brindarán actividades deportivas en diferentes disciplinas para la promoción y prevención en el fomento de estilos de vida saludables, prevención y promoción de la salud física, mental, emocional y talleres enfocados en el fortalecimiento de las habilidades para el trabajo y la inclusión laboral.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.5.1. Proyecto: Recuperación Social de los Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla**

Facilitar la inclusión social de los habitantes de calle a través de sensibilización, atención integral y talleres especializados para la implementación de estrategias de contacto activo y acciones de comunicación.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



MW S.L.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Número de habitantes de la calle atendidos y/o recuperados	550	Lograr que 2.000 Habitantes de calle sean atendidos y/o recuperados acumulados en los 4 años	Secretaría de Gestión Social.
------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

208

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.5.2. Proyecto: Centro de acogida día para habitantes de calle en el Distrito de Barranquilla**

Brindar servicios de salud, apoyo psicosocial, servicios de autocuidado, actividades deportivas en diferentes disciplinas para el fomento de estilos de vida saludables, prevención y promoción de la salud física, mental, emocional y talleres enfocados en el fortalecimiento de las habilidades para el trabajo y la inclusión laboral.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de habitantes de calle atendidos integralmente en el centro de acogida día	100%	Atención al 100% de los habitantes de la calle en centro de acogida día	Secretaría de Gestión Social.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.5.3. Proyecto: Formulación e implementación De La Política Pública Social Para Habitantes De Calle Del Distrito De Barranquilla**

Continuar con el seguimiento para la implementación de la política pública y así desarrollar acciones en prevención y atención para el restablecimiento de los derechos y la inclusión social de esta población.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Porcentaje de formulación e implementación de la política Pública Social para los habitantes de la calle	0%	Formulación e Implementación del 100% Política Pública Social Para Habitantes	Secretaría de Gestión Social.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

209

- Ⓜ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.6. Programa de política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias y superación de la pobreza**

Intervenir aquellas problemáticas que afectan las dinámicas y estructuras familiares tanto colombianas como extranjeras que habitan el territorio colombiano, reconociendo, promoviendo y protegiendo todas las formas de organización familiar. Conforme a lo anterior y dando cumplimiento a la ley 1361 de 2009, el Distrito diseñará y formulará la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.6.1. Proyecto: Acompañamiento del Programa Nacional Familias en Acción**

Apoyar el subsidio monetario como componente importante de la economía de familias vulnerables.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentajes de Familias con liquidación.	100%	Entregar el 100% subsidios a las familias con liquidación identificadas anualmente	Secretaría de Gestión Social.



MV *[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

**13.6.2. Proyecto: Diagnóstico y Diseño De La Política Pública Para Apoyo Y Fortalecimiento De Las Familias**

210

Gestionar las acciones orientadas a los derechos de las familias conforme a los lineamientos del gobierno nacional.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de diagnóstico, diseño y formulación, de la Política pública para apoyo de fortalecimiento de las familias en el Distrito de Barranquilla	0%	Lograr el 100% de diagnóstico, diseño y formulación de la política Pública para apoyo y fortalecimiento de las familias.	Secretaría de Gestión Social.

**13.6.3. Proyecto: Atención a grupos vulnerables**

Prestar los servicios funerarios a la población vulnerable del distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de atención de las familias vulnerables que solicitaron el auxilio funerario.	0%	Atención al 100% de las familias vulnerables que solicitaron el auxilio funerario.	Secretaría de Gestión Social.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.6.4. Proyecto: Apoyo al Programa Red Unidos**

Focalizar la población que más lo requiere, sustentados en la información disponible de los hogares y las comunidades para que reciban atención prioritaria por parte de los sectores prestadores de bienes y servicios donde se tengan las mayores privaciones.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Familias con acompañamiento para superación de la pobreza y condición de vulnerabilidad	2.200	Mantener el acompañamiento a 2.200 familias para la superación de la pobreza y condición de vulnerabilidad	Secretaría de Gestión Social.
-----------------------------------------------------------------------------------------	-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

211

**13.7. Programa Ciudad que Cuida la Vida de las Mujeres y población LGBTI**

Brindar asesoría, orientación y atención a mujeres y población LGBTI para la garantía de sus derechos y desarrollar estrategias dirigidas a la promoción de los derechos, equidad de género y prevención de violencias. La atención contemplada en este programa incluye a todas las mujeres en su diversidad y las acciones y estrategias se implementarán teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.7.1. Proyecto: Atención y orientación a mujeres y población LGBTI**

Brindar atención y orientación psicosocial, jurídica y de acceso a derechos las mujeres y personas de la población LGBTI del Distrito de Barranquilla. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de mujeres y personas de la población LGBTI atendidas, asesoradas y orientadas.	100% de mujeres y géneros atendidas.	100% de mujeres y personas de la población LGBTI atendidas, asesoradas y orientadas.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.



*Handwritten signature and initials.*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

212

Número de unidades móviles en funcionamiento.	Una (1) unidad móvil en funcionamiento	Una (1) unidad móvil en funcionamiento.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Número de casas de la mujer en funcionamiento	0	Una (1) casa de la mujer en funcionamiento.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.7.2. Proyecto: Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y población LGBTI**

Acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad género, derechos y violencias contra las mujeres y población LGBTI a fin de crear conciencia y transformación cultural en la sociedad barranquillera.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Número de personas sensibilizadas en derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencia.	31.453 personas	32.000 personas sensibilizadas en derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencia.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Número de hombres sensibilizados frente a las nuevas masculinidades, relaciones de equidad y la	1.200 hombres	2.000 hombres sensibilizados frente a las nuevas masculinidades y la prevención de violencia de género.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

213

prevención de violencia de género.			
Número de jóvenes y adolescentes participando de una estrategia de equidad de género y prevención de violencia.	3.600 estudiantes de las I.E.D intervenidos con una estrategia de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.	4.000 jóvenes y adolescentes participando de una estrategia de equidad de género y prevención de violencia.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Número de mujeres formadas en el uso responsable y constructivo de las TICs y sensibilizadas en prevención de las violencias en los entornos digitales producidos por el uso inadecuado de las TICs.	247 mujeres sensibilizadas en el uso responsable y constructivo de las TICs.	2.000 mujeres formadas en el uso responsable y constructivo de las TICs y sensibilizadas en la prevención de las violencias en los entornos digitales producidos por el uso inadecuado de las TICs.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Población sensibilizada frente la inclusión social y el respeto de los derechos de la población LGBTI	N/A	5.000 personas	Secretaría Distrital de Comunicaciones  Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

- Ⓜ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



MV *[Handwritten signature]*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

214

**13.8. Programa Ciudad con mirada equitativa**

Desarrollar procesos para brindarle herramientas a las mujeres y población LGBTI del Distrito de Barranquilla que contribuyan a elevar sus competencias en los ámbitos económico, político y social y promover la construcción de mecanismos de ciudad que permitan erradicar toda forma de discriminación.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.8.1. Proyecto: Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres y población LGBTI al trabajo formal**

Promover la inclusión y equidad de género en el ámbito de trabajo, así como brindar herramientas a las mujeres y población LGBTI para su fortalecimiento productivo y competitivo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de espacios o acciones de ciudad para promoción de la inclusión de mujeres al trabajo formal y sensibilizar a actores del mercado laboral.	5 acciones de fomento para la inclusión social de mujeres al trabajo formal.	24 espacios o acciones de ciudad para promoción de la inclusión de mujeres al trabajo formal y sensibilizar a actores del mercado laboral.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Número de mujeres y personas de la población LGBTI cualificadas y fortalecidas en temas productivos y competitivos.	1.000 mujeres y géneros beneficiadas a través del programa "Mujer Líder"	2.000 Mujeres y personas de la población LGBTI cualificadas y fortalecidas en temas productivos y competitivos.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

	de tu propio desarrollo"	
--	--------------------------	--

215

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.8.2. Proyecto: Estrategia para el fomento a la participación social y política de las mujeres para la construcción de ciudadanía y sociedad**

Brindar conocimientos y herramientas que permitan el empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos y deberes y promover el liderazgo y la participación social de mujeres para la construcción de ciudadanía y una sociedad equitativa.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de mujeres participando en acciones que promuevan el liderazgo y la participación social y política para la construcción de ciudadanía y sociedad.	4.000 mujeres participantes del programa ciudad, paz y género.	4.500 mujeres participando en acciones que promuevan el liderazgo y la participación social y política para la construcción de ciudadanía y sociedad.	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.8.3. Proyecto: Diagnóstico situacional de la población LGBTQ en Barranquilla**

Caracterizar e identificar las necesidades prácticas, intereses estratégicos, insuficiencias, desigualdades y riesgos a los que se enfrenta la población



MV *[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

LGBTI en el Distrito de Barranquilla para la elaboración de un documento diagnóstico que sirva como base para la elaboración de Políticas Públicas.

216

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del diagnóstico de la población LGBTIQ en Barranquilla.	0%	Lograr el 100% del diagnóstico de la población LGBTI de Barranquilla	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.8.4. Proyecto: Actualización del diagnóstico y la Política Pública de mujeres y géneros en el Distrito**

Realizar la actualización del diagnóstico sectorial de la población de mujeres en Barranquilla y posteriormente la actualización de las acciones de Gobierno consignadas en la Política Pública.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la actualización del diagnóstico para la construcción de la política pública para la mujer y equidad de género	0%	Lograr el 100% de la actualización del diagnóstico para la construcción de la política pública para la mujer y equidad de género	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
Porcentaje de avance en la actualización de la política pública para la mujer y equidad de género	0%	Lograr el 100% de la actualización de la política pública para la mujer y equidad de género	Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**13.9. Programa Poblaciones con discapacidad**

217

Dar acompañamiento y seguimiento a los requerimientos de la población con alguna en situación de discapacidad, para el cumplimiento efectivo de sus derechos y sus capacidades especiales.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.9.1. Proyecto: Rehabilitación y entregas de ayudas técnicas a población con discapacidad**

Entregar ayudas técnicas a población en situación de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Ayudas entregadas	4	Entregar 200 ayudas	Secretaría de Salud.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.9.2. Proyecto: Implementar el Comité Distrital de Discapacidad**

Crear herramientas de gestión y política pública focalizada en población en situación de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Comité Distrital de Discapacidad	1	1 comité distrital de discapacidad en funcionamiento	Secretaría de Salud.



MV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

218

**13.9.3. Proyecto: Call center operado por personas en situación de discapacidad**

Construir un call center de la alcaldía que permita el acercamiento a la comunidad y que además sea operado por personas en situación de discapacidad, familiares o cuidadores facilitando así su vinculación laboral.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en el funcionamiento del Call center	0	Lograr el 100% del funcionamiento un call center	Secretaría de Desarrollo Económico.

⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.10. Programa Inclusión de Comunidades Indígenas**

Asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y elevar el nivel de vida de las poblaciones indígenas que habitan en la ciudad de Barranquilla, a través de la atención integral con un enfoque diferencial y de derechos, en los diferentes programas sociales que oferta el Distrito, con la filosofía de hacerlos partícipes en el desarrollo de sociedad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.10.1. Proyecto: Educación para las Comunidades Indígenas**

Incluir las comunidades indígenas en programas de educación técnica, tecnológica y educación superior que permitan a estas poblaciones superar su condición de vulnerabilidad social y económica.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de indígenas beneficiados con programas de educación técnica, tecnológica y superior	30	Beneficiar a 80 indígenas con los programas de educación técnica, tecnológica y superior	Secretaría de Gobierno.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

219

**13.10.2. Proyecto: Recuperación cultura y costumbres Indígenas**

Recuperar la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades Indígenas y promover su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de eventos pedagógicos culturales realizados	2	Realizar 20 eventos pedagógicos culturales	Secretaría de Gobierno.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.10.3. Proyecto: Espacios de interlocución**

Crear, dotar y poner en funcionamiento de 2 espacios de interlocución para las comunidades Indígenas con asentamiento en el Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de espacios de interlocución creados	0	Crear 2 espacios de interlocución	Secretaría de Gobierno.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.11. Programa de inclusión de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

Mejorar la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la ciudad de Barranquilla, a través de la atención integral con un enfoque diferencial que asegure el desarrollo de sus prácticas étnicas ancestrales.



MW [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**13.11.1. Proyecto: Legado de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

Incentivar el desarrollo de expresiones organizativas y fortalecer los usos, modos y costumbres de la población afrodescendiente, raizal y palenquera de la ciudad de Barranquilla, que permita mantener y replicar su legado ancestral y cultural en la construcción de una sociedad incluyente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de campañas realizadas	0	Realizar anualmente una (1) campaña	Secretaría de Gobierno
Acciones de fortalecimiento organizativo para las comunidades NARP (Espacios de consulta, interlocución, concertación) realizadas en el cuatrienio.	ND	Realizar 12 acciones de fortalecimiento organizativo para las comunidades NARP (Espacios de consulta, interlocución, concertación) realizadas en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.11.2. Proyecto: Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

Cumplir con el avance en la implementación de la política pública de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reconociendo la participación de esta población en la construcción y desarrollo de Barranquilla como ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto	Responsable
Líneas de la política pública implementada	0	4 líneas de política pública con acciones implementadas	Secretaría de Gobierno
Diagnóstico participativo actualizado	0	1 diagnóstico participativo actualizado para la población NARP	Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

221

**13.11.3. Proyecto: Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Apoyar procesos de recuperación de cultura y costumbres ancestrales de la comunidad <b>negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</b> y su integración con las costumbres y cultura por medio de los procesos de industrias culturales como ferias, festividades artesanías ancestrales, entre otras.	2	Apoyar <b>20</b> procesos de recuperación de cultura y costumbres ancestrales de la comunidad <b>negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</b> y su integración con las costumbres y cultura por medio de los procesos de industrias culturales como ferias, festividades artesanías ancestrales, entre otras.	Secretaría de Gobierno

Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**13.12. Programa de Atención a Migrantes**

Atender en el Centro Local para Población Migrante a los colombianos retornados, y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM.

A su vez, mediante este centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela.

Los proyectos de ese programa son los siguientes:



MV [Handwritten signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

222

**13.12.1. Proyecto: Centro de atención a migrantes**

Operar y fortalecer del Centro Atención a Migrantes (CAM) garantizando el acceso a trámites y servicios en respeto al Derecho Internacional Humanitario

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de CAM en operación	0	Mantener la operación de un CAM	Secretaría de Gobierno.

- ☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.12.2. Proyecto: Atención integral a migrantes**

Brindar atención integral de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración. Asimismo, se incorpora este proyecto como parte del Programa Ciudades Incluyentes comunidades solidarias para el tratamiento integral urbano de la población migrante con apoyo y asistencia de la cooperación internacional.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida con atención integral que lo requiera	0	Atender integralmente al 100% de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida que lo requiera	Secretaría de Gobierno.

- ☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**13.12.3. Proyecto: Espacios de formación para migrantes**

Generar espacios de formación complementaria para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida para fortalecer sus conocimientos facilitando su inserción laboral.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de espacios realizados, espacios de formación,	0	Realizar 20 espacios de formación	Secretaría de Gobierno.

- ☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

223

**13.12.4. Proyecto: Jornadas de formación institucional para atención a población migrantes**

Desarrollar jornadas de fortalecimiento institucional, divulgación de las normas vigentes y rutas de atención que permitan una respuesta efectiva a las solicitudes de esta población.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de jornadas de fortalecimiento institucional realizadas	0	Realizar 12 jornadas de fortalecimiento institucional	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**ARTÍCULO 14. POLÍTICA CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En atención a la política marco de convivencia y seguridad ciudadana la seguridad ciudadana se entiende como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas, de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad en el marco del Estado social de derecho.

Por ello, se buscará la generación de nuevas formas de para la cohesión social, identificando los grupos sociales organizados con capacidad de acción colectiva para la prevención en delitos y conflictividades sociales a partir de la oferta institucional diferencial.

En tal sentido se articulará con órganos de la administración distrital, órganos de seguridad y justicia e instituciones del orden nacional con presencia en el territorio, la implementación de estrategias bajo enfoques situacionales para la protección de entornos y la convivencia ciudadana, pretendiendo que los grupos poblacionales intervenidos reciban un proceso de atención



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

integral que genere transformación en sus imaginarios colectivos y por ende en sus vidas.

224

**Diagnóstico de la política ciudad segura y de promoción de los derechos humanos**

La ciudad de Barranquilla, como uno de los centros urbanos del país, y la principal de la región Caribe, con aproximadamente 1.200.000 habitantes, ostenta su condición portuaria e industrial, por lo que los diversos desafíos que trae consigo el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, la convivencia y la justicia toman prioridad en la agenda pública, que se plantea con grandes retos, debido a las dinámicas de Distrito; conurbación con municipios con alta densidad poblacional como Soledad, lo que indica una población flotante en actividades laborales y comerciales, actividades portuarias fluviales y marítimas. Adicionalmente, es el cuarto puerto más importante del país por volumen de carga transportada y con una extensión de 200 hectáreas (Banco de la República).

Una agenda en seguridad, convivencia y justicia, que permiten establecer los principales problemas, así como las posibles intervenciones, respondiendo de esta manera a una gestión basada en datos, la toma de decisiones basadas en evidencias y respondiendo a criterios estratégicos; esta fuente de datos son por un lado las cifras institucionales de violencia y criminalidad, y por otro, las preocupaciones sentidas de la ciudadanía, en términos de temor a ser víctimas de la delincuencia o hechos de violencia. En coherencia con lo anterior, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de su Sistema de Información, realiza un análisis a los principales indicadores para que, a partir de ellos, se pueda visualizar cuales son los retos que la Administración Distrital quiere alcanzar para esta vigencia.

Los indicadores de los delitos y violencias permiten visualizar los principales problemas públicos en seguridad ciudadana y convivencia a partir del número de casos en los registros institucionales policiales, judiciales y

Página 224 de 569



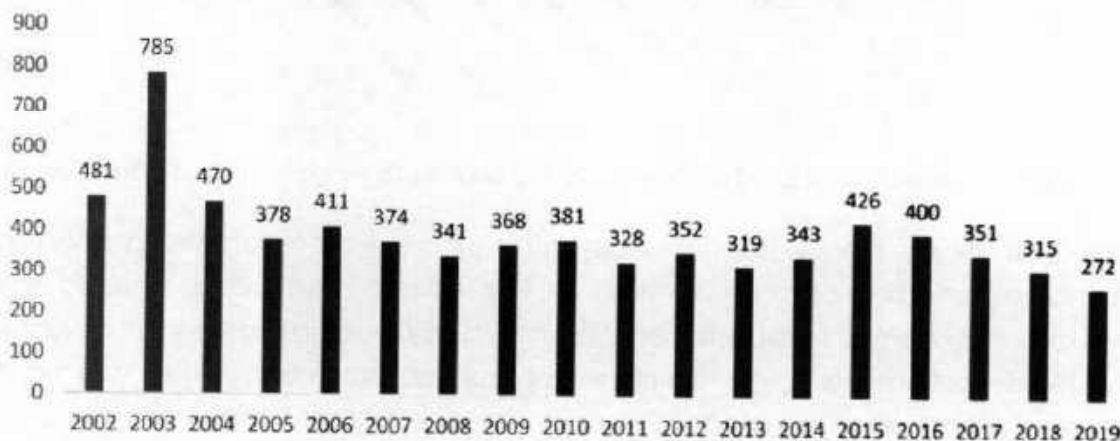


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

forenses, con el fin de comprender su magnitud, distribución y evolución. El homicidio, como uno de los principales indicadores a tener en cuenta para analizar el comportamiento de la violencia, ha tenido un comportamiento positivo, con una reducción de 36% durante los últimos cuatro años, y con una disminución de 51% en los últimos 18 años.

225

**Gráfico 13. Homicidios según número de casos en Barranquilla comparativo 2002 – 2019.**



**Fuente: Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.**

Durante el año 2019, el sicariato estuvo presente como móvil del homicidio en el 60% de los casos sobre el total reportado para el año, le sigue la riña que con el 19% como la segunda circunstancia causante del homicidio en la ciudad; en el tercer lugar se encuentra el atraco callejero que reporta un total de 23 muertes para una participación sobre el total del 9%.

Adicionalmente, se observa que la modalidad de sicariato, violencia de pareja y violencia intrafamiliar reportan un incremento para el 2019 con un aumento del 6% y 17% respectivamente comparado con el 2018. El escenario de mayor ocurrencia es la vía pública, la cual representa el 75%



MV

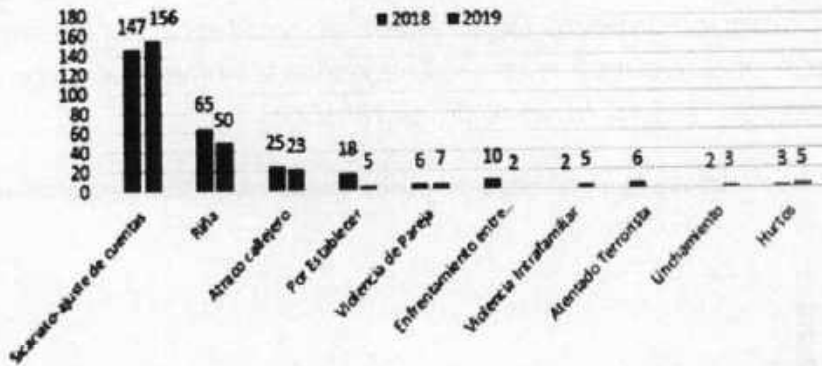


**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de los casos, por su parte el escenario vivienda acapara el 16%, este escenario obtiene, además, un incremento del 18% respecto al año anterior.

226

**Gráfico 14.** Homicidios según móvil Barranquilla comparativo enero a diciembre 2018-2019.



Fuente: SUIN MEBAR GICRI; SIU Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana.

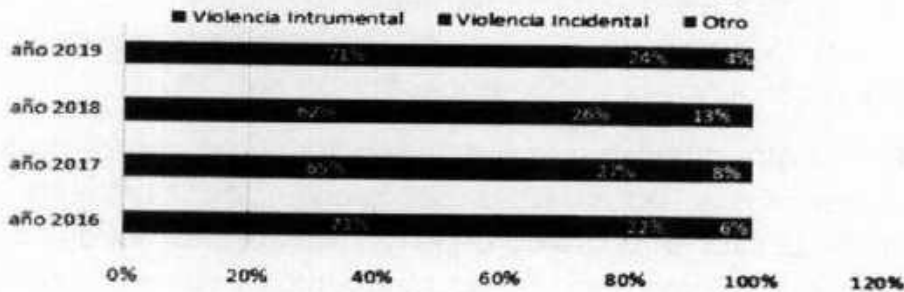
Los homicidios por violencia incidental (riñas, violencia intrafamiliar) o también conocida como motivacional, expresiva o afectiva, es aquella que se expresa como respuesta emocional a diferencias personales y que pretende causar daño, dentro de esta clasificación se encuentra que para el año 2019 se registraron 62 homicidios bajo este tipo de violencia, obteniendo una reducción del 16% con 12 casos menos que los reportados para el año 2018.

**Gráfico 15.** Homicidios según tipo de violencia. Barranquilla año 2016- 2019.





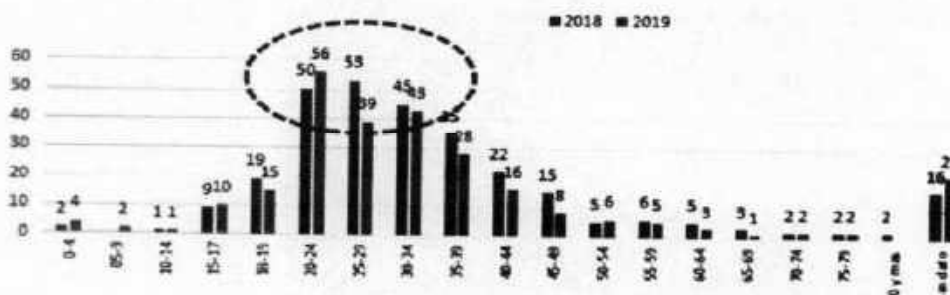
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: SUIN MEBAR GICRI; SIU Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De acuerdo con, el grupo de edad de las víctimas de los homicidios en 2019, se puede determinar que los adultos jóvenes entre los 20 y 34 años representan el 57% de participación como víctimas de este delito. Así mismo se observa que el 50% de estos casos, las circunstancias que los rodearon se asocian al sicariato.

Gráfico 16. Homicidios según rango de edad de la víctima; Barranquilla año 2018- 2019



Fuente: SUIN MEBAR GICRI; SIU Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Los días de fin de semana son los de mayor ocurrencia con el 40% de los homicidios. Los rangos de la noche y la madrugada concentran el 52% de los casos. Los homicidios por riña ocurrieron en mayor medida durante las horas de la noche y madrugada con especial connotación para los días domingo el 33% de homicidios bajo esta modalidad.



MW  
Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

La localidad Suroccidente con 116 casos, concentró el 44% del total de los homicidios ocurridos en la ciudad de Barranquilla durante el año 2019, esta localidad también es la que mayor número de casos bajo la modalidad de sicariato- ajuste de cuentas. En segundo lugar, se encuentra la localidad de suroriente con 75 casos, es decir, el 29% y en tercer lugar la localidad metropolitana con 43 casos y una concentración del 17%.

A partir de los datos anteriores, se puede señalar cuales son los delitos y los posibles escenarios y poblaciones de intervención por parte de la administración distrital en el marco de la gestión institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, junto con las demás instancias de la gestión en política social, económica y urbanística.

Por otro lado, la riña es históricamente la circunstancia de mayor incidencia en las denuncias por violencia interpersonal, siendo su participación superior al 65% sobre el total de los casos.

Teniendo en cuenta el rango de edad de las víctimas de este tipo de violencia, se logra establecer que los rangos de edades que van de los 24 a 34 años obtienen una concentración importante del 48% para el año 2018 y 50% para el año 2019 sobre el total de los casos reportados.

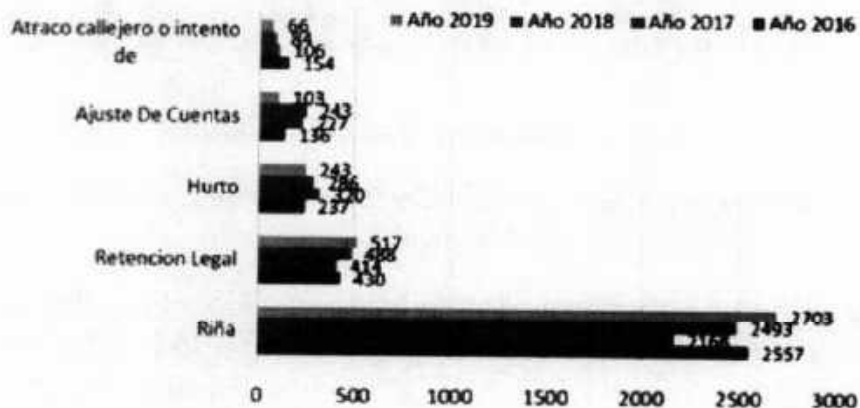




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 17. Casos de violencia interpersonal según circunstancias de mayor incidencia en la ciudad de Barranquilla años 2016 – 2019.

229



Fuente: Oficina de Seguridad y convivencia ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Un tema de relevancia cuando se analiza la seguridad, es la participación de la mujer de acuerdo con el tipo de violencia: En el plano de los homicidios el 12% tienen como víctima a una mujer, por otro lado, con las denuncias por presunto delito sexual reportados por INMLCF se muestra que la mujer tuvo una participación del 85%, mientras que el hombre el 15%. en este tipo de violencia también se encuentra que las NNA de este género tienen una mayor propensión a ser víctimas de este delito. En el caso de la violencia de pareja, la mujer tiene una participación superior del 90% como víctima en el contexto de la violencia intrafamiliar.

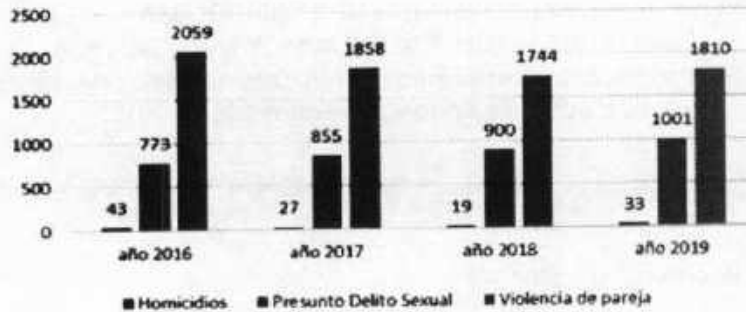
MV *[Handwritten signature]*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

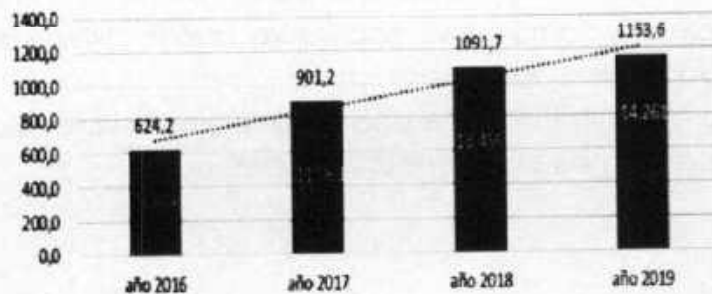
Gráfico 18. Violencia contra la mujer según tipo; Barranquilla años 2016 – 2019.



Fuente: Oficina de Seguridad y convivencia ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Al analizar el comportamiento del hurto en la ciudad de Barranquilla se encuentra que, para el último año, este delito presentó una tasa de 1.153,6 hurtos por cada 100 mil habitantes y un incremento del 6% con 806 denuncias más que las registradas en el año 2018. Es importante anotar que a partir de la estrategia del Sistema Nacional de Denuncia Virtual "¡A Denunciar!" implementado desde el mes de julio del año 2017, se presentó un incremento considerable en el registro de denuncias de hurtos en sus diferentes modalidades.

Gráfico 19. Tasa de hurtos totales en la ciudad de Barranquilla años 2016 – 2019.

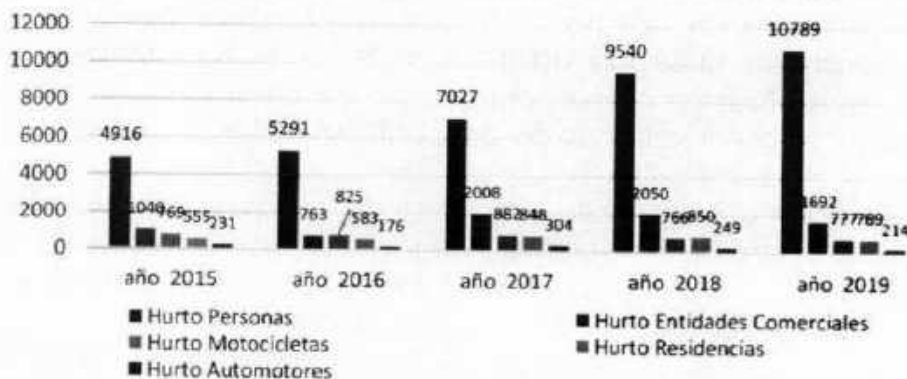




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
 Fuente: GICRI – Policía Nacional MEBAR

Las denuncias por hurto a personas en Barranquilla representaron en el año 2019 el 76% de participación sobre el total de denuncias de todos los tipos de hurtos en la ciudad. El hurto a personas obtuvo 10.789 denuncias en 2019, esto representa un incremento del 13% con 1.249 casos más en comparación con el año 2018. Así mismo, el hurto de motocicletas registra un incremento del 1% al pasar de 766 denuncias en 2018 a 777 denuncias en 2019. En contraste se observa que para el año 2019, el hurto a comercio presentó una reducción del 17% con 358 casos menos, el hurto de automotores una reducción de 14% con 35 casos menos y por último el hurto de residencia con una disminución del 7% con 61 casos menos. Se logró identificar que la localidad con mayor participación en los hurtos sucedidos en Barranquilla es Norte Centro Histórico que aporta el 31% de los casos asociados a este delito, le sigue la localidad Suroccidente con el 25% de los hurtos.

Gráfico 20. Hurtos totales según tipo, Barranquilla comparativo años 2015-2019.



Fuente: GICRI- Policía Nacional MEBAR; Sistema de Información Unificado- OSCC.



*Handwritten signature*



CONSEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

232

**Víctimas y proceso de paz.**

Por otro lado, se debe recordar que el Gobierno Colombiano firmó el "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" suscrito el 26 de septiembre de 2016 en La Habana, que ponía fin al conflicto armado de más de cincuenta años con la guerrilla más grande de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC, la más grande en Colombia. El Acuerdo tuvo como principal busca impedir que haya más víctimas y concentrar todos los esfuerzos gubernamentales y sociales en construir una paz estable y duradera.

En este, el Punto 5 sobre Víctimas del Conflicto reconoce que "el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo" (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

En este sentido se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro del acuerdo, con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

En la planificación del desarrollo del Distrito de Barranquilla en los últimos 12 años, ha sido coherente la necesidad de tanto el desarrollo urbano como el desarrollo social. Es así como para el periodo de Gobierno y Gestión de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Alcaldía Distrital de Barranquilla: 2016 – 2019, con el Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida, se buscó asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y elevar el nivel de vida de las poblaciones vulnerables de la ciudad de Barranquilla, a través de la atención integral con un enfoque diferencial y de derechos, en los diferentes programas sociales que ofertaba el Distrito, con la filosofía de hacerlos partícipes en el cambio de sus propias comunidades a todos los grupos sociales.

De este trabajo, resultaron logros importantes para referir en el desarrollo de la ejecución de las diferentes actividades, lo cual permitió a la ciudad obtener la certificación territorial como ejemplar, frente al mecanismo de seguimiento a la Política Pública de Víctimas, la cual tiene como objetivo medir la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el marco de las obligaciones competencias contempladas en la Ley.

De acuerdo a las cifras oficiales de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) a corte de noviembre 30 de 2019, a través de la Red Nacional de Información (RNI), se encontraban registrados en el Registro Único de Víctimas del conflicto armado - RUV, **148.623** víctimas del conflicto armado, de las cuales son ubicables y sujetos de atención 65.774. Lo anterior, ubica con un **96%** al Distrito de Barranquilla como una de las ciudades más receptoras de esta población, en comparación a los demás municipios del Departamento del Atlántico.

Población Estimada DANE vigencias 2018	<b>1.232.462</b>
No. Total de Víctimas en el Distrito de Barraanquilla	<b>148.623</b>
No. victims ubicables	<b>65.774</b>
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	<b>53.435</b>



MV. *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

No. de víctimas con discapacidad	1.679
No. de víctimas de desplazamiento forzado	57.917
No. de sujetos de reparación colectiva	1
No. de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	0
% Concentración Víctimas vigencias 2018	4,94%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 30-06-2019

Del total de población incluida como población víctima en el Distrito de Barranquilla, tres de los hechos victimizantes que mayor cantidad de personas registra, corresponden a: 125.499 hechos de desplazamiento forzado, 14.268 hechos de homicidio y masacre y 2.801 hechos de desaparición forzada. Dentro de otros hechos victimizantes se encuentran: 841 actos terroristas, 465 hechos de amenaza, 406 hechos de delitos contra la libertad y la integridad sexual, 256 pérdida de bienes, 224 hechos de secuestro, 156 hechos de tortura,<sup>12</sup>

Hechos victimizantes

HECHO	PERSONAS	HECHO	PERSONAS
<b>Acto terrorista</b>	841	Homicidio	14.268
<b>Amenaza</b>	465	Minas	35
<b>Delito Sexual</b>	406	Reclutamiento	26
<b>Desaparición</b>	2.801	Secuestro	224
<b>Desplazamiento</b>	125.499	Tortura	156
<b>Despojo</b>	0	Perdida de bienes	256

<sup>12</sup> Red Nacional de información, corte 1 de junio de 2016.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Otros	0
-------	---

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas . Fecha de corte: 30-06-2019

235

Si bien en Barranquilla no existe ningún resguardo, desde el punto de vista étnico, en esta ciudad Si habitan 149.400 personas, de las cuales, 903 de ellas, es decir, 0,08% se consideran indígenas, mientras que 143.644 de la población se considera negra, mulata o afrocolombiana, lo que equivale al 12,91%; 486 representan el 0,04 que se reconoce raizal, así como 1.959 se consideran del pueblo rom con el 0,18%, mientras que 2.408 correspondiente al 0,22% se reconocen como población palenquera, lo que conmina al Distrito a tener presente la implementación de los Decretos ley 4634, 4635 y 4636 de 2011 en el capítulo de Etnias y en los derechos fundamentales como: salud y educación, además de incluir éstos grupos poblacionales de manera transversal, así como a la población víctima en general en los diferentes programas de oferta social con los que cuente la alcaldía. Lo cual, se verá reflejado en el Plan de Acción Territorial (PAT), esto en cumplimiento del principio de enfoque diferencial establecido en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 que reconoce que "hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque" (Unidad de Víctimas, 2011).

**Población víctima por enfoque diferencial**

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
33.280	27.574	25	332	2.006	97

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 30-06-2019



*Handwritten signature*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

236

En el marco de la Política Pública Nacional para la atención y reparación integral a las Víctimas, Ley 1448 de 2011, con la 'Política de paz con legalidad', liderada por el presidente Iván Duque, y atendiendo los objetivos misionales del CONPES 3867 que define la "Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto", el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020- 2023, encaminará esfuerzos en la gestión territorial para atender a la población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado, población en proceso de reincorporación y población en desarrollo: Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes, buscando la construcción del nuevo tejido social para la consolidación de territorios en paz en la ruta del Posconflicto.

A través de esta política se buscará Integrar las acciones que promuevan la construcción de paz estable y duradera en el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz, mediante la participación efectiva de la población consolidando la cultura de paz barranquillera, en el marco de la inclusión social y económica soportada en el apoyo institucional que asegure la estabilización y desarrollo pacífico del Distrito en todas sus localidades que conlleve la reducción de las acciones violentas, y así la garantía de los derechos para toda la población.

Los desafíos que se deben abordar son propios de los cambios que se están produciendo tanto en la región, como en el país y en el mundo con relación a:

- Las diferentes manifestaciones de la violencia interpersonal
- La configuración de nuevas economías criminales
- El surgimiento de nuevas tensiones y dificultades que afectan la convivencia pacífica entre los diferentes grupos sociales
- La transformación de viejos flagelos que han afectado el desarrollo del país, en especial el narcotráfico<sup>13</sup>.

**Marco Legal: Prevención, protección y garantías de no repetición**

<sup>13</sup> (Política distrital, 2017, p 33-34)





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

237

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.1.** (Decreto 4800/2011, artículo 193) **De la prevención.** El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, y para neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

De otra parte, la prevención temprana se entiende orientada a identificar las causas que generan las violaciones en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, y adoptar medidas para evitar su ocurrencia.

La prevención urgente tiene lugar en el momento en el que, ante la inminencia de una violación, se adoptan acciones, planes y programas orientados a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.3.** (Decreto 4800/2011, artículo 195) **Protección.** El Estado tiene el deber de adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.4.** (Decreto 4800/2011, artículo 196) **Plan de contingencia.** El Estado deberá prever los escenarios, estructurar una organización, definir medidas técnicas y apropiar los recursos, para prevenir y/o brindar una respuesta adecuada y oportuna, a la emergencia humanitaria producida por un desplazamiento masivo.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.9.** (Decreto 4800/2011, artículo 201) **De los defensores comunitarios.** Se fortalecerá el programa de defensores comunitarios de la defensoría del pueblo como estrategia de prevención y protección a las víctimas en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de

Página 237 de 569



MV ff.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

238

2011, con el objetivo de desarrollar acciones descentralizadas de promoción, divulgación y protección de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en comunidades altamente vulneradas o vulnerables por el conflicto armado interno.

**Parágrafo.** El programa de defensores comunitarios implementará estrategias de acompañamiento permanente a comunidades víctimas o en riesgo, en zonas afectadas por el conflicto armado a través del ejercicio y promoción de la acción estatal que permita la prevención y la protección de la población civil, en particular el seguimiento y puesta en marcha de las medidas de protección dirigidas a víctimas en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.10.** (Decreto 4800/2011, artículo 202) **Planes integrales de prevención.** Se deberán elaborar, validar y actualizar a nivel departamental, regional o local, unos planes integrales de prevención a las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa. Recogerán las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de derechos humanos y reconciliación.

Los planes integrales de prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo.

Igualmente deberán incluir acciones específicas que respondan a las recomendaciones realizadas por el Ministro del Interior en el marco de la comisión intersectorial de alertas tempranas, CIAT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Las gobernaciones y alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar dichos planes con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los comités territoriales de justicia transicional y comités territoriales de prevención.

**Parágrafo.** La Contraloría General de la República, dentro de sus funciones legales hará seguimiento al adecuado uso de los recursos en materia de prevención a nivel territorial.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.11.** (Decreto 4800/2011, artículo 203) **Planes de contingencia para atender las emergencias.** Los comités de justicia transicional deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El plan de contingencia debe suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Los planes deben ser actualizados anualmente.

**Parágrafo.** Los planes de contingencia se deberán actualizar cada año o cuando el comité de justicia transicional y la unidad administrativa especial lo considere pertinente.

**Garantía de no repetición: Prevención del reclutamiento forzado:**

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.2.** (Decreto 4800/2011, artículo 194) **Garantías de no repetición.** Cuando las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos o las infracciones al derecho internacional humanitario ya han sido consumadas, el Estado debe

Página 239 de 569





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

240

adoptar programas y proyectos de no repetición que incluyan acciones afirmativas, económicas y políticas que desarrollen medidas adecuadas para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones a los derechos humanos ni infracciones al derecho internacional humanitario. Estas medidas estarán encaminadas a disolver definitivamente los grupos armados ilegales que persisten, derogar o cambiar disposiciones, dispositivos y conductas que favorezcan la ocurrencia de tales violaciones y continuar fortaleciendo las políticas de promoción y protección de los derechos humanos y aplicación del derecho internacional humanitario en la Fuerza Pública.

**Decreto 1084 de 2015 Artículo 2.2.7.7.17.** (Decreto 4800/2011, artículo 209) **Estrategia de comunicación para las garantías de no repetición.** [...] Dicha estrategia hará énfasis en los distintos mecanismos de aprendizaje individual y colectivo, a través de la consolidación de espacios tradicionales como la escuela y escenarios propios de las comunidades. Igualmente utilizará diversos medios de comunicación como emisoras comunitarias y teléfonos celulares, entre otros que se consideren pertinentes.

Se diseñarán estrategias especiales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en coordinación con la comisión intersectorial de prevención al reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y jóvenes.

**Parágrafo 1.** La difusión y divulgación en las escuelas públicas se hará a través de material escolar, cuadernos, cartillas entre otros, así como con la entrega de material pedagógico y formación a los profesores, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

**Indicadores de Resultado:**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
------------------------	-----------------	--------------------------	-------------





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Tasa Homicidios por cada 100000 habitantes*	22	17	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tasa de hurto a personas por cada 100000 habitantes	867,9	715,3	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Número de hurto a residencias	789	631	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Número de hurto a motocicletas	777	622	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Número de hurto a vehículos	214	171	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Porcentaje de victimización*	0,15	0,1	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	324,5	267,5	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fuente: Policía Nacional MEBAR, Barranquilla como vamos, Instituto Nacional de Medicina Legal  
\*Está en los ODS.

**14.1. Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura Interinstitucional Especializada en Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Este programa comprende proyectos que apuntan a lograr un fortalecimiento interinstitucional, en la infraestructura física, bien sea construcción y/o remodelación, y en la dotación tecnológica para un mayor nivel de coordinación y especialización técnica. Con ello se fortalece el cumplimiento de las políticas públicas y normas en seguridad y convivencia ciudadana, donde participan diversos actores como son los



*[Handwritten signature]*  
MV



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

242

órganos de seguridad y justicia e instituciones del orden nacional con presencia en el territorio.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.1.1. Proyecto: Tecnología para la Seguridad Ciudadana**

Contar con herramientas tecnológicas necesarias para el fortalecimiento de las actividades de la fuerza pública centradas en la vigilancia, apostándole a la rapidez en la respuesta a la ciudadanía, factor que juega un papel importante en la percepción de seguridad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de cámaras de video para la vigilancia.	841	Aumentar a 1093 el número de cámaras de video para la vigilancia	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Número de dispositivos y accesorios de comunicación entregados	197	Entregar 100 dispositivos y accesorios de comunicación adicionales	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Porcentaje de avance en el desarrollo y puesta en marcha de la Aplicación Móvil	0	Lograr el 100% del desarrollo y puesta en marcha de la aplicación móvil	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Mantenimiento de la operación e infraestructura del Centro Automático Despacho	1	Mantener la operación e infraestructura del Centro Automático de Despacho	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

14.1.2. Proyecto: Equipamiento urbano y automotor de los servicios de seguridad integrados

243

Una disposición adecuada de la infraestructura y los equipamientos en el área urbana nos permitirá responder con mayor efectividad a los problemas públicos en seguridad, comprendiendo que una de las tareas de la Administración Distrital es brindar condiciones de seguridad ciudadana eficaz y eficiente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de Equipamientos urbano-construidos	0	Realizar la construcción de 11 equipamientos urbanos	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Numero de Equipamientos remodelados	2	Realizar la adecuación de 12 equipamientos urbanos	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Mantenimiento de la operación del 100% de los equipamientos urbanos	100%	Mantener la operación del 100% de los equipamientos urbanos	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Porcentaje avance de la construcción del HANGAR	0	Lograr el 100% de la construcción del HANGAR	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Número de vehículos nuevos entregados a la fuerza pública	312	Entregar 93 vehículos nuevos a la fuerza pública	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Porcentaje de vehículos con mantenimiento y suministro de combustible	100%	Mantenimiento y suministro de combustible al 100% de los vehículos	Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



*[Handwritten signature]*  
 MW



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

244

**14.2. Programa: Seguridad, convivencia ciudadana a la calle con la comunidad**

Este programa involucra proyectos que apuntan a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas, que buscan propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas de las comunidades. Para su implementación se requiere la acción articulada de las comunidades organizadas, de las autoridades competentes y de las entidades operadoras de los proyectos y servicios, de tal forma que el marco de actuación que permita el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas planteadas.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.2.1. Proyecto: Práctica social y comunitaria en el espacio público seguro**

Realizar acciones dirigidas a transformar la percepción negativa de seguridad de los ciudadanos Barranquilleros, generar nuevas interacciones cotidianas en el espacio público recuperado por la Administración Distrital, para aumentar los factores protectores sobre el entorno, a través de intervenciones conjuntas bajo la táctica de prevención situacional, basada en la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design).

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la implementación de estrategias basadas en CPTED	0	Alcanzar el 100% de implementación de la estrategia basadas en CPTED	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana

**14.2.2. Proyecto: Participación ciudadana para la prevención**

La prevención en las poblaciones más vulnerables requiere necesariamente de la participación ciudadana, es por ello por lo que la acción de grupos





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

245

sociales es importante para consolidar y activar nuevos escenarios de participación en la vida cotidiana de los ciudadanos. Con los proyectos de este proyecto desde la Administración Distrital se plantea fortalecer la prevención de las violencias y el abordaje de las conflictividades sociales a partir de las mismas comunidades.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estrategias dirigidas a fortalecer cohesión social para la acción comunitaria en prevención	3	Desarrollar 4 estrategias adicionales dirigidas a fortalecer cohesión social para la acción comunitaria en prevención	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Presentación de proyecto con enfoque étnico ante Ministerio del Interior para la financiación de la iniciativa Sacudete Crea para la comunidad Narp	NA	Presentación de 1 proyecto con enfoque étnico ante Ministerio del Interior para la financiación de la iniciativa Sacudete Crea para la comunidad Narp	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.2.3. Proyecto: Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (N, N, A y J) participando en la construcción de convivencia**

Diseñar estrategias que fomenten habilidades para vivir y convivir en comunidad y para la tramitación adecuada de situaciones de conflicto, entendiendo que en sectores específicos de la ciudad coexisten grupos sociales que usan la violencia como forma de resolver conflictos, resultado de procesos de exclusión social en sectores vulnerables.

Desde la Administración Distrital se le apuesta a las acciones y estrategias que aumenten la cohesión social para prevenir violencia, la comisión de delitos e indisciplina social y el fortalecimiento de iniciativas participativas, donde los niños, niñas adolescentes, jóvenes, familias y comunidades tengan un rol activo y decisivo.



*Handwritten signatures and initials: J.F., MV*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estrategias para la atención a la conflictividad en población adolescente y joven	2	Realizar 3 estrategias nuevas para la atención a la conflictividad en población adolescente y joven	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
Numero de estrategias diferenciales para el cumplimiento de las finalidades pedagógicas y restaurativas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).	0	Desarrollar 2 estrategias diferenciales para el cumplimiento de las finalidades pedagógicas y restaurativas del SPRA	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana/Secretaría de Gobierno
Porcentaje de avance en la puesta en marcha del equipamiento urbano para la atención de SRPA	0	Llegar al 100% de la puesta en marcha del equipamiento urbano para la atención de SRPA	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana/Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**14.2.4. Proyecto: Servicios especializados e integrados para convivencia**

La Administración Distrital, le apuesta al diseño de rutas de atención que permitan tratamientos integrales y contextualizados de los conflictos que tienen los ciudadanos, por ello, se ha materializado en la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia, una oferta interinstitucional a partir de la cual se genera un proceso de acompañamiento en materia psicosocial y de justicia a la ciudadanía. Cabe aclarar que el cambio de nombre en la unidad permanente de





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

justicia (UPJ) se debe a la puesta en marcha del decreto 0380 del 2018 en su artículo 43, el cual denomina al lugar de traslado por protección Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ).

247

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de UCJ en funcionamiento	1	Mantener en funcionamiento 1 UCJ	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.3. Programa: Comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Presentaremos estrategias de comunicación para difundir información sobre la gestión de la seguridad de cara al ciudadano, así como campañas masivas que aludan a la participación de la comunidad en la reflexión y transformación de Barranquilla como una ciudad segura. Al mismo tiempo se contempla fortalecer la generación y procesamiento de información como soporte técnico en insumos para la toma de decisiones, todo esto mediante la gestión, procesamiento y análisis de la información e investigación para la gestión pública sobre seguridad, convivencia ciudadana y justicia.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.3.1. Proyecto: Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana**

Este proyecto busca la institucionalización de un Observatorio en Seguridad y Convivencia Ciudadana que nos permita fortalecer mediante un sistema



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

248

de indicadores en constante medición, producir información confiable, oportuna, comparable y de calidad, siendo el referente principal en temas de información sobre la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No de Boletines del comportamiento de los homicidios y otros delitos del Distrito de Barranquilla	12	Realizar 96 boletines del comportamiento de los homicidios y otros delitos del Distrito de Barranquilla (4 años)	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
No de Infografías de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla	12	Realizar 40 infografías de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla (4 años)	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
No de boletines de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla	10	Elaborar 20 boletines de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla (4 años)	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
No de acuerdos entre los órganos de control y justicia con los órganos de la administración Distrital para el acceso de datos estadísticos del registro institucional en criminalidad y violencia	2	Aumentar a 4 acuerdos entre los órganos de control y justicia con los órganos de la administración Distrital para el acceso de datos estadísticos del registro institucional en criminalidad y violencia (agregar 2)	Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
No de Investigaciones para gestión pública en seguridad	1	Realizar 2 Investigaciones para gestión pública en seguridad (4 años)	Oficina para la seguridad y





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

			convivencia ciudadana
--	--	--	--------------------------

249

**14.3.2. Proyecto: Articulación con órganos de la administración distrital y órganos de seguridad y justicia.**

El diálogo interinstitucional implica contar con espacios coordinados y metodológicamente preparados para dinamizar las acciones alrededor de la seguridad, la convivencia y la justicia, que permitan resolver pacíficamente a través de acciones desarrolladas en coordinación y logrando sinergias institucionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de espacios institucionalizados funcionando	40 espacios institucionales	Mantener los 40 espacios de coordinación activos.	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación

**14.3.3. Proyecto: Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia.**

Mediante este proyecto se definirán estrategias de comunicación para dirigir esfuerzos hacia la promoción de los programas bandera en los barrios, campañas con enfoque sectorial y plataformas especiales de participación que permitirán mejorar la percepción de la gestión de la oficina. El foco busca mejorar la comunicación en cuanto a la seguridad y convivencia ciudadana, conectando las acciones del gobierno distrital para la creación de entornos protectores y seguros y la percepción y conocimiento de sus habitantes.



44

*[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

250

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan estratégico de comunicaciones para el impacto positivo en la percepción ciudadana de la gestión de la seguridad	0	Lograr el 100% en la formulación e implementación del Plan estratégico de comunicaciones para el impacto positivo en la percepción ciudadana de la gestión de la seguridad	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**14.4. Programa Dignidad Carcelaria**

El Distrito de Barranquilla apoya la alimentación, vigilancia, servicios públicos, funcionarios y el transporte de condenados o de sindicados de alta peligrosidad a otras cárceles del país. Durante el periodo anterior, se brindaron programas de resocialización a más de 800 internos tanto del Centro de Rehabilitación el Bosque como el Buen Pastor, esto ha sido posible por la inversión que se hace desde el Distrito de Barranquilla y a través de convenios con instituciones educativas, Sena, Pastorales, empresas privadas. En las que se destacan actividades tales como: estudios de primaria y bachillerato para la población carcelaria que lo requiere, Técnico en Elaboración Artesanal de Productos en Cuero con énfasis en Elaboración Artesanal de Sandalias, Confección y/o tapizado de muebles complementaria con ofimática, bisutería, contabilidad básica, cocina, etc.

En estos centros de rehabilitación conviven en la actualidad tanto sindicados como condenados con arraigo procesal tanto del Distrito de Barranquilla como de otros municipios del Departamento del Atlántico. Desde el año 2016, cuando inició nuestro periodo constitucional, inició la gestión ante el Gobierno Nacional para la consecución de los recursos necesarios para la construcción de un centro carcelario que ayudara a



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

251

solucionar de forma definitiva la problemática de hacinamiento en nuestro Departamento, en el año 2016 y 2017 se visitaron posibles lotes a lo largo de todo el Departamento del Atlántico en compañía del Ministerio de Justicia, el INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en el proceso de viabilizar los terrenos de esa futura cárcel.

Adicionalmente, con el propósito de cumplir con sus obligaciones respecto a la población privada de la libertad, en calidad de sindicatos ha determinado, mantener una comunicación directa con las direcciones de los establecimiento bajo nuestra responsabilidad, coordinando el control, seguridad y vigilancia de los Establecimientos carcelarios; vigilando siempre la correcta ejecución de los programas de resocialización; procurando el buen estado locativo del Establecimiento Carcelario, dotándolos de un cuerpo administrativo, de salud, vigilancia y seguridad, así también transporte de las personas privadas de la libertad, a las diferentes remisiones solicitadas por los Despachos Judiciales, todo de acuerdo con las exigencias que la función carcelaria exige.

En este mismo sentido, con el fin de mitigar la problemática de hacinamiento existente, no solo en los centros carcelarios distritales, sino también en las carceletas del centro de servicios judiciales y de la URI de la Fiscalía contrató obras para superar la crisis sanitaria y de infraestructura física de la cárcel distrital para varones el Bosque; así como en el año 2018 se contrataron obras para la construcción de nuevos cupos carcelarios en uno de los edificios contiguos que fue adecuado para ayudar a mitigar la problemática de hacinamiento del Departamento.

Es por ello que se gestionó la cooperación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), El Departamento Del Atlántico y El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para desarrollar estrategias que permitan la estructuración y ejecución de

Página 251 de 569



44



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

252

convenios específicos encaminados a la descongestión de los centros penitenciarios y carcelarios del Atlántico y el Distrito, el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de las demás interesadas en las acciones propias del presente convenio.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.4.1. Proyecto: Atención Integral a la población de internos (as)**

Beneficiar con proyectos de resocialización en cada centro de reclusión y rehabilitación distrital, según el total de la población carcelaria.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de internos (as) beneficiadas con programas de resocialización	100%	Mantener al 100% de los internos beneficiados con programas de resocialización	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.4.2. Proyecto: Mantenimiento correctivo de cárceles**

Mejoramiento de la Infraestructura Carcelaria que salvaguarde la integridad de los internos (as) y personal administrativo de cada centro de rehabilitación distrital.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de cárceles en condiciones adecuadas	2	Mantener 2 centros de rehabilitación en condiciones adecuadas	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

254

**14.5.2. Proyecto: Operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios**

Asegurar la oferta de servicios institucionales de las Casas de Justicia incluidos en el sistema de justicia del Distrito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estrategias en operación en las Casas de Justicia	7	Mantener la operación de 7 líneas estratégicas en las Casas de Justicia del Distrito.	Secretaría de Gobierno.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.5.3. Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura física de las Casas de Justicia**

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las Casas de Justicia del Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de casas de justicia en operación	100%	Mantener el 100% de las casas de justicia en operación	Secretaría de Gobierno.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.6. Programa Oficina de Inspecciones y Comisarias**

Desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar la convivencia, la reconciliación y la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida, honra y patrimonio de los ciudadanos.

Así mismo, se busca promover la convivencia pacífica en la ciudad, previniendo y resolviendo los conflictos que surgen de las relaciones entre







CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

253

**14.4.3. Proyecto: Apoyo en la reubicación de las Cárcel de Barranquilla**

Brindar apoyo técnico y financiero necesario para la reubicación de los centros de reclusión ubicados en el Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de actividades para la reubicación con acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	0	Realizar el acompañamiento al 100% de las actividades para el proceso de reubicación	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.5. Programa Mecanismos de Justicia y Conciliación Más Eficiente y Cercano al Ciudadano**

Mejorar la cercanía, acceso y calidad a los mecanismos de conciliación y justicia alternas al sistema judicial para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.5.1. Proyecto: Casas de justicia cercanas al ciudadano.**

Construcción, dotación y funcionamiento de una casa de justicia en el distrito de barranquilla, descentralizando la oferta institucional para el acceso del ciudadano al sistema de justicia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. Casas de justicia construidas y/o remodeladas nuevas.	0	1 nueva casa de justicia construida o remodelada	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



HV

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

255

los ciudadanos, propiciando en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia pacífica en el espacio público, el ejercicio responsable de la libertad, uso adecuado de mecanismos alternativos para la conciliación pacífica, entre otros.

Por último, se pretende descentralizar los servicios prestados por las Comisarías de Familia, las inspecciones de Policía y Corregidurías a fin de llevar la oferta institucional a cada una de las localidades del Distrito de Barranquilla, facilitando el acceso a la oferta institucional en todos los sectores.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.6.1. Proyecto: Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.**

Este proyecto busca a mejorar la infraestructura física y tecnológica de las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia, para se prevé mantener la operación y dotación de las salas de audiencia como requerimiento legal en la prestación de servicios en el marco del proceso verbal abreviado y los procesos de familia. Asimismo, realizar la dotación en las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia, de elementos de logística y tecnología para la realización de las audiencias públicas y los procesos de familia que las requieren por disposición del CNSC y el Código General del Proceso.

también descongestionar las comisarías de familia, mediante la puesta en operación de nuevas comisarías, con el propósito de atender los requerimientos en la regulación y protección de las familias de los nuevos asentamientos poblacionales del Distrito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

256

No. Salas de Audiencias creadas y dotadas.	0	Construir y dotar 5 salas de audiencia	Oficina de Inspecciones y Comisarias.
Número de inspecciones de policía, Corregidurías y comisarias de familia dotadas con elementos de logística.	0	Dotar a 49 inspecciones de policía, corregidurías y comisarias de familia con elementos de logística.	Oficina de Inspecciones y Comisarias.
No. Comisarias de Familia creadas y dotadas.	17	Aumentar a 23 las comisarias de Familia creadas y dotadas	Oficina de Inspecciones y Comisarias.
Plataformas tecnológicas implementadas.	0	Lograr la implementación de 2 Plataformas tecnológicas	Oficina de Inspecciones y Comisarias.
No. de oficinas reubicadas y en funcionamiento	0	Lograr la reubicación de 11 inspecciones de policía Comisarias de Familia	Oficina de Inspecciones y Comisarias.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.6.2. Proyecto: Capacitación en materias afines al desempeño de las funciones y competencias a los funcionarios de Inspecciones de policía y comisarias de familia**

Capacitar a los funcionarios de inspecciones de policía y comisarias de familia, en materias afines al desempeño de sus funciones y competencias, teniendo como referente las exigencias normativas e institucionales; con el fin de prestar servicios de manera eficiente y oportuna a la comunidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de funcionarios capacitados anualmente.	150	Capacitar anualmente a 175 funcionarios	Oficina de Inspecciones y Comisarias.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

257

**14.6.3. Proyecto: Proyecto Creación y dotación de dos (2) unidades móviles para la prestación de los servicios de justicia cercana al ciudadano, a cargo de los inspectores de policía**

Generar los espacios adecuados para el desarrollo de las audiencias públicas in situ (en el lugar de los hechos), dentro del Proceso Verbal Abreviado, a cargo de los inspectores de policía.

Indicador de producto	Línea Base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de unidades móviles creadas y dotadas.	0	Crear y dotar 2 unidades móviles	Oficina de Inspecciones y Comisarias.

**14.6.4. Proyecto: Dotación de cámaras de vigilancia de las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia**

Dotar de cámaras de vigilancia las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia para preservar la seguridad de los funcionarios y usuarios de los mismos.

Indicador de producto	Línea Base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número cámaras instaladas en las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia.	0	Dotar las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia con 147 cámaras	Oficina de Inspecciones y Comisarias.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.6.5. Proyecto Intervención psicoeducativa para hombres y mujeres que han ejercido violencia en su relación de pareja**

Promover la sana y pacífica convivencia al interior de la familia, mediante el apoyo sicosocial a las personas que lo requieran, en procura de prevenir las conflictividades al interior de esta o la reincidencia en comportamientos que vulneren a sus miembros.



Handwritten signatures and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

258

Indicador de producto	Línea Base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo psicosocial que así lo requieran	100%	Atender con apoyo psicosocial al 100% de las personas que lo requieran	Oficina de Inspecciones y Comisarias.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

### 14.7. Programa Quilla Goles Por la Paz

Promoción del respeto, alegría y el buen comportamiento que debe tener cada uno de los integrantes de las barras, dentro y fuera de los escenarios deportivos, teniendo en cuenta que las barras constituyen una masa representativa de la ciudad y que en ésta se refleja un grupo de jóvenes de diferentes localidades y con tradiciones desiguales.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

#### 14.7.1. Proyecto: Caracterizar barras populares

Caracterizar las barras populares con mayor número de integrantes, que asisten a los encuentros deportivos de Barranquilla para tener mayor información sobre sus integrantes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. barras caracterizadas	1	Aumentar a 4 las barras caracterizadas	Secretaría de Gobierno.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

#### 14.7.2. Proyecto: Promoción y socialización de la ley del deporte

Promoción y socialización de la ley del deporte, deberes y derechos que fortalezca y potencie la forma de actuar de los integrantes de las barras, con el propósito de que prevalezca la sana convivencia y armonía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. socializaciones en ley del deporte realizadas	18	Realizar 20 socializaciones en la ley del deporte	Secretaría de Gobierno.
No. de personas sensibilizadas sobre deberes y derechos establecidos en la Ley de Deporte	100	Sensibilizar a 400 personas sobre los deberes y derechos establecidos en la Ley de Deporte	Secretaría de Gobierno.

259

**14.7.3. Proyecto: Integración deportiva para la convivencia en las barras**

Promover y desarrollar programas lúdicos y culturales para fomentar la integración deportiva y la sana convivencia entre los integrantes de las barras.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. programas lúdicos y culturales realizados	10	Realizar 34 programas lúdicos y culturales	Secretaría de Gobierno.

¶ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.7.4. Proyecto: Incentivos económicos para el emprendimiento de barras de la ciudad**

Implementar iniciativas de emprendimiento en las barras, en la búsqueda del fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de iniciativas aprobadas	2	Aumentar a 6 las iniciativas de emprendimiento aprobadas	Secretaría de Gobierno.



Handwritten signatures and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

260

**14.7.5. Proyecto: Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano**

Implementación y mantenimiento de cámaras de detección de rostros, reconocimiento facial y sistema de detección e identificación de asistentes al estadio Metropolitano

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de cámaras de detección de rostros implementadas y en funcionamiento	0	Poner en funcionamiento 14 cámaras de detección de rostros	Secretaría de Gobierno.
Lectores de huella instalados y en funcionamiento.	0	Poner en operación 40 lectores de huella	Secretaría de Gobierno.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8. Programa Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectiva de Derechos**

Apoyar a la construcción de paz desde el territorio, el programa tiene como objetivo prevenir el reclutamiento forzado, atención a víctimas al tiempo que se busca la reconstrucción del tejido social. Dinamizar la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, como eje transversal, desde el Comité Territorial de Justicia transicional, garantizando la atención a la población víctima y el fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.

Los proyectos de este programa son los siguientes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**14.8.1. Proyecto: Atención y Dinamización De La Política Pública**

Dinamizar la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, como eje transversal, desde el Comité Territorial de Justicia transicional, garantizando la atención a la población víctima y el fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.

261

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. Centro Regional y/o Puntos de Atención en funcionamiento	1	Poner en funcionamiento 1 Centro Regional y/o puntos de atención	Secretaría de Gestión Social.
No. De Personas atendidas y orientadas en el Centro Regional y/o Puntos de atención	4950	Atender y orientar a 90.000 personas en el centro regional y/o punto de atención	
No. De procesos para la implementación de la política pública de víctimas	1	Desarrollar 2 procesos para la implementación de la política pública de víctimas	
No. De Comités, subcomités y mesas de trabajo dinamizadas	12	Dinamizar 12 comités, subcomités y mesas de trabajo	
Desarrollar 2 procesos para el fortalecimiento institucional	1	Desarrollar 2 procesos para el fortalecimiento institucional	

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.2. Proyecto: Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto**

Brindar asistencia y atención integral a la población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial, de acuerdo con las obligaciones de Ley.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De personas o familias atendidas por inmediatez remitidas por el Ministerio Público y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad	71	Atender a 120 personas o familias por inmediatez remitidas por el Ministerio Público y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad	Secretaría de Gestión Social.
No. De personas o familias atendidas por transición que	0	Atender a 60 personas o familias por transición que se	



Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

262

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.		encuentran en alto grado de vulnerabilidad	
No. De personas o familias remitidas o que solicitaron el auxilio funerario y les fue otorgado (de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 1448)	100%	Otorgar auxilios funerarios al 100% de las personas que lo solicitaron (de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 1448)	
No. De personas con acompañamiento psicosocial, remitidas por inmediatez y/o transición	253	Brindar acompañamiento psicosocial a 300 personas por inmediatez y/o transición	
No. Procesos pedagógicos implementados para la orientación, divulgación y socialización de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima	4	Mantener 4 procesos pedagógicos implementados para la orientación, divulgación y socialización de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima	

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.3. Proyecto: Reparación Integral**

Promover procesos de fortalecimiento comunitario, desarrollo local y de oferta institucional en las comunidades priorizadas del Distrito de Barranquilla, para adelantar procesos de retorno y reubicación -integración comunitaria y arraigo territorial.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. Procesos de desarrollo y gestión comunitaria fortalecidos en las comunidades priorizadas	1	Fortalecer 2 procesos de desarrollo y gestión comunitaria en las comunidades priorizadas	Secretaría de Gestión Social.
No. De ofertas institucionales articuladas para los procesos de retorno y reubicación en las comunidades priorizadas	4	Articulas 2 ofertas institucionales para los procesos de retorno y reubicación en las comunidades priorizadas	

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

263

**14.8.4. Proyecto: Bienestar y Acompañamiento Psicosocial**

Brindar acompañamiento y apoyo emocional a la población víctima para el desarrollo de habilidades y herramientas que le permitan comprender sus nuevas condiciones sociales, y así favorecer la integración y autogestión de los aspectos emocionales, psicosociales y culturales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De líderes y multiplicadores fortalecidos en acciones psicosociales.	0	Fortalecer a 80 líderes y multiplicadores en acciones psicosociales.	Secretaría de Gestión Social.
No. De ofertas institucionales articuladas	0	Articular 2 ofertas institucionales	
No. De grupos poblacionales priorizados	5	Mantener la priorización de 5 grupos poblacionales	
Porcentaje de casos atendido para la gestión humanitaria y acompañamiento a personas en situación de amenaza a su integridad.	100%	Atender el 100% de los casos que hayan sido remitidos para la gestión humanitaria y acompañamiento a personas en situación de amenaza a su integridad.	

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.5. Proyecto: Participación Efectiva De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).**

Promover la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De NNAJ sensibilizados y fortalecidos en pro de los derechos y deberes de las víctimas del Distrito	531	Sensibilizar y fortalecer a 1000 NNAJ en pro de los derechos y deberes de las víctimas del Distrito	Secretaría de Gestión Social.
No. De organizaciones juveniles de Derechos Humanos conformadas y fortalecidas	2	Conformar 2 organizaciones juveniles de Derechos Humanos	



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

264

No. De foros o conversatorios que permitan promover la participación y el liderazgo.	1	Realizar 4 foros o conversatorios que permitan promover la participación y el liderazgo	
--------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------	--

**14.8.6. Proyecto: Prevención de reclutamiento forzado.**

Generar entornos protectores seguros, con la promoción de los derechos humanos y la prevención del reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes logrando que conozcan sus derechos. Promover procesos de fortalecimiento comunitario, desarrollo local y de la oferta institucional en las comunidades priorizadas del Distrito de Barranquilla para adelantar procesos de retorno y reubicación -integración comunitaria y arraigo territorial.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De víctimas que participan en espacios de divulgación y defensa de los DDHH y DIH.	50	Lograr la participación de 200 víctimas en espacios de divulgación y defensa de los DDHH y DIH	Secretaría de Gobierno.
Porcentaje de Personas que se benefician del programa de protección y seguridad, garantizando el derecho a la vida, la libertad e integridad con relación al total de las personas que solicitan este apoyo.	100%	Atender al 100% de la población que solicita apoyo en el programa de protección y seguridad, garantizando el derecho a la vida, la libertad e integridad	Secretaría de Gobierno.
Estrategia implementada para la prevención del reclutamiento forzado. uso y utilización de NNAJ: "Záfate del uso"	100%	100% estrategia para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ: "Záfate del uso" implementada.	Secretaría de Gestión Social
No. de Planes Integrales de Prevención y protección y planes de contingencia, a las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho	1	4 Planes Integrales de Prevención y protección y planes de contingencia, a las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional	Secretaría de Gestión Social





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

265

internacional humanitario, construidos, actualizados e implementados		humanitario, construidos, actualizados e implementados	
No. de Instituciones Educativas Distritales vinculadas a la estrategia para la de la prevención del reclutamiento forzado y utilización de NNAJ.	4	Vincular 10 Instituciones Educativas Distritales a la estrategia para la de la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	Secretaría de Gestión Social
No. De instituciones articuladas en la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	3	Mantener 3 Instituciones articuladas en la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	Secretaría de Gestión Social
No. De NNAJ que participan de la estrategia de prevención del reclutamiento forzado y utilización de NNAJ.	581	Conseguir la participación de 600 NNAJ en la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	Secretaría de Gestión Social
Número de Comisiones intersectoriales conformadas y dinamizadas a nivel territorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)	0	Conformar y dinamizar a nivel territorial 1 Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)	Secretaría de Gestión Social

**14.8.7. Proyecto: Construcción de territorio de paz.**

Construcción de Paz Territorial para promover el contexto de la convivencia pacífica, reconstruyendo el tejido social.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De acciones públicas que promuevan contextos para la convivencia pacífica	10	Realizar 20 acciones que promuevan contextos para la convivencia pacífica que	Secretaría de Gobierno.



Handwritten signatures and initials, including 'MV' and 'JH'.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

266

que faciliten la reconstrucción del capital social para la reconciliación y la paz.		faciliten la reconstrucción del capital social para la reconciliación y la paz	
-------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------	--

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.8. Proyecto: Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición**

Construcción de Memoria histórica visibilizando los hechos sucedidos para la garantía de la no repetición.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
% de sentencias de la Corte Constitucional y/o sentencias de Restitución de Tierras en materia de reparación de víctimas del conflicto armado a las que se les hace seguimiento	100%	Realizar seguimiento y acompañamiento al 100% de las sentencias de la Corte Constitucional y/o sentencias de Restitución de Tierras en materia de reparación de víctimas del conflicto armado	Secretaría de Gobierno.
No. de estrategia implementada	1	Mantener la implementación de 1 estrategia: "Métete en el cuento de la sana convivencia, la memoria y la reconciliación"	Secretaría de Gestión Social
No. De estrategias de memoria histórica implementadas desde la casa y la plazoleta de la memoria ubicada en el Parque Universal.	1	Mantener la implementación de 1 estrategia de memoria histórica desde la casa y la plazoleta de la memoria ubicada en el Parque Universal.	Secretaría de Gestión Social
No. De Instituciones educativas que participan en acciones pedagógicas y culturales para la difusión sobre los procesos de construcción de memoria histórica en el Distrito de Barranquilla.	2	Lograr la participación de 20 Instituciones educativas en acciones pedagógicas y culturales para la difusión sobre los procesos de construcción de memoria histórica en el Distrito de Barranquilla.	Secretaría de Gestión Social
No. De personas que participan en los espacios para la recuperación y	0	Lograr la participación de 60 en los espacios para la	Secretaría de Gestión Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

fortalecimiento de saberes ancestrales.		recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales.	
-----------------------------------------	--	--------------------------------------------------------	--

267

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.9. Proyecto: Garantía para la participación efectiva de las víctimas del conflicto**

Garantizar el ejercicio de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado logrando su incidencia en la política pública.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de sesiones realizadas en la Mesa Distrital de Víctimas.	10	Realizar 40 sesiones de la Mesa Distrital de Víctimas	Secretaría de Gobierno.
No. de elementos y equipos entregados anualmente a la Mesa Distrital de Víctimas.	1	Realizar una dotación anual de elementos y equipos a la Mesa Distrital de Víctimas	Secretaría de Gobierno.
No. mejoras anuales realizadas a las instalaciones de la a la Mesa Distrital de Víctimas.	1	Realizar 1 mantenimiento anual a las instalaciones de la Mesa Distrital de Víctimas	Secretaría de Gobierno.
Apoyo logístico, acompañamiento y garantías de participación a las jornadas de elección de los miembros de la Mesa Distrital de Víctimas	1	Realizar dos (2) procesos de elecciones de los representantes de la Mesa Distrital de víctimas.	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.8.10. Proyecto: Promoción, socialización y Fomento de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima asentada en el distrito de Barranquilla.**



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

268

Brindar y garantizar los procesos de formación, promoción, socialización y fomento de la ley 1448 de 2011, con base en el respeto de los derechos a las víctimas, sus organizaciones y la sociedad en su conjunto, con el fin de entregarles las herramientas conceptuales que permitan reclamar y defender sus garantías y derechos, así mismo que se formen a los ciudadanos para reconocer, respetar y ayudar a resarcir los daños del conflicto. Adicionalmente, generar diversos medios de información hacia las víctimas, las organizaciones que los representan, donde se involucren los actores civiles e institucionales, con la finalidad de que se organicen, conozcan sus derechos y deberes, se promueva el fortalecimiento de las organizaciones existentes e incidir en la creación y constitución de nuevas organizaciones de víctimas en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de personas beneficiadas y empoderadas con plenitud en el manejo de herramientas conceptuales en el conocimiento, protección y defensa de sus derechos y deberes	100	Beneficiar a 2000 personas beneficiadas y empoderadas con plenitud en el manejo de herramientas conceptuales en el conocimiento, protección y defensa de sus derechos y deberes.	Secretaría de Gobierno.
No. De organizaciones víctimas fortalecidas con la socialización de la ley 1448 de 2011.	5	Fortalecer 30 organizaciones de víctimas	Secretaría de Gobierno.
No. De campañas de comunicación y de medios para la promoción y socialización de la ley 1448 de 2011	0	Realizar 2 campañas de comunicación y medios para socializar la ley 1448.	Secretaría de Gobierno

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

**14.9. Programa de Reintegración, Reincorporación y Normalización**

Apoyo y respaldo a la implementación de los procesos que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización adscrita a la Presidencia para la transición a la vida civil de quienes pertenecieron a diferentes grupos armados al margen de la Ley. Encaminado a la implementación de los acuerdos y la cultura de paz con legalidad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.9.1. Proyecto: Oferta Institucional para una Reintegración y Reincorporación sostenible**

Promoción del acceso a la oferta de educación (media, técnica y superior), seguridad social, recreación, deportes, programas de vivienda y generación de ingresos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Personas en proceso de reintegración y reincorporación que conocen y participan de la oferta institucional del Distrito	140	Lograr la reintegración y reincorporación de 80 personas que conocen y participan de la oferta institucional	Alta Consejería para el Pos Conflicto.

**14.9.2. Proyecto: Implementación de iniciativas de reintegración comunitaria o de reconciliación**

Realizar acciones simbólicas de reconciliación en el marco del día de la memoria y conmemoración de las víctimas del conflicto armado.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Iniciativa comunitaria de convivencia y reconciliación adelantadas de ARN apoyada	0	Apoyo a la iniciativa comunitaria de convivencia y reconciliación adelantadas por la ARN	Alta Consejería para el Pos Conflicto.



MV J.P.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Número de eventos de conmemoración de las víctimas realizados	1	Realizar 1 evento conmemorativo anual	Alta Consejería para el Pos Conflicto.
---------------------------------------------------------------	---	---------------------------------------	----------------------------------------

270

**14.10. Programa Equipo para la Seguridad**

Fortalecimiento institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla mediante una sólida infraestructura física, en cantidad y calidad de máquinas, en dotación de equipos de protección personal, en mayor número de bomberos y bomberas al servicio de nuestra comunidad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.10.1. Proyecto: Territorialización del servicio del cuerpo de bomberos oficial del distrito de Barranquilla**

Proyecto que permita atender el control de las emergencias en todo tipo embarcaciones y el sector turístico

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de estaciones de bomberos construidas y dotadas	5	Aumentar a 6 estaciones de bomberos construidas y dotadas	Secretaría de Gobierno.
No. estaciones de bomberos reubicadas	0	Lograr la reubicación de 1 estación de bomberos	Secretaría de Gobierno.

**14.10.2. Proyecto: Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito De Barranquilla**

Dotar de recursos relacionados con su operación, al cuerpo de bomberos distrital. Se busca garantizar el acceso y rescate en espacios confinados y de difícil acceso. Dando los pasos necesarios para llegar a contar con una escuela de bomberos en el Distrito





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

271

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje del cuerpo de bomberos dotados	100%	Mantener al 100% del cuerpo de bomberos dotados	Secretaría de Gobierno.
No. de vehículos para la oportuna movilización	14	Aumentar a 18 los vehículos para la oportuna movilización	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.10.3. Proyecto: Mantenimiento de la capacidad operativa del cuerpo de bomberos.**

Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor y motocicletas del cuerpo de bomberos oficial del distrito de Barranquilla, para la oportuna operación y respuesta ante emergencias presentadas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de vehículos, motocicletas y de estaciones diagnosticados e intervenidos anualmente	100%	Mantener el 100% vehículos y motocicletas e intervenidos anualmente	Secretaría de Gobierno.

**14.10.4. Proyecto: Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de bomberos**

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las estaciones del Cuerpo oficial de Bomberos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de estaciones intervenidas anualmente	100%	Mantener el 100% de las estaciones intervenidas anualmente	Secretaría de Gobierno.



*Handwritten signature*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

272

**14.11. Programa Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos**

En el marco de los Derechos Humanos, es competencia de la Alcaldía de Barranquilla, liderar la ejecución y seguimiento de la política pública integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como promover una cultura de consolidación de los Derechos Humanos; para lo cual debe fortalecer las instancias intersectoriales para la gestión institucional de las obligaciones de los DDHH y DIH en el nivel territorial.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**14.11.1. Proyecto: Apoyar al Comité de Derechos Humanos del Distrito**

Impulsar el desarrollo del Comité de Derechos Humanos del Distrito para dinamizar las estrategias de difusión, promulgación y defensa de los Derechos Humanos en la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de Comités de DDHH	3	Realizar 12 comités de DDHH	Secretaría de Gobierno.

**14.11.2. Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión en derechos humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla.**

Fortalecer la gestión en derechos humanos y la paz para lograr una mejor coordinación y articulación de los diferentes actores que impulsan la gestión de los Derechos Humanos, generando sostenibilidad de la gestión.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de iniciativas para fortalecer la gestión en derechos humanos aprobadas	2	Aprobar 10 iniciativas para fortalecer la gestión en derechos humanos	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

273

**14.11.3. Proyecto: Operación de la casa de la paz y los derechos humanos.**

Apoyar el funcionamiento de la casa de la paz y los derechos humanos para promover el compromiso del Distrito de Barranquilla con la educación y sensibilización de los valores de la paz y el respeto por los derechos humanos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de personas sensibilizadas en los valores de la paz y el respeto de los derechos humanos	50	Sensibilizar a 200 personas en los valores de la paz y el respeto de los derechos humanos	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.11.4. Proyecto: Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en derechos humanos y paz**

Desarrollar estrategias de sensibilización para promover en la comunidad el reconocimiento de los valores de la igualdad, la no discriminación y el respeto por las identidades.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. estrategias realizadas para promover los valores	0	Realizar 20 estrategias para promover los valores	Secretaría de Gobierno.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**14.11.5. Proyecto: Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla**

Fomentar el desarrollo de valores y actitudes en la población, que fortalezcan el respeto de los derechos humanos y que a su vez los alienten a defender estos derechos.



MU 49-16



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de personas sensibilizadas en valores y actitudes	100	Sensibilizar a 1000 personas en valores y actitudes	Secretaría de Gobierno.

274

**14.11.6. Proyecto: Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

Formular y realizar estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas en el Distrito de Barranquilla para disminuir las probabilidades de ocurrencia de este flagelo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de acciones implementadas anualmente en la prevención de trata de personas	0	Implementar 5 acciones anuales para la prevención de la trata de personas	Secretaría de Gobierno.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**ARTÍCULO 15. RETO ATRACTIVA Y PRÓSPERA.**

Uno de los factores para el desarrollo de las ciudades es la articulación fluida de los actores locales: el sector público, el privado y la sociedad civil, siendo las empresas, el principal generador de empleo, ingresos y productividad. En este sentido, la administración distrital se enfoca en impulsar el desarrollo económico de la ciudad a través de un entorno adecuado para que la industria, empresas y emprendedores puedan ser productivos, innovadoras y por ende competitivos, generando más puestos de trabajo y mejores ingresos para sus ciudadanos.

Uno de los grandes objetivos de la administración es lograr que Barranquilla sea una ciudad que tenga la capacidad de atraer inversión privada nacional e internacional, que impulse la creación de un ecosistema regional basado en la competitividad, la productividad, la innovación y el emprendimiento, que tenga una marca ciudad que la posicione a nivel internacional, y que al mismo tiempo tenga una administración pública que incentive el crecimiento económico y la eficiencia en sus procesos, es una ciudad que generará prosperidad para sus ciudadanos. En esa misma línea, una ciudad que tenga espacios públicos de calidad para el esparcimiento y el buen uso del tiempo libre, apoye la creatividad y sus expresiones culturales y defienda su patrimonio material e inmaterial, y de la misma forma que incentive la práctica del deporte de alto rendimiento, es una ciudad que le garantiza una alta calidad de vida para sus ciudadanos.

Es por esto que dentro del reto "Atractiva y Próspera" se buscará conectar a la ciudad con el mundo a través de una marca ciudad que la posicione como el destino ideal para la inversión y el turismo nacional e internacional; fortalecer el sector productivo como un aliado clave en el mapa de actores de cooperación internacional; fortalecer el sector productivo por medio del apoyo a la innovación, al emprendimiento con un talento humano local capacitado, creando oportunidades de manera diferencial; apoyar espacios donde la cultura, las industrias creativas y el patrimonio se



uv [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

fortalezcan y se encuentren en mayor armonía con la ciudadanía, al igual que impulsar grandes gestas deportivas y el buen uso del tiempo libre de los ciudadanos; la recuperación de los espacios públicos y la apuesta a grandes proyectos urbanos. Además, dentro de este reto quedarán plasmadas las estrategias de la administración distrital para ser un gobierno más eficiente y confiable en su gestión.

276

Las líneas de políticas apuntan a los siguientes objetivos:

- Potenciar el emprendimiento, la competitividad, productividad y la innovación como catalizadores del desarrollo económico.
- Posicionar al sector transable como motor del crecimiento y la inclusión productiva.
- Convertir la ciudad en un centro atractor de talento humano, conocimiento y capital.
- Fomentar la gobemanza pública como base de la acción colectiva para el desarrollo económico.

Para ello, la estrategia de desarrollo socioeconómico utiliza los recursos públicos de forma 'inteligente' invirtiendo en aquellos proyectos que tengan un mayor retorno en el bienestar y calidad de vida de los barranquilleros. Es así que se formularon las siguientes políticas para atender los distintos retos de ciudad: Emprendedora y Trabajadora; Competitiva e Innovadora; Ciudad Global; Ciudad Cultural y Vibrante; Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultura; Recreación y Deporte; Administración Pública Eficiente; y Espacios Públicos de Calidad.

**ARTÍCULO 16. POLÍTICA EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA**

Esta política tiene como objetivo facilitar las oportunidades laborales y formar en competencias para el trabajo a los ciudadanos, para superar



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

brechas y obstáculos en materia de empleabilidad. Lo anterior se logrará a través de la intermediación y gestión laboral, la formación del talento humano en habilidades específicas y la orientación psicosocial del trabajador. Por otro lado, dicha política se encuentra encaminada a apoyar al empresario y emprendimientos a través de apalancamiento financiero, apoyo con asesorías e iniciativas que fortalezcan las unidades productivas y generen nuevos emprendimientos.

**Diagnóstico de la Política Emprendedora y Trabajadora**

La dinámica del mercado laboral refleja la calidad de vida y las oportunidades con las que cuentan las personas para romper las barreras sociales en sus territorios. Por ello, los indicadores de empleo ayudan a los diseñadores y ejecutores de políticas públicas a trazar una hoja de ruta para mejorar los niveles socioeconómicos de los habitantes. Desde el 2008, Barranquilla se ha destacado por ser una de las ciudades con menor tasa de desempleo del país (la menor entre las principales), siempre por debajo del promedio nacional y en niveles de un dígito desde 2009, disminuyendo 3,1 p.p. en los últimos 11 años.



MV 9/2023

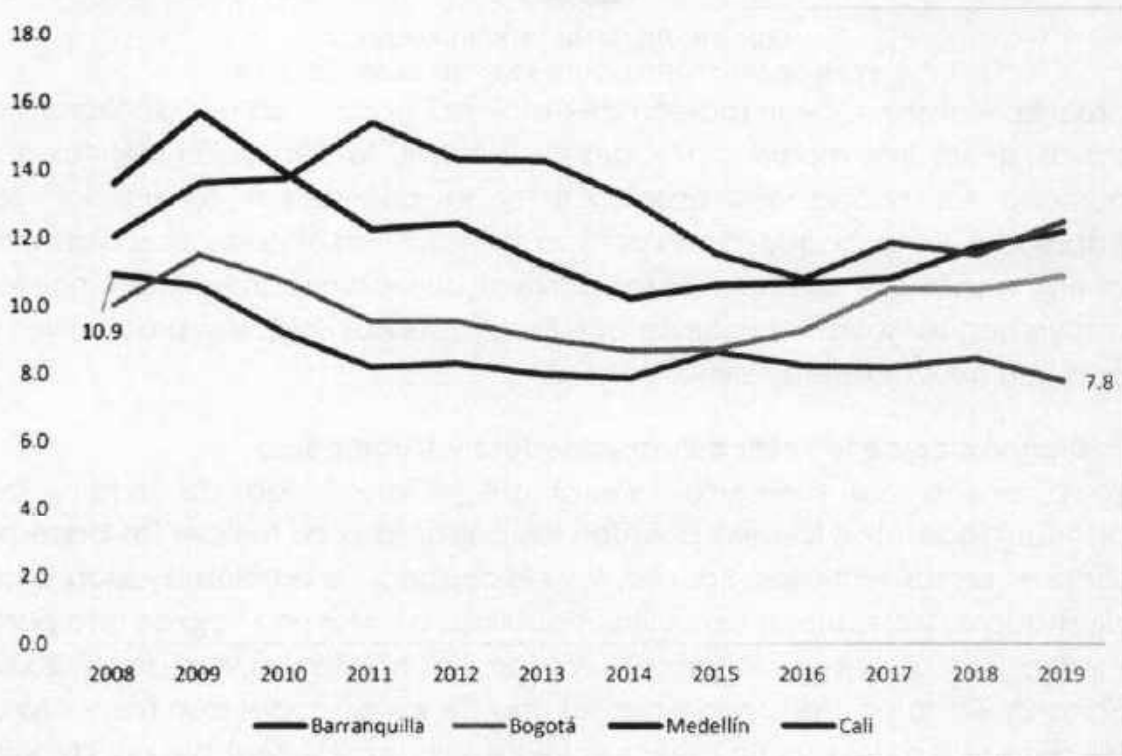




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 21. Tasa de desempleo en las principales ciudades del país (2018-2019).

278



Fuente: DANE. Elaboración propia.

Específicamente, en Barranquilla se han generado **280.995** puestos de trabajo entre 2008-2019, siendo la ciudad que más veces (1,44) ha multiplicado el número de ocupados. La baja tasa de desempleo y el crecimiento en el número de ocupados ha sido acompañado de un aumento de **9,2 p.p.** en la tasa global de participación (TGP) entre **2008 y 2019**. Lo anterior es una clara muestra de la rápida absorción de nuevos ocupados en el aparato productivo. Cabe destacar que, en el mismo periodo de tiempo, la población de mujeres tuvo un crecimiento de 13,9 p.p. en su TGP, pasando de 42,3% a 56,2%, algo que ninguna otra ciudad en



REPÚBLICA DE COLOMBIA

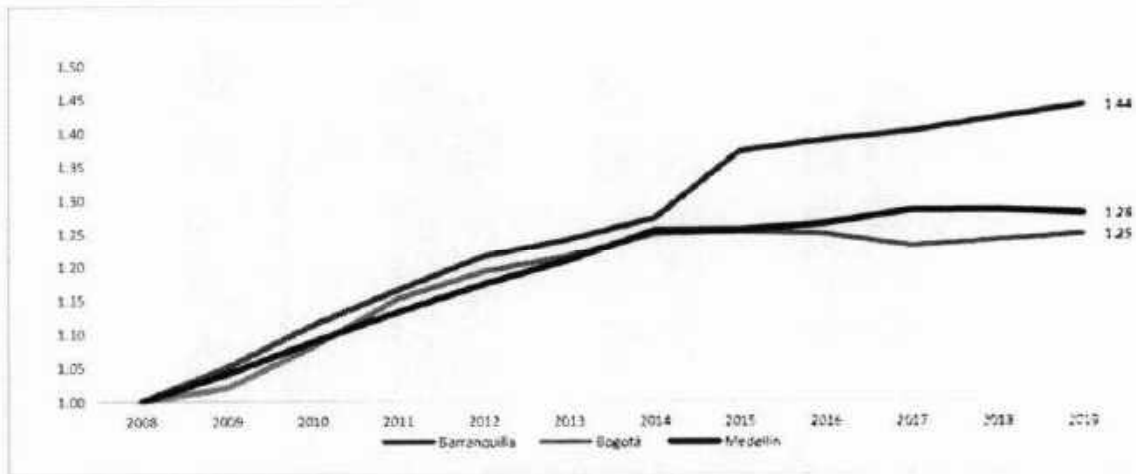


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Colombia ha logrado en los últimos 12 años en términos de inclusión de la mujer en el mercado laboral.

279

Gráfico 22. Índice de ocupados (2008-2019).



Fuente: DANE. Elaboración propia.

La ciudad también es referente de generación de empleo en toda la región Caribe colombiana. De acuerdo con el Observatorio del Servicio Público de Empleo, el departamento del Atlántico, del cual Barranquilla concentra el **66,4%** de su economía, acumuló en 2018 el **42,9%** de vacantes en la región, las cuales se encontraron distribuidas por nivel de formación de la siguiente manera:

Tabla 12. Concentración de vacantes laborales en la región caribe por nivel de formación.

Nivel de Formación	Concentración de Vacantes sobre el Total de la Región Caribe
Técnica	47%
Tecnóloga	44%
Universitaria	49%
Posgrado	39%

Fuente: DANE. Elaboración propia.

Si bien Barranquilla ha tenido un buen desempeño en el mercado laboral, existen 3 grandes retos en esta materia:



Handwritten signature and initials.

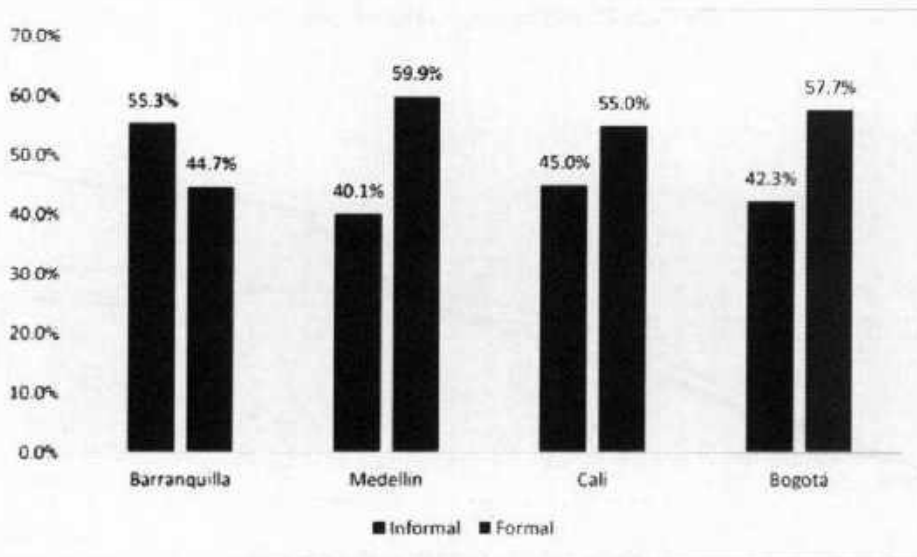


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

280

Primero, disminuir la informalidad laboral. En 2019, 55.3% de los ocupados eran informales, concentrados principalmente en el sector de comercio, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento, comunicaciones y construcción.

**Gráfico 23.** Tasa de Informalidad Principales Ciudades (2019).



**Fuente:** DANE. Elaboración propia.

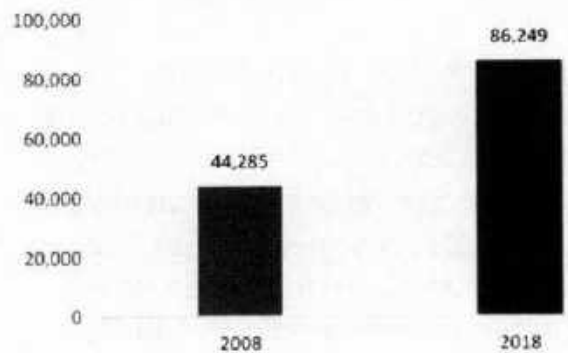
Además, la población informal con formación en educación superior se ha multiplicado 1,95 veces entre 2008 y 2018, es decir, 86 mil ocupados de informales tiene algún título técnico, tecnólogo o profesional. Lo anterior muestra la necesidad de orientar y formar a los jóvenes con programas más enfocados a la demanda del aparato productivo de la ciudad.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

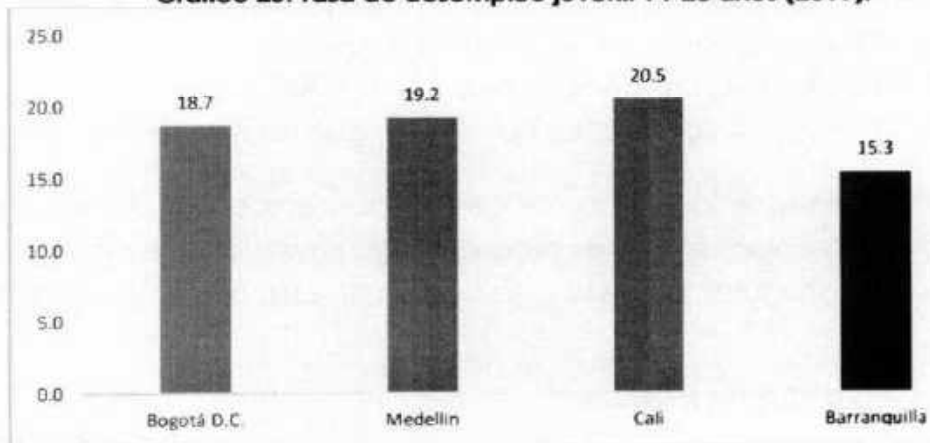
Gráfico 24. Población informal con formación en educación superior [2008 Vs. 2018].



Fuente: DANE. Elaboración propia.

Segundo, reducir la tasa de desempleo de juvenil. A pesar de estar por debajo de las principales ciudades del país (15,3%), representa más del doble de la tasa de desempleo global de la ciudad.

Gráfico 25. Tasa de desempleo juvenil 14-28 años (2019).



Fuente: DANE. Elaboración propia.



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Tercero, la composición por género en el mercado laboral de la ciudad está compuesta mayoritariamente por hombres. En 2019, la TGP de este género fue del 73,4% mientras que el de las mujeres alcanzó el 56,2%, es decir, una brecha de 17,2%. Además, la tasa de desempleo de las mujeres representó el doble de la registrada por los hombres en este mismo año (10,8% - 5,4%).

En cuanto a la composición del aparato productivo de Barranquilla, encontramos que los micronegocios ejercen un peso importante en la economía de la ciudad: entre enero-octubre de 2019 Barranquilla concentró el 14% de los micronegocios en Colombia de acuerdo con cifras del DANE, siendo la segunda ciudad con más unidades de negocio de este tipo después de Bogotá D.C. Lo anterior implica un claro desafío en materia de política pública para fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo e ingresos de estos micronegocios existentes en la ciudad. Otros datos relevantes a tener en cuenta de esta medición fueron:

- El 39,8% de micronegocios lleva 10 años de funcionamiento o más y el 21% se encuentre entre el primer y tercer año de operación.
- El 42,9% constituyó el negocio porque no tenía otra alternativa de ingreso.
- La mayor fuente de recursos de financiación para la creación y sustitución de los mismos fueron los ahorros, en un 61,8% de los casos.
- El 37,9% de los micronegocios se encuentran localizados en viviendas y el 25,9% operan puerta a puerta o a domicilio.
- El 93,8% de los micronegocios no aportó a salud o a pensión.
- El 61,9% de los micronegocios no lleva ningún registro de sus cuentas.

Como antecedente de la Política Atractiva y Próspera, en los últimos 4 años se han llevado a cabo diferentes programas y proyectos que sirven como insumo para la configuración de la hoja de ruta de esta administración. Estos son:

- El Centro de Oportunidades:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

A través del Centro de Empleo de la Alcaldía de Barranquilla, Centro de Oportunidades, se han realizado esfuerzos por acercar la demanda laboral a los barranquilleros en búsqueda de empleo. Desde 2016 se han atendido 92.942 personas, entre las cuales, 12.424 se han capacitado en competencias laborales con el SENA y 6.518 en formación integral del ser. Además, a través de la gestión empresarial del Centro, se han logrado gestionar 9.083 vacantes gracias al relacionamiento con 2.404 empresas. Entre este número de vacantes ofrecidas se han remitido 14.701 personas a procesos de vinculación laboral, colocándose solamente 2.243 personas.

- Inglés para el trabajo:

Adicional a la formación en competencias laborales con el SENA, en 2018 se llevó a cabo el primer piloto de inglés para el trabajo. Este proyecto estuvo orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades en inglés para vincularlas laboralmente en empresas con capacidad exportadora en la ciudad. Los resultados fueron exitosos, reflejados en una tasa de empleabilidad del 58%.

- Emprendimiento – Unidad de Apoyo al Empresario:

Más allá del empleo, el emprendimiento es otro poderoso vehículo para mejorar la calidad de vida y el bienestar económico de los ciudadanos. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Barranquilla, la capital del Atlántico concentró en el 2018 el 70,6% de nuevas empresas en el departamento, es decir 12.462 registros mercantiles, entre los cuales el 98,7% son microempresas. Esto es evidencia de la existencia de negocios que necesitan apoyo para que en los primeros años de operación no tengan que cerrar y así puedan generar empleo y crecimiento económico en la ciudad. Lo anterior, sin mencionar a otra gran cantidad de negocios que no se encuentran constituidos legalmente y/o que nacen desde la necesidad de sostener un núcleo familiar. Estos últimos también necesitan orientación



MU JF



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

para su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Ante tal necesidad, en 2016 la Alcaldía creó la Unidad de Apoyo al Empresario (UAE) que es la estrategia del Distrito para apoyar a los emprendedores en la materialización de sus ideas de negocio y en el fortalecimiento de sus emprendimientos.

Los resultados han sido positivos para la comunidad barranquillera: 32.353 personas atendidas, provenientes de todas las localidades del Distrito; 144 eventos de formación en emprendimiento en barrios de la ciudad; 14.548 personas capacitadas en talleres básicos, especializados y QuillaEmprende; 1.255 emprendedores asesorados en desarrollo de nuevos negocios, mercadeo y ventas, finanzas, aspectos legales, marketing digital, propiedad intelectual, desarrollo web, entre otras; con QuillaInnova, el programa de consolidación empresarial de la UAE se han beneficiado 56 empresas, las cuales han registrado ventas por USD 4,8 millones.

- Microcréditos - Una alianza con Bancoldex:

El acceso al crédito es uno de los ingredientes para el nacimiento y desarrollo de negocios. Con créditos accesibles y tasas de interés acordes a la capacidad de pago de las empresas, se logra promover el desarrollo empresarial. Por ello, en alianza con Bancoldex, durante el cuatrienio pasado se abrió una línea de crédito especial para financiar las necesidades de capital trabajo y activos fijos de actividades empresariales que desarrollen personas domiciliadas en el territorio que comprende el distrito. Durante este convenio, la Alcaldía desembolsó \$2.000.000.000 con el fin de cubrir la tasa diferencial a la que Bancoldex les presta a las entidades financieras de segundo piso. En total se desembolsaron \$ 67.770.000.000 en 23.029 operaciones bancarias, es decir, un microcrédito promedio de \$ 2.942.771.

De acuerdo con los resultados de las mesas de participación realizadas en el marco del proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, las





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

285

comunidades de las distintas localidades proponen que desde la administración distrital se impulsen programas que permitan obtener empleos de calidad en la ciudad reduciendo la informalidad laboral, así como también incentivar oportunidades laborales a jóvenes recién graduados, aun si no cuentan con experiencia laboral. Así mismo, propusieron generar capacitaciones y acompañamientos para el impulso de emprendimientos, desarrollo empresarial y cooperativas de trabajo, solicitando que se brinde un apoyo económico a los microempresarios a través de capital semilla y créditos blandos.

**Indicadores de resultado:**

Indicador	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Tasa de desempleo*	7.8% (2019)	Mantener la tasa de desempleo por debajo del promedio nacional	Secretaría de Desarrollo Económico.
Tasa de ocupados*	59.5% (2019)	Alcanzar una tasa de ocupación del 62.2%	Secretaría de Desarrollo Económico.
Tasa de informalidad laboral*	55.3% (2019)	Disminuir la tasa de informalidad	Secretaría de Desarrollo Económico.

\*Están en los ODS

**16.1. Programa Negocios Prósperos**

Brindar soporte, asistencia técnica y opciones de financiamiento a las ideas de negocio y emprendimientos ubicados en la base de la pirámide y sectores tradicionales. Lo anterior, con la finalidad de configurar unidades económicas sólidas y sostenibles en el tiempo, impactando positivamente en el desarrollo económico de la ciudad.



MW  
F. L.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

286

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**16.1.1. Proyecto: Apoyo al Empresario**

Brindar asistencia y soporte técnico a emprendedores y empresarios que requieran el fortalecimiento de sus negocios para aumentar su productividad. El apoyo se dará a través de rutas emprendedoras para ideas de negocios, talleres, asesorías y un programa de consolidación empresarial. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial (por género y etnia), logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de negocios asesorados para aumentar su productividad	139	Asesorar 600 negocios para aumentar su productividad	Secretaría de Desarrollo Económico.
No. Personas capacitadas en competencias empresariales	1211	Capacitar a 2.000 personas en competencias empresariales	Secretaría de Desarrollo Económico.
No. Personas o empresas diagnosticados en competencias empresariales	465	Diagnosticar 1.500 personas o empresas en competencias empresariales	Secretaría de Desarrollo Económico.
No. De proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados	3	Apoyar 8 proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados	Secretaría de Gobierno.
No. De proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados a comunidades NARP	NA	Apoyar 4 proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados a comunidades NARP	Secretaría de Gobierno.

Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID19.

⊕





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**16.1.2. Proyecto: Apalancamiento financiero**

Ofrecer diferentes opciones de apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios en búsqueda del fortalecimiento de sus negocios.

Indicador de	Línea	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de mecanismos de financiamiento implementados	0	2 mecanismos de financiación implementados	Secretaría de Desarrollo Económico.

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**16.1.3. Proyecto: Apoyo para la generación y fortalecimiento unidades productivas**

Fortalecer unidades productivas a partir de la intervención de zonas estratégicas de la ciudad. Lo anterior incluye, la reconversión laboral de vendedores estacionarios, la sustitución de vehículos de tracción animal y apoyo a pequeñas unidades de negocio en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo estrategias que permitan poner en marcha un plan especial de reconversión o inserción laboral de quienes utilizan la motocicleta para generar ingreso y grupos vulnerables de minorías étnicas. Al tiempo que se elabora un censo de vendedores informales, ambulantes y/o estacionarios de la ciudad de Barranquilla. Información que resulta indispensable para determinar y hacer el correspondiente análisis, respecto de los elementos constitutivos del principio de confianza legítima aplicable en cada caso particular, frente a las 1700 unidades productivas a reconvertir laboralmente, cuando aplique.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Censo de vendedores informales, ambulantes y/o estacionarios	0	1 Censo de vendedores informales, ambulantes y/o estacionarios	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público-EDUBAR



MW  
 [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Número de unidades productivas conformadas/fortalecidas o intervenidas	ND	2.400 unidades productivas conformadas/fortalecidas o intervenidas	Secretaría de Desarrollo Económico
Número de unidades productivas de las comunidades NARP inscritas y apoyadas en programas de conformación /fortalecimiento de negocios.	ND	120 unidades productivas de las comunidades NARP inscritas y apoyadas en programas de conformación /fortalecimiento de negocios.	Secretaría de Gobierno

288

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**ARTÍCULO 17. PROGRAMA EMPLEO DE CALIDAD**

El programa busca facilitar la relación entre la demanda y oferta laboral, mitigando y eliminando las brechas y obstáculos que existen en materia de empleabilidad en el territorio a través de la intermediación laboral, la orientación psicosocial, formación para el trabajo con pertinencia y formación en el idioma inglés para la empleabilidad. Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad con Enfoque de Derechos e Inclusión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2015-2023, se deben focalizar recursos para garantizar el acceso al trabajo, empleo y emprendimiento de las personas con discapacidad, familias y cuidadores/cuidadoras.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**17.1. Proyecto: Estrategia para el aumento de la empleabilidad**

Favorecer la conexión entre los buscadores de empleo y las empresas que solicitan personal, facilitando su colocación al disponer de un trabajador idóneo en el puesto de trabajo adecuado. Además, se utilizará el registro en el sistema de información del servicio público de empleo y se les facilitarán las herramientas a los ciudadanos para diseñar estrategias de búsqueda efectiva de empleo de manera diferenciada. Al igual que se buscará



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

289

fortalecer el capital humano a través de una formación pertinente y acorde a las necesidades del mercado laboral. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de hojas de vida remitidas a empresas	ND	Remitir 9.622 hojas de vida a empresas	Secretaría de Desarrollo Económico – Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo
No. de empresas visitadas	860	Visitar 3.524 empresas	Secretaría de Desarrollo Económico - Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo
No de personas registradas en el sistema de información del servicio público de empleo	ND	Registrar 29.032 personas en el sistema de información del servicio público de empleo	Secretaría de Desarrollo Económico
No. de personas orientadas para la búsqueda efectiva de empleo	ND	Orientar a 17.562 personas para la búsqueda efectiva de empleo	Secretaría de Desarrollo Económico
No. de personas certificadas en competencias para el trabajo	ND	Certificar a 9.452 personas en competencias para el trabajo	Secretaría de Desarrollo Económico

Ⓜ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

**17.2 Proyecto: Formación de Inglés para el trabajo**

Formar a personas para su ingreso en empresas donde el inglés sea una competencia esencial.

290

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas formadas	0	1.500 personas formadas	Secretaría de Desarrollo Económico

**ARTÍCULO 18. POLÍTICA CIUDAD GLOBAL**

Esta política tiene como objetivo conectar a Barranquilla con los flujos de capital nacional e internacional a través de la conexión del mercado local con el mundo, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y el posicionamiento de Barranquilla a nivel mundial por medio de una Marca Ciudad.

**Diagnóstico de la política ciudad global**

Ser una ciudad global implica estar conectada con el mundo y uno de los principales vehículos para ello es la atracción de inversión nacional y extranjera, representada en nuevas empresas instaladas, las cuales generan empleo e inversión. Adicionalmente, la reinversión de las empresas ya instaladas es otro factor importante en el clima de negocios de una ciudad global, porque esto demuestra la confianza depositada del empresario sobre el territorio.

En los últimos 12 años, de acuerdo con cifras recopiladas por ProBarranquilla, en el área económica de la ciudad se ha apoyado el desarrollo 744 proyectos de inversión y reinversión. Estos han representado 5.049,5 millones de dólares (59% inversión – 41% reinversión) y 34.565 empleos directos, cifra





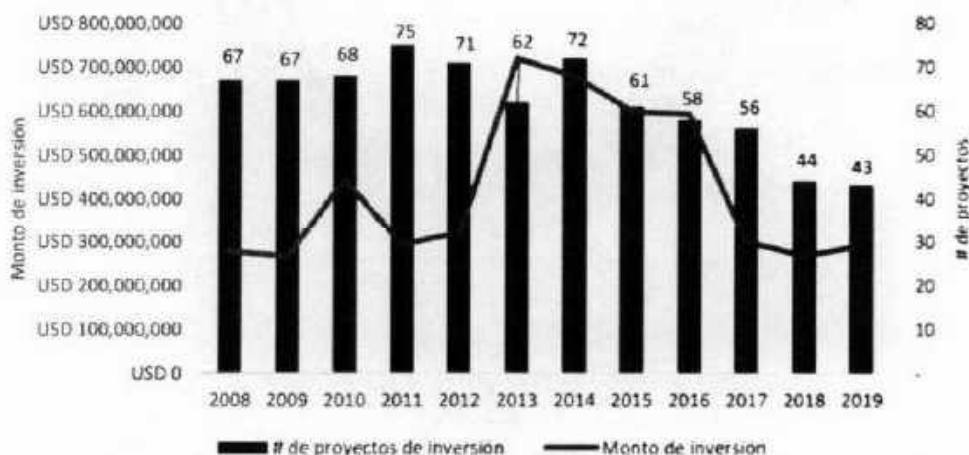
**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

destacable para superar el empleo informal en la ciudad y seguir manteniendo una baja tasa de desempleo.

Las inversiones identificadas fueron en un 62% de origen nacional y el 38% extranjero, esta última distribuida principalmente entre Estados Unidos (9%), Chile (5%) y Francia (4%). Estas cifras muestran un amplio margen de mejora en cuanto a la atracción de inversión extranjera.

El gran reto en los próximos 4 años es mantener un crecimiento sostenido de la inversión ya que desde 2013 ha disminuido considerablemente hasta tal punto que en 2018 se alcanzó la cifra más baja (USD 267.700.000) de los últimos 10 años.

**Gráfico 26. Monto de inversión y número de proyectos de inversión apoyados (2008-2019).**



Fuente: ProBarranquilla.



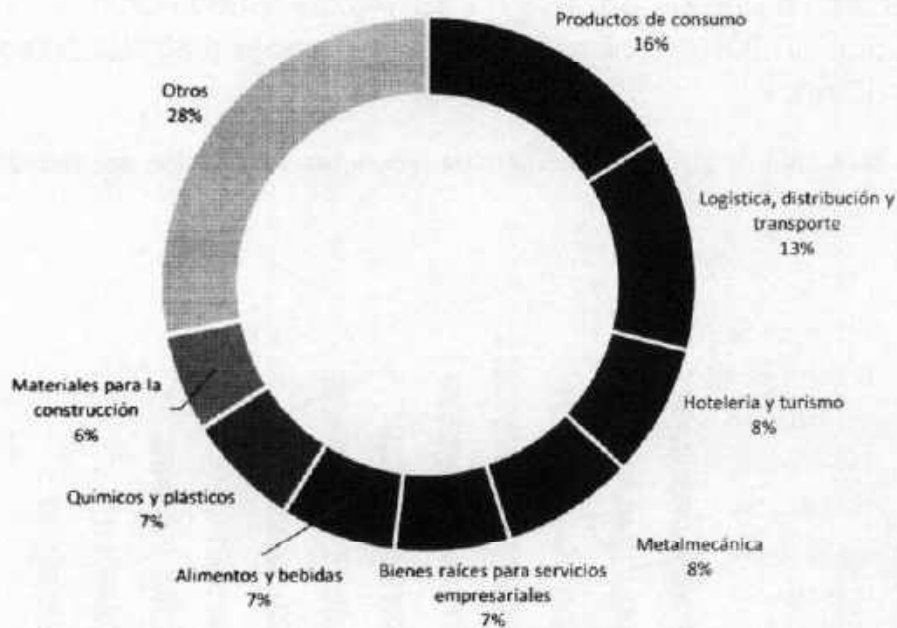
MW [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

En lo que respecta a la inversión por actividad económica, los servicios han concentrado el 42% de los flujos de inversión, la industria el 36% y el comercio el 22%. Mientras que, por sectores, la llegada de nuevos centros comerciales, tiendas de consumo masivo y hoteles, la constante renovación de la infraestructura en la zona portuaria de la ciudad, la ampliación de las empresas de la industria metalmecánica, la construcción de infraestructura para servicios empresariales, entre otras cosas, han marcado el camino de la inversión en Barranquilla en los últimos 12 años.

**Gráfico 27. Inversión por sector económico.**



Fuente: ProBarranquilla.

La ubicación estratégica de Barranquilla y su área económica es una ventaja frente a otras zonas del país que ha sido parcialmente



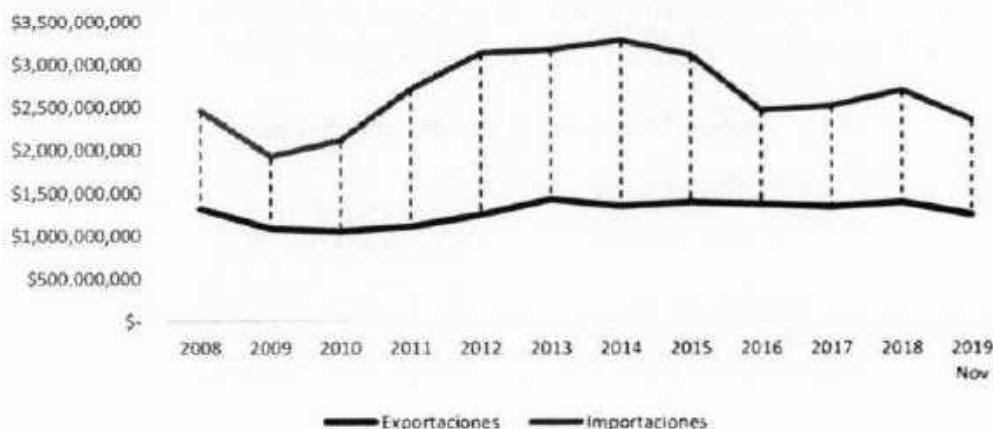


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

293

aprovechada. Entre el año 2008 y 2018 las exportaciones del departamento no han tenido un crecimiento significativo, aunque cabe aclarar que con el aumento de la tasa de cambio se están recibiendo más pesos colombianos que hace 10 años. Por otro lado, las importaciones aumentaron entre 2009 y 2014; pero a partir de 2015 empezaron a decrecer, aunque con leves recuperaciones en los últimos 2 años.

**Gráfico 28. Exportaciones e Importaciones entre 2008 y 2019.**



Fuente: ProBarranquilla.

La balanza comercial del territorio siempre ha sido negativa con variaciones (tanto positivas como negativas) más acentuadas en las importaciones y menos acentuadas en las exportaciones. Sin embargo, cambiar la dinámica de la balanza comercial no es el principal reto ya que, de acuerdo con las cifras 2019 (a noviembre), el 49,93% de las exportaciones se concentraron en 7 de las 702 empresas que realizaron alguna exportación, entre las cuales hay 3 comercializadoras internacionales.



MW [Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Esta alta concentración indica el potencial de exportación que existe en las pymes del territorio que no está siendo explotado por diferentes factores:

294

- Desconocen los acuerdos comerciales que ha firmado el país y que involucran a 61 países, los cuales representan un mercado comercial de aproximadamente 1.500 personas
- Sus productos no son lo suficientemente competitivos tanto en precio como en calidad en los mercados internacionales
- Desconocen los trámites que existen para exportar
- Por desconocimiento de un análisis costo-beneficio, no existe interés en expandir su negocio y están conformes con sus clientes nacionales

En lo que respecta a los principales socios comerciales, en 2019 el 61,16% de las exportaciones se concentraron en 5 países: Estados Unidos, Brasil, México, Ecuador y Panamá.

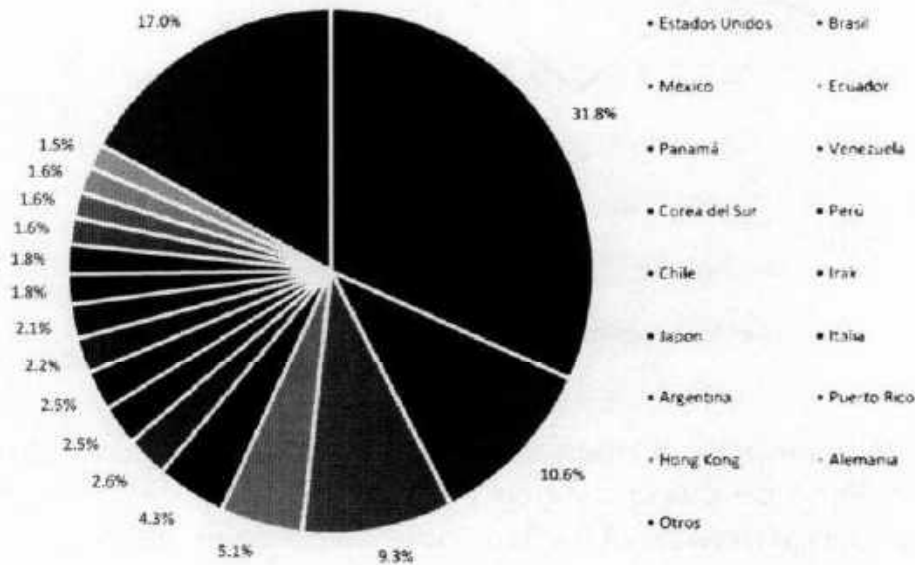
**Gráfico 29. Exportaciones por país destino.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: ProBarranquilla.

En la ciudad operan 9 sociedades portuarias (7 públicas y 2 privadas) que movilizaron en el 2019 una cifra de 10.833.274 toneladas. Cabe destacar que la zona portuaria de Barranquilla es líder en movimiento de carga general (38,9%) y 2da en carga a granel sólido diferente al carbón (27,3%).

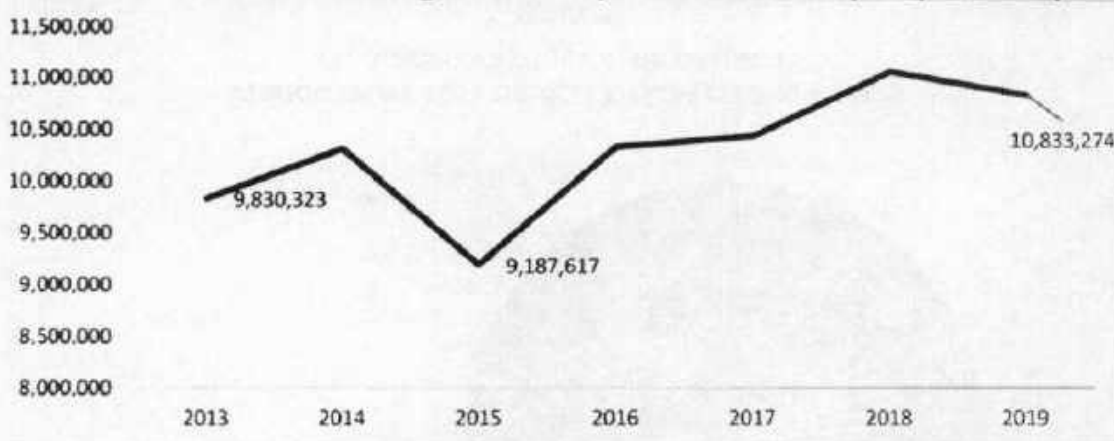


MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

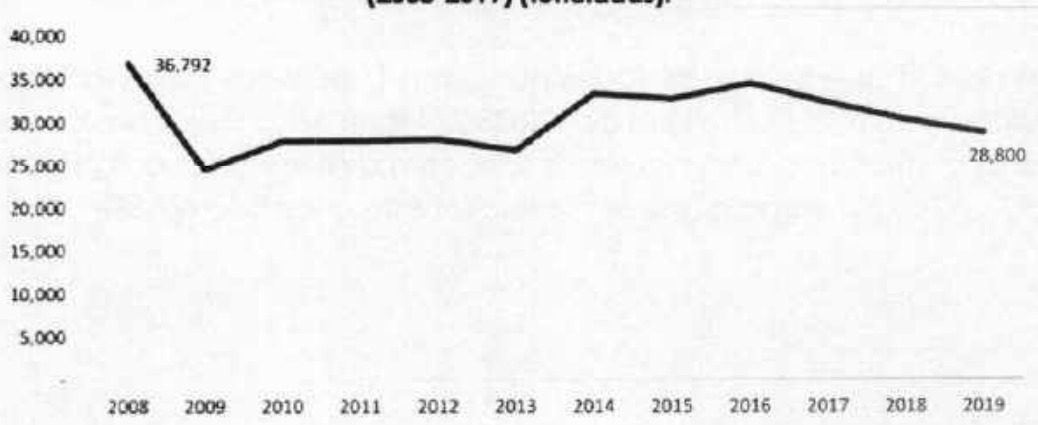
Gráfico 30. Movimiento de carga en la zona portuaria de Barranquilla (2013-2019).



Fuente: Supertransporte. Elaboración propia.

El Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz es el cuarto aeropuerto con mayor movimiento de carga del país y es el primero en la región Caribe colombiana, donde movilizó 28.800 toneladas de carga en el 2019.

Gráfico 31. Movimiento de carga aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz (2008-2019) (toneladas).





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Fuente: ProBarranquilla.

297

Por otro lado, el Distrito ha firmado diferentes acuerdos con actores internacionales a lo largo del tiempo en la búsqueda de desarrollar acciones en pro del desarrollo socioeconómico. Recientemente, el Decreto 0300 de 2019 busca adoptar el programa de cooperación internacional del Distrito de Barranquilla, el cual tiene como objetivo establecer relaciones con actores estratégicos, identificar nuevas oportunidades de cooperación, promover la oferta de cooperación internacional, incentivar a funcionarios y a la comunidad a participar en oportunidades de cooperación y mostrar experiencias locales internacionalmente. Dicho programa sienta las bases para poner en marcha estrategias de relacionamiento con actores internacionales que focalicen la gestión de la demanda de cooperación internacional, que permita la búsqueda proactiva de apoyos técnicos, financieros y en especie alineados al Plan de Desarrollo, y a la vez, que dinamicen la oferta de cooperación internacional, con el fin de posicionar a Barranquilla como referente nacional y regional en materia de desarrollo sostenible. Dichas estrategias buscarán contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e incorporar mecanismos de cooperación tales como la cooperación descentralizada, la cooperación triangular, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Norte-Sur, entre otros.

Barranquilla viene trabajando en el turismo de negocios, social y cultural como una herramienta para dinamizar la economía, con actividades y planes que permitan dar continuidad al desarrollo local. Año tras año viene tomando fuerza e incrementando su potencial en sus atractivos turísticos creados, identificados y mejorados, así como el incremento de establecimientos de hospedajes y salones de eventos que potencializan y dinamizan la ciudad en ese aspecto.

- 186 hoteles
- 7.841 habitaciones
- 14.150 camas

Página 297 de 569



MV [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- 160 salones de eventos

298

En cuanto al Índice de Competitividad Turística Regional y de Ciudades Capitales ICTRC, en el periodo 2018 – 2019 logró pasar de 5,7 a 6,4 ubicándose en el quinto lugar del ranking de ciudades capitales. En esta medición se destacaron con mayor fuerza los criterios de mercadeo gestión ambiental como aportes a la competitividad del destino. Aunque la ciudad viene realizando acciones que han incrementado la calificación en el factor social, este sigue siendo el más bajo, por lo que se requiere de mayor esfuerzo para contribuir a la competitividad del destino.

Para lograr los resultados y el impacto deseado se debe seguir una línea de fortalecimiento de la gestión y el desarrollo turístico del destino, que permita generar desde el actor turístico local, un servicio de calidad, una experiencia vivencial y una sensación de seguridad a los visitantes en la ciudad. Esta estrategia generará un turismo ambientalmente sostenible, con una ciudad conectada que genere empleo e ingresos a los Barranquilleros.

La ciudad ha experimentado en los últimos 20 años un proceso de transformación urbana, obteniendo un reconocimiento a nivel nacional e internacional, lo que ha permitido la promoción de ciudad como destino de turismo de eventos y negocios, cultura, naturaleza y deportes logrando un aumento en la llegada de visitantes pasando en el año 2015 de 620.627 viajeros a 1.418.462 en el año 2019 representando un crecimiento del 129% en los 4 últimos años y superando la cifra de crecimiento proyectada del 10% en el Plan de desarrollo 2016 – 2019. Por otro lado, se evidencia el mejoramiento y la generación de nuevos atractivos en la ciudad que sirven como lugar de esparcimiento al local y a los turistas; además, el crecimiento del número de actividades culturales que ya tienen un reconocimiento importante como lo son el Carnaval de Barranquilla, Carnaval de las Artes, Barranquijazz, Sabor Barranquilla, entre otros. Dichos atractivos turísticos y culturales sirven para la creación de productos que pueden ser



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

comercializados por las empresas de turismo locales, para de alguna manera experimentar mejor la ciudad.

La promoción del destino, así como la captación de eventos nacionales e internacionales en eventos como Vitrina Turística de ANATO, FITUR, FIT Argentina, entre otros, se ha venido evidenciando en la ciudad y es importante un servicio de mercadeo y promoción turística fuerte, que ayude a seguir incrementando el número de visitantes.

Además, se han firmado diferentes acuerdos a lo largo del tiempo en la búsqueda de desarrollar acciones en pro del desarrollo socioeconómico. Algunos de estos son: Acuerdo de Hermandad con la ciudad de Doral, Florida, Acuerdo de Hermandad con la ciudad de Tampa, Florida, Acuerdo de Cooperación con la ciudad de Miami, Florida, Acuerdo de Cooperación con la ciudad de Nanjing, China, Acuerdo de Cooperación con Ciudad de Panamá, Acuerdo de Ciudades Hermanas con Aberdeen, Memorando de entendimiento con la embajada de Canadá y Cuso International, Memorando de entendimiento con el Ministerio de Asuntos Económicos de Países Bajos y Área Metropolitana de Barranquilla.

De acuerdo con los resultados de las mesas de participación dentro del proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, las principales ideas y necesidades que plantearon las comunidades relacionadas con atracción de inversiones, turismo y grandes eventos fueron las siguientes:

- Creación de ruta turísticas locales.
- Campañas masivas para promocionar a Barranquilla en el mercado internacional a través de su gastronomía.
- Incentivos económicos para empresas que contraten población vulnerable.
- Impulsar a Barranquilla como sede de grandes eventos nacionales e internacionales.



Handwritten signature and initials.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Tabla 13. Llegada de pasajeros al Aeropuerto Ernesto Cortissoz (2015-2019).

Llegadas de pasajeros al Departamento del Atlántico	2015	2016	2017	2018	2019
Visitantes Nacionales	564.365	1.343.999	1.181.485	1.168.738	1.282.050
Visitantes Internacionales	56.262	127.836	129.938	136.405	136.412
Total	620.627	1.471.835	1.311.423	1.305.143	1.418.462

Fuente: Grupo Aeroportuario de la Costa GAC 2019.

Dentro de las ideas propuestas por la comunidad en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, se destacaron las iniciativas para incentivar el turismo hacia los sitios más representativos de la ciudad como son el Jardín Botánico, Puente Pumarejo, El Estadio, La Ventana al Mundo, las Iglesias, el Gran Malecón, la Ciénaga de Mallorquín, entre otros, a través de la creación de rutas turísticas, de las cuales solicitaron hacer partícipes como guías turísticos a los grupos más vulnerables, como por ejemplo a los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad. De igual manera, se propuso construir una estrategia de mercadeo que impulse a la ciudad como destino que genere recordación como el escenario perfecto para desarrollo de grandes eventos a nivel nacional e internacional, y como escenario estratégico para la atracción de inversión extranjera.

**Indicadores de resultado**

Indicador	Línea base	Meta de resultado (2023)	Responsable
Monto de inversión de empresas instaladas y ampliadas	USD 290.026.667	Aumentar el monto de inversión en un 5% anual	Secretaría de Desarrollo Económico
Monto de recursos atraídos por internacional	ND	\$ US 2 millones	Secretaría de Desarrollo Económico



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Visitantes extranjeros no residentes hospedados en Barranquilla	94.486 (2019)	Aumentar en 5% el número de visitantes extranjeros no residentes hospedados en Barranquilla	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo - Secretaría de Desarrollo Económico
-----------------------------------------------------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

301

**18.1. Programa Conexión a nuevos mercados**

Asistir técnicamente a las empresas con potencial exportador para fortalecer sus capacidades exportadoras y facilitar su proceso de internacionalización. Además, generar dinámicas positivas en las comunidades ribereñas y circundantes a los puertos; destacando acciones de compensación, dinamización económica e inversión social destinada a mejorar la calidad de vida de estas comunidades, dado el carácter estratégico que ocupan el Río Magdalena y los puertos en la visión de ciudad que se quiere materializar.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**18.1.1. Proyecto: Fábricas de internacionalización**

Fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador de la ciudad por medio de asistencia técnica a empresas locales.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de empresas en proceso de internacionalización	0	Lograr que 100 empresas estén en proceso de internacionalización	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.1.2. Proyecto: Integración del río con las comunidades ribereñas (Proyecto Integra)**

Activar económicamente y brindar acompañamiento a las comunidades aledañas a las zonas portuarias y ribereñas del río Magdalena.



MV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

302

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación y gestión de proyecto con la entidad competente	0	Alcanzar el 100% de la formulación y gestión de proyecto ante la entidad competente	Secretaría de Desarrollo Económico.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**18.1.3 Proyecto: Plan Maestro Portuario**

Diseñar y formular un Plan Maestro para la dinamización de la Zona Portuaria de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación del Plan Maestro Portuario	0	Lograr el 100% de la formulación del Plan Maestro Portuario	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.1.4. Proyecto: Gestión de Barranquilla como ciudad energética**

Articular actores de la cadena de valor de la industria energética, incluyendo la explotación de petróleo y gas costa afuera y las energías renovables.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la estrategia Barranquilla Ciudad Energética.	0	Lograr el 100% del cumplimiento de la estrategia Barranquilla como ciudad energética.	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.2. Programa Promoción de ciudad**

Promocionar a Barranquilla a nivel nacional e internacional como el destino ideal para la inversión privada y pública, y el aliado por excelencia en





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

materia de cooperación internacional a través de una marca ciudad elocuente y atractiva.

303

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**18.2.1. Proyecto: Atracción de inversión nacional y extranjera**

Atraer capital nacional y extranjero para la instalación de empresas en el área económica de Barranquilla. Este proceso de atracción contempla el acompañamiento antes, durante y después de realizada la instalación de la empresa, garantizando un clima de negocios óptimo para su ampliación en el corto, mediano y largo plazo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de oportunidades de inversión apoyadas en Barranquilla	0	Apoyar 750 oportunidades de inversión	Secretaría Desarrollo Económico.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**18.2.2. Proyecto: Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional**

Diseñar la estructura organizacional del programa de cooperación internacional distrital, con el objetivo de facilitar e impulsar la gestión de recursos financieros, técnicos y en especie a diferentes proyectos, alineados a los retos del Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como implementar una estrategia de posicionamiento de Barranquilla como un actor relevante a nivel internacional, a través de iniciativas como intercambios de conocimientos y experiencias con otras ciudades y países y campañas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



HV  
*[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

304

Diseño de la estructura organizacional del programa de Relaciones Internacionales	0	100% de la estructura organizacional diseñada	Secretaría de Desarrollo Económico.
Implementación de la estructura organizacional del programa de Relaciones Internacionales	0	100% de la estructura organizacional implementada	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.2.3. Proyecto: Posicionamiento de ciudad**

Promocionar marca ciudad como herramienta estratégica necesaria para posicionarse en un escenario nacional e internacional altamente competitivo, donde las ciudades trabajan y asignan numerosos recursos para mejorar su imagen, reputación y prestigio a través de unos atributos diferenciadores que, fruto del consenso con todas las partes interesadas, supongan ventajas competitivas frente a las demás ciudades del mundo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Casa Barranquilla implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico.
Porcentaje de avance en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad.	0	Alcanzar el 100% en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad	Secretaría de Comunicaciones

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**18.3. Programa Fomento y promoción del turismo**

Diseñar un programa de fomento a la actividad turística del Distrito, en donde se ejecute estrategias para dar a conocer los atractivos turísticos a



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

nivel nacional e internacional. De este programa hacen parte las capacitaciones en turismo, el posicionamiento de la marca ciudad, nuevas atracciones turísticas, proyectos de fortalecimiento de la cadena de valor de la industria de turismo y eventos, la atracción de turismo de eventos y negocios.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**18.3.1. Proyecto: Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística**

Desarrollar actividades que incluyen el apoyo a la medición e investigación turística, la gestión de la planeación y la seguridad turística, la capacitación de los actores del sector turístico y el desarrollo de estrategias de competitividad turística. Además, se realizarán campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos del destino, se promocionarán circuitos ecoturísticos y se apoyarán actividades para el posicionamiento de la ciudad y la región a nivel nacional e internacional como destinos turísticos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Servicio de asistencia técnica al destino	0	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Campañas de divulgación, promoción y posicionamiento realizadas	0	Realizar 10 campañas de divulgación, promoción y posicionamiento realizadas	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Gestión realizada	NA	Lograr la gestión para una nueva sede del zoológico	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Circuito turístico en funcionamiento	0	Poner en operación 1 circuito turístico	Secretaría de Desarrollo Económico/ Oficina de Turismo.



MV  
 Y.P.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

306

**18.3.2. Proyecto: Consolidación de la oferta turística de la ciudad y la región**

Actualizar el inventario turístico, apoyar la formalización de productos turísticos de destino y gestionar la utilización de plataformas web para la promoción turística.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de Productos para la gestión turística formulados y validados	0	Lograr la formulación y validación de 5 productos para la gestión turística	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
APP creada y en funcionamiento	0	1 APP creada y en funcionamiento para facilitar la identificación de la ruta turística	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**18.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de la cadena de valor de la industria de turismo y eventos de negocios (TEN)**

Desarrollar acciones de apoyo y acompañamiento a las empresas pertenecientes a la cadena de valor de la industria de turismo y eventos de negocios, para atender la demanda de eventos internacionales cada vez más sofisticados y de mayor envergadura.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estrategias de fortalecimiento de la cadena de valor de TEN	0	1 estrategia de apoyo a fortalecer la cadena de valor TEN realizada	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.3.4. Proyecto: Atracción de turismo y eventos de negocios**

Atraer grandes eventos a la ciudad que generen posicionamiento de su marca en materia de turismo y negocios.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

No. de eventos apoyados atraídos	16	Apoyar 50 eventos atraídos	Secretaría de Desarrollo Económico / Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
----------------------------------	----	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

307

**18.3.5. Proyecto: Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Realizar gestión para la organización de la Asamblea del BID a través de la inversión de recursos de personal y físicos para dicho evento de talla internacional busca posicionar a Barranquilla internacionalmente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance para el desarrollo del evento de la Asamblea del BID	0	Lograr el 100% del desarrollo del evento de la Asamblea del BID	Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.4. POLÍTICA COMPETITIVA E INNOVADORA**

Esta política tiene como objetivo crear un entorno favorable para el emprendimiento de alto impacto y el fortalecimiento de PYMES de la ciudad. Lo anterior, a través de procesos de acompañamiento y mentoría; especialmente a aquellas iniciativas base tecnológica, industrias creativas y pymes con potencial exportador. En adición, la política se propone establecer puentes de comunicación entre el sector productivo y científico, en aras de que se generen sinergias de complementariedad hacia la modernización del aparato productivo local. Esta también contiene una perspectiva de planificación prospectiva sobre el desarrollo económico de la ciudad.



MW [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Diagnóstico de la política competitiva e innovadora**

308

La dinámica del producto interno bruto – en el marco de una economía local que busca ser cada vez más competitiva y en constante transformación productiva hacia actividades de alto valor agregado– da luces de cuán productiva es la economía local. La economía barranquillera ha dado grandes pasos en los últimos 12 años. Actualmente es la ciudad con la cuarta economía más grande del país solo superada únicamente por Bogotá D.C., Medellín y Cali.

De acuerdo con el indicador de importancia municipal 2017 pr, el PIB de la ciudad representa el 66,41% del PIB del Departamento del Atlántico, es decir: 24.430 miles de millones de pesos. Frente al año inmediatamente anterior, la concentración del PIB disminuyó 2,1%, lo cual denota que la actividad económica en el área metropolitana ha ido en aumento.

La ciudad viene en un proceso de transformación productiva, donde el sector terciario viene adquiriendo cada vez más importancia en la economía local. Según el DANE, para el año 2017, el sector terciario concentraba ¾ partes del PIB de la ciudad.

**Tabla 14. Porcentaje de valor agregado por actividades económicas.**

Indicador	2016	2017
Actividades primarias	0,02	0,02
Actividades secundarias	26,98	25,46
Actividades terciarias	73,01	74,52

Fuente: DANE. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el PIB del Atlántico 2018, como variable proxy del PIB de Barranquilla, se puede inferir los aportes por rama de actividad económica en el producto interno bruto de la ciudad que son:





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 32. PIB por rama actividad económica del Atlántico (2018).



Fuente: DANE. Elaboración propia

En cuanto al crecimiento del PIB en términos reales, este fue mayor al nacional entre el periodo 2012-2015, seguido a este periodo, inició una desaceleración que fue consecuente con la situación económica del país en ese periodo. Para el 2018 se vislumbró una recuperación en este crecimiento pasando del 0,88% en 2017 al 2,68% en 2018.

Gráfico 33. Crecimiento del PIB del Atlántico y Colombia 2006-2018 (año base 2015).

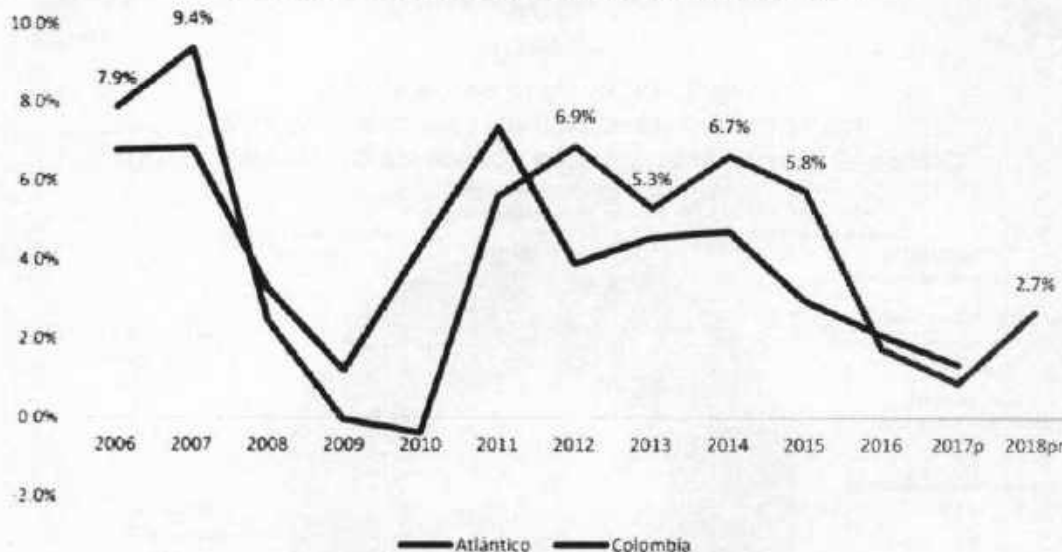


*Handwritten signature and initials.*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



310

Fuente: DANE. Elaboración propia.

Por otro lado, la competitividad es una condición que se relaciona directamente con la capacidad de atraer negocios, crear empleo formal y aumentar la productividad en un territorio. Además, dada la complejidad y el carácter sistémico de los factores que la determinan, las entidades territoriales deben emprender acciones tendientes a mejorar su entorno competitivo principalmente en factores como infraestructura social e institucional, sofisticación del mercado, entre otros.

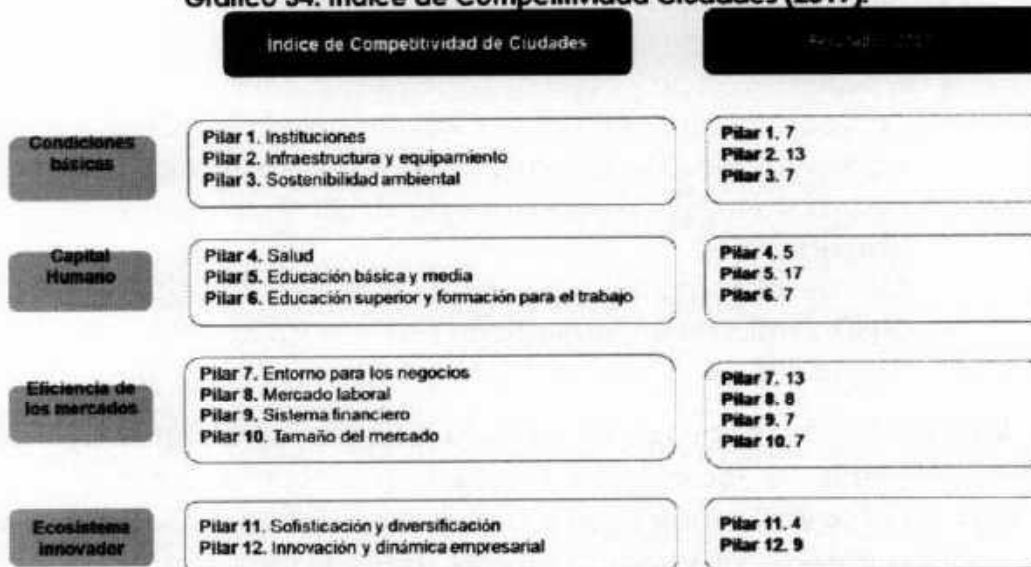
Barranquilla aún presenta retos en esta materia, según el Índice de Competitividad de ciudades 2019 el área metropolitana de Barranquilla se ubicó como la quinta ciudad (entre 23) más competitiva del país, sin embargo, aún se presentan brechas grandes en pilares como educación básica y media, entorno de negocios e infraestructura y equipamientos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
 Gráfico 34. Índice de Competitividad Ciudades (2019).

311



Fuente: Doing Business.

El Doing Business, que mide la facilidad para hacer negocios en los territorios, analiza cuatro indicadores que son de competencia de las entidades territoriales; tales como, apertura de una empresa, registro de propiedades, obtención de licencias de construcción y el pago de impuestos. Barranquilla, ocupó el puesto 15° en la medición de 2017, por lo cual tiene un margen de mejora amplio en esta área.

En lo que respecta a nuevos emprendimientos de alta sofisticación, se han realizado grandes esfuerzos para apoyar iniciativas de alto impacto y con un alto componente tecnológico. La apropiación de conocimiento generado por los actores de la ciencia tecnología e innovación fueron uno de los focos de proyectos de años anteriores. El proyecto Probeta Ideación, buscó el fortalecimiento y la consolidación de negocios basados en desarrollo científicos con el fin de convertirlos en modelos de productivos de alta sofisticación. Esta convocatoria fue abierta y dirigida a Instituciones de



MW  
*[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Educación Superior, centros de investigación y desarrollo científico y tecnológico, empresas, investigadores. Algunos resultados destacados fueron:

312

- 34 empresas apoyadas de base tecnológica
- 34 prototipos desarrollados
- 6 patentes en proceso
- proyectos seleccionados por Royal Academy of Engineering
- 1 proyecto en la Academia Industry Training, iniciativa que apoya startups para innovar y desarrollar habilidades empresariales
- Más de 150 empleos generados
- \$USD 5 millones en facturación entre todas las empresas apoyadas

Entre las 34 empresas apoyada en Probeta Ideación, se eligieron a 12 para participar en Probeta Aceleración, proyecto que apuntaba a acelerar sus procesos empresariales desde su componente tecnológico, financiero, comercial y estratégico. Los resultados más destacados fueron:

- Más \$COP 6.346.000.000 en recursos gestionados para las empresas apoyadas
- 16 empleos generados
- 38 emprendedores entrenados en sofisticación empresarial y tecnológica
- 11 tecnologías fortalecidas, pasando en promedio de un nivel de madurez tecnológica TRL 5 a TRL 11

Probeta también fue galardonada por el gobierno nacional con el Premio Nacional de Alta Gerencia como una de las mejores experiencias de gestión pública en emprendimiento durante el 2019. Sin lugar a duda, este proyecto



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

le ha dado un asiento a la Alcaldía de Barranquilla en la mesa de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En las mesas de participación de construcción Plan de Desarrollo 2020-2023, la comunidad en vísperas de apalancar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas proponen crear un banco de financiación local para proyectos de emprendimiento, ferias patrocinadas por el distrito en cada una de las localidades para pequeños y medianos empresarios, artesanos, impulso a emprendimientos juveniles, apoyo a las microempresas de las mujeres cabeza de hogar, entre otros.

**Indicadores de resultado:**

Indicador	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Posición en la medición nacional Doing Business	Puesto 15 (2017)	Mejorar en el posicionamiento general del ranking	Secretaría de Desarrollo Económico
Puntuación Subpilar innovación y dinámica empresarial (ICC)	3,46 (2019)	Aumentar puntuación a 3,7	Secretaría de Desarrollo Económico

**18.4.1. Programa Ecosistemas para la productividad y la innovación**

Generar apropiación social del conocimiento, estrechando lazos entre el sector privado, la sociedad civil y la academia, a través de la puesta en marcha de proyectos que apoyen la generación de empresas de base tecnológica y de espacios de investigación y experimentación que permitan la generación de productos sofisticados y de impacto para la economía local.

Los proyectos de este programa son los siguientes:



MW



**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

314

**18.4.1.1. Proyecto: Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación**

Promover la ciencia, la tecnología y la innovación (CTel) como motores del desarrollo económico y social del territorio, implementando estrategias que permitan la apropiación social del conocimiento y la penetración de la ciencia, la tecnología y la innovación en los ámbitos empresariales y de desarrollo productivo. Se apoyarán iniciativas de base tecnológica, construidas de la mano de la academia y la investigación, con la finalidad de convertir desarrollos científicos en productos transables en el mercado e incentivar la creación de infraestructura y espacios de encuentro, intercambio y puesta en práctica de ideas innovadoras.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. estrategias de promoción de ciencia, tecnología, e innovación implementadas	N.D	Implementar 6 estrategias de promoción de ciencia, tecnología e innovación implementadas	Secretaría de Desarrollo Económico
No. de iniciativas de base tecnológica apoyadas	11	Apoyar 100 iniciativas de base tecnológica	Secretaría de Desarrollo Económico
No. de Centros de Innovación operados	0	Lograr la operación de 1 Centro de Innovación	Secretaría de Planeación /Secretaría de Desarrollo Económico
Laboratorio de pruebas de exportación diseñado	0	Lograr el diseño de 1 Laboratorio de pruebas exportación	Secretaría de Desarrollo Económico / Secretaría de Planeación

**18.4.1.2. Proyecto: Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa**

Realizar acompañamiento a pymes y emprendimientos de alto valor agregado con potencial de crecimiento. De esta forma, mediante el apoyo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

315

técnico, tecnológico, financiero o comercial, se fortalecerán las compañías beneficiadas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de empresas apoyadas con potencial de crecimiento	NA	Apoyar a 100 empresas con potencial de crecimiento	Secretaría de Desarrollo Económico.

- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**18.4.1.3. Proyecto: Estudios económicos y territoriales para la productividad**

Crear una base de información geográfica y estadística sobre las empresas y dinámicas económicas territoriales en la ciudad. El principal objetivo es servir de insumo para políticas públicas y apoyo a la productividad del sector privado.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del mapeo del universo de trámites que impactan en las empresas.	NA	Lograr el 100% del mapeo del universo de trámites que impactan en las empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
Porcentaje avance de la implementación del sistema de información	NA	Lograr la implementación del 100% de del sistema de información	Secretaría de Desarrollo Económico.
Número de estudios económicos realizados.	NA	1 estudio económico realizado	Secretaría de Desarrollo Económico.

- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

316

**18.4.2. Programa Barranquilla 2100**

Planificar la ciudad desde la óptica del desarrollo urbano y socioeconómico para que desde 2020 se piense en la calidad de vida de los barranquilleros a largo plazo.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**18.4.2.1. Proyecto: Elaboración del Plan Maestro Barranquilla 2100**

Diseñar y consolidar un plan de crecimiento urbano de Barranquilla a 2100, teniendo como base el plan de crecimiento urbano a 2030; especialmente en su componente de desarrollo económico.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la elaboración del Plan	NA	Alcanzar el 100% de la elaboración del Plan	Secretaría de Planeación/ Secretaría de Desarrollo Económico.

**18.4.2.2. Proyecto: Política Distrital de Desarrollo Económico**

Planificar a largo plazo los principales lineamientos para el fomento de la economía local, propiciando un crecimiento y desarrollo económico sostenido, con una mayor calidad de vida para todos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la formulación y adopción de la Política de Distrital de	ND	Conseguir el 100% de la formulación y adopción de la Política de Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Desarrollo Económico			
-------------------------	--	--	--

317

**ARTÍCULO 19. POLÍTICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE**

Esta política propone coestionar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial y territorial a los bienes, servicios y experiencias interculturales, mediante la creación, fomento y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad. En la misma línea, se busca valorar, conservar, proteger y hacer sostenible el patrimonio cultural, natural, material e inmaterial en diálogo con la región, la nación y el mundo a través de diversas acciones encaminadas a la salvaguardia de este. Todo esto orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS bajo los principios de participación, descentralización, interculturalidad, creatividad e innovación, sostenibilidad, articulación y fortalecimiento de lo público.

**Diagnóstico de la política ciudad cultural y vibrante**

Barranquilla es un territorio con un importante potencial creativo, muestra de ello es la amplia oferta cultural que incluye festivales, conciertos, recitales, exposiciones, muestras, proyecciones que son realizados por organizaciones y centros culturales, que encuentran en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de su Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo-SDCPT, su principal aliado.

La ciudad cuenta con un Sistema Distrital de Cultura, SDCu, que es uno de los más sólidos del país, el cual tiene en la SDCPT su instancia responsable de coestionar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sectoriales y de establecer con la ciudadanía, canales eficientes de información y comunicación.



MV  
[Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

318

De acuerdo con el censo y mapeo web realizado por la SDCPT, a diciembre de 2019 se contabilizó un total de 3.056 personas naturales registradas y 372 personas jurídicas, pertenecientes a los diferentes subsectores del arte, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas registradas en esta plataforma. Según este registro, los diferentes agentes, organizaciones, instancias y espacios culturales de la ciudad se concentran principalmente en la localidad de Norte Centro Histórico, el 27%; seguidos del 17,7% en Sur Occidente, el 16,3% en Sur Oriente, el 6,6% en Metropolitana y el 3,2% en Riomar.

Así mismo se identifica que el 71% de los creadores y gestores encuestados no es profesional en el área artística en que se desempeña y el 25% tiene una formación autodidacta, frente al 24% que la adquiere por transmisión local o familiar. Se destaca que el teatro, la danza, las artes plásticas y la música son las áreas artísticas con un mayor número de profesionales. No obstante, un 97% de los creadores y gestores culturales encuestados manifiestan que desean capacitarse o formarse para formalizar su práctica artística. Esto último es importante, teniendo en cuenta que, un 69% de los agentes culturales de la ciudad están en la informalidad y que un 65% son trabajadores independientes. También es importante señalar que cerca del 80% de los creadores y gestores tienen en el arte su actividad económica principal.

La formación cultural se entiende como el proceso de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadores para generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan la ciudad.

La Escuela Distrital de Arte y Tradiciones Populares – EDA, es un programa de formación artística gratuita enfocado en el desarrollo técnico laboral y en la





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

promoción social del trabajo artístico y la proyección del talento de los ciudadanos liderado por la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con más de 2.500 estudiantes matriculados por año, quienes reciben clases en las seis (6) sedes ubicadas en las localidades Norte-Centro Histórico, Suroriente y Suroccidente de la ciudad.

319

**Tabla 15. Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.**

Programa	Beneficiarios		Incremento
	2012-2015	2016-2019	
Escuela Distrital de Arte	4.938	14.967	203%
Casas Distritales de Cultura	43.872	100.902	130%
Servicio Público de Bibliotecas		62.429	
<b>Total</b>	<b>48.810</b>	<b>178.298</b>	<b>233%</b>

Fuente: Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial, el 56,1% de las personas que han estudiado en la EDA son de género masculino (8.400) respecto al 43,9% que corresponden al sexo femenino (6.567). Así mismo, por grupo etarios, el 53,2% son jóvenes, entre los 18 y 28 años (7.956) y el 30,9% adultos, entre los 29 y 59 años (4.618). El 12,3% de los beneficiarios pertenece alguna población étnica (1.834), en donde el 8,64% es afrocolombiana (1.294), el 1,1% a pueblos indígenas (160) y el 1,9% a culturas urbanas (284). El 1,4% posee algún tipo de discapacidad (202) y 3,1% es víctima del conflicto armado (461), siendo la mayor proporción la población desplazada (3,0%). El 2,40% de los beneficiarios de EDA se encuentran caracterizados con alguna diversidad sexual (360).

Por otro lado, existen las Casas Distritales de Cultura (CDC), el cual es el programa bandera de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, presente en las cinco (5) localidades del Distrito, en 135 sedes. En estas, 25.000 beneficiarios entre niños, niñas, jóvenes y adultos acceden con un



MV  
Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

320

enfoque diferencial a una oferta de talleres artísticos, bajo las modalidades de danza, música, artes plásticas, literatura, maquillaje, teatro, artes y oficios, lo cuales son acompañados por un talento humano conformado por más de 200 personas con experiencia en procesos culturales y artísticos.

A partir del enfoque diferencial y territorial, el 62,5% de las personas beneficiarias de CDC son de género femenino (63.026) respecto al 37,5% que corresponden al sexo masculino (37.876). Igualmente, por grupo etarios, el 39,7% son niños y niñas con edades que oscilan entre los 7 a 12 años (40.080), el 19,5 % son adolescentes, entre los 13 y 17 años (19.712) y el 13,9% adultos, entre los 29 y 59 años (14.009). Cabe destacar la población de primera infancia atendida en el programa correspondiente al 14,4% (14.519). El 6,2% de los beneficiarios pertenece alguna población étnica (6.270), en la cual el 2,4% es afrocolombiana (2.241) y el 3,1% a culturas urbanas (3.086). El 3,4% posee algún tipo de discapacidad (3.429) y 3,4% es víctima del conflicto armado (3.456), siendo la mayor proporción la población desplazada (2,6%). El 1,0% de los beneficiarios de CDC se encuentran caracterizados con alguna diversidad sexual (871).

Para la SDCPT, el fomento de la lectura se ha convertido en una estrategia crucial para aumentar la calidad de vida, acrecentar el capital humano y potenciar la riqueza simbólica de los ciudadanos, acciones que redundan en una Barranquilla más preparada y letrada.

La prestación del Servicio Público de Bibliotecas ha logrado consolidarse mediante el Proyecto de Acuerdo N°0004 del 19 de marzo de 2019, "Por medio de la cual se crea la Red Distrital de Bibliotecas Públicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", el cual fue aprobado por parte del Concejo Distrital de la ciudad para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, de sus programas y servicios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Esto permite promover acciones de cooperación, articulación y apoyo con entidades del sector público y privado del orden nacional e internacional, así como con bibliotecas de carácter privado, mixto o comunitarias del país y el exterior. Además, busca racionalizar, canalizar y analizar los recursos humanos y económicos, propiciando el desarrollo real de las bibliotecas y sus servicios a la comunidad en el Distrito de Barranquilla.

La Economía Naranja es considerada hoy en día como la oportunidad de poder avanzar hacia una nueva industria, donde la creatividad es vista como el principal factor para la generación de innovaciones, y que persigue poder impulsar y transformar toda la creatividad en acciones de mejora continua de procesos.

El Estado Colombiano ha venido realizando esfuerzos en conjunto con las organizaciones públicas y privadas para fortalecer las herramientas de planificación y desarrollo de estos emprendimientos en todo el territorio nacional. Para ello, el gobierno ha sancionado la Ley 1834 del 23 de mayo de 2017, conocida como la ley naranja, aprobada por el Congreso de la República con la finalidad de fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, definidas a la luz de la legislación como aquellas que son capaces de generar valor en función de sus bienes y servicios fundamentados en la propiedad intelectual. Además de esta Ley, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3659 de 2010 ha establecido un marco para el apoyo y la creación de industrias relacionadas con la cultura por medio de una política nacional de promoción. Bajo este marco, se han enfocado las prioridades en desarrollar este sector con la finalidad de explotar toda su potencialidad, puesto que se identifica como uno de los principales motores que podrían impulsar el crecimiento económico en el país, tal como lo señala el Ministerio de Cultura, quien destaca que estas empresas aportan aproximadamente un 3,3% a la economía colombiana, con base en informes del BID (Ministerio de Cultura, 2014).

321



MV  
[Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

322

En ese sentido, Barranquilla tiene una oportunidad de poder ser un territorio creativo, ya que es una ciudad reconocida por su aporte a la cultura nacional y por los buenos resultados en materia económica que tiene la articulación entre los gestores culturales y el sector gubernamental. Por lo anterior, se debe buscar la creación de un espacio para brindarle la atención y apoyo a empresarios y emprendedores del sector cultura, donde se incremente el número de ciudadanos capacitados y acompañados en temáticas que impacten sus organizaciones, así como apoyar los procesos de formalización de las organizaciones, de tal manera que la ciudad sea reconocida por su dinámica empresarial sostenible en el tiempo, donde se aporte a la generación de un ecosistema dinamizado por: crecimiento económico, innovación y alta productividad.

En las mesas de participación ciudadana realizadas en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, existió un alto consenso dentro de la comunidad en las propuestas que buscaban la construcción de casas de la cultura en las diferentes localidades, así como aquellas que pedían facilitar espacios en parques para la propagación de eventos musicales y teatrales. También solicitaron la construcción de escenarios propicios para el desarrollo de actividades culturales de gran envergadura tales como, conchas acústicas, coliseo para conciertos, entre otros.

**Indicadores de Resultado**

Indicador	Línea Base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Porcentaje de personas que se benefician de la oferta artística y cultural del Distrito.	66%	Aumentar a un 75% el porcentaje de personas que se benefician con la oferta cultural del Distrito.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Promedio de libros leídos por persona en la población beneficiaria del servicio público de bibliotecas.	4,3 Año 2017	Aumentar a 6 el promedio de libros leídos por persona beneficiaria del servicio público de bibliotecas.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Índice de participación de los agentes del Sistema Distrital de Cultura en los procesos de formulación y ejecución de las políticas culturales.	1.9%	Aumentar a 2.4% de índice de participación	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------------------------------------------	----------------------------------------------

323

**19.1. Programa Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana**

Consolidar una visión de largo plazo para la cultura como un ámbito que facilita, a través del diálogo intersectorial, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo humano mediante la creación, circulación y acceso a una oferta multicultural y con enfoque diferencial de equipamientos, bienes y servicios que respondan a las tendencias contemporáneas y universales del arte, igual que atienda las expresiones tradicionales, populares, comunitarias y de poblaciones especiales del territorio, entendiendo el acceso a la cultura como un derecho fundamental para la construcción ciudadana.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**19.1.1. Proyecto: Formulación e implementación del Plan Estratégico Cultural**

Formular e implementar participativa y concertadamente las políticas culturales de la ciudad y sus localidades para responder de manera corresponsable al reto de avanzar en el cumplimiento de la garantía de las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades que habitan la ciudad.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación del Plan Estratégico Cultural	0	Lograr el 100% de la formulación del plan estratégico de Cultural	Secretaría de Cultura.



MV  
Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

324

			Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance de la implementación de la fase 1 del Plan Estratégico Cultural	0	Lograr el 100% de la implementación de la fase 1 del Plan Estratégico Cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.1.2. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio.**

Diseñar y ajustar la implementación del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio, al igual que dinamizar y cualificar los espacios de participación y gobernanza del sector, al tiempo que se brindará asistencia y acompañamiento a la gestión de las instancias del sistema. También se trabajará en la consolidación del sistema integrado de información para la gestión cultural y del Patrimonio, y la implementación de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de poblaciones vulnerables, etnias y grupos etarios. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de instancias de participación articuladas que validan procesos y productos culturales	7	Articular 12 instancias de participación para validar procesos y productos culturales	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de instancias de participación que aplican el enfoque diferencial y acción sin daños en la elección de participantes del Sistema Distrital de Cultura	100%	Mantener el 100% del enfoque diferencial y acción sin daño en la elección de participantes del Sistema Distrital de Cultura	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

325

**19.1.3. Proyecto: Optimización del Sistema Integrado de Información para la gestión cultural (SIIGC).**

Generar la información necesaria para identificar, documentar, analizar los procesos, prácticas y tendencias artísticas y de la gestión cultural del Distrito, que permita la toma de decisiones estratégicas, proponer modelos, indicadores y escenarios en materia de políticas culturales.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Módulos de recolección y análisis de información del SIIGC desarrollados y en operación	1	Desarrollar y operar 3 módulos de recolección y análisis de información del SIIGC	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance de la puesta en marcha del Observatorio de la gestión cultural	0	Lograr el 100% de la puesta en marcha de Observatorio de la gestión cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.2. Programa de Cultura Democrática y Ciudadana**

La educación artística, cultural y ciudadana para la formación integral de las personas y la construcción de ciudadanía cultural, pretende sentar los pilares para el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento a partir del desarrollo de la capacidad creadora, el pensamiento abstracto, la autoestima, la disposición para aprender y trabajar en equipo.

Los proyectos de este programa son los siguientes:



Handwritten initials and signatures.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

**19.2.1. Proyecto: Implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural**

326

Fortalecer la operación del Sistema de Formación Artístico y Cultural del Distrito, de la Escuela Distrital de Arte EDA, las Casas Distritales de Cultura CDC, bibliotecas, museos, parques culturales, parques temáticos, casas de juventud y casas lúdicas incluyendo la vinculación de actores del sector, la dotación de instrumentos para la danza, la música, el teatro, visuales, literatura, vestuarios y demás elementos necesarios para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica artística, el mantenimiento y reparación a las dotaciones artísticas y suministros de los diferentes elementos en los puntos de atención del Sistema de Formación Artística y Cultural. Fomentar el acceso con enfoque diferencial a la formalización educativa en artes, usos y oficios atendiendo la demanda de profesionalización de los artistas locales en ejercicio, de jóvenes bachilleres y poblaciones en condiciones especiales.

Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Responsable
Número de personas beneficiadas con el servicio de formación artística, creación cultural y fortalecimiento de las industrias culturales.	30.500	Beneficiar a 150.000 personas con el servicio de formación artística, creación cultural y fortalecimiento de las industrias culturales.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Número de sistemas implementados de evaluación de la gestión y la calidad del servicio del sistema de formación artística y cultural	0	Implementar 1 sistema de evaluación de la gestión y la calidad del servicio de formación artística y cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Número de creadores y gestores culturales locales incluidos en procesos de formalización educativa	0	Incluir 40 creadores y gestores culturales locales en	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

con enfoque diferencial y acción sin daño.		procesos de formalización educativa con enfoque diferencial y acción sin daño.	
--------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------	--

327

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**19.2.2. Proyecto: Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad**

Impulsar la cualificación y mejora en los procesos de lectura, escritura y oralidad en ámbitos ciudadanos y educativos. Contempla la investigación e información sobre el proceso lector, de escritura y oralidad, la formación de competencias para la mediación lectora, el estímulo a la escritura, apoyo en la gestión de eventos relacionados y el acceso a información, materiales, servicios y programas de promoción de lecturas con participación de la comunidad. Además se garantizará la disponibilidad del personal bibliotecario y de apoyo, su formación en TIC, manejo del sistema SIABUC y otros sistemas de gestión, la actualización y dotación de material bibliográfico, audiovisual y lúdico, la catalogación de colecciones y actualización de sistemas de información, formación de usuarios y realización de programas de alfabetización digital, la prestación el servicio público de bibliotecas itinerantes y la extensión cultural comunitaria, la realización de diferentes actividades de promoción de lectura y escritura y el fortalecimiento de la Red Distrital del Servicio Público de Bibliotecas. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023	Responsable
Número de personas beneficiadas con el servicio público de bibliotecas.	62.429	Beneficiar a 75.000 personas con el servicio	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

		público de bibliotecas.	
Porcentaje de avance de la formulación del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad	0	Lograr el 100% de la formulación del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Número de jornadas ciudadanas de compromiso con la lectura, la escritura y la oralidad realizadas en la ciudad.	0	Realizar en la ciudad 50 jornadas ciudadanas de compromiso con la lectura, la escritura y la oralidad.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

328

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

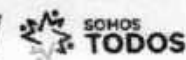
**19.3. Programa Fomento y apoyo al acceso de bienes y servicios culturales**

Diseñar e implementar políticas, programas, proyectos encaminados a visibilizar, fortalecer y proyectar las prácticas culturales en sus diferentes áreas.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**19.3.1. Proyecto: Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y el Sistema Distrital de Concertación para proyectos artísticos y culturales**

Diseñar, ajustar e implementar el Sistema Distrital de Estímulos y el Sistema Distrital de Concertación mediante el fomento y apoyo a la generación de contenidos, productos y servicios y eventos con valor simbólico y artístico que fortalezcan la agenda cultural de la ciudad para el acceso y disfrute de la ciudadanía en general, al igual que posibilitar la circulación local, nacional e internacional de la producción cultural del territorio. Se resalta





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

329

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de proyectos artísticos y culturales beneficiado a través del Sistema Distrital de Estímulos.	1.204 valor en 2019	Beneficiar 1.400 proyectos artísticos y culturales a través del Sistema Distrital de Estímulos.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de personas beneficiadas con la asistencia a eventos culturales y de carácter festivo y lúdico.	800.000	Mantener 800.000 personas beneficiadas con la asistencia a eventos culturales y de carácter festivo y lúdico.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**19.3.2. Proyecto: Fortalecimiento de iniciativas comunitarias para el arte y la cultura ciudadana**

Fortalecer iniciativas comunitarias dirigidas a la primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores que implementen las artes, la cultura y la pedagogía social, para la apropiación, transformación y/o resignificación de los entornos cercanos a los proyectos colaborativos con la comunidad con la participación de creadores y gestores de la localidad que promuevan la convivencia, la cultura ciudadana y la conservación del espacio público.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de iniciativas comunitarias dirigidas a la primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos	0	Apoyar 20 iniciativas comunitarias dirigidas a la primera infancia, niños y niñas.	Secretaría de Cultura.



*Handwritten signatures and initials.*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

mayores para el arte y la cultura ciudadana apoyadas.		jóvenes y adultos mayores para el arte y la cultura ciudadana	Patrimonio y Turismo.
-------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------	-----------------------

330

**19.3.3. Proyecto: Servicio de Seguridad Social para Creadores y Gestores Culturales.**

Con este proyecto se identificará y registrará a los potenciales beneficiarios del Programa BEPS para creadores y gestores culturales y se apoyará financieramente a los creadores y gestores beneficiarios.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de creadores y gestores beneficiados con BEPS	86	Beneficiar con BEPS a 200 Creadores y gestores culturales	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**19.4. Programa Infraestructura cultural de la ciudad**

Crear y fortalecer la infraestructura cultural de la ciudad como espacio para el intercambio, de enriquecimiento y creación de prácticas artísticas y culturales, así como la infraestructura relacionada a las artes escénicas, como punto de encuentro de creadores y gestores culturales y como lugar para la convivencia y la inclusión social.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**19.4.1. Proyecto: Formulación e implementación del Plan Maestro de infraestructura cultural**

Elaborar y actualizar la información de diagnóstico sobre la situación de la infraestructura cultural de la ciudad y definir los objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan al igual que la elaboración de inventarios.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación del Plan maestro de Infraestructura Cultural	0	Lograr el 100% de la formulación del Plan maestro de Infraestructura Cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance de la implementación de la fase 1 del Plan maestro de Infraestructura Cultural	0	Lograr el 100% de la implementación de la fase 1 Plan maestro de Infraestructura Cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo – Secretaría de Educación.

331

**19.4.2. Proyecto: Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural**

Apoyar en la formulación y gestión proyectos de intervención de la infraestructura del Distrito de Barranquilla para uso cultural y de artes escénicas; mantener y adecuar inmuebles culturales dotar de muebles y enseres a los centros culturales. Así mismo gestionar la construcción y el fortalecimiento de nuevos equipamientos culturales en la ciudad.

Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Responsable
Número de inmuebles para la actividad cultural incrementados.	13	Aumentar a 15 los inmuebles para la actividad cultural.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Porcentaje de los escenarios culturales en condiciones adecuadas	100%	Mantener el 100% de los escenarios para las artes escénicas en condiciones adecuadas	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.



*Handwritten signature and initials*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

332

**19.5. Programa Industrias culturales y creativas y de economía naranja**

Crear condiciones favorables para el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad mediante la promoción y estímulo de emprendimientos de base artística, creativa y tecnológica en el marco del reconocimiento y el respeto de la diversidad y la promoción de los derechos y libertades culturales, en el marco del Plan Estratégico Cultural 2020 – 2032.

**19.5.1. Proyecto: Implementación del modelo de gestión de innovación Fábrica de Cultura.**

Generar las condiciones institucionales de gobernanza colaborativa, de desarrollo de competencias, el fomento de alianzas estratégicas, la gestión de presupuestos públicos y privados para fomentar la innovación para la gestión cultural. Así mismo, se promocionarán propuestas de valor desde la Fábrica de Cultura y la socialización del proceso de gestión, evaluación y control del modelo.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de implementación del modelo de innovación para la gestión cultural	0	Lograr la implementación del 100% del modelo de innovación para la gestión cultural.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**19.5.2. Proyecto: Apoyo a Barranquilla Creativa**

Establecer y priorizar políticas y acciones estratégicas sostenibles de posicionamiento, articulación de ofertas públicas y privadas y la formulación de nuevos proyectos del Área de Desarrollo Naranja ADN, como espacios de creación y circulación de bienes y servicios culturales y creativos, promoviéndolas como zonas de interés turístico y centros de cultura ciudadana. Además, adelantar un proceso de formación y acompañamiento en competencias administrativas de emprendedores y empresarios culturales y emprender rutas de formación y asesoría para el



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

descubrimiento de ideas de negocio de emprendimientos culturales con potencial de crecimiento. En este orden, se desarrollará un proceso de consolidación empresarial para organizaciones de industria creativa formales o informales que requieran mentoría para la validación o reinención de su modelo de negocio.

333

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Estrategias de sostenibilidad del Área de Desarrollo Naranja -ADN y barrios creativos de la ciudad	0	Desarrollar 3 estrategias de sostenibilidad del Área de Desarrollo Naranja -ADN y barrios creativos de la ciudad	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de emprendimientos de industrias culturales y creativas y de economía naranja fortalecidas.	288	Fortalecer 374 emprendimientos de industrias culturales y creativas y de economía naranja	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de eventos realizados para el fomento al ecosistema de emprendimiento cultural de la ciudad.	0	Realizar 6 eventos de fomento al ecosistema de emprendimiento cultural de la ciudad.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

### 19.6. POLÍTICA PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL

Esta política busca fortalecer los procesos de salvaguardia, protección, recuperación, conservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural de la ciudad, desde el patrimonio material (bienes muebles e inmuebles) y patrimonio inmaterial (manifestaciones) que conforman la identidad de los barranquilleros, contando con la participación ciudadana, la academia, instituciones públicas y privadas, bajo el principio de coordinación institucional.



MV  
Handwritten signature





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**Diagnóstico de protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural**

334

Barranquilla es la única ciudad del país con dos conjuntos urbanos declarados como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional como son el Centro Histórico (Declarado mediante resolución 1614 de 1999 del Ministerio de Cultura y el comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado (Declarado mediante resolución 087 del 2005 del Ministerio de Cultura). Esto lo convierte en la mayor extensión de suelo urbano declarado patrimonio cultural con 471,053 hectáreas.

Cada uno de los elementos que conforman estos conjuntos urbanos poseen distintos niveles de intervención permitiendo diversas obras, las cuales se reglamentan en el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, siendo el Ministerio de Cultura la máxima instancia de decisión. En este momento, solo el Centro posee PEMP (Resolución 0746 del 2005), el cual requiere ser actualizado y ajustado a la legislación vigente establecida en el marco normativo. El PEMP del conjunto urbano de Prado, Alto prado y Bellavista se encuentra en etapa de formulación, una vez sean adoptados y actualizados, el Distrito manejará más de 2,334 inmuebles en el centro histórico, los cuales son 1,089 en área declarada y 1,245 en zona de influencia y 3,307 inmuebles, de los que 1,703 están en zona de influencia y 1,604 están en área declarada en el conjunto urbano de El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado.

La ciudad también posee una gran riqueza de manifestaciones inmateriales más allá del Carnaval de Barranquilla repartidas en las cinco localidades de la ciudad entre las que podemos resaltar las cocinas tradicionales, bailes y cultura popular, las cuales por su carácter intangible no se pueden medir ni atribuirse propiedad por ser creaciones colectivas.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

En las mesas de participación los ciudadanos solicitaron tener en cuenta nuestra tradición patrimonial, reconocerla y apropiarla. Para esto, algunas ideas estuvieron dirigidas a preservar lo tangible e intangible de la herencia patrimonial barranquillera, generar cultura ciudadana en pro de conservarla y construir un plan de cuidado sostenible del patrimonio.

335

**Indicadores de resultado**

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2023	Responsable
Bienes de Interés Cultural BIC inscritos en el ámbito Distrital.	0	Inscribir 20 Bienes de Interés Cultural BIC en el ámbito Distrital.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP gestionados y adoptados ante MINCULTURA	1	Gestionar la adopción ante MINCULTURA de 2 Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Manifestaciones inscritas en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	1	Inscribir 3 manifestaciones en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.6.1. Programa Conocimiento, Valoración, Formación y Divulgación del Patrimonio Cultural**

Desarrollar instrumentos de gestión para fortalecer el conocimiento, garantizando la protección y salvaguarda, mediante inventarios y declaratorias del patrimonio. Además, se realizarán estrategias para conocer y valorar el patrimonio cultural para gestionarlo y protegerlo, para tomar acciones de prevención y evitar el riesgo de desaparecer.

Los proyectos de este programa son los siguientes:



*Handwritten signature and initials*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

336

**19.6.1.1. Proyecto: Elaboración de Inventarios y registro del Patrimonio Cultural Distrital**

Desarrollar los inventarios de patrimonio material como bienes muebles, inmuebles y el patrimonio inmaterial como cocinas tradicionales y bailes populares, así mismo, el inventario de la infraestructura cultural de la ciudad. Los inventarios forman parte integral de la salvaguardia y protección del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial, porque pueden sensibilizar a la comunidad respecto de dicho patrimonio y de su importancia para las identidades individuales y colectivas. De igual manera los inventarios sirven de base para formular los Planes Especiales garantizando la conservación en el tiempo.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de los inventarios de patrimonio cultural material distrital	0	Lograr el 100% de los inventarios de patrimonio cultural material.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance de los inventarios de patrimonio cultural inmaterial distrital	0	Lograr el 100% de los inventarios de patrimonio cultural inmaterial	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance del inventario de la infraestructura cultural de la ciudad	0	Lograr el 100% del inventario registrado de la infraestructura cultural de la ciudad	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.6.1.2. Proyecto: Fortalecimiento de las declaratorias de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial**

Proteger y salvaguardar los bienes patrimoniales que se encuentran en riesgo de desaparecer mediante las declaratorias del ámbito distrital del patrimonio cultural material inmueble, patrimonio material mueble, patrimonio inmaterial de cocinas tradicionales y patrimonio inmaterial de bailes populares – cultura picotera. La declaratoria de un bien material



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

como de interés cultural, así como las manifestaciones es el acto administrativo mediante el cual se determina que dicho bien o manifestación es patrimonio cultural del Distrito, el cual quedara cobijado por el régimen especial de protección y salvaguardia.

337

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de Bienes de Interés Cultural BIC declarados del ámbito distrital.	0	Declarar 20 Bienes de Interés Cultural BIC en el ámbito distrital.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Planes Especiales de Manejo y Protección gestionados y adoptados ante el Ministerio de Cultura	1	Gestionar la adopción de 2 Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP ante el Ministerio de Cultura	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Número de Manifestaciones declaradas del ámbito distrital.	0	Declarar 2 Manifestaciones de Interés Cultural y manifestaciones en el ámbito distrital.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.6.1.3. Proyecto: Formación y Divulgación del Patrimonio Cultural del Distrito**

Desarrollar planes divulgativos enfocados a la apropiación del Bien de Interés Cultural, fortaleciendo la identidad, la memoria cultural, y el progreso de las condiciones de vida de la comunidad. Contando con una participación entre la ciudadanía, la institución y la administración a través de proyectos de investigación y editoriales, programas educativos y red distrital de vigías, dando a conocer a la comunidad el valor material e inmaterial que posee la ciudad, así como recorridos Patrimoniales de los bienes y las manifestaciones locales.



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de redes de vigías distritales registradas ante Ministerio de cultura.	0	Registrar 1 Red Distrital de Vigías del Patrimonio ante el Ministerio de Cultura	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de Planes divulgativos realizados.	0	Realizar 4 Planes divulgativos	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de recorridos patrimoniales de los bienes y/o manifestaciones formalizadas.	0	Formalizar 5 recorridos patrimoniales de los bienes y/o manifestaciones	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

338

**19.6.2. Programa Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del Patrimonio**

Ejecutar acciones e intervenciones de planes de manejo sostenibles con estrategias implementadas en esta línea de acción, que provean las herramientas para dotar a las entidades territoriales y a los ciudadanos de la capacidad técnica y financiera necesaria para asegurar la conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural, con el fin de incorporarlo al desarrollo económico y social del país para que redunde en el beneficio de todos los ciudadanos.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**19.6.2.1. Proyecto: Formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural PES**

Implementar el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP de conjunto urbano de los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, la actualización e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

del Centro Histórico de Barranquilla y la formulación de Planes Especiales de Salvaguarda.

339

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de actualización del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Centro	0	Lograr la actualización del 100% del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Centro	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de avance en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado	80%	Lograr el 100% de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Porcentaje de revisión del Plan Especiales de Salvaguardia Carnaval de Barranquilla	0	Lograr la revisión del 100% del Plan Especiales de Salvaguardia Carnaval de Barranquilla	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Número de nuevos Planes Especiales de Salvaguardia -PES aprobados	0	Aprobar 2 nuevos Planes Especiales de Salvaguardia -PES	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**19.6.2.2. Proyecto: Identificación, Prevención y Gestión del Riesgo del Patrimonio Material**

Generar estrategias que mitiguen los impactos negativos generados por el deterioro de agentes ambientales y antrópicos sobre los bienes muebles, inmuebles y espacio público en los sectores de interés cultural del distrito de Barranquilla. Este incluye: la actualización del plan de gestión del riesgo del Distrito, así como el componente de gestión del riesgo de infraestructura cultural y patrimonial, la guía de actuación para la conservación y protección de patrimonio cultural y el mantenimiento y restauración de los bienes muebles y elementos históricos ubicados en el espacio público.



*[Handwritten signatures and initials]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

340

Indicador de producto	Línea base	Meta 2023	Responsable
Componente de Gestión del Riesgo para el Patrimonio e infraestructura Cultural incluido en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo.	0	Incluir 1 componente de Gestión del Riesgo para el Patrimonio e infraestructura Cultural en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo – Oficina de Gestión del Riesgo
Porcentaje de avance de la elaboración de la guía de actuación para la conservación y protección del patrimonio cultural	0%	Elaborar el 100% de la guía de actuación para la conservación y protección del patrimonio cultural	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Numero de monumentos intervenidos	7	Intervenir 12 monumentos de la ciudad	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo

**19.6.2.3. Proyecto: Restauración, intervención y conservación de edificaciones para actividades culturales**

Formular, asesorar y gestionar proyectos y obras de reutilización, intervención y conservación de bienes arquitectónicos emblemáticos e icónicos ubicados en los sectores de interés cultural de Barranquilla, que se encuentren en desuso, deterioro o en abandono. El objetivo es recuperar los principales referentes culturales de la ciudad y devolverles protagonismo de atractivos arquitectónicos y destinarlos a nuevas actividades de carácter cultural o institucional de uso público o privado.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de proyectos de restauración, intervención y conservación de	0	Realizar 2 proyectos de restauración, intervención y conservación de edificaciones para actividades culturales	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

edificaciones para actividades culturales			
-------------------------------------------	--	--	--

341

**19.6.2.4. Proyecto: Fortalecimiento de la Red Distrital de Museos**

Desarrollar capacidades y manejo de herramientas de gestión que permitan fomentar redes de trabajo institucional y actualización de los lineamientos para los actores del sector patrimonial con el fin de apoyar, fortalecer, mejorar la capacidad de manejo y protección del patrimonio cultural.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la creación de la Red Distrital de Museos	0	Lograr el 100% de la creación de la Red Distrital de Museos	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**ARTÍCULO 20. POLÍTICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

La recreación y el deporte son pilares fundamentales de una ciudadanía integral. Estimular y facilitar un estilo de vida saludable será clave en el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, al igual que brindar espacios para la formación deportiva para crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde temprana edad y de manera diferenciada. La política de recreación y deportes busca consolidar a la ciudad como un epicentro del deporte a nivel nacional e internacional, para así lograr que la actividad física, la recreación y el deporte conduzcan a un mayor desarrollo social y humano, una mayor integración e interacción social y a un mejoramiento general de la calidad de vida de los ciudadanos.

**Diagnóstico de la política de recreación y deportes**



*Handwritten signature and initials*





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Desde la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, la ciudad ha sufrido una transformación en términos de su infraestructura deportiva y su capacidad para recibir eventos deportivos masivos. Actualmente, la ciudad cuenta con 15 escenarios deportivos, de los cuales 12 fueron construidos, uno remodelado (Estadio Metropolitano Roberto Meléndez), el Velódromo y la Unidad Deportiva San Felipe.

342

**Tabla 16. Escenarios Deportivos en Barranquilla.**

No	Deporte	Escenario	Aforo Espectadores
1	Fútbol	Estadio Metropolitano "Roberto Meléndez"	46.692
2	Fútbol	Estadio "Romelio Martínez"	8.337
3	Baloncesto	Coliseo "Eliás Chegwin"	2.700
4	Béisbol	Estadio "Edgar Rentería"	8.800
5	Combate	Coliseo "Sugar Baby Rojas"	3.069
6	Fútbol	Estadio Moderno "Julio Torres"	1.914
7	Tenis	Parque de Raquetas "Mafe Herazo"	2.262
8	Racquetbol	Canchas "Set Cubillos"	326
9	Patinoaje	Patinódromo "Alex Cujavante"	714
10	Natación	Complejo Acuático "Eduardo Movilla"	2.140
11	Atletismo	Estadio de Atletismo "Rafael Cotes"	1.200
12	Bicicross	Pista BMX "Daniel Eduardo Barragán"	374
13	Softball	Estadio de Softball	328
14	Ciclismo	Velódromo	3.000
15		Unidad Deportiva San Felipe	200



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Fuente: Secretaría de Recreación y Deportes. Elaboración propia.

343

Además de los estadios deportivos, a través del programa "Todos al Parque" la ciudad ha recuperado y construido 206 parques que cuentan con una infraestructura deportiva para la recreación de la ciudadanía y la práctica del deporte. Específicamente, la ciudad cuenta con 27 canchas sintéticas de fútbol, 28 canchas de arena para fútbol, 13 canchas de piso para baloncesto, 55 canchas múltiples de piso, 8 para microfútbol, 4 para bola de trapo, 3 canchas de voleibol y una cancha para la práctica del boccia. Además, cuenta con 7 pistas de patinaje, una pista de bicicross, 14 canchas de tenis, 3 para béisbol y 3 de volleyplaya. Es decir, los parques además de ser espacios de convergencia ciudadana se han convertido en escenarios para la práctica del deporte aficionado, recreacional y de alto rendimiento.

El legado de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 no solo se vio reflejado en términos de infraestructura deportiva, sino también en la capacidad logística de la ciudad para organizar eventos deportivos nacionales e internacionales: Copa Mundial de Béisbol Sub-23 2018, Mundial de Tenis 2018 y 2019, Media Maratón 2018 y Maratón 2019, Panamericano de Racquetbol 2019, entre otros, beneficiando alrededor de 37 mil deportistas.

De manera complementaria la ciudad ha concentrado sus esfuerzos en apoyar y generar espacios para la formación deportiva de los niños, niñas y jóvenes a través de 13 programas de formación en múltiples disciplinas. Se han creado bolsas de estímulos para 64 deportistas galardonados de manera nacional e internacional, y la realización de eventos locales y nacionales como los Juegos Intercolegiados Supérate con más de 10 mil deportistas participantes. Además, se ha fortalecido el Sistema Nacional del Deporte a través del acompañamiento y asesoría a clubes deportivos en la ciudad mediante la constitución de 204 clubes nuevos y la renovación de 318 existentes.



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

344

Por consiguiente, uno de los grandes objetivos del deporte ha sido promover estilos de vida saludables, los cuales van acompañados por incentivos al buen uso del tiempo libre y la recreación. Existe un amplio acervo de literatura acerca de los efectos de la promoción de estilos de vida saludables y de la inversión en programas deportivos y de recreación en la prevención de ciertas enfermedades como la obesidad, la hipertensión arterial, asma, entre otras. Por ejemplo, un estudio publicado por la Universidad del Cauca en 2019, "*Prevalencia de hipertensión arterial y de sus factores de riesgo en estudiantes universitarios de Barranquilla, Colombia*, que mostró una prevalencia de hipertensión de 4.6% y de 9.2% de prehipertensión con predominio del sexo masculino asociado a antecedentes familiares con un 72.7% y la obesidad abdominal con un 26.5% de predominio masculino. Por otra parte, en un análisis de la Secretaría Departamental de Salud y la Universidad del Norte, se encontró que 18% de las personas entrevistadas son hipertensas de las cuales el 17% conocen su condición, el 27.2% de la población se encuentra en sobre peso, pero solo el 10.7% considera que es obeso, el 97.2% de los encuestados no saben si son o no diabéticos, mientras que el consumo de tabaco se concentra en los grupos etarios mayores a 50 años, siendo más de dos veces mayor en hombres.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños y adolescentes deben realizar por lo menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa (AFMV) para ser considerados físicamente activos y obtener beneficios a la salud. Aquellos que no cumplen con este criterio son clasificados como físicamente inactivos. Los niños pueden acumular actividad física a lo largo del día mediante diferentes comportamientos, como el transporte activo (ej. caminar o andar en bicicleta) para ir a la escuela, la participación en deportes o actividades organizadas, y el juego al aire libre o dentro del hogar. Sin embargo, se estima que a nivel global la prevalencia de actividad física suficiente en niños y adolescentes escolares es de sólo 19.3%. En respuesta a esta

Página 344 de 569





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

345

alarmante problemática, la OMS ha sugerido monitorear constantemente los niveles de actividad física, implementar estrategias que puedan ayudar a aumentar estos niveles y evaluar la efectividad de las políticas y programas nacionales encaminadas a promoverla.

Las solicitudes de la comunidad en las mesas de participación ciudadana se encontraron encaminadas hacia el interés de los ciudadanos por impulsar la recreación y el deporte en niños y jóvenes, donde se resaltan la importancia de la construcción de espacios deportivos para todos los deportes, incluidas canchas de fútbol, tenis, basquetbol, béisbol, pistas de patinaje, cuadrilátero de boxeo, entre otros. También solicitaron a la administración distrital la creación de escuelas de formación deportiva gratuita, y la puesta en marcha de concursos deportivos de integración interbarrios como herramienta para mantener y mejorar la integración social y alejar a los jóvenes de la drogadicción y la delincuencia.

**Indicadores de Resultado**

Indicadores de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Número de Atletas de alto rendimiento participantes en eventos nacionales e internacionales.	53	Apoyar a 240 atletas de alto rendimiento participantes en eventos nacionales e internacionales	Secretaría de Recreación y Deporte
Porcentaje de la población participante en actividades deportivas, recreativas y actividad física con respecto a la población total.	11,6%	12%	Secretaría de Recreación y Deporte



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Satisfacción general con la oferta recreativa y deportiva en la ciudad	84%	Aumentar a 90% la satisfacción con la oferta recreativa y deportiva en la ciudad	Secretaría de Recreación y Deporte
------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

346

**20.1. Programa Deporte al barrio**

Desarrollar, incentivar y promover la práctica del deporte como formador complementario desde temprana edad, con el fin de construir personas integrales a través del aprovechamiento del tiempo para la comunidad de manera incluyente y con un componente educativo y formativo.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**20.1.1. Proyecto: Formación Deportiva en tu Barrio**

Gestionar herramientas para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo humano y social, mediante la enseñanza gratuita de diferentes disciplinas deportivas con las que se inculcan la formación integral del niño y el adolescente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Niños, niñas y adolescentes participantes en las academias de formación deportiva.	2.080	Atender a 18.000 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio en las academias de formación deportiva.	Secretaría de Recreación y Deporte.
No de disciplinas Deportivas ofrecidas en el programa de escuelas de formación.	9	Aumentar a 22 disciplinas deportivas.	Secretaría de Recreación y Deporte.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**20.1.2. Proyecto: Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado**

Generar prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalezcan la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población. Además, se busca desarrollar en los formadores deportivos las capacidades para gestionar procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito del entrenamiento deportivo, para que desempeñen el rol de facilitadores en los programas de la Secretaría. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas beneficiadas en actividades de recreación y formación deportiva.	10.000	Beneficiar a 50.000 personas en el cuatrienio en actividades de recreación y formación deportiva.	Secretaría de Recreación y Deporte.
Número de organizaciones deportivas beneficiadas en actividades de recreación y formación deportiva.	20	Apojar a 80 organizaciones deportivas en actividades de recreación y formación deportiva.	Secretaría de Recreación y Deporte.
Porcentaje de las actividades deportivas ofrecidas con promoción de la participación de género.	40%	Garantizar que en el 100% de las actividades deportivas ofrecidas se promueva la participación de género.	Secretaría de Recreación y Deporte.



MU *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de personas víctimas del conflicto, afros, etnias, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal.	300	Mantener la atención en el cuatrienio a 2000 personas víctimas del conflicto, afros, etnias y jóvenes con responsabilidad penal en actividades de recreación y formación deportiva.	Secretaría de Recreación y Deporte.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

348

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**20.1.3. Proyecto: Apoyo a Juegos Intercolegiados**

Promover y organizar la práctica del deporte en las instituciones educativas de acuerdo con sus intereses y prioridades deportivas, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes, asimismo fomentar la sana competencia y fortalecer el hábito deportivo, siguiendo los lineamientos nacionales.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estudiantes participantes de juegos Intercolegiados	10.983	Lograr la participación de 40.000 en el cuatrienio estudiantes en juegos Intercolegiados.	Secretaría de Recreación y Deporte

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**20.1.4. Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte**

Fortalecer el deporte en el Distrito a través de la capacitación de profesores, entrenadores, instructores y comunidad en general en procesos de formación así como formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y Deportes, su implementación seguimiento y evaluación mediante el Plan Distrital de Recreación, Deporte y Actividad Física que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y Deportes.	20%	Lograr el 100% en la formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y Deportes.	Secretaría de Recreación y Deporte.

Página 348 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Porcentaje de avance de la primera etapa: la implementación de la Política Pública de Recreación y Deportes.	0	Lograr el 100% de la primera etapa de la implementación de la Política Pública de Recreación y Deportes.	Secretaría de Recreación y Deporte.
No. de personas capacitadas en procesos de formación.	0	Capacitar a 3.500 personas en procesos de formación.	Secretaría de Recreación y Deporte.

349

**20.2. Programa Barranquilla activa y recreativa**

Generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre de toda la población y la activación constante de los distintos espacios públicos del Distrito de Barranquilla con el fin de promocionar estilos de vida saludables y generar espacios de ocio.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**20.2.1. Proyecto: Promoción de la Actividad Física**

Aumentar la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludable a través de jornadas de actividades físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como el desarrollo de ciclovías.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas que participan en las jornadas de actividades saludables.	8.284	Lograr que 48.000 personas en el cuatrienio participen de las jornadas de actividades saludables	Secretaría de Recreación y Deporte.
Número de personas participando en las ciclovías	0	Conseguir que 96.000 personas participen en las ciclovías en el cuatrienio	Secretaría de Recreación y Deporte.



MV

*[Handwritten signature]*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

350

**20.2.2. Proyecto: Aprovechamiento del tiempo libre**

Fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de campamentos juveniles, espacios para el adulto mayor y generar espacios de ocio y recreación.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores beneficiados con actividades de uso del tiempo libre	0	Lograr que 90.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades de uso del tiempo libre en el cuatrienio	Secretaría de Recreación y Deporte.

**20.3. Programa Deporte IN-cluyente**

Crear oportunidades de participación social para el desarrollo humano en población en condición o situación de discapacidad mediante actividades de recreación, ocio, actividad física y deporte adaptado de acuerdo con según ciclo vital. Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad con Enfoque de Derechos e Inclusión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2015-2023, se deben focalizar recursos para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad en los diferentes aspectos: salud, educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y demás aspectos que forman parte de la vida del ser humano.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**20.3.1. Proyecto: Promoción de actividades de recreación en Parques Incluyentes**

Gestionar actividades de recreación, actividad física adaptada y deporte adaptado para la población en condición de discapacidad en entornos





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

inclusivos, cercanos al contexto familiar y social a través del desarrollo de un plan integral.

351

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas con discapacidad atendidas participando en actividades físicas y deporte adaptado.	1.655	Lograr la participación de 6.000 personas con discapacidad en actividades físicas y deporte adaptado en el cuatrienio.	Secretaría de Recreación y Deporte.

**20.3.2. Proyecto: Formación de Semilleros IN-cluyentes**

Promover la inclusión en la formación deportiva a través de semilleros deportivos para personas en condición de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas con discapacidad beneficiadas por los semilleros deportivos.	1.655	Lograr que 6.400 personas con discapacidad sean beneficiadas por los semilleros deportivos en el cuatrienio.	Secretaría de Recreación y Deporte.

**20.3.3. Proyecto: Desarrollo de Familias IN-cluyentes**

Promover procesos educativos y de sensibilización en relación con los cuidados y atención de la población en condiciones de discapacidad, así como en actividades de recreación, actividad física adaptada y deporte adaptado, según ciclo vital en personal del área de la salud, entrenadores, población interesada, padres de familia y cuidadores.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas del entorno de la población con discapacidad en procesos de formación.	0	Capacitar a 12.800 personas del entorno de la población con discapacidad en el cuatrienio.	Secretaría de Recreación y Deporte.



MW [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**20.4. Programa Barranquilla para el mundo**

Afianzar a Barranquilla como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional. El éxito para lograr una ciudad deportiva de talla mundial se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utiliza escenarios deportivos de calidad y bien conservados donde los barranquilleros puedan disfrutar de espectáculos deportivos.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**20.4.1. Proyecto: Escenarios deportivos**

Mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de escenarios deportivos con mantenimiento preventivo y correctivo.	15	Mantener en óptimas condiciones 15 escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte.

- ⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.
- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**20.4.2. Proyecto: Apoyo a deportistas**

Apoyar a los deportistas para lograr excelentes resultados en los eventos deportivos nacionales e internacionales, Olímpico-convencional y sector Paralímpico y ampliar la participación de atletas de alto rendimiento en la conformación de selecciones nacionales e incrementar la reserva deportiva.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de los funcionarios basados en principios éticos, en la disposición y acceso de la información pública, que incremente la credibilidad y confianza de los ciudadanos y optimice la gestión pública hacia el logro de los objetivos en armonía con la sostenibilidad del medio ambiente. En este sentido, es crucial continuar con la disciplina y responsabilidad fiscal que se ha mantenido en la última década; por lo que, se desarrollarán estrategias para mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, se realizarán evaluaciones de resultados por proyecto para continuar en la senda de crecimiento, desarrollo y el bienestar económico que se ha logrado para los habitantes de la ciudad.

354

**Diagnóstico para una administración pública eficiente**

El proceso de transformación de Barranquilla en los últimos doce años ha permitido que la ciudad cierre brechas socioeconómicas con el resto de las principales ciudades del país en términos de pobreza, empleabilidad, ingresos de los hogares, mayores oportunidades, entre otros. Dicho proceso fue posible por: 1) el liderazgo y gobernanza, 2) las finanzas públicas bien administradas, 3) el trabajo alineado a una visión de ciudad, 4) la ejecución de las ideas y 5) la confianza de la banca multilateral, entre otros. Por esto, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cumplimiento con el Decreto Nacional 2482 de 2012, ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual promueve cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos para generar transformaciones culturales tangibles alrededor de la Administración Pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Es así como se han desarrollado programas y prácticas en la entidad para mejorar la gestión y el desempeño institucional, buscando el logro de los impactos deseados. Entre los que se encuentran el fortalecimiento de las políticas de talento humano, gestión documental, simplificación de los procesos, gasto público, entre otros.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

353

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de Atletas apoyados para mejorar sus competencias y participación en eventos deportivos.	53	Beneficiar a 240 atletas para mejorar sus competencias y participación en eventos deportivos en el cuatrienio.	Secretaría de Recreación y Deporte.

**20.4.3. Proyecto: Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales**

Presentar candidaturas a juegos de ciclo olímpico, promover a la ciudad como sede de eventos clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Eventos deportivos realizados en la ciudad apoyados a nivel técnico, logístico y operativo	34	Apoyar a nivel técnico, logístico y operativo 40 eventos deportivos realizados en la ciudad.	Secretaría de Recreación y Deporte.
Número de postulaciones presentadas para ser sede de eventos deportivos.	0	Realizar 2 postulaciones para ser sede de eventos deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**ARTÍCULO 21. POLÍTICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE**

Mediante esta política se continuará con el desarrollo de estrategias para promocionar un modelo de gestión transparente, que oriente la actuación

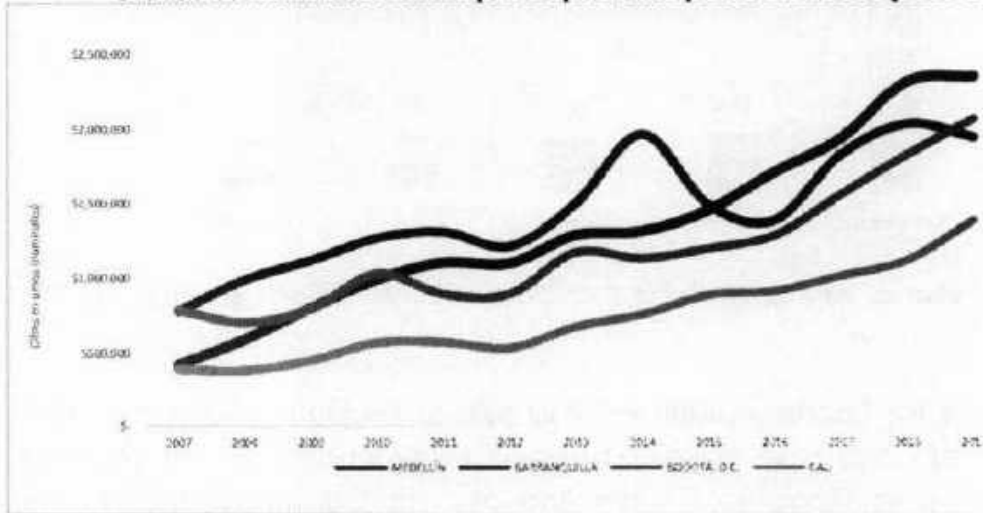


MV



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 35. Inversión Pública per Cápita Principales Ciudades (2007-2019).



Fuente: FUT 2007 - 2018. Elaboración Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para lograr resultados en materia financiera, mantener una inversión creciente a lo largo de los últimos años y lograr una coherencia y equilibrio presupuestal entre las rentas, el Distrito de Barranquilla ha implementado de manera continua acciones para procurar una disponibilidad creciente de los ingresos. De modo que estos ingresos en el periodo 2015 - 2018 ha registrado un crecimiento del 16,3% promedio anual. Por el lado de los ingresos tributarios, se ha generado una capacidad institucional para el cobro de estos, lo que sumado a la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, ha incrementado la confianza en los contribuyentes y generado una buena cultura tributaria. En comparación con otras ciudades del país, los ingresos tributarios del Distrito de Barranquilla son los que más han crecido en el periodo 2015 - 2018 con una variación de 41%. Lo que demuestra la excelente gestión tributaria, el crecimiento económico de la ciudad y el mejoramiento de la cultura de pago por parte de los barranquilleros.

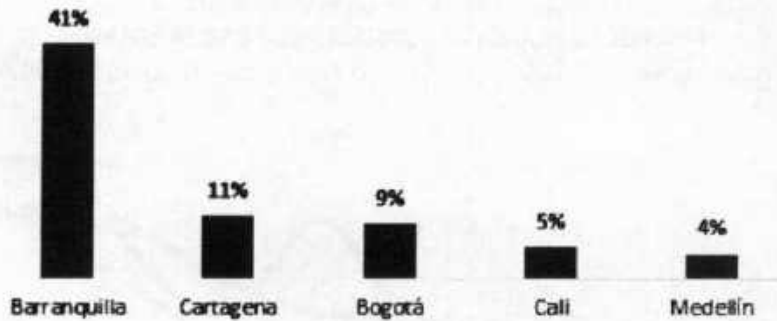


MW [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 36. Crecimiento nominal de los Ingresos Tributarios de las principales ciudades del país. 2015 - 2018



Fuente: Visor de desempeño fiscal, DNP. Elaboración Alcaldía de Barranquilla.

El manejo de las finanzas distritales y su solidez ha permitido que el nivel nacional y departamental apueste por grandes proyectos de inversión en la ciudad, como la Canalización de Arroyos y la Construcción del Gran Malecón. Así mismo, el sector financiero ha apoyado de manera sostenida las grandes apuestas de desarrollo del Distrito, esta confianza se refleja en el mejoramiento de las calificaciones de grado de inversión emitidas por parte de firmas internacionales como BRC Investors Services y Fitch Ratings Colombia, pasando de AA a AAA entre 2015 y 2019.

Gráfico 37 Evolución Calificación de Grado de Inversión Internacional (2010-2019)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
BB+	BBB+	BBB+	A	AA-	AA	AA	AAA	AAA	AAA
	Prospectiva Positiva		Prospectiva Positiva					Prospectiva Estable	

Fuente: Fitch Ratings y BRC Investors Services.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

El 18 de junio de 2019 la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A., ratificó la calificación de largo plazo en 'AAA (col)' con perspectiva estable y de corto plazo 'F1+(col)'. La acción de la calificación nacional se fundamentó en la asignación eficiente del gasto y la adecuada capacidad de repagar oportunamente capital e intereses con un riesgo mínimo.

De otra parte, desde el año 2011 se cuenta con la certificación de INCONTEC de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, ISO 9001:2015 y en el año 2019 la entidad fue auditada para la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 en las actividades de gestión administrativa de la sede principal, donde se emitió un concepto favorable para el Comité Nacional de Certificación para expedir dicha certificación.

Además, de acuerdo con la directiva No.0012 de la Procuraduría General de la Nación de 2020, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es el resultado de la integración de las políticas de desarrollo administrativo, instancias y esquemas de planeación sectorial e institucional. Al respecto, los alcaldes deben atender lo pertinente a fin de dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, tal como lo señala la Circular No. 004 de 2019 y de conformidad con las directrices y fechas que anualmente señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2.2.23.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y en ejercicio de sus funciones misionales, la Procuraduría General de la Nación hace seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del orden territorial. Al respecto, sugieren adoptar las herramientas que permitan el fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran establecido en el numeral 15 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual busca, entre otros, incrementar en cinco (5) puntos el Índice de Desempeño

357



MU  
JH





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Institucional Territorial, medido a través del Formulario Único de Avances en la Gestión – FURAG.

358

### **Modernización y desarrollo institucional**

Para la consecución de las metas propuestas en este plan, es necesario contar con las herramientas económicas, físicas, recurso humano y tecnológicas que permitan avanzar en los diferentes frentes para el desarrollo, es necesario contar con procesos, y responsables funcionalmente de los mismos, que se enfoquen en la creación de políticas y la articulación de las diferentes dependencias involucradas, con el propósito de conseguir que la comunidad acceda a programas que contribuyan a su desarrollo social integral desde la gestación hasta la tercera edad, reduciendo brechas sociales.

Así mismo, se hace evidente la necesidad de realizar ajustes a la estructura de la entidad para involucrar nuevas áreas con sus respectivos procesos que contribuyan a la prestación eficiente del servicio, así como competencias que determinen el logro de las acciones propuestas en el plan.

Otro punto para tener en cuenta es el proceso de formalización laboral que por directrices del gobierno nacional se consagró en el Decreto 1800 de 2019, el cual busca mediante análisis de plantas en contraste con contratos de prestación de servicios, formalizar todos aquellos empleos que se determinen como misionales y que no corresponda a contratos por prestación de servicios.

En el mismo orden de ideas, la Administración Distrital debe adoptar los lineamientos que ordena el Decreto 2365 de 2019 en lo relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia, con el fin de mitigar las barreras de entrada al

Página 358 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

mercado laboral de esta población; para ello la Administración debe modificar su planta de personal, garantizando que el diez (10%) de los nuevos empleos no exijan experiencia profesional para el nivel profesional, de conformidad con lo señalado en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019.

La mejora continua es una constante que requieren las entidades que tienen implementados sus procesos en sistemas integrados de gestión, lo cual las obliga a ser dinamizadoras del cambio, de la perfección de sus procesos, de la estandarización, de la eficiencia y de la eficacia. Se pretende establecer procesos y procedimientos administrativos que nos permita la integración e interacción de las dependencias para contar con las herramientas económicas, físicas, recurso humano y tecnológicas que nos permitan avanzar en los diferentes frentes para el desarrollo en infraestructura, economía y social que permita que la población alcance óptimas condiciones para una excelente calidad de vida, apoyándose en las herramientas que brinda el gobierno.

Que se hace necesario y es vital continuar trabajando para conseguir reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas de los barranquilleros, logrando crear y fortalecer programas y proyectos que desde el punto de vista social que apunten al desarrollo de la población en materia de educación, salud, recreación y deporte, formación, cultura y apoyo social, articulando en conjunto todas las variables anteriores para lograr el desarrollo integral de la población más vulnerable y que estos puedan acceder de forma ágil y sencilla, con respuestas oportunas, eficaces y eficientes.

Un proceso de modernización institucional debe fundamentarse en la aplicación de servicios en línea, funcionarios idóneos, un modelo de gestión ética, la integración transversal de los servicios de la alcaldía, mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan, implementación de políticas de reducción de trámites, desconcentración y descentralización de servicios hacia el nivel local, potenciar la cultura de servicio al ciudadano

Página 359 de 569





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

360

y fomentar los espacios de supervisión y control de las actividades de la administración Distrital, en todos sus órdenes y niveles.

**Procesos y trámites ante el tránsito**

El proceso de gestión del tránsito y de la seguridad vial en el modelo de operación por procesos adoptado por la Alcaldía Distrital, se clasifica como un proceso de carácter misional con el objetivo de velar por el tránsito seguro, eficiente y sostenible en el Distrito de Barranquilla, mediante su planificación, prevención, promoción, regulación y control, además de gestionar de manera confiable los registros distritales de tránsito, soportándose en una plataforma tecnológica adecuada y un recurso humano comprometido con la satisfacción de los usuarios.

En este orden de ideas, el proceso de Tránsito y Seguridad Vial desarrolla diferentes actividades con el propósito de alcanzar sus objetivos misionales y aportar al creciente desarrollo de la Ciudad de Barranquilla que trae consigo una serie de cambios importantes para la sociedad y deben ser atendidos con eficiencia y eficacia.

**Proceso contravencional de tránsito.** La tercera etapa de 'Sanción' descrita anteriormente, se da a través de la atención del proceso contravencional que debe iniciarse una vez la orden de comparendo ha sido impuesta por el agente de tránsito, ya sea directamente en la vía o a través de ayudas tecnológicas y mediante la cual se determinará la sanción o no del posible infractor; y en el caso de sanción el posterior cobro del valor de la multa. Para tal efecto, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial cuenta con la oficina de Procesos Contravencionales, quien es la encargada de llevar a cabo este proceso sancionatorio o absolutorio y de realizar los cobros respectivos a los infractores mediante un grupo de inspectores de tránsito y otros funcionarios que se encargan no solo de llevar el proceso contravencional sino de atender otras situaciones que requieren una labor sumamente compleja.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Entre enero de 2018 y diciembre de 2019 se revisaron 5.249 comparendos que solicitaron audiencia, las cuales fueron atendidas con solo 11 inspectores, generando diariamente un gran volumen de documentos que constituyen los expedientes del proceso contravencional, identificando grandes necesidades de mejora en los procedimientos internos para optimizar los resultados del proceso contravencional mediante la implementación de herramientas tecnológicas y adecuando las sedes para mejorar el flujo de trabajo en su interior.

Debido al gran volumen de documentos que se producen y custodian en la Oficina de Procesos Contravencionales, el archivo de gestión se encuentra en estado crítico, por cuanto el espacio que se encuentra destinado para albergar los documentos, ha resultado insuficiente, sobrepasando su capacidad de almacenamiento, lo cual dificulta en gran medida el ejercicio de controles efectivos sobre su custodia y conservación.

Por otro lado, a través de la Ley 1843 de 2017 el legislador estableció la posibilidad de que la comparecencia del presunto infractor de las normas de tránsito dentro del proceso contravencional se lleve a cabo de manera virtual. Ello, de acuerdo con lo señalado en el artículo 12 de la citada ley, la cual, si bien es cierto hace referencia a los organismos de tránsito que operen sistemas automáticos y semiautomáticos para detectar infracciones de tránsito, también lo es que atendiendo al principio de celeridad administrativa y la política de racionalización de trámites y servicios es viable extenderla al proceso contravencional adelantado con ocasión a comparendos impuestos en vía por los agentes tránsito.

Adicionalmente, la herramienta tecnológica con la que actualmente se cuenta para la gestión del proceso contravencional de tránsito, no satisface las necesidades de mejora que han sido identificadas a través de las auditorias de auto-control del proceso, en términos de controles sistematizados para seguimiento al cumplimiento de términos legales,



Handwritten signature and initials.



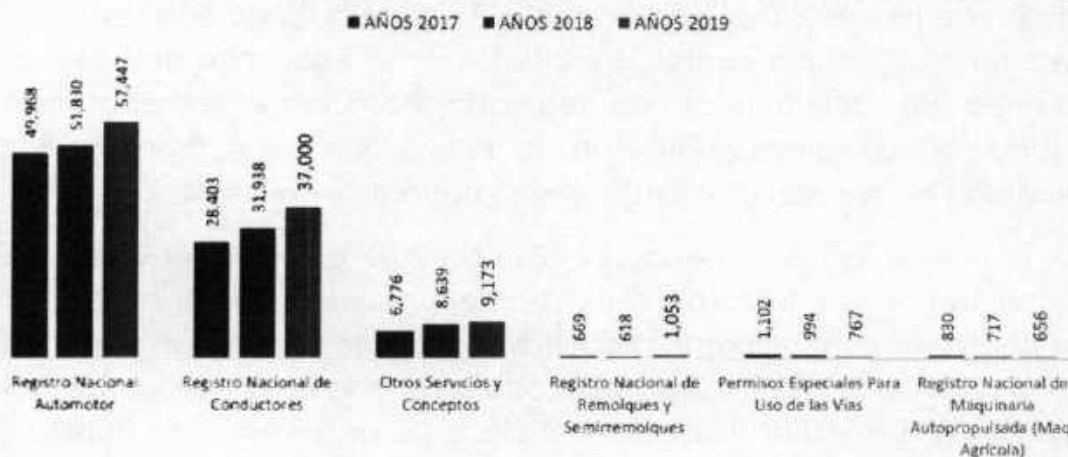
**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

distribución equitativa de asignación de audiencias, obtención automática de indicadores, trámites en línea asociados al proceso, entre otros.

362

**Trámites y servicios de tránsito y seguridad vial.** La Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial es responsable de gestionar de manera confiable los registros nacionales de tránsito, es decir registrar cada uno de los trámites correspondientes a estos registros, objetivo que cumple al prestar sus servicios al público en general en sus 6 sedes de Atención al Ciudadano, a través de la Oficina de Registros de Tránsito, la cual cuenta con 25 ventanillas de servicios distribuidas de la siguiente manera: 3 en la sede del Centro Comercial Americano, 7 en la sede Plaza del Parque, 5 en la Sede Prado, 4 en la sede Metropolitana, 4 en la sede Los Ángeles y 2 en la sede Vía 40.

**Gráfico 38. Comportamiento de los trámites de registro de tránsito**



Fuente: Secretaría Distrital de tránsito y seguridad vial

La demanda de los servicios de la Oficina de Registro se caracteriza por ser una demanda creciente y estacional por mes durante la anualidad, así como por día de la semana, la cual es atendida en la configuración de operaciones descrita en sedes. La figura presenta que la cantidad de trámites atendidos se incrementó durante el último trienio, lo cual motivó a



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

esta entidad a desplegar esfuerzos para incrementar su capacidad operativa.

Los citados esfuerzos permitieron incrementar el Market Share neto de Matrículas iniciales para vehículos nuevos en este Organismo de Tránsito en 0.4% respecto al nivel país, pasando de 3.5% en 2018 a 3.9% en 2019 del número de matrículas realizadas en todo el territorio colombiano. Lo anterior cobra relevancia en la medida que el departamento del Atlántico incrementó su participación porcentual de matrículas iniciales en 2019 respecto a 2018 en 0.6% neto, pasando de 4.2% a 4.8% respectivamente. Así mismo, analizado el comportamiento en las tendencias de mercado, se espera que el crecimiento de Matrículas Iniciales continúe durante la vigencia 2020. Por la naturaleza propia de la industria, la demanda servicios asociados a RNA, es una demanda cautiva que se proyecta al alza dada la captación de matrículas iniciales descrita anteriormente.

Asimismo, estos esfuerzos se han visto reflejados en un incremento en el volumen de trámites pertenecientes al RNC, apreciando un incremento de 30.26% durante el último trienio, pasando de 28.403 trámites de este registro en 2017 a 37.000 trámites en 2019, y consolidando una tendencia creciente.

La Oficina de Registros de Tránsito dispuso dos ventanillas adicionales para atención al usuario en sus sedes de servicio durante el año 2019, pasando de 23 ventanillas en 2018 a 25 ventanillas en 2019, que permitirían aumentar el número de solicitudes procesadas por día en estos puntos. No obstante, si bien se tiene la disponibilidad de colocar hasta 25 técnicos en atención a usuarios, esta Oficina solo cuenta con 23 funcionarios para esta labor. De igual modo, la capacidad operativa para atención de esta dependencia se encontró utilizada en promedio en un 91.54% durante el año anterior dado el incremento en la cantidad de solicitudes de servicios recibidas, pasando de atender una demanda agregada de 168.912 solicitudes para todos los tipos de registrito en 2018 a atender una demanda agregada de 187.639 solicitudes en 2019. Ante esta situación, las sedes trabajaron a una

Página 363 de 569



MV  
Handwritten signature



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

capacidad un poco inferior a la máxima durante la vigencia anterior, lo cual dificultaría a esta entidad cubrir la demanda creciente de servicios que se espera recibir para 2020.

364

Adicionalmente, solo en el año 2019 la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, a través de sus diferentes sedes, atendió poco más de 106.000 solicitudes de trámites de los registros nacionales de tránsito, 5.624 accidentes de tránsito, 257.729 comparendos con posibilidad de convertirse en procesos contravencionales o de cobro, recibió aproximadamente 34.127 PQRS y recaudó alrededor de 85.000 millones de pesos por conceptos de trámites, tasas y multas por infracciones de tránsito. Cifras que muestran el volumen de la operación y la necesidad de comenzar a mejorar los procesos internos que permitan ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad cumpliendo con los requerimientos de la ley anti-trámites y ofreciendo a los ciudadanos el mejor valor agregado que puede ofrecer una entidad a sus usuarios, el TIEMPO, con proyectos que permitan la implementación de herramientas para racionalizar tramites se pueden obtener mejoras en la atención a los usuarios que permitan no solo ahorrarles tiempo para gestionar sus trámites sino también, papeleos y otras actividades que los exponen a riesgos de diferente índole.

Durante los últimos años se han identificado estrategias de racionalización que permiten mejorar algunos procedimientos y trámites que pueden ponerse en línea tales como, autorización de salidas de vehículos inmovilizados, expedición de permisos, solicitudes de devoluciones de dinero, solicitudes de audiencias, agendar y aplicar descuentos de los Cursos para Infractores; lograr este objetivo mejorará los tiempos de atención a la ciudadanía, ubicará al distrito en una posición de vanguardia con los avances tecnológicos de la actualidad y mejorará la gestión del distrito en materia de disminución de costos, de requisitos para llevar a cabo los trámites, disminución de tiempos de ejecución de los trámites, evitar la presencia de los ciudadanos en las sedes al hacer uso de medios





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

tecnológicos y de comunicación impactando en la percepción sobre Barranquilla de los barranquilleros y foráneos de una Alcaldía que mira hacia el futuro.

365

**Indicadores de Resultado**

Indicador	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Índice de Desempeño Municipal	76.01 (Año 2018)	Aumentar a 77 el índice de desempeño municipal	Secretaría Distrital de Planeación
Índice de Desempeño Fiscal*	76 (Año 2018)	Mantener en 76 el índice de desempeño fiscal	Secretaría Distrital de Hacienda
Índice de Desempeño Institucional (FURAG)	76.02 (Año 2018)	Aumentar a 81.02 el índice de desempeño institucional (FURAG)	Secretaría Distrital de Planeación

\*Está en los ODS.

**21.1. Programa Mejor inversión pública**

Implementar un sistema para monitorear los logros y avances obtenidos en el proceso de inversión de los recursos públicos de la entidad. Adicionalmente, y dado que las necesidades de los ciudadanos son siempre crecientes, se explorará nuevas alternativas de financiamiento mediante el acceso a mercados de crédito local, nacional o internacional. Una administración pública es eficiente cuando la selección de alternativas de inversión está orientada a generar el mayor beneficio posible para los ciudadanos.

Los proyectos de este programa son los siguientes:



MV  
A...





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**21.1.1. Proyecto: Sistema de monitoreo de la inversión pública**

366

Realizar monitoreo de los recursos con el avance de los diferentes programas y proyectos contenidos en el PDT – Soy Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de monitoreo de la inversión implementada en el Sistema de información de datos espaciales	0	Realizar monitoreo al 100% de la inversión implementada en el sistema de información de datos espaciales	Secretaría de Hacienda

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**21.1.2. Proyecto. Efectividad y Estabilidad Del Sistema Tributario**

Optimizar el desarrollo y ejecución de programas de gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, de acuerdo con la normatividad vigente que permitan mantener y fortalecer la gestión tributaria del Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Índice de recaudo del impuesto predial facturado: Ingresos corrientes recaudados de IPU/ Ingresos corrientes programados a recibir de IPU	65%	Hasta 70%	Secretaría de Hacienda
Recuperación de Cartera: Cartera recuperada / Total de la cartera	18%	Mayor al 18%	Secretaría de Hacienda





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

367

**21.1.3. Proyecto: Sostenibilidad financiera**

Gestionar la sostenibilidad financiera del Distrito de Barranquilla mediante dos grandes líneas de acción, la primera orientada a obtener recursos para la financiación de proyectos de inversión por cofinanciación y a través de la banca comercial y una segunda, orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras a través del pago oportuno del servicio a la deuda programada para cada periodo, consolidando la confianza del gobierno nacional y del sector financiero.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Liquidación del servicio a la deuda/ Pago del servicio a la deuda	100%	Mantener en un 100% el pago del servicio de la deuda	Secretaría de Hacienda

**21.1.4. Proyecto: Fuentes alternativas de financiamiento público y fortalecimiento de recaudo de rentas propias**

Estudiar alternativas de ingeniería financiera para el diseño y gestión de instrumentos de financiamiento de captura de valor para acceder a recursos del nivel nacional e internacional como son:

- Financiamiento por impuestos futuros (TIF) para proyectos de infraestructura urbana
- Programa de emisión de bonos de deuda pública
- Participación en el mercado de capitales
- Mecanismo de Derecho real accesorio de superficie para financiamiento de infraestructura del sistema de transporte de la ciudad.
- Diseño de propuestas de nuevos mecanismos para el mejoramiento de sectores específicos de la ciudad financiado por un sector o grupo social o económico de la misma localidad basado en el modelo Business Improvement Districts (BID)



Handwritten signatures and initials, including 'mw' and a signature.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

368

Adicionalmente se buscará fortalecer el recaudo de rentas que actualmente su proceso de recaudo está a cargo de dependencias distintas a la Gerencia de Ingresos. En este sentido se buscará facultar a la Gerencia de Ingreso para asumir el recaudo de las rentas del Distrito que no están actualmente bajo su administración, para mejorar el registro, monitoreo, seguimiento y recaudo de las rentas de la Alcaldía.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Diseño y gestión de instrumentos de financiamientos de captura de valores	0	Lograr diseño e implementación de 1 alternativa	Secretaría de Hacienda
Diseño e implementación de instrumento que permita la gestión del recaudo y fiscalización por parte de la Gerencia de Ingresos de los ingresos propios que hoy están a cargo de otras dependencias distintas a la Gerencia.	0	Lograr diseño e implementación de 1 instrumento	Secretaría de Hacienda

⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**21.1.5. Proyecto: Operación del Observatorio Inmobiliario**

Construir el "Observatorio Inmobiliario de Datos Catastrales del Distrito de Barranquilla" a través de capas de información geográfica predial, con el fin de contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad, al ordenamiento y la planeación social y económica del territorio, incorporando variables que permita tener datos sobre el comportamiento de los valores catastrales, del uso del suelo, del área del terreno, así como de la actividad inmobiliaria y el crecimiento del número de predios del Distrito de Barranquilla que fortalecen la implementación del catastro con enfoque multipropósito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Bases de datos geográfica del Distrito con estadísticas catastrales, ordenamiento, población e inversión pública consolidadas	0	Consolidar una (1) base de datos con estadísticas catastrales a través de información geográfica disponible en el línea.	Gerencia de Gestión Catastral
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

369

**21.1.6. Proyecto: Promoción de un Catastro más fácil**

Actualizar y/o conservar la dinámica inmobiliaria del Distrito de Barranquilla a través de procesos de conservación, formación y actualización que permita la correcta identificación física, jurídica y económica del censo inmobiliario y la incorporación en la base catastral de predios que presenten cambios catastrales; y ofrecer para la difusión catastral un geoportal de consulta más fácil y rápido con información actualizada.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje del censo inmobiliario del Distrito incorporados en la base de datos catastral.	100% Censo Inmobiliario 2016-2019	Incorporar anualmente el 100% de los cambios físicos, jurídicos y económicos de los predios de la ciudad reportados a la entidad.	Gerencia de Gestión Catastral
Porcentaje de predios actualizados	80%	Actualizar el 20% del censo inmobiliario de la ciudad y su cartografía base.	Gerencia de Gestión Catastral



Handwritten signatures and initials.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**21.2. Programa Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia**

Desarrollar acciones para gestionar adecuadamente el talento humano de la entidad, custodia y acceso de la información institucional y en general a la optimización y simplificación de los procesos, para una administración pública orientada al servicio público.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**21.2.1. Proyecto: Fortalecimiento del Talento Humano**

Gestionar adecuadamente el talento humano de la entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Concursos de méritos para la provisión de empleos de carrera administrativa realizados	1	Realizar 1 Concurso de méritos para la provisión de empleos de carrera administrativa	Secretaría de Gestión Humana
Plan de bienestar, capacitación y SST implementado	1	Mantener la implementación de 1 Plan de bienestar, capacitación y SST	Secretaría de Gestión Humana
Modernización de la administración central y descentralizada	0	Adoptar 1 nueva estructura de la administración central y descentralizada	Secretaría de Gestión Humana
Porcentaje de funcionarios evaluados con calificación sobresaliente	66%	Aumentar a 80% los funcionarios evaluados con calificación sobresaliente	Secretaría de Gestión Humana

370





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**21.2.2. Proyecto. Modernización de la Gestión Documental**

Planificar, manejar y organizar la documentación producida y recibida por las entidades para facilitar su utilización, administración y conservación.

371

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de elaboración de las herramientas archivísticas de las entidades del Distrito de Barranquilla	ND	Alcanzar el 80% en la elaboración de las herramientas archivísticas de las entidades del Distrito de Barranquilla	Secretaría General
Porcentaje de espacio físico del archivo central adecuado de acuerdo con normas técnicas de conservación y archivísticas	ND	Lograr el 100% del espacio físico del archivo central adecuado de acuerdo con normas técnicas de conservación y archivísticas	Secretaría General
Número de series documentales digitalizadas para la aplicación de la política CERO PAPEL	4	Aumentar a 8 las series documentales digitalizadas para la aplicación de la política CERO PAPEL	Secretaría General
No de trámites y procesos automatizados dentro de la estrategia CERO PAPEL	8	Automatizar 20 trámites y procesos dentro de la estrategia CERO PAPEL	Secretaría General

**21.2.3. Proyecto: Remodelación, adecuación y gestión efectiva de las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla**

Remodelar y adecuar físicamente las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en las diferentes localidades y realizar la gestión efectiva de estas. Del mismo modo es posible adecuar nuevas sedes de la Alcaldía en nuevas ubicaciones que permitan descentralizar servicios de la entidad.



*Handwritten signature and initials: HV, J.F., and others.*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Sede remodeladas y adecuadas	0	Remodelar y adecuar 3 sedes	Secretaría General

372

**21.2.4. Proyecto: Defensa jurídica**

Minimizar los eventos generadores del daño antijurídico, para realizar un uso consciente de los recursos públicos a través de decisiones legales, administrativas, regulatorias y sobre prioridades del gasto público.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de procesos fallados a favor del Distrito	90%	Mantener el 90% de procesos fallados a favor del Distrito	Secretaría Jurídica
Porcentaje de títulos ejecutivos recuperados	90%	Recuperar el 100% títulos ejecutivos	Secretaría Jurídica

**21.2.5. Proyecto. Actualización de la Base de Datos del SISBEN**

Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de aplicación de la nueva metodología del SISBEN	0	Aplicar el 100% de la nueva metodología del SISBEN	Secretaría de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de la base de datos actualizada	100%	Mantener actualizada el 100% de la base de datos	Secretaria de Planeación

373

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**21.2.6. Proyecto: Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos**

Continuar con el cumplimiento de los requisitos legales y de norma para el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental. Así mismo, se fortalecerá las competencias de la entidad para modernizar su gestión y capacidad para fomentar el aprendizaje organizacional.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
SGC implementado y certificado – NTC-ISO 9001:2015	1	Mantener 1 SGC implementado y certificado NTC-ISO 9001:2015	Gerencia de Control Interno de Gestión
SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015	1	Mantener 1 SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015	Gerencia de Control Interno de Gestión
Número de productos sustituidos o introducidos con criterios de sostenibilidad	1	Aumentar a 5 los productos sustituidos o introducidos con criterios de sostenibilidad	Secretaria General
Modelo de Gestión del Conocimiento implementado	0	Implementar 1 modelo de gestión de conocimiento	Gerencia Control Interno de Gestión



MV

Handwritten signature





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**21.2.7. Proyecto: Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla**

Esta unidad integra profesionales expertos por sectores de intervención (salud, educación, etc.); una red de sistemas de información integrados sectoriales; y una estrategia para la gestión del conocimiento y la innovación abierta alrededor de una plataforma institucional, que apunta a mejorar la eficiencia y efectividad en las intervenciones en problemáticas públicas, planificación urbana y políticas públicas.

Con esto se busca gestionar la información y contextualizar los datos con análisis robustos para soportar la toma de decisiones, el análisis y diseño de políticas públicas, y la planificación de la ciudad. También se busca mejorar la gestión, sistematización y transferencia del conocimiento sobre las problemáticas, políticas públicas o planificación de la ciudad, la documentación de buenas prácticas, la capacidad de absorción de conocimiento de la entidad, la evaluación de impacto o efecto de las medidas de políticas pública, entre otros.

Finalmente, la unidad también se direcciona a generar espacios de innovación abierta y cocreación para encontrar soluciones prácticas, económicas, escalables y efectivas a problemas técnicos, institucionales, normativos y sociales de ciudad por medio de un concurso (hackathon) abierto que convoque a solucionadores expertos en distintos campos y ciudades. Con ello se recurre a la inteligencia colectiva e innovación social para encontrar soluciones creativas e innovadoras a las problemáticas públicas prioritarias para la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de piezas de información como reportes, informes, policy brief o infografías elaboradas	0	Generar 40 piezas de información o informes elaborados	Secretaría de Planeación- Oficina de Participación Oficina de seguridad Secretaría de Gestión Social





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

375

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
			Secretaría de Educación. Oficina de Gestión del Riesgo.
Número de observatorios funcionando y trabajando en red	0	Poner en funcionamiento 5 observatorios en red.	Secretaría de Planeación- Secretaría de Gestión Social Secretaría de Educación Oficina de Participación Oficina de seguridad Oficina de Gestión del Riesgo.
Número de concursos de iniciativas de innovación social realizados	0	Realizar 2 concursos de iniciativas de innovación social	Secretaría de Planeación Secretaría General

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**21.2.8. Proyecto: Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad**

A través de la innovación de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los servicios que brinda la alcaldía, la administración busca mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general, logrando la optimización del centro de datos con la adquisición de nuevos servidores, migrando a plataformas web y servicios a la nube. Limitaciones en el acceso, almacenamiento y disponibilidad de información ocasionada por falencias en el datacenter, cuya renovación debe ser en 2 años.

Indicador	Línea Base	Meta de producto (2023)	Responsable
% de la infraestructura tecnológica Innovada	0	100% Implementación de protocolo IPv6	Secretaría General – Oficina de Sistemas
Porcentaje de infraestructura tercerizadas en un datacenter	1	Tercerización al 100% de la infraestructura en un datacenter TIR4 que garantice un nivel de disponibilidad del 99%.	Secretaría General – Oficina de Sistemas



MW



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

No. de servidores nuevos para la repotenciación de la infraestructura de almacenamiento de información	0	Repotenciar el centro de datos con la adquisición de 4 servidores para la implementación de nuevos sistemas de información	Secretaría General – Oficina de Sistemas
No. de servicios migrados a la nube para la Disponibilidad de los Servicios	0	Migración de 4 servicios a la nube	Secretaría General – Oficina de Sistemas
Porcentaje de infraestructura que opera la entidad con mantenimiento	100%	100% de la infraestructura operativa	Secretaría General – Oficina de Sistemas

376

**21.2.9. Proyecto: Plan de Compras Alcaldía de Barranquilla**

Optimizar el sistema de información Sistema de Gestión de Proveedores - SGPRO, con el objeto de aumentar el número de proveedores y de actualizar la información de los existentes, habilitar un sistema de información para calificar a los contratistas de acuerdo con su desempeño en la prestación de sus servicios a la entidad y garantizar la dotación de implementos necesarios de funcionarios públicos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de actualización del SGPRO	ND	100% de los proveedores registrados con información actualizada	Secretaría de General
Enlace en la web de la Alcaldía para registrarse al SGPRO habilitado	0	Habilitar 1 enlace en la web de la Alcaldía para registrarse al SGPRO	Secretaría de General
Porcentaje de contratistas de la entidad en el rango establecido	N/A	Lograr que el 100% de los contratistas de la entidad pertenezcan al rango establecido	Secretaría de General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**21.2.10. Proyecto: Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial**

Optimizar los procesos definidos para administrar y gestionar los servicios de registro de vehículos automotores y no automotores, licencias de conducción, interacción con RUNT y otros servicios mediante la asignación de recursos y la utilización de tecnología que permita reducir los tiempos de espera en la atención al ciudadano, al igual que implementar mecanismos normativos, administrativos y tecnológicos de racionalización de trámites para facilitar al ciudadano el acceso a los servicios. Además, se continuará con el mejoramiento de la atención al ciudadano, mediante la racionalización de los trámites y servicios que ofrece la entidad, y se dispondrá de recursos físicos y tecnológicos que permitan una gestión adecuada de los documentos que se generan en el curso del proceso contravencional de tránsito y posterior proceso de cobro.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Tiempo promedio anual de espera en sala	30 min	Mantener el tiempo de espera en sala en 30 min o menos	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Porcentaje de avance de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100%	Alcanzar el 100% de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	Secretaría de Tránsito y seguridad vial
Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	17%	Aumentar a 90% el porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Tiempo promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	90 días	Disminuir a 75 días Tiempo promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Porcentaje de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	N.A	Alcanzar el 100% del plan de organización del archivo físico de los expedientes	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Secretaría General



MW  
JF



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Porcentaje de expedientes fallados en audiencia, digitalizados	N.A	Digitalizar anualmente el 100% expedientes fallados en audiencia	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
----------------------------------------------------------------	-----	------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

378

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**21.2.11. Proyecto: Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial**

Fortalecer el proceso de recaudo de multas por infracciones de tránsito, y por la tasa de derechos de tránsito, optimizando el grupo de trabajo, las herramientas, procesos, trámites y estrategias a implementar e identificar posibles fuentes externas para optimizar la obtención de recursos destinados a la inversión en seguridad vial en beneficio de los habitantes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Avance anual del plan de recuperación de cartera	N.A	Mantener el 100% de cumplimiento del plan anual de recuperación de cartera	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

**21.2.12. Proyecto: Plataforma institucional para la inspección, vigilancia y control**

Brindar acompañamiento y seguimiento a los empresarios en simplificación de trámites, costos y tiempo para que estos cumplan con los requisitos y exigencias legales enfocadas a la formalización de empresas, además de estructurar una estrategia para simplificar trámites empresariales asociados a la inspección, vigilancia y control. Además, se buscará formalizar a pequeños y grandes empresarios que aún se encuentren en la informalidad en el Distrito de Barranquilla, garantizando un acceso a todas las localidades de manera articulada con entes encargados.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la estructuración del Programa	0	Lograr el 100% de la estructuración del programa	Secretaría de Gobierno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Porcentaje de responsables del proceso de formalización dotados con los elementos mínimos necesarios.	0	Mantener al 100% de los responsables del proceso de formalización dotados con los elementos mínimos necesarios	Secretaría de Gobierno
No. de empresarios formalizados	450	Lograr la formalización de 2000 empresas	Secretaría de Gobierno
No. intervenciones a empresarios	ND	Intervenir 3200 empresas	Secretaría de Gobierno

379

**ARTÍCULO 22. POLÍTICA ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES**

Esta política busca potencializar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos Espacios Públicos para la comunidad armonizados con el entorno natural.

Por ley, el Espacio Público está conformado por las áreas de circulación, recreación, retiros y espacios abiertos en entornos naturales o construidos que cuenten con la presencia de elementos constitutivos y servicios públicos básicos que permiten su uso y disfrute por parte de una comunidad. De igual forma la utilidad pública de estos se da en múltiples dimensiones, de manera tangible o intangible, la existencia de espacios públicos de calidad y estratégicamente ubicados son capaces de articular el territorio como a los mismos habitantes a quienes se les posibilitan espacios de encuentro, seguridad, bienestar, mejoramiento en la economía y de la calidad de vida, como prueba de la gobernanza del Estado.

Para lo anterior, primero se debe tener en cuenta la existencia de infraestructura y programas que resultaron de anteriores administraciones, los cuales lograron recuperar buena parte de los espacios públicos colectivos en el Distrito, junto con un aumento en la sensibilización ciudadana respecto a su entorno urbano y natural. También el haber dado inicio al monitoreo de algunos ecosistemas importantes que aportan a la



MW [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

calidad y disfrute de estos bienes con el apoyo de las Entidades Públicas Ambientales (EPA) y gracias a la vinculación de las comunidades a la proyección, ejecución y mantenimiento de sus espacios comunes como resultado de procesos cocreativos.

Esta política se basará primero en el mejoramiento de las áreas existentes con los servicios urbanos que estas puedan brindar, a través de intervenciones o mantenimientos a obras civiles y a los elementos constitutivos del espacio público. También buscará la intervención de polígonos claves para la transformación y mejoramiento del entorno urbano, así como la vinculación de la comunidad a nuevos procesos, la ampliación de algunos espacios existentes junto con su área de influencia y la creación de instrumentos para la gestión de los bienes comunes.

Asimismo, se trabajará en la ampliación del sistema, con la creación de nuevos espacios que aumenten la cobertura de este por medio de intervenciones estratégicas en puntos de la ciudad con baja accesibilidad a través de vías de acceso, en los cuales existan áreas con vocación de espacio público que puedan responder a la coyuntura de cada sector y hagan parte o puedan ser incluidos dentro banco de suelos municipal.

**Diagnóstico para espacios públicos vibrantes**

A partir del 2012, Barranquilla empezó un proceso de transformación de su espacio público a través del programa "Todos al Parque" el cual consistía en la recuperación integral de parques y plazas de acuerdo con las necesidades de la comunidad, al igual que la construcción de nuevos espacios. Dicho programa además de aumentar el espacio público efectivo por habitante, mejoro la calidad de vida de los barranquilleros, teniendo en cuenta que estos espacios se encuentran enfocados a generar



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

esparcimiento, actividades de recreación y deporte, y especialmente, e instancias de integración y participación ciudadana.

Dentro de este proceso de transformación se resalta la recuperación de 1.144.052 m<sup>2</sup> de espacio público los cuales corresponden a 194 parques en toda la ciudad. Los espacios recuperados han sido aprovechados por distintas entidades de la administración para ofrecer sus servicios, como, por ejemplo, la Secretaría de Recreación y Deportes la cual dicta sus escuelas de formación deportiva y sus jornadas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, al igual que por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, la cual en el 2019 organizó 678 intervenciones artísticas, de cultura y de promoción de lectura en la ciudad.

381



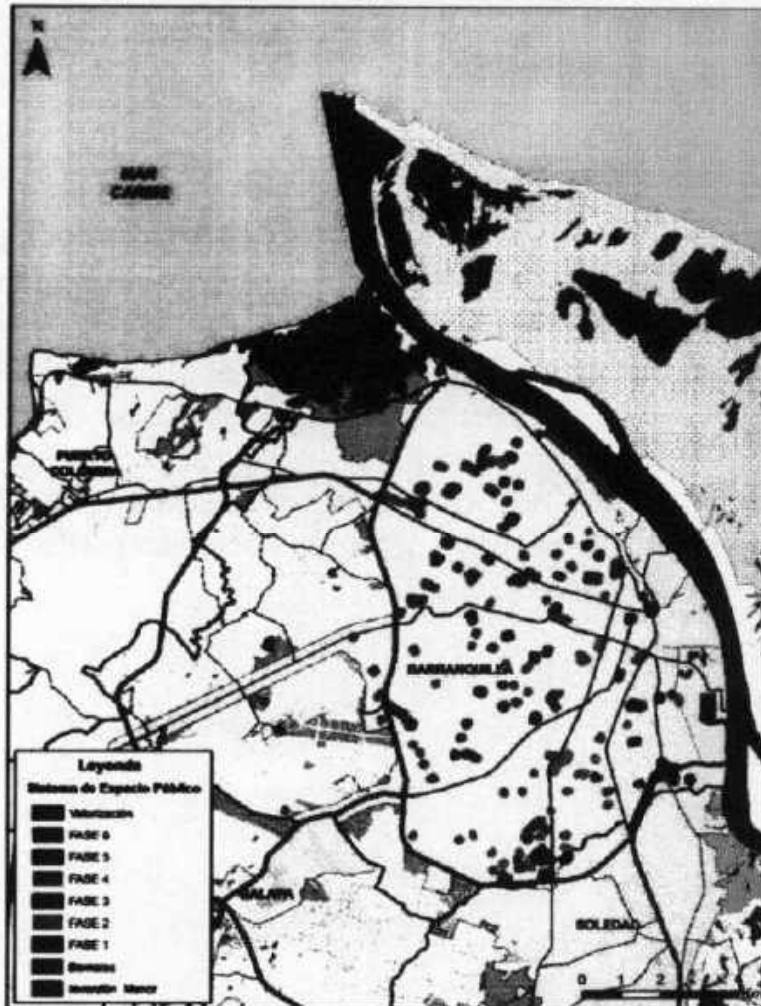
MV





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 10. Parques recuperados Barranquilla (2019)

382



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en datos ADI 2019

Además de la remodelación, adecuación y/o construcción de los parques públicos, se garantiza su posterior mantenimiento para el disfrute continuo

Página 382 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de los ciudadanos. Es por esto que se cuenta con 396 guardaparques, coordinadores y supervisores encargados de mantener la limpieza, orden e integridad de los parques recuperados para evitar deterioros avanzados y el ambiente logrado con la recuperación.

El 91% de los hogares barranquilleros tienen un parque a menos de 10 minutos caminando. Como resultado general, la disponibilidad geográfica de parques en Barranquilla muestra como 51% de las manzanas en la ciudad está a menos de 300 metros de distancia línea, 25% de las manzanas está entre 300 y 500 metros, 16% está entre 500 y 800 metros, y sólo el 9% de las manzanas tienen un parque a más de 800 metros de distancia (más de 10 minutos a pie). Este resultado es positivo y muestra el éxito del programa.

383

**Tabla 17. Disponibilidad de parques en Barranquilla**

Distancia a Espacio Público	Número de Manzanas	Área (ha)	%
100	945	791,1	9,8%
200	1.365	1.078,5	13,3%
300	1.350	996,1	12,3%
400	1.305	1.388,0	17,1%
500	1.081	803,4	9,9%
600	907	632,2	7,8%
700	691	487,2	6,0%
800	405	445,7	5,5%
900	263	434,3	5,4%
Más de 1000	657	1.040,6	12,9%
<b>Total</b>	<b>8.969</b>	<b>8.097,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia.2020.

Hay evidencia previa que muestra como en promedio en un 60% de las manzanas en un radio contiguo al parque los hurtos disminuyeron de acuerdo con las bases de datos disponibles en 2016 – 2019. En esa misma línea, existe evidencia preliminar que indica como la cercanía a un parque recuperado genera una mayor propensión al pago del impuesto predial en 10 puntos porcentuales, en comparación con predios que están alrededor de un parque no intervenido.



HV

J.P.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Como resultado de la ejecución de programas de recuperación de espacio público se han mejorado aspectos importantes como:

384

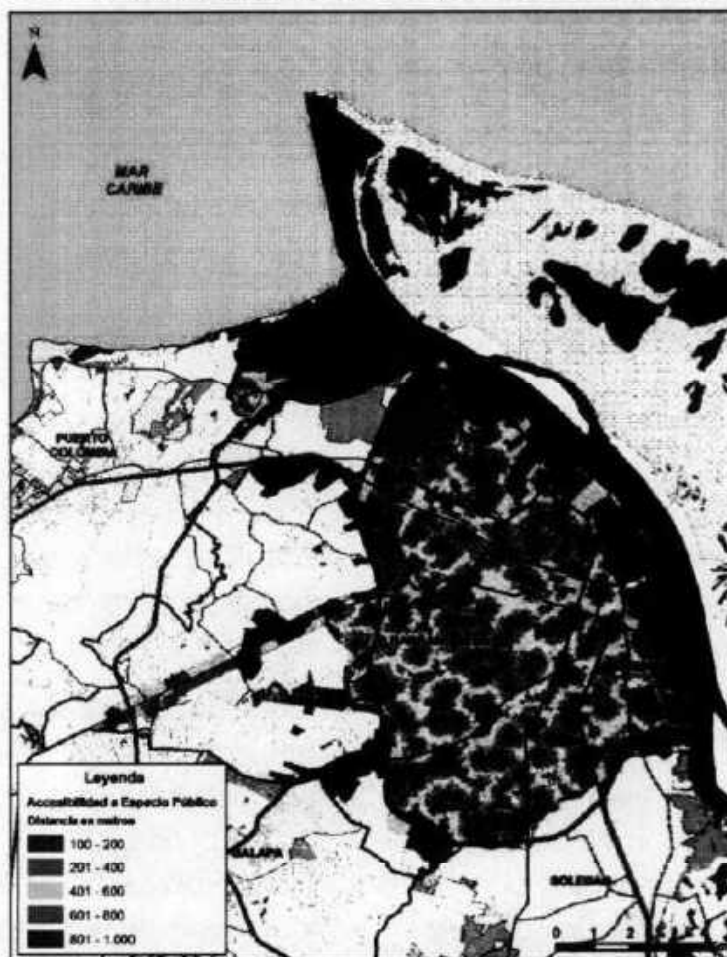
- El sostenimiento del esquema de intervención, financiación y mantenimiento de los parques de la ciudad.
- El desarrollo, profesionalización y especialización del equipo de trabajo.
- La coordinación entre dependencias y secretarías del Distrito.
- Un proceso de iteración manifiesto que mejoró la productividad, eficiencia y calidad en la intervención de una fase a otra.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 11. Disponibilidad a espacio público Barranquilla 2019

385



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en datos de ADI 2019.

La falta de continuidad de andenes en el espacio público de la ciudad representa un conflicto para la circulación peatonal, es así como se han realizado mantenimientos de 3.924 m<sup>2</sup> mientras que se recuperaron otros 289.599 m<sup>2</sup>. Esto paralelamente a la recuperación de vías peatonales en el centro de la ciudad con la reubicación de 473 vendedores en espacio público, una peatonalización de 13.216 m<sup>2</sup> y la recuperación de 2.140 m<sup>2</sup>.

Página 385 de 569





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Por otro lado, en la búsqueda de reestablecer el río como frente de la ciudad, se formuló el Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río, a partir del cual se construyeron 2 de los 5 kilómetros proyectados para la avenida del río. Desde su inauguración preliminar en julio de 2017 hasta la fecha, el Gran Malecón del Río ha tenido más de 12 millones de visitantes y se han realizado alrededor de 800 eventos culturales, deportivos, privados, entre otros.

De manera paralela, uno de los grandes esfuerzos que realizará la ciudad es la revitalización urbana del Centro Histórico de la ciudad. Esta es una zona donde se asentaron los primeros habitantes y comerciantes de Barranquilla en la cual se desarrolló la vida social, comercial, cultural y política desde su establecimiento en el siglo XVII. A partir de los años 1960, el centro empieza a experimentar un proceso progresivo de deterioro a causa de factores como la invasión del espacio público, la contaminación ambiental, la inseguridad, el caos urbanístico y la destrucción de inmuebles de interés arquitectónico e histórico, trayendo como consecuencia que la banca, el comercio organizado, empresas que tenían allí su sede, y los residentes del Centro, se fueran desplazando poco a poco hacia otras áreas de la ciudad, condenando al abandono a esta importante zona urbana.

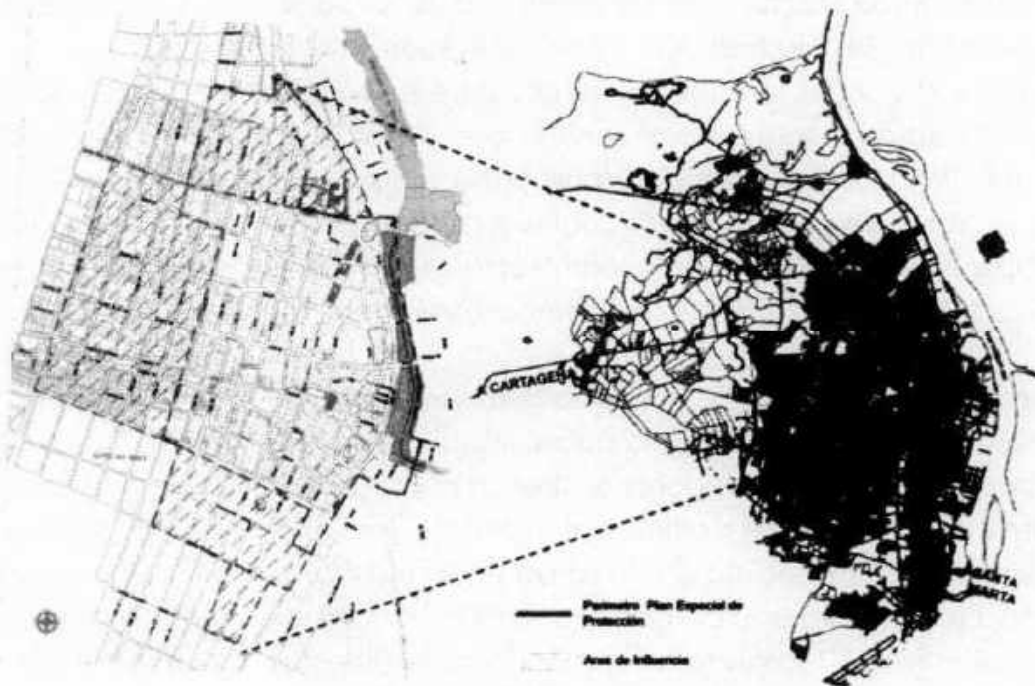
Actualmente, el Centro Histórico de Barranquilla comprende un área de 145,5 hectáreas de extensión aproximadamente correspondientes al área declarada como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante resolución 1614 de 1999 y su área de influencia un sector de los barrios Abajo y San Roque. Esta delimitación se encuentra definida en los artículos 8 y 9 del PEMP del Centro Histórico de Barranquilla, Resolución 0746 de 2005 del Ministerio de Cultura, representado cartográficamente en el Plano No. D01: Plano de Delimitación del Área.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Gráfico 39. Localización del Centro del Distrito de Barranquilla

387



Fuente: EDUBAR S.A.

A pesar de las intervenciones que se han realizado en el Centro de la ciudad en los últimos años, aún se presenta un elevado nivel de deterioro de las condiciones socio ambientales, culturales, urbanísticas, de seguridad y de movilidad, que impactan en la calidad de vida de sus habitantes, visitantes y transeúntes. Entre los problemas identificados y que afectan el espacio urbano del Centro de Barranquilla se encuentran los siguientes:

**Ocupación indebida del espacio público por parte de vendedores estacionarios, ambulantes y del comercio formal:** El Centro afronta una aguda problemática a causa de la invasión del espacio público,

Página 387 de 569



HV



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

aproximadamente 20.000 personas en 9.160 puestos de venta que ocupan cerca del 80% de los andenes y el 10% de las calzadas. Hay varias calles que están ocupadas al 100%. Los vendedores ambulantes se localizan preferentemente en las vías por las que hay rutas de buses.

388

**Inadecuada infraestructura para la movilidad de los habitantes y transeúntes del Centro de la ciudad:** Alta concentración de flujos vehiculares y peatonales. El congestionamiento se produce en muchas calles debido al estacionamiento no-regulado, invadiendo el espacio público, las paradas frecuentes y no controladas del transporte público, existe desorden en el tránsito de rutas de autobuses, los cuales esperan más del tiempo necesario para recoger pasajeros y no hay control al respecto, no existen instalaciones para bicicletas, o zonas de parqueaderos suficientes.

**Contaminación Ambiental, contaminación auditiva y visual en el centro:** La ocupación indebida del espacio público genera contaminación visual ya que los puestos de los vendedores obstruyen la visual de las edificaciones en especial las de condición patrimonial, además de obstaculizar los accesos a los comercios, bancos etc. Por otra parte, se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así resaltar a todos los grupos poblacionales. Estos ocupantes se ven en la necesidad de realizar sus necesidades fisiológicas en los puestos de ventas y arrojarlas a la calle, provocando contaminación por emisión de olores. De igual forma se hace necesario ejercer un control sobre el excesivo uso de los pitos de los vehículos, sumado a los altos sonidos de los parlantes que utilizan los comercios para anunciar sus promociones.

**Inseguridad en el Sector, actividades ilegales homicidios y delitos de alto impacto en el centro:** Es importante evidenciar la ocurrencia de homicidios



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

sobre la Calle 30 principalmente relacionada en temas de inseguridad es una zona identificada, que necesita intervención.

**Falta de cultura, educación y conciencia ciudadana:** Estos procesos de cultura ciudadana requieren de un trabajo constante y continuo, especialmente dirigido a los conductores de vehículos y buses que no respetan el paso de los transeúntes en especial del adulto mayor y niños que deben cruzar las vías. Es necesario establecer programas dirigidos al peatón y conductores que se desplazan diariamente hablando por celular, poniendo en riesgo su humanidad. En general se requiere de un trabajo educativo por parte de las autoridades de tal forma que coadyuven a los usuarios del centro a tener mejores comportamientos en sus desplazamientos en las vías y andenes del Centro Histórico.

**Deficiencia de espacios públicos y arborización:** Insuficientes espacios verdes de calidad y lugares públicos de encuentro para la convivencia, disfrute y recreación de los ciudadanos.

**Desconocimiento del valor patrimonial del sector:** Abandono de inmuebles patrimoniales generando inseguridad. El Centro Histórico de Barranquilla tiene un alto valor Patrimonial, por tener una variedad de estilos arquitectónicos donde sobresalen el denominado estilo Republicano, y el Art Déco que es necesario darlos a conocer a los barranquilleros y turistas visitantes a través de actividades culturales y programas de difusión radial y televisiva entre otros.

**Abandono de edificaciones especialmente en pisos superiores:** En el Centro Histórico existen muchas edificaciones con valor patrimonial totalmente abandonadas, generando condiciones de inseguridad al transeúnte por un lado porque las usan como sitios para consumir drogas; y, por otro lado, el deficiente estado de las edificaciones pone en peligro constante la vida de



*[Handwritten signature]*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

los transeúntes por un posible desplome de techos, aleros, balcones, entre otros.

**Deficiencia de baños públicos:** Ante la falta de baños públicos en algunos sectores del centro, las personas se ven obligadas a usar la calle, andenes, rincones, fachadas para hacer sus necesidades fisiológicas, generando problemas sanitarios y ambientales ya que apenas unos pocos pueden pagar tarifas altas para el uso de baños públicos en centros comerciales. Esta situación se agudiza en aquellos tipos de ventas estacionarias que expenden alimentos preparados.

De acuerdo con los resultados de las mesas de participación dentro del proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, se encontraron diversas ideas dirigidas a la recuperación del espacio público, andenes, así como la construcción de parques, baños públicos, jardines lineales arborizados en los bulevares y ciclovías para provecho de los niños, jóvenes y adultos mayores.

**Indicador de Resultado:**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Satisfacción con parques y zonas verdes públicas*	61%	Aumentar a 70% el nivel de satisfacción con parques y zonas verdes públicas	ADI

Está en los ODS.

**22.1. Programa Espacios Públicos de calidad.**

Este programa busca garantizar un mejoramiento integral del espacio público de la ciudad a través del mantenimiento de la red pública de parques, la construcción de nuevos espacios y la apuesta a transformaciones del entorno urbano como zonas peatonales, andenes,



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

vías, alumbrado público, además de mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables mediante la pavimentación de vías. Una de las grandes apuestas del programa es avanzar en la recuperación del Centro Histórico de la ciudad, para lograr la revitalización de la actividad comercial, turística y urbana de la zona a través de la construcción de mercados públicos, reubicación de vendedores informales y el mejoramiento de sus condiciones. Así mismo, se buscará formular un plan de mantenimiento de equipamientos urbano y de espacio público para fortalecer el ordenamiento del espacio público y el paisajismo.

Los proyectos de ese programa son los siguientes.

**22.1.1. Proyecto: Transformación del Entorno Urbano - TEU**

Intervenir el espacio público en diferentes zonas de la ciudad por medio de la segregación del área de uso peatonal y vehicular, mejorando los andenes, las zonas con estacionamiento regulado, intervención con alumbrado público y mobiliario urbano moderno e incluyente; con el propósito de ofrecer igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y gozar de los diferentes espacios de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Zonas TEU intervenidas	0	Intervenir 3 zonas TEU	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**22.1.2. Proyecto: "Barrios a la Obra"**

Aumentar el acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías en apoyo con la comunidad con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad de los ciudadanos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------

Página 391 de 569





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

m2 camil de infraestructura construida	10 Kms	Construir 116 Km de camil de infraestructura en el cuatrienio	Secretaría de Obras Públicas
----------------------------------------	--------	---------------------------------------------------------------	------------------------------

392

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**22.1.3. Proyecto: "Todos al Parque"**

Continuar con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, articulados con los espacios planteados en el POT vigente. Además, apoyar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación; una vez recuperados al igual que gestionar la construcción de nuevos espacios. Además, gestionar la realización de convocatorias y concursos relacionados con el espacio públicos e Incentivar a los habitantes a las zonas aledañas a los parques para generar procesos participativos de apoyo al cuidado y mantenimiento del mismo a cargo de la comunidad, estableciendo incentivos de diferentes especies para motivar la participación y consolidación de estos procesos

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de Parques, plazas y zonas verdes recuperados	56	Recuperar 138 parques, plazas y zonas verdes	ADI
Nuevos parques construidos	0	Construir 10 parques nuevos	ADI
% Parques, bulevares, plazas y zonas verdes con mantenimiento	100%	Realizar mantenimiento al 100% de Parques, bulevares, plazas y zonas verdes	ADI
Porcentaje de avance del concurso para la elaboración del plan de Parque Batallón	0	Lograr el 100% del concurso para la elaboración del plan de Parque Batallón	Secretaría de Planeación

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

393

**22.1.4. Proyecto: Plan de Mantenimiento de Equipamientos Urbanos en Espacio Público**

Elaborar un plan general de mantenimiento de equipamientos urbanos de espacio público, a fin de garantizar la conservación en óptimas condiciones los bienes comunes de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la formulación del plan de mantenimiento	0	Lograr el 100% de la formulación del plan de mantenimiento	ADI

⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**22.1.5. Proyecto: Manual de Espacio Público y Paisajismo**

Elaborar dos documentos técnicos que regule el espacio público y las actividades de paisajismo en la ciudad como herramienta de organización y planeación. Del mismo modo deben permitir regular el uso de actividades realizadas en el espacio público.

Así mismo, la creación e implementación del Manual de Aprovechamiento del Espacio Público. Este documento y/o manual, busca determinar las normas que establecerán las directrices para la gestión administración del espacio público, para preservarlo como derecho colectivo y que puede ser ejercido por particulares conforme los instrumentos para la administración del aprovechamiento económico del espacio público que se enuncien en el documento y los demás que consagre la ley y las normas complementarias, tales como contratos, licencias, permisos y asociaciones público privadas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



MV  
Handwritten signature



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Manual de aprovechamiento de espacio público aprobado	0	1 Manual de aprovechamiento de espacio público aprobado	Secretaría de control urbano y espacio público
Porcentaje de avance de la elaboración del manual de espacio público y paisajismo formulado	0	Alcanzar el 100% de la elaboración del manual de espacio público y paisajismo	Secretaría de control urbano y espacio público

394

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**22.1.6. Proyecto: Fortalecimiento del Ordenamiento del Espacio Público**

Con este proyecto y mediante acciones de inspección, vigilancia y control, se pretende continuar con la restitución y habilitación de zonas y sectores que constituyen espacio público de la ciudad, que hoy día presentan significativa ocupación con algún tipo de mobiliario, fijo o móvil, por particulares que desarrollan actividades de aprovechamiento económico, de forma indebida y sin permiso de la autoridad competentes, privando a los ciudadanos de su uso y disfrute para la realización de actividades de naturaleza pública de tipo peatonal, de estancia, de esparcimiento, de recreación pasiva y activa, entre otras.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número campañas sobre normas y buen uso del espacio público	0	Realizar 4 campañas sobre normas y buen uso del espacio público	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Metros cuadrados de espacio público recuperado	52.200	40.000 M2 de espacio público recuperado	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**22.1.7. Proyecto: Construcción del Gran Malecón del Río**

Continuar con la construcción del Gran Malecón del Río con el fin de que los ciudadanos cuenten con más zonas de esparcimiento en la ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Kilómetros construidos	2,2KM	Construir 2.8 KM nuevos	Secretaría de Obras Públicas

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**22.1.8. Proyecto: Mobiliario Urbano**

Gestión para la instalación y mantenimiento del mobiliario urbano en la ciudad de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	Responsable
Porcentaje de ejecución del proyecto de mobiliario urbano	100%	Mantener al 100% la ejecución del proyecto de mobiliario urbano	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

**22.2. Programa Recuperación del centro histórico y mercados**

Realizar acciones encaminadas para recuperar el espacio público del Centro Histórico de la ciudad de manera integral con el fin de revitalizar la actividad turística y económica, el valor patrimonial y comercial de la zona y fortalecer los espacios de interacción ciudadana y armonía urbana.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**22.2.1. Proyecto: Recuperación y construcción de mercados públicos**

Adecuar espacios de trabajo de los vendedores de los mercados públicos con el fin de dignificar su labor, optimizar sus condiciones de trabajo y mejorar sus condiciones socioeconómicas. Se buscará construir nuevos mercados públicos en el Centro Histórico de la ciudad, gestionar estudios de mercado relacionados con adecuación y construcción de nuevos mercados, al igual que implementar el plan maestro de mercados públicos.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	------------	-------------------------	-------------



MV *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de mercados públicos renovados	0	Renovar 2 mercados públicos	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público
Número de personas beneficiadas	0	Beneficiar a 500 personas	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público
Número de vendedores informales beneficiados	0	Beneficiar a 1000 vendedores informales	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público
Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de desplazamiento interurbano entregado	0	Tener el 100% del diagnóstico de desplazamiento interurbano entregado	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público
Zonas adecuadas para mercado satélite	0	Adecuar 1 zona para mercado satélite	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público

396

Ⓢ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**22.2.2. Proyecto: Intervenciones del Espacio Público en el Centro Histórico**

Realizar una serie de intervenciones urbanas para la recuperación integral del espacio público en el centro histórico para mejorar las condiciones y la accesibilidad en dicha zona.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	------------	-------------------------	-------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Metros cuadrados de espacio público intervenidos	0	30.000 metros cuadrados de espacio público intervenido	Edubar – Secretaría Control Urbano y Espacio Público
--------------------------------------------------	---	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

397

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**22.2.3. Proyecto: Gestión y apoyo para la reutilización y modernización de edificios estratégicos del Centro Histórico**

Realizar gestión y apoyar estudios necesarios para la reutilización y modernización de edificios estratégicos en el Centro Histórico de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de adecuación entregado	0	Lograr el 100% del diagnóstico de adecuación	Edubar
Edificio remodelado	0	Lograr el 100% del edificio remodelado	Edubar

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**ARTÍCULO 23. RETO SOY CONECTADA**

La conexión entre actores territoriales no es solo un evento físico o virtual unidireccional, sino un proceso que implica una comunicación de doble vía en la cual tanto la administración pública, como la ciudadanía y el sector empresarial, puedan comunicarse de manera efectiva para maximizar el alcance de las decisiones de gobierno, así como conocer los avances y resultados alcanzado. Barranquilla será una ciudad que propicia el diálogo, la interacción permanente y reconoce que el encuentro de saberes e ideas son las bases para una administración pública abierta, efectiva y de resultados para lograr una ciudad ideada y construida desde lo colectivo.



MV [Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Una ciudad conectada busca que los ciudadanos y empresas se vinculen a los canales de circulación de conocimiento, personas, mercancías y capitales nacionales e internacionales. Esto es posible mejorando la infraestructura física y virtual para el transporte y la comunicación, que junto a la cultura ciudadana hagan posible un mayor nivel de relacionamiento, negocios, cooperación y convivencia.

Los objetivos principales de una ciudad conectada son los siguientes:

- Mejorar la velocidad y calidad de la movilidad, conectividad y comunicación de los ciudadanos con sus pares, de los ciudadanos y la administración de la ciudad, y de la ciudad con el resto del mundo.
- Aumentar la cultura ciudadana como base de la convivencia, el civismo, la participación, la acción colectiva y el ejercicio ciudadano.

En este sentido los objetivos permitirán mejorar los índices de desarrollo de ciudad (identificados como retos en la sección del diagnóstico) y considerando la permanente participación ciudadana, se diseñaron las políticas públicas eficientes orientadas a la cultura y participación ciudadana, que contienen a los diferentes programas a implementar en este periodo.

Por otro lado, el reto "Soy Conectada", busca que la ciudad sea más conectada física y digitalmente con el entorno nacional y global de manera competitiva y eficiente que facilita el flujo de personas, bienes, servicios e ideas a través de un sistema de transporte público urbano integrado. Se busca que la ciudad sea ágil y amable con el medio ambiente, que cuenta con una malla vial adecuada, con una seguridad vial para los diferentes actores viales, una correcta gestión del tránsito, y un sistema logístico multimodal que facilite el transporte de insumos y mercancías, espacios de encuentro que faciliten la innovación, el emprendimiento y la colaboración entre todos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**23.1. POLÍTICA CIUDAD DE GENTE CONECTADA**

En el marco de esta política, se promoverán proyectos para fortalecer la gestión interna de procesos administrativos y operativos del Distrito, para prestar mejores servicios a los usuarios. Adicionalmente, se trabajará para empoderar a los ciudadanos con información real y hechos concretos para que puedan participar activamente en el logro de un gobierno transparente y abierto.

Por último, se fomentará una participación ciudadana efectiva, mediante mecanismos que le permitan al ciudadano ejercer sus derechos con mayor conciencia de su entorno urbano y conocimiento de valores cívicos, así mismo se trabajará para consolidar la cultura del aporte ciudadano con deberes cívicos entre todos.

**Diagnóstico de la política ciudad de gente conectada**

Barranquilla hizo tránsito al siglo XXI con una profunda brecha social y escándalos por corrupción que llevaron el Distrito a la quiebra y a varios de sus gobernantes a la cárcel, generalizando una percepción de opacidad que generaba desazón entre los ciudadanos. En este difícil contexto, la primera administración del alcalde Alejandro Char, se había recibido una ciudad sin institucionalidad ni gobernabilidad, lo cual ameritaba incidir sobre tres aliados fundamentales: el gobierno nacional, el sector financiero y la ciudadanía.

De la mano de un liderazgo sostenido, Barranquilla ha vivido un proceso de transformación que no sólo es notable en lo social, sino también en lo cultural, político y económico. Barranquilla se convirtió en un modelo de ciudad, no solo desde la nueva infraestructura sino como una apuesta misional con presente y futuro, la gente lo asumió como una cultura.

Por otro lado, en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual promueve en su política de Transparencia, el

Página 399 de 569



MV JF



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

acercamiento del Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, la Alcaldía de Barranquilla en los últimos años ha realizado grandes esfuerzos para mantener a sus grupos de interés informados sobre sus logros, resultados avances y programas con el fin de potencializar el derecho de la comunidad de ejercer control social sobre la gestión de la entidad.

De modo que el proceso de comunicaciones ha sido fundamental para desarrollar estrategias y acciones de comunicación tanto internas como externas para socializar los avances del Distrito y hacerlos partícipes no solo de los compromisos, sino del progresivo cumplimiento de las metas trazadas. Así mismo, y con el salto a las redes sociales, es prioritario para la Alcaldía de Barranquilla tener presencia y participación en las redes sociales para efectos de facilitar la interacción con la ciudadanía y la institucionalidad a nivel local, regional y nacional.

En la medida en que la información y las actuaciones de la entidad sean transparentes y visibles a la comunidad y demás de interés, como estrategia para reducir los factores de riesgo de corrupción, entes de control y organismos sin ánimo de lucro han diseñado indicadores para evaluar a las entidades del sector público, con el propósito de determinar el nivel su desarrollo institucional y su prevención contra la corrupción. Es así como, la Alcaldía es evaluada por la Procuraduría General de la Nación mediante el Índice de Gobierno Abierto, el cual es un indicador compuesto para establecer el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial.

Año	Índice de Gobierno Abierto - IGA	Posicionamiento IGA
2011	55.7	407
2012	74.5	312
2013	67.98	679
2014	80.7	61



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Año	Índice de Gobierno Abierto - IGA	Posicionamiento IGA
2015	73.95	268
2016	79.6	48

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo con Transparencia por Colombia, que es una organización sin ánimo de lucro que aplica el Índice de Transparencia Municipal y busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado, es decir, medir el avance de la gestión institucional en el cumplimiento de las normas y protocolos, en la aplicación de controles a los riesgos identificados y en la difusión de la información de la entidad, factores que combinados pueden minimizar la ocurrencia de acciones de corrupción, encontró una mejora del Distrito durante los últimos años.

Año	Índice de Transparencia Municipal	Puesto
2008-2009	77.5	17
2013-2015	63.6	1
2015-2016	74.9	3

Fuente: Transparencia por Colombia.

En materia de conectividad digital la ciudad todavía experimenta un promedio de velocidad de descarga de internet inferior a 10 (MBPS), junto con el resto de ciudades del país, con excepción de Bogotá, que registra el mayor ancho de banda de internet.

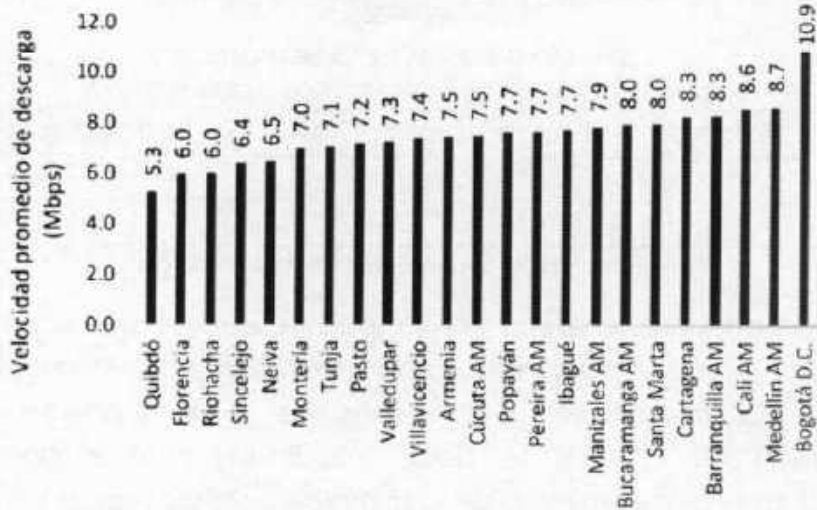


MV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 40. Ancho de banda de internet<sup>14</sup>



402

Fuente: Cálculos ICC con base a la Información del Portal Oficial del Sector TIC - Colombia TIC.

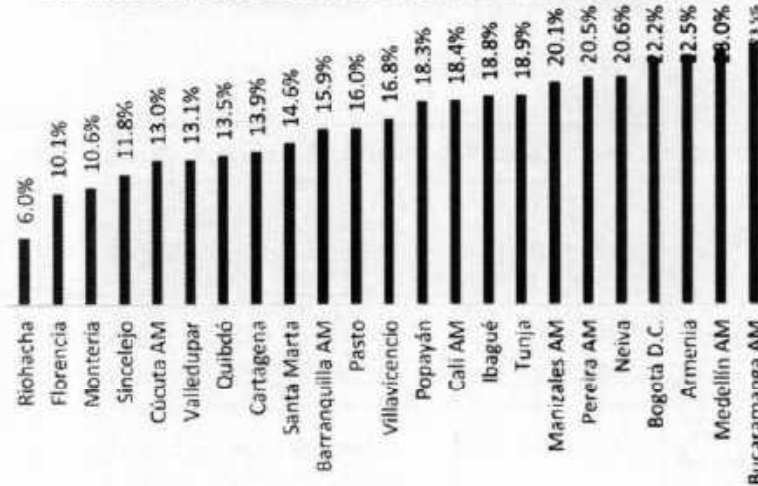
A lo anterior se suma el hecho de la escasa cobertura del servicio de internet fijo por banda ancha en Barranquilla, que solo alcanza el 15,9% de la población, mientras en Bucaramanga se logra un 23,5%.

<sup>14</sup> Velocidad promedio de descarga de acceso fijo a Internet (2018), (Mbps).





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
 Gráfico 41. Penetración de internet banda ancha fijo<sup>15</sup>



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Solicitudes de la gente durante la época de co-creación del Plan de Desarrollo**

En las mesas de participación sobresalieron las ideas encaminadas a fortalecer la cultura y participación ciudadana, es por esto que entre las propuestas de los barranquilleros se pueden encontrar la formulación de una política pública de participación y cultura ciudadana, que incluya fortalecimiento de la organización comunal, construcción de sedes de alcaldías locales y sedes comunales, la implementación de la estrategia de presupuesto participativo y la descentralización financiera y administrativa para las alcaldías locales. Así mismo, se obtuvieron ideas solicitando la construcción de centros digitales con puntos de internet gratuito, como centros de consulta e interconexión entre los ciudadanos.

<sup>15</sup> Porcentaje de la población con suscripción a internet fijo banda ancha (2018).



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Cultura y comportamiento ciudadano fue uno de los temas priorizados por la gente en la encuesta Barranquilla Cómo Vamos 2019; sin embargo, solo el 18% de los encuestados hacen parte de una organización o red de participación ciudadana.

404

**Indicadores de resultado**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Índice de Transparencia Municipal	74.9 (Año 2016)	Aumentar a 78 el índice de transparencia municipal	Secretaría Distrital de Planeación
Índice de Gobierno Abierto	79.6 (Año 2016)	Aumentar a 82 el índice de gobierno abierto	Secretaría Distrital de Planeación
Nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios de la Alcaldía de Barranquilla	4.3	Mantener en 4.3 el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios de la Alcaldía de Barranquilla	Secretaría General del Distrito
Índice de Desempeño Fiscal*	81 (en 2017)	85	Secretaría de Hacienda

\*Están en los ODS

**23.1.1. Programa Gobierno conectado con sus ciudadanos**

Generar una comunicación de doble vía en donde propiciamos se garantice la escucha, la respuesta efectiva a los ciudadanos con relación a sus necesidades básicas, como a sus aspiraciones, expectativas y deseos de ciudad. Priorizamos una administración pública abierta, eficiente, transparente y confiable para construir ciudad de manera colectiva y participativa. Para esto, se fortalecerá la participación para la toma de decisiones y en los procesos para facilitar e impulsar la calidad del gasto y





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

la inversión pública, así como los canales de comunicación de ciudadano gobierno.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**23.1.1.1. Proyecto: Comunicaciones Distritales**

Para mantener a la comunidad informada sobre los avances y logros de la administración, así como a los colaboradores de la entidad, es necesario la formulación e implementación anual de un plan de comunicaciones a nivel interno y externo, con acciones específicas para la construcción de contenidos, divulgación de estos, empoderamiento ciudadano, participación de la comunidad, rendición de cuentas y desarrollo de sentido de pertenencia.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Plan de Comunicaciones formulado/Plan de Comunicaciones implementado	100%	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones
Publicaciones sobre promoción de ciudad.	0	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	Secretaría de Comunicaciones

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**23.1.1.2. Proyecto: Democratización de la contratación pública**

Facilitar el acceso a la información de los procesos de contratación de la entidad, a fin de propender por la pluralidad de los oferentes. Esto permitirá, contar con más opciones disponibles en los procesos de contratación para aumentar la posibilidad de mejores condiciones de calidad y precio en los servicios y productos contratados.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



MU  
 J.F. c





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de oferentes promedio en los procesos de contratación	6	Mantener 6 oferentes promedio en los procesos de contratación	Secretaría de General
Porcentaje de convocatorias publicadas Publicar en la página web las convocatorias de los procesos de selección	N/A	Publicar el 100% de las convocatorias en la página web de los procesos de selección	Secretaría de General

406

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**23.1.1.3. Proyecto: Sistema Integral de Atención al Ciudadano**

Mediante este proyecto se fortalecerán los canales de atención presencial ubicado en las Alcaldías Locales, aumentando la oferta de trámites y servicios en cada localidad, acercando a los ciudadanos y facilitando el acceso. Cada Alcaldía Local contará con el personal idóneo para velar por el cumplimiento en lo referente al buen uso de la imagen institucional, a la aplicación adecuada del protocolo de atención, Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno. Así mismo se fortalecerán los canales de atención virtual y telefónico y se continuará con el seguimiento detallado y continuo para garantizarle al ciudadano las respuestas a sus PQRSD, enfocando nuestros planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
% de PQRSD respondidas	96.56	Aumentar a 98% las PQRSD respondidas	Secretaría General – Oficina de Atención al Ciudadano
Puntos nuevos de atención a ciudadanos en funcionamiento	NA	Poner en funcionamiento 2 puntos nuevos de atención	Secretaría General – Oficina de Atención al Ciudadano



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de canales institucionales habilitados para la radicación de PQRSD	2	Habilitar 3 canales institucionales para la radicación de PQRSD	Secretaría General – Oficina de Atención al Ciudadano
Número de trámites u OPAS racionalizados	10	80	Secretaría de Planeación Oficina de Atención al Ciudadano

407

**23.1.1.4. Proyecto: Cultura de pago de impuestos**

Un ciudadano comprometido con su ciudad comprende la importancia del pago a tiempo de sus impuestos. Diseñaremos una campaña de concientización sobre la importancia del pago de impuestos y su aporte al crecimiento de nuestra ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de campañas realizadas anualmente	1	Realizar anualmente 4 campañas	Gerencia de Gestión de Ingresos

**23.1.2. Programa Barranquilla digital**

Desplegar la Infraestructura para la provisión de servicios TIC. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 3, 7 y 10 del artículo 2, y artículo 3, 4 y 5 de la Ley 1341 de 2009, así como los artículos 43, 193, 194 y 195 de la Ley 1753 de 2015 o las normas que las sustituyan, modifiquen o complementen, y con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos, constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia, la cultura, y contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales, el Distrito velará por el despliegue de la infraestructura requerida para la provisión de servicios TIC y tendrá en cuenta para su reglamentación, criterios sociales, técnicos,

Página 407 de 569



MV  
F.F.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

ambientales, culturales, urbanísticos y arquitectónicos que garanticen un despliegue ágil, ordenado y eficiente de la misma, atendiendo la normatividad nacional vigente y las directrices y recomendaciones que imparta el Gobierno Nacional en la materia contenidas en el Decreto 1078 de 2015, el Decreto 1370 de 2018 y las normas que lo complementen o modifiquen".

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**23.1.2.1. Proyecto: Infraestructura de Datos Espaciales**

Integrar un sistema de información de datos espaciales que permita a la ciudadanía barranquillera consultar los datos que se generen en las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla sobre los predios de la ciudad. Adicionalmente, la centralización y consolidación de los procesos es clave para el manejo eficiente de una ciudad, para esto se diseñará e implementará un centro de gestión para aumentar la capacidad de conectividad distrital y se busca desarrollar un instrumento virtual para el acceso a las estadísticas e información de indicadores sectoriales de la ciudad, transformándonos en un centro de gestión C5 que nos permita ser un gobierno abierto, transparente y eficiente en la toma de decisiones.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de dependencias con base de datos consolidada	0	Lograr la consolidación de bases de datos de tres (3) dependencias estructurada e integrada por catastro, preservando el valor de los datos de forma clara y de fácil acceso	Gerencia de Gestión Catastral.
% de los indicadores sectoriales actualizados en la plataforma virtual	100%	Mantener la actualización del 100% de los indicadores sectoriales en la plataforma virtual	Secretaría de Planeación/ Oficina de Sistemas





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**23.1.2.2. Proyecto: Articulación de los sistemas de información de la entidad para el monitoreo y seguimiento**

Consiste en la integración y articulación de los sistemas de información de la Alcaldía para que los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión se realicen con mayor oportunidad y eficiencia, así mismo se logró y se pueda alimentar el tablero de control de indicadores para conocer el grado de cumplimiento de los planes de acción y del Plan de Desarrollo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la % de articulación de los sistemas de información	0	Lograr el 100% de la articulación del sistema de información	Secretaría de Planeación - Oficina de Sistemas

**23.1.2.3. Proyecto: Barranquilla en línea y consulta a los ciudadanos**

Buscando acercar la administración a la ciudadanía, se plantea aumentar los trámites y servicios automatizados que brinda la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de tal forma que el ciudadano sin desplazarse y con unos sencillos pasos pueda obtener información de manera guiada. Adicionalmente para brindar una mejor experiencia de consulta a la ciudadanía se requiere articular con los diferentes entes externos la interoperabilidad de sus servicios a través del "chatbots" o asistente único de consulta a los ciudadanos. Para lo anterior se requiere la unificación de las bases de datos de tal forma que puedan articular la información en la plataforma.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. De Trámites y servicios en línea	42	Aumentar a 76 el número de trámites y servicios en línea	Secretaría General - Oficina de Sistemas



MU *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

410

No. de bases de datos Unificada	0	10 bases de datos unificados	Secretaría General – Oficina de Sistemas
No. de servicios de entes externos interoperando en la plataforma	0	Dos (2) Servicios con entes externos interoperando con la plataforma desarrollada para la consulta al ciudadano.	Secretaría General – Oficina de Sistemas

**23.1.2.4. Proyecto: Aumento Cobertura Telefonía Móvil 4G**

Las comunicaciones serán una herramienta clave en nuestra gestión. Para esto estructuraremos un proyecto en el cual analizaremos las alternativas disponibles para el Distrito para aumentar la cobertura de telefonía móvil en toda la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Acuerdos de voluntades firmados con operadores de telefonía móvil	1	2 acuerdo de voluntades firmado	Secretaría Desarrollo Económico

**23.1.2.5. Proyecto: Internet fibra óptica, conectividad y Data Center**

Mediante este proyecto analizaremos y estructuraremos alternativas para aumentar la disponibilidad de internet de alta velocidad, mejorar la conectividad local y construir un data center distrital, mediante la posibilidad de apertura del espacio para instalación de infraestructura de telecomunicaciones en elementos del espacio público y de inmuebles privados previa autorización.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gestión realizada para el aumento de la cobertura de Internet fibra óptica, conectividad y data center	0	100%	Oficina de Sistemas
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------	---------------------

411

**23.1.3. Programa Promoción de la Ciudadanía Participativa y Corresponsable.**

Este programa tiene como objetivo promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, estableciendo un compromiso de eficiencia y transparencia.

Los proyectos que componen este programa son:

**23.1.3.1. Proyecto: Participativo y toma de decisiones digitales**

Involucrar a los ciudadanos en el proceso de selección de alternativas de inversión distrital, para lo cual se habilitará un instrumento de votación virtual. Crearemos un sitio web de votación abierta a los ciudadanos para escoger algunas intervenciones en barrios de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la habilitación del instrumento virtual de votación Web creada	0	Lograr la habilitación del 100% del instrumento virtual de votación	Oficina de participación ciudadana.

**23.1.3.2. Proyecto: Promoción de las Juntas Administradoras Locales**

Este proyecto tiene como objetivo promover la participación de las juntas administradoras locales (JAL) del Distrito



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

412

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de Juntas administradoras (JAL) al capacitadas anualmente	5 JAL formadas	Mantener las capacitaciones anuales a 5 JAL	Oficina de Participación Ciudadana.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**23.1.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias**

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar procesos de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.

Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Numero de organizaciones vinculadas al proceso de capacitación	N/D	Capacitar 150 organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones	Oficina de Participación Ciudadana

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**23.1.3.4. Proyecto: Gestión institucional para la implementación de la política pública de Participación ciudadana en el Distrito de Barranquilla**

Elaborar una política pública de participación ciudadana para mejorar los niveles de articulación y participación de los diferentes actores, entes institucionales, organizaciones sociales y comunitarias del Distrito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la creación de la política pública	0	Lograr el 100% de la creación de la política pública	Oficina de Participación Ciudadana.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**23.1.3.5. Proyecto: Fortalecimiento de la jurisdicción de paz en el distrito de Barranquilla**

Tiene como objetivo promocionar la figura de los jueces de paz.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de procesos de promoción de jueces de paz.	1	Realizar 4 procesos de promoción de jueces de paz.	Oficina de Participación Ciudadana.

**23.1.3.6. Proyecto: Desarrollo de la estrategia "mi barrio imparable"**

Este proyecto tiene como objetivo articular y movilizar la oferta institucional de la alcaldía con el apoyo de los alcaldes locales, ediles, juntas de acción comunal y grupos sociales, así construimos un gobierno conectado al alcance de todos bajo la estrategia "mi barrio imparable".

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de intervenciones realizadas bajo la estrategia "mi barrio imparable"	0	Realizar 10 intervenciones de la estrategia "mi barrio imparable"	Oficina de Participación Ciudadana.

**23.1.3.7. Proyecto: Comité local de parques**

Constituir un comité local de parques, en el cual la comunidad ejerza un liderazgo de iniciativas para el mantenimiento, activación, recuperación de los parques en su localidad, de la mano del ciudadano, organizaciones de bases de las comunidades y ediles. El comité estará constituido por un grupo de ciudadanos por convocatoria abierta y voluntaria, quienes deberán establecer las dinámicas, estrategias y acciones para la gestión y fortalecimiento del espacio público.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable



MW [Signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Número de Comité local de parques creados	0	Crear 25 comités locales de parque	ADI
-------------------------------------------	---	------------------------------------	-----

414

**23.1.4. Programa Programa Cultura ciudadana**

Estructurar una estrategia intersectorial y participativa de ciudad que promueva la evolución de la cultura a partir de la generación de conciencia, compromiso y cambio sobre comportamientos ciudadanos deseables. Promoviendo dinámicas de participación de grupos poblacionales, empresariales, civiles y académicos, logrando fortalecer y estrechar los lazos entre las instituciones del Estado y los ciudadanos.

El programa se basará en la investigación participativa y aplicada, la reflexión colectiva, y la ejecución de acciones estratégicas conjuntas para consolidar una cultura ciudadana alineada a las metas de desarrollo de Barranquilla. Para esto contaremos con un centro de estudios de comportamientos ciudadanos para modelar y proponer métodos de intervención desde el enfoque de la economía conductual y las ciencias del comportamiento.

Finalmente, el programa construirá la visión del ciudadano futuro, la cual será promovida principalmente en colegios, mediante la Guía del Ciudadano 2030, un documento educativo interactivo que reunirá pautas y recomendaciones concretas para lograrlo.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**23.1.4.1. Proyecto: Gran pacto de ciudad por la cultura ciudadana.**

Propiciar un acuerdo y diálogo entre ciudadanía, Universidades, Estado, Organizaciones Civiles y Empresas que se comprometan a la implementación de acciones que mejoren la cultura ciudadana. Adicionalmente, se incluirá a las organizaciones comunitarias y sin ánimo de



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

lucro que deseen hacer parte del proyecto con el fin de generar cultura ciudadana en la ciudad.

415

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Entidades/Actores que firman el pacto	0	Lograr la participación de 100 actores que firmen el pacto	Secretaría de Comunicaciones.

☞ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**23.1.4.2. Proyecto: Plataforma de voluntariado y capital social**

Plataforma de reconocimiento y articulación de iniciativas de personas y grupos que fortalecen el capital social, a través del fomento de la participación ciudadana en voluntariado y actividades que construyan el desarrollo del individuo en la sociedad.

Por medio de la activación de ciudadanos para realizar actividades para el bienestar, como clubes de lectura, torneos barriales de fútbol, grupos de empoderamiento femenino, entre otros; se puede visionar la generación de cohesión social, consciencia, sentido de pertenencia y apropiación en los entornos de ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la creación de plataforma de voluntariado y capital social	0	Lograr el 100% en la creación de plataforma de voluntariado y capital social	Secretaría de Gestión Social.
Porcentaje de ejecución de una ruta de formación y direccionamiento de iniciativas de personas y grupos que fortalecen el capital social hacia la plataforma de voluntariado y capital social	0	Lograr el 100% de la creación y ejecución de una ruta para la sensibilización y formación de los ciudadanos con iniciativas sociales de cara a la plataforma de voluntariado y capital social	Secretaría de Gestión Social



Handwritten signature and initials.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**23.1.4.3. Proyecto: Comunicación para la promoción de la cultura ciudadana y cambio social.**

416

Promover la cultura ciudadana con actividades pedagógicas y charlas a diferentes miembros de la comunidad y entidades que formen parte del gran pacto por la cultura ciudadana.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de charlas realizadas	0	Realizar 50 charlas	Secretaría de Comunicaciones.

**ARTÍCULO 24. POLÍTICA MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA**

Esta política busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y carga dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Para esto se desarrollarán, a través del desarrollo de acciones para impulsar, gestionar, analizar y apoyar iniciativas de infraestructura de transporte sostenible y de las nuevas alternativas que permitan aprovechar la situación geográfica del territorio para desarrollar sistemas multimodales intra e interterritoriales.

Para implementar esta política pública se debe trabajar en la mejora de las condiciones actuales, la proyección de la ciudad a distintos plazos, los modos de transporte y las conductas ciudadanas que permitan una Barranquilla más competitiva con infraestructura logística para el desarrollo económico y una más conectada a través de la ampliación de la cobertura y mejoramiento de condiciones respecto a la movilidad vehicular, peatonal, y masiva.

La movilidad inteligente y segura también apunta a establecer los mecanismos y dependencias necesarias para la vigilancia, planificación, gestión y mantenimiento de la malla vial, en la cual son posibles los desplazamientos peatonales y vehiculares (de carácter particular o público) capaces de conectar el AMB, a través del SITP y de TIP con un mejor capital





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

humano, junto con métodos de recaudo que incidan en la eficiencia del servicio y la seguridad vial.

De manera que esto busca que la calidad de este sistema se convierta en corresponsabilidad entre el Gobierno y los ciudadanos, por lo que el comportamiento humano es igual de importante a la infraestructura de calidad. La potenciación de la seguridad vial para los diferentes actores viales, especialmente los más vulnerables, mediante la implementación de soluciones tecnológicas a problemas de tráfico y para la gestión del tránsito, un diseño más eficiente de la infraestructura vial, la separación efectiva, y definitiva, de peatones y tráfico de vehículos motorizados y no motorizados.

**Diagnóstico de la política movilidad inteligente y segura**

**Infraestructura vial**

En el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, adoptado mediante Decreto 0212 de febrero de 2014, para el Distrito de Barranquilla se plantea una malla vial conformada por vías vehiculares, vías peatonales y ciclorrutas. El POT establece perfiles viales que, de acuerdo con los componentes y dimensiones mínimas establecidas, determina las funciones y la jerarquía vial dentro del sistema de movilidad, considerando así vías regionales, rurales, arterias, semiarterias, colectoras y locales.

Según el decreto 0949 de 2013, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las vías se clasifican en cuatro categorías, siendo de categoría I, las vías que ofrecen las mejores condiciones de conectividad y geometría y reciben mayor volumen vehicular y la categoría IV las vías de comunicación interna en los barrios y tienen menor volumen vehicular, según los criterios que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 18. Criterios para la clasificación de las vías en el Distrito de Barranquilla.**

CLASIFICACIÓN	ANCHO (m)	LONGITUD (m)	VOLUMEN	USO DEL SUELO
Categoría I	>8	>4000	>1300	Alto



MW 48



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

CLASIFICACIÓN	ANCHO (m)	LONGITUD (m)	VOLUMEN	USO DEL SUELO
Categoría II	>7.5	>2400	>900	Media-Alta
Categoría III	>6	>400	>200	Media-Baja
Categoría IV	<6	<400	<200	Baja

418

Fuente: Decreto 0949 de 2013.

Mapa 12. Clasificación y jerarquía viales urbana de Barranquilla.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en el POT del Distrito de Barranquilla 2012.

En relación con el estado actual de la infraestructura vial, se observa lo siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

- Existe un déficit de infraestructura segura de retornos y carriles de aceleración y desaceleración en cuanto a la demarcación de la mayoría de las vías, ya que se encuentran en mal estado o no existe.

Así mismo, las zonas laterales de las vías presentan problemas de estacionamiento no controlado, sumado a andenes discontinuos y en regular estado de conservación, lo cual genera inseguridad para los peatones, principalmente. Sin embargo, a pesar que, en los últimos años se vienen desarrollando programas de mantenimiento y reconstrucción vial que han permitido minimizar la problemática anterior, aun así, se requiere del mantenimiento de la estructura del pavimento.

- El alumbrado público de las vías se encuentra en buen estado.
- La señalización vertical regulatoria y preventiva se considera adecuada, sin embargo, es preciso mejorar la informativa.
- Faltan redes peatonales debidamente diseñadas y señalizadas.
- Faltan sistemas de contención.
- No se cuenta con infraestructura segregada para motos y muy poca para bicicletas. Es de anotar que durante el cuatrienio 2016 – 2019 se construyeron 21,9 Km de carriles exclusivos para bicicletas.

La regulación del tránsito y el control al cumplimiento de las normas de tránsito es de gran importancia. Actualmente se dispone del cuerpo operativo de Policías de Tránsito para controlar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de todos los actores viales, y de un grupo de Orientadores de Tránsito que facilitan la movilidad en el Distrito distribuidos en los sitios donde existe más afluencia vehicular. Gracias a estos grupos, se han implementado estrategias de regulación y control en las vías del Distrito en los últimos años que han contribuido a mejorar la seguridad vial; no obstante, el constante crecimiento de las ciudades y otros agravantes del

Página 419 de 569



MU 47.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

orden nacional obligan a realizar ajustes en las estrategias implementadas para el cuatrienio 2020-2023.

420

El Gobierno Nacional ha considerado a través del nuevo plan de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la reincorporación de uniformados a labores de protección ciudadana, es decir, los policías de tránsito que actualmente tiene la Nación pasarían a reforzar la vigilancia de carreteras en las vías nacionales, terminando así los convenios que actualmente tiene la institución en 239 municipios del País. En consecuencia, se hace necesario iniciar la gestión para la creación del cuerpo operativo propio de Agentes de Tránsito, esto conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1310 de 2009: "Mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

El artículo 2º de la ley 1310 de 2009, define el grupo de Control Vial o Cuerpo de Agentes de tránsito de la siguiente manera:

- (...) "Grupo de Control Vial o Cuerpo de Agentes de Tránsito: Grupo de empleados públicos investidos de autoridad como agentes de tránsito y transporte vinculados legal y reglamentariamente a los organismos de tránsito y transporte".
- El artículo séptimo de la norma en mención establece los requisitos de creación e ingresos.
- (...) PARÁGRAFO: "Para la creación de los cargos de agentes de tránsito y transporte de las entidades territoriales deberá evaluarse la conveniencia y oportunidad según el número de habitantes y la cantidad de vehículos que transitan en el municipio".
- El artículo catorce establece lo relacionado con el uniforme que deben portar los agentes de tránsito y su uso.
- "El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales".



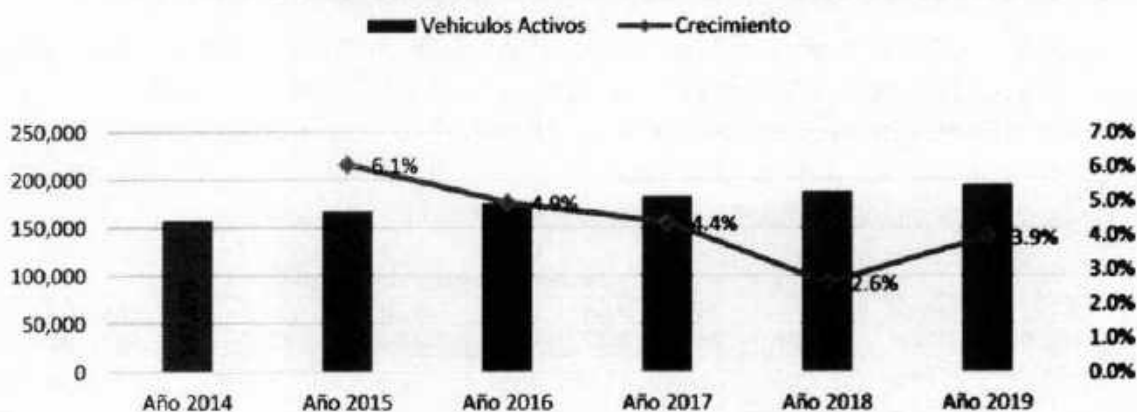


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

421

La señalización vertical instalada en la ciudad de Barranquilla se encuentra en buen estado, no obstante, con el crecimiento urbano y del parque automotor en 23% desde el año 2014 en la Ciudad, las necesidades de señalización a lo largo de las vías van aumentando en una escala mayor a la del deterioro normal de la señalización vial instalada cada año, mientras que los recursos asignados para el mantenimiento de la señalización existente y la implementación de nueva no son suficientes para atender todas las necesidades.

Gráfico 42. Crecimiento parque automotor en Barranquilla periodo 2014-2019.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

En cuanto al sistema semafórico de la ciudad de Barranquilla el cual es de tipo centralizado, se cuenta con 332 intersecciones semaforizadas. De estas intersecciones 215 cuentan con los módulos semafóricos para paso peatonal, así como con la demarcación de cebras. Adicionalmente existen 2 intersecciones que tienen sistema de botoneras para paso exclusivo peatonal y 3 más con botoneras y sistemas sonoro. Las 332 intersecciones semaforizadas, están controladas por 220 equipos electrónicos. Todos estos equipos se encuentran interconectados con la central de tráfico



NW J.P.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

semafórica. Los equipos son programados y sincronizados, con tiempos adecuados dependiendo del volumen y el comportamiento vehicular. El sistema semafórico tiene implementado como ayuda a la movilidad 342 módulos de contadores de tiempos semafóricos en 154 intersecciones semaforizadas.

Se tienen implementados 38 equipos de detección electrónica SAST (Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito) autorizados por el Ministerio de Transporte, donde la mayor parte de ellos (31), detectan exceso de velocidad. El proyecto de detección electrónica que se desarrolla en Barranquilla contempla equipos de alta tecnología para registro de infracciones por exceso de velocidad, avance de luz roja, parada sobre la cebrada peatonal, bloqueo de intersección y tránsito en contravía. Adicionalmente se cuenta con dos equipos móviles, utilizados para apoyo del control en vía de infracciones por mal parqueo.

Entre 2016 y 2019 la cantidad de accidentes de tránsito reportados presentó una reducción del 14%, igualmente las víctimas fatales en accidentes de tránsito presentaron una reducción del 29%. Durante este periodo se presentaron un poco más de 24.450 accidentes de tránsito, 79% solo daños, 20% con lesionados y 1% con víctimas fatales en el sitio del hecho.

**Tabla 19. Comportamientos siniestros de tránsito.**

<b>CIFRAS Y TASAS DE ACCIDENTALIDAD</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2016</b>	<b>VARIACIÓN 2018-2019</b>	<b>VARIACIÓN 2017-2018</b>	<b>VARIACIÓN 2016-2019</b>
Accidentes Tránsito Reportados	5.639	5.900	6.390	6.521	-4,4%	-7,7%	-13,5%
Accidentes por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	456	479	520	533	-4,7%	-8,0%	-14,4%
Heridos en Accidentes Tránsito (IPATs)	2.209	2.541	1.241	1.012	-13,1%	-	-
Heridos por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	179	206	101	83	-13,3%	-	-
Muertos en Accidentes Tránsito (IPATs)	36	41	30	51	-12,2%	36,7%	-29,4%
Muertes Por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	3	3	2	4	-12,5%	36,2%	-30,1%



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

CIFRAS Y TASAS DE ACCIDENTALIDAD	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016	VARIACIÓN 2018-2019	VARIACIÓN 2017-2018	VARIACIÓN 2016-2019
Muertos por Accidentes Tránsito (Medicina Legal)	82	105	80	105	-21,9%	31,3%	-21,9%
Muertes Por cada Cien Mil Habitantes (Medicina Legal)	6,6	8,5	6,5	8,6	-22,35%	30,77%	-23,26%
Vehículos Accidentados	11.236	11.770	12.695	13.005	-4,5%	-7,3%	-13,6%

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

A partir del año 2018 se evidencia un incremento en el número de heridos en siniestros de tránsito, como resultado de la verificación efectuada se pudo constatar, que los agentes de policía antes del 2018 solamente registraban en el IPAT el número de heridos, en caso de existir, cuando era interpuesta la querrela por los involucrados en el accidente. Esta situación ocasiona inexactitud de la información estadística del número de heridos para los años 2016 y 2017 y en consecuencia no es posible obtener un dato exacto sobre el comportamiento en el cuatrienio.

A continuación, se relaciona el listado de las vías que presentan de forma recurrente mayores accidentes:

Tabla 20. Concentración de accidentes de tránsito.

CORREDORES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO					
VIA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Circunvalar	571	492	556	522	2141
Vía40	315	329	312	279	1235
Calle30	310	272	259	234	1075
Carrera38	234	264	264	260	1022
Murillo	223	218	188	185	814

Fuente: Secretaría Distrital de tránsito y seguridad vial.

De acuerdo con la información de medicina legal entre 2016 y 2019 se reportaron 372 víctimas fatales por accidentes de tránsito en el Distrito de Barranquilla., En el año 2019 se presentaron 82 víctimas, 22% menos que en 2016 (inicio del cuatrienio) y entre 2018 y 2019 la reducción fue del 22%.



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

La reducción en las cifras de accidentalidad durante el cuatrienio 2016 – 2019 evidencia los resultados de la gestión que concentró sus esfuerzos en el control operativo, las intervenciones para pacificar el tráfico y la educación a los ciudadanos en comportamientos seguros en la vía, este último considerado uno de los factores con mayor incidencia en la seguridad vial. Se ejecutaron los procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una Movilidad Segura, fomentando comportamientos y hábitos seguros para el uso adecuado de las vías, logrando la sensibilización de 672.134 actores viales intervenidos en el marco de los distintos Programas de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, que representan el 55.2% de la población de la ciudad de Barranquilla.

De acuerdo con la información registrada en los informes Policiales de Accidentes de Tránsito - IPATs y los comparendos y haciendo un análisis de las hipótesis registradas en los informes IPAT y de las conductas que frecuentemente son sancionadas por la policía de tránsito, se obtuvieron los siguientes datos:

**Tabla 21. Hipótesis sobre causas de acciones reportadas.**

HIPÓTESIS CAUSA ACCIÓN MAS REPORTADAS	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
No mantener distancia de seguridad	1.482	1.448	1.380	1.396
Desobedecer señales	1.393	1.360	1.313	1.254
Adelantar cerrando	408	435	423	357
Aprovisionamiento indebido	268	196	179	197
No respetar prelación	254	197	191	188
Adelantar invadiendo vía	175	181	178	149
Arrancar sin precaución	180	155	165	152
Falta de señales en vehículo varado	209	87	117	123
Poner en marcha un vehículo sin precaución	140	118	126	142

Fuente: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Tabla 22. Identificación de problemas de seguridad vial en Barranquilla.

425

PILAR GESTION INSTITUCIONAL	EFFECTOS	<p>Ocurrencia de siniestros de tránsito con y sin heridos y muertos en el sitio y posterior al hecho.</p> <p>Percepción de que no se hace control, lo que lleva al irrespeto de las normas de tránsito</p> <p>Imagen negativa de la autoridad</p> <p>No se tiene en cuenta o no se reconoce la importancia de considerar la seguridad vial dentro de la formulación de proyectos por parte de sectores diferentes a movilidad.</p> <p>Se adelantan proyectos que no contemplan soluciones para los más vulnerables en la vía.</p> <p>Se incrementan los costos para el sistema de salud</p>
	CAUSAS	<p>Falta mayor control vial</p> <p>Falta de coordinación institucional</p> <p>En ocasiones los grandes proyectos no consideran soluciones para el peatón.</p> <p>No se evidencia que la seguridad vial sea un programa transversal en la ciudad, no obstante, se tiene conformado el Comité Distrital de Seguridad Vial a través del cual se viene trabajando de manera articulada con diferentes entidades con el fin de mejorar la gestión institucional.</p>
PILAR COMPORTEAMIENTO HUMANO	EFFECTOS	<p>Ocurrencia de siniestros de tránsito con y sin heridos y muertos en el sitio y posterior al hecho</p> <p>Secuelas temporales y permanentes que afectan la calidad de vida de las personas involucradas en el accidente y de su núcleo familiar</p> <p>Incremento en los costos de salud para las familias</p> <p>Reacción lenta ante una eventualidad a causa de la distracción.</p> <p>Reacciones agresivas y riesgosas</p>
	CAUSAS	<p>Irrespeto a la señalización vial</p> <p>Falta de conocimiento de las normas</p> <p>Circular a altas velocidades</p> <p>Imprudencia del peatón para cruzar las vías</p> <p>Imprudencia de motociclistas (cruce por zonas indebidas, uso de andenes, zigzag, entre otros)</p> <p>Distracciones del conductor o peatón</p> <p>Imprudencia al conducir en general</p> <p>Alcoholemia por parte de conductores de vehículos y peatones que circulan por las vías</p> <p>Intolerancia ante situaciones viales</p> <p>Deficiencias en la educación vial desde la infancia</p> <p>Estacionamiento indebido</p> <p>Mal comportamiento de usuarios y conductores del sistema de transporte público masivo y del Transporte Público Colectivo</p>
PILAR ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN	EFFECTOS	<p>Se puede afectar mayormente a un herido por falta de conocimiento sobre cómo debe ser atendido.</p> <p>Las demoras en la oportuna atención inicial de un herido pueden dejar consecuencias fatales</p> <p>Mayores costos para el sistema de salud</p> <p>Incremento en los costos de salud para las familias</p>



Handwritten signature and initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

426

	<b>CAUSAS</b>	Falta de conocimiento en general sobre los protocolos para la atención a víctimas de accidentes de tránsito, no obstante, en el año 2019 se inició la implementación del Sistema de Emergencias Médicas por parte de la Secretaría de Salud. Tiempo de respuesta para atención a víctimas por parte de personal capacitado podría ser menor
<b>PILAR INFRAESTRUCTURA</b>	<b>EFECTOS</b>	Ocurrencia de siniestros de tránsito con y sin heridos y muertos en el sitio y posterior al hecho Secuelas temporales y permanentes que afectan la calidad de vida de las personas involucradas en el accidente y de su núcleo familiar Incremento en los costos de salud para las familias
	<b>CAUSAS</b>	Falta de señalización horizontal Deficiencia en la infraestructura (diseño vial) Baches en la vía Falta de pasos peatonales seguros (semáforo - puente) Obras en vía o cercanas a vía sin el cumplimiento a cabalidad del PMT Falta de andenes para circulación de peatones Condiciones de visibilidad deficientes
<b>PILAR VEHICULOS</b>	<b>EFECTOS</b>	Ocurrencia de siniestros de tránsito con y sin heridos y muertos en el sitio y posterior al hecho Secuelas temporales y permanentes que afectan la calidad de vida de las personas involucradas en el accidente y de su núcleo familiar Incremento en los costos de salud para las familias Incremento en los costos para arreglar los daños físicos de los vehículos (directamente, seguros)
	<b>CAUSAS</b>	Falta de revisión técnica y mecánica periódica de los vehículos Modificación de las condiciones de fábrica de los vehículos de manera inadecuada Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos Falta de porte de elementos de seguridad o elementos de seguridad en malas condiciones en los vehículos (cinturones de seguridad - sistemas de retención infantil) Utilización inadecuada de los vehículos en términos del servicio que prestan o la capacidad utilizada en los mismos

**Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.**

De acuerdo con el análisis de las causas y los efectos del problema por cada uno de los pilares, es posible definir una serie de recomendaciones con las cuales se podrán identificar en términos generales los programas y acciones que deben desarrollarse para lograr el propósito de continuar disminuyendo los índices de siniestralidad, de heridos y de víctimas fatales producto de los siniestros de tránsito ocurridos en el Distrito de Barranquilla.

- **Gestión Institucional:** Fortalecer la importancia de la seguridad vial en las actuaciones que se adelantan desde el sector público como el sector privado en la ciudad, generando unas estrategias de coordinación y participación efectivas.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- Comportamiento Humano: Capacitar con enfoque de seguridad vial a todos los intervinientes en la movilidad. Concientizar en general y promover comportamientos seguros para la movilidad en la ciudad.
- Atención y rehabilitación de víctimas: Fortalecer la atención temprana a víctimas de accidentes de tránsito y generar acciones de atención posteriores para víctimas y familiares.
- Infraestructura: Establecer programas que permitan tomar acciones de prevención y mitigación de riesgos en la infraestructura vial de la ciudad. Priorizar las actuaciones hacia los actores vulnerables de la movilidad.
- Vehículos: Promover y controlar que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas para su circulación y que brinden seguridad a los ocupantes.

Para lograr el tránsito y una movilidad más eficiente en la ciudad que permita a los barranquilleros conectarse adecuadamente en las diferentes localidades es indispensable mejorar la cobertura y calidad del transporte público colectivo – TPC. Es importante aunar esfuerzos junto al Área Metropolitana de Barranquilla, la cual ha sido formalmente constituida, como Autoridad de Transporte Colectivo y Masivo para la jurisdicción de los Municipios de Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo y el Distrito de Barranquilla, cuyas Alcaldías a través de los Acuerdos Metropolitanos No.013-01 de 2001; 007 de 2002 y 004 de 2003, definieron como hecho cierto, el Transporte Público en el Área Metropolitana, delegando las funciones de Autoridad de Transporte Colectivo, así mismo las funciones de planificación, coordinación, gestión, vigilancia y control, correspondientes al manejo integral de transporte Público colectivo del Área Metropolitana de Barranquilla.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Área Metropolitana de Barranquilla, Estructuración técnica, legal y financiera del diseño de la integración del transporte público colectivo de pasajeros de Barranquilla y su Área Metropolitana y el sistema Integrado de Transporte Masivo, así como el diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte del SITP, 2019.



MV [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Actualmente el TPC en el Distrito funciona con 25 empresas de servicio, y un total de 131 rutas que conectan a los ciudadanos con los centros de servicios y empleo<sup>17</sup>. De acuerdo con análisis desarrollados, alrededor del 88% del territorio distrital tiene una accesibilidad de entre 100 y 200 metros a una ruta de transporte público<sup>18</sup>.

428

**Tabla 23. Distancia para recorrer para acceder a una ruta de transporte público colectivo en Barranquilla.**

Distancia a Rutas de Transporte	Número de Manzanas	Área (ha)	%
100	4.224	5.631,7	69,6%
200	2.940	1.540,7	19,0%
300	1.134	593,7	7,3%
400	412	173,4	2,1%
500	124	103,2	1,3%
600	66	28,8	0,4%
700	32	16,8	0,2%
800	10	3,0	0,0%
900	2	0,8	0,0%
1000	3	1,3	0,0%
1200	6	1,6	0,0%
1201	16	2,3	0,0%
<b>Total</b>	<b>8.969</b>	<b>8.097,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.

Mapa 13. Accesibilidad a rutas de transporte público colectivo en Barranquilla.

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Este análisis no tiene en cuenta la disponibilidad de paraderos en la vía.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Fuente: Elaboración propia con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.

Transmetro es el Sistema de Transporte Masivo -SITM- de Barranquilla y su Área Metropolitana. Actualmente cuenta con, 260 buses, 3 rutas troncales, 24 rutas alimentadoras, 4 rutas de refuerzo, 3 rutas expresas, 15 estaciones intermedias en Troncales, 2 Troncales: Murillo y Olaya Herrera, 2 Portales: de Soledad y de Barranquillita, 1 estación de Retorno: Joe Arroyo, 14 kilómetros en rutas troncales, 198 kilómetros en Rutas Alimentadoras, más de 600 paraderos de rutas alimentadoras y 120 puntos de recarga aprobados por Transmetro. Actualmente Transmetro moviliza alrededor de 150.000 pasajeros de los cuales el 66% se moviliza principalmente en troncales.



MV J.F.C.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

El SITM reconoce las necesidades de movilización de los usuarios y las condiciones bajo las cuales se presta el servicio en la actualidad. Es así, como en pro de garantizar una operación más eficiente que contribuya a mejorar la calidad del servicio que se presta a los usuarios, en términos de confiabilidad, accesibilidad, seguridad y comodidad, se hace necesario garantizar una oferta más amplia del servicio. Lo anterior, considerando además el crecimiento vegetativo de la demanda y las proyecciones futuras de la misma tras la integración del sistema de transporte público de la ciudad en su totalidad.

La calidad del servicio se ve afectado por las demoras en el ascenso y descenso de pasajeros en los sitios de parada de las rutas alimentadoras del sistema, las cuales no presentan condiciones adecuadas en aspectos como accesibilidad, información, integración con el espacio urbano, limitaciones de capacidad y movilidad para personas con movilidad reducida, confort, y protección sin cobertura para proteger a los usuarios de las condiciones climáticas, situación que genera retrasos en la operación y congestión vehicular, por mayores tiempos de permanencia en el sitio de parada. Esta situación se vuelve especialmente crítica cuando se trata de usuarios con movilidad reducida, que requieren del uso del ascensor instalado en el bus, y que no cuentan con la infraestructura necesaria para el acceso al autobús.

Actualmente el sistema Transmetro moviliza aproximadamente el 17% de la demanda de transporte público de la Ciudad. Ello indica que hay un gran remanente de la demanda por atender, lo cual no sólo es atribuible a factores de cobertura, sino también a la disponibilidad y confiabilidad que brinda el sistema en su operación diaria, y al sistema que le compete directamente. Por lo anterior, mejorar las condiciones de servicio es una de las estrategias para ser más atractivo para los usuarios potenciales del sistema y mantener la preferencia del SITM, sobre el TPC.

430





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

De acuerdo con los análisis desarrollados de accesibilidad al Sistema y teniendo en cuenta las rutas establecidas por Transmetro el 60% del territorio distrital se encuentra a menos de 1 km de recorrido para acceder a una ruta de Transmetro, sin embargo, este análisis no tiene en cuenta los paraderos existentes donde las rutas tienen la obligación de recoger y dejar pasajeros. El mapa muestra como el suroccidente, suroriente y norte (Corregimiento la Playa y barrio Las Flores) se encuentran desprovistos de rutas de SITM.

431

Mapa 14. Accesibilidad a rutas de SITM – Transmetro en Barranquilla.



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Fuente: Elaboración propia con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.

432

**Tabla 24. Accesibilidad a rutas de SITM – Transmetro en Barranquilla.**

Distancia a Rutas de Transmetro	Número de Manzanas	Área (ha)	%
100	2.404	2.331,7	28,8%
200	942	568,1	7,0%
300	595	428,6	5,3%
400	471	620,6	7,7%
500	358	276,8	3,4%
600	287	232,0	2,9%
700	245	195,5	2,4%
800	237	159,5	2,0%
900	206	161,1	2,0%
Más de 1000	3.224	3.123,2	38,6%
<b>Total</b>	<b>8.969</b>	<b>8.097,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.

Al confrontarlo con la accesibilidad a las estaciones y portales del Sistema, las cuales se encuentran sobre la Calle 45 – Avenida Murillo y Carrera 46 – Avenida Olaya Herrera, evidencia que el más del 75% del territorio distrital se encuentra a una distancia mayor de 1km de recorrido para acceder a estas.

**Tabla 25. Accesibilidad a estaciones de Transmetro en Barranquilla.**

Distancia a Estaciones de Transmetro	Número de Manzanas	Área (ha)	%
100	94	91,5	1,1%
200	190	151,8	1,9%
300	268	156,6	1,9%
400	349	301,9	3,7%
500	381	177,0	2,2%
600	375	184,1	2,3%
700	294	177,0	2,2%
800	271	148,9	1,8%
900	273	181,2	2,2%
1000	255	260,5	3,2%
1001	6.219	6.266,5	77,4%
<b>Total</b>	<b>8.969</b>	<b>8.097,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 15. Accesibilidad a estaciones y portales de SITM – Transmetro en Barranquilla.

433



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en información del Área Metropolitana de Barranquilla, 2020.

Barranquilla es la Metrópoli Regional del Caribe, su oferta de servicios especializados hace que sea una ciudad atractora de población de todos los municipios de la **Región**. Se conecta con su Área Metropolitana, la Región Caribe, el País y el mundo a través de vías terrestres, se comunica con Cartagena y Santa Marta, conformando el eje Caribe Metrópoli del Mar, así como hacia el interior del País por las vías:



MV JF



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

- *Vía al Mar* que va por la zona costera, el 90% de los vehículos que se movilizan corresponde al transporte de pasajeros.;
- *La Cordialidad*, que es la vía fundacional y atraviesa el centro del departamento del Atlántico.;
- *La Vía Oriental*, paralela al Río Magdalena durante su recorrido por el Departamento, por las dos anteriores transita la carga que es llevada a la zona Portuaria de Barranquilla.

434

Estas vías de importancia Nacional se conectan con las arterias de la Ciudad permitiendo la conexión y el transporte de carga entre las zonas industriales y portuarias del AMB.

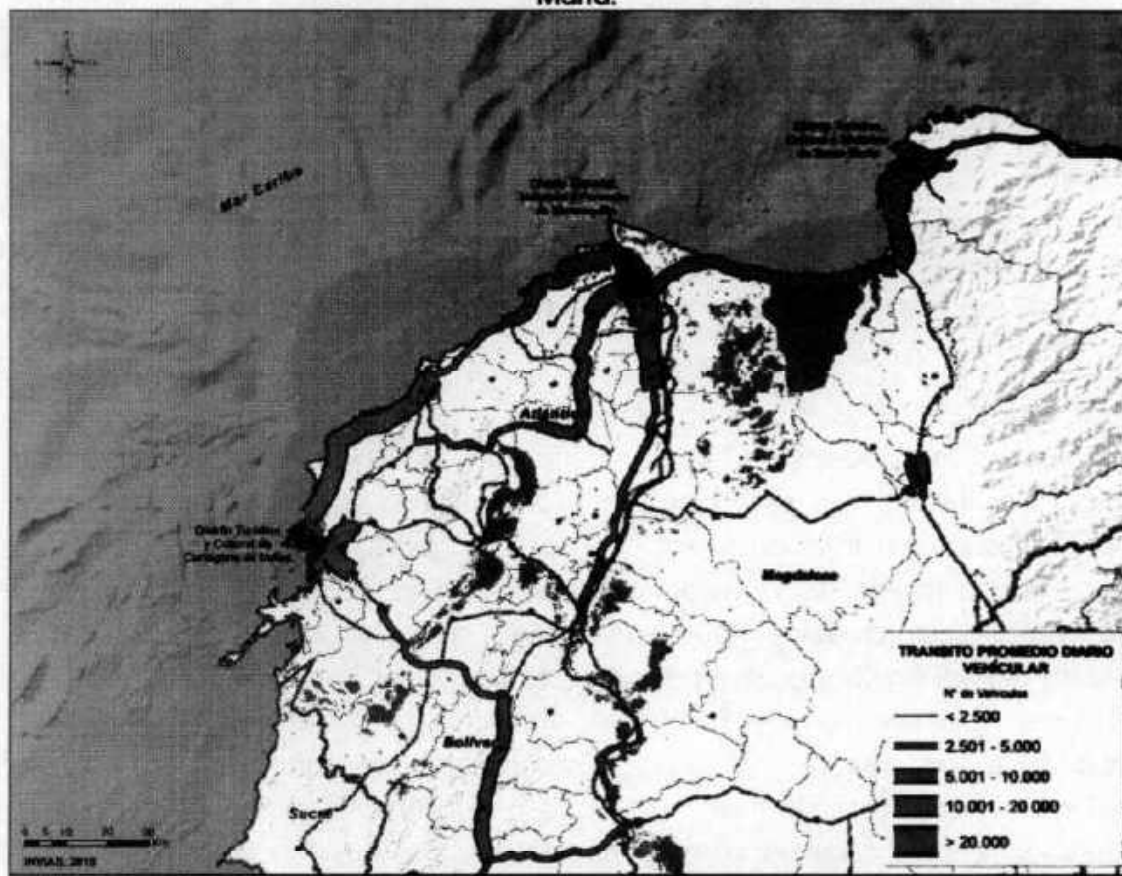




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 16. Tránsito promedio diario vías de conexión Cartagena – Barranquilla – Santa Marta.

435



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en información de INVIAS 2018.

La **conexión aérea** en la Ciudad se da a través del aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz ubicado 7 km al sur en el municipio de Soledad, permite el transporte de pasajeros y de carga hacia el resto del país y hacia una gran variedad de destinos del Caribe y del mundo<sup>19</sup>, cuenta con capacidad para recibir aviones de gran envergadura. Bajo el esquema APP No. 003 de 05 marzo 2015 fue concesionado al Grupo Aeroportuario del Caribe SAS, y

<sup>19</sup> PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTERMODAL DEL ATLÁNTICO



MW [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

comenzó a operar desde el 16 de mayo de 2015 el terminal aéreo, con el objetivo de modernizar su infraestructura y fortalecer su oferta de servicio, cuya ruta fue plasmada en el Plan Maestro para el desarrollo del terminal aéreo durante los próximos 20 años, dentro de este Plan se contemplan inversiones cercanas a los \$345 mil millones de pesos, que permitirán el mejoramiento y modernización de las instalaciones, que según el plan de inversiones propuesto en los primeros cinco años se ejecutaran cerca del 60 %. Entre las obras contempladas se destacan la modernización de la terminal de pasajeros de 17000 m<sup>2</sup>, la ampliación de la zona internacional en más de 5000 m<sup>2</sup>, la renovación de los equipos del terminal como puentes de abordaje, sistema de manejo de equipajes, entre otras, todo esto con el fin de aumentar el 25% el transporte de pasajeros y en 52 mil toneladas de carga para el 2020.

El río Magdalena es la arteria que permite la **conectividad por el modo fluvial**, aquí se encuentran 13 puertos fluviales en operación donde llega la carga del interior del país para ser transportada a diferentes partes del mundo. Es importante destacar que la zona portuaria de Barranquilla se comunica a través del corredor portuario con la vía 90 (vía a Ciénaga y Santa Marta) a través del Puente Pumarejo, que a su vez se comunica con la Ruta del Sol en Ciénaga, y permite acceder a los Santanderes y el centro del país. A su vez permite También permite la comunicación con el área urbana de Santa Marta y Ciénaga. Es importante potencializar el Río para mejorar el transporte de carga, utilizarlo para la movilización de pasajeros, permitiendo una conexión entre municipios del AMB, impulsar la actividad turística y conectar con áreas naturales como el Vía Parque Isla Salamanca.

Es importante ahondar en otras alternativas de transporte como lo es el tren, conectado las tres capitales principales de la Costa Caribe, a través de la movilización de pasajeros y carga en menor tiempo, incrementando la eficiencia del transporte y la competitividad regional. Para esto, se hace indispensable una gestión conjunta entre las tres capitales y el Gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Nacional, así como la optimización de la infraestructura de conectividad regional existente que permita una movilidad más eficiente. Barranquilla debe apuntar a ser una ciudad con movilidad multimodal que permita mejorar la conexión con su Región, País y el mundo.

**Solicitudes de la gente durante la época de creación del Plan de Desarrollo**

En las propuestas recibidas para construir una ciudad conectada, los ciudadanos pidieron la pavimentación total de las vías, y el adecuado mantenimiento a aquellas que se encuentren en mal estado. Así mismo, se solicitó planeación estratégica en pro de la creación de nuevas vías que permitan descongestionar puntos concurridos de la ciudad. Respecto al transporte público, los principales aportes de los ciudadanos estuvieron dirigidos a la ampliación en las rutas de transporte que permitan mantener interconectada a toda la ciudad, así como la implementación de sistemas alternativos a los medios de transporte convencional, el uso de bicicletas públicas, desplazamientos por el río Magdalena, entre otros.

**Indicadores de resultado**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Muertes en accidentes de tránsito por cada 100mil habitantes	3.1	Disminuir a 2.9 el número de muertes en accidentes de tránsito por cada 100mil habitantes	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
% Accesibilidad del territorio distrital al SITP a menos de 500 mts de distancia	NA	Lograr un 60% de accesibilidad del territorio distrital al SITP a menos de 500 mts	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.1. Programa Conectividad ágil, eficiente y segura**

Ofrecer la infraestructura vial y mecanismos de coordinación de la movilidad que garantice una conectividad ágil y eficiente, a través de sistemas de inteligencia aplicada, en la cual se optimicen no sólo los

Página 437 de 569



NW [Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

438

desplazamientos sino también la infraestructura mediante soluciones e intervenciones focalizadas que se complementen apropiadamente, tanto en el flujo de tránsito, como en la cobertura de la infraestructura para mejorar la movilidad y aplicar instrumentos alternativos para el financiamiento del sistema de transporte en los términos señalados en el artículo 97 de Ley 1955 de 2019.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**24.1.1. Proyecto: Plan malla vial**

Elaborar un plan malla vial que permita planificar adecuadamente la infraestructura de vías y puentes que requiere la ciudad. El proyecto busca mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, con mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad. Así mismo contempla la posibilidad de nuevas vías, puentes e intersecciones, los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad, como también ciclo-infraestructura.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Km malla vial mantenidos	300	Realizar mantenimiento a 67 Km de malla vial	Secretaría de Obras Públicas.
Porcentaje de avance en la formulación del Plan malla vial formulado	0	Alcanzar el 100% en la formulación del plan malla vial	Secretaría de Obras Públicas.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**24.1.2. Proyecto: Control y regulación del tránsito en el Distrito de Barranquilla**

Reducir los índices de accidentalidad, aumentar el respeto de las normas de tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla, adicionalmente dar cumplimiento a los requerimientos de controles operativos exigidos por parte del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

con el objetivo de mejorar la conducta de los actores viales y preservar la vida de los diferentes actores viales.

439

Indicador del producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Avance del plan anual de control operativo de tránsito.	100%	Mantener el 100% de cumplimiento del plan anual de control operativo de tránsito	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.1.3. Proyecto: Centro de monitoreo y gestión del tránsito**

Diseñar e implementar un centro de integración de sistemas inteligentes de información orientados al análisis, monitoreo, gestión y control del tránsito en el Distrito, que permitirá, entre otros, contar con sensores para la toma recolección de información de monitoreo del tránsito en tiempo real como soporte técnico para la toma de decisiones del orden operacional, táctico y estratégico, así como la integración del sistema semafórico, de emergencia y de foto detección. Esta información se volverá insumo necesario para apoyar a la red de observatorios del Distrito, permitiendo así tomar decisiones más adecuadas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Centro de monitoreo y gestión de tránsito diseñado e implementado	0	Alcanzar el 100% del diseño e implementación del centro de monitoreo y gestión de tránsito.	Secretaría de Tránsito y seguridad Vial.



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**24.1.4. Proyecto: Actualización y adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM)**

Realizar los estudios técnicos y demás actividades orientadas a la actualización del Plan Maestro de Movilidad, armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad vigente.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la actualización y adopción del PMM actualizado y adoptado	Diagnóstico y formulación PMM año 2012	Lograr el 100% de la actualización y adopción del PMM	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.1.5. Proyecto: Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial**

Elaboración de los estudios técnicos y la adquisición de equipos, dispositivos tecnológicos, software y herramientas computacionales necesarias para la caracterización, diagnóstico, formulación, planificación, gestión y evaluación del tránsito y la seguridad vial.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios técnicos elaborados	0	Alcanzar el 100% de la elaboración de los estudios técnicos	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.1.6. Proyecto: Microintervenciones viales**

Diseño e implementación de señalización, dispositivos, infraestructura vial, espacio público y medidas de pacificación vial, para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en puntos críticos del Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de microintervenciones ejecutadas	29	Realizar 20 microintervenciones anuales	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

441

**24.1.7. Proyecto: SemafORIZACIÓN**

Implementar, optimizar y mantener la red de semáforos para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de intersecciones semaforizadas nuevas	7	Semaforizar 30 nuevas intersecciones	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**24.1.8. Proyecto: Señalización**

Mantener e implementar la señalización en las vías del Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de zonas escolares mantenidas y/o implementadas	231	Mantener y/o implementar 50 zonas escolares señalizadas	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Metros lineales de mantenimiento y/ implementación de Demarcación en vía	302.091	Realizar la demarcación de 50.000 metros lineales de demarcación	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
No. de señales verticales implementadas y/o reemplazadas	8.553	Instalar 2.000 señales verticales instaladas	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Kilómetros de bicarriles nuevos señalizados y demarcados	21.9 kilómetros	Señalizar y demarcar 5 kilómetros de bicarriles nuevos	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Kilómetros de carriles preferenciales implementados	0	Implementar 4 Km de carriles preferenciales	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**24.1.9. Proyecto: Planes Estratégicos de Seguridad Vial**

Promover la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en las empresas obligadas por ley en el Distrito de Barranquilla, priorizando la intervención sobre las empresas de transporte de pasajeros, empresas de transporte de carga y organismos distritales en general.



MV  
 P.F.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

442

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
% de ejecución del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	100%	Mantener la ejecución del 100% del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.1.10. Proyecto: Estacionamientos en lotes y autoridad de estacionamiento**

Gestionar un sistema de administración y control de lotes y espacios disponibles en la ciudad para aumentar la oferta de espacios de parqueo al público.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la habilitación del sistema de administración de parqueaderos habilitado	0	Alcanzar la habilitación del 100% del sistema de administración de parqueaderos habilitado	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**24.2. Programa Conciencia Vial**

Comprometer a la ciudadanía con el respeto por las normas de tránsito, con importantes procesos de transformación iniciados y por iniciar, por esto, es de vital importancia la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacios de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vía, y la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito y las cifras de víctimas fatales y no fatales en estos eventos.

Los proyectos de este programa son los siguientes:





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

aplicación móvil para la educación vial.			
------------------------------------------	--	--	--

444

**24.2.3. Proyecto: Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible**

Desarrollaremos acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población, así como el trato digno en el transporte público.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito.	2.876	Capacitar a 3.000 personas con discapacidad en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Número de conductores sensibilizados en el respeto a las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento o tránsito de los actores viales con discapacidad.	0	Sensibilizar a 1.000 conductores en el respeto a las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento o tránsito de los actores viales con discapacidad	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Número de conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo sensibilizados en el trato digno al pasajero con discapacidad.	1.849	Sensibilizar a 2.000 conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo en el trato digno al pasajero con discapacidad	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

**24.2.4. Proyecto: Cultura para la movilidad sostenible y segura**

Impulsaremos estrategias que apunten a la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte y la generación de una cultura



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

24.2.1. **Proyecto: Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables**

Desarrollaremos acciones multisectoriales orientadas a capacitar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general, sobre la importancia de comportarse en forma segura en el tránsito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura.	35% al final del cuatrienio 2016-2019.	Aumentar a 40% el porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Porcentaje de avance en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial reglamentado.	0	Alcanzar el 100% en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Avance anual del plan de acciones conjuntas con Instituciones de Educación Superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.	0	Lograr la ejecución del 100% del plan de acción conjunto con instituciones de educación superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

24.2.2. **Proyecto: Educación Vial al alcance de todos**

Realizaremos estrategias pedagógicas apoyadas en medios tecnológicos para el fomento y promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, tendientes disminuir la siniestralidad vial por factores del comportamiento humano.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la creación de una	0	Lograr el 100% en la creación de una aplicación móvil para la educación vial creadas.	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.



MV [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

ejemplar en el uso adecuado de las vías y de los elementos de seguridad requeridos al movilizarse en medios transporte no motorizados.

445

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de ciclopaseos realizados	43	Realizar 44 ciclopaseos	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Número de ciclovías realizadas	8	Realizar 8 ciclovías	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Número de Instituciones educativas del Distrito con la estrategia de la Escuela de la bici implementada.	0	Implementar en 50 Instituciones educativas del Distrito la estrategia de la Escuela de la bici	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**24.3. Programa Tránsito y movilidad más eficiente**

Mejorar la movilidad en la ciudad a través de un Sistema Integrado de Transporte Público - SITP eficiente y de fácil acceso a la población que permita una cultura de uso adecuada por parte de todos los usuarios, con acciones orientadas a la modernización y optimización de los elementos que lo conforman, mayor cobertura en la ciudad y conexión intermunicipal multimodal. Los proyectos asociados a este programa apuntan a la consolidación de los hechos metropolitanos y directrices del Área Metropolitana de Barranquilla contenidos en el Acuerdo 002 de 2013 y planes en construcción PIDM y PEMOT.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**24.3.1. Proyecto: RITMO**

Acompañar al Área Metropolitana en el desarrollo e implementación de sistemas inteligentes que permitan integrar la información de los diferentes sistemas de transporte colectivos y masivo, a través del mantenimiento, ampliación, dotación y construcción de la infraestructura requerida que facilite la accesibilidad, el cambio modal de los sistemas de transporte,



MV [Handwritten signature]





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

permitiendo la articulación de rutas intermunicipales, rutas SITP y otros sistemas de transporte público, mejorando así la conectividad intra y supramunicipal, lo anterior promovido bajo educación y cultura SITP que oriente al ciudadano en el uso adecuado y cuidado del Sistema creando sentido de pertenencia por este. Así mismo con un sistema unificado de recaudo, control de flota e información al usuario del transporte público colectivo desincentivando el manejo de dinero en efectivo. Se resalta que el proyecto busca tener una flota más amigable con el medio ambiente.

446

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	N/A	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	Secretaría de Transito y Seguridad Vial. Transmetro.

**24.3.2. Proyecto: Transmetro fase II**

Acompañar la gestión y diseño de una propuesta de conexión para la segunda fase de Transmetro.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Acompañamiento a la gestión y diseño de informes de seguimiento aceptados	0	Revisar y aceptar dos informes de seguimiento aceptados anualmente	Secretaría de Transito y Seguridad Vial.

**24.3.3. Proyecto: Chatarización**

Dar cumplimiento al acuerdo 032 de 2013 el cual finaliza en 2020 y que tiene como propósito renovar la flota de buses que prestan servicio en el Distrito de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
-----------------------	-----------------	-------------------------	-------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Acompañamiento a Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para la chatarización	N/A	Lograr el 100% de cumplimiento al acompañamiento necesario para la chatarización	Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

447

**24.3.4. Proyecto: Nuevas alternativas de transporte**

Acompañar la gestión del AMB en la búsqueda de nuevas alternativas de transporte que permitan a los barranquilleros conectarse mejor entre ellos, su área metropolitana y comunidades rivereñas cercanas. Estas alternativas pueden ser fluviales o para una determinada zona de la ciudad donde transporte tradicional no son los más efectivos.

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
Informes de avance solicitados al AMB	0	Solicitar al AMB 8 informes de avance	Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**24.3.5. Proyecto: Servicios tecnológicos para el control de los servicios de transporte de pasajeros individual (TPI)**

Acompañar la implementación del sistema inteligente para el control del servicio de transporte público individual del AMB que permita el control tarifario.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2013	Responsable
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	N/A	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.



MV [Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

448

**24.4. Programa Conexiones regionales**

Gestionar y apoyar ante las instancias nacionales los proyectos de infraestructura para la movilidad que fortalezcan la conexión de la ciudad con la región, el país y el mundo, con proyectos que promuevan la multimodalidad y que permitan aumentar la competitividad.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**24.4.1. Proyecto: Vía Ciénaga-Barranquilla**

Gestionar ante el gobierno central para avanzar en la consolidación de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla. Mediante este proyecto un equipo de gestión se encarga de buscar estrategias y mecanismos para facilitar la estructuración de esta obra de carácter nacional.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto Acompañamiento	0%	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	Secretaría General

**24.4.2. Proyecto: Tren del Caribe**

Gestionar una gran apuesta de mediano y largo plazo para la región Caribe. Con esta iniciativa, un equipo de gestión de alto nivel se encargará de lograr los acercamientos necesarios ante las entidades de orden nacional involucradas en la estructuración e implementación de este macroproyecto.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Acompañamiento y escenarios de impulso de proyecto generados	0	2 escenarios de acompañamiento propiciados	Secretaría General / Secretaría de Desarrollo económico





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

449

**24.4.3. Proyecto: APP del Río**

Conformar de un equipo especializado en gestión de proyectos de alto nivel, para esto se gestionará ante el gobierno Nacional la búsqueda para encontrar las mejores propuestas y así acelerar la implementación de la Asociación Público-Privada, que garantice la profundidad del canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla durante cualquier época del año.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Escenarios de acompañamiento e impulso de app del río ante el gobierno nacional y autoridades competentes	0	10 escenarios d acompañamiento propiciados	Oficina de Asuntos Portuarios – Secretaría de Desarrollo Económico.

**24.4.4. Proyecto: Zona Portuaria Marítima**

Acompañar la gestión de la estructuración de la operación del puerto de aguas profundas, el cual facilitará la conectividad con el mundo mediante el transporte de carga.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Presentación de proyecto ante empresas interesadas en la Zona Portuaria Marítima de Barranquilla	2	5 presentaciones a empresas interesadas en desarrollar el proyecto	Oficina de Asuntos Portuarios – Secretaría de Desarrollo Económico.

**24.4.5. Proyecto: Dragado canal de acceso**

Acompañar la gestión para el dragado del canal de acceso al Río Magdalena.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Acompañamiento a la gestión para el dragado del canal de acceso al río magdalena	0	10 escenarios de acompañamiento propiciados	Oficina de Asuntos Portuarios – Secretaría de



MV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

			Desarrollo Económico.
--	--	--	-----------------------

450

**24.4.6. Proyecto: Conectividad Isla Salamanca**

Construir la Infraestructura para la habilitación de muelles en la ribera del parque para el fomento del ecoturismo en cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la construcción de la infraestructura del Muelle embarcadero parque isla Salamanca	0%	Alcanzar el 100% de construcción de la infraestructura del muelle embarcadero parque isla Salamanca	Secretaría de Obras Públicas.

**24.4.7. Proyecto: Conectividad Regional**

Gestionar los recursos y requerimientos administrativos y logísticos para posicionar a Barranquilla a nivel regional como un destino de alto valor. Para esto, se incrementará la conectividad regional aérea con nuevas rutas y diferentes frecuencias, pero también gestionar la posibilidad de llegadas de cruceros a la ciudad, que amplía las rutas internacionales de Barranquilla. Del mismo modo se debe buscar fortalecer el transporte terrestre, por lo que se buscará gestionar por medio de la Terminal de Transportes las medidas necesarias para facilitar el transporte por tierra con el resto de la región y del país.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Acompañamiento Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	0%	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	Secretaría General

**ARTÍCULO 25. RETO SOY BIODIVERCIUDAD**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

La Biodiversidad busca garantizar la conectividad entre lo urbano y lo rural, involucrar a la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la ciudad. Barranquilla es una ciudad privilegiada a nivel ecológico, pues se localiza en la cuenca del Caribe, posee ecosistemas de alto valor biológico constituidos por los manglares, ciénagas y cuerpos de agua que propician la adaptabilidad al cambio climático. Así mismo, la conservación de la biodiversidad representada por el bosque seco tropical, la regulación del agua, la vegetación y los ecosistemas marino-costeros, entre los que se resaltan las playas, acantilados y los fondos blandos.

Las estructuras espaciales en Barranquilla corresponden a la verde, azul y gris. Estas son las que se encargan de articular y estructurar el territorio. La estructura verde se constituye de los ecosistemas que se localizan sobre la tierra y la estructura azul aquellos localizados sobre el agua o los relacionados directamente con el recurso hídrico. Las estructuras verde y azul mantienen o buscan generar continuidad y permitir el intercambio de materia y energía entre ecosistemas estratégicos y el desarrollo urbano de la ciudad; este último es establecido por la estructura gris la cual se constituye por la infraestructura para la movilidad e infraestructura de servicios públicos que buscan cerrar brechas sociales y conectar a la población entre ellos y con la naturaleza. De esta manera, se conforma una red de estructuras interrelacionadas en el Distrito que de acuerdo con su gestión permitirán el desarrollo y crecimiento urbano de manera armónica con la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos conllevando a la sostenibilidad territorial.

451



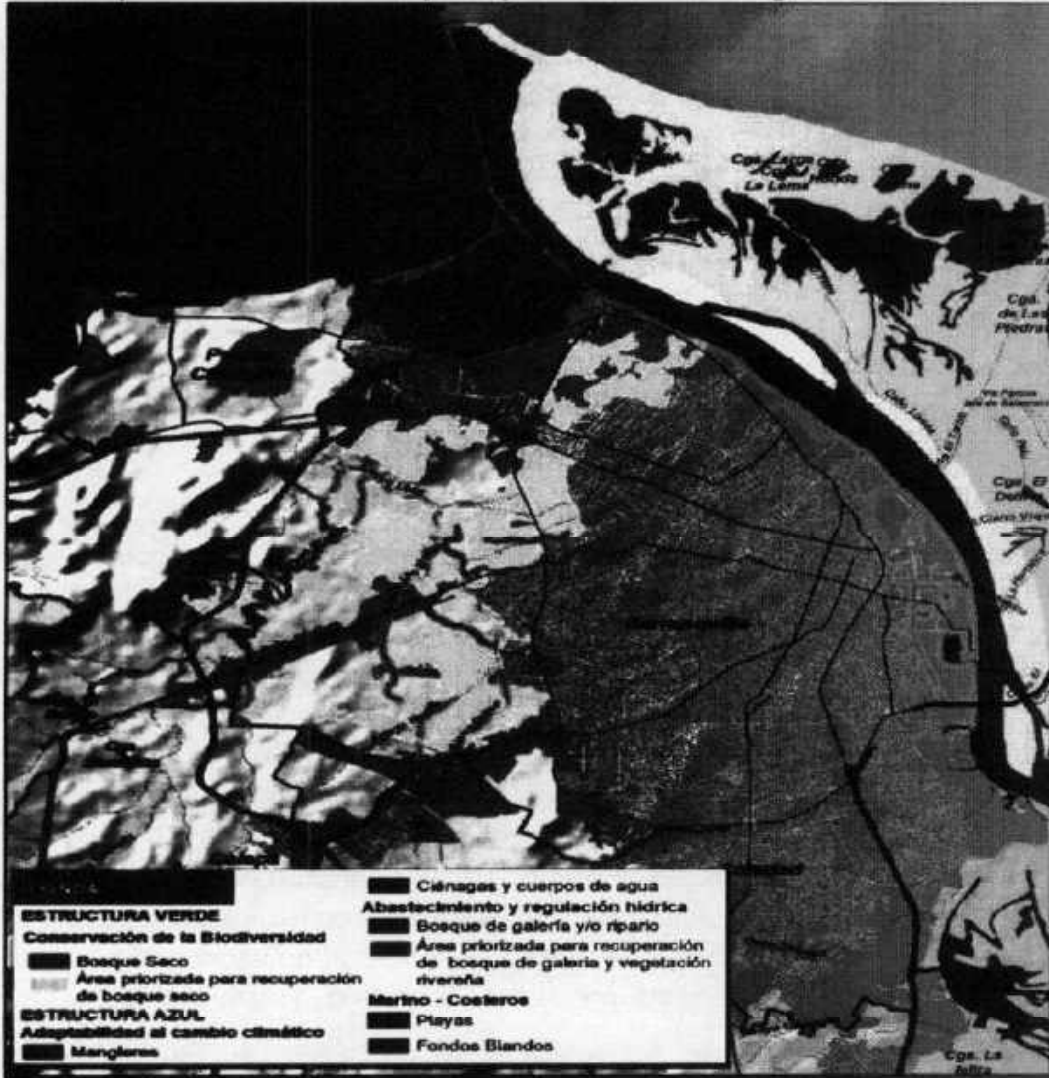
MW [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 17. Estructuras verde y azul y ecosistemas estratégicos asociados.

452



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en UT ordenamiento territorial metropolitano– Geografía Urbana, 2019.<sup>20</sup>

De esta manera se plantea como estrategia la consolidación del desarrollo sostenible a través del reto **biodiversidad**. Se establecerá, en consecuencia, un

<sup>20</sup> Basado en CRA 2016, CRA 2017, IDEAM 2017.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

453

modelo de crecimiento urbano-regional, económico y social que toma como base los ecosistemas estratégicos de Barranquilla, su conservación y la conectividad entre ellos y con áreas de importancia ambiental de ámbito nacional como el Parque Vía Isla Salamanca. Las políticas del reto **biodiversidad** tienen como objetivos principales:

- Recuperación de ecosistemas estratégicos para posterior conformación de corredores ecosistémicos.
- Recuperación y habilitación de la estructura azul para adecuada gestión del recurso hídrico en armonía con el modelo de crecimiento urbano.
- Conversión hacia un patrón urbano y económico bajo en **carbono**, reducido en generación de desechos y con bajos vertimientos.
- Aumento de la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático y los riesgos ambientales.

Por lo anterior, el desarrollo urbano estará determinado por las estructuras verde, azul y gris. Esto representa un reto para Barranquilla en la próxima década. Por lo tanto, se buscará promover una ciudad interesada por la investigación y el desarrollo científico a través de la innovación e implementación de nuevas tecnologías como herramienta para comprender la riqueza biológica y así proponer soluciones a problemas ambientales, monitorear ecosistemas, el entorno natural y el fortalecimiento de la educación ambiental enfocado a la importancia de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen.

#### ARTÍCULO 25.1. POLÍTICA CIUDAD SUSTENTABLE

Una ciudad sustentable aborda como tarea central poder conciliar el crecimiento y desarrollo urbano y productivo con sus ecosistemas estratégicos. En Barranquilla se resalta la presencia de cuatro ecosistemas estratégicos agrupados en dos estructuras espaciales: la estructura azul, conformada por ecosistemas para la regulación del agua, adaptabilidad al cambio climático y marino-costeros; y la estructura verde, constituida por ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. El desarrollo y crecimiento urbano está relacionado con la estructura gris. De esta manera, Barranquilla toma como punto de partida la conservación y uso sostenible de las estructuras verde y azul para el desarrollo de la estructura gris.



MV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

De esta manera la política de ciudad sustentable busca recuperar y conservar los ecosistemas y los servicios ecosistémicos como la regulación y abastecimiento de agua, regulación climática, captura de carbono, mitigación y adaptabilidad al cambio climático, y la mitigación de riesgos para la ciudad. En tal sentido, esta propuesta es clave para toda una agenda transversal de ciudad, que se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Determinantes Ambientales, el POT, los Hechos Metropolitanos y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para ello se involucra la recuperación y cuidado de las estructuras verde y azul. En primer lugar, recuperar y enverdecer a Barranquilla apunta a la recuperación de ecosistemas estratégicos como el bosque seco tropical a partir de la conformación de bosques urbanos que permitan posteriormente la conformación de corredores ecosistémicos. La restauración de núcleos ecosistémicos como la ciénaga de Mallorquín, hogar de la fauna silvestre de la ciudad, como iguanas, serpientes, armadillos, aves, entre otros; y, la integración de áreas verdes y nuevos espacios públicos que se crean a partir de la recuperación de estos ecosistemas, que ayudan, además, a la generación de microclimas que favorecen la regulación climática, e incentivan la integración de los barranquilleros con su entorno natural.

Por otro lado, la generación de bosques urbanos y la arborización de la ciudad, se implementará como estrategia para la mitigación de riesgos, puesto que regula la erosión, escorrentías y eventos hidrometeorológicos. Complementado con la sensibilización y educación ambiental sobre los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas al Distrito para incentivar la cultura de la conservación y el respeto de la flora y fauna silvestre y urbana.

De esta manera, se busca establecer acciones directas e indirectas para la protección, conservación y gestión de los ecosistemas, paisaje, flora y fauna, establecer parámetros para garantizar una planeación ambiental organizada, la cual sea el marco de referencia para planificar el crecimiento y desarrollo de Barranquilla. Estas acciones estarán divididas en dos programas: ciudad verde y ciudad azul, ambos apuntan a conciliar los valores ecológicos, paisajísticos y urbanísticos de forma coherente. Para que esto sea posible se debe poder garantizar dos aspectos claves: por una parte, la continuidad; y por la otra, la conexión entre la estructura verde y azul de forma simultánea.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Diagnóstico de la política de una ciudad sustentable

455

La **estructura verde** de Barraquilla cuenta con ecosistemas considerados estratégicos por su alto valor ambiental y los servicios ecosistémicos que éstos ofrecen. Entre los que se resaltan **el bosque seco tropical (BST)** estratégico para conservar la biodiversidad. Este ecosistema posee una biodiversidad única de plantas y animales que se han adaptado a condiciones de estrés hídrico, por lo cual presenta altos niveles de endemismo, es decir, que contiene especies que no existen en ningún otro tipo de ecosistema. Por ejemplo, la vegetación del bosque seco tropical se caracteriza por estar adaptada al déficit de agua con estrategias como la pérdida de hojas durante la época de sequía. Además, presenta modificaciones físicas en su estructura como hojas pequeñas, cortezas de troncos lisas y presencia de agujones o espinas (IAvH, 2010). Este ecosistema es fundamental para el mantenimiento del equilibrio ecológico puesto que favorece la regulación y oferta hídrica, el control de la erosión, el control climático, entre otros. El BST también es un ecosistema importante para el turismo y está estrechamente ligado con la cultura de la Región<sup>21</sup>; sin embargo, ha sufrido transformaciones derivadas de actividades antrópicas.

El índice de vegetación remanente que expresa la cobertura de vegetación natural de un área como porcentaje del total de ésta, permite identificar el nivel de transformación de la cobertura de bosque seco en la Ciudad. Según este índice se tiene que el 99,69% del BST en Barranquilla se encuentra completamente transformado.

**Mapa 18. Índice de vegetación remanente del BST.**

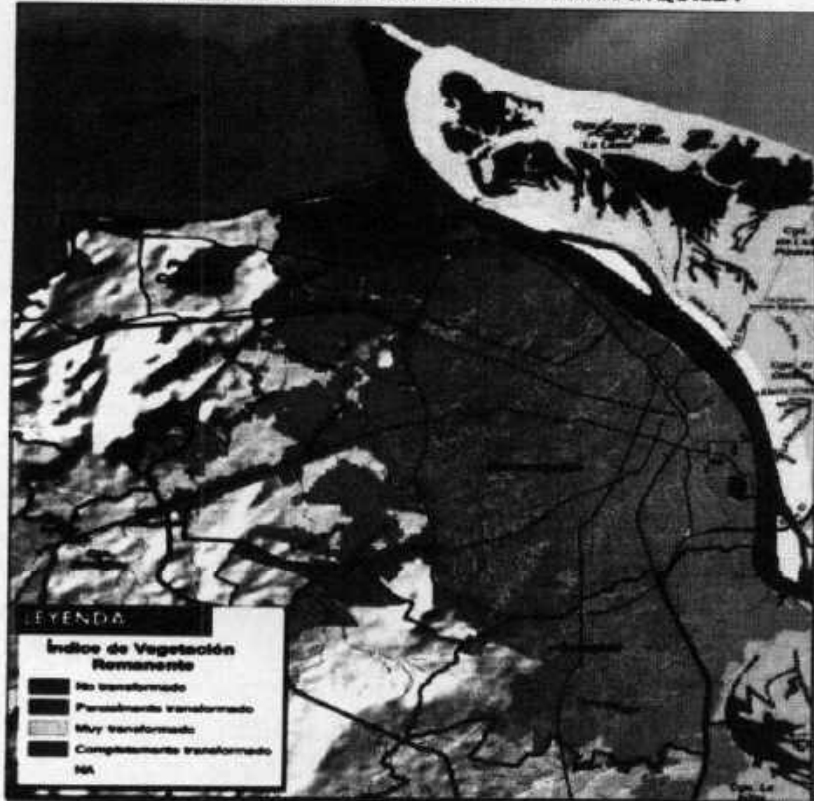
<sup>21</sup> Informe Nacional sobre el estado de la biodiversidad. Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. 1998.



MV 9/17



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



456

Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en UT Ordenamiento Territorial Metropolitano – Geografía Urbana, 2019.<sup>22</sup>

Este nivel de transformación responde a los procesos de deforestación que se han presentado en el Distrito principalmente por procesos de expansión urbana. Entre 2002 y 2016 se han perdido 2.120,47ha de bosques. Cabe resaltar que esto ha conllevado a la salinización del territorio. Por lo tanto, es fundamental implementar acciones encaminadas a la recuperación de este ecosistema y a la regulación y planificación del crecimiento de la ciudad.

<sup>22</sup> Calculado a través de un análisis multitemporal de coberturas con fuente IDEAM, 2002. IDEAM, 2010 y CRA 2016.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 18. Deforestación del Bosque Seco Tropical.

457



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en UT Ordenamiento Territorial  
Metropolitano – Geografía Urbana, 2019.<sup>23</sup>

Además de los bosques urbanos, es importante vincular especies arbóreas adecuadas al entorno físico y ecosistémico, y vegetación de tamaño

<sup>23</sup> Calculado con un análisis multitemporal de coberturas con fuente IDEAM, 2002. IDEAM, 2010 y CRA 2016.  
Página 457 de 569



*Handwritten signature and initials*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

mediano como especies arbustivas dentro de la ciudad en espacios públicos como andenes, separadores y parques. De otra parte, en la localidad de Riomar es donde se presenta el mayor porcentaje de cobertura arbórea con 39%, mientras que otras localidades como Norte Centro Histórico, Sur Oriente, Metropolitana y Sur Occidente cuentan con un porcentaje de cobertura arbórea de 21.5%, 21%, 20.75%, 26.25% respectivamente, y para todas las localidades un porcentaje casi nulo de vegetación arbustiva (Barranquilla Verde, 2019). Por esto, es vital para Barranquilla la recuperación del BST a través de proyectos encaminados a la conformación de bosques urbanos que permitan posteriormente generar corredores para la conectividad ecosistémica.

Por otra parte, atendiendo las ideas expresadas por los ciudadanos en las mesas de participación en las localidades para la construcción conjunta del presente documento, de todas las propuestas expresadas sobre medio ambiente, el 40% de las ideas apoyó la iniciativa de la alcaldía distrital de continuar con la creación de bosques urbanos y la arborización de toda ciudad, sugiriendo la siembra de especies productivas como el cacao, árboles frutales, matarratón, y otras especies nativas, que además de embellecer la ciudad, reducen los niveles de contaminación, ayudan a apaciguar las condiciones climáticas y sirven para abrir nuevas estrategias productivas.

**La estructura azul** está constituida por los ecosistemas para la adaptabilidad al cambio climático, regulación de agua y marino-costeros. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) introdujo la estrategia de adaptación basada en ecosistemas (AbE) que busca utilizar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Así, esta estructura está orientada al desarrollo sostenible, priorizando la conservación y restauración de los ecosistemas como la base de la adaptación, resaltando la importancia de los servicios ecosistémicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

De esta manera, los ecosistemas estratégicos para la adaptabilidad al cambio climático en Barranquilla se constituyen por los manglares y los cuerpos de agua. **El manglar** es una cobertura que involucra aquellas comunidades vegetales que ocupan las transiciones tierra-mar y se encuentran muy cercanas a las franjas litorales en las inmensas planicies aluviales costeras. Estos ecosistemas se consideran no redundantes o no sustituibles, ofrecen una gran cantidad de bienes y servicios ecosistémicos. Tienen un papel importante en el ciclo del carbono dado que son sumideros de CO<sub>2</sub> y fuentes de carbón oceánico<sup>24</sup>. Son hábitat de gran variedad de mamíferos, aves, reptiles, peces, moluscos, insectos y microorganismos. Los Manglares actúan como ecosistemas de transición en el litoral y protegen las zonas costeras de eventos climáticos extremos puesto que dispersan la energía generada por tempestades, oleadas y vientos fuertes<sup>25</sup>, de esta manera es estratégico para el ascenso del nivel del mar.

En general, el manglar en Barranquilla se encuentra altamente intervenido y la tala selectiva es evidente sobre todo en los bosques cercanos a los asentamientos humanos, como es el caso de la Ciénaga de Mallorquín.

La construcción de restaurantes, centros vacacionales y casonas ha propiciado la pérdida de vastas áreas del bosque en el departamento del Atlántico (CRA, 2016). Esto se evidencia en el nivel de transformación ecosistémica de los manglares los cuales se encuentran transformados en un 86%, según lo establecido en el índice de vegetación remanente adaptado para el Distrito de Barranquilla tomando como fuente el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial -PEMOT, del Área Metropolitana de Barranquilla.

Actualmente, según la zonificación de manglares realizada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en 2017, Barranquilla cuenta

<sup>24</sup> Duke, N. Meynecke, J. Dittmann, S. Ellison, M. 2007. A world without mangroves.

<sup>25</sup> Field, 1996; Dahdouh-Guebas et al, 2005; Alongi, 2008. Mangrove Forest: Resilience, protection from tsunamis, and responses to global change.



MW JH



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

con una franja protectora de manglar de 285,02 ha, de esta área, 64,71 ha corresponden a manglares en óptimas condiciones y 46 ha, se identifican como zonas para la recuperación de este ecosistema.

460

Según estudios realizados por Barranquilla Verde y la Universidad del Atlántico (2018 -2019) se identificó que, además de las afectaciones antrópicas, se presentan otras alteraciones diferenciales a estos ecosistemas dado que en el sector la Playa y Punta Félix los árboles son afectados por hormigas y en menor grado por termitas. En La Cangrejera las mayores afectaciones son derivadas de la tala, las basuras y los vertimientos por el arroyo León. Existen termitas, pero posiblemente la alta humedad ha limitado el desarrollo de grandes termiteros como se observa en Punta Félix y Puerto Mocho. En este último sector, además de la fuerte presión antrópica, se observa la mayor presencia de termiteros de gran tamaño.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

inmersa en la Resolución 1263 del 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde inició el proceso de restauración de manglar, sembrándose en el año 2019 un total de 22.100 plántulas de mangle rojo (*Rhizophora mangle*) con apoyo de la Universidad del Atlántico y las asociaciones pesqueras de La Playa y Las Flores mediante la técnica de núcleos de dispersión, basados en los lineamientos y criterios contenidos en la GREM (Barranquilla Verde – Universidad del Atlántico, 2019) y las recomendaciones dadas por las comunidades locales. Como complemento, se instalaron en la barra o cordón litoral de Mallorquín barreras cortaviento con el fin de mitigar el tensor de fuertes vientos en el sector que limita y/o impide la regeneración natural.

Los cuerpos de agua, como el río Magdalena y la ciénaga de Mallorquín son fuentes de aprovisionamiento de agua y son vitales para la calidad de vida, especialmente en épocas de verano. Dada a la variabilidad climática que actualmente se presenta, los cuerpos de agua son estratégicos para la mitigación del cambio climático. La ciénaga de Mallorquín es un humedal que cuenta con características estuarinas y de importancia nacional puesto que este fue designado para la inclusión en el tratado internacional de humedales RAMSAR por el Decreto 224 de 1998. Sin embargo, entre 1980 y 2010 el espejo de agua de Mallorquín se redujo a la mitad de su extensión, perdiendo 650ha aproximadamente lo que equivale al 43,18%<sup>27</sup> de su extensión. Sufre además de procesos erosivos de las ante-playas y la barra de área (Cordón litoral), mejor conocido como Puerto Mocho, el retroceso de la línea de costa fue de 2.200m.

El recurso hídrico y los cuerpos de agua del Distrito se planifican y gestionan mediante las cuencas hidrográficas. El distrito de Barranquilla está ubicado entre las cuencas hidrográficas del Río Magdalena (directos al Bajo

<sup>27</sup> Fuente: Estructura Ambiental. Formulación de la revisión del P.O.T.A. 2013. Alcaldía distrital de Barranquilla.







CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 19. Índice de vegetación remanente Manglar.

461



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en UT Ordenamiento Territorial  
Metropolitano – Geografía Urbana, 2019.<sup>26</sup>

Con el objetivo de contrarrestar la transformación de este ecosistema se han implementado acciones de restauración ecológica y reforestación en el marco de la GREM- Guía de Restauración de Manglar, la cual se encuentra

<sup>26</sup> Calculado con un análisis multitemporal de coberturas con fuente IDEAM, 2002. IDEAM, 2010 y CRA 2016.  
Página 461 de 569



MV [Signature]

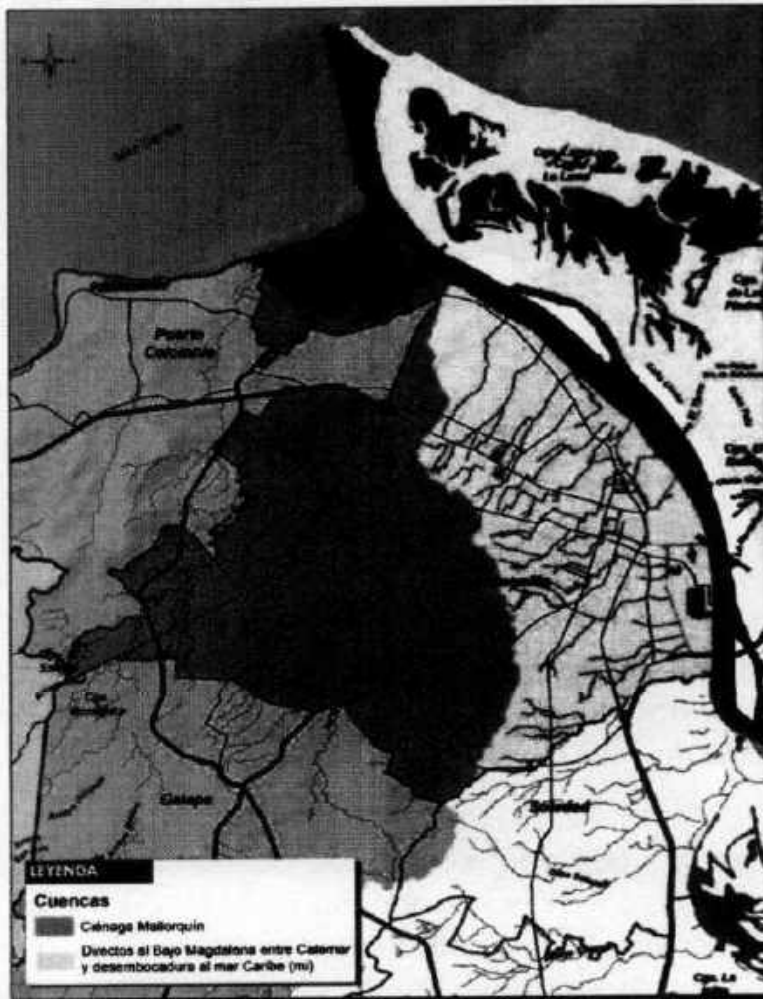


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Magdalena entre Calamar y desembocadura al mar Caribe (mi)) por el Oriente, cuya extensión es de 45.366,44ha; y la cuenca de la ciénaga de Mallorca por el Norte, que cuenta con una extensión de 128.389,55ha.

463

Mapa 20. Subcuencas Hidrográficas de Barranquilla.



Fuente: Alcaldía Distrital de Barranquilla con base en información de CRA, 2017.



MV [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

La cuenca Ciénaga de Mallorquín se encuentra subdividida por subcuencas que, para el caso del Distrito, corresponden a las subcuencas Grande, León – Hondo, y Baja. La primera de estas es atravesada por el arroyo Grande el cual tiene su nacimiento en la loma Santa Rosa. El relieve de esta subcuenca corresponde principalmente a colinas y terrazas discretas (56,9%), un relieve plano (17,2 %) y 26,4% por terrenos quebrados.

464

El arroyo León atraviesa la subcuenca León – Hondo, tiene su nacimiento en la loma de la Sierra, marcando el límite de la cuenca por el Oriente y al Occidente la cuchilla de Los Campanos. Esta subcuenca es la que probablemente presenta mayor grado de contaminación, debido al efluente de la laguna de oxidación, además del drenaje urbano y aguas servidas.

La cuenca baja, más que una subcuenca, comprende el plano costero-litoral y allí se localizan los terrenos que drenan directamente hacia este. Forman parte de la ciénaga de Mallorquín, los manglares y las dunas circundantes.

La cuenca del río Magdalena tiene en Barranquilla como tributarios los arroyos Rebolo, Felicidad, Country y El Salao, que se forman por escorrentías urbanas en los periodos de invierno. También pertenecen a la cuenca del Magdalena, el sistema de caños del Oriente, siendo los más relevantes, los caños de la Ahuyama, los Tramposos, Compañía, entre otros; los cuales también reciben aguas de los arroyos en periodos de invierno, pero su principal aportante es el río Magdalena donde suelen nacer y/o desembocar.

Es importante resaltar que estos cuerpos de agua han sufrido degradación y deterioro derivados del manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos. Sobre este sector se realizan 9 vertimientos registrados de aguas residuales de los cuales 7 son industriales y 2 son domésticos. Adicionalmente, son





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

receptores del sistema de arroyos de la cuenca Oriental. Sin embargo, esta situación se agrava con el hecho de que algunos caños atraviesan sectores que no cuentan con un sistema de alcantarillado por lo que se producen vertimientos no registrados sobre estos.

**Caño de la Auyama**, posee una longitud aproximada de 3,6 km. Su nacimiento es al pie del Puente Pumarejo. En su cauce correspondiente a un tramo paralelo al Puente Pumarejo y a la Zona Franca de Barranquilla se evidencia que esta colmatado por la denominada especie Buchón de Agua (*Eich-hornia crassipes*) lo que podría estar indicando que ese cuerpo de agua esta eutrofizado pudiendo existir altas concentraciones de nitrógeno, fósforo y potasio. Este caño colinda con el barrio la chinita en donde se realizan vertimientos domésticos. El primero, ubicado en la calle 5 con carrera 13, donde el volumen anual es 81.993 m<sup>3</sup>; y un segundo, ubicado en la calle 5 con carrera 15, donde su volumen anual se estimó en 21.129 m<sup>3</sup>. El aporte de carga contaminante de estas descargas es significativo puesto que son vertidos sin tratamientos.

**Caño Arriba**, cuenta con una extensión de 1,6 km. Nace a 3 km al Norte del Puente Pumarejo, sigue perpendicular al río en dirección Oriente-Occidente hasta empalmar con el caño del Mercado en la calle 9. Este caño cuenta con importantes aportes de vertimientos sólidos y líquidos, principalmente por el barrio Villanueva.

**Caño del Mercado**, su extensión es de 0,953 km. Corre paralelo a la calle 30 en el sector del mercado público y desemboca en el caño de Los Tramosos a la altura de la intersección de la calle 30, carrera 46 y la Vía 40, a la altura de la Intendencia Fluvial. Este caño recibe residuos orgánicos provenientes de las ventas del mercado público al igual que vertimientos líquidos de establecimientos de expendio de comidas y una alta carga orgánica de un efluente que proviene del denominado mercado del Pescado.



MW [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**Caño de Los Tramosos**, posee una longitud de 1,2 km. Corre perpendicular al caño del Mercado hasta el puente de la Avenida del Río (calle 6). Este caño presenta un menor nivel de intervención.

466

**Caño La Tablaza o de Las Compañías**, cuenta con una longitud de 2,7 km. Nace en la confluencia de los caños de Los Tramosos y del Mercado. Corre paralelo al río hasta desembocar en él.

Es importante resaltar que como medida de saneamiento y tratamiento al sistema de caños en Barranquilla se construyó un colector de 1.800m desde el barrio La Luz hasta San Andresito e incluyó la construcción de una cámara de llegada para recibir las aguas residuales impulsadas por las estaciones de Bombeo de Rebolo, San Andresito, Boliche y Barranquillita.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 21. Vertimientos sobre cuerpos de agua.

467



Fuente: Elaboración propia UT ordenamiento territorial metropolitano, 2019.

En consecuencia, es vital contar con un monitoreo constante del índice de la calidad de agua<sup>28</sup> para el recurso hídrico de Barranquilla. El Índice de calidad del agua (ICA) es un número (entre 0 y 1) que señala el grado de calidad de un cuerpo de agua, en términos del bienestar humano

<sup>28</sup> Definido por el IDEAM.



MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

468

independiente de su uso. Este número es una agregación de las condiciones físicas, químicas y en algunos casos microbiológicas del cuerpo de agua, el cual da indicios de los problemas de contaminación. Toma en cuenta una gama de factores ambientales a través de variables simples que permiten el análisis de los principales orígenes de la contaminación: oxígeno disponible, materia orgánica, sólidos, mineralización, acidez, entre otros, y características claves de la columna de agua como la temperatura.

De igual manera es vital para el recurso hídrico la recuperación de la vegetación riparia y ribereña localizada en las rondas hídricas de los caños y arroyos puesto que estos brindan soporte a las laderas en época de invierno, mientras que en verano brindan sombra las quebradas y arroyos permitiendo así la regulación de la temperatura y disminución de la evapotranspiración. Esta vegetación ha sido deteriorada a causa de procesos de deforestación que responden a asentamientos en zonas de rondas hídricas y cultivos transitorios sobre estos.

**Indicadores de resultado**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Hectáreas de ecosistemas de manglar y bosque seco recuperados	5.53 ha	Recuperar 30 ha* de ecosistemas de manglar y bosque seco	Barranquilla Verde
M2 de áreas verdes recuperadas	560.000 m2	Recuperar 480.000 m2 de áreas verdes	ADI
Mejorar índice de calidad de agua	NA	Lograr un índice de calidad de agua bueno	ADI Barranquilla Verde
Satisfacción con la calidad del aire**	NA	Mayor a 80%	Barranquilla Verde

\* Los ecosistemas priorizados para la recuperación son el bosque seco y los manglares

\*\*Está en los ODS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

469

25.1.1. Programa ciudad verde

La ciudad verde contempla la recuperación y mantenimiento de la estructura verde de la Ciudad, definida esta como la "red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos" (EU, 2013)<sup>29</sup>. En este entendido la propuesta del programa reúne a los proyectos destinados para gestionar servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad de la ciudad, articulando zonas urbanas y periurbanas de ésta.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**25.1.1.1. Proyecto: Recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín**

Potencializar la ciénaga de Mallorquín y su entorno a través de la recuperación integral de los ecosistemas, la implementación de implementado acciones de recuperación de calidad el agua, playas, el desarrollo urbano, mangares, parques, senderos e infraestructura que permita el disfrute y uso sostenible por parte de la población y el fortalecimiento del ecoturismo en esta zona. Esto incluye obras de infraestructura, de transporte y espacio público. De igual manera, se buscará la recuperación de servicios ecosistémicos y la protección de la ronda hídrica de la ciénaga.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de formulación del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorquín	0	Lograr el 100% de la formulación del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorquín	Barranquilla Verde

<sup>29</sup> European Commission, (2013). Building a Green Infrastructure for Europe. European Commission Directorate-General of the Environment, Brussels.



MV *[Handwritten signature]*





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

470

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Implementación del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorquín	0	Implementar el 100% del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorquín	Barranquilla Verde
Metros cuadrados de senderos ecoturísticos construidos	0	Construir 39.000 metros cuadrados (5km lineales) de senderos ecoturísticos	Secretaría de Obras Públicas
Porcentaje de infraestructura para el turismo consolidada	0	Consolidar el 100% de la infraestructura para el turismo	Secretaría de Obras Públicas
Porcentaje de recuperación de las playas de Puerto Mocho	0	Recuperación del 100% de las playas de Puerto Mocho	Barranquilla Verde. Secretaría de Obras Públicas

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**25.1.1.2. Proyecto: Bosques urbanos**

Generar y preservar bosques urbanos en la ciudad apunta a generar microclimas que favorezcan el confort térmico y la captura de carbono, por medio de la recuperación de ecosistemas estratégicos como el bosque seco tropical. Estos se proyectan como corredores ecosistémicos en una red a futuro, no solo espacio público para el disfrute de los ciudadanos y sino también hábitat para la biodiversidad local y foránea.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de metros cuadrados de bosques urbanos generados y preservados	160.000 m2	Genera y preservar 280.000 m2 de bosques urbanos	ADI Gestión del riesgo

\*Este proyecto apunta a la consolidación de los hechos metropolitanos y directrices del Área Metropolitana de Barranquilla contenidos en el Acuerdo 002 de 2013 y planes en construcción PIDM<sup>30</sup> y PEMOT<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Lineamientos y propuesta para el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano propuesto por el AMB.

<sup>31</sup> Lineamientos y propuesta para Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial propuesto por el AMB.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

471

**25.1.1.3. Proyecto: Formulación de la Política de sostenibilidad ambiental**

Planificar e implementar la política de sostenibilidad ambiental urbano – regional para el distrito de Barranquilla basada en la conservación de las estructuras ecológica principales, la reducción de emisiones, desechos, el uso eficiente y sostenible de los recursos, la reducción de impacto del metabolismo urbano, junto con el fortalecimiento de la conectividad ecosistémica, la conservación entre la zona urbana, rural y el Parque Vía Isla de Salamanca.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la elaboración de la Política de sostenibilidad ambiental	0	Alcanzar el 100% en la elaboración de la Política de sostenibilidad ambiental	Barranquilla Verde

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**25.1.1.4. Proyecto: Siembra Barranquilla**

Fortalecer la arborización de la ciudad, garantizando la correcta selección de especies, el debido tratamiento del suelo, el mantenimiento post-siembra, y el mejoramiento de la estructura de apoyo arbóreo para aumentar su resistencia al viento, de manera que los espacios intervenidos perduren en el tiempo y sostengan la estructura ecológica de la ciudad. Lo anterior permite crear espacios amigables entre entorno natural y los ciudadanos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de árboles sembrados o resembrados	101.285	Aumentar en 150.000 el número de árboles sembrados o resembrados	ADI

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.



MV *[Handwritten signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

25.1.2. Programa ciudad de agua

472

Recuperar y conservar el sistema hídrico y ecosistemas estratégicos para la regulación y abastecimiento de agua mediante la reforestación de bosque de galería y vegetación primaria en conjunto con parques lineales en rondas hídricas, complementado con la generación una cultura de corresponsabilidad en el cuidado especial de canales, caños, rondas y el río y sus ecosistemas, con el fin de tener un entorno urbano amigable con el medio ambiente.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**25.1.2.1. Proyecto: Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua.**

Intervenir las rondas hídricas permitirá recuperar ecosistemas estratégicos para la regulación de agua a través de la construcción de parques lineales que cuenten con procesos de reforestación y revegetalización de rondas, lo que garantizará la conectividad ecológica y la conservación de las fuentes hídricas, a través de un diseño urbano sostenible. De igual manera, esto contribuirá con el desarrollo social y económico, de las áreas de influencia directa de los cuerpos de agua intervenidos.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Hectáreas de parques lineales construidos	NA	Construir 2,4 hectáreas de parques lineales	ADI Gestión del riesgo Secretaría de Obras Públicas

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

\*Este proyecto apunta a la consolidación de los hechos metropolitanos y directrices del Área Metropolitana de Barranquilla contenidos en el Acuerdo 002 de 2013 y planes en construcción PIDM y PEMOT.

**25.1.2.2. Proyecto: Cuerpos de agua sanos.**

La consolidación de cuerpos de agua sanos inicia con la planificación y el ordenamiento del recurso hídrico complementado con el monitoreo de la





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

473

calidad del agua y fortalecido con la sensibilización y concienciación del rol y los servicios ecosistémicos que éstos ofrecen. De esta manera, se busca desarrollar planes orientados al ordenamiento del recurso hídrico superficial y subterráneo presente en el distrito de Barranquilla, así como a socializar y sensibilizar a las comunidades asentadas en las márgenes de las fuentes de los cuerpos hídricos, caños, arroyos o vías canales, con el fin de informar y apropiarse de manera personal y colectiva, que reduzca comportamiento como el arrojo o acumulación de las basuras, y la eliminación de los focos de enfermedad que perjudiquen el ambiente y la misma comunidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de planes de ordenamiento del recurso hídrico formulado	0	Formular 3 planes de ordenamiento del recurso hídrico formulado	Barranquilla Verde
Número de campañas realizadas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	1	Realizar 8 campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	ADI
Red Distrital de Monitoreo del Recurso Hídrico conformada	0	1 red Distrital de Monitoreo del Recurso Hídrico conformada	Barranquilla Verde

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**25.1.2.3. Proyecto: Drenaje pluvial efectivo**

Busca integrar una solución que responda a captar las necesidades en escorrentías, arroyos, alcantarillado y drenajes a través de canales u otra infraestructura de modo que se pueda crear una descarga responsable, efectiva y segura de las aguas lluvia de la ciudad. Para esto, es necesario la elaboración e implementación de un plan maestro de canalización de arroyos en consonancia con un sistema de alcantarillado y drenajes pluviales como una solución integral para la ciudad. Adicionalmente se



HV  
 4/10



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

debe buscar modelo de operación de la red pluvial que permita mantener en óptimas condiciones la red y que sea sostenible en el tiempo.

474

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la elaboración del Plan maestro	0	Alcanzar el 100% de la elaboración del Plan maestro	Secretaría de Obras Públicas ADI
Metros lineales canalizados	4.400 m	Aumentar a 9.000 metros lineales canalizados	Secretaría de Obras Públicas ADI

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**ARTÍCULO 26. POLÍTICA DE CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL**

La conservación y restauración de las estructuras verde y azul y los ecosistemas estratégicos asociados a éstos requieren estrategias complementarias que consoliden la sostenibilidad ambiental del entorno urbano. De esta manera, se implementarán acciones que garanticen la adecuada gestión de los procesos y actividades que inciden y generen impactos sobre el ambiente de las zonas urbanas del distrito, como el uso ineficiente de la energía o falta de fuente de energías no convencionales, que conlleva al uso de las termoeléctricas presentes en la ciudad como única fuente de energía.

Lo anterior son factores que atentan contra la biodiversidad urbana, especialmente en su fauna doméstica y silvestre, además de otros factores contaminantes como emisiones atmosféricas y de ruido que deterioran la calidad del aire; la inadecuada gestión de residuos sólidos, que conlleva a la generación de puntos críticos y botaderos que se convierten en focos de contaminación para el recurso hídrico por arrastre de lixiviados a fuentes superficiales o percolación de los mismos a aguas subterráneas. Para el aire, por emisión de metano derivado de los procesos de descomposición de la materia orgánica, deterioro paisajístico, y valor del suelo y afectaciones a la





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

475

salud de la población ocasionado por la proliferación de vectores que transmiten enfermedades.

El cuidado del entorno urbano ambiental busca el cumplimiento de los lineamientos y las directrices establecidas por la normativa colombiana para la prevención, control y reducción de la contaminación atmosférica derivada de las emisiones realizadas por fuentes móviles y fijas, la contaminación por ruido ambiental y el uso de tecnologías limpias; el manejo responsable de los residuos sólidos que implica la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, infraestructura para la disposición especializada de residuos sólidos y fortalecimiento del reciclaje.

Por otra parte, se buscará la exploración de nuevas fuentes de energías alternativas e implementación de una empresa de servicios públicos y la protección de la fauna presente en el distrito la cual corresponde a doméstica y silvestre. La doméstica constituida por un gran número de perros y gatos que se encuentran en condición de abandono y la fauna silvestre localizada en los ecosistemas estratégicos.

**Diagnóstico de la política cuidado del entorno urbano ambiental**

Desde el año 2017, el Distrito de Barranquilla cuenta con una red de monitoreo de **calidad de aire** – RMCA-, que se encuentra conformada por tres (03) estaciones de Monitoreo (dos fijas y una Móvil), ubicadas en tres áreas estratégicas del Distrito, estas son: la Escuela de Policía Antonio Nariño (ESA-NA), Barrio Paraíso (Parque Tres Ave Marías) y Unidad móvil (Universidad del Norte). Cada una de ellas permite recolectar la información de la concentración de contaminantes criterio: Material particulado (PM10, PM2.5), Monóxido de carbono (CO), Ozono (O3), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Óxidos de azufre (SOx) y el comportamiento de las variables meteorológicas.

**Tabla 1. Índice de calidad del aire 2019.**

Convenciones
--------------



Handwritten signatures and initials.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

476

Abreviatura	Ítem			Abreviatura	Ítem													
EP	ESCUELA DE POLICÍA			M	MÓVIL													
TA	TRES AVE MARIAS																	
Color	Categoría			Color	Categoría													
Verde	Buena			Naranja	Dañina para la salud de grupos sensibles													
Amarillo	Aceptable			Purpura	Dañina a la salud													
Marrón	Peligrosa				Muy dañina a la salud													
MES	PM10			PM2.5			CO			SO2			NO2			O3		
	EP	TA	M	EP	TA	M	EP	TA	M	EP	TA	M	EP	TA	M	EP	TA	M
ENE	45,6	32,9	35,8	11	49,9	39,9	10	6,7	6,8	0	0,1	0,1	5,8	8,8	0	22,6	22,5	23,5
FEB	51,9	36,8	39,8	50,1	54,2	53,4	3,2	6,5	3	0,2	0,2	0,4	0	5,7	0	17	20,9	20,6
MAR	46,3	20,1	38,1	64,5	31,5	60,3	5,5	0,9	2	0,1	0	0,2	0	0,1	0	15,3	2,8	20,3
ABR	31,9	19,2	35,6	43,7	30,3	51,1	3,6	4,7	2,9	0	0	0,1	0	0	0	6	20,1	16,7
MAY	41,2	37,3	41	44	30,4	50,9	5,9	3,6	3,9	0,1	0,1	0,1	0	2,3	1,2	0	15,1	16,1
JUN	47,1	42,3	49,7	66	53,5	52,5	4,3	3,7	4,1	0	0	0,1	6,5	4,7	0	0	16,4	15,5
JUL	38,6	34	35,9	44,9	43,4	47,8	8,2	5,5	5,6	1,7	2,2	2,8	0,3	0	0	16,9	17,2	22,3
AGO	50,6	36,7	44	65,1	56,3	52,7	14,1	5,8	7,1	0,7	2,9	0,8	16,9	13,6	0	6,2	40,2	39,2
SEPT	37,9	23,7	26,6	55,7	38,8	52,5	5,3	4,3	4,3	0	0,2	0,1	9,3	10	0	0	18,1	18,9
OCT	26,9	25,4	21,8	41,3	37,2	34,5	5,3	4,7	4,2	0	0,5	0,1	8,2	9,3	0	9	17,4	18,5
NOV	25,3	16,9	16,6	33,6	26,1	23,8	5	2,7	1,5	0	0,2	0,2	3,8	4,6	0	0	11,3	13,2
DIC																		

Fuente: Barranquilla Verde 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Según monitoreos realizados por la red, en donde se evalúa la calidad del aire de la Ciudad, esta, generalmente presenta condiciones buenas que no repercuten en la salud de la población. Sin embargo, se registran momentos efímeros donde se ve alterado el índice de la calidad del aire presentándose por situaciones puntuales como eventos meteorológicos principalmente correspondientes a incendios que se generan en el área protegida Parque Vía Isla de Salamanca o por emisiones móviles de los vehículos principalmente en horas pico en el sector de la primera circunvalar.

Como parte de la gestión integral de la calidad del aire, se inició la elaboración del Plan Integral para la Gestión de la Calidad de Aire y el Plan de Reducción por Contaminación Atmosférica en Barranquilla, en asociación con Clean Air Institute, con lo cual buscará crear e implementar una política que permita reducir las emisiones en el mediano y largo plazo que coadyuven a cumplir con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Adicionalmente, se emitieron comunicaciones a entidades del orden nacional, con el fin de buscar un soporte para reducir la problemática asociada a las quemas del parque Isla Salamanca y sus alrededores.

En relación con los gases de efecto invernadero (GEI), Según la tercera comunicación nacional de cambio climático Colombia pasó de emitir el 0,37% de las emisiones mundiales a emitir el 0,42% que equivalen a 258,8 Mton CO<sub>2</sub> eq y absorbe-73,2Mton CO<sub>2</sub> eq. En los últimos años Colombia ocupa el puesto 40 entre los 184 países que monitorea en instituto mundial de recursos del banco mundial (wri) en emisiones mundiales de GEI y el 5to puesto entre los 32 países de américa latina y el caribe. En Colombia los sectores forestales y agropecuarios son los que más aportan emisiones GEI con un 62% esto proveniente de los cambios de usos de suelo estos se derivan de la remoción de los bosques para la incorporación de pastos y pastizales. La deforestación aporta 69 Mton CO<sub>2</sub> eq.

El inventario de Gases Efecto invernadero desarrollado por el IDEAM establece que para el departamento del Atlántico las emisiones y absorciones de Atlántico fueron 7.420 y -77 miles de toneladas (kton) de GEI respectivamente, es decir se absorbe cerca del 1% de las emisiones. El 41%

Página 477 de 569



MU



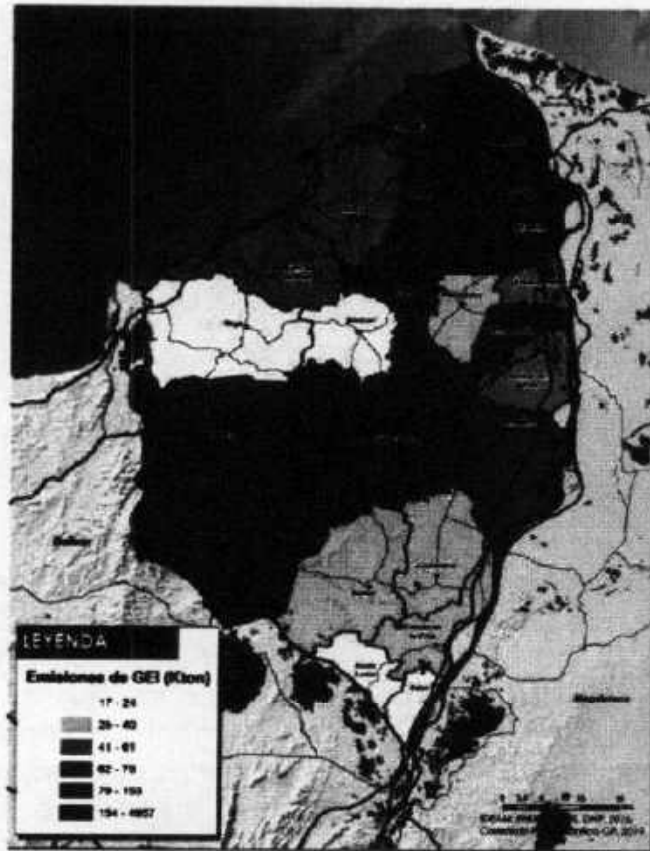


**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

de los combustibles destinados a la generación térmica del país se consumen en este departamento, por lo tanto, las mayores emisiones se presentan en las centrales termoeléctricas del sector de industrias de la energía. El 61% de emisiones por quema de combustibles en las industrias manufacturadas son generados en la producción de sustancias químicas y de minerales no metálicos

478

**Mapa 7. Emisiones de gases efecto invernadero en el departamento del Atlántico.**



Fuente: POD Atlántico, 2019.

Las termoeléctricas del departamento del Atlántico se encuentran localizadas en el Distrito de Barranquilla y son la principal fuente de emisión

Página 478 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

de gases efecto invernadero - GEI de la Ciudad y del Atlántico puesto que dichas termoeléctricas junto con la combustión generada por los vehículos automotores e industrias emiten 4957Kton de GEI. Las emisiones alteran la composición de la atmosfera lo que favorece a la variabilidad climática, esto trae consecuencias como aumento en la temperatura que desencadenaría aumentos en el nivel del mar, mayor incidencia de efectos climáticos extremos, disminución de la productividad agrícola, incremento en procesos de desertificación, pérdida de fuentes y cursos de agua entre otros.

Por lo anterior, el distrito de Barranquilla trabaja de la mano con el departamento y la nación para atender los cambios de usos de suelos derivados de procesos de deforestación se incentivara la restauración de bosques urbanos y manglares que actúan como sumideros de carbono, de igual manera se buscara la implementación de sistemas energéticos alternativos complementado con el fortalecimiento de la red de monitoreo y realizar caracterizaciones de las principales fuentes de emisión en el Distrito. Cabe resaltar que se han realizado capacitaciones a los funcionarios adscritos a la red de monitoreo para el análisis y validación de datos y se inició la elaboración del Plan Integral para la Gestión de la Calidad de Aire y el Plan de Reducción por Contaminación Atmosférica en Barranquilla

En cuanto al **Ruido ambiental**, en el Distrito se elaboran mapas de ruido, los cuales son un instrumento para diagnosticar el nivel de ruido en una zona específica. Son utilizados como documento básico para conocer la realidad de ruido ambiental en la Ciudad y poder desarrollar planes, programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento. El Establecimiento Público Ambiental - Barranquilla Verde, le apostó a realizar un monitoreo de emisiones sonoras estos se han realizado desde el año 2018 a 2019, se utilizan como suministro de información base para la creación de mapas de ruido ambiental del DEIP Barranquilla con base a los lineamientos establecidos en la resolución 0627 de 2006. A partir de esta herramienta, se detectó que:

Para los **días hábiles en horario diurno** los niveles más altos de ruido se presentan en las vías, y en las zonas de alta concentración de comercio, sin

Página 479 de 569



MU



**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

embargo, más del 60% del área de Barranquilla se encuentra con un nivel de ruido inferior a 55 dB, aproximadamente un 23,8% presenta niveles entre 45 y 50 Db. Lo cual se evidencia en el siguiente mapa correspondiente al comportamiento del ruido en días ordinario (lunes a sábado), en horario diurno (7:01 – 21:00 Res. 0627/06).

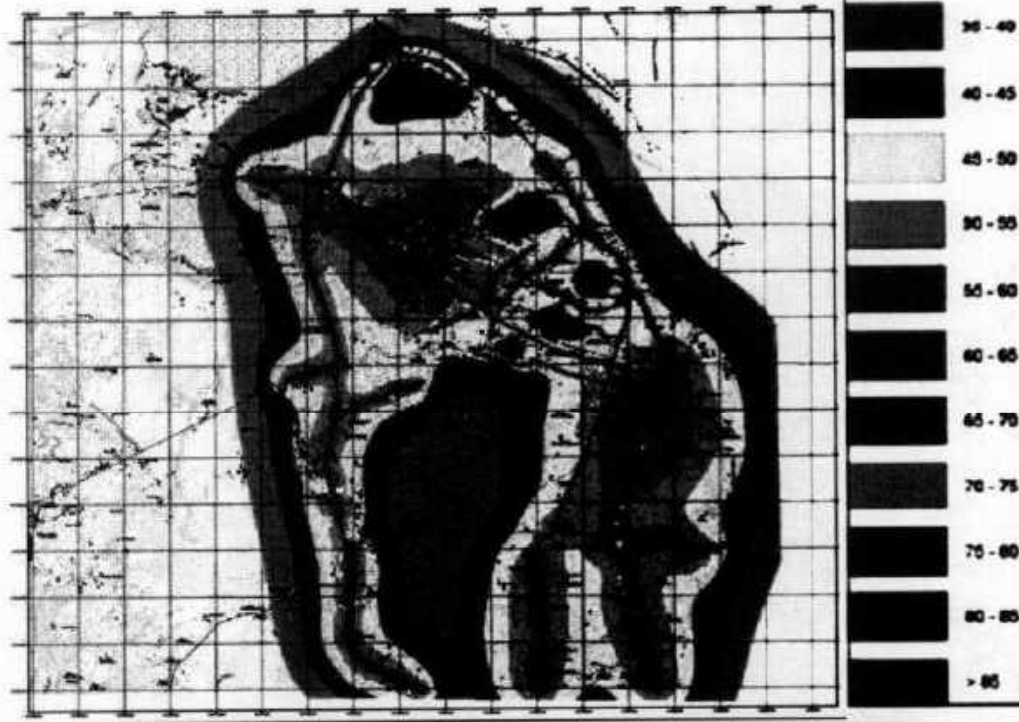
480

**Mapa 8. Mapa de Ruido Diurno Hábil.**





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA



Ruido (dB)	35 - 40	40 - 45	45 - 50	50 - 55	55 - 60	60 - 65	65 - 70	70 - 75	75 - 80	80 - 85	> 85
Area (%)	20,4%	23,7%	23,8%	15,5%	8,2%	4,4%	2,2%	1,0%	0,0%	0,2%	0,1%

Fuente: EPA – Barranquilla Verde, 2019

Para los **días hábiles en horario nocturno** los niveles más altos de ruido se presentan en las vías, y en las zonas cercana al Estadio Romelio Martínez, adicionalmente más del 80% del área de Barranquilla se encuentra con un nivel de ruido inferior a 55 dB, sin embargo, el mayor porcentaje se ubica entre 45 y 55 dB, denotando una diferencia importante respecto al mapa de ruido diurno. La curva entre 50 – 55 dB es la que mayor área representa con un 36,1%. Evidenciado en el mapa del comportamiento del ruido en días ordinario (lunes a sábado), en horario nocturno (21:01 – 7:00 Res. 0627/06).

481

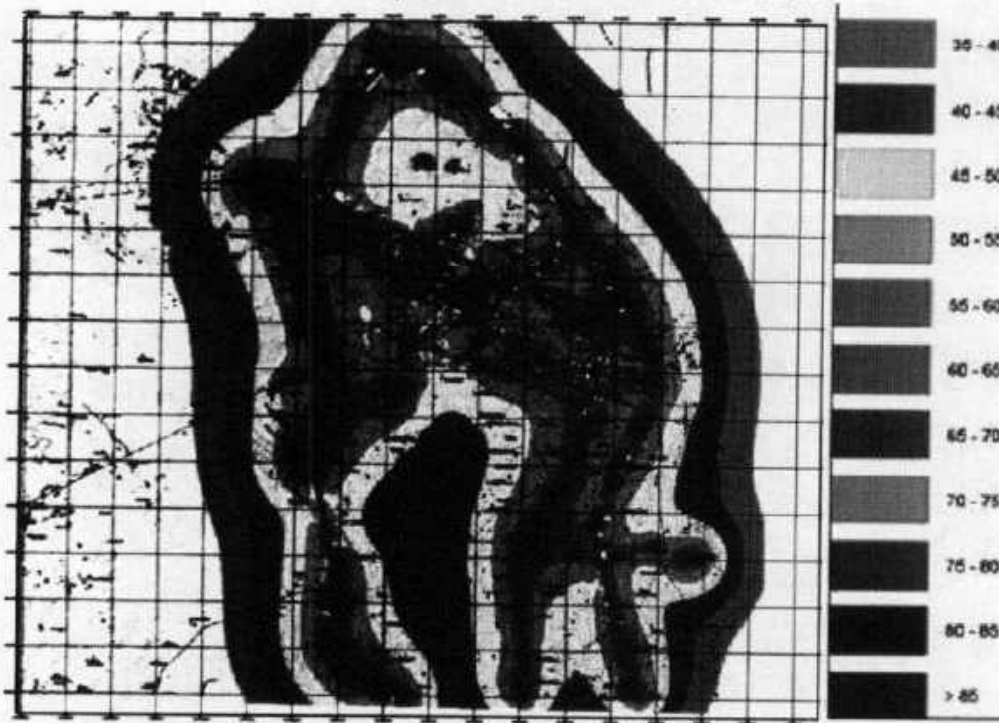


MV  
F. J.



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Mapa 9. Mapa de Ruido Nocturno Hábil.



Distribución de ruido nocturno hábil										
	35 - 40	40 - 45	45 - 50	50 - 55	55 - 60	60 - 65	65 - 70	70 - 75	75 - 80	80 - 85
Área (%)	10,9%	15,5%	18,4%	36,1%	10,1%	4,4%	2,0%	1,2%	1,2%	0,3%

Fuente: EPA – Barranquilla Verde, 2019

En el **horario diurno de los días no hábiles** Barranquilla cuenta con un nivel de ruido inferior a 50 dB. La curva entre 45 – 50 dB es la que mayor área representa con un 22.7%. Se puede observar que en curvas superiores a 55-60 hay un aumento en el área afectada respecto al mapa de ruido diurno.



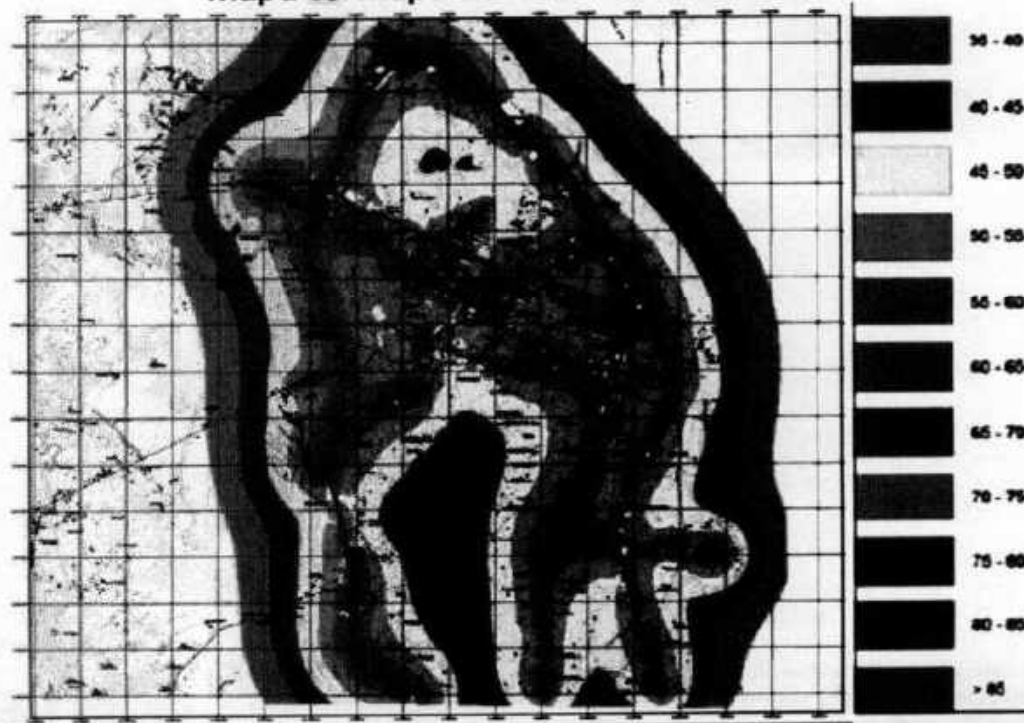


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

de igual forma se observa una reducción de las áreas de las curvas más bajas (35 - 50 dB).

483

Mapa 10. Mapa de Ruido Diurno no hábil



MW  
J.F.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

MAPA DE RUIDO DIURNO FESTIVO										
	35-40	40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	75-80	80-85
	13,4%	19,1%	22,7%	21,0%	12,5%	5,4%	2,5%	1,5%	1,4%	0,4%

484

Fuente: EPA – Barranquilla Verde, 2019

El comportamiento del ruido en **días no hábiles en horario nocturno** (21:01 – 7:00 Res. 0627/06), cuenta con los niveles más altos de ruido, estos se presentan en las vías y en zonas cercanas al Estadio Romelio Martínez, adicionalmente más del 50% del área de Barranquilla se encuentra con un nivel de ruido inferior a 50 dB, sin embargo, el mayor porcentaje se ubica entre 50 y 55, la curva que mayor área representa es la de 40- 45 dB con 18.6%. Se puede observar un aumento en el área de afectación por ruido en los niveles mayores a 55 dB respecto al mapa de ruido diurno festivo. De igual forma, la comparación con respecto al mapa de ruido nocturno hábil, se observa un aumento en el área de afectación a partir de la curva 55 – 60 dB, pasando de un 19% a 30%. Por esto es vital establecer planes para la descontaminación del ruido ambiental.

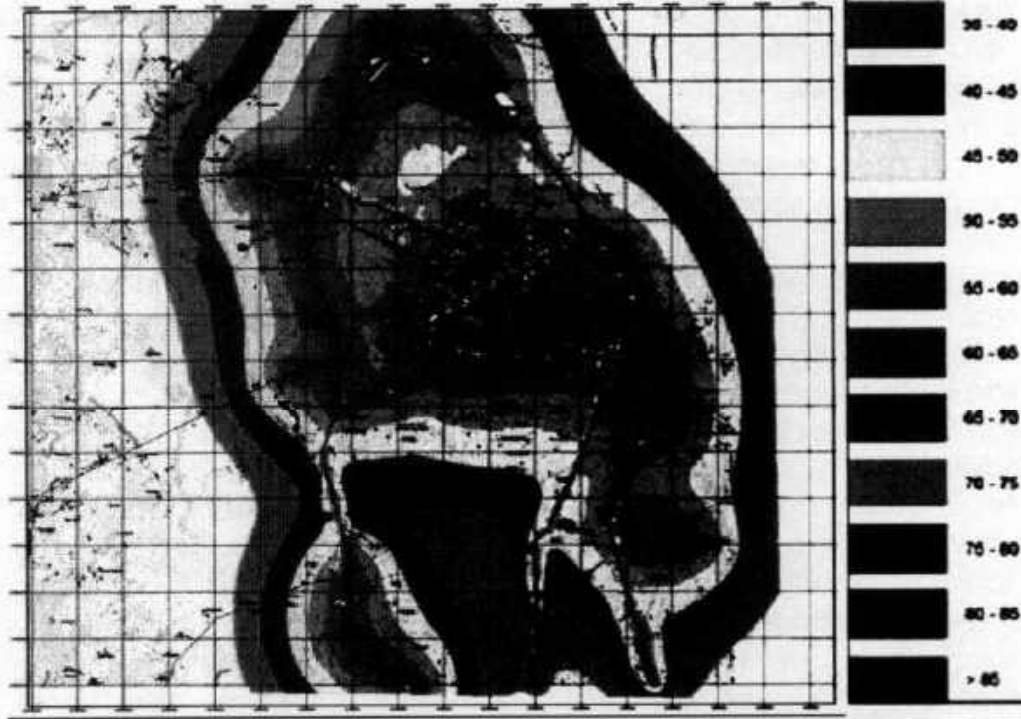
**Mapa 11. Mapa de Ruido Nocturno no hábil**





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

485



Áreas de ruido (dB)												
Rango (dB)	35-40	40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	75-80	80-85	> 85	
Área (%)	16,5%	18,6%	16,9%	17,7%	14,8%	7,7%	4,1%	1,8%	1,3%	0,6%	0,3%	

Fuente: EPA -Barranquilla Verde, 2019

Estos mapas de ruido indican que el mayor aporte de ruido es generado por zonas comerciales, industriales y el tráfico vehicular. La mayor exposición a niveles de ruido (superiores a la norma) se puede observar en el periodo nocturno festivo, mientras que el porcentaje más bajo se encontró en el periodo diurno hábil.

Por otra parte, en el Distrito, se presenta una visible sobrepoblación de animales de tipo canino y felino que constituyen la fauna domestica de Barranquilla. Estos deambulan desamparados por las calles en condiciones de abandono, estos animales se pueden convertir en vectores de enfermedades zoonóticas tales como la rabia, leptospirosis o toxoplasmosis, adicional a los problemas de accidentes en las vías, calles



MV *[Handwritten signature]*





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

sucias por bolsas de basuras rotas buscando comida, materias fecales en las vías, entre otras situaciones.

486

Por esto es vital contar con un centro de atención para la fauna doméstica. Una de las causas principales de la sobrepoblación de estas especies es la tenencia irresponsable de mascotas en los hogares, lo cual conlleva al abandono de crías no deseadas por los propietarios. No se ha construido una consciencia entorno a la responsabilidad que significa tener un animal de compañía, ni se ha educado en cuanto a los cuidados que se deben tener cuando se encuentren en períodos de reproducción o en celo.

En cuanto a la Fauna Silvestre, definida por el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto- Ley 2811 de 1.974, como el conjunto de organismos de especies animales, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje. El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde como autoridad ambiental del distrito de Barranquilla realiza atención de la fauna silvestre decomisada dentro del Distrito, asimismo, desarrolla estrategias de comunicación y educación ambiental para el manejo de fauna silvestre en la Ciudad. En el año 2019, se atendieron 677 individuos de fauna silvestre entre aves, mamíferos y reptiles, provenientes de decomisos, de la ciudadanía que por voluntad propia hace entrega de los animales y de animales que son entregados en malas condiciones de salud para ser atendidos y liberados por la autoridad ambiental, sin embargo, es vital contar con centro especializado para atender adecuadamente a los individuos puesto que actualmente no se cuenta con este.

Adicionalmente, en el marco de las mesas de participación del Plan de Desarrollo en las localidades, el 13 % de las ideas en este reto estuvieron encaminadas a construir un Centro de Bienestar Animal Distrital que brinde programas de atención, vacunación y esterilización a todas las especies, así como educar a la ciudadanía sobre el buen cuidado que se debe dar a mascotas y animales callejeros. Solicitaron también la erradicación de los vehículos de explotación animal, así como hacer frente a otras formas de maltrato animal.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Respecto al tema de consumo responsable y reciclaje, el 32% de las ideas recibidas en este reto mostraron gran interés por la creación de campañas de cultura ciudadana en reciclaje y manejo de residuos sólidos, así como la imposición de duras sanciones a quienes no contribuyan con la limpieza de la ciudad. En concordancia con esto, los barranquilleros opinaron que se debe impulsar la creación de microempresas de reciclaje por localidades y barrios, estrategia que aporta tanto a la estabilidad económica de muchos hogares como al cuidado del medio ambiente.

487

**Indicador de resultado:**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Índice de la calidad urbana	21.7	Aumentar a 50 el índice de calidad urbana	Barranquilla verde
Fuentes de energías alternativas renovables en uso	0	1 fuente de energía alternativa en uso.	Alumbrado Público

\*Tomado de PND.

**26.1. Programa Fuentes de Energía Renovable**

Generación de generación y uso eficiente de los recursos naturales a partir de fuentes de energías renovables y limpias, las cuales tienen un potencial inagotable, como el caso de la energía solar, eólica, biomasa, etc. Con esto se apunta a reducir las emisiones, a diversificar la matriz energética de la ciudad y a dinamizar el uso y masificación de las energías limpias en el país y la región. Igualmente, desde el punto de vista económico significa el aprovechamiento de un potencial energético de alta capacidad de generación solar en el país, siendo Barranquilla la zona con uno de los más altos índices de radiación solar (200 días con radiación solar, con un promedio de 600 kWh/día)<sup>32</sup> aprovechable para la generación eléctrica.

<sup>32</sup> UN(MARZO 6 DE 2019) Barranquilla, con mayor potencial para "sembrar" plantas solares, UN Periódico Digital, tomado de <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/barranquilla-con-mayor-potencial-para-sembrar-plantas-solares/>



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Los proyectos de este programa son los siguientes:

488

**26.1.1. Proyecto: Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias**

Elaborar estudios para la diversificación y uso de energías con base en energías renovables en entidades públicas distritales. Asimismo, gestionar la creación de una empresa de servicios públicos distrital que pueda desarrollar la generación y comercialización de energía renovable a la red eléctrica local y/o otros potenciales clientes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de estudio de transición energética a energías renovables en entidades públicas distritales formulado	0	Lograr la formulación del 100% del estudio de transición energética a energías renovables en entidades públicas distritales	Empresa de Alumbrado Público
Porcentaje de avance en la creación de una empresa de servicio público que venda energía solar	0	Lograr el 100% en la creación de una empresa de servicio público solar	Empresa de Alumbrado Público
Porcentaje de instalación de paneles solares en instituciones públicas	0	Construcción del 100% de instalación de paneles solares en instituciones públicas	Empresa de Alumbrado Público

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.1.2. Proyecto: Mejorar el desempeño ambiental y energético de la industria para la reducción de emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero.**

Implementar estrategias para el Distrito y los ciudadanos utilicen fuentes de energía alternativas como la solar, eólica, biomasa entre otras. Se parte de una base de 25 empresas que han sido analizadas por la autoridad y que cuentan con más de una fuente de emisión.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de empresas con operarios capacitados en manejo de equipos de combustión	0	25 empresas con operarios capacitados en el manejo de equipos de combustión	Barranquilla Verde

**26.2. Programa Calidad del aire**

Implementar acciones para procurar una alta calidad del aire a través del control de la contaminación por ruido, control de emisiones vehiculares, incentivos para las caminatas, y el uso de la bicicleta como medio de transporte e implementación de combustibles limpios en el sistema integrado de transporte público, de manera que los ciudadanos puedan gozar de un entorno urbano seguro.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**26.2.1. Proyecto: Red de vigilancia de la calidad del aire**

Construcción, dotación y operación de estaciones de medición de calidad de aire en diferentes puntos de la ciudad para elaborar mapas por zonas a nivel distrital.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de estaciones de monitoreo del aire en operación	3	Aumentar a 5 estaciones de monitoreo del aire	Barranquilla Verde

☐ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.2.2. Proyecto: Cultura de regulación y mitigación de contaminación por ruido.**

Identificar y visualizar los puntos críticos de emisión de ruido, visualizados, a través, del mapa de ruido, para lo cual es necesario ejecutar acciones de descontaminación definidas en un Plan de Descontaminación de ruido de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje del Plan de Descontaminación de ruido elaborado	0	Lograr la elaboración del 100% del Plan de	Barranquilla Verde





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

		descontaminación de ruido	
--	--	---------------------------	--

490

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.2.3. Proyecto: Aire limpio**

Identificar y cuantificar las emisiones atmosféricas emitidas por los diferentes tipos de fuentes y sectores presentes en el distrito de Barranquilla, complementando do con educación ambiental y sensibilización sobre la importancia de la calidad del aire en la ciudad

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de inventario desarrollado de fuentes móviles y fijas	0	Lograr el 100% del inventario de fuentes móviles y fijas	Barranquilla Verde
Porcentaje de Huella de carbono determinada para el sector industrial en el distrito	0	Lograr determinar el 100% de huella de carbono para el sector industrial en el distrito	Barranquilla Verde
Número de eventos o campañas educativas	0	Realizar 4 campañas educativas	Barranquilla Verde

☛ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.3. Programa Manejo responsable de residuos sólidos**

Propender por la reutilización de los residuos para disminuir la huella ecológica y promocionar la economía circular para recuperar el valor de materiales recuperables para los usos productivos y residenciales.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**26.3.1. Proyecto: Actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS**

Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos de Barranquilla.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de actualización del PGIRS	NA	Actualizar el 100% del PGIRS 100%	ADI





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Número de campañas de sensibilización realizadas a las asociaciones de recicladores	4	Realizar 10 campañas de sensibilización realizadas a las asociaciones de recicladores	ADI
Porcentaje del censo de recicladores actualizado	NA	Actualizar en un 100% el censo de recicladores	ADI
Porcentaje de residuos sólidos del distrito caracterizados	NA	Caracterizar el 100% de los residuos sólidos del Distrito	ADI

- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- ⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**26.3.2. Proyecto: Barranquilla limpia con cultura de reciclaje**

Implementar un sistema de promoción del reciclaje a nivel de instituciones educativas en Barranquilla. Fortalecer el sentido de pertenencia y cuidado del entorno público y privado. Las campañas educativas para generar conciencia estarán focalizadas en los jóvenes y niños.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Campañas para generar conciencia y de pertenencia y cuidado del entorno público y privado	0	Realizar 6 campañas para generar conciencia y de pertenencia y cuidado del entorno público y privado realizadas	Barranquilla Verde

- ⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.3.3. Proyecto: Disposición especializada y procesamiento de residuos sólidos y peligrosos**

Contar con infraestructura y herramientas adecuadas para la gestión integral de los diferentes tipos de residuos que pueden ser aprovechables y de fácil manejo mediante el reciclaje y la reutilización en puntos limpios. Con el fin de desarrollar a una escala importante el compostaje, aprovechables, pero de manejo especializado como es el caso de residuos procedentes de construcción y demolición o los residuos peligrosos derivados de hospitales, industrias, entre otros.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Gestión para la construcción y operación de planta de compostaje, disposición y aprovechamiento de	0	100% de la gestión realizada	Barranquilla Verde



MW [Signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

residuos sólidos de construcción, demolición y una de residuos peligrosos			
Vigilancia de residuos sólidos de materia orgánica	0	Realizar 8 vigilancias de residuos sólidos de materia orgánica	Barranquilla Verde

492

- ❖ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.
- Ⓜ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**26.4. Programa Fauna doméstica y silvestre**

Brindar bienestar y apoyo en la recuperación de la salud integral de la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato, para garantizar la protección de gatos, perros, equinos y mulares en Barranquilla. Este servicio tendrá atención profesional de un equipo de veterinarios especializados con experiencia y calidad que trabajaran con calidez humana, seguridad y eficiencia. De igual manera se buscará la protección de la fauna silvestre del Distrito, localizada sobre los ecosistemas estratégicos de Barranquilla, entre éstos se destacan los mamíferos, reptiles, anfibios y aves que se han visto afectados por la reducción de sus hábitats. Los proyectos de este programa son los siguientes:

**26.4.1. Proyecto: Atención animal**

Contar con centros de bienestar animal para brindar atención y apoyo en la recuperación de la salud integral de la fauna doméstica y silvestre, protegiendo a los animales en estado de abandono y maltratados y a los animales silvestres que enriquecen la biodiversidad del Distrito.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en la creación y dotación de un centro de bienestar para animales domésticos	0	Lograr el 100% en la creación y dotación de un centro de bienestar para animales domésticos 100%	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de mascotas, caninos, felinos y equinos atendidas.	100%	Atender al 100% de mascotas, caninos, felinos y equinos que lo requieran	Secretaría de Gobierno





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

493

Porcentaje de avance en la creación y dotación de una unidad para animales silvestres	0	Lograr el 100% en la creación y dotación d 100 de una unidad - centro de atención para animales silvestres	Barranquilla Verde
---------------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.4.2. Proyecto: Patrullas de reacción inmediata animal**

Adquirir y dotar de los equipos y elementos adecuados para la atención inmediata de mascotas, caninos, felinos y equinos en condición de abandono y/o vulnerabilidad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de patrullas de reacción inmediata en funcionamiento	6	Aumentar a 9 el número de patrullas de reacción inmediata animal en funcionamiento	Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**26.4.3. Proyecto: Cultura de respeto animal**

Implementar y poner en marcha campañas educativas y pedagógicas que concienticen y sensibilicen a la población infantil, adolescente y adultos sobre el respeto para los animales y la tenencia responsable de mascotas.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de charlas realizadas	0	Realizar 40 charlas educativas y pedagógicas	Secretaría de Gobierno

φ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

**ARTÍCULO 27. POLÍTICA DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO**

Esta política tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema



MV





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Nacional del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" y demás normas que la complementen o la modifiquen, armonizadas con las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y la Ley 1931 de 2018 que regula esta temática y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible descritos en el CONPES 3918.

La Ley 1523 del 2012 es un compromiso misional del estado en sus diferentes niveles de gobierno, desde lo nacional a lo territorial, en donde se establece el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, al desarrollo sostenible y resiliencia de la ciudad; así también, la Ley ordena que la Gestión del Riesgo "es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano". Art. 2 Ley 1523 de 2012 (subrayado y negrita fuera de texto).

En cumplimiento de estas disposiciones legales se ha formulado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, Adoptado mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, por lo tanto, el cumplimiento de su componente programático estratégico es una hoja de ruta para el actual Plan de Desarrollo y los siguientes.

**Diagnóstico de resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo**

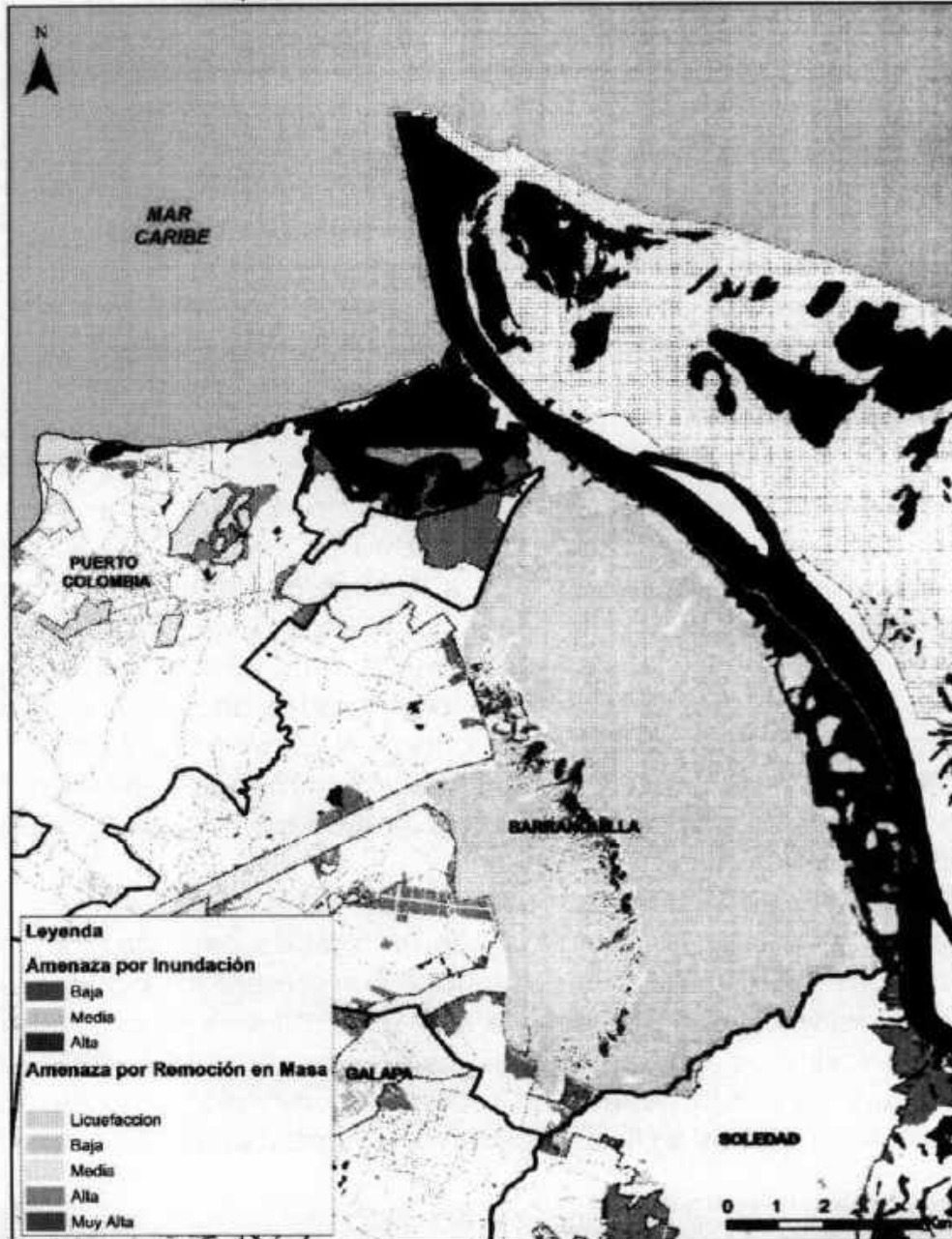
Las amenazas naturales corresponden a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, y geológicos, que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades. Según los análisis de riesgo realizados en el Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla 2012-2016 se establecieron las principales amenazas en la ciudad, movimiento en masa y amenaza por inundación.





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Mapa 22. Amenazas naturales en Barranquilla.

495



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla 2012, adaptado INGEOMINAS.



MU  
ff



CONSEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

La amenaza por **movimientos en masa** en Barranquilla se encuentra en niveles muy altos, altos, medios y bajos.

496

- **Zonas de Amenaza Muy Alta por movimientos en masa (ZAMA).** Las áreas denominadas de amenaza muy alta por movimientos en masa corresponden a deslizamientos activos, que en las épocas de lluvias presentan grandes desplazamientos. Se encuentran ubicados hacia la parte central y sur de las laderas occidentales de la ciudad. Estos deslizamientos se caracterizan por su carácter retrogresivo; es decir, que, de no intervenir el área afectada, esta se incrementará durante las épocas de lluvia. Esta zona cuenta con muy alto grado de meteorización y fracturamiento, por lo general con pendientes entre 5° a 20° con dirección predominante NW a SW, conformando por lo general laderas de morfologías convexas a escalonadas y ocupan 135,49ha en Barranquilla.
- **Zonas de amenaza alta por movimientos en masa (ZAA).** En este tipo de áreas se han presentado algunos de los eventos con actividad reciente, lo que la hace calificar con un alto potencial a la ocurrencia de movimientos en masa. Esta zona está localizada por lo general en las partes altas a medias de las laderas occidentales, en donde predominan los flujos, deslizamientos traslacionales y rotacionales, que implicarían en términos generales, daños severos en las zonas involucradas. Son zonas con alto grado de meteorización y fracturamiento, por lo general con pendientes entre 5° a 15° con dirección predominante NW a SW, conformando, por lo general, laderas de morfologías convexas a rectilíneas y ocupan 105,58ha en Barranquilla.
- **Zonas de amenaza media por movimientos en masa (ZAM).** 259,19ha en Barranquilla se encuentran con un nivel de amenaza media por movimientos en masa. En esta zona se han presentado pocos eventos con actividad reciente, lo que la hace calificar con un moderado potencial a la ocurrencia de movimientos en masa. Esta zona se encuentra por lo general en sectores de morfología ondulada, en donde se presentan flujos, deslizamientos rotacionales y reptaciones.

Página 496 de 569





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Se esperaría que la severidad de los daños sea de moderada a leve con base en la frecuencia de los procesos. La zona no presenta gran número de procesos denudativos; sin embargo, es necesario mantener el equilibrio, preservando la cobertura vegetal nativa, emprendiendo campañas de protección ambiental. Son zonas con moderado grado de meteorización y fracturamiento, por lo general con pendientes menores a 15°, conformando por lo general laderas y colinas de morfologías cóncavas.

- **Zonas de amenaza baja (ZAB).** En esta zona se han presentado pocos eventos con actividad reciente, lo que la hace calificar con un moderado potencial a la ocurrencia de movimientos en masa. Esta zona se encuentra por lo general en sectores de morfología ondulada, en donde se presentan flujos, deslizamientos rotacionales y reptaciones. Se esperaría que la severidad de los daños sea de moderada a leve con base en la frecuencia de los procesos. La zona no presenta gran número de procesos denudativos; sin embargo, es necesario mantener el equilibrio, preservando la cobertura vegetal nativa, emprendiendo campañas de protección ambiental. Son Zonas con moderado a bajo grado de meteorización y fracturamiento, por lo general con pendientes menores a 10°, conformando por lo general zonas planas a levemente inclinadas. Ocupan 6.842,05ha en Barranquilla.

La amenaza por **inundación** en Barranquilla se encuentra en niveles altos, medios y bajos.

- **Zona Inundable de amenaza alta (ZIAA).** Las zonas determinadas como de amenaza alta por inundaciones en la zona urbana del Distrito de Barranquilla ocupan 456,8ha en el distrito y se encuentran al interior de los siguientes barrios: en estos se concentran los principales eventos de inundación.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA  
Tabla 26. Barrios en zona inundable de amenaza alta.

498

Barrios	
7 de Abril	Simón Bolívar
El Bosque	Bendición De Dios
La Chinita	Brisas Del Rio
La Esmeralda	La Cangrejera
Las Malvinas	El Ferri
La Luz	Carízal
Los Ángeles	La Estrella
Nueva Colombia	Loma Roja
San Luis	Me Quejo
Santa María	Villa Del Rosario
Santo Domingo	San Roque

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla 2012-2032

- **Zona Inundable de amenaza media (ZIAM).** Estas zonas corresponden a los sitios aledaños de los canales y vías canal que no presentan una gran recurrencia de eventos de inundación pero que, sin embargo, pueden afectar a corto o mediano plazo la infraestructura del distrito si se permite su evolución. Ocupan (1055,5ha) y se localizan en los siguientes barrios:

Tabla 27. Barrios en zona inundable de media alta.

Barrios
Evaristo Sourdis
Santo Domingo
Ciudad Modesto
Los Olivos II

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla 2012-2032.

- **Zona Inundable de Amenaza baja (ZIAB).** Las zonas de amenaza baja corresponden a todas las áreas de la zona urbana del distrito que no han presentado eventos de inundación importantes o los eventos han sido inexistentes.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) estableció que en Colombia la mayor parte de los desastres son causados por fenómenos





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

hidrometeorológicos. En consecuencia, el DNP ha desarrollado una herramienta útil para los tomadores de decisiones que responde a los retos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y al cumplimiento de los compromisos internacionales (ODS, Marco de Sendai, y Acuerdo de París). Dicha herramienta corresponde al "Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades" el cual permite a los alcaldes, gobernadores y a las entidades territoriales identificar las particularidades de su territorio y con base en ello gestionar los proyectos y recursos que sirvan para la mitigación del riesgo y reducción de la vulnerabilidad.

Este índice vincula los riesgos que cuantifica la proporción de la población municipal socialmente vulnerable y expuestas a las condiciones más críticas de amenazas hidrometeorológicas con un componente de capacidades que identifica las condiciones de los municipios y su alcance frente a la gestión del riesgo de desastres, evalúa el estado financiero, socioeconómico y la gestión del riesgo frente a la capacidad de respuesta ante amenazas de un territorio.

La escala de medición de este índice corresponde a valores entre 0 y 100 donde 0 representa el municipio con menor riesgo y mayor capacidad y 100 el municipio con mayor riesgo y menor capacidad. El promedio nacional corresponde a 51,8. Los municipios de Atlántico se encuentran por debajo del promedio nacional siendo Puerto Colombia el municipio con menor riesgo y mayor capacidad con un puntaje de 30,37 y luego Barranquilla con un puntaje de 35,04.

**Indicadores de resultado:**

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado (2023)	Responsable
Mantener o disminuir el índice de riesgos ajustado por capacidades	35.04	Mantener el índice de riesgos ajustado por capacidades en 35.04	Oficina de gestión del riesgo



*Handwritten signature and initials.*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Porcentaje de población Barranquillera informada en Gestión del Riesgo de Desastre	11.9%	Incrementar a 15% los habitantes de la ciudad informados en Gestión de Riesgo de Desastres.	Oficina de Gestión del Riesgo
------------------------------------------------------------------------------------	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

500

**27.1. Programa de conocimiento del riesgo**

Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo desde la identificación, análisis y evaluación de escenarios de riesgo, el monitoreo y seguimiento a medidas estructurales y no estructurales para el control y mitigación del riesgo. La comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades, propendiendo por el fortalecimiento y la articulación interinstitucional. Así mismo, desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera, con el propósito de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

Los proyectos de este programa son los siguientes:

**27.1.1. Proyecto: Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla**

A través de este proyecto se gestionarán y desarrollarán acciones técnicas, tecnológicas y científicas para ampliar el conocimiento de los escenarios de riesgo identificados y priorizados en el Plan de Gestión del Riesgo, así como la adecuación, dotación, mantenimiento y puesta en marcha de un sistema de medición de parámetros hidrometeorológicos y de movimiento en masa, así como y de un observatorio para el registro de datos asociados a los escenarios de amenaza y riesgo. De esta manera, se podrá divulgar este conocimiento con las comunidades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

501

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance de la formulación del estudio de riesgos hidrometeorológicos Barranquilla.	0	Formular el 100% del Estudio de riesgos hidrometeorológicos Barranquilla.	Oficina de Gestión del Riesgo.
Porcentaje de avance de la formulación del estudio de microzonificación sísmica.	0	Formular el 100% del Estudio de Microzonificación sísmica.	Oficina de Gestión del Riesgo.
Porcentaje de avance en la formulación del diagnóstico hidrodinámico y análisis del riesgo de contaminantes mediante trazadores en el Río Magdalena, entre km 0 al 33.	0	Formular el 100% del diagnóstico hidrodinámico y análisis del riesgo de contaminantes mediante trazadores en el Río Magdalena, entre km 0 al 33.	Oficina de Gestión del Riesgo. Secretaría de Desarrollo Económico-Oficina de Asuntos Portuarios.
Porcentaje de avance de la adecuación del centro de monitoreo y/u observatorio	0	Lograr el 100% de la adecuación del centro de monitoreo y/u observatorio	Oficina de Gestión del Riesgo
Porcentaje de avance en la dotación necesaria del centro de monitoreo y/u observatorio	0	Lograr el 100% de la dotación necesaria del centro de monitoreo y/u observatorio	Oficina de Gestión del Riesgo
Porcentaje de avance en la implementación de un Sistema de Información de Gestión del Riesgo	0	Lograr el 100% de la implementación del Sistema de Información de Gestión del Riesgo.	Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría General - Oficina de Sistemas de Información

**27.1.2. Proyecto: Estrategias de sensibilización del conocimiento del riesgo de desastres**

En este proyecto se trabaja para consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de campañas masivas de comunicación del riesgo realizadas	9	Realizar 9 campañas de comunicación masiva para promover la	Oficina de Gestión del Riesgo



MV [Signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
		conciencia sobre el Riesgo de Desastres	Secretaría de Comunicaciones

502

**27.1.3. Proyecto: Planificación del cambio climático**

Desarrollar un estudio que permita establecer medidas para la adaptabilidad y mitigación del Cambio climático para el distrito en todas las dimensiones pertinentes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance del estudio de adaptación y mitigación al cambio climático en el distrito de Barranquilla.	0	Lograr el 100% del estudio de adaptación y mitigación al cambio climático en el distrito de Barranquilla	Barranquilla Verde

**27.2. Programa de Preparación y Manejo del Desastre**

Desarrollar, planificar y promover el proceso del manejo de desastres, compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, el desarrollo de ejecución de la respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del distrito.

Los proyectos que componen este programa son:

**27.2.1. Proyecto: Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad.**

Llevar a cabo las acciones respectivas para el restablecimiento de las condiciones normales de vida de las personas afectadas por eventos de





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

503

emergencia y/o desastres asociados a los escenarios de riesgo caracterizados en la ciudad.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de población afectada atendida	100%	Atención humanitaria oportuna al 100% de la población afectada por eventos de emergencia y/o desastre censada.	Oficina de Gestión del Riesgo
Porcentaje de avance en la construcción centro de acopio	0	Lograr el 100% de la habilitación de un centro de acopio habilitado	Oficina de Gestión del Riesgo. Secretaría General
Porcentaje de avance en la adquisición de maquinaria, herramientas, equipos e insumos logísticos para atención de emergencias.	0	Adquirir el 100% de la Adquisición de maquinaria, herramientas, equipos e insumos logísticos para atención de emergencias.	Oficina de Gestión del Riesgo

⊗ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

**27.2.2. Proyecto: Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios**

Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo en las comunidades, fortaleciendo las capacidades de los consejos locales de gestión del riesgo para responder adecuadamente ante eventos de emergencia, así como dotarlos de equipos necesarios para su actuación como primeros respondientes.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de dotaciones entregadas	0	Entregar dotaciones a los 5 consejos de Gestión del Riesgo	Oficina de Gestión del Riesgo



Handwritten signatures and initials.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo formados	2000	Formar 3000 líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo.	Oficina de Gestión del Riesgo

504

**ARTÍCULO 28. FINANCIERA. SE AGREGA COSTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y FUENTE FINANCIERAS.**

A continuación, se presenta el plan financiero que sustenta el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla durante el próximo cuatrienio. Como lo establece el artículo 7 del Decreto 111 de 1996 que compila las leyes que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, este instrumento será la carta de planificación financiera, tanto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta las metas estratégicas de nuestro plan de desarrollo, lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020 – 2029 de la ciudad<sup>33</sup> para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, y las nuevas perspectivas macroeconómicas ante la situación actual por la pandemia Covid-19. Lo anterior permitirá que la ejecución anual del presupuesto garantice la sostenibilidad financiera y el apalancamiento de cada uno de los retos de inversión propuestos en el plan de desarrollo.

Es importante resaltar que, apenas se declaró la emergencia sanitaria, la Secretaría de Hacienda, junto a las secretarías de Desarrollo Económico, Planeación y General crearon un comité consultivo para la modelación de los posibles escenarios, considerando los efectos de la pandemia en el comportamiento de la economía de la ciudad y sus implicaciones fiscales.

<sup>33</sup> Aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal –CODFIS– el 27 de septiembre de 2019 consignado en el Acta N°004 de 2019 y publicado en la página web de la Alcaldía de Barranquilla [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co) el 14 de octubre de 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Este plan financiero contiene cuatro partes, la primera expone las acciones conjuntas que tomaron las secretarías para poder modelar los posibles escenarios económicos ante la situación sanitaria actual, con el fin de planificar de manera sustentada las finanzas de la ciudad en los próximos cuatro años. La segunda formula el marco de rentas y la base de estimación de los ingresos más relevantes del Distrito. La tercera plantea las estrategias que se implementarán desde la Secretaría de Hacienda para seguir fortaleciendo el recaudo de los recursos propios y la consecución de nuevos recursos en el escenario vigente. Finalmente, la cuarta presenta el plan financiero y el plan plurianual de inversiones a nivel de programa y por fuente de financiamiento desde el escenario financiero seleccionado.

**28.1. MODELACIÓN DE ESCENARIOS Y POSIBLES CONTEXTOS MACROECONÓMICOS**

El Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 2020, implicó el establecimiento progresivo de medidas de aislamiento social necesarias para conjurar la crisis sanitaria derivada de la propagación del COVID-19. Estas medidas afectan la economía local, pero en especial aquellas actividades económicas que implican contacto social indispensable, provocando efectos negativos en la demanda de bienes y productos, disminución de empleos e, incluso, el cierre de establecimientos de comercio y negocios. Entendiendo esto, el análisis del impacto económico de esta crisis es fundamental, principalmente su medición en los ingresos de las entidades territoriales.

Así las cosas, en esta sección se expone un análisis del contexto macroeconómico esperado a nivel nacional, de acuerdo con una revisión de las proyecciones más recientes de entidades académicas y financieras, de organismos internacionales multilaterales y del Gobierno Nacional.

Página 505 de 569





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Posteriormente, se explican las consideraciones que se tuvieron en cuenta para la modelación de escenarios fiscales en términos de ingresos, bajo el contexto nacional; temas relacionados con la duración de la pandemia y formas de reactivación económica futura; así como la exposición del escenario seleccionado dado el análisis técnico.

506

**28.1.1. Análisis de posibles contextos macroeconómicos**

Al iniciar el 2020, las proyecciones de las variables macroeconómicas de Colombia presentaban un panorama económico positivo. Se esperaba que la del país se mantuviera como una de las economías más dinámicas de América Latina, sustentada en el avance de la demanda interna, en particular, del consumo de los hogares y la inversión privada.

Los analistas locales estimaban un crecimiento económico de 3,2%, una inflación del 3,3% al finalizar el año y una tasa representativa del mercado (TRM) con un valor promedio de COP 3.293. De la misma forma, entidades extranjeras pronosticaban una expansión promedio del PIB de 3,3%, una inflación en el mismo nivel (3,3%) y en promedio una TRM cercana a los COP 3.36734. Las proyecciones del Banco de la República, autoridad monetaria del país, apuntaban a un crecimiento del PIB del 3,3% asociado a un mayor dinamismo de la demanda interna, con la inversión como el componente más activo de la demanda agregada, en parte, por los efectos positivos de la Ley de Crecimiento Económico; una inflación básica y total esperada de 3,1%, cercanas a la meta para finales del año; un buen desempeño en el gasto de los hogares; un modesto crecimiento del empleo; una menor

<sup>34</sup> BANCO DE LA REPÚBLICA. Estadísticas de proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros. Enero 2020. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/proyecciones-macroeconomicas-analistas-locales-y-extranjeros>



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

dinámica del crédito de consumo y de las remesas; así como la desaceleración del consumo público.<sup>35</sup>

507

Sin embargo, este panorama fue distorsionándose a raíz de la evolución del virus COVID-19. La expansión de la enfermedad en forma exponencial además de una calamidad de salud pública constituye una grave afectación al orden económico y social mundial, generando el deterioro del mercado financiero internacional, menor demanda global y una caída en las perspectivas de crecimiento. Bajo estas circunstancias, predomina la incertidumbre frente a los pronósticos, la evolución de la enfermedad y la magnitud de las repercusiones en todos los ámbitos, sociales y económicos.

Así mismo, para Colombia ya se vaticinan los impactos negativos sobre sus perspectivas hacia el futuro. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Al decretarse el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a causa del virus, el escenario previsto en las líneas iniciales cambia por completo.

La reducción del flujo de caja de las personas y empresas, como resultado del aislamiento obligatorio que implica un freno inesperado a la actividad económica para un país en el que el 47,9% de los trabajadores son informales y cuyos ingresos dependen del trabajo diario-; la caída en el precio del petróleo, la incertidumbre de los mercados, el alza del dólar y la inestabilidad del mercado laboral producirían un menor ritmo de crecimiento para la economía, que dependería del comportamiento de estas variables en distintas circunstancias.

El Ministerio de Hacienda contempla dos escenarios basados en los precios del petróleo. En un escenario moderado, con una recuperación parcial de

35 BANCO DE LA REPÚBLICA. Informe de Política Monetaria. Bogotá, D.C. Enero 2020. Disponible en [http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9805/informe\\_de\\_politica\\_monetaria\\_enero\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9805/informe_de_politica_monetaria_enero_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



M

Handwritten signature or initials.



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

los precios para finales del año, el crecimiento económico se reduciría cerca de 1 punto con efectos negativos en el balance fiscal equivalentes a 0,3% del PIB para el 2020 y 0,5% del PIB para 2021. Por otro lado, en un escenario negativo en el que no exista la recuperación de los precios del petróleo durante el segundo semestre, los efectos alcanzarían el 0,4% del PIB en 2020 y el 0,6% del PIB en 2021. Lo que implicaría una distorsión del panorama fiscal que afectaría la estabilidad macroeconómica del país.<sup>36</sup>

Por otra parte, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF<sup>37</sup> proyecta un crecimiento del PIB entre el 1,8% y el 2% para 2020, frente al 3,4% que preveía inicialmente y espera recuperación durante el segundo semestre de año. Si la crisis de salud pública se mantuviera, el escenario macroeconómico del país podría afrontar una desaceleración del PIB entre el 0,5% y el 1%. El reajuste en el crecimiento sectorial lo estima considerando dos factores: la duración de la crisis de salud y el impacto de la propagación del virus en cada sector. Lo anterior, bajo dos escenarios: un escenario base y uno estresado. En el escenario base, la crisis dura tres meses; mientras que en el estresado, se prolonga por seis. Para medir el impacto del virus en los sectores como bajo, medio, alto y muy alto, tuvieron en cuenta la evidencia de países en etapas de propagación del virus más avanzadas y el comportamiento histórico de los sectores.

De acuerdo con ANIF, los sectores con impacto bajo incluyen el agro (con crecimientos de 2,4% en el escenario base y de 2,2% en el escenario estresado) y las comunicaciones (2,9% y 1,8%, respectivamente). Entre los sectores con impacto medio estarían los servicios sociales (4% y 3,7%) y los servicios públicos de electricidad, gas y agua (2% y 1,5%). Con impacto alto

<sup>36</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 417 (17, marzo, 2020). Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Bogotá, D.C.: [Consultado: 13 de abril de 2020]. Disponible en: <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html#features11-3k>

<sup>37</sup> ANIF. 2020 Actualización de las proyecciones de crecimiento de ANIF: efectos del SARS-Cov2 en la economía colombiana. Disponible en: <http://www.anif.co/comentario-economico-del-dia/actualizacion-de-las-proyecciones-de-crecimiento-de-anif-efectos-del>



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

estaría el sector de servicios empresariales (2,1% y 1,1%), donde se incluyen las actividades profesionales/científicas/técnicas y de servicios administrativos o apoyo, las cuales muestran un comportamiento pro-cíclico con la dinámica de la economía general. El grupo de sectores con impacto muy alto incluye las actividades financieras (3,2% y 1,1%), la construcción (1,6% y -0,1%), las actividades inmobiliarias (1,1% y -0,1%), las actividades de recreación (0,8% y -0,7%), la industria (0,2% y -0,9%), y la minería (-0,3% y -2,2%). De este último grupo también hace parte el sector de comercio, transporte y turismo, que ha mostrado los mayores impactos negativos a nivel mundial; con crecimientos en el caso de Colombia de 2,1% en el escenario base y de 1% en el escenario estresado.

Siguiendo la misma línea, la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes pronostica una afectación importante en dichos sectores económicos, los cuales son una fuente relevante de puestos de trabajo, lo que coloca en alto grado de vulnerabilidad a cerca del 40% de los ocupados del país<sup>38</sup>.

Para el año corriente ANIF estima, además, desaceleraciones en todos los componentes de la demanda interna: consumo de los hogares (2,7% en el escenario base y 1,8% en el escenario estresado), consumo del gobierno (2,8% y 1,5%), y formación bruta de capital (-0,8% y -4,8); así como contracciones en las exportaciones (-3,7% y -7,4%) y las importaciones (-2,3% y -7,6%).

En el mismo sentido, el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo plantea un choque dual de la economía mundial relacionado, por un lado, con la expansión del virus COVID-19 y, por otro, con la guerra petrolera entre Arabia Saudita y Rusia. El primero ha generado choques de oferta y de demanda, al interrumpir el flujo del comercio internacional y las cadenas globales de valor, así como la disrupción de la actividad

<sup>38</sup> Facultad de Economía. Universidad de Los Andes. Nota Macroeconómica No.11. Abril de 2020.



MV  
F. C.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

económica mundial producto de las medidas de contención adoptadas en cada país. El segundo se presenta como consecuencia de un desacuerdo entre ambos países sobre un recorte de producción entre los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). 39

Bajo este contexto, propone tres escenarios de crecimiento. Un escenario optimista, uno moderado, y otro negativo. En el escenario optimista se espera que el choque se mantenga hasta abril, con una recuperación gradual a partir del mes de mayo; un crecimiento real del PIB del 2,3%, con un crecimiento del consumo de los hogares y del gasto público de 2,0% y 6,5%, respectivamente; y una desaceleración de la inversión, las exportaciones y las importaciones en -4,7%, -2,7% y -6,1%, respectivamente. Se estima una tasa de desempleo en 13,3% y un déficit de cuenta corriente que podría alcanzar el 5,1% del PIB si el precio del petróleo Brent se ubicara en 46 dólares por barril en 2020.

En el escenario medio se prevé que las condiciones externas adversas persistan durante la primera mitad del año y que se desvanezcan durante el resto. El crecimiento real del PIB sería del 1,2%, los choques limitarían el crecimiento del consumo privado a 1,0% real anual, el gasto del gobierno se ubicaría en 5,8%; se esperaría una contracción de -5,5% de las exportaciones por causa de la desaceleración de las exportaciones de petróleo y de -9,1% de las importaciones por la depreciación de la tasa de cambio. La inversión se reduciría en 6,7%. El confinamiento obligatorio y la pérdida de empleos, especialmente en el sector informal, se traduciría en una tasa de desempleo cercana al 15,4%. En este escenario, se asume un precio de petróleo de 36 dólares por barril en 2020 lo que ubicaría el déficit en 5,6% del PIB.

Finalmente, en el escenario pesimista se asume que el choque persista durante todo el año, iniciando su recuperación a inicios de 2021, lo que

<sup>39</sup> MEJÍA, Luis Fernando. Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana. Fedesarrollo. Marzo 2020. Disponible en <http://dams.fedesarrollo.org.co/tendenciaeconomica/publicaciones/204/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

llevaría a una contracción del PIB de -0,4%. De la Demanda Agregada sólo el gasto presentaría crecimiento, registrando un 5%, mientras que el consumo privado se reduciría en -0,1%, así como la inversión, las exportaciones y las importaciones en términos de -8,7%, -9,1% y -10,5%, respectivamente. Bajo este escenario la tasa de desempleo podría incluso alcanzar el 19,5% y se contempla un precio de petróleo de 25 dólares por barril en 2020, lo que llevaría al déficit de cuenta corriente a 6,2% del PIB.

Para esta institución los sectores más afectados por el choque dual serían el de comercio y transporte (-0,9% escenario medio), la industria manufacturera (-2,6%) y el sector de la minería que observaría una contracción del 2,1%.

En este mismo orden, de acuerdo con el Banco Mundial<sup>40</sup>, para Colombia se prevé una disminución del PIB en 2020 del 2,0%, debido a la epidemia de Covid-19, la caída de los precios del petróleo y las medidas de contención interna. La entidad pronostica una inflación del 3,4%, estima el déficit de cuenta corriente en 5,3% del PIB y ubica la deuda en el 53,1% del PIB. Se espera que las políticas fiscales anticíclicas ayuden a reducir el impacto adverso en el consumo y se presume la reversión de la reducción de la pobreza observada durante 2019.

De la misma forma, el Fondo Monetario Internacional, en su más reciente reporte sobre las Perspectivas de la Economía Mundial<sup>41</sup>, estima para Colombia una reducción del PIB en 2020 del 2,4%, frente al crecimiento previsto anterior a la crisis de 3,3%, la menor reducción del Producto para Latinoamérica, después de Paraguay (-1,0%); mantiene la proyección de la inflación promedio anual en 3,5%, registra el déficit de cuenta corriente en

<sup>40</sup> WORLD BANK. 2020. The Economy in the Time of Covid-19. LAC Semiannual Report; April 2020. Washington, DC. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33555>

<sup>41</sup> INTERNATIONAL MONETARY FUND. 2020. World Economy Outlook. The Great Lockdown. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>



44  
22



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

4,7 % del PIB comparado con 4,3% anterior y una tasa de desempleo de 12,2%, casi 2 puntos por encima de la previsión anterior.

512

**Tabla 28. Proyección de variables macroeconómicas en Colombia, antes y después de Covid-19.**

Institución	Crecimiento del PIB (%)		Inflación (%)		Déficit Fiscal (% del PIB)		Tasa de desempleo (5)	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
FMI	3,3	-2,4	3,5	3,5	-4,3	-4,7	10,5	12,2
BANCO MUNDIAL	3,3	-2	3,5	3,4	-4,3	-5,3	nd	nd
FEDESARROLLO	3,5	-0,4 a 2,3	3,4	3,5	2,8	5,1 a 6,2	nd	13,3 a 19,5
ANIF	3,3	-1 a 2	3,4	3,5 a 3,7	1,1	Nd	11,1	11 a 13

Fuente: FMI, Banco Mundial, Banco de la República, Fedesarrollo, ANIF.

**28.1.2. Modelación de escenarios**

Para poder establecer los criterios y los escenarios de la modelación financiera, se realizó una revisión de documentos académicos sobre los efectos económicos causados por eventos epidemiológicos similares, con el fin de establecer parámetros de afectación de las grandes rentas que dependen directamente de la actividad económica. Tal es el caso para las proyecciones de impuestos como Industria y Comercio y sus asociados, Predial y los efectos que pueden presentarse en su base gravable y el nivel de efectividad del pago de los contribuyentes.

El estado del arte contemplado incluyó el análisis ex post de epidemias como: SARS en Hong Kong, Ébola en África subsahariana, AH1N1 en México y Gripe Aviar en el sudeste Asiático. Sin embargo, dado que la estructura económica de Barranquilla difiere, en ciertos casos, de lo manifestado en esos focos de contagio, se decidió aplicar la metodología desarrollada por Jonung & Roeger en su artículo "The macroeconomic effects of a pandemic in Europe. A model-based assessment" donde se desarrolla un modelo explicativo que calcula cuál sería el impacto de una pandemia en la Unión Europea.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

513

De acuerdo a la revisión de literatura, las afectaciones del consumo en momentos de pandemia se presentan de manera diferenciada por sectores, habiendo, incluso, sectores que resultan ganadores durante este tipo de crisis. Diversos estudios concuerdan que los sectores turismo, viajes, restaurantes, entretenimiento, serán los más afectados<sup>42</sup>. Mientras que los sectores farmacéuticos, industrias de productos de aseo y salud pueden beneficiarse. A continuación, se presenta el cálculo realizado en dicho estudio:

Table 2: Assumed declines in demand by industry in the event of a pandemic in EU-25

Agriculture	-10
Forestry	-10
Fishing	-10
Mining and quarrying	-10
Manufacturing	-10
Electricity, gas and water supply	0
Construction	-10
Sale, maintenance and repair of motor vehicles and motorcycles: retail sale of automotive fuel	-10
Wholesale trade and commission trade, except of motor vehicles and motorcycles	-10
Retail trade, except of motor vehicles and motorcycles; repair of personal and household goods	-10
Hotels & catering	-80
Inland transport	-87
Water transport	-87
Air transport	-87
Supporting and auxiliary transport activities; activities of travel agencies	-87
Communications	0
Financial intermediation, except insurance and pension funding	0
Insurance and pension funding, except compulsory social security	0
Activities auxiliary to financial intermediation	0
Real estate activities	-5
Renting of machinery and equipment	0
Computer and related activities	0
Research and development	0
Legal, technical and advertising	0
Other business activities	-5
Public administration and defence: compulsory social security	0
Education	0
Health and social work	15
Other community, social and personal services	-80
Private households with employed persons	0
Total	-11.3

<sup>42</sup> Estudios como los de Board of innovation. Shits in the low touch economy. 2020, CEPAL. Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis Covid 19. Abril 2020. McKinsey & Company. Covid 19: Implications for business. Abril 2020, entre otros.



MV [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Fuente: Jonung & Roeger (2006). The macroeconomic effects of a pandemic in Europe. A model-based assessment.

514

Adicionalmente se realizó una revisión de los posibles escenarios económicos que pueden presentarse y que han sido propuestos por distintas entidades internacionales del sector financiero, organismos multilaterales y el sector académico en las fases de desaceleración económica y recuperación. En la revisión se identificó una confluencia de tres tipos de escenarios, teniendo en cuenta las variables de duración de la crisis sanitaria, la efectividad de las medidas de control epidemiológico y la efectividad de la política fiscal<sup>43</sup>.

Los escenarios se resumen en tres tipos. Los de forma en V, que son promisorios en el sentido que modelan una fuerte caída inicial durante el brote de la pandemia, una duración del brote prolongada no más allá de 2 a 3 meses y una política fiscal efectiva de reactivación económica, lo que permitirá un crecimiento que inicia desde el segundo semestre de 2020. Los escenarios en forma de U que implican una caída más aguda y prolongada debido a una duración más extensa del brote o un riesgo de rebrote en el segundo semestre del año, lo que implica que, a pesar de la efectividad de la política fiscal, el crecimiento se realice de manera más lenta y supere los registros del periodo de precrisis en el cuarto trimestre de 2020, e incluso primer semestre de 2021.

Finalmente, el escenario de mediano plazo, que contempla una caída no tan pronunciada de la economía, pero una recuperación más lenta debido

<sup>43</sup> MacKinsey & Company 2020. Safeguarding our lives and our livelihoods: The imperative of our time. Marzo de 2020.

Disponible en:

<https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Business%20Functions/Strategy%20and%20Corporate%20Finance/Our%20Insights/Safeguarding%20our%20lives%20and%20our%20livelihoods%20The%20imperative%20of%20our%20time/Safeguarding-our-lives-and-our-livelihoods-v10.ashx>

Harvard Business Review. Marzo de 2020. Understanding the Economic Shock of Coronavirus. Disponible en:

<https://store.hbr.org/product/understanding-the-economic-shock-of-coronavirus/H05INL>

The Conference Board de Estados Unidos. Marzo 2020. COVID-19: When might we see a recovery? 3 possible scenarios.

Disponible en: <https://conference-board.org/data/usforecast.cfm>



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

a una prolongación de la pandemia y una política fiscal poco efectiva, lo que permitirá retornar a los valores de precrisis en el año 2022.

515

**Tabla 29. Escenarios Identificados en revisión.**

Escenario	Control epidemiológico	Política fiscal de estímulo de crecimiento	Retorno a valor inicial de 2019
Promisorio forma de V	Efectivo 2 – 3 meses desde inicio del brote	Efectiva	3er trimestre 2020
Moderado forma de U	Más prolongado o con rebrote	Efectiva	4to trimestre 2020
Moderado con crecimiento en mediano plazo	Más prolongado o con rebrote	Efectiva en el mediano plazo	2022

Fuente: Elaboración propia con fuentes consultadas.

Dado lo anterior se realizó un proceso de modelación de los ingresos tributarios y no tributarios del Distrito sobre el contexto de los escenarios descritos anteriormente. De acuerdo con la revisión realizada, se encontró que para los países que tomaron medidas tempranas para el manejo de la crisis sanitaria, junto con medidas de protección de su sistema económico, se espera que el comportamiento de sus economías se acerque más a los de tipo U.

Para el caso particular de Colombia, el Banco Mundial, en su informe "The Economy in the time of Covid-19. Semiannual of the Latin America and Caribbean Region", proyecta que dentro de las economías de América Latina y el Caribe, el país presente una de las menores contracciones del grupo de países, con -2% del PIB. Al mismo tiempo ilustra cómo Colombia ha tomado las medidas de contención y mitigación de corte general, que son las más efectivas para disminuir la velocidad de contagio.

Asimismo, el Fondo Monetario Internacional, en el reporte "Perspectivas de la Economía Mundial", considera a Colombia como uno de los países menos afectados en América Latina, pronosticando una contracción de -1% del PIB. Mientras países como México y Brasil tienen perspectivas de contracción de sus economías mucho mayores, -6,6% y 5,3% respectivamente. En este



MV

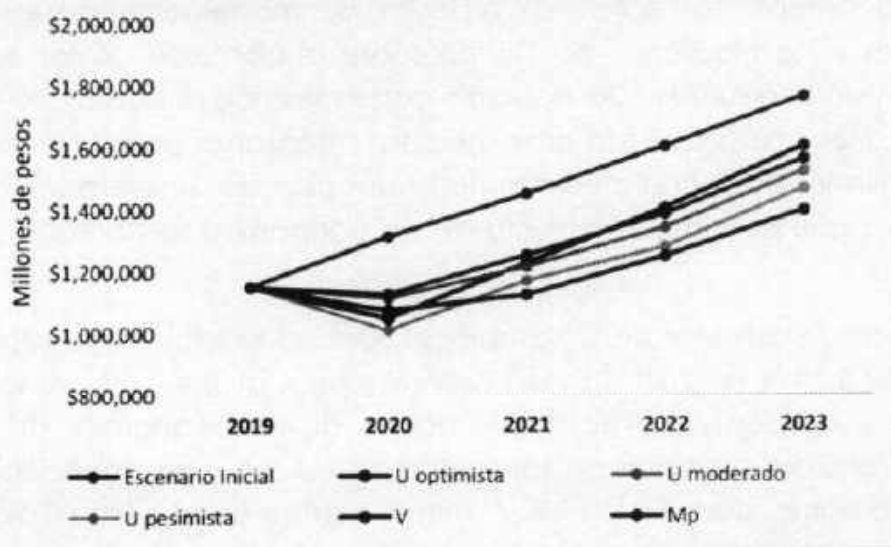


**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

sentido, se esperaría que la reactivación económica ocurra de manera más rápida que en otros países.

Para elaborar los escenarios de corte anual, tanto de los ingresos tributarios como no tributarios, se tuvieron en cuenta las series históricas de recaudo desde el año 2010, al igual que su comportamiento mensual y trimestral. Para poder medir los posibles efectos de las medidas de contención de la emergencia sanitaria, se tomaron los reportes diarios del recaudo de las rentas propias, identificando de manera temprana las posibles afectaciones en cada rubro. El trabajo mancomunado entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Planeación permitió la revisión de las perspectivas de expertos de distintos sectores económicos, en cuanto la afectación de sus sectores y las perspectivas futuras de reactivación económica.

**Gráfico 43. Modelación de escenarios para los Ingresos Tributarios 2019 - 2023.**



Fuente: Elaboración propia con fuentes consultadas.

Dado lo anterior, se estimaron cinco escenarios posibles con énfasis en los escenarios en forma de U, que es el comportamiento más probable de





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

acuerdo con la revisión de la literatura. En todos los casos, a excepción del escenario de mediano plazo -Mp en la gráfica- se logra superar el valor de los ingresos tributarios de 2019 en el año 2021, mientras que para el año 2020 se pronostican caídas en el recaudo de entre -2% y -12%. Las rentas que sometieron a mayor estrés fueron las relacionadas con las actividades económicas de mayor afectación, tal es el caso del Impuesto de Espectáculos públicos nacional con destino al deporte, el recaudo de Industria y Comercio proveniente de las actividades más afectadas, el impuesto de Alumbrado Público por una posible caída en la tasa de cumplimiento del pago de las facturas de energía, el impuesto Predial por disminuciones en las tasas de efectividad por destino y los recaudos de Delineación Urbana y las Estampillas Pro-Hospital Nivel I y II asociados al sector de construcción e inmobiliario.

Luego de realizar la modelación, se seleccionó para el pronóstico de las rentas del Plan de Desarrollo el escenario en forma de U Optimista por las siguientes consideraciones:

1. La ciudad tomó de manera más temprana medidas para el manejo de la crisis sanitaria
2. La estructura económica de la ciudad es más heterogénea con una menor proporción de las actividades más afectadas. A manera de ilustración, el 22% del recaudo del ICA durante 2019 fue producto de las actividades de mayor riesgo como las de transporte y conexas, comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, expendios de comida, entretenimiento y otros servicios que involucren aglomeración de personas.
3. La composición del valor agregado industrial del Área Metropolitana de Barranquilla es más heterogénea<sup>44</sup> que otras ciudades principales y tiene

<sup>44</sup> Fundesarrollo. Productividad de la industria del Atlántico. Serie documentos. ISSN 1657-7191 Edición electrónica. 2019.



MW  
J.P.





**CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

518

actividades que tienen mejores perspectivas durante la crisis como producción de alimentos y bebidas, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

4. Hay disponible una red de atención en salud de nivel I y II distribuida en toda la ciudad, además cuenta con mayor número de camas de UCI por habitante del grupo poblacional de adulto mayor<sup>45</sup>.

5. La ciudad ha demostrado capacidad de ejecución de obras, lo que indica que, en un escenario de recuperación, puede actuar de manera rápida en ejecución de la inversión.

6. Se descarta un escenario de recuperación mucho más rápido como el V; dado que la pandemia tiene mayor probabilidad de prolongarse, la ciudad tiene mayores niveles de informalidad y de población vulnerable que otras ciudades principales que deben ser atendidos.

**28.2. BASE PARA ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS DE ACUERDO CON ESCENARIO SELECCIONADO**

**28.2.1. Estimación de las principales rentas**

La proyección de ingresos que se presenta a continuación se basa en el escenario fiscal seleccionado. Adicionalmente, cabe resaltar que estas proyecciones de ingresos tuvieron en cuenta la coherencia macroeconómica, el equilibrio presupuestal y los marcos normativos que disponen el horizonte de crecimiento de ciertas rentas. Por ejemplo, en las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) se aplicó lo dispuesto por la Ley 715 de 2001. Para el caso de las rentas propias

<sup>45</sup> Fundesarrollo. Estadísticas Covid – 19. Marzo 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

se consideraron los costos tributarios de herramientas alternativas de intervención estatal, conducentes al estímulo de ciertos sectores económicos de la ciudad, como las exclusiones y exenciones en los tributos Industria y Comercio y Predial, entre otros.

En adelante, se exponen las bases de proyección de los principales tributos de la ciudad, teniendo para los casos de Predial e Industria y Comercio un análisis detallado sobre los determinantes del recaudo.

**28.2.1.1. Impuesto Predial**

El Impuesto Predial Unificado es el tributo autorizado por la Ley 44 de 1990 como resultado de la fusión de los gravámenes del impuesto predial - regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986-, el impuesto de parques y arborización -regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986-, el impuesto de estratificación socio-económica -creado por la Ley 9 de 1989- y la sobretasa de levantamiento catastral -a la que se refieren las leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989-. El hecho generador de este impuesto son todos los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se genera por la existencia del predio, las construcciones, edificaciones o cualquier tipo de mejora sobre bienes de uso público de la nación o el Distrito, cuando estén en manos de particulares.

Este tributo es una de las principales rentas del Distrito, representando en el último cuatrienio el 29% del total de los ingresos tributarios. La tasa promedio de crecimiento anual proyectada para el cuatrienio 2020 - 2023 es del 11,2%, comportamiento que corresponde al efecto económico del COVID-19, al histórico de esta renta y a las proyecciones de desarrollo y crecimiento urbano de la ciudad. La tasa proyectada de recaudo se fundamenta en los siguientes factores:





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

520

Para el año 2020 se proyecta una reducción en la efectividad del recaudo por destinos a causa de la coyuntura, por lo que se plantea alcanzar una efectividad del 55,92%. Luego, en 2021, se plantea alcanzar una efectividad en el recaudo del 60,17%, acorde con el escenario de recuperación planteado. Posteriormente, para 2022, se plantea recuperar la tasa de efectividad que se tenía en el período de precrisis, alcanzando una tasa de efectividad en el recaudo del 70,77%. Por último, para 2023, se plantea alcanzar una efectividad del 76,5%.

Impacto de los principales proyectos a construirse en los próximos años: intentando prever un escenario más ajustado a la realidad, se incluye la vinculación de tres de los principales proyectos inmobiliarios que se vienen gestionando en la ciudad, desde la Secretaría Distrital de Planeación, puesto que serán desarrollados a lo largo del período proyectado e impactarán en la dinámica inmobiliaria de Barranquilla. Por consiguiente, una vez construidos e incluidos en el censo de inmuebles del Distrito, también se verán reflejados en la base predial y catastral.

En cuanto a la gestión catastral del Distrito, la crisis conduce a posponer los procesos masivos de formación y actualización catastral que se estaban adelantando y se planeaban finalizar para la vigencia 2021; situación que obliga a replantear los escenarios para dicha vigencia con un corte conservador, que deja plasmado el impacto económico en el sector de la construcción y el mercado inmobiliario. Para la vigencia 2022, se plantea un escenario sobrio alrededor del 3%, lo que nuevamente permitirá tener un incremento del mismo valor en las bases catastrales. A partir de la vigencia 2023 en adelante, se plantea la implementación de actividades de actualización permanente, lo cual tendrá una injerencia significativa en el aumento del avalúo catastral hasta la vigencia 2030.

Respecto a las estrategias de cobro persuasivo y coactivo adelantadas por la entidad, se plantea un escenario donde se desacelera la realización



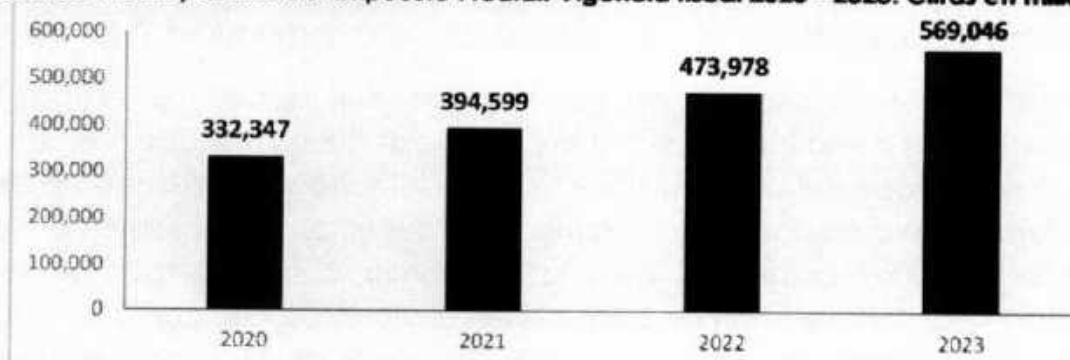


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

intensiva de los procesos que se tenían proyectados para el 2020. A partir de la vigencia 2021 en adelante, se retomarán gradualmente dichos cobros.

521

**Gráfico 44. Proyección del Impuesto Predial. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.**



Fuente: Elaboración propia.

**28.2.1.2. Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de Industria y Comercio está reglamentado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, la Ley 49 de 1990, la Ley 383 de 1997 y la Ley 1819 de 2016. Este tributo, en cuanto a materia imponible, grava todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en jurisdicción del Distrito, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Industria y Comercio y su impuesto complementario, Avisos y Tableros, constituyen una de las principales rentas de la ciudad, representando un 38% del total de los ingresos tributarios durante el cuatrienio pasado. El comportamiento de este tributo está asociado a los ciclos de la economía. La tasa proyectada del impuesto para el cuatrienio 2020 - 2023 es en promedio un 10,9%.



MV [Handwritten signature]



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

522

Siendo este el tributo causado sobre los ingresos netos de las actividades económicas que se desarrollan en la ciudad, se configura como el ingreso corriente que podría verse más afectado debido al aislamiento obligatorio. En ese orden de ideas, en aras de una planeación presupuestal que permita el cumplimiento de los acuerdos sociales liderados por la administración distrital, se desarrolló un ejercicio técnico que partió del planteamiento de un estado del arte de los efectos económicos de una pandemia, para la medición de los efectos de la desaceleración de la demanda del recaudo.

El principal insumo utilizado en esta modelación, aparte de premisas fundamentales como temporalidad, impacto, extensión y respuestas ante la crisis, fue el análisis del comportamiento de la demanda en un escenario de pandemia desarrollado por Jonung & Roeger<sup>46</sup>, especialmente su comportamiento sectorial. Si bien la economía como un todo se ve afectada por una situación de crisis, existen sectores de alto contacto que se ven extensivamente perjudicados como: agencias de viajes, servicios personales, hotelería, transporte aéreo y comercio.

Las tendencias en el recaudo en los últimos 6 años fueron otro instrumento fundamental del análisis para establecer el crecimiento esperado en el período de recuperación. Se espera que el recaudo, a partir del año 2021, pueda recuperar el terreno perdido en 2020 y lograr crecimientos promedios anuales de dos dígitos como en el período 2014 – 2016, donde se presentaron tasas de crecimiento promedio anual de 13,8% teniendo en perspectiva una política de reactivación económica en el escenario post crisis.

Al mismo tiempo, se determinó cuál es la proporción en el total del recaudo de las actividades que se pueden catalogar como las más afectadas por la medida de aislamiento; en ese orden de ideas, estas representaron el 22% del recaudo del ICA durante 2019, siendo: transporte y actividades conexas,

<sup>46</sup>Jonung & Roeger. The macroeconomic effects of a pandemic in Europe. A model-based. Economic papers. European Commission. 2006.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, expendios de comida, entretenimiento y otros servicios que involucren aglomeración de personas.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta estrategias para incrementar y/o fortalecer el recaudo como fomentar la inscripción de los contribuyentes en el esquema opcional de tributación –Régimen SIMPLE creado por la Ley 2010 de 2019, Ley de Crecimiento Económico que consiste en que un grupo de contribuyentes con ingresos iguales o inferiores a los 80.000 UVT pueden integrar en un solo tributo los impuestos de renta, IVA, imposable consumo, Industria y Comercio consolidado (ICA, avisos y tableros y la sobretasa bomberil) y los aportes del empleador a pensiones, permitiéndoles a los contribuyentes declarar un solo impuesto con una tarifa máxima del 11,6%, lo que disminuye su tributación en comparación con cada uno de los impuestos que integra. Esta suma se consigna a la DIAN, que tiene un plazo máximo de 13 días para girarla a cada municipio. Para el caso del Distrito de Barranquilla, este continúa con el poder de fiscalización y mantiene el control tributario, como beneficio se aumentará la base de los contribuyentes, permitiendo conservar el control fiscal y garantizar el recaudo completo de los impuestos.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la realización de programas de cruces de bases de datos que permiten mantener actualizada la información de los contribuyentes, logrando identificar los comerciantes omisos y mejorar la gestión en cuanto al registro y cobro del impuesto.

Finalmente, se consideró el impacto de la ejecución de acciones para promover el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias de los comerciantes barranquilleros.

523

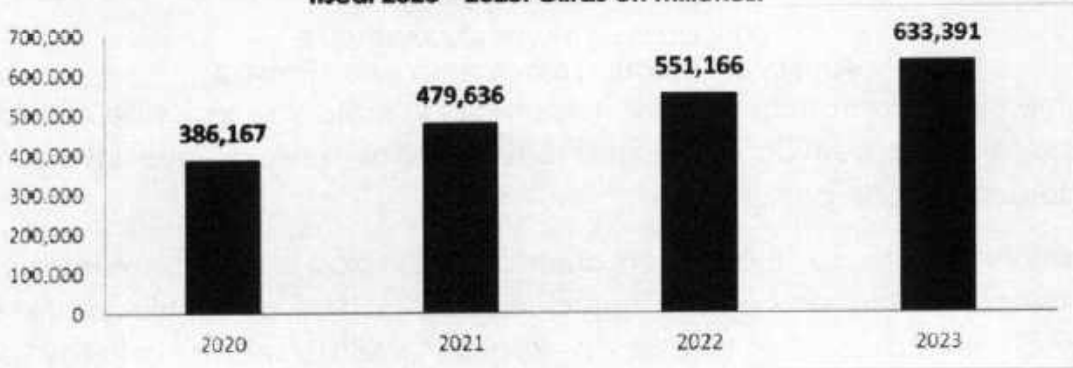


MV  
P.L.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 45. Proyección del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.



Fuente: Elaboración propia.

### 28.2.1.3. Sobretasa a la gasolina

El recaudo de Sobretasa al Consumo de Gasolina Motor está asociado a la dinámica del consumo de gasolina y del mercado automotriz y a las variaciones del precio internacional del crudo y la TRM. Se proyecta una tasa de crecimiento promedio anual del 6,3% para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta las variables socioeconómicas y de mercado en un escenario post crisis, se establece que el potencial de recaudo en el mediano plazo de dicho impuesto crecerá, debido a unas condiciones que estimularán la demanda de vehículos e impulsará el consumo de combustibles y la venta de distribuidores mayoristas.

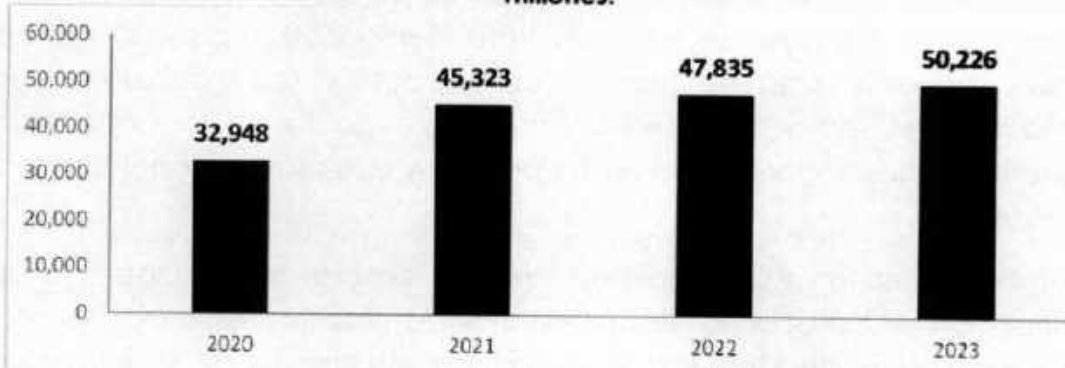




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 46. Proyección de la Sobrelasa a la Gasolina. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.

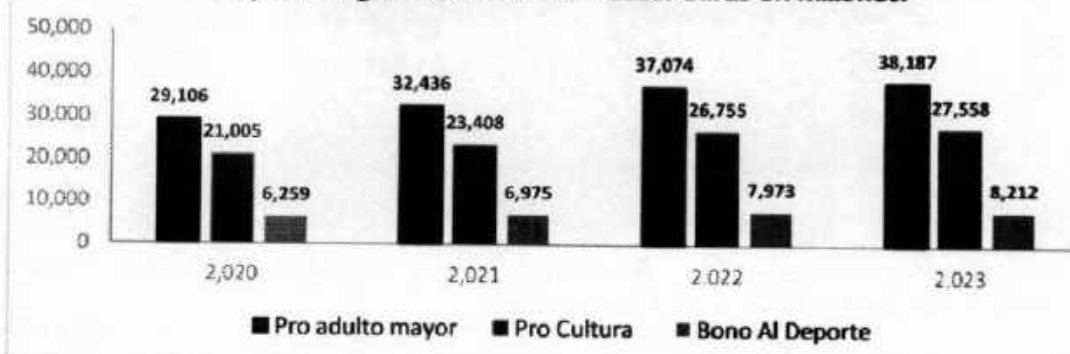


Fuente: Elaboración propia.

28.2.1.4. Estampillas

Para las estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor, Pro-Cultura y Bono al Deporte se estima una tasa de crecimiento promedio anual del 7,2%, proyección que se fundamenta en el comportamiento de las inversiones que son sujeto pasivo del gravamen y a las estacionalidades en su comportamiento cada vez que ocurre un cambio de gobierno.

Gráfico 47. Proyección de las Estampillas Bienestar del Adulto Mayor, Pro-Cultura y Bono al Deporte. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.



Fuente: Elaboración propia.



MV  
 [Handwritten signature]





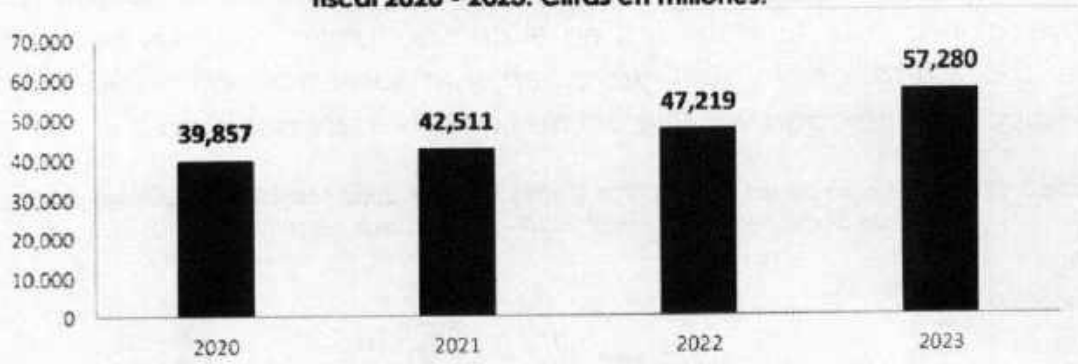
**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

526

La estampilla Pro-Hospital Nivel 1 y 2 está destinada a la financiación de la infraestructura hospitalaria con el objetivo de continuar mejorando la prestación del servicio de salud. En lo que respecta al recaudo de esta renta, se proyecta una tasa de crecimiento promedio anual del 7,3%, considerando el comportamiento histórico y las perspectivas de crecimiento del mercado inmobiliario en el Distrito. Para el año 2020 se proyectó que el recaudo de esta renta decrecerá con respecto a 2019 debido a una afectación del sector inmobiliario por posible caída de la capacidad adquisitiva de los hogares y del sector privado y una mayor propensión a la liquidez<sup>47</sup>.

Sin embargo, en un escenario post crisis, se espera que los sectores de construcción e inmobiliario sean beneficiados por los estímulos fiscales futuros por parte de Gobierno Nacional en el proceso de reactivación económica, por lo tanto, se espera que pueda recuperar su tendencia de crecimiento.

**Gráfico 48. Proyección de la Estampilla Pro-Hospital Nivel 1 y 2 de atención. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.**



<sup>47</sup> Borrero, Oscar. Colombia: el sector inmobiliario en el 2020 y el Coronavirus. Marzo 2020. Presentación realizada por el experto del sector ante miembros del Comité Consultivo de Ingresos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

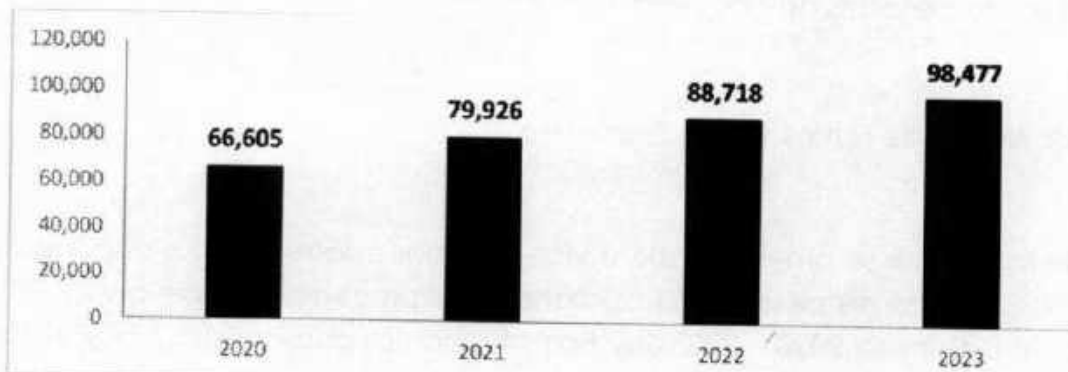
Fuente: Elaboración propia.

527

**28.2.1.5. Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público**

Los recursos percibidos por este concepto se destinan por ley a las inversiones en operación, mantenimiento y obras de infraestructura asociadas a la prestación del servicio de alumbrado público. El hecho generador del impuesto es ser beneficiario del servicio de alumbrado público, como servicio conexo al servicio de energía eléctrica, por lo que su recaudo se encuentra asociado al crecimiento del número de predios y a las necesidades de uso y distribución de energía eléctrica asociadas. Para el cuatrienio 2020 - 2023 se proyecta una tasa de crecimiento promedio anual del 7,1%.

**Gráfico 49. Proyección del Impuesto de Alumbrado Público. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.**



Fuente: Elaboración propia.

**28.2.1.6. Contribución sobre contratos de obras públicas**

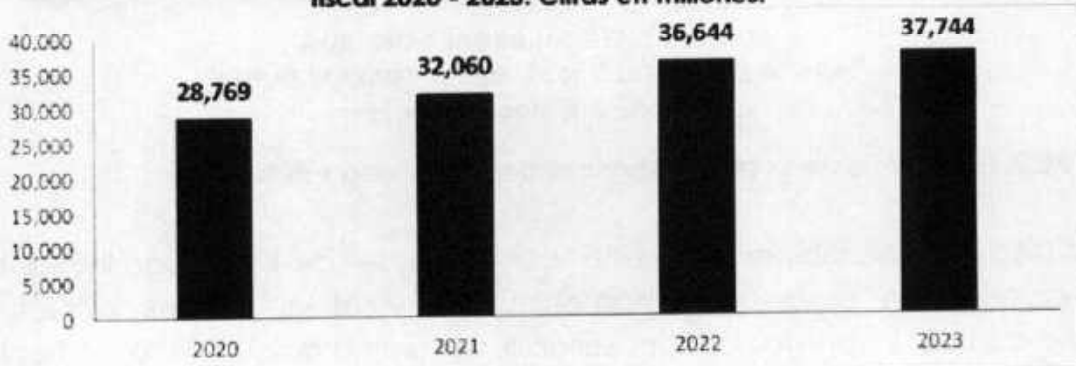


MW  
J.P.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 50. Proyección de la contribución sobre contratos de obras públicas. Vigencia fiscal 2020 - 2023. Cifras en millones.



Fuente: Elaboración propia.

Esta renta está destinada a financiar las inversiones asociadas a promover la sana convivencia, se ha proyectado para las vigencias fiscales comprendidas entre 2020 y 2023 un incremento promedio anual del 7,2%. La proyección se encuentra fundamentada al igual que las estampillas, en el comportamiento de las inversiones que son sujeto pasivo del gravamen y a las estacionalidades en el comportamiento de la inversión al realizarse el cambio de periodos de gobierno.

### 28.2.2. Marco de rentas y plan financiero

Dado lo anterior se proyectó que en los próximos cuatro años se dispongan de 17,1 billones de pesos para apalancar las proyecciones de gastos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *Soy Barranquilla*, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

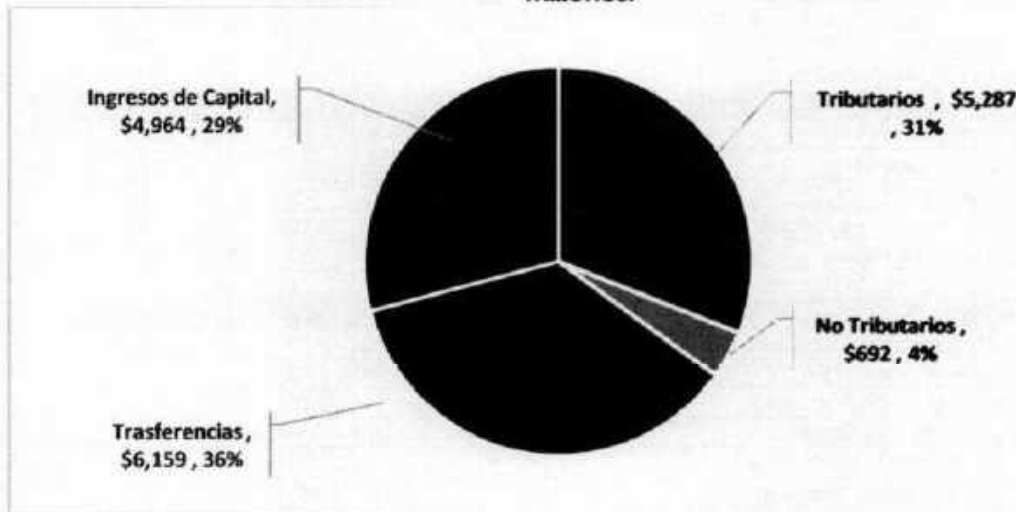


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Gráfico 51. Composición de las rentas agregadas período 2020 - 2023. Cifras en miles de millones.



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la composición de las rentas, los ingresos propios, que son la sumatoria de los ingresos tributarios y los no tributarios sin incluir los recursos de transferencias, representan el 35% de los ingresos totales, mientras que las transferencias representan el 36%.

Tabla 30. Plan Financiero 2020 - 2023. Cifras en miles de millones.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 - 2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	3.621	4.144	4.694	4.642	17.101
Ingresos Corrientes	2.601	2.906	3.171	3.459	12.137
Tributarios	1.049	1.227	1.405	1.605	5.287
Impuesto Predial Unificado	327	382	453	544	1.706
Impuesto De Industria y Comercio	347	421	484	557	1.810
Avisos y Tableros	38	45	52	59	193
Publicidad Exterior Visual	2	2	2	2	7
Impuesto de Delineación	13	10	13	11	46
Imp. de Espectáculos Púb. Nal. con destino al Deporte	0	1	1	1	3
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	0	0	0	0	0
Sobretasa Bomberil	10	13	14	16	54
Sobretasa a la gasolina	33	45	48	50	176
Impuesto sobre teléfonos urbanos	13	13	14	14	54



Handwritten initials and marks at the bottom right corner.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

530

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 - 2023
Estampillas	96	105	119	131	452
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	67	80	89	98	334
Contribución sobre contratos de Obras Públicas	29	32	37	38	135
Imp. de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1	1	1	1	3
Aporte Solidario para la financiación de subsidios para estratos 1, 2 y 3	75	77	79	82	313
Otros ingresos tributarios	0	0	0	0	1
	117	176	193	205	692
Tasas y derechos	42	61	64	67	233
Multas y sanciones	28	63	75	83	248
Contribuciones	9	9	9	9	35
Venta de bienes y servicios	8	12	13	13	45
Rentas contractuales	31	31	32	33	128
Otros ingresos no tributarios	1	1	1	1	2
	1.434	1.502	1.573	1.648	6.159
Transferencias de Libre Destinación	17	19	21	24	81
Del nivel nacional	3	3	4	4	14
Del nivel departamental	14	15	17	19	66
Cuota de fiscalización	0	0	0	0	0
Cuotas partes pensionales	0	0	0	0	1
Trasferencias para inversión	1.417	1.483	1.552	1.625	6.077
Del nivel nacional	1.416	1.482	1.551	1.624	6.073
S.G.P. Educación	570	588	605	624	2.387
S.G.P. Salud	277	294	312	331	1.214
S.G.P. Río Grande de la Magdalena	0	0	0	0	1
S.G.P. Alimentación escolar	3	3	3	3	13
S.G.P. Agua potable y saneamiento básico	30	31	33	34	128
S.G.P. Por crecimiento de la Economía	0	0	0	0	0
S.G.P. Forzosa Inversión de Parl. Propósito Gral.	41	43	45	47	176
Fondo De Solidaridad y Garantías -Fosyga-	407	432	459	488	1.787
Coluegos 75 % - Inversión En Salud	5	5	6	6	22
Otras Transferencias del nivel nacional para Inversión	82	85	88	91	346
Del nivel departamental	1	1	1	1	4
Cofinanciación	273	723	1.008	667	2.671
Recursos del crédito	600	500	500	500	2.100
Rendimientos financieros	4	4	5	5	18
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	133	0	0	0	133
Desahorro FONPET	10	10	11	11	42
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos)	0	0	0	0	0





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 - 2023
<b>Gastos de personal</b>					
Gastos de personal	135	141	146	152	574
<b>Gastos generales</b>					
Gastos generales	55	57	59	62	232
<b>Transferencias</b>					
Transferencias	194	207	228	252	880
<b>Gastos de inversión</b>					
Soy Conectada	318	612	1.050	739	2.719
Soy Equitativa	2.138	2.043	2.086	2.253	8.520
Soy Atractiva y Próspera	396	306	360	355	1.417
Soy Biodiversidad	202	316	247	204	969

Fuente: Elaboración propia.

### 28.3. ESTRATEGIAS DESDE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LA CIUDAD

Ante el nuevo escenario en el contexto de la pandemia, que requiere de un monitoreo riguroso para facilitar la toma de decisiones de manera asertiva y ágil, la Secretaría de Hacienda establecerá las siguientes medidas para la recuperación y fortalecimiento de sus ingresos y una mayor eficiencia del gasto:

- Se realizará seguimiento periódico riguroso de la ejecución de las rentas de acuerdo con el escenario proyectado con el fin de tomar las medidas correctivas del presupuesto que haya lugar.
- Desde el Comité Consultivo de Ingresos se crearán y evaluarán estrategias para tomar medidas de alivio a los contribuyentes durante la época de la crisis, al igual que las medidas de recuperación de la efectividad del recaudo en el período de recuperación.



MW *[Handwritten signature]*



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

532

- En el escenario post crisis, se diseñarán e implementarán las estrategias de fiscalización y recuperación de recursos de vigencias anteriores teniendo en cuenta un escenario de recuperación económica y consolidación del crecimiento económico de la ciudad.
- Se unificarán las fuentes de información y sistemas de monitoreo de ejecución de rentas y gastos entre la administración central y entidades descentralizadas para facilitar el seguimiento, monitoreo y control.
- Se adelantará la recuperación de las labores de recaudo y fiscalización de todas las rentas propias que actualmente están en dependencias distintas a la Gerencia de Gestión de Ingresos, con el fin de implementar planes de mejoramiento para mejorar las tasas de efectividad del recaudo de dichas rentas.
- Con el apoyo del Comité Consultivo de Gastos se realizará el análisis técnico de gastos recurrentes y de funciones con el fin de disminuir la duplicidad de actividades, para tener operaciones más eficientes y que den espacio para la liberación de recursos.

**28.4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**28.4.1. Plan de inversiones**

El plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Soy Barranquilla, estimado para satisfacer las metas planteadas en los cuatro retos, asciende a un monto total de 13,6 billones de pesos distribuidos así: 20% dirigido al reto Soy Conectada, 63% al reto Soy Equitativa, 10% al reto Soy Atractiva y Próspera y 7% al reto Soy Biodiversidad.

**Tabla 31. Plan de inversiones del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla por eje y sus fuentes de financiamiento. 2020 – 2023. Millones de pesos.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Refo	Recursos Propios	Transferencias	Cofinanciación			
Soy Conectada	681.018	0	1.567.637	470.253	2.718.908	
Soy Equitativa	1.411.710	5.906.165	536.077	666.228	8.520.180	
Atractiva Próspera Y	450.996	40.075	72.888	852.709	1.416.668	
Soy Biodiversidad	144.311	73.716	494.629	256.350	969.006	
<b>Total</b>						

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la estrategia de financiamiento planteada para el plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Soy Barranquilla, sin contemplar fuentes de recursos por la modalidad de alianzas público-privadas (APP), las fuentes se distribuyen de la siguiente manera: 20% será financiado con recursos propios, 44% con transferencias de la nación y del nivel departamental, 20% con recursos de cofinanciación y 16% con recursos del capital.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo contempla la participación del sector privado para el financiamiento de proyectos estratégicos cuya estructura financiera permite su participación y en donde pueden confluir las experiencias para lograr una mayor eficiencia y competitividad en la ejecución de dichos proyectos. Por medio de este mecanismo, contemplado en la Ley 1508 de 2012 y demás normas modificatorias, se espera poder financiar inversión por un monto adicional de 1,6 billón de pesos, aumentado a 15,2 billones el monto del plan de inversiones.

Al mismo tiempo, se consideran otras alternativas de financiamiento como el mecanismo de Financiamiento por Impuestos Futuros (TIF) para proyectos de infraestructura urbana, el cual, si las condiciones de mercado y macroeconómicas lo permiten, podría implementarse.

Tabla 32. Usos y fuentes del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023. Cifras en miles de millones.

Gastos e Inversión	Presupuesto	Participación	Rentas	Presupuesto	Participación
Funcionamiento	1.687	9.01%	Recursos propios	5.978	31.92%



MV  
J.P.





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

Inversión con recursos del Distrito y transferencias	13.625	72,75%	Trasferencias	6.159	32,88%
Servicio de la Deuda	1.789	9,55%	Ingresos de Capital	4.964	26,51%
Financiación Público-Privada y otros	1.627	8,69%	Financiación Público-Privada y otros	1.627	8,69%
				18.728	100,00%

534

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se expone la estructura de fuentes y usos del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023, teniendo en cuenta los gastos de funcionamiento, la inversión financiada con recursos del Distrito, transferencias e ingresos de capital, el servicio a la deuda y la posible inversión que puede ser financiada con recursos de APP y otras fuentes externas.

A continuación, se expone el plan de inversiones por año a nivel de las 18 políticas contempladas:

**Tabla 33. Plan de Inversiones anual por políticas del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla. Millones de pesos.**

Reto	Política	2020	2021	2022	2023	Total 2020 - 2023
<b>Soy Conectada</b>	Ciudad De Gente Conectada	51.870	53.484	53.475	53.519	212.348
	Movilidad Inteligente Y Segura	266.493	558.672	996.180	685.215	2.506.560
<b>Soy Equitativa</b>	Educación De Vanguardia	704.277	712.498	707.969	802.423	2.927.167
	Ciudad Saludable	814.461	801.060	854.260	915.096	3.384.877
	Vivienda Digna Para Todos	422.653	326.619	319.669	325.227	1.394.168
	Promoción De La Inclusión Social	133.965	139.591	133.546	136.607	543.709
	Ciudad Segura Y De Promoción De Los Derechos Humanos	62.196	63.390	70.637	74.037	270.260
<b>Atractiva y Próspera</b>	Emprendedora Y Trabajadora	4.860	12.500	13.890	13.047	44.296
	Competitiva E Innovadora	1.015	2.382	2.397	1.038	6.832
	Política Ciudad Global	3.165	2.669	2.917	4.078	12.828



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

	Política Ciudad Cultural Y Vibrante	32.579	23.874	46.056	28.559	131.068
	Protección, Salvaguardia Y Sostenibilidad Del Patrimonio Cultura	9.200	4.134	4.673	4.823	22.830
	Recreación Y Deportes	21.746	17.265	11.253	11.995	62.259
	Administración Pública Eficiente	80.244	81.135	28.568	29.491	219.438
	Espacios Públicos Vibrantes	243.258	161.967	250.217	261.674	917.117
Soy Biodiversidad	Ciudad Sustentable	127.916	269.622	202.355	157.655	757.549
	Cuidado Del Entorno Urbano Ambiental	39.049	42.616	41.227	41.933	164.826
	Resiliencia Y Sostenibilidad Ante El Riesgo	35.245	3.648	3.794	3.945	46.631
<b>TOTAL</b>		<b>3.054.189</b>	<b>3.277.127</b>	<b>3.743.082</b>	<b>3.550.364</b>	<b>13.624.762</b>

Fuente: Elaboración propia.

28.4.2. Plan Plurianual de inversiones por año, fuente y programa

Tabla 34. Plan de Inversiones reto Soy Conectada por programa y fuente consolidado 2020 - 2023. Millones de pesos.

RETO SOY CONECTADA 2020-2023						
Política	Programa	Recursos Propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos De Capital	TOTAL
Ciudad de gente conectada	Gobierno conectado con sus ciudadanos	47.389	0	0	71.406	118.796
	Barranquilla digital	49.630	0	0	39.663	89.293
	Promoción de la ciudadanía participativa y corresponsable	3.236	0	0	582	3.819
	Cultura ciudadana	440	0	0	0	440
Movilidad inteligente y segura	Conectividad ágil, eficiente y segura	535.002	0	0	336.179	871.181
	Conciencia vial	10.790	0	0	0	10.790
	Conexiones regionales	0	0	68.082	1.300	69.382
	Tránsito y movilidad más eficiente	34.531	0	1.499.555	21.122	1.555.208



MU  
 J. P. S.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Fuente: Elaboración propia.

536

Tabla 35. Plan de Inversiones reto Soy Equitativa por programa y fuente consolidado 2020 - 2023. Millones de pesos.

RETO SOY EQUITATIVA 2020-2023						
Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
Educación de vanguardia	Estudiante de vanguardia	52.991	2.416.362	0	140.289	2.609.642
	Escuela de calidad	25.872	148.408	0	34.117	208.396
	Proyecto de vida	17.587	6.465	0	85.078	109.129
Ciudad saludable	Aseguramiento para todos con calidad	71.365	2.931.735	0	90.272	3.093.372
	Gestión integral para la intervención del riesgo en salud	12.282	65.845	0	18.675	96.803
	Salud con calidad	159.746	17.687	0	17.269	194.702
Vivienda digna para todos	Más viviendas	1.616	0	0	50.770	52.386
	Mejores viviendas	77	0	8.620	8.620	17.317
	Ordenamiento territorial	0	0	0	1.000	1.000
	Mejores servicios públicos domiciliarios	623.002	56.763	527.457	116.244	1.323.465
Promoción de la inclusión social	Primera infancia	73.784	262.902	0	48.013	384.698
	Niños, niñas y adolescentes	2.103	0	0	5.000	7.103
	Juventud con oportunidades	9.476	0	0	12.849	22.325
	Adulto mayor	97.488	0	0	3.030	100.518
	Habitante de calle	431	0	0	4.191	4.622
	Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias	6.918	0	0	0	6.918





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

RETO SOY EQUITATIVA 2020-2023						
Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
	Mecanismos de justicia y conciliación más eficiente y cercano al ciudadano	1.952	0	0	3.448	5.400
	Oficina de inspecciones y comisarías	38.338	0	0	-	38.338
	Quilla goles por la paz	28.185	0	0	-	28.185
	Construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos	400	0	0	500	900
	Equipo para la seguridad	53.832	0	0	3.908	57.739
	Programa barranquilla entorno protector de los derechos humanos	-	0	0	4.191	4.191
						2.520.180

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 36. Plan de Inversiones reto Atractiva y Próspera por programa y fuente consolidado 2020 - 2023. Millones de pesos.

RETO ATRACTIVA Y PRÓSPERA 2020 - 2023						
Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
Emprendedora y trabajadora	Empleo de calidad	814	0	0	-	814
	Negocios prósperos	1.899	0	0	41.583	43.482



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

537

RETO SOY EQUITATIVA 2020-2023						
Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
	Ciudad que cuida la vida de las mujeres y población LGTBI	1.104	0	0	6.005	7.109
	Ciudad con mirada equitativa	2.691	0	0	3.610	6.300
	Poblaciones con alguna en situación de discapacidad	1.942	0	0	0	1.942
	Inclusión de comunidades indígenas	177	0	0	0	177
	Inclusión comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	1.596	0	0	0	1.596
	Atención a migrantes	400	0	0	0	400
Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos	Fortalecimiento de la gestión institucional integrada y especializada en seguridad y convivencia	39.989	0	0	0	39.989
	Reincorporación y normalización	200	0	0	0	200
	Seguridad, convivencia ciudadana a la calle con la comunidad.	47.182	0	0	1.173	48.355
	Comunicación e información para la seguridad y convivencia	16.381	0	0	0	16.381
	Dignidad carcelaria	22.603	0	0	7.977	30.580



MV [Handwritten signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

RETO ATRACTIVA Y PRÓSPERA 2020 - 2023

Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTA.
Competitiva e innovadora	Ecosistemas para la productividad y la innovación	49	0	0	1.097	1.145
	Barranquilla 2100	723	0	0	4.963	5.687
Política ciudad global	Conexión a nuevos mercados	549	0	0	1.933	2.483
	Promoción de ciudad	1.398	0	0	5.148	6.546
	Fomento y promoción al turismo	869	0	0	2.930	3.799
Política ciudad cultural y vibrante	Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y ciudadana	17.483	4.061	0	27	21.570
	Cultura democrática y ciudadana	12.317	3.832	0	270	16.420
	Fomento y apoyo al acceso de bienes y servicios culturales	22.264	3.832	0	8.982	35.078
	Infraestructura cultural de la ciudad	18.397	8.502	0	30.954	57.852
	Industrias culturales y creativas y de economía naranja	148	0	0	0	148
Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultura	Conocimiento, valoración, formación y divulgación del patrimonio cultural	10.651	0	1.560	0	12.211
	Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y	4.737	833	0	5.048	10.619

539



4V [Signature]



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

RETO ATRACTIVA Y PRÓSPERA 2020 - 2023

Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
	sostenibilidad del patrimonio					
Recreación y deportes	Deporte al barrio	1.120	4.076	0	629	5.824
	Barranquilla activa y recreativa	406	1.974	0	60	2.439
	Deporte In-cluyente	609	2.961	0	89	3.659
	Barranquilla para el mundo	29.590	3.930	0	16.816	50.337
Administración pública eficiente	Mejor inversión pública.	86.595	0	0	-	86.595
	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	14.326	0	0	118.517	132.843
Espacios públicos vibrantes	Espacios públicos de calidad	138.996	0	0	318.786	457.782
	Recuperación del centro histórico y mercado	87.057	6.074	71.328	294.876	459.335
					8.2709	1.416.668

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37. Plan de Inversiones reto Biodiversidad por programa y fuente consolidado 2020 - 2023. Millones de pesos.

RETO SOY BIODIVERSIDAD 2020 - 2023						
Política	Programa	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de capital	TOTAL
Ciudad sustentable	Ciudad verde	3.213	356	268.079	41.313	312.961
	Ciudad de agua	33.253	71.096	226.550	113.688	444.587
Cuidado del entorno urbano ambiental	Fuentes de energía renovable	28.043	128	0	23.176	51.347
	Calidad del aire	56.170	257	0	45.131	101.557

Página 540 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

	Manejo responsable de residuos sólidos	0	0	0	500	500
	Fauna doméstica y silvestre	0	0	0	11.422	11.422
Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo	Conocimiento y reducción del riesgo	15.139	1.046	0	14.723	30.907
	Preparación y manejo del desastre	8.494	833	0	6.397	15.724

541

Fuente: Elaboración propia.

28.5. RESUMEN FINANCIERO

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023 se estimó en \$18,728 billones de pesos, donde la inversión será de \$13,625 billones de pesos, el servicio a la deuda será de \$1,789 billones, el funcionamiento \$1,687 y la financiación Público – Privada y otros en \$1,627 billones.

Para dar cumplimiento a esto se proyecta un presupuesto de rentas de recursos propios por \$5,978 billones, transferencias por \$6,159 billones, ingresos de capital de \$4,964 y financiación Público – Privada y otros en \$1,627 billones.

Tabla 38. Usos y fuentes del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023. Cifras en miles de millones.

Gastos e Inversión	Presupuesto	Participación	Rentas	Presupuesto	Participación
Funcionamiento	1.687	9,01%	Recursos propios	5.978	31,92%
Inversión con recursos del Distrito y transferencias	13.625	72,75%	Trasferencias	6.159	32,88%
Servicio de la Deuda	1.789	9,55%	Ingresos de Capital	4.964	26,51%
Financiación Público-Privada y otros	1.627	8,69%	Financiación Pública-Privada y otros	1.627	8,69%



MV JH





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

		15.728	100,00%
--	--	--------	---------

542

Fuente: Elaboración propia.

La inversión se destinará en los 4 retos identificados en el plan de desarrollo, siendo Equitativa quien más inversión representa con \$8,520 billones, seguido de conectada con \$2,719 billones. Atractiva y próspera con \$1,417 billones y finalmente Biodiversidad con \$969.006 millones. Los recursos para los mismos se explican en la siguiente tabla:

Tabla 39. Plan de inversiones del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla por eje y sus fuentes de financiamiento. 2020 – 2023. Millones de pesos.

	Recursos propios	Transferencias	Cofinanciación	Recursos de Capital	Total 2020 - 2023
Soy conectada	885.466	0	1.567.637	265.805	2.718.908
Soy equitativa	1.839.741	5.900.085	536.077	244.278	8.520.180
Atractiva y próspera	803.820	33.835	72.888	506.126	1.416.668
Soy biodiversidad	309.637	73.716	494.629	91.024	969.006

Fuente: Elaboración propia.

**ARTÍCULO 29. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

El sistema de seguimiento y evaluación del plan permite conocer y direccionar el avance en el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos definidos en la parte estratégica, de forma que pueda darse una retroalimentación oportuna que oriente y adecúe la acción de la Administración para alcanzar las metas del plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA".

**29.1. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

**29.1.1. Plan Indicativo**

Contiene la descripción de los indicadores de producto (indicadores de proyectos) y de resultados (indicadores de los programas) contenidos en el plan de desarrollo, detallando línea de base, meta del cuatrienio, meta a





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

alcanzar en cada vigencia de la administración, recursos necesarios, entre, otros aspectos.

543

**29.1.2. Plan Operativo Anual de Inversiones - Decreto de liquidación del presupuesto**

Contiene los las fuentes de financiación y los recursos necesarios en una determinada vigencia para desarrollar los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

**29.1.3. Planes de acción**

Programación por dependencia de las actividades y metas a lograr durante una vigencia; contiene lo relacionado con los programas y proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo, así como la gestión administrativa que incluye, las actividades cotidianas para el cumplimiento de sus funciones, las acciones para mantener el Sistema Integrado de Gestión y lo programado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La ejecución del plan de desarrollo se realiza mediante la formulación y ejecución de los planes de acción de las dependencias y entes descentralizados de la Alcaldía, en los cuales se realizará la programación anual de los programas, proyectos y metas establecidas tanto en el plan de desarrollo como en el Plan Indicativo. Los planes de acción se formularán a 31 de enero de la vigencia y serán publicados en formato descargable de Excel en la página web de la Alcaldía de Barranquilla.

**29.1.4. Banco de proyectos**

Consolidación de los proyectos de inversión pública que se registran anualmente en la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría de Planeación, para su aprobación y viabilización de su ejecución.



MW  
J.F.



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**29.1.5. Grupo de SINERGIA**

544

Este grupo, conformado por representantes de las secretarías, gerencias, oficinas de la Alcaldía y entes descentralizados, es coordinado por la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría de Planeación, la cual coordina con las respectivas áreas de la Administración la información de planeación y seguimiento a reportar.

**29.1.6. Ejecución presupuestal**

Información de la Oficina de Tesorería que da cuenta de la evolución de la ejecución presupuestal de los programas y proyectos en una determinada vigencia.

**29.1.7. Fichas de seguimiento del plan de acción**

Formato donde se recoge el avance de las metas y actividades programadas en el plan de acción.

**29.1.8. Tablero de indicadores**

El tablero de indicadores es el elemento del sistema de seguimiento y evaluación donde se registran el avance de los indicadores de productos y de resultados incluidos en el Plan Indicativo y en el Plan de Desarrollo, en este archivo se calcula el logro de la vigencia, es decir el resultado alcanzado frente a lo programado para ese año, así como el avance acumulado del cuatrienio para cada indicador.

Los indicadores de resultados son los que dan cuenta del desarrollo de las políticas, los cuales están conformadas por programas, que a su vez se componen de proyectos, estos últimos monitoreados a través de los indicadores de producto.

Los indicadores pueden ser de incremento, de reducción o de mantenimiento, lo cual depende de la forma cómo se espera que evolucionen en el tiempo de acuerdo con la meta a alcanzar. Teniendo en cuenta

Página 544 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

esta naturaleza, se calcula el logro obtenido en la vigencia, comparando el resultado con lo programado para el año. Este resultado se categoriza de la siguiente forma:

545

**Tabla 40.**

% Alcanzado	Categoría	Color
81% - 100%	Excelente (E)	
61% - 80%	Satisfactorio (S)	
41% - 60%	Aceptable (A)	Amarillo
21% - 40%	Mínimo (M)	Blanco
0% - 20%	Insatisfactorio (I)	

En el tablero se establece el avance en el plan de desarrollo correspondiente al balance acumulado, considerando que en cada año se debe avanzar como mínimo un 25% en el plan para lograr el 100% al final del cuatrienio:

**Tabla 41.**

Vigencia	% Alcanzado	Categoría	Color
Primera Vigencia	Menor al 25%	Cumplimiento Atrasado	
	Igual al 25%	Cumplimiento Adecuado	Amarillo
	Mayor al 25% y menor al 100%	Cumplimiento Superior	
	Igual al 100%	Meta cumplida	
Segunda Vigencia	Menor al 50%	Cumplimiento Atrasado	
	Igual al 50%	Cumplimiento Adecuado	Amarillo
	Mayor al 50% y menor al 100%	Cumplimiento Superior	
	Igual al 100%	Meta cumplida	
Tercera Vigencia	Menor al 75%	Cumplimiento Atrasado	
	Igual al 75%	Cumplimiento Adecuado	Amarillo



*MW* *[Signature]*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Vigencia	% Alcanzado	Categoría	Color
	Mayor al 75% y menor al 100%	Cumplimiento Superior	Verde
	Igual al 100%	Meta cumplida	
Cuarta Vigencia	Menor al 100%	Meta no cumplida	Verde
	Igual al 100%	Meta cumplida	

546

**29.2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

**29.2.1. Marco conceptual**

La metodología del sistema de seguimiento y evaluación de resultados de la Alcaldía de Barranquilla se fundamenta en los siguientes conceptos.

**Seguimiento**

Es el examen continuo de la ejecución de las actividades en relación con lo planeado, el uso de los insumos, el manejo financiero y la entrega de los productos. El seguimiento de la gestión físico-financiero comprende la revisión de las actividades programadas tales como procesos de contratación, capacitación, aplicación de programas, según está previsto en los planes operativos anuales. La información generada permite visualizar retrasos o avances, detectando problemas en la ejecución de las actividades y sugiriendo vías de acción alternativas.

**Evaluación**

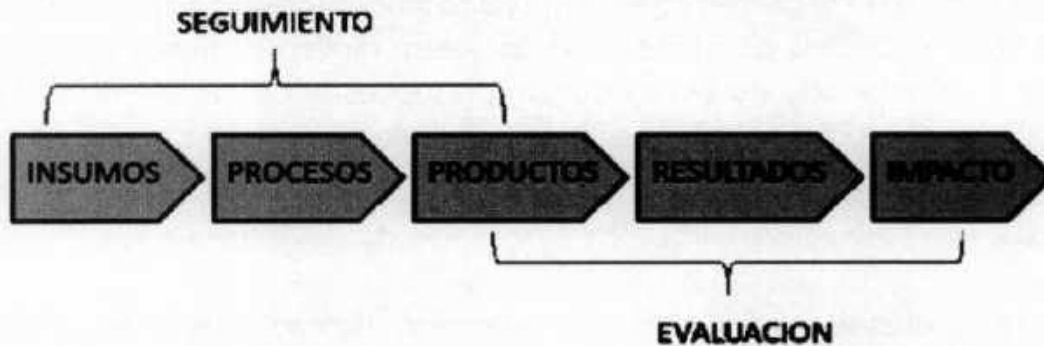
Es el proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la eficiencia de la gestión, el cumplimiento de los resultados planteados (productos), el logro del impacto esperado y la satisfacción obtenida por los beneficiarios. Ambos, seguimiento y evaluación, constituyen procesos inseparables.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

547



### 29.2.2. Estructura metodológica

#### Responsables de la operación del sistema

El sistema de Seguimiento y Evaluación es coordinado por la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría de Planeación, la cual diseña los instrumentos, proporciona los lineamientos y asesora de manera permanente a los integrantes del grupo de SINERGIA.

El grupo de SINERGIA consolida y valida la información de su área, la que debe presentar de manera oportuna en la Planeación Socioeconómica e Inversiones. Inicialmente se reporta la formulación del plan de acción, teniendo en cuenta los proyectos y recursos establecidos en el plan de inversiones, los proyectos registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones y las metas programadas para la vigencia establecidas en el Plan Indicativo, así como lo relacionado con las actividades cotidianas de las dependencias y lo señalado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Posteriormente, el grupo de SINERGIA presenta la información en el formato de seguimiento del plan de acción, considerando lo registrado en la



Handwritten initials and signature.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

548

formulación, así mismo reporta el avance de los indicadores de su competencia en el tablero de control.

La información de seguimiento es consolidada para toda la Administración Distrital por la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones, que incluye lo relacionado con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, para producir el informe de seguimiento trimestral y anual.

### Ciclos

Cada tres meses se solicita a las dependencias, oficinas, gerencias y entes descentralizados el diligenciamiento de la ficha de seguimiento del plan de acción correspondiente y el registro del avance de los indicadores de producto (indicadores por proyecto) del plan indicativo de la siguiente forma:

#### Primer seguimiento

Solicitado con corte a 30 de marzo, se evalúa el avance en las actividades programadas en el plan de acción que incluye tanto lo relacionado con los proyectos de inversión como la parte de gestión administrativa. En este corte se revisa el proceso independientemente del cumplimiento de los productos o metas programados, se evalúa el avance de las actividades programadas.

Los resultados de este avance se consolidan por cada eje del Plan de Desarrollo y por dependencia teniendo en cuenta el tablero de indicadores.

#### Segundo y tercer seguimiento

Con cortes a 30 de junio y 30 de septiembre respectivamente, se monitorea tanto el avance de las actividades programadas (proceso) como el avance

Página 548 de 569





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

549

en los indicadores de producto definidos en el Plan Indicativo, por lo que se compara el logro a esa fecha de corte en relación con lo programado para la vigencia y se clasifica de acuerdo con la categorización anteriormente explicada tanto para el avance de las actividades como para el cumplimiento de las metas.

#### Cuarto Seguimiento

Con corte a 31 de diciembre, se hace un balance general de la totalidad de los indicadores del Plan Indicativo, revisando el nivel de cumplimiento frente a lo programado en la vigencia; así mismo se calcula el avance del cuatrienio es decir el progreso acumulado de cada indicador frente a la meta establecida en el Plan de Desarrollo, teniendo como resultado el grado de cumplimiento del Plan.

En todos los cortes del seguimiento se revisa la gestión administrativa de las dependencias de la Alcaldía y entes descentralizados evaluando la ejecución presupuestal y contractual, las actividades relacionadas con sus funciones y con el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, el nivel de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia y el cumplimiento de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; por lo que se revisan indicadores tales como: número de proyectos a cargo, porcentaje de ejecución presupuestal, porcentaje de proyectos con contratación, mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión -SIG, entre otros.



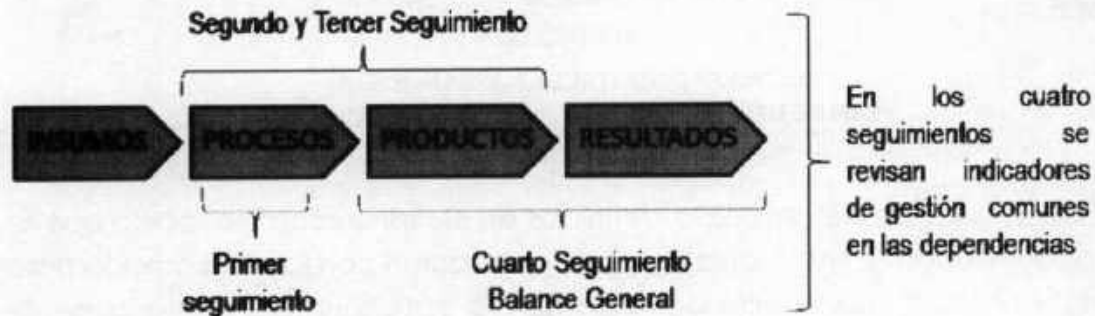
NV  
H. J.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

550



**Información financiera**

Durante cada vigencia y en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda, socializa a través de la página web de la entidad, el presupuesto aprobado y la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos con la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución; así como el saldo de la deuda con entidades financieras y la nación y, el marco fiscal de mediano plazo.

**29.3. SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

El informe de seguimiento trimestral del plan de acción es socializado con esta misma periodicidad a los representantes de SINERGIA y con la alta dirección, con el propósito de corregir retrasos y debilidades en la ejecución de los proyectos, mediante el diseño y desarrollo de un plan de mejoramiento. Así mismo, este informe es publicado en la página web de la Alcaldía para conocimiento de la comunidad y grupos de interés.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

551

El informe que se elabora al finalizar cada vigencia, en el cual se calcula el grado de cumplimiento del plan de desarrollo de acuerdo con lo programado en el cuatrienio para cada una de las metas definidas, es publicado en la página web para la consulta y control social de la ciudadanía, entidades gubernamentales y entes de control. Así mismo, es el insumo principal para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a realizarse a comienzos de cada vigencia sobre lo realizado en el año inmediatamente anterior.

Como resultado de este ejercicio se puede dar cumplimiento a los diferentes tipos de rendición de cuentas que desarrolla la entidad tales como la audiencia pública, reporte al SIEE (aplicativo del Departamento Nacional de Planeación), Concejo Distrital, a la Contraloría General y Distrital, Consejo Territorial de Planeación, entre otros.

**ARTÍCULO 30 RECURSOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 1454 de 2011 y 1625 de 2013, se extenderá hasta la expedición de un nuevo acto administrativo que regule las fuentes de los aportes del Distrito al Área Metropolitana de Barranquilla, la destinación de la renta de que trata el artículo 34 del Estatuto Tributario Distrital, compilado en el Decreto Distrital 0119 de 2019, con el fin de garantizar las transferencias del Distrito al Área Metropolitana de Barranquilla.

**ARTÍCULO 31. FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.** Con el fin de continuar con el proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central y descentralizada del Distrito, en general, y especialmente, con el objeto de adecuar la estructura organizacional de la entidad para facilitar la ejecución del presente plan de desarrollo, en especial, en el marco de la

Página 551 de 569



12/11  
MV



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA**

política "Administración Pública Eficiente" del reto SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA, facúltase al Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla de precisas facultades extraordinarias para que en un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, expida actos administrativos con fuerza de Acuerdo, mediante los cuales modifique la estructura de la administración distrital y las funciones de sus dependencias, cree, suprima o fusione los empleos de la administración central, señale sus funciones especiales y fije sus emolumentos; y, nombre y remueva los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales del orden distrital.

552

**Parágrafo 1.** En desarrollo de estas facultades, el Alcalde podrá suprimir, fusionar, reestructurar, transformar, crear, reasignar, escindir, adscribir o vincular entidades, organismos y dependencias de la administración distrital central.

*1098*

En la conformación de la nueva estructura de la organización administrativa del Distrito de Barranquilla, se establecerán los objetivos y competencias orgánicas de cada secretaría, dependencia, organismo, entidad, asignándole a cada una de ellas sus funciones generales y específicas, evitando, en todo caso, que se presenten duplicidad de funciones.

De igual forma, se deberán efectuar las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones afines al proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central.

**Parágrafo 2:** Las facultades conferidas en el presente artículo, se ejercerán por el Alcalde Distrital, como una actividad de mejora continua, con el propósito de racionalizar la administración central, incrementar los niveles





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

de eficiencia y de eficacia de la función administrativa, teniendo como criterio marco el desarrollo institucional hacia la modernidad funcional y operativa, enmarcados en los programas nacionales de modernización estatal y buen gobierno, y en especial en los compromisos contenidos en el Programa de Gobierno y el presente Plan de Desarrollo.

553

**Parágrafo 3:** La Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales del Concejo Distrital de Barranquilla, realizará el control político al proceso de reestructuración y del estudio técnico que la administración elabore. De igual forma, esta comisión estará obligada a rendir los informes que la Plenaria del Concejo le solicite.

**ARTÍCULO 32. AUTORIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.**

Facultar y autorizar al Alcalde Distrital de Barranquilla para que con cargo al cupo de endeudamiento autorizado en el artículo 11 del presente Acuerdo se financie el pago de las indemnizaciones del personal de carrera administrativa que resulte desvinculado en el proceso de modificación de la planta, modernización, desarrollo institucional y modificación de la estructura de la administración central y descentralizada del Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla que determine el programa de modernización y desarrollo institucional de que trata este plan de desarrollo.

*Handwritten signature*

Los recursos del crédito aquí mencionados se podrán destinar a pagar indemnizaciones, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestaciones de servicios personales y pasivos laborales que se causen en desarrollo del proceso de modernización y desarrollo institucional aquí autorizado.

**ARTÍCULO 33. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DISTRITALES.** En los actos administrativos que ordenen la supresión o



*Handwritten initials and signature*



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

554

disolución de entidades o dependencias del orden distrital se señalará el plazo de liquidación, el cual será fijado teniendo en cuenta las características de la entidad el cual, máximo será de dos (2) años, atendiendo las disponibilidades financieras del distrito, prorrogable por acto administrativo expedido por el alcalde hasta por un (1) año más. Las entidades en proceso de liquidación no podrán tener planta de personal salvo a las establecidas por ley. Para estos efectos el Distrito podrá utilizar los mecanismos jurídicos establecidos en la ley para liquidar dichas entidades, tales como la constitución de patrimonios autónomos de remanentes.

*1000*

**ARTÍCULO 34. REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 790 de 2002, dentro del proceso de liquidación de entidades distritales no podrán ser retirados del servicio las madres y/o padres cabezas de familia, sin alternativa económica, las personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y los servidores que cumplan la totalidad de los requisitos de edad y tiempo de servicio para disfrutar de su pensión de jubilación o de vejez, en el término De tres (3) años. Para hacer efectiva la estabilidad laboral se respetarán las siguientes reglas:

**a. Protección a las madres y/o padres cabezas de familia, sin alternativa económica:** Se deberá verificar en las hojas de vida de los funcionarios de la entidad que se ordena suprimir, disolver y liquidar, con el objeto de establecer si cumplen con los requisitos que exige esta protección especial y de igual forma, se deberá cotejar con el sistema de información de la respectiva entidad promotora de salud, EPS, y en las cajas de compensación familiar, que se cumplan las condiciones señaladas en el presente Acuerdo y que en el grupo familiar del solicitante, no existe otra persona con capacidad económica que aporte al Sistema de Seguridad Social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

555

Así mismo, se deberá verificar la condición de discapacidad (invalidez) de los hijos, siempre que dependan económica y de forma exclusiva de quien

pretenda ser beneficiario de esta protección especial. El funcionario que pretenda beneficiarse de esta protección especial deberá probar con un dictamen de la respectiva junta de calificación de invalidez.

**b. Personas con limitación visual o auditiva:** Los funcionarios de la entidad que se ordene suprimir, disolver y liquidar en virtud de las facultades de que trata el presente Acuerdo y que consideren encontrarse dentro del grupo de personas con uno de estos tipos de discapacidad, deben solicitar la valoración de dicha circunstancia, a través de la Empresa Promotora de Salud, EPS, a la cual estén afiliados y radicar la correspondiente certificación.

JOP

**c. Personas con limitación física o mental:** Los funcionarios de la entidad que se ordena suprimir, disolver y liquidar en virtud de las facultades de que trata el presente Acuerdo y que consideren encontrarse dentro del grupo de

personas con uno de estos tipos de discapacidad, deben obtener el dictamen de calificación del equipo interdisciplinario de calificación de invalidez de la empresa promotora de salud, EPS, o administradora de riesgos laborales, ARL, a la cual estén afiliados, o de no existir este organismo, de la junta de calificación de invalidez y radicar la correspondiente certificación. El organismo o entidad, podrá solicitar la verificación de la valoración presentada a las Juntas de Calificación de Invalidez.

**d. Personas próximas a pensionarse:** Sin perjuicio de que algún funcionario de la entidad que se ordena suprimir, disolver y/o liquidar en el presente



MW JOP



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

Acuerdo considere encontrarse en este grupo y que adjunte los documentos que acreditan la condición que invoca, la entidad deberá verificar tal circunstancia y expedir constancia escrita en tal sentido.

556

**e. Protección especial del derecho de asociación sindical** Se garantizará, de conformidad con el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y en aplicación de las disposiciones generales de derecho colectivo de trabajo señaladas en el Código Sustantivo de trabajo artículo 353, el derecho de asociación sindical y el respectivo fuero sindical de los funcionarios que ostentan esa calidad al momento de la sanción y publicación del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 35. FINANCIACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO.** Autorícese un cupo de endeudamiento al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por la suma de UN BILLON CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.100.000.000.000 M/CTE), con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023. El cupo de crédito autorizado podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de Crédito Público interno o externo en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Distrital, especialmente en lo referente a las condiciones de cada una de ellas (tasa, plazo, garantías etc) sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las cuales se entienden expresamente autorizadas. Las respectivas operaciones pueden ser perfeccionadas antes del 31 de diciembre de 2023, independientemente de la fecha de su desembolso.

**Parágrafo 1.** Otorgamiento de Garantías y Contragarantías. Para la ejecución de lo dispuesto en el presente Artículo, la Administración Distrital podrá otorgar las garantías y contragarantías a que hubiere



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

557

lugar. Igualmente podrá realizar las modificaciones presupuestales necesarias para incorporar los recursos del crédito y ejecutar los respectivos gastos a financiar con cargo a los mismos.

**Parágrafo 2.** La contratación de operaciones de crédito público en cualquiera de sus modalidades que realice la administración con base en la autorización del presente artículo deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 358 de 1997 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO 36. COMPLEMENTOS Y ANEXOS.** Para complementar los fundamentos y disposiciones del presente plan, se anexan al mismo los siguientes documentos:

**36.1. ANEXO 1.** El documento denominado "Informe de Socialización y Participación", elaborado por el equipo de formulación del plan, y construido a partir de las ideas de los habitantes de Barranquilla a través de los medios descritos en la metodología, como herramienta de contextualización y justificación del plan, es parte integral del Plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA", y se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 1.

**36.2. ANEXO 2.** El documento denominado "Concepto sobre el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Soy Barranquilla", emitido por el Consejo Territorial de Planeación se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 2.

**36.3. ANEXO 3.** El documento denominado "Acta de reunión del Consejo de Planeación Territorial", se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 3.

Página 557 de 569



MU  
R.P.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**36.4. ANEXO 4.** El documento denominado "Plan de Obras", forma parte integral de este plan de desarrollo y se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 4.

**36.5. ANEXO 5.** El documento denominado "Banco de propuestas del Concejo", se incorpora al presente Acuerdo como Anexo 5.

**ARTÍCULO 37. INICIATIVAS CIUDADANAS.**

Constitúyase el Banco de Iniciativas Ciudadanas como un medio para garantizar los mecanismos de participación ciudadana en la planeación, organización y administración distrital haciendo parte integral de este plan las intervenciones propuestas y solicitudes, en el marco del estudio del Plan de Desarrollo que hizo la ciudadanía y las organizaciones sociales tales como:

- 1) Propuesta eje Red de mujeres, **Emma Doris López.**
- 2) Propuesta de transformación para la reactivación económica,
- 3) Propuesta pedagogía y promoción de la cultura de paz de Ecoparque Barranquilla, **Rafael Ladrón de Guevara.**
- 4) Propuesta Nodo de mujeres y política, **Clara Elena Insignares Castellanos, Red Nacional de Mujeres.**
- 5) Propuesta Análisis de Enfoque de género en el deporte, **Olga Salas González, Consejo Consultorio de mujeres del atlántico.**
- 6) Propuesta Capitulo de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras contempladas en el plan de desarrollo 2018 – 2022,

Página 558 de 569



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

**Ronald Valdez Padilla**, Miembro de las organizaciones comunidades negras.

559

- 7) Propuesta para la implantación de política pública de la acción comunal en el distrito, **Asocomunal Suroriente, Metropolitana, Norte-Centro histórico y Suroccidente**
- 8) Propuesta para lo política ciudad, cultura y vibrante, **Asociación Cultural Palma Africana María del Carmen Melendez valecilla.**
- 9) Propuesta Temáticas de seguridad y educación y política de acción comunal, **Alfonso Atencio Asocomunal Riomar.**
- 10) Propuesta protagonistas de nuestro desarrollo, implementación de la ley empanada – 1988 ley de 2019, **por delegados de asovendedores.**
- 11) . Propuesta ser artista y su significado en Barranquilla, **Jeison Orlando Cárdenas Arteaga.**
- 12) Propuesta Implementación de política de población indígena, **Jhon Jairo Ortiz, de los pueblos zenú, Adelaida Sarmiento Pueblo Kankuano, Jose Tisoy Tisoy, Gobernador Pueblo Inga, Noyra Perez Gobernadora Pueblo Kaamash-hu.**
- 13) Propuesta retroalimentación y aportes al plan de desarrollo entorno a la política de atención y reparación integral a víctimas, **Mileidy Galeano Paz Directora territorial atlántico unidad para la atención integral de víctimas.**





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

14) Propuesta nueva localidad para el Distrito especial y portuario de barranquilla, **Gregorio García Facultad de arquitectura universidad del atlántico.**

15) Propuesta ciudadana bicicleta en tiempo de Covid-19, **Rosiris de Jesús Viana edil norte centro histórico.**

16) Propuesta análisis ciudadano y recomendación al plan de desarrollo " PLAN DE DESARROLLO VISIBLE", **Foro Costa Atlántica, Barranquilla 20, Caribe afirmativo, Inclured, Ciudadano por la cultura.**

17) Ponencia en la Mesa del Reciclaje inclusivo del caribe colombiano, YO RECICLO, **Walter Cárcamo.**

18) Propuesta Oficina de la familia, **Elizabeth Delgado Arrieta miembro del colegio colombiano de psicólogos.**

19) Propuesta iniciativa ciudadana "Primero la vida, Primero la gente, Presentado por **Cristóbal Padilla, Corconpa.**

20) Propuesta de inclusión de política pública y de reintegración – Agencia para la reincorporación y normalización.

21) Propuesta confirmación de compromiso de los creadores y gestores culturales de la localidad suroccidente de Barranquilla con la salvaguarda de la memoria e identidad local, **Yolima Sarria Fundación Carnaval del suroccidente.**

560



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

- 22) Propuesta Ambiente digno para la institución educativa distrital la libertad, **Doris García Pérez.**
- 23) Propuesta legalidad, seguridad, ciudadanía de paz territorial, **Oficina del alto comisionada de paz.**
- 24) Concepto técnico entorno a la Implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral de Víctimas, **Milton Gómez Cardozo Asesor Procurador Delegado para el seguimiento a los acuerdos de paz**
- 25) Recomendaciones Unidad de Restitución de Tierras, **Katherine Triana Prieto Profesional Cojal D.T.**
- 26) Propuesta dimensión social y sanitaria del sobre poblamiento canino y felino en Barranquilla, **Jairo Holguín de la red animalista de Colombia.**
- 27) Propuesta atención educativa para jóvenes y adulto en extra edad, **Melissa Martínez estudiante esap.**
- 28) Propuesta política de discapacidad **Juan Bernardo Altamar Santo domingo.**
- 29) Propuesta Inclusión de necesidades de la institución educativa santa María, **Gregorio Palmezano Mega colegio santa María.**
- 30) Propuesta Registro de localización y caracterización de las personas de Discapacidad (Rlcpd), **Juan Altamar Santo Domingo Notario Primero del circuito de Soledad – Atlántico.**

561





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

562

- 31) Propuesta y Requerimientos de los Jueces de Paz de Barranquilla, **Nidia Donado Rueda, Presidente de "Corpojueces"**.
- 32) Propuesta Análisis del Plan de Desarrollo Distrito de Barranquilla "Soy Barranquilla 2020-2023", **Jorge Vergara Carbo**.
- 33) Propuesta Ofrecer una educación con igualdad de género, **Emma Flórez Maldonado Fundación Nacional para la Mujer "FUNAM"**.
- 34) Propuesta de Política de Infancia, **Mauricio Lemus Unicef**.
- 35) Propuesta Situación Económica, **Manuel Fernández Cámara de Comercio**.
- 36) Propuesta Para Justificar la implementación de una Política Pública, **Yull Breiner Ildge Amaya**.
- 37) Propuesta Visión Económica, **Alberto Vives Director Regional ANDI**
- 38) Propuesta Implementación de la política Pública para la Acción Comunal en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, **Cesar Hernández Otero Presidente Federación Distrital de Acción Comunal de Barranquilla**.
- 39) Propuesta Sector Deporte, **William Navarro Arteta**





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

- 40) Espacios de Participación Juvenil, **Plataforma Distrital de juventud de Barranquilla.**
- 41) Propuesta Asociación Cívica de Comerciantes Unidos por Barranquilla **Pedro Ramírez Gamboa.**
- 42) Participación efectiva de los pueblos étnicos, **Richard Moreno Rodríguez Procurador Delegado para la defensa de los Derechos Humanos.**
- 43) Marco de Gobernanza Integral para las Migraciones, **Carlos Medina Ramírez Procurador Delegado para la defensa de los Derechos Humanos.**
- 44) Presentación de problemática barrio Pinar del Rio. **Líderes por la causa de la Urbanización Pinar del Rio.**
- 45) Presentación de solicitud barrio La Pradera, **ASOPROCON.**
- 46) Petición de la Asociación de Expresiones Organizativas Afrocolombianas del Departamento del Atlántico. **AFROATLÁNTICO.**
- 47) Propuestas Asesorías de Medios Electrónicos, **Jaime Sarmiento Salcedo**
- 48) Solicitud en torno a la Movilidad activa y sostenible en bicicleta, **Foro Nacional de la bicicleta.**
- 49) Propuesta Bienestar Animal, **Elizabeth Devis.**
- 50) Propuesta Programa Bilingüismo, **Carlos Castellar.**
- 51) Recomendaciones Derechos de los niños, **NIÑEZ YA.**
- 52) Comunicación E-2019-452136, Directiva 007 de marzo 11 de 2020, de la **Procuradora Delegada con Funciones del seguimiento al Acuerdo de Paz.**
- 53) Directiva N° 002 de 2020 de la **Procuraduría General de la Nación**
- 54) Oficio 000134 referente a la Ley Estatutaria 1618 de 2013, remitido por la **Dra. Margarita De La Hoz Procuradora Regional del Atlántico.**

563



MV



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

564

La Personería Distrital ejercerá vigilancia especial al cumplimiento de esta disposición y junto al Secretario de Planeación Distrital rendirá un informe semestral del cumplimiento de la misma manera semestral ante el Concejo Distrital.

**ARTÍCULO 38. CONSTITÚYASE EL BANCO DE INICIATIVAS DE LOS CONCEJALES.** La administración Distrital constituirá el banco de iniciativas propuestas por los Concejales que presentaron dentro del marco de discusión del plan y el cual constituye un anexo y parte integral del presente acuerdo.

- El Distrito de Barranquilla dentro de los 3 meses siguientes al Plan de Desarrollo instalara el Concejo Distrital de Seguridad Alimentaria como instancia de coordinación y planificación de la intervención en seguridad alimentaria.
- El Distrito de Barranquilla promoverá emprendimientos de generación y uso de energías limpias en infraestructuras físicas del uso social.
- Secretaria de la Mujer / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Revisión del componente étnico afro / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Dentro de la Política de Movilidad: Construcción de estaciones de transferencia: Este programa busca potenciar la movilidad con el fin de configurar en el Distrito un modelo de transporte eficiente, integrando todos los modelos de Transporte Terrestre a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida, disminuyendo los tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de seguridad, congestión e impacto del transporte. El Distrito podrá crear estaciones o terminales satélites según los requerimientos o estudios pertinentes.
- Solicitud de modificaciones y adición de articulados / Plan de Desarrollo 2020-2023.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

565

- El Distrito de Barranquilla dentro del Plan de inversiones en el área de infraestructura en salud y tercera edad adelantara las gestiones para la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital geriátrico y un hospital mental para atender los requerimientos del Distrito.
- Proposiciones / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- El Distrito de Barranquilla en el sector de infraestructura incluirá la construcción de dos parques lineales: uno sobre la canalización del arroyo de la 17 y otro sobre la Cra 21 , para mejorar la calidad de vida de los habitantes y circundantes del sector.
- Iniciativas para el Bienestar de mejoramientos de viviendas / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- El Distrito de Barranquilla gestionara la constitución de un laboratorio de salud pública – especializados en COVID 19 - que ayude a los requerimientos de la emergencia sanitaria y posterior.
- El Distrito de Barranquilla promoverá mejoramiento de las escalas salariales al personal de salud.
- Propuesta para la reactivación económica / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Incorporación de ajustes / Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Fundamentos teórico jurídico para la creación de la Oficina de la Mujer
- Propuestas e iniciativas del Partido Verde.
- Iniciativa de Conectividad / Plan de Desarrollo 2020-2023



MU  
[Handwritten signature]





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

566

- Iniciativas Integrales para el desarrollo de las localidades y Secretaría de Participación Ciudadana.
- Recomendaciones de fortalecimiento para retos y Programas Escuela de calidad, Proyecto de vida, Negocios prósperos, Primera infancia, Riesgo en salud y mejores viviendas
- Estructura y Diseño de una Política Pública de Educación Digital para la excelencia, la competitividad y el Desarrollo.
- Propuestas de las Comunidades NARP, en el Plan de Desarrollo.

La administración Distrital a través de la Secretaría de Planeación enviará un informe sobre el cumplimiento de los artículos No. 37 y 38, de manera semestral.

**ARTICULO 39. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.** El Plan Territorial de Salud 2020-2023 hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 40. ADOPTAR LA NUEVA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Adoptar la nueva estructura del Plan de Desarrollo, ordenando el Proyecto de Acuerdo, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023 de la siguiente manera:

1. **Artículo Primero.** Adopción del Plan
2. **Artículo Segundo.** Fundamentos del Plan
3. **Artículo Tercero.** Diagnóstico
4. **Artículo Cuarto.** Objetivos y fines del Plan
5. **Artículo Quinto.** Integrar al Artículo cuarto los enunciados Plan Especial de salva guarda del Carnaval de Barranquilla, El plan Decenal de Educación, Las Políticas de género, El plan maestro

Página 566 de 569





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

de Movilidad, La Política pública de primer Infancia y Adolescencia, El Plan Maestro de Medio Ambiente, El Plan Maestro de Espacio Público, y los Acuerdos Vigentes del Concejo Distrital de Barranquilla.

6. **Artículo Sexto.** Determinantes ambientales y las líneas del plan de desarrollo "Soy Barranquilla.
7. **Artículo Séptimo.** Alineación del Plan de Desarrollo con la política de gestión del Riesgo
8. **Artículo Octavo.** Medidas para la transición de la ciudad ante la crisis covid-19
9. **Artículo Noveno.** Reto Soy equitativa
10. **Artículo Decimo.** Política Educación de Vanguardia
11. **Artículo Decimo Primero.** Política Ciudad Saludable
12. **Artículo Décimo Segundo.** Política Vivienda Digna para Todos
13. **Artículo Décimo Tercero.** Política de Promoción e Inclusión Social
14. **Artículo Décimo Cuarto.** Política de Ciudad Segura y Promoción de los Derechos Humanos
15. **Artículo Décimo Quinto.** Reto Atractiva y Próspera
16. **Artículo Décimo Sexto.** Política Emprendedora y Trabajadora
17. **Artículo Décimo Séptimo.** Programa Empleo de calidad.
18. **Artículo Décimo Octavo.** Política Ciudad Global
19. **Artículo Décimo Noveno.** Política ciudad cultural y vibrante
20. **Artículo Vigésimo.** Política Recreación y Deporte.
21. **Artículo Vigésimo Primero.** Política Administración Pública Eficiente.
22. **Artículo Vigésimo Segundo.** Política Espacios Públicos Vibrantes.
23. **Artículo Vigésimo Tercero.** Reto Soy Conectada
24. **Artículo Vigésimo cuarto.** Política Movilidad Inteligente y Segura

Página 567 de 569





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

568

25. **Artículo Vigésimo Quinto.** Política Reto Soy Biodiversidad.
26. **Artículo Vigésimo Sexto.** Política del cuidado del entorno urbano ambiental
27. **Artículo Vigésimo Séptimo** Política de Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo
28. **Artículo Vigésimo octavo** Financiera, Se Agrega Costo Del Plan De Desarrollo Y Fuente Financieras.
29. **Artículo Vigésimo noveno.** Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan
30. **Artículo Trigésimo.** Recursos para el Área Metropolitana de Barranquilla
31. **Artículo Trigésimo Primero.** Facultades pro tempore para la reestructuración de la administración distrital
32. **Artículo Trigésimo Segundo.** Autorización para la financiación de la reestructuración de la administración distrital
33. **Artículo Trigésimo Tercero.** Plazo de liquidación de entidades y dependencias distritales
34. **Artículo Trigésimo Cuarto.** Reglas para hacer efectiva la estabilidad laboral
35. **Artículo Trigésimo Quinto.** Financiación Parcial del Plan de Desarrollo.
36. **Artículo Trigésimo Sexto.** Complementos y Anexos
37. **Artículo Trigésimo Séptimo.** Iniciativas Ciudadanas
38. **Artículo Trigésimo Octavo.** Constitúyase el banco de iniciativas de los Concejales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 SOY BARRANQUILLA

- 39. **Artículo Trigésimo Noveno.** Plan Territorial de salud.
- 40. **Artículo Cuadragésimo** Adoptar la Nueva estructura del Plan de Desarrollo.
- 41. **Artículo Cuadragésimo Primero.** Vigencias y Derogatorias.

569

**ARTÍCULO 41. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 2020.

**JUAN FUENTES PUMAREJO**  
Presidente.

**MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**  
Primer Vicepresidente

**ERNESTO CRISSIEN BARRAZA**  
Segundo Vicepresidente

**ANA PATRICIA RIOS GARCIA**  
Secretaria General (E)

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:  
En Primer Debate en Comisión Conjunta integrada por las Comisiones Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes, Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales y Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, el día 14 de mayo de 2020.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 21 de mayo de 2020.

**ANA PATRICIA RIOS GARCIA**  
Secretaria General (E)



MV



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

---

*Soy* **BARRANQUILLA**